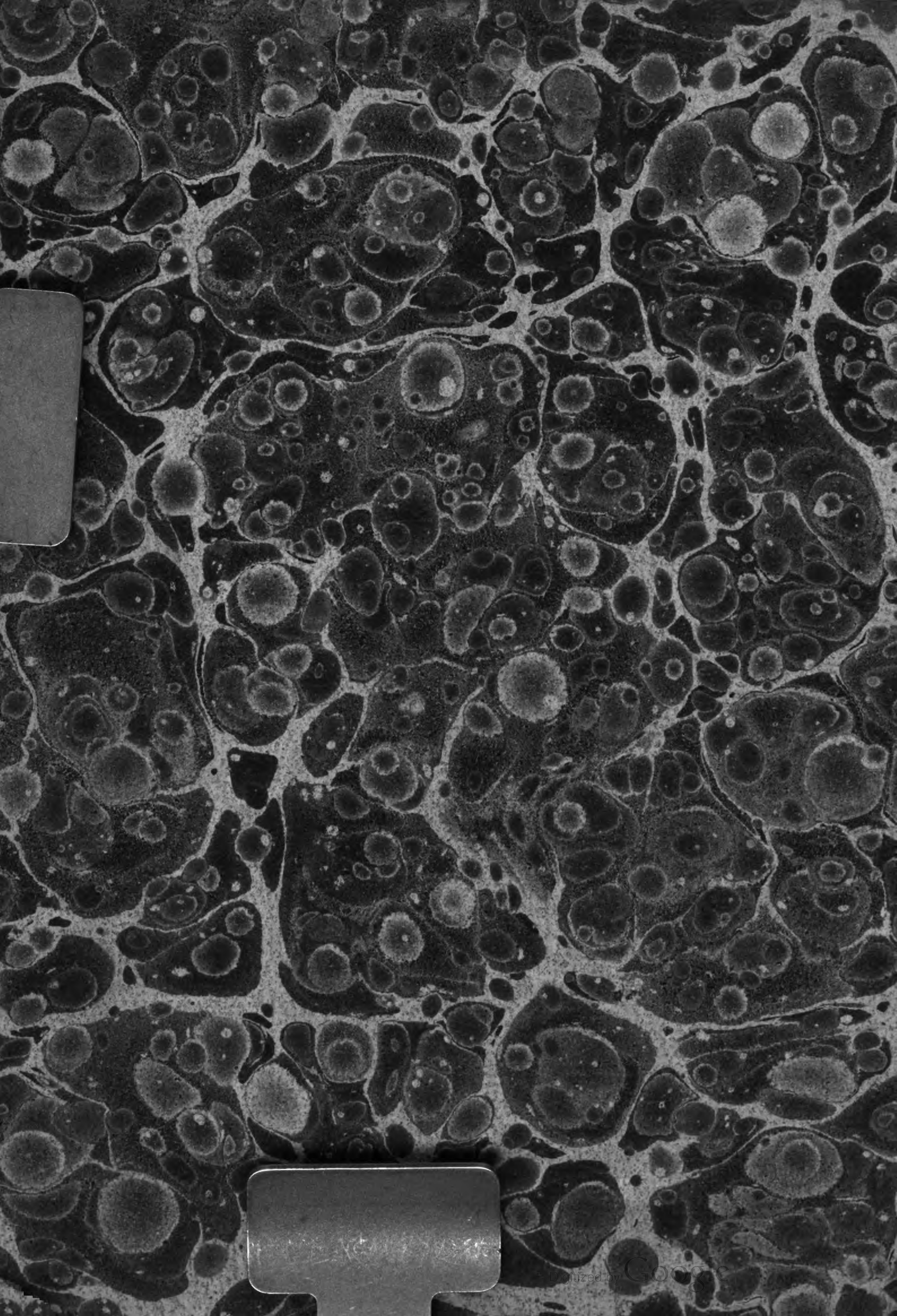
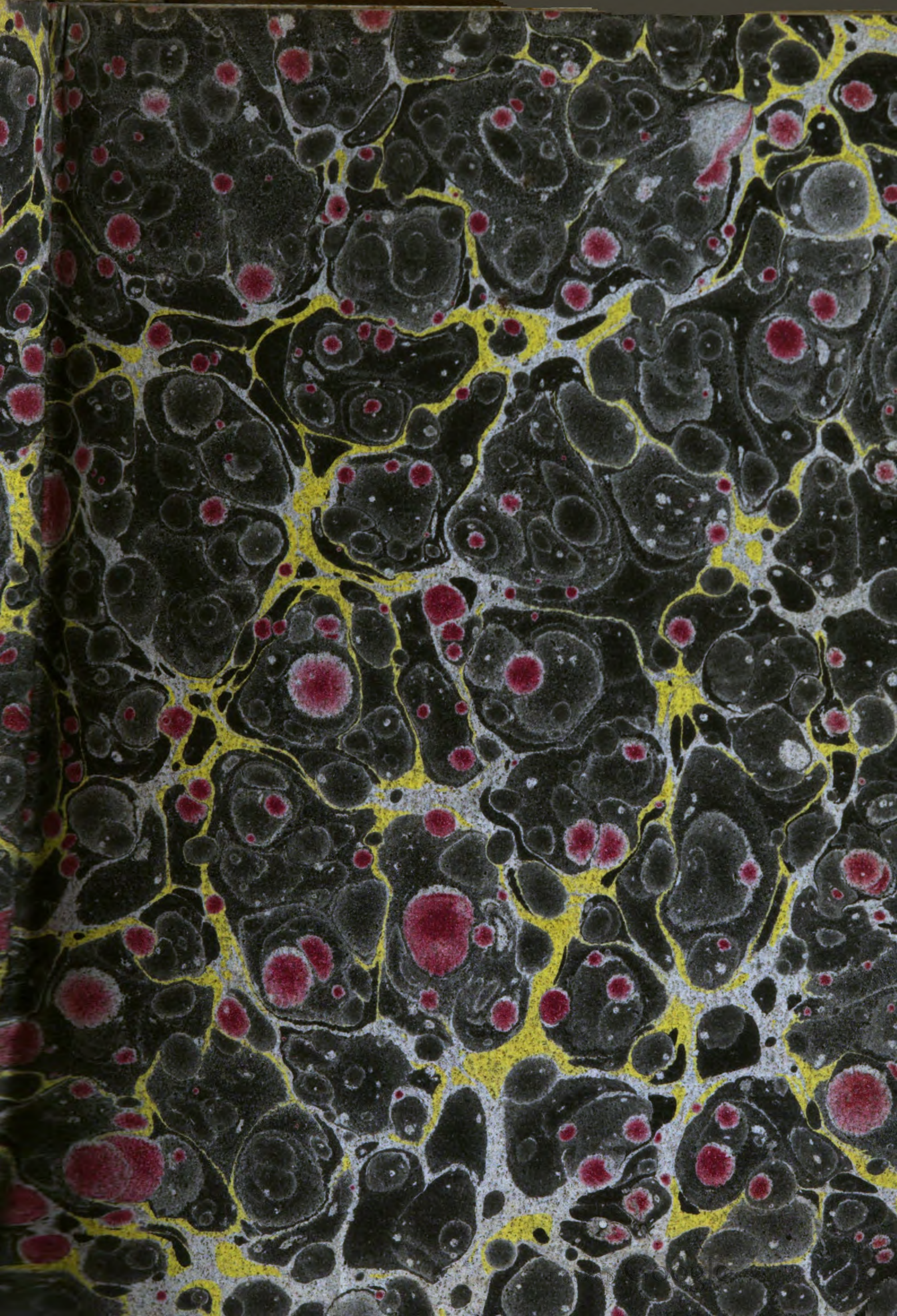






HISTORIA DEL CLERO

EN TIEMPO DE LA REVOLUCION FRANCESA.

ESCRITA EN FRANCÉS

POR EL ABATE BARRUEL,

TRADUCIDA AL CASTELLANO.

NUEVA EDICION

CON NOTAS Y DOCUMENTOS.

Con las licencias necesarias.

PALMA.

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

AÑO 1814.

PRÓLOGO DEL TRADUCTOR.

En las persecuciones que, permitiéndolo Dios, mueve el poder infernal contra la Iglesia, no ven los ojos corporales otra cosa que destierros, muertes, horrores y el triunfo de los impios, que andan erguidos, se aprovechan de su hora, y saltan de placer por los males que hacen á los hijos de esta Madre, siempre mal vista de ellos, y aborrecida hasta el extremo de hacerles faltar con manifiesta inconseqüencia á sus decantados principios de humanidad y tolerancia, contra ella sola (*).

(*) Desearia, que una buena pluma se ocupase en extender la historia del Clero secular y regular de ambos sexôs en el tiempo de nuestra revolucion, y especialmente en el de las llamadas *Cortes extraordinarias*. ¡Que heroismo tan sublime trasmitiria á la posteridad! ¡Que Prelados tan Apostólicos! ¡Que clero tan edificante! ¡Que Religiosos y Religiosas tan desprendidos del mundo! ¡Y que Pueblo tan adherido á la religion de sus pastores y ministros del Evangelio!..... Es verdad que el jacobinismo español no ha llegado al extremo de derramar como en Francia la sangre de los ungidos del Señor: pero los hemos visto expatriados, encarcelados, difamados, insultados, despreciados y abatidos. Si hubiese tomado mas ascendiente el sistema exterminador de la Religion y de los soberanos ¿habríamos visto menos asesinatos en España? ¿Se habrian encarnizado menos los espúreos españoles, enemigos del altar y del trono? ¿No habria llegado á tener la España sus Heberts, Robespierres y Marats?......... El código llamado *constitucion*, y los llamados *decretos* de la asamblea gaditana ¿habrian exîgido menos víctimas que las voraces linternas y guillotinas?.... Si el pueblo español hubiese sido tan voltario y facil de seducir como el de Francia ¿no habriamos contado, al menos, tantos mártires como este desgraciado reyno?... Si á nuestro deseado Monarca Fernando VII. no lo hubiese libertado la adorable providencia del Autor y consumador de nuestra fe, y por

A causa de esta ninguna penetracion de la vista corporal, que solo toca lo de fuera, aquellos que aunque tienen otra vista, que es la de la fe, no usan de ella por la molestia, que cuesta separar la mente de esto visible, y aplicarla á considerar lo que esta espiritual Maestra enseña, parte se entregan á un género de tristeza y desaliento, que lo da todo por perdido, y quita el

quien reynan los Reyes ¿podriamos los eclesiásticos contar con la religion y la vida? ¿No nos habríamos visto en la fatal alternativa de apostatar, ó morir ó emigrar?.... *Misericordiæ Domini quia non sumus consumpti!*

Si! ¡Que historia tan completa podria hacerse de la conducta del clero español! ¡Y que vaticinios tan lúgubres podrian insertarse en ella, atendiendo á los principios de exterminio y desolacion que se iban propagando con tanta rapidez! ¡Que documentos tan *preciosos* para estenderla contienen los *diarios de Cortes*, los *periódicos liberales*, los *folletos anti-cristianos y anti-realistas*!... Los executores de los planes jacobinos, sus satélites, sus auxîliantes y cooperadores.....los pretensos ilustradores, regeneradores y reformadores ¡que hechos tan *brillantes* no presentan para atestarla de los episodios mas interesantes! No hay Provincia, que no pueda presentar *excelentes* Memorias paraque la posteridad crea lo que nosotros no habríamos creido, sino lo hubiesemos presenciado, y muchos sufrido. Mallorca no dexaria de presentar unos acontecimientos que á un mismo tiempo descubren la ferocidad del mas rabioso jacobinismo, y la constancia de la mas sublime paciencia evangélica. ¡Que diferencia entre los perseguidores y perseguidos!..... ¿No habrá pues quien lo transmita á la posteridad?..... ¿Quien dé esta gloria á Dios, este testimonio á su religion, y confunda de este modo el orgullo de los presumidos filósofos de la presente generacion?..... La historia de las pestes es muy interesante, pues siempre produce uno de dos efectos, que son, ó preservar á los pueblos de sus estragos, ó suministrar á los mismos pueblos los correspondientes remedios para su curacion. ¡Y que peste mas voraz que el jacobinismo! El que quiera acabar con este en España, es preciso que manifieste al público los males que ya ha causado, y los males aun mayores, que puede causar.

gusto para lo bueno; parte se escandalizan, y llegan á titubear, y como que sospechan no ser cosa de Dios aquella Iglesia á quien no defiende Dios de tal persecucion con mano armada, haciendo en ellos la prosperidad de los impíos el efecto, que no deberia ya hacer despues del Evangelio; el mismo efecto que cautelaba David en tiempo de menos luz, diciendo: no te llenes de emulacion por el suceso de los que llevan adelante la malignidad, ni te tomes zelos por los que hacen á su salvo injusticias.

Pero esto no sucede á los que en tiempo de calamidades avivan la fé, y se actúan mas en sus verdades: porque estos ven con gran consuelo de sus almas en medio de las atrocidades el triunfo de nuestro Señor Jesu-Christo, que vence de un modo admirable en sus Mártires, y asiste á su lado vigorizándolos para que no cedan, y queden los miembros destrozados superiores á las armas que se emplearon en ellos. Ven tambien, como se desprenden del mundo los escogidos de Dios, el desengaño que reciben, y aborrecimiento que le cobran los verdaderos fieles, que en tiempo de paz y prosperidad se habian pagado un tanto quanto de él, porque no aparecia tan al descubierto el estúpido y brutal modo de pensar de los que hacen en él cierta figura, tratan de ilustrarlo y suavizarlo, y se llevan la atencion de aquellos simples carnales, que sin respeto á lo venidero tratan solo de su presente establecimiento, y de disfrutar lo que hay aqui, mientras vivan.

Y si haciéndose asi manifiestos para bien suyo

y exemplares de los otros los que tienen la aprobacion de Dios, se empeoran, engrien, y colman la medida de sus pecados los réprobos, importa poco que se maduren para el infierno los que tenian ya su lugar señalado en él; y hace mucho al caso, que con intenciones de perder á los justos, y acabar con ellos, les apresuren con la perfeccion de sus méritos la posesion de su corona.

Esto es lo que se ha visto en nuestros dias con mucha gloria de Dios y crédito de su Iglesia, á la que se pretendia hacer caer en el último vilipendio, y de la que no esperaban los impios en tiempos tan relaxados tal firmeza, mostrando el suceso que no son solo de la primitiva Iglesia los Mártires, y que tiene ella aun, y tendrá siempre entre tantos hijos, que mas parecen del mundo que suyos, quienes sepan despreciar la gloria y falsos bienes de este monstruo, como tambien sus terrores y horribles crueldades.

Se ha encontrado esta heroicidad en el estado Sacerdotal que, por depravacion increible de una gran parte del que se llama con tan poco mérito pueblo cristiano, ha venido á ser el objeto de su menosprecio, en el cuerpo todo entero de Pastores del primero y segundo orden de una nacion numerosísima : digo todo entero, porque en tanto número es nada la desercion de quatro, que sabemos por otra parte con que méritos y por que caminos se abrieron la puerta al Obispado: en el Clero galicano, que ha mostrado evidentemente con quanta injusticia, y por quan falsos informes hacian algunos concepto menos ventajoso de él.

Todo lo qual deseaba yo se hiciese notorio á nuestra nacion por medio de testimonios individuales y ciertos, y no por voces vagas; y tanto mas lo deseaba, quanto veía que la impiedad embidiando á los ilustres Confesores de Christo hasta esta gloria, que ella tiene por vana, ha hecho lo posible por esparcir, que persecucion, destierros y muerte ha sido por causa muy diversa de la Religion; como si no fuese legítima para el martirio la conservacion de aquel depósito, que puso el Señor en manos de su Iglesia, para que se le vuelva todo entero sin menoscabo alguno; el qual depósito, no contiene solo los dogmas, sino la autoridad y jurisdiccion de gobernarse ella misma, y establecer sus ritos, norma y disciplina independiente de toda potestad profana; y como si no fuesen mártires los Santos Estanislao de Cracovia, y Tomás de Cantorbery, cuya muerte fue por causa aun menos espiritual, al parecer, y Dios por lo mismo se empeñó (dice Bossuet) en ilustrar mas su sepulcro con milagros.

Oportunamente á este mi deseo me vino á las manos este libro de que he hecho una traduccion libre, acomodando el estilo á la propiedad de nuestro idioma, para hacerlo mas grato. En él observará el lector el caracter propísimo de la verdad, y conocerá ser breve su relacion: verá las verdaderas intenciones de los perseguidores, la santidad de los perseguidos, y la justísima causa en cuya defensa abrazaban unos el destierro, y dexaban otros la vida: conocerá lo que es el mundo á quien el Señor maldixo, y declaró

por enemigo de nuestra alma; quanto peligra la fe en no alimentándola con instruccion y exercicios de piedad, en dando rienda suelta al amor del siglo y sus pompas, y dexando que tomen algun ascendiente los impíos. En suma, el escogido hallará edificacion y fervor; y el réprobo no mas que puras necedades. Sirvase, pues, cada uno de él segun su humor, y Dios manifestará el último dia de los siglos, quien es el que se engaña.

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

Esta historia está dividida en tres partes. La primera comprehende lo mas notable, que sobre religion ha sucedido en el tiempo de la asamblea llamada nacional constituyente, esto es, desde el club de Mayo de 1789 hasta fin de Setiembre de 1791. La segunda concluye en el 10 de Agosto de 1792. Mi fin no ha sido referir todo lo que ha ocurrido en estas dos épocas, sino solo lo suficiente para manifestar como la una y la otra han preparado y acarreado la tercera, la de las muertes y extrañamiento del Clero.

Los objetos de las dos primeras partes son tan públicos, que son supérfluas las citas para su apoyo: las anécdotas se publicaron casi todas en su tiempo por los diarios mas acreditados, y principalmente por el de Mr. Fontenai. Este último es el que con preferencia he seguido, quando hablo del pozo de nieve de Aviñon, del que pocos presos escaparon. Quanto á los decretos que recuerdo, se hallan y leen en todas partes. Alguna vez abrevio los artículos, pero no vario el sentido. La tercera parte se ha formado toda de las memorias, que conservo cuidadosamente, que me han remitido testigos oculares: para mayor certeza he despreciado las que no venian firmadas.

Se hallarán en esta obra algunos hechos extraordinarios, que no creo haya motivo de omitirlos, quando puede ser citado por testigo todo un pueblo: de esta clase es el que refiero de Expilly al llegar á su pretendida diócesis. Finalmente nadie extrañará que, dexada mi patria por la conservacion de mi fé, hable como católico romano: desde luego hubiera renunciado á todo asilo, y nunca hubiera pensado tomar la pluma, aun en Londres, si hubiera sido necesario enmudecer sobre la verdad de mi Religion, ó disimularla.

Nota: *Quando en esta historia se llaman Confesores, Mártires, Santos las personas de que se habla, deberán entenderse semejantes expresiones en el sentido comun y ordinario; sin que sea visto en manera alguna prevenir el juicio de la Iglesia, á quien unicamente corresponde declarar dignos de veneracion los que ella despues de un maduro exâmen califica, y recomienda: baxo esta protesta y sujecion en todo á la católica Iglesia el Abate Barruel, y el traductor dan á luz pública esta obra.*

Las notas se indicarán con guarismos arábicos, y los documentos que se pondrán á lo último, con números romanos.

COMPENDIO HISTÓRICO

DE LA PERSECUCION,

MUERTES Y DESTIERRO

DEL CLERO DE FRANCIA.

PARTE PRIMERA.

ORIGEN Y PROGRESOS DE LA PERSECUCION DEL CLERO EN EL TIEMPO DE LA PRIMERA ASAMBLEA LLAMADA NACIONAL.

Objeto de esta obra.

Ciento treinta y ocho Obispos ó Arzobispos, sesenta y quatro mil Curas ó Vicarios condenados à dexar sus sillas y parroquias, ó á pronunciar el juramento de la apostasía; todos los eclesiásticos y personas religiosas de uno y otro sexó privados del patrimonio de la Iglesia, arrojados de sus asilos; los templos del Señor convertidos en cárceles para su ministros; trescientos de ellos entregados á la muerte en un dia en una sola ciudad; todos los demas pastores fieles á Dios ó sacrificados, ó echados de su patria, buscando por entre muchos riesgos alguna acogida en las naciones extrangeras, es el espectáculo que acaba de dar al mundo la revolucion francesa; de cuyo catástrofe intento exponer los principios y progresos, no para inspirar á las demas naciones indignacion contra sus autores, sino para enseñarlas á cautelarse de ellos.

Carácter de la Religion Católica.

Mucho antes de ser monarquía la Francia, dominaba en ella la Religion católica apostólica romana, siendo anteriores á la

union de Clodoveo á los galos (1) sus obispados de Leon, Viena, Arles, Reims, Sens, y Turs. Y como quiera que es tal esta Religion, que es imposible ser malo y rebelde por constitucion, sin ser tambien apóstata de ella, porque como amiga que es de la paz y buen orden, y felicidad de los pueblos aun en este mundo, tiene á gran delito toda rebelion contra las leyes y autoridades establecidas para gobierno de los imperios, y como fundada para llevar al hombre por el camino de la salud eterna, no se puede avenir con los errores ni con los vicios; era preciso que hallase enemigos en una revolucion, que establecia el levantamiento por primera obligacion, se dirigia á tascar el freno de todas las pasiones, haciendo creer que cerca del trono no habia mas que esclavitud, y cerca del altar supersticion.

Los sofistas políticos enemigos de esta Religion.

Tiempo habia que tenian meditada en Francia esta revolucion ciertos hombres, que con el nombre de filósofos tenian repartido entre sí el cuidado de derribar unos el trono, y otros el altar. Los primeros no eran absolutamente opuestos á que hubiese culto, sino que contentos con deshacerse ellos de él, estaban en la persuacion de que era preciso lo hubiese para el pueblo; solo que querian darle uno, que fuese mas conforme á su ambicion, entendiendo que seria imposible combinar con los principios del catolicismo los del gobierno, que querian substituir á la monarquía.

A la cabeza de estos pretendidos filósofos políticos estaba el famoso Mirabeau el Mayor, en quien se hallaban muchos de aquellos talentos, que hacen á un hombre grande, con

(1) *Se verificó esta union en el año 485 en tiempo del gran Clodoveo, que fue el primer monarca cristiano de las Galias. Pero ya mucho tiempo antes florecieron en Francia las iglesias de Fotino, de Ireneo, y de los mártires de Leon; florecian los Sixtos y Nicasios de Reims; los Sabinianos apóstoles de Sens; los Gracianos y Martines de Tours; los Trofimos de Arlés, y los Crecencios de Viena.*

mayor número de aquellos vicios que hacen á un pérdido, y particularmente aquella audacia que hubiera hecho de él un Catilina, si se hubiera juntado con el aliento militar, único que le faltaba, el qual desde los primeros dias de los Estados generales abiertos en Versalles el 5 de Mayo de 1789 se habia dexado decir publicamente: *si quereis una revolucion, es preciso comenzar por descatolizar la Francia.*

Esta confesion en tal boca era ya un homenage muy honorífico á la Religion católica, pues que en ella protestaba quan propicia es á la conservacion de los imperios, quando creía que para acometerlos era menester comenzar quitandola de en medio. Sin embargo, muy de otro modo hubiera discurrido la atroz política, si hubiese conocido mejor esta Religion; porque hubiera entendido, que aunque ella jamás favoreció la rebeldía, sabe con todo mantenerse firme á pesar de todas las variaciones de los estados, y baxo toda suerte de gobiernos compatibles con la justicia y felicidad de los pueblos. Hubiera visto, que si inspiraba á los franceses adhesion á su Monarca, no infundia á los católicos suizos, ingleses y venecianos menos amor y fidelidad al gobierno de su patria. Hubiera aprendido, que sabe la Religion sin tomar parte en los delitos, que trastornan los estados, obligar á sus hijos á recibir el yugo de las nuevas leyes, y á no perpetuar las disensiones y guerras intestinas. En fin hubiera previsto que con los proyectos de un impío contra el altar mas bien se levantaban abtáculos, que se facilitaban medios para la revolucion civil, y que el preparar suplicios contra la Religion es el arbitrio seguro para indisponer los ánimos.

Atéos.

Mirabeau conoció en fin su error, pero ya demasiado tarde, quando viendo la resistencia de los Sacerdotes á su plan de descatolizar á la Francia, dixo con su acostumbrada energía á Camus: vuestra detestable constitucion del Clero destruirá la que hacemos nosotros para nosotros mismos. Él se engañaba en esto tambien, pero en parte con alabanza suya, porque previendo los rios de sangre que costaria triunfar de la resistencia de los eclesiásticos, no se hallaba capaz de tantos

horrores. Pero la Francia tenia hombres mas atroces; y si en él dominaba la política, en la otra casta de filófos era superior á toda consideracion la impiedad y el odio del cristianismo. Estos abortos de Bayle, y de Voltaire, hubieran sufrido cien Nerones sobre el trono mas bien que un solo sacerdote en el altar, poniendo todo su mérito en el aborrecimiento de Christo, y su gloria en la desolacion de todos sus templos.

Entre estos odiosos sofistas se hacian visibles Condorcet, el bastardo de Lametrie, Hobbes, todos los ateistas, y aquel Cérutty, cuyo último suspiro, aplaudido en la asamblea de los nuevos legisladores, salió envuelto en estas palabras propias de un demonio si espirase: *el único pesar, que llevo muriendo, es que dexo aun alguna religion en el mundo.* Son tambien conocidos otros muchos desde el apóstata Chabot, que no esperaba mas que un momento favorable, para hacer entre los Jacobinos la mocion de exterminar hasta el último sacerdote de qualquiera religion que fuese; hasta aquel Dupont que se regocijaba ya en la esperanza de subir á la tribuna de los legisladores, y pronunciar en ella estas palabras: *no hay Dios.*

Economistas.

A todos estos enemigos de Dios y de su Christo se juntaba otra secta conocida con el nombre de Economistas. Estos de treinta años á esta parte, discípulos de Turgot, atormentaban la Francia para corregir su gobierno, y mejorar sus rentas, con sistemas que han arruinado su monarquía y agotado sus tesoros. Toda su ciencia se reducia á lo que llamaban el producto neto, y el producto neto de sus dogmas era borrar todos los de la religion cristiana, para establecer en su lugar los de otra que llamaban natural; como el producto neto de sus expedientes para enriquecer la nacion, era enseñarla á despojar el altar, y desterrar á sus sacerdotes.

Disposiciones religiosas de las diversas clases de los ciudadanos.

En la corte protegian á todas estas sectas un gran número de gentes ricas, porque ellas eran favorables á la disolucion

de sus costumbres, y estas gentes visibles dexaban al simple pueblo la concurrencia á las iglesias, olvidadas ya de dar el debido exemplo: pasaba con esto, y cundia la impiedad de los amos á los criados, y de estos hasta los que servian en las aldeas. A imitacion de los señores querian tambien los ciudadanos, los mercaderes, las gentes de oficina y escritorios tener su erudicion y ostentar su crítica contra Dios. Los ministros no echaban de ver otra cosa que fruto de la industria nacional en las producciones, que quitaban á la nacion las buenas costumbres y la Religion. Los Magistrados, depravados ellos mismos, pasaban una mano blanda, y dexaban derramarse y correr el veneno baxo mil formas diferentes por todas las clases de sugetos, y asi se sumergia la capital en un abismo de corrupcion y de impiedad.

Ni aun estaban exêntos de los vicios del siglo todos los miembros del Clero, de modo que (es preciso confesarlo para gloria de Dios, de quien viene toda la constancia) este cuerpo que resistia al torrente, no parecia prometer toda la firmeza, de que dió luego exemplo. Se podia entonces dividir el Clero en dos partes: la una muy agena del espíritu del Sacerdocio solo tenia el nombre y la mitad del trage eclesiástico, huía los trabajos del ministerio, solicitando sus beneficios por el favor de los cortesanos, y siendo el escándalo mas bien que el apoyo de la Iglesia.

La otra parte mas numerosa era de Sacerdotes zelosos y aplicados á las funciones eclesiásticas, y este era el verdadero cuerpo del Clero. Por lo general estaba impuesto en sus obligaciones, y si habia Pastores que no habian visto de su Iglesia mas que las rentas, habia muchos mas que estimaban su fe, y eran muy raros los que parecian haberle de ser traidores. Todo este cuerpo de Pastores era preciso arrollar para completar el triunfo de los impíos; y con este objeto tramaban ya de antiguo su conspiracion los héroes de todas las sectas en las tinieblas de sus clubs y conciliábulos subterraneos. La convocacion de los estados generales los hizo salir todos á una de sus diversas cavernas para favorecer las ideas de un hombre, á quien sus partidarios parecia haber puesto cerca de Luis

XVI. para acelerar la ruina del mismo Monarca, y de la Religion.

Este hombre era Necker, á quien tachaban los críticos de no haberse dado á conocer en la corte, sino á fuerza de celebrarse él mismo, no haber traido otro caudal al ministerio que las angostas ideas y conocimientos de un escritorio, ó factoria, ó sea tienda de mercader; haber creido purificar la monarquia, democratizando provincias, oprimido á la Francia con empréstitos por escusar impuestos, (1) duplicado la representacion de los comunes, (2) y llamado para ella á los oradores y sofistas mas sediciosos con la mira de hacerse él dueño de los estados generales. Él tambien era de aquella clase de economistas, que no saben aliviar el erario, sino arrui-

(1) *El Sr. de Limon en la vida y martirio de Luis XVI. reflexiona, que uniendo Necker un excesivo orgullo á una hipocresía profunda abusó de la beneficencia del Monarca y del carácter de la Nacion. El Rey tenia una absoluta repugnancia à todas las imposiciones, y la Nacion no hacia caso de perderse en lo porvenir, con tal que en la actualidad sintiese alivio. Por lo que tomando Necker, en calidad de empréstito una cantidad inmensa de dinero, hizo traicion al Rey y á la Nacion, pues lo hizo de modo que los intereses excediesen á los capitales, preparando de este modo la mas desecha borrasca en medio de la calma mas falaz.*

(2) *Conociendo el astuto y ambicioso Necker, que todos sus esfuerzos contra la Religion y el Rey, habrian sido inútiles, atendida la constante integridad del Clero y de la Nobleza, pasó á fomentar las quexas, á adular la ambicion y á sostener las reclamaciones del tercer estado, en el qual habia descubierto bastantes sugetos dotados de sus mismos sentimientos. A pesar de la contradiccion de todos los buenos, de las leyes antiguas del reyno, de la autoridad de los exemplares y con desprecio de los derechos de los otros dos estados, consiguió con sus manejos y cábalas, que el número de los ciudadanos, que en la asamblea habian de representar el tercer estado, fuese doble del de los otros dos.*

nando la Iglesia, pero no era este su mayor demérito para con la Religion; por que pretendió tambien reformarla inspirándo á sus ministros los errores de los de Ginebra, y en medio de esto solicitaba tambien dominar en la cámara del Clero, temiendo la autoridad y sabiduria del Orden Episcopal. Abrióse, pues, la persecucion baxo sus auspicios.

Primer paso ácia la persecucion.

Temiendo este hombre que se hallasen en los Estados generales muchos Prelados, que naturalmente debian tener (y no queria él) el voto de su Clero, se anticipó á las elecciones con cartas y emisarios, cuyo objeto era sembrar entre los Curas la envidia y zelos contra sus superiores en la gerarquía evangélica, y no dexó piedra por mover para inspirar tanto á estos, como á los Vicarios el espíritu del presbiterianismo. Iban estos agentes encargados de hacer largas promesas á los simples Sacerdótes, sin que cayesen en la cuenta del arbitrio de deshacerse luego de ellos, en habiendo abatido al Obispado: junto con esto esparcieron entre los Sacerdotes de lugares cortos ponzoñosos escritos sobre la riqueza y supuesto depotismo de los Obispos, ostentando gran zelo de la Religion, y una pérfida compasion de la pobreza de aquellos que llenaban sin intermision los ministerios cerca del simple pueblo. Llegaron hasta imprimir cartas fingidas de los Curas del Delfinado llenas del mismo espíritu de rebelion contra el Orden Episcopal, las que enviaron á las provincias distantes, para que hiciesen allí su efecto, antes que pudiese llegar la protestacion de los supuestos autores. Insinuaron tambien, que si iban en crecido número diputados del primer órden, seria imposible á los Estados generales mejorar la suerte de los Curas, (1) y en fin se-

(1) *Escribió estas cartas Rabaud, ministro protestante, gran confidente de Necker y de su muger. Su fecha es de Nimes, y se dirigieron á varios clubs é individuos protestantes. Iban con las supuestas firmas de los Párrocos de Quimper, de Viena, de Auch, de Limoges, y de algunos otros. Con estas exôrtaban á los Párrocos de las diocesis distantes, y á quienes dirigian*

ñalaron aquellos en quienes deseaba el ministro, que recayese la eleccion. Muchos Curas de aldéas demasiado sencillos para sospechar estos artificios, dieron en el lazo, no creyendo interesarse en manera alguna la Religion en la eleccion, que iban á hacer. Las juntas fueron ruidosas, y se vieron en muchas de ellas dominar aquellos sugetos de quienes tenia entera satisfacion Mr. Necker; en fin entre trescientos diputados eclesiásticos solo hubo treinta Obispos. Desde este momento hubiera perdido á la Iglesia de Francia el presbiterianismo, si no hubiesen finalmente entendido, aunque tarde, los Curas, que se trataba de destruir la Religion, mas bien que de aliviar á los Pastores.

El engaño comenzó á manifestarse en las contestaciones, que se movieron sobre si habia de ser la deliberacion por orden, ó por cabeza; siendo de este último modo, resultaba toda la ventaja á el estado llano, y asi los conjurados dirigieron desde el principio todos sus esfuerzos á la confusion de todos tres estados para unirlos todos en una sola cámara, en que el partido de la rebeldía é impiedad dominaba por sus furores y los de sus tribunos, mas aun que por el número de votos.

No obstante lo imprudente que habia sido la elecccion de los diputados eclesiásticos, la mayor parte de ellos se opuso luego á un proyecto, que ningun influxo dexaba al Clero en las deliberaciones; pero ya habian llegado á Versalles por disposicion de Necker las primeras bandas de salteadores, los que durante todo el tiempo de esta contestacion embistieron varias

estas cartas, á que se substrayesen de la tirania de los Obispos, haciendoles conocer todo el poder que resultaria de su union. Entre otras se les hacia esta pregunta: ¿si podian sufrir con paciencia que los Obispos estuviesen tan ricamente provistos de los bienes de la Iglesia? *Les advertian, que ya habia llegado el momento en que á un mismo tiempo se podian libertar de su tirania y opulencia, y aumentar sus rentas con los despojos de aquellos. Nadie dudó de la autenticidad de estas cartas, y por lo mismo fueron leidas, celebradas, y aun comentadas, y excitaron la mas violenta persecucion.*

veces la cámara del clero con gritos y amenazas, que eran presagio de cosas mayores. Los Curas que estaban por los Obispos fueron freqüentemente apaleados, y echados en el lodo. Mr. de Juigney, Arzobispo de Paris, Prelado tan conocido por su bondad, piedad é inmensidad de sus limosnas, fue apedreado por las calles de Versalles, hecho ya odioso aun á los mismos que habian vivido de su beneficencia, (1) por medio de las calumnias mas opuestas á su carácter, y de la misma suerte se libraron con dificulad otros muchos Prelados.

Sin embargo sucedió desde entonces á Necker lo mismo que debía suceder á Mirabeau. Quando vió ya á punto de concluirse su proyecto de la confusion de clases, comenzó á temer el poder de aquel mismo estado llano á quien lo habia sacrificado todo, el qual entonces lo miraba ya con mucho desprecio; y asi lleno de susto escribió al mismo sugeto de quien se habia valido para acelerar en la cámara del Clero esta reunion, que aplicase todo su conato á impedirla. A otro confidente suyo

(1) *Los cabecillas del comun señalaron á este digno Prelado para que por su virtud y zelo fuese una de las primeras víctimas que se habian de sacrificar á la impiedad. El proyecto de su asesinato lo combinó y dispuso de tal modo Coreller de Mousoir, que á las 8 de la noche del 23 de Junio ya se hablaba públicamente de él en la sala de los Estados comunes, asegurando que se verificaria al siguiente dia quando iria à la asamblea. Sin embargo dia 24 se estendieron billetes por la misma sala de los comunes, que decian: que* el Sr. Arzobispo no seria molestado aquella tarde. *Por fortuna sucedió asi. Los diputados del comun en una carta que escribieron á sus comitentes, despues de haber hecho el horrible detalle del proyectado asesinato, añadian:* Se espera, que las sérias reflexîones que le hará formar este peligro le determinarán á tomar el sábio partido de sujetarse á los comunes. Algunos otros Prelados han sido vilipendiados por el pueblo, y esto les ha precisado á jurar, que obedecerian al tercer estado. Conviene mucho que hasta los Obispos santos cedan á la fuerza de nuestro patriotismo. *De este modo se sometió el Clero.*

dixo: todo se pierde, si se une el Clero á los comunes; si ellos ganan, todo se pierde. Estos eran los lamentos de Necker un quarto de hora antes de la destruccion, que tanto habia promovido, de los órdenes; pero ya no era tiempo de impedirla, porque los comunes dexando primero obrar á Necker, y despues á los bandidos de él y suyos, habian tomado un medio mas astuto, qual fue enviar sus diputados á la cámara del Clero, donde en nombre del Dios de la paz y fraternidad conjuraron á sus ministros pusiesen fin á las divisiones que los separaban de ellos. Casi la mitad de los Curas creyeron á estas protestas y á las promesas que las acompañaban, y aun se dexáron tambien seducir los Arzobispos de Viena y Burdeos. El resto junto con la nobleza persistia en la conservacion de los órdenes. Pero el mismo estado llano que Necker habia puesto en movimiento, y no podia ya detener, llevó las cosas á tal extremo, que el Rey creyó peligrar su vida, sino empleaba toda su autoridad á favor de los comunes, que ya habian dado el paso de declarar, que ellos solos eran la Asamblea nacional. Habló, pues, el Rey à favor de la reunion, y se rindieron los Obispos y la Nobleza. En esta confusion de los órdenes vió claramente Necker lo mal que habia hecho las cuentas para reynar con su crédito sobre los comunes, que ya estaban en estado de no necesitarlo; y era tambien facil á qualquiera ver la perdicion de la Nobleza, Clero, Monarquía y Religion.

Efectivamente, los comunes se componian de seiscientos diputados casi todos unidos por la diligencia que se habia puesto en que recayese la eleccion en hombres de la secta filosófica, ó en hombres ineptos por sí mismos, y acomodados á dexarse llevar de los sediciosos. Los otros dos órdenes solo tenian trescientos diputados cada uno. Quedando cada órden en su cámara, y tomándose los votos en cada una separadamente, se contaria por voto de todo el órden el dictamen que tuviese á su favor un solo indivíduo mas: tomadas asi las deliberaciones en cada cámara serian mas sosegadas; la resolucion que se hubiese formado en una con precipitacion, seria mas considerada en el exâmen de las otras dos, y seria necesario el voto de dos órdenes, paraque prevaleciese un acuerdo. Pero, confundidos los

ordenes, sucedia todo al contrario: un solo vocal desaconsejado en el Clero ó en la Nobleza daba la preponderancia al mas detestable voto de los comunes; pues ahora, en solo el Clero habia veinte y cinco ó treinta miembros, que debian su eleccion á la cábala de Necker, hombres ya resueltos al perjurio y apostasía, que desde entonces mismo quedaron hechos cabezas de la nueva iglesia. (1) La Nobleza tenia tambien muchos miembros dispuestos á favorecer los proyectos del dia: y con esto solo debia precisamente prevalecer la opinion del estado llano, y perecer en Francia la Monarquia y el Clero.

No por esto se entienda, que el estado llano era generalmente enemigo del Clero y del Rey; pero si, que estos enemigos á fuerza de cábalas é intrigas habian logrado, que se nombrasen diputados los hombres mas impíos y sediciosos de su clase, y aun de las otras dos, tales que Sieyes, y Mirabeau, entresacados el uno de los apóstatas del Clero, y el otro de los de la Nobleza.

Aun en esta asamblea se vieron hombres plebeyos distinguidos por su oposicion constante á los proyectos de la impiedad. Se vió un calvinista opinar siempre por la conservacion de las leyes y de la justicia en favor del Clero, y particularmente se vió aquel miembro de los comunes, aquel Martin de Auch, á quien debe la Francia aquel acto de firmeza y heróica intrepidéz, de que ni la revolucion, ni quizá todos nuestros anales darán semejante exemplo; acto que debo referir aquí para honor de aquellos mismos comunes, á quienes sin

(1) *Las heces mas viles del Clero, que eran el oprobio de la iglesia y que ya habia mucho tiempo que deshonraban sus altares, como el Abate Gregoire, Dillon Cura del antiguo Pouzanges, Tibaut, la Salcette, Massieu, y el apóstata Talleyrand, fueron elegidos para que concurriesen á la asamblea nacional, no ya en calidad de apóstatas para destruir la Iglesia, y suplantar su autoridad, como ya en efecto se habia verificado, sino paraque con su mediacion mejorasen la condicion de los electores con areglo á las promesas, que les habian hecho los emisarios de Necker.*

embargo acusamos justamente de haber perdido la Monarquía y la Religion.

El juego de pelota fue el teatro en que se dexó ver el alma de Martin en aquel memorable dia en que los seiscientos diputados de los comunes, y los apóstatas de la Nobleza y del Clero, furiosos hasta el último grado de exâltacion contra el Rey, levantaron la mano todos à una, y pronunciaron el juramento de no desistir hasta haber dado á la Francia su constitucion, que es decir, hasta haber destruido la antigua Monarquía y Religion: en aquel dia y aquel momento solo en pie en medio de los perjuros Martin de Auch, cruzados los brazos sobre el pecho, con aire de magestad, en tono firme se negó á levantar la mano y pronunciar el juramento, y presentándole despues el proceso verbal para que pusiese su nombre en la lista de los rebeldes, tomó la pluma, y escribió: *Martin de Auch protesto.*

Segundo paso ácia la persecucion: despojo del clero y abolicion de los diezmos.

Si todos los diputados del estado llano, que no tenian interiormente las opiniones de estos sediciosos, hubiesen tenido el valor que Martin, sin embargo de la confusion de los órdenes subsistirian aun en Francia el trono y el altar; pero ya estaba dado el golpe mortal, y no podia menos de quedar sacrificado el Clero en una asamblea, que mas bien era lonja de impíos y bandidos, que senado augusto de una nacion que delibera; de suerte que ni el mas generoso patriotismo pudiese exîmirlo del proyecto forxado contra él.

Antes de venir á los Estados generales ya habia hecho el Clero el sacrificio de sus inmunidades y privilegios pecuniarios. Aun antes de la abolicion de las órdenes ya se habia adelantado á dar parte al estado llano de su unánime consentimiento en soportar todas las cargas del Estado en la misma proporcion que los demás ciudadanos, además de su crecido donativo: pocos dias despues de la reunion ofreció cargarse con un empréstito de treinta millones, que decia el Mi-

nistro necesitarse (1): despues se aumentaron sus ofertas, que llegaron hasta el tercio de sus fondos, y en fin hasta quatrocientos millones. Pero la asamblea lo queria todo, y todo lo hubo de tomar.

El quatro de Agosto en medio de aquellos gritos y excesos que parecian de embriaguéz, y no eran sino de odio y furor, comenzó la Asamblea declarando redimibles los diezmos de la Iglesia (2). Cinco dias despues corrieron á Versalles los reboltosos del palacio de Orleans, pidiendo las cabezas de once Obispos, y diez y seis Curas, si no se abolian sin redencion alguna los diezmos. El once se esparcieron en la sesion las listas de esta proscripcion, y se decretó la absoluta abolicion de los diezmos. Entonces uno de aquellos venerables Curas, que habia creido á las promesas de los comunes, clamó al oir el decreto: ¿con que en el nombre del

(1) *Necker cooperando á las intenciones de los sediciosos, que él mismo habia puesto en accion, y sin perder de vista el plan que se habia formado para invadir la propiedad y bienes del clero, pidió socorros, pintó la ruinosa situacion de la hacienda y propuso* billetes de estado, y cédulas de banco *con el fin de que se discutiesen en la asamblea, y desechandolos esta como otros tantos desatinos, lograsen de este modo los sediciosos la destruccion del patrimonio de la Iglesia.*

(2) *Esta noche del 4 de Agosto, en que se propuso la redencion (ó abolicion) de los diezmos, la habian dispuesto de tal modo los sediciosos, que Burche para evitar las discusiones sobre este punto, habia propuesto el dia antes, que solo se concediesen cinco minutos de tiempo á cada orador para expresar su opinion. Los facciosos para preparar la lista de las proscripciones habian hecho decretar, que se apuntasen los nombres de los oradores, tanto favorables como contrarios á los diezmos, y con el puñal en la mano precisaron á que la asamblea nombrase por presidente á Chapelier, que lo era del club Breton, paraque dirigiese los aullidos y las manos de los conjurados.*

Dios de la paz y fraternidad nos conjurasteis á unirnos con vosotros, para degollarnos, ó hacernos morir de hambre? Las carcajadas de una risa feroz fuéron la respuesta á su simplicidad.

El veinte y nueve de Setiembre dictó la avaricia un nuevo decreto para el despojo de los templos baxo la apariencia de una simple exhortacion á llevar la plata de las iglesias á la casa de la moneda, y á conseqüencia fue profanado un prodigioso número de vasos sagrados.

Medios de que se sirvieron para engañar al pueblo contra el Clero.

A medida que se despojaba el altar crecia la calumnia contra sus ministros y se redoblaban los medios de hacerlos odiosos: los emisarios de los clubs, sus poetas, y escritores los representaban como aristocratas enemigos por esencia del estado llano, y siempre dispuestos á oprimir al pueblo (1). No podia la impostura ser mas grosera, porque por trescientos ó quatrocientos eclesiásticos, cuyos beneficios podian dar embidia, habia mas de quarenta mil, que apenas tenian un moderado pasar, y es cosa demostrada, que juntas todas las riquezas del Clero secular y regular, apénas bastarian para dar á cada uno de sus miembros una renta de trescientos pesos (2). En este cuerpo del Clero sesenta y quatro mil Vicarios ó Curas pertenecian casi todos por los lazos

(1) *Para separar al pueblo de sus pastores, y de todo el clero los clubs estendian por las provincias á sus asalariados periodistas, los quales con su* ça ira, *y con sus calumniosas é incendiarias chanzonetas disponian los ánimos paraque con sus violencias y furores cooperasen al exîto de sus atentados contra la Iglesia y sus ministros.*

(2) *No obstante los Seydes, los Robespierres, los Voltreis, los Continet, los Corolleres y demás emisarios de Chapelier y de Mirabeau para excitar mas al pueblo baxo con la esperanza de un rico despojo, esparcian que las rentas del clero llegaban á lo menos á mil y ducientos millones.*

de la sangre á este estado llano, de quien se decia ser enemigos: por todos sus principios y funciones se versaban de contínuo con los ciudadanos menos acomodados de esta clase: en los lugares, aldéas, y campos eran su consuelo, su consejo, sus Angeles de paz, y hasta aquel momento los sofistas mas sin religion habian ensalzado la importancia de los servicios hechos al pueblo por estos ministros, que componian la mayor parte del Clero. Es verdad que habia alguna relaxacion en este cuerpo; pero jamas habia pasado á nadie por el pensamiento que llegasen hasta ser enemigos del comun los eclesiásticos; antes bien era notorio lo que ellos se interesaban en su bien, y que en sus necesidades eran el recurso mas seguro las rentas de los Sacerdotes y Obispos. No era, pues el alivio del pueblo el que se solicitaba, arruinando al Clero; sino lo que ha declarado ya bien el tiempo, que era quitar á este toda consideracion y miramiento con los ministros del altar, y á estos los medios de merecer el afecto del pueblo partiendo con él sus rentas, y privar á la Religion de sus ministros, privándolos á ellos de su subsistencia.

Para llevar al cabo este pérfido designio, era menester borrar de la mente del pueblo toda idea de respeto y veneracion á sus Pastores, y siendo insuficientes los caminos ordinarios de los calumniadores, se recurrió á un idioma mas expresivo que el de las palabras, que fue hablar á los ojos, y asi sin miramiento á la decencia, como tampoco lo habia para con la verdad, se vistiéron las esquinas y tiendas de pinturas ridículas las mas denigrativas de los ministros de la Religion (1): en ellas representaba el buril baxo emblemas

(1) *Tambien se vendian folletos, que representaban el Clero baxo las formas mas indecentes. En la sesion del tres de Abril un diputado eclesiástico quiso esponer á la asamblea los funestos efectos, que resultaban de la publicidad y profusion de unas pinturas tan obcenas, que se veian hasta en las puertas de la misma asamblea. El presidente interrumpió á este eclesiástico, y habiendo sido consultada la misma asamblea, juzgó, que no debia ser oido, y por lo mismo dexó de discutirse, como despreciable, este asunto.*

de avaricia y extravagantes figuras á los Sacerdotes, llorando por los tesoros que les quitaban, y con tan dignas lecciones olvidando el populacho ingrato y embidioso quanto socorro habia recibido, y quanta parte se habia vertido en su seno de las riquezas de la Iglesia, aprendia á codiciarlas en la persuacion de que se las iban á quitar á los Eclesiásticos para repartirlas en él: por lo que no le parecia ya latrocinio y violencia sacrílega despojar al altar y á sus Sacerdotes, sino derecho legítimo de la sociedad. Junto con esto se le mostraba en estampas las mas lascivas á los ministros de la Religion como hombres perdidos de disolucion, disipando con mugeres prostituidas el patrimonio de los pobres, y contemplando el pueblo ya teñido de zelos estas figuras obscenas, bebia la indignacion, el odio, y el desprecio de quanto hay mas respetable en el Sacerdocio.

En estas lecciones infames hallaban otra ventaja los impíos, porque no creyendo, como tan depravados, ni aun posible la continencia en los Sacerdotes, insinuaban al pueblo, que todas las virtudes de aquellos à quienes habia venerado hasta entonces, eran una mera hipocresía, y que en la Religion todas las virtudes, hasta el mismo pudor, eran contrahechas. Ultimamente en estas estampas eran representados como animales viles y asquerosos los que hacian mas especial profesion de las virtudes evangélicas.

Los mismos sentimientos contra la Religion se inspiraban al populacho por medio de folletos escritos en lenguage de taberna: ni otra cosa se representaba en los teatros que calumnias y piezas indecentes acerca de la doctrina y costumbres del Clero, convirtiendolo todo en mofa, hasta el nombre de Sacerdote. El Rey, cuyas desgracias iban siempre en aumento al par que las del Clero, quando despues de haberse salvado el seis de Octubre con gran dificultad de mano de sus asesinos, fue luego traido preso á su misma capital, pudo entender ya quan una era su causa con la de los Sacerdotes, pues que al igual de aquella griteria que sobresalia entre los demas ultrages, viva la nacion, muera el tirano, resonaba tambien la voz de los apóstatas, mueran los birretes, que era el nombre bur-

lesco, con que acostumbraba el pueblo ir tras los Sacerdotes quando salian al público.

Despojan al Clero de todos los demás bienes.

Entonces trasladando la Asamblea sus sesiones de Versalles à Paris, para estar mas cerca de sus bandidos, conoció en los progresos, que habia hecho la conspiracion, que era ya tiempo de completar el despojo de la Iglesia, apoderándose de todo el resto de sus bienes. La propuesta era tan disonante por la evidencia de la injusticia y atrocidad del robo, que habia sido preciso esperar largo tiempo á que apareciese un hombre tan descarado, que la pudiese hacer. En fin se halló este hombre como Judas, en el mismo colegio de los Apóstoles, y fue Taillerand-Périgord, Obispo de Autun. El Rey que lo hizo Obispo, creyó que siendo hijo de un padre respetable, llevaría á la Iglesia siquiera una imagen de virtud; pero fue funestísimo su engaño, por que en lugar de la nobleza de pensamientos y virtudes hereditarias de su familia tenia toda la baxeza, y todos los vicios del judaismo (1). Este, pues, el 10 de Octubre en plena asamblea propuso apoderarse de todos los bienes eclesiásticos (2). Mirabeau que

(1) *En efecto; dia 28 de Diciembre manifestó que era digno protector de los judios. Estos, á instancia suya, obtuvieron de la asamblea el derecho de ciudadanos activos, esto es, capaces de todos los honores y empleos como qualquiera otro ciudadano, en todas las provincias del reyno, exceptuando unicamente la Alsacia, y alguna otra provincia, que por este motivo amenazaron á la asamblea.*

(2) *Aprovechandose de las circunstancias hizo que se discutiese el proyecto, que en otro tiempo habia formado el Marques de la* Coste, *asegurando con juramento que* le parecia justo en todas sus relaciones. *Su principal relacion, ó llamese objeto, era envilecer y destruir la religion. A la gestion que hizo este apóstata correspondió como eco el protestante Barnave, quien dixo, que si la nacion, queriendo, podia destruir al Clero, á* fórtiori *podia despojarlo de sus bienes, pues*

lo había echado por delante como á uno de aquellos, que no tienen honra que perder, sostuvo la demanda, é hizo que se pusiese en deliberacion, y se acelerase la decision por el medio de las amenazas.

Hablando altamente la justicia por la boca de los defensores del Clero, se dixo al pueblo para refutarlos (1), que todo se perdia, si conservaba el Clero el resto de sus bienes, y se fixó en el palacio real en 20 de Octubre una lista de los que habian hablado à favor de la Iglesia, *prometiendo mil y doscientas libras á qualquiera patriota, que los matase* (2)

la pureza de la religion católica exîgia que se invadiesen las propiedades eclesiásticas, asegurando que recobraria todo su brillo en el momento que fuese asalariado. Tambien pensaba asi Treillard, quien dixo, que la invasion de los bienes eclesiásticos reduciria el clero á las leyes de la Iglesia primitiva. *Es de creer que con esto quiso decir, que la persecucion que habia movido la asamblea contra el Clero, reducia la Iglesia al estado en que se hallaba en los tiempos de las primeras persecuciones. Estos hombres, diria el célebre Burke, se dan á conocer con su tono, y su lenguage les hace traicion; pues tienen un dialecto peculiar, que es el del engaño, enlazado con una xerga de hipocresía.*

(1) *Contra este proyecto reclamaron altamente los ilustrisimos Obispos de Clermont, de Nancy, de Aix, y el Abate Mauri. Estos ilustres defensores, atendiendo á los verdaderos intereses de la religion y de la Iglesia, principalmente quando renunciando el Clero todas sus prerogativas, ofreció inmensas sumas en beneficio del estado, se empeñaron en defender la propiedad del Clero con aquella elocuencia y valentía con que habrian tratado el asunto Bossuet y Fenelon si se hubiesen visto en la precision de defender esta cansa.*

(2) *El 21 se encargó á los sediciosos del mercado que asesinasen al hornero* François. *En efecto lo despedazaron en los mismos umbrales de la asamblea, y en la hora en que se reunian los diputados. El asesino, que llevaba en la punta de una pica la cabeza de aquel infeliz, tenia órden de presentarla á*

Teníanse entonces las sesiones en el palacio del Arzobispo de Paris, á quien se habia obligado á refugiarse en tierras extrañas: el 31 de Octubre se vió inundado su patio y plazuela de bandidos, todavia sin armas, pero ya furiosos. El Duque de la Rochefoucauld anunció, que no habia otro medio para salvar la vida de los Obispos y Sacerdotes, que apresurarse á acordar lo que solicitaba el pueblo. No estaba asegurado aun Mirabeau del mayor número, y asi fue menester esperar al 2 de Noviembre. En este dia acuden desde antes de amanecer los bandidos armados ya de picas, y denuncian que van á acabar con todos los Obispos y Sacerdotes, si gana el Clero su causa: ellos mismos hacen el decreto, lo recibe la Asamblea, y pasan los bienes del Clero á disposicion, que luego se llamó propiedad de la nacion (1): sin tardanza convertidos en asignados se hacen objeto de tráfico en todos los bancos (2), viene á manos de los usurpadores todo el patrimo-

todos los diputados que iban llegando, para de este modo llenar de terror al Clero, y á sus afectos. Con esta señal la numerosa chusma de los bandidos se puso á gritar: A baxo, á baxo los Sacerdotes, y los Obispos á la linterna.

(1) *En esta ocasion los Obispos y con estos todos los diputados católicos, se portaron con aquella firmeza de ánimo, de la qual S. Ambrosio habia dado exemplo. Aquellos dixeron á sus tiranos: " ¡ Sois mas fuertes, y quereis cometer un sa" crilegio! ¡ Sois mas fuertes, y quereis robarnos nuestros " bienes !...... Tomadlos: pero sabed que los teneis robados, por " quanto no debemos, ni podemos daroslos."* S. Ambros. orat. de Basilicis non reddendis, et lib. 2. epist. 13.

(2) *No solo se ofreció su venta á qualquier precio, sino que se buscaron compradores hasta en las cárceles; excitaron á dos fraudulentos fallidos, que estaban presos en el castillo de Paris, convidandoles á que recobrasen su libertad empleando sus mal adquiridos capitales en la compra de bienes eclesiásticos. Uno de estos, llamado Simoniani aceptó el partido, y en su propio nombre adquirió fondos, que pertenecian á algunos religiosos de Angers. El otro desechó el ofrecimiento.*

nio de la Iglesia, se venden hasta los templos, y delante de los ojos de la asamblea se mudan los Santuarios en caballerizas y casas de comedias. Ella promete á los propietarios de los beneficios pensiones, mas ya se ha visto á que costa, y con que condiciones deben pagarse (1).

Tercer paso ácia la persecucion.

Quedaba á la Iglesia un tesoro mas precioso en la santidad de sus hijos privilegiados, separados del mundo en numerosos monasterios, profesando sobre los preceptos de comun obligacion la perfeccion de los consejos evangélicos, como si dixésemos, el luxo de las virtudes christianas, y lucimiento de la misma Iglesia, la qual en todos tiempos habia hallado particular proteccion en las oraciones de estas almas fervorosas, grandes doctores, y zelosos defensores de la fe, los Pastores de las almas tenian siempre en ellos operarios prontos á ayudarles en todos los ministerios. Los mismos impíos no negaban, que los Religiosos habian hecho grandes servicios al estado, ya en el desmonte y cultivo de las tierras, ya en el socorro que daban en los campos, aldeas, y provincias, debiendo aun muchas ciudades su origen, y sus tierras metidas en labor á las fundaciones de monasterios, ya en fin en las ciencias, cuyo depósito habian conservado mucho tiempo ellos solos. Es verdad que muchos de ellos habian decaido de su primer fervor; pero muchos tambien observaban su primitivo instituto, y especialmente las Religiosas eran en to-

(3) *Los atéos, cuyas miras eran la destruccion de la Religion católica, en aquella ocasion se propusieron este dilema: O el clero acceptará la constitucion que le prescribimos, ó la desechará. Si la accepta, hará traicion á su fe, venderá su religion, y el mismo la destruirá; y con esto su destruccion será un efecto necesario de nuestra constitucion civil del Clero. Si la desecha, lo pondremos entre la apostasía y la indigencia, pues dependerá siempre de nosotros en lo que queremos señalarle para su subsistencia. Los hechos demuestran que este fue en efecto el idioma de los impíos.*

das partes fervorosas como Angeles, y puras como el Cordero celestial á quien estaban consagradas.

La Iglesia hubiera querido la reforma de las Religiones, que habian deslucido la gloria de sus fundadores, y la conservacion de las que estaban en observancia : pero sabian los impíos, quanto estima ella estos establecimientos, y que son las obras avanzadas, que es preciso arruinar para llegar á batir sus últimos baluartes, por lo que era una parte esenciál de la conspiracion el destruirlas, y tentar como lo habian hecho tantos otros enemigos de la Iglesia, esta empresa, antes de llevar mas adelante los errores contra la fe.

Encargóse de hacer la primera propuesta un abogado llamado Treillard, y el 11 de Febrero de 1790 salió pidiendo se suprimiesen todas las Ordenes religiosas, y se aboliesen los votos monásticos (1). El Clero conoció luego adonde iba á parar semejante proyecto tan osadamente propuesto en un reyno christianisimo, y mas acompañando su ventilacion un torrente de blasfemias; y valiéndose de la ocasion de ellas, siquiera para demorarlo, pidió el Obispo de Nancy : que en desagravio de tanto ultrage, se comenzase declarando que la Religion católica, apostólica romana era la Religion del Estado. El lado izquierdo de la asamblea, que era en el que se reunian baxo el nombre de jacobinos los partidos enemigos del Clero y de la Iglesia, recibió la proposicion como pudiera haberlo hecho un imperio mahometano (2). No dexó de repetirse muchas veces la misma solicitud en favor de la Religion

(1) *Al siguiente dia Garat y Dupont tuvieron la libertad de blasfemar desde la tribuna, asegurar y jurar à su modo, que la vida monàstica era contraria á la razon, á la política y á la religion. Esta última expresion fue la que principalmente precisó á los Obispos para que reclamasen contra tal impiedad.*

(2) *Apenas habia hecho aquel Prelado esta mocion, quando resonó la sala de la parte de los sediciosos con las injurias mas groseras, que podia sugerir la rabia y el delirio. Despues recibieron con aplauso la necia repeticion de Carlos Lameth,*

católica en la serie de la misma asamblea hasta por el cobarde ó apóstata Gerles, que habia salido de su celda por consejo de una pretendida profetisa, llamada Labrousse, la qual anunciaba que la verian algun dia aparecer al lado del sol cercada de rayos de gloria en prueba de ser enviada de Dios para reformar la Iglesia. Gerles, pues, á quien se hacia tarde aguardar la prodigiosa aparicion para tomar asiento entre los jacobinos, iluminado como Labrousse y tan hipócrita como ella, sintió tambien sus remordimientos, y el 12 de Abril hizo su proposicion en favor de la Religion católica; (1) pero los jacobinos que no la esperaban de él, y veian por otra parte que una negativa clara hubiera puesto en arma al pueblo, suspendiéron la deliberacion para el dia siguiente. Entonces, teniendo en consideracion la Asamblea, *que ni tenia, ni podia tener poder alguno sobre las conciencias y opiniones religiosas*; que su adhesion al culto católico, apostólico, romano *no era cosa que se pudiese poner en duda, y que la misma magestad de la Religion y profundo respeto que se le debe, no permiten que sea ella objeto de deliberacion*, decretó: que ni podia, ni debia deliberar sobre la demanda propuesta, y que en conseqüencia pasaba à otros objetos (2). El Obispo de Usez, en nombre de todos aque-

quien para eludir aquella mocion, aseguraba á la Europa la adhesion de la asamblea á la religion catolica, alegando por prueba, que al siguiente dia podria ir á la iglesia de la Virgen para asistir á un Te Deum, *que se cantaria en accion de gracias, puede ser que por la victoria que habian conseguido los sediciosos contra el altar y el trono.*

(1) *Esta mocion de Don Gerles fué el ultimo grito de sus remordimientos, pues habiendole amenazado los impios, entre los quales tenia su asiento en la asambléa, la revocó el 13.*

(2) *Si la asamblea nacional, atendiendo á los hechos, se hubiese expresado con la debida claridad, parece que debia estender su decreto en esta forma:* " *La asamblea nacional considerando con sumo dolor que no tiene, ni puede exercer alguna autoridad sobre las opiniones religiosas y sobre las conciencias*, quiere sin embargo, por via de hecho arrogarse y

llos á quienes representaba, y del Clero, protestó altamente contra un decreto tan ilusorio. Los bandidos lo tuvieron por muy prudente; pero los miembros de la derecha, que veían en él una negativa y un ultrage, cuya compensacion les pedia su conciencia, se juntaron separadamente en los capuchinos, y allí dispusieron una declaracion de sus sentimientos y conducta en favor de la Religion. (1) Fueron advertidos de esto los

» exercer la misma autoridad, y por esto se reservó en 29 de » Noviembre la facultad de sujetar aquellas al perjurio y á la » apostasía. *Considerando que la magestad de la Religion y el » profundo respeto que se le debe, no le permite declarar que » la católica es la del estado*, quiere con el hecho, que este » sea descatolizado. *Considerando tambien que su adhesion » al culto de la Religion católica no puede ponerse en duda*, » se apodera de todos sus bienes, aun de los que poseía la Igle- » sia para el culto de la misma Religion, ha mil y quatrocientos » años. *Decreta que la asamblea no puede ni quiere reconocer » que la Religion católica es la del estado. Y en fin* para de- » mostrar su grande adhesion á la misma, despues de haberla » despojado de todas sus propiedades, pasa á anular los votos » monásticos y á suprimir las órdenes religiosas y congrega- » ciones regulares."

¡O vanas hominum mentes! ¡O pectora cæca!

(1) *Esta célebre declaracion, que en 14 de Abril formó una junta compuesta la mayor parte de Obispos y Curas, se miró como una conspiracion incendiaria* (*); *excitó la bile de los sediciosos; hizo que se oyesen en toda París las mas insolentes declamaciones; dió motivo á un diluvio de piedras, que quebraron todos los vidrios de las ventanas de aquel convento, y dieron á entender al pueblo*, que se habia descubierto una nueva conjuracion de Aristócratas. *Vease al fin el documento núm. I. que es la declaracion, que con aquel motivo hicieron los católicos.*

(*) Lo mismo, con poca diferencia, sucedió con la Pastoral que compusieron y publicaron los seis ilustrísimos Obispos, refugiados en Mallorca.

enemigos, los asaltaron, los dispersaron, é inmediatamente se formó una lista de proscripcion de todos los que habian firmado.

No fue mas feliz la proposicion del Obispo de Nancy rechazada al instante con terrible griteria, groseras injurias, y furores llenos de amenazas, para venir á la de Treillard. Á pesar de todas las protestas del Clero, (1) declaró la Asamblea como artículo constitucional, que no admitia ya la ley los votos monásticos; que las Ordenes y Congregaciones regulares, en que se hacian los tales votos, eran y quedaban suprimidas en Francia, sin que quedase lugar á establecer otras de nuevo; y que todas las personas de ambos sexôs existentes en los claustros, pudiesen dexarlos luego (2).

La solemnidad de estos votos consistia unicamente en la aprobacion formal de la Iglesia; y asi se podia preguntar á estos legisladores que habian decretado la mas indefinida libertad de toda religion, ¿con que autoridad podian reprobar una institucion mirada siempre como santa en la Iglesia católica? Y si la ley no queria proteger mas sus establecimientos, ¿con que derecho privaba á los ciudadanos de la facultad de consagrarse á Dios baxo la forma, que lo juzgasen conveniente, con tal que por lo demas no faltasen á las obligaciones comunes á los otros? Mas estos legisladores que habian decretado

(1) *Si se extinguieron absolutamente en Francia las órdenes religiosas, á lo menos no se puede decir que estas espirasen sin tener zelosos defensores en el Clero. Se distinguió de un modo muy particular el ilustrísimo Obispo de Clermont, quien con una intrepidez verdaderamente apostólica se opuso á un atentado tan impío como sacrílego, y pronunció desde la tribuna un eloqüente discurso, que insertamos en el núm. II. de los documentos.*

(2) *Al intento insertamos en el núm. III. de los documentos una carta del Cardenal de Rochefoucault dirigida al superior General de la Congregacion de San Mauro, en la qual le informa de las resoluciones, dadas por la santa Sede y relativas á las secularizaciones, que pudiesen verificase en aquellas circunstancias, tan críticas.*

ciertos chiméricos derechos del hombre silvestre y sin sociedad, no eran muy zelosos en mantener los derechos del hombre ciudadano, y mucho menos del hombre religioso. Su intencion era apresurar en todos los monasterios la apostasía general, para vender sus casas y haciendas. La de los sofistas era deshonrar y abolir la profesion mas santa. Siempre habian publicado que las virtudes del claustro eran la desesperacion y la violencia; y que para ver apresurarse á salir á todas las religiosas, no era menester mas que abrir las puertas: asi con el designio de hacer ver al pueblo, que no lo engañaban el dia siguiente al decreto hicieron salir al paseo del palacio real vestidas de religiosas una multitud de prostitutas, cuya disolucion en este trage era sobremanera escandalosa, para que fuese mas atroz la calumnia (1). Pero el Cielo dispuso que fuese por lo mismo mas evidente, y cayese la confusion sobre aquellos mismos de quienes publicaban las tales haber recibido el hábito, y una suma de diez escudos para represenrar aquella que llamaban farsa. (2)

(1) *Esto sucedió en el mismo dia, que segun Carlos Laneth, estaba señalado para dar á la Europa una grande prueba del catolicismo de la asamblea, asistiendo á un* Te-Deum. *¡Que prueba tan del todo conforme al grande plan de la iniquidad!*

(2) *Al cabo de un mes, con el desembolso de cincuenta luises lograron seducir á una religiosa, que en efecto lo era, pero de edad muy avanzada, la qual ya mucho tiempo antes del decreto habia salido del monasterio de San Mandé de Vicennes. Esta vieja, que se llamaba Maria Luisa Jouet, prometió que ultrajaria públicamente el estado religioso, y daria este delicioso espectáculo á la asamblea y á las galerias. La noche del lunes 8 de Marzo se leyó al club de los jacobinos el discurso que habia de pronunciar, y este lo aprobó. Compareció pues esta vieja cenobita á la barra de la asamblea; y agitada de los terrores y de los remordimientos pronunció su discurso, lleno de antítesis y de máximas filosóficas como se lo habian compuesto. Culpando el gobierno interior de su instituto, de-*

Las verdaderas Religiosas supiéron hacer ver, ser la tal representacion una pura mentira : estaban sus claustros abiertos; pero mas firme su piedad, y mas ardiente su fervor, hasta ser á todos espectáculo de admiracion su constancia.

En quanto á los Religiosos fue grande el número de apóstatas, mas aun entonces estuvo la justificacion de su estado en la distincion visible entre el género de hombres, que eran los desertores, y los constantes en su vocacion. Los primeros eran aquellos que ya antes eran notados de díscolos é inobservantes; pero todos los que habian edificado por su parte y observancia de su regla, rechazáron con indignacion el sacrílego permiso de retractar sus votos. Fue tambien cosa asombrosa, que las Órdenes cuya regla era mas estrecha, como los Cartujos, fuéron las que tuviéron menos desertores. Los mas muertos al mundo en las casas de la Trapa, y de las Sietefuentes solo se aprovecháron de el permiso para ir á edificar á otros paises, haciendo en ellos nuevos encierros para continuar en su primera austeridad. A los ojos del verdadero filósofo fue esta diferencia entre los desertores y los fieles una triunfante apología de la vida religiosa; y de hecho un solo hombre perseverante en un estado cuya leyes ha observado siempre, prueba mas en favor del tal estado, que quanto pueda decir contra él la apostasia de cien malos súbditos ignorantes ó escandalosos, que jamás se han ajustado á sus leyes : asi como el martirio de un hombre virtuoso prueba mas en favor del Evangélio que lo ha santificado, que quanto pueda decir la desercion de cien abandonados sin probidad contra el mismo Evangélio, con el que jamás conformáron sus pensamientos y conducta

nunció todos los medios de que se valia para aumentar el peso de las cadenas, *las quales, creía la asamblea que debia romper quanto antes. Su aspecto pálido y desmayado se avenia muy poco con su impudencia y apostasía. El Presidente, que aun lo era, Bureaux de Pusy alabó el* uso patriótico que aquella apóstata hácia de su libertad.

Quarto paso de la persecucion : constitucion pretensa civil decretada para el clero.

A pesar del decreto contra la vida monástica todavia se podia decir que subsistía en Francia la Religion católica, apostólica, romana : gemian sus Obispos y Pastores oyendo blasfemias ; pero no se les mandaba subscribir à ellas : estaba privada la Iglesia del auxîlio, que podian darle los Religiosos, cuyo zelo ayudaba al de los Pastores ; pero subsistian aun estos Pastores, y aunque no tenian ya los fieles aquellos asilos destinados á la perfeccion de los consejos evangélicos, podian santificarse en el seno de su familia, conservar en ella la pureza de su fé, y recibir lecciones y socorros por el ministerio de legítimos Pastores. No era, pues, completo el triunfo de los coligados contra Jesu-Christo y su Religion, habian si quitado á la Iglesia su patrimonio, mas bien sabian ellos, que no consiste la Religion en el oro del Santuario, y que los Pastores despojados de los bienes de este mundo podian con mas desembarazo adquirir aquellas virtudes y autoridad, que ayudan mucho á santificar á las gentes, y empeñarlas mas eficazmente en el cumplimiento de sus obligaciones con Dios y con sus legítimos Soberanos. Estaba el pueblo francés engañado, pero podia aun abrir los ojos : en general no estaba enagenado de la Religion, y en medio de la impiedad, y numero de sofistas que habia en las diferentes clases del estado, se podia decir con verdad, que el pueblo francés tomado en comun era todavia zeloso de la Religion católica, apostólica, romana, y solo se le engañaba en punto de la revolucion política, persuadiéndole que en nada se tocaba á sus dogmas y culto, y asi para descatolizarlo, segun la expresion de los conjurados, era menester engañarlo mas.

Autores y objeto de la constitucion pretensa civil del clero.

Adoleciendo ya de tantos vicios la asamblea no era mucho que adoleciese tambien de hipocresia, y particularmente vino al socorro del proyecto la del Abogado Camus, y de sus com-

pañeros Lanjuinais, Treillard, y Martineau. Estos abogados, y en especial el primero, versados por mucho tiempo en los negocios temporales del Clero, y en pleitos sobre beneficios, se habian aplicado por su interes á estudiar una parte de los cánones y disciplina de la Iglesia. Ya se sabe, que quando un hombre es religioso y teólogo por interes, por el mismo interes se hace facilmente impío ó herege. Los dichos abogados teólogos sabian que en la Religion católica está todo entrelazado y unido, que no se puede ella avenir ni aun con un error solo, ni conoce verdades de segundo órden, que se puedan sacrificar á la mentira para mantener otras, que sean principales, y que para ella tan opuesto es á su espíritu, que es el espíritu de toda verdad, el espíritu de los errores sutiles como el de las heregías groseras; y que si admitiese una sola falsedad en punto de Religion, creeria faltar la basa en que funda toda la autoridad de sus decisiones, y todo el edificio contra el que, está escrito, no prevalecerá el infierno. Pero sabian tambien, que en este conjunto de dogmas y leyes divinas hay algunos cuya conexîon con las leyes y verdades primordiales no percibe el pueblo: veian deshacerse y salir de su ser la monarquia, y en medio de la adhesion del pueblo á sus Monarcas prestarse á la constitucion del nuevo imperio, porque conservaba el nombre é imagen de Rey: del mismo modo ideáron deshacer y sacar de su ser á la Religion católica, dexándole en la nueva constitucion del Clero el nombre y la apariencia de su culto.

Este proyecto se meditó largo tiempo en el *comité*, que agradó á la asamblea llamar eclesiástico, en el que sin embargo domináron siempre los abogados legos (1). Algunos Obispos

(1) *Este* comité, ò *comision eclesiastica*, *consistia en cierto numero de diputados, que habia destinado la asamblea paraque tratasen las materias eclesiásticas y las propusiesen para su decision. Pero como en aquella comision prevalecian los legos, no solamente por sus intrigas y cábalas, sino tambien por su numero, se le habria dado con mas propiedad el nombre de* comision lega *sobre los negocios eclesiásticos.*

y Sacerdotes admitidos para dar cierta forma á este comité, se horrorizáron luego que entendieron la trama, quedándose solos en el comité uno ó dos apóstatas, tal como Expilly, que debia coger los primeros frutos del cisma, y de esta caverna de abogados teólogos (1) salió en fin el código, que con nombre de constitucion civil del Clero debia llenar el grande objeto de los impíos, descatolizando la Francia.

Primeros resentimientos del Clero contra esta constitucion.

Apénas se imprimio el proyecto de esta constitucion pretendida civil, quando los Eclesiásticos instruidos reconociéron en ella la intencion y el medio de destruir la Religion baxo el especioso velo de la reforma. Efectivamente, la Iglesia constitucional de estos abogados se parecia á la Iglesia de Christo, como la nueva monarquía constitucional á la de Clodovéo, Carlo magno, ó Henrique IV. Asi el Clero frances se apresuró á manifestar su ponzoña y artificio. » Qué, dixéron los Obispos » y el prodigioso número de Sacerdotes espantados á vista de » el cisma y heregias, que se proponia erigir en leyes: » ¿ no os basta el sacrificio de todos nuestros bienes, » de todos nuestros privilegios, y de todo el oro del » templo? ¿ Será menester tambien que abandonemos la » misma Religion de que somos ministros? que tomemos tambien la máscara para ayudaros á engañar al pueblo, haciendole creer, que conserva su religion, quando se le conduce por los caminos tenebrosos del error y la impiedad? Si » llegare á sazon este proyecto apoyado por vuestros decretos, lo advertimos con tiempo, puesto que no se trata ya

(1) *Treillard, Martineau, Chasset y Camus eran los dominantes. Todos estaban adheridos á los nuevos sistemas y opiniones, de nada dudaban, y todo lo destruían. Estos fueron los grandes arquitectos que inventaron y fabricaron la fatal constitucion de la iglesia galicana. ¿Quien pues se admirará de que todo se desordenase? Estos són los efectos del* Sutor ultra crepidam.

„ de nuestras temporalidades, sino de la verdad y salud eter-
„ na de los pueblos, se acabó el tiempo de las condescenden-
„ cias : nos obligará nuestra conciencia á decir, y lo diremos:
„ es menester obedecer á Dios mas bien que á los hom-
„ bres."

Defectos y heregias que descubrió el Clero en esta constitucion.

Esta reclamacion primera fue seguida de un diluvio de escritos, de cartas pastorales, y de instrucciones, por cuyo medio descubriendo el error, intentaba el Clero impedir ó los decretos de la asamblea, ó la sancion del Rey. Veíase en ellos la exâctitud de los Eclesiásticos en atenerse al grande objeto de la Religion. Eran sin duda realistas, y debian serlo hasta que legitimado el nuevo gobierno por la fuerza de las circunstancias hubiese tomado el lugar de la monarquía; pero al abandono de la verdad y de la Religion ningunas circunstancias lo podian legitimar. El modo, pues, con que se defendieron, hizo ver que era imposible admitir sin apostasía aquella especial constitucion, aun quando hubiesen sido los mas zelosos republicanos y demócratas, ó los hombres mas inclinados á qualquiera otra especie de gobierno civil.

Primer defecto: falta de autoridad.

Siguiendo las hipócritas leyes de Camus, y Lanjuinais, decia la Asamblea: que solo deseaba el restablecimiento de la disciplina ordenada por los cánones y antiguos concilios, conservando la fe y evangelio de todos los tiempos (1); pero respon-
„ dia el Clero: „ primeramente, ¿ quienes sois vosotros, y
„ quien os ha establecido para juzgar sobre las leyes y cánones de
„ los concilios antiguos y modernos, para reducirnos por vuestra

(1) *De este idioma se valian los destructores de la religion para calmar los temores del pueblo. Idioma que ya lo habian usado Juan Hus, Lutero, Calvino, Zwinglio, y Melancton, quienes decian, que* sus inovaciones en el dógma y en el culto solo tenian por objeto volver la iglesia á su primitiva pureza.

» autoritad á usos de disciplina determinados por la Iglesia pa-
» ra ciertos tiempos y ciertos pueblos, mudados tambien por
» ella misma en otros, segun era conveniente entonces al buen
» gobierno y salud de las almas, de que sola ella debe tomar
» conocimiento? ¿ Quienes sois, ó simples legos, para orde-
» narla que restablezca aquellas leyes antiguas, sin exâminar
» ella misma si serían hoy convenientes ó no á la salud de sus
» hijos? ¿ No tiene quizá ya la Iglesia la misma autoridad que
» tuvo antiguamente para dar leyes de disciplina á sus Minis-
» tros? ¿ Ó para renovar aquellas leyes no es menester la mis-
» ma autoridad que las hizo entonces, y despues les substituyó
» otras? Es muy agena de vosotros esta autoridad, como de
» nosotros la de los Emperadores y Senados para el gobierno
» civil. ¿ No os asombraríais, si baxo el mismo pretexto de
» mejor gobierno, quisiésemos nosotros mandaros restablecer
» las leyes civiles de los primeros siglos de la monarquía?
» ¿ Quien duda que en este caso nos acusaría justamente la po-
» testad secular de que usurpabamos sus derechos? Pues igual
» obligacion tenemos nosotros de mantener los nuestros, y la
» autoridad que nos ha dado Dios á nosotros solos.

Segunda oposicion, á la antigua disciplina.

» Y aun si fuese verdad, que no hace vuestra constitucion
» mas que renovar la disciplina y cánones antiguos, mante-
» niendo la fe y evangelio de todos los tiempos ::: ¿ Pero qué
» pretexto hubo jamás menos verdadero? Particularmente pre-
» tendeis renovar esta disciplina por medio de la eleccion de
» los Pastores, y esta misma eleccion la someteis á solos los
» legos; de modo que sin admitir á ella al Clero ni á los Obis-
» pos, haceis entrar á votar judios, mahometanos, y secta-
» rios de todas religiones enemigas de la Iglesia. Mostradnos
» en toda la disciplina antigua leyes tan monstruosas para la
» eleccion de Obispos. Mostradnos disciplina, que conforme
» á vuestras disposiciones someta al pueblo la eleccion de Cu-
» ras. En toda la historia de la Iglesia no se hallará cosa se-
» mejante.

» No parais aqui; sino que decidís que es derecho de el

» pueblo la eleccion de sus Pastores, es decir, que erigís en
» dogma una formal heregía, porque nuestros Concilios Ecu-
» ménicos han fulminado el anatéma á qualquiera que dixere:
» que existe en el pueblo el tal derecho (Concil. 8. Ecum. c.
» 22.) y en algunos se ha prohibido al pueblo entrar á estas
» elecciones por los abusos, que en ellas se cometian.

» Asi en solo este artículo, sin entrar á los otros, preten-
» diendo renovar la disciplina antigua de la Iglesia, errais
» contra la misma disciplina, contra la historia, y contra sus
» mismos preceptos y dogmas, é incurrís en sus anatémas. ¿Pe-
» ro que idea sé han forjado de esta fe de todos los tiempos, los
» que nos proponen adoptar esta constitucion para mantenerla,
» quando siendo nosotros los depositarios de ella, somos los que
» debemos enseñársela, sin que les toque á ellos mas que
» aprenderla de nuestra boca?

Tercera oposicion, à la fe sobre las dos potestades.

» En la Religion católica, apostólica, romana creemos
» que hay dos potestades, una á quien pertenece el bien estar
» temporal, y el gobierno civil de los pueblos, otra cuyo ob-
» jeto es su felicidad eterna, y gobierno espiritual. Esta la
» dió Jesu-Christo entera y exclusivamente á los Pastores de
» su Iglesia; y asi es nulo y de ningun efecto para la salvacion
» todo exercicio de autoridad espiritual, que no se hace en
» nombre de este Señor y por sus Ministros. Esto es de fe ca-
» tólica; y no obstante ella, os arrogais vosotros la suprema
» disposicion de esta autoridad por una pretendida constitucion
» del Clero, que llamamos nosotros mas bien destruccion de
» el mismo Clero. Pretendeis por sola la virtud de vuestros de-
» cretos destruir cincuenta y ocho Obispados ó Arzobispados,
» de los quales algunos son de la fundacion de los primeros si-
» glos de la Iglesia (1), erigís otras metrópolis eclesiásticas,
» y preparais la destruccion de veinte mil parroquias: apénas

(1) *Entre las iglesias suprimidas se cuentan tambien la de Vienne y la de Arles, cuyos primeros Obispos fueron discipulos de los Apostoles. Vease la 1. nota pag. 2.*

» dexais á un solo Obispo y tales quales Curas en aquellos lí-
» mites de su jurisdiccion, que les fuéron puestos y señala-
» dos por la potestad espiritual. Decis á unos: os prohibo todo
» exercicio de autoridad espiritual, confirmar, administrar Sa-
» cramentos, qualquiera funcion concerniente á la salud de las
» almas en vuestras diócesis y parroquias. A otros: no exerce-
» réis en adelante vuestras funciones en tal distrito; sino absol-
» veréis y confirmaréis en el canton, que sometieren á vuestra
» jurisdiccion mis decretos. A todos: la Iglesia os habia dado
» potestad sobre estas almas; yo os la quito, y se la doy à
» otros. Será menester, pues, para complaceros, que dexemos
» al pueblo que crea, que nosotros lo salvarémos en vuestro
» nombre y por vuestra autoridad. Pero nuestros libros sagra-
» dos nos fuerzan á decir: que nadie puede ser salvo, sino en
» nombre de Jesu-Christo, y por la autoridad dada á su Igle-
» sia; luego habremos de disimular estas verdades, basa de la
» salud y de nuestras funciones. Pero entonces en vez de salvar
» al pueblo, lo perdemos, insinuándole la mentira. Juzgad,
» pues, vosotros mismos, si vale mas ocultar nuestra fe, y
» perderlo, por estar á vuestros decretos, que salvarlo, pre-
» dicando el Evangelio, desentendiéndonos de ellos."

Y no eran todavia estos artículos los que mas repugnancia decian contra la Religion: porque podia esto componerse haciendo los mismos Obispos de concierto con el Papa estas divisiones, supresiones y mudanzas en quanto á las diócesis y parroquias (aunque con agravio ó abolicion de las metrópolis, que por su antiquísima exîstencia y haber fundado las otras iglesias sufraganeas tenian el derecho de maternidad sobre ellas) sin reconocer en una asamblea de legos el derecho de disponer asi de las funciones evangélicas. Efectivamente, se ofreciéron á llenar los deseos de la asamblea con la autoridad que habian recibido de Christo, y por medios propios de la Iglesia. Pero esta autoridad era precisamente de la que estaba mas zelosa la asamblea, que queria hacerlo todo por la suya propia, afectando estrañar mucho el que se le dixese: que no tenia derecho de crear seis Obispos, destruir cincuenta, ni dar la menor jurisdiccion pastoral á un solo Cura: y asi en los quince primeros dias

de Julio de 1790 puso la última mano en esta constitucion, viéndose obligado el Clero á oponer contra ella la constitucion, que le señala el Evangelio.

Quarta oposicion, á la constitucion de la Iglesia representada en sus concilios.

Dixeron, pues, los Eclesiásticos: » por la constitucion » de Jesu Christo se halla la suprema potestad de la Iglesia en » el cuerpo de Obispos unidos al Sumo Pontífice, y á ellos so- » los ha sido dado gobernar la Iglesia de Dios, y con mas es- » pecialidad quando están congregados en su nombre manifiesta » el acuerdo de sus decisiones y preceptos los oráculos del Es- » píritu-Santo, diciendo nuestro Señor Jesu-Christo: *el que re-* » *sistiere á la voz de estos Pastores, sea tenido como gentil y* » *publicano* (1).

» Pero por vuestra constitucion gobernais á la Iglesia y á » sus Pastores, los que señalais á cada qual sus ovejas, y á » cada qual dais el derecho de apacentarlas. No se deberá, pues, » en adelante buscar en los concilios y Pontífices, sino en vues- » tros decretos la extension de nuestros derechos en órden á la » salud de las almas, y la legitimidad de la potestad que exer- » cemos sobre ellas.

(1) *Los Obispos para desechar el error de la asamblea constituyente, pensaron que debian escudarse, como en efecto se escudaron, con los principios de la célebre declaracion del clero de 1682. y que habian adoptado y sostenido los mismos á quienes hablaban. Esto no se ha de entender en el sentido, que los Obispos pensasen que solo de ellos se compone el concilio general, y que en su unanimidad se halla la suprema potestad de la Iglesia. La conducta, que en aquellas circunstancias observaron los obispos, conforme á la práctica de todos los siglos de la Iglesia, presenta una prueba, no equivoca, de que ellos reconocian en Pedro y en sus sucesores, sin intervencion de concilio general, el exercicio de aquella suprema potestad en quanto á decidir los dogmas, y hacer leyes para el régimen de la universal Iglesia. Sobre esta materia puede verse especialmente á Pedro Ballerini:* De vi et ratione Primatus.

Quinta oposicion, al Papa.

» Por la constitucion del Evangelio hay en la Iglesia un » sucesor de Pedro, á quien no ha dado Jesu-Christo potestad » temporal sobre los Príncipes y pueblos (1); pero si una ver» dadera primacía de jurisdiccion espiritual sobre todos los fieles, » y Pastores, y á solo Pedro y sus sucesores se ha hecho la en» trega de las llaves del reyno de los Cielos, y la facultad de » atar y desatar sin excepcion.

» Por vuestra constitucion desaparece este poder de Pedro, » del que no puede usar el Papa en Francia, prohibiendo vo» sotros á vuestros Obispos recurrir á él para su aprobacion, » sometiendo á vuestra autoridad la suya con todas sus decisio» nes y rescriptos: ni os dignais si quiera de hacer una ex» cepcion á favor del Papa, quando prohibís expresamente » reconocer la jurisdiccion de Obispo alguno, que resida fuera » de Francia, y aplaudís á los oradores, que para sostener » vuestros decretos nos dicen en tono firme desde la tribuna: » que para nosotros la autoridad del Papa es de absoluta nuli» dad. Retractad estas blasfemias contra Pedro, ó cesad de de» cirnos: que se ha hecho vuestra constitucion para los Pas» tores de la Iglesia católica, romana.

Sexta oposicion, á los Obispos.

» Del mismo modo que habeis tratado al Sumo Pastor, » tratais á los demás Pastores del primer órden. Por la consti» tucion de Jesu-Christo están sometidos en su Iglesia los me» ros Sacerdotes sucesores de los Discípulos á los Obispos su» cesores de los Apóstoles, exerciendo aquellos sus ministerios » en virtud de la mision y baxo la inspeccion de estos. Pueden » estos, y aun deben servirse de sus luces; pero la decision » y el derecho de establecer pertenece solo á ellos.

(1) *Esta es una de las famosas sentencias de la asamblea del Clero de Francia de* 1682. *Vease al* Cardenal *de Orsi contra Bossuet, á Belarmino* de Rom. Pont. lib. 5. cap. 7 & 8. *al Franciscano Bianchi, y al Dominicano Mamachi* orig. & antiquit. Christ. lib. 4, cap. 2, §. 4.

» Vuestra constitucion priva al Obispo del derecho de eli- » gir Curas, y aun del poder de rechazar al electo. Aquel á » quien reprobare el Obispo, lo aprobará un consejo de meros » Sacerdotes, y precisará al Pastor á que lo reconozca y ten- » ga por cooperador suyo: serán juzgados los juicios del Após- » tol por simples discípulos. La simple eleccion de los Curas » dará, á pesar de él, á sus Vicarios la mision, que él debe dar » á todos, y superior á la suya, á la de los Curas, à la de los » Vicarios, y á la de los Metropolitanos está últimamente la » de vuestros distritos, y tribunales legos, que pronuncian » definitivamente (1).

Septima oposicion, á los Pastores en general.

» Por la constitucion de Jesu-Christo no halla el pueblo » salud, sino siguiendo á el verdadero Pastor, que le dá la » Iglesia, y todos los demás son precisamente ladrones, que » engañan, descarrian, y matan las ovejas.

» Por vuestra constitucion ni aun es posible que sospeche » el pueblo, que alguno sea falso Pastor, pues que verdaderos » Pastores no son otros, que aquellos que él se dá á sí mismo.

(1) *Habiendo el cuerpo electoral del departamento de Seina y Oise nombrado para Cura á un vicario patriota, el Obispo le negó la institucion, por quanto se habia casado publicamente. Un tal Hauffmann denunció este hecho á los legisladores de la nacion como un atentado que se habia cometido contra las leyes y costumbres, añadiendo que aquella especie de veto sacerdotal se oponia á los derechos del pueblo y anulaba la eleccion que este habia hecho. Chiarlier, sosteniendo aquella denuncia, propuso, que debia mirarse aquel Obispo como perturbador del orden público. Guiton instó paraque se contuviese este horroroso despotismo, que establecia en la gerarquía de los sacerdotes un imperio independiente del de las leyes. Choudieu, en fin, queria que se procediese contra el Obispo, valiendose de la persuacion de suspenderle sus rentas. Hè aquí como los tribunales legos decidian, con sentencia definitiva, las elecciones hechas por los Obispos.*

Octava oposicion por lo relativo al pueblo.

» Por la constitucion de Jesu-Christo los legos son sola-
» mente objeto y término de la autoridad espiritual, la qual se
» exerce sobre el pueblo, y para su utilidad; mas él ningu-
» na parte tiene en ella, quedando sometido á toda la de los
» Discípulos y Apóstoles: ha sido puesto para oir la voz de
» de estos y seguirla; no para establecerlos y juzgarlos.

» Por la vuestra solo el pueblo se dá á sí mismo los Pas-
» tores por la voz de los electores que nombra, y los confirma
» á todos por los distritos, á quienes él mismo ha establecido
» jueces: á todos dá leyes relativas á su mision y ministerio por
» medio de una asamblea nacional, la qual declara tener todos
» sus derechos de él solo.

Conclusion.

» Tal es la extraña oposicion entre la constitucion, que
» nos dais vosotros, y la que hemos recibido del mismo Dios.
» Este Señor puso la suprema autoridad en los concilios y en
» el Papa; vosotros ni á Papa ni à concilios dexais alguna.
» Sometió los Sacerdotes á los Obispos; vosotros someteis los
» Obispos á los Sacerdotes. Subordinó todo el pueblo á los Pas-
» tores; vosotros subordinais todos los Pastores al pueblo. El
» Señor hizo una Iglesia católica; vosotros haceis una iglesia
» aun mas que presbiteriana."

Nona oposicion: otros errores de aquella constitucion.

A esta contradiccion entre la constitucion que la Asamblea daba al Clero, y la que el Clero hallaba en el Evangelio, se juntaban otros errores, que los escritores eclesiásticos manifestaban ser heregías, y aun groserisimos absurdos. Para admitir la nueva constitucion era menester creer, que un Obispo por el mismo hecho de serlo de una ciudad, puede válidamente exercer en todas partes la misma autoridad que en su diócesi, esto era hacer tantos Papas como Obispos; y sin embargo la Asamblea prohibia reconocer la autoridad del Papa (1), y de todos los Obispos

(1) *Entre los decretos, que expidió la asamblea nacional sobre asuntos eclesiásticos, hay uno, que manda que el nuevo Obis-*

residentes fuera del reyno. Por la misma constitucion se debia decir, que la simple ordenacion de un presbítero le daba tambien derecho de exercer donde quiera válidamente las funciones y autoridad de Pastor, lo qual era hacer de un Cura de una iglesia un Cura de todas las parroquias de qualquiera pueblo; lo mismo que si dixéramos: que el Alcade de una aldea francesa, por el mismo hecho de serlo en ella, podia ir á hacer de Lord Corregidor en Lóndres. Esta era en la tribuna de la asamblea la teología de sus legisladores Camus, y Mirabeau (1).

Era menester con estos mismos legisladores proscribir los votos religiosos, mirados por la Iglesia católica como un medio de salud: adoptar el divorcio siempre proscripto por la misma Iglesia, y con él todos los desórdenes que habian de acompañarlo en la disolucion de el dia.

En fin, la mera pretension de dar á la Iglesia esta nueva constitucion, era un ultrage y verdadera blasfémia contra el Soberano Autor de la Religion; por lo que decian los Obispos: » nosotros sabemos que la importancia de nuestras funciones pi-

po no pueda acudir al Papa para obtener de él alguna confirmacion de su eleccion, *escribiéndole solamente como á cabeza de la iglesia universal, para conservar con él la unidad de Fe, y la comunion que con él debe tener.*

(1) *El Abate Barruel, autor de esta historia, publicó en Paris un breve y enérgico opúsculo, titulado*: qüestion decisive sur les pouvoirs, ou la jurisdiction des nouveaux Pasteurs, *el qual se halla insertado en su periódico eclesiástico de Agosto de 1791. Que la sagrada ordenacion, por sí sola, no da jurisdiccion; que la costumbre y disciplina de la iglesia se oponen directamente á la pretendida inseparabilidad de la ordenacion y jurisdiccion; y las decisiones dogmáticas de la iglesia sobre este asunto, son los tres argumentos con los quales demuestra hasta la evidencia, que la opinion que une esencialmente la ordenacion á la jurisdiccion es capciosa, arbitraria, temeraria, escandalosa, injuriosa á la Iglesia, falsa y herética. Quiera Dios, que los Tamburinis, los Guadagninis, los Riccianos y sus secuaces reconozcan su error, y se sometan á la iglesia.*

„ de, que seamos objeto especial de un código de leyes civi„ les; pero la naturaleza de estas leyes no la consti„ tuye ó determina este nombre de civiles, que afectais „ darles, sino el objeto de ellas. Leyes acerca de la po„ testad, relativas puramente á la salud de las almas, son leyes „ esencialmente religiosas. Leyes sobre la extension, division „ y gerarquía de la potestad espiritual no son constitucion ci„ vil, sino religiosa; y asi para aceptar la vuestra, será pre„ ciso decir al pueblo: que no nos ha dado Jesu-Christo leyes „ sobre estos objetos, y que dexó su Iglesia sin una verdadera „ constitucion, es decir, sin leyes y basa para su gobierno; „ sin constituir las autoridades necesarias para regirla; sin se„ ñalarnos por sí, ni por sus Apóstoles los grados, orden, ge„ rarquía de esta potestad; sin decirnos quienes son los que „ deben gobernar en calidad de primeros Pastores, quienes de „ segundos, quiénes son los que deben obedecer, por que señal „ se conocerán los encargados por él en instruir, absolver y „ dirigir al pueblo por el camino de la salud, y que autoridad „ es la que puede fixar la eleccion, extension y límites de sus „ poderes. Mas si no nos ha dado Jesu-Christo esta constitu„ cion religiosa, no ha establecido á su Iglesia, ni es su au„ tor, consumador y legislador soberano, ni ha hecho de su Igle„ sia una verdadera sociedad, y cuerpo formado; no obstan„ te que es él su cabeza, y quiere que seamos miembros de ella, „ para conocernos por hijos. En fin, ha dexado á esta Iglesia „ fluctuar sin firmeza á merced de las opiniones sobre leyes „ constitucionales, y ha quedado la prudencia divina someti„ tida á la humana.

„O si por el contrario nos ha dado Jesu-Christo leyes cons„ titucionales, ¿qué serán las vuestras sobre la autoridad, elec„ cion, gerarquía, mision, confirmacion de los Pastores, y „ pretendida autoridad del pueblo, y vuestros distritos en la „ Iglesia? Tenemos sí, tenemos constitucion religiosa dada „ por Jesu-Christo, y á pesar de la astucia de las denomina„ ciones, que dais á la vuestra para trastornarla, no permi„ tiremos, que crea el pueblo, que podemos aceptar otra, y

„ preferir la ley de los hombres á la de Dios. El mismo ca-
„ llar sobre esto seria ya apostasía."

Otras ofertas del Clero.

Esto era en substancia el contenido de los diferentes escritos, que oponia el Clero á la tal constitucion. Al mismo tiempo prometia una perfecta sumision á todas las leyes nuevas, que no perjudicasen á la Nacion. Ofrecian tambien de nuevo los Obispos legitimar con su autoridad todo lo que pudiese ser legitimado, y pidieron un concilio nacional, mostrándose prontos á sacrificarlo todo, con tal que no fuese violado el depósito de las verdades religiosas.

No podia dudar la asamblea de estas disposiciones, que le fueron muchas veces declaradas por los oradores del Clero, y particularmente por el Arzobispo de Aix, Mr. de Boisgelin, cuyos talentos realzados por la precision de una lógica vehemente daban á la verdad toda la fuerza de la razon; por el Obispo de Clermont Mr. de Bonnard, cuya piedad sosegada y modesta, pero firme, anunciaba bastante, que su causa era la de la Religion; por el intrépido Presbítero Maury, cuya eloqüencia disparaba rayos contra toda la cohorte de legisladores rebeldes á Dios y al Rey, y llenaba de confusion á sus Camus, Treillard y Mirabeau. (1)

(1) *Por este motivo el célebre inglés Burke dá al Abate Maury el nombre de Demóstenes de la Francia. Este eclesiástico respetable por sus talentos y que desplegó en medio de la mas horrorosa anarquía, que tenia oprimida á la Francia, y arrostrando las mas crueles amenazas é inminentes peligros, sostuvo con doctos y elocuentes discursos y con la mayor intrepidez la causa de la Religion y de la Iglesia, y los derechos de la santa Sede. En premio de estos méritos tan sobresalientes y en atencion á sus luces le destinó el inmortal Pio VI. al honroso encargo de la Nunciatura en la dieta del imperio, y despues le elevó á la dignidad cardenálicia y obispado de Montefiascone.*

Estos legisladores se enfurecian, y obstinaban tanto contra las ofertas como contra las razones del Clero, que hicieron públicas los Obispos en la exposicion comun de su doctrina, en la que el silencio total sobre la pérdida de sus bienes era anuncio de mayores pesares por la de una Iglesia que veían á punto de ser despedazada por el cisma, y tan al cabo estaban de sus desdichas y fatales consequencias, que les pareció haber llegado ya el tiempo de el último sacrificio.

En coyuntura semejante á esta habian ofrecido San Agustin y los Obispos católicos de África baxar de sus sillas, y entregarlas á los Obispos donatistas con sola la condicion de que cesasen de dividir la Iglesia con los horrores del cisma, y volviesen á su unidad y verdad; y este mismo fue el procedor de los Obispos de Francia, que manifestaron en carta al Sumo Pontífice igual disposicion, ofreciéndole su renuncia, y diciendo resueltemente: si por nosotros se ha levantado esta tempestad, seamos nosotros solos sus víctimas: tomen otros el gobierno de nuestras Iglesias, y sean ellas salvas; vengan otros á hacerse cargo del depósito de la fe; pero que lo conserven entero, tal, qual nosotros se lo entregaremos.

Ofreciendo este último sacrificio exponian al Papa las razones, que los empeñaban en tanta resistencia contra el nuevo código, que se les daba, y pedian á su Santidad tuviese á bien explicarse acerca de él.

Ya habia tiempo que dedicaba el Papa sus cuidados al exâmen del tal código: habia escrito á Luis XVI, previniéndole el estado deplorable en que pondria á la Iglesia de Francia la sancion de estos decretos, y dado los mismos avisos á Mr. de Cicé, Arzobispo de Burdeos, que estaba entonces cerca de la persona del Rey en calidad de Guardasellos, y á Mr. de Pompiñan, antiguo Arzobispo de Viena. Pero la profunda sabiduría y madurez de Pio VI. usada siempre en sus deliberaciones no le permitian todavía hacer público su juicio. (1)

(1) *Al mismo tiempo que se esperaba la respuesta del Santo Padre, la asamblea nacional, siempre mas obstinada en destruir la Religion y la Iglesia, insistía con mas rigor en que se*

Si no hubiese sido tan urgente la asamblea hubieran bastado estas letras del Santo Padre para reglar la conducta de Luis XVI. Monarca muy religioso, para que pudiese prestarse sin repugnancia al plan de los enemigos de la Iglesia; pero estaba ya en poder de los jacobinos, y lo rodeaban en su palacio, que ya era su prision, los revolucionarios constitucionales: necesitaba todavia mas contratiempos para aprender á morir como heroe, y asi acordó debilmente la sancion en 24 de Agosto de 1790 (1). De los dos Arzobispos que asistian á su consejo, el uno murió de sentimiento, el otro está el dia de hoy expiando con su arrepentimiento, y repetidas retractaciones la flaqueza de haber puesto el sello á esta sancion; pero obtenida ella, no pensaron ya los jacobinos mas que en apresurar su execucion.

Las primeras que experimentaron los efectos de ella fueron las catedrales y colegiatas. Embistieron las legiones de soldados, se prohibió á los canónigos celebrar en ellas los oficios divinos, y á tal punto llegó la violencia é indecencia de estos primeros procedimientos, que en muchas partes, particularmente en Soisons, no se avergonzaron los Magistrados de la constitucion de cerrar con sus sellos el sagrario, y el tabernaculo del altar mayor. (2)

cumpliesen sus decretos. Respondió el Pontífice; se aumentaron en tal modo los desórdenes, que se manifestó el cisma, y con este el Santo Padre, en cumplimiento de su ministerio apostólico, se vió en la precision de expedir los otros dos Breves de que hace mencion el historiador.

(1) *De la alocucion del Santo Padre al consistorio secreto del 17 de Junio de 1793, se deduce, que resistiéndose el Rey á firmar la constitucion por el temor que este hecho no tuviese fuerza de sancion, uno de sus ministros, reputado por mas fiel, le induxo con el pretexto de que aquella firma solo serviria para probar la autenticidad de la misma constitucion, paraque el Papa, á quien se habia de remitir, no pensase que era supuesta.*

(2) *Luego que el ilustrisimo Obispo de Soisons el Sr. En-*

La muerte habia privado de su legítimo Obispo á la Iglesia de Quimper, y aprovechandose los jacobinos de esta ocasion para hacer un Obispo proto-constitucional, hicieron caer la eleccion en aquel Expilly, que habia servido tan bien á Camus en el proyecto del nuevo código. Debia en conseqüencia de él el electo dirigirse á el Obispo de Rennes para obtener de él la institucion canónica. Mas este Prelado no estaba fundido en molde de baxar la cabeza al cisma y heregía, ni de creerse Metropolitano por decretos de legos, ni de usurpar una autoridad, cuyo uso reservaban las leyes actuales de la Iglesia al Papa: y esta firme negativa de Mr. de Girác llena de valor y sabiduria enseñó á la asamblea lo que debia esperar de los Obispos.

Quinto paso de la persecucion: el juramento que se exîgió al Clero.

En esto se encargó á Voidel, aquel fiero Presidente del formidable comité de las pesquisas, meditase sobre los medios de vencer la resistencia del Clero; y esto era lo mismo que poner la suerte de los eclesiásticos en manos de su tirano. Consultado, pues, este por los diferentes clubs de las provincias, hasta que términos podrian estender su odío contra ellos, respondió: *atreveos á todo contra el Clero, que sereis sostenidos.*(1) Ni desdixo de la idea que daba esta carta, el arbítrio que presentó, en el qual despues de groserísimas injurias, acaba proponiendo un decreto, en que se ordenase que todos los Obis-

rique Josef Claudio de Bourdeilles tuvo noticia de este sacrilego atentado, como digno imitador del grande Atanasio, entró en la Iglesia con su clero, despreciando todos los furores de los executores impios de los decretos de la asamblea, se encaminó al sagrario y arrancó los sellos con que lo habian profanado.

(1) *Embió el impio Voidel esta infame carta á los 83. departamentos. Era tan atroz por la crueldad de su contenido, y por los estragos que sugeria, que en plena asamblea se la echó en cara el Abate Maury: pero era tal su desverguenza, que no la negó.*

pos, Curas y demas que exerciesen funcion eclesiástica, que no jurasen en el término de ocho dias mantener la nueva constitucion del Clero, se reputasen haber renunciado sus oficios: que todo el que asi suprimido continuase en exercer las tales funciones, fuése castigado como perturbador de la pública quietud. Y para evitar las retractaciones que podia sugerir el arrepentimiento, se añadiese, que los que una vez hecho el juramento lo violasen, fuesen jurídicamente perseguidos, privados de su asignacion, declarados por decaidos del título de ciudadanos, é incapaces de obtener empleo público.

Aceptóse el decreto el 27 de Noviembre, llegó á oidos de todos, mas no estaban los Eclesiásticos dispuestos á jurar. El Rey manifestaba repugnar extremamente la violencia, que se hacia en él á la Iglesia, y no lo habia sancionado aun el 23 de Diciembre. Indígnase de esta tardanza Mr. Camus, declama contra el Rey, contra el Clero, contra el Papa, con su ordinaria vehemencia: parécele perdida toda la Francia y su constitucion, si no se executa el decreto: conmuévese la asamblea, envia una diputacion al Rey, y responde S. M. que cree deber á la Religion y á la pública tranquilidad una madura deliberacion sobre un decreto de aquella naturaleza: crece con esta respuesta el furor de Camus, y de todo el lado izquierdo, de quienes era el teólogo, y declara abiertamente: que si no quiere el Clero prestarse por bien á la constitucion y juramento, es tiempo ya de obligarlo por la fuerza, y en esto le sigue Mirabeau, aunque mirando á otro objeto. Aqui el Abate Maury echa de ver que se acerca ya el instante crítico, y con aquella energia que inspira á las almas grandes la vista del peligro, primeramente pone en claro que teologia es la de Camus y Mirabeau; mas no es este ya el reyno de las luces, ni el lugar de las sabias discusiones; no son razones ni demostraciones religiosas y dogmáticas lo que se busca para rendirse á ellas; se apela á la fuerza, no á los argumentos. Y bien, levanta la voz el Orador del Clero con un noble entusiasmo: » acabad de dar la señal de este nuevo género de batalla, que » nos presentais: enviad nueva diputacion al Rey, apresura» os á sacar la sancion del decreto en que estais tan empeñados.

» por ningun caso se retarde la prueba de amor, que quereis » dar al pueblo francés con la efusion de nuestra sangre: pronto, » pronto, à punto estan las víctimas, aqui las teneis delante » de los ojos: ¿ para que es prolongar con la dilacion el su- » plicio? proceded ya legalmente á las execuciones :... tentad » el camino del martirio, á ver si podeis ganar de entre no- » sotros partidarios: determinad, ó mas bien sabed que toca » ya en su último término el dominio terreno; pues todo vues- » tro poder es nada, desde que nada le tememos."

Entonces se viéron los despóticos legisladores, que ostentaban la empresa de acabar con la tirania, en la precisa alternativa de volver pie atrás, ó tomar sobre si toda la ignominia de tiranos. Anuncióse, en fin, con grandes aclamaciones de alegria de la izquierda, que se habia obtenido la sancion el 27 de Diciembre, y se aplazó dia para el solemne juramento, que fue el 4 de Enero, en el qual llamados uno por uno los diputados del Clero, le seria intimado personalmente, que hiciese el tal juramento en presencia del cuerpo legislativo (1).

Eran trescientos estos Eclesiásticos; los que de ellos eran jacobinos, y se sentaban al lado izquierdo de la sala, se apresuráron á hacer el juramento absoluto antes del dia del término, qual lo exîgia la asamblea, y eran todos cerca de treinta. Otros, sin ser jacobinos, habian jurado tambien engañados con ciertas explicaciones. A pesar de esta desercion, quedaban

(1) *Dos dias antes el ilustrisimo Obispo de Clermont habia propuesto á la asamblea una formula, que limitaba el juramento á la sola observancia de los objetos puramente civiles. La asamblea no quiso oirla, y un terrible murmullo precisò al Obispo á baxar de la tribuna. Se le quiso pues precisar á que jurára la observancia de una constitucion, que trastornaba todos los dogmas relativos á la gerarquia, á la mision evangelica, y á otros articulos de fe. No habia medio, ó jurar, ó exponerse á la deposicion, á la privacion de toda funcion pública, á la indignacion de los sediciosos y de todo el populacho, que hundia la sala con los gritos amenazadores:* ó el juramento ó á la linterna.

veinte y nueve Obispos, y casi doscientos y treinta Presbiteros, cuya prueba se habia dexado para la siguiente mañana (1).

Amanece este dia memorable para siempre en los anales del Clero. Los bandidos con gages de primeros autores de la sedicion van á tomar sus puestos, esto es, á cercar la sala, ocupar sus avenidas, y especialmente la azotea de Feuillans (*) del lado de las Tuillerias (2): atravesando esta turba, y por entre

(1) *En el libro I. de los Macabeos, cap. 3. leemos que Antioco sobornó á los apóstatas judios, paraque seduxesen á Matatias y demas observantes de la ley de Dios. Lo mismo sucedió con los eclesáisticos que habian hecho el fatal juramento. Estos seducidos, haciendose seductores se presentaban á la tribuna, y con discursos alagueños é insinuantes, cubiertos con el velo de la amistad, de la humanidad y del patriotismo, y con todo el aparato de los sofismas que los habian seducido, pretendian atraher con la persuasion á los demas eclesiásticos. El perjuro Gregoire, miembro de la parte izquierda, habló de las intenciones de la asamblea, é hizo presentes las desgracias que podian seguirse de una resistencia mas prolongada; reconoció que eran relevantes los motivos que tenian ambas partes; quiso demostrar que se compadecia porque el negocio era urgente; dixo que solo deseaba la paz; repitió mucho las palabras* caridad y deferencia, *paraque se allanasen los Obispos; quiso persuadir á los curas, que con el juramento no comprometian sus conciencias, y para mas obligar á todos, pidió el juramentos* en nombre de la patria y de la religion. *Pero toda su hipocresia é impostura no bastaron paraque el Clero fiel no desechase con la mayor heroicidad el juramento.*

(*) *Ciertos Religiosos que observan la regla de S. Bernardo.*

(2) *Para dirigir los clamores de los bandidos, que se reunian en aquel puesto, se habia colocado en la parte izquierda de la asamblea una campanilla que correspondia á la misma azotea. Luego que esta se dexaba oir, resonaban los gritos de furor y de rabia, que eran la unica contestacion á todos los discursos de los Obispos y de los catolicos, y se esparcian entre los diputados de la parte izquierda algunas cedulillas, que conte-*

las injurias que vomita, y amenazas que repite contra el Clero fiel, entran à la asamblea los Obipos y Sacerdotes de la derecha : se acerca la hora señalada : la falange pagada para el caso hace resonar hasta lo último de la sala la horrible griteria: *á la horca, à la horca los Obispos y Sacerdotes que no juraren*, y por esta señal conoció el Presidente que era ya hora de comenzar la citacion : anuncia que va á hacerla, y crecen los gritos de los bandidos. Algunos diputados legos, viendo la indecencia de estos clamores sanguinarios, piden una diputacion que ponga fin á esta violencia, para que pueda responder el Clero, á lo menos con alguna apariencia de libertad. » No, » Señores, dicen entonces los Eclesiásticos de la derecha, no » tomeis pena por los clamores de un pueblo engañado ; no » hay que temer, que dirijan nuestra determinacion su yerro » ni sus gritos."

En fin, se levanta el Presidente, y toma la lista de los no juramentados : el primero que nombra, intimándole que jure, es Mr. de Bonnac, Obispo de Agén. Los bandidos advertidos de que á lo menos era preciso que dexasen oir la respuesta, obedeciéron á la señal de silencio, que hizo la mano que dirigia sus voces. Queda en profundo silencio la sala y responde el Obispo : » Señores, los sacrificios de mis bienes me » cuestan poco ; pero hay uno que no puedo hacer, y es el de » vuestra estimacion y de mi fe, y sé cierto, que perderia una » y otra, si hiciese el juramento, que se me pide."

Esta respuesta, dada en tono grave y decente, como cortés y firme, cautiva por un instante la admiracion, ó mas bien reprime y suspende los primeros efectos de la rabia de la izquierda. Llama el Presidente á Mr. Fournet, de la diócesis de este mismo Prelado, y este digno Cura responde : » Señores, intentais reducirnos á los primeros siglos de la chris» tiandad : pues bien, con toda la sencillez de aquellos felices

nian los nombres de los que se resistian á hacer el fatal juramento. De este modo fueron denunciados el Obispo de Agén y otros, que tuvieron la heroicidad de confesar en alta voz su religion á presencia de sus enemigos.

» tiempos digo : que me glorío de seguir el exemplo, que acaba de darme mi Obispo : seguiré sus pasos, como el Diácono Lorenzo los de su Obispo Sixto, hasta el martirio."

Ya el rechinadero de dientes que suena en la izquierda manifiesta su arrepentimiento por haber ofrecido al Clero la ocasion de dar tan público é ilustre testimonio de su constancia en la fe. Sin embargo, se prometen que en tanto número, no faltarán algunos menos resueltos á despreciar al senado de los legisladores dominantes en su misma presencia y en el trono de toda su magestad. Llama, pues, el Presidente á Mr. le Clerc, Cura de la Cambe, diócesis de Saéz : levántase este y dice : » yo he nacido católico, apostólico, romano, y quiero morir en esta fe, y esto no podria ser prestando el juramento que me pedís."

No puede sufrir mas la izquierda estas profesiones de fe en términos tan precisos y firmes. Rompe, en fin, y sus gritos cortan un interrogatorio, cuyo suceso pone en la última desesperacion á Camus, Treillard, Voidel, y todos sus adherentes, que no conociendo en si mismos lo que es la firmeza de conciencia, no habian podido creer, que la hallarian en el Clero : no pueden sostener el prodigioso espectáculo, que les da este valeroso cuerpo, á quien tuviéron ellos mismos la imprudencia de provocar, y para hacerlo cesar, piden que se omitan estas intimaciones individuales. Entonces Mr. Beaupoil de San Aulario, Obispo de Poitiers, temiendo que se le vaya de las manos tan bella ocasion de dar testimonio á la fe, lleno de un ardor que aligera el peso de sus años, vuela hácia la tribuna, y allí de cara al Presidente pide que se le oiga, y rompe en estas palabras: » Señores, tengo setenta años y treinta y tres de Obispado, y no deshonraré mis canas con el juramento de vuestros decretos : yo no juro." Levantase todo el Clero de la derecha, aplaude y anuncia que todo entero está en la misma disposicion. (1)

(1) *Esta invicta constancia y resistencia del Clero sorprendió de tal manera á los impíos, y desesperó á los protestantes, que tomaron el grande expediente de mandar que el Clero, omitiendo todas las reflexîones y discursos, respondiese á la citacion*

Esto era ya menospreciár mucho á unos hombres acostumbrados á ver rendirse el mismo cetro á sus decretos, y deshacerse delante de ellos todos los obstáculos: píntase en sus semblantes el furor, se levantan de sus sillas, júntanse en grupos, se vuelven á dispersar, consultan, deliberan, no están conformes los pareceres, ni saben á que atenerse, ni que medio tomar para encubrir su derrota, y hacer ménos ilustre la constancia del Clero. Dentro de la sala resuenan sus clamores, y fuera los ayudan los nuevos gritos de los bandidos: *á la horca los Obispos y Clérigos que no juran.* Mas los Obispos y el Clero, siempre serenos é inmutables, á pesar de las amenazas de los jacobinos y de las pérfidas insinuaciones de los constitucionales, esperan á que sigan aquellas intimaciones tan preciosas á su fe; piden, instan y solicitan que se continúe luego en llamar á cada uno. Esto era repetirse el desafio de los antiguos Confesores á los tiranos de la Iglesia primitiva.

Entre tanto, de estos consejos y deliberaciones tumultuarias de los grupos de la izquierda salió un acuerdo, que se encargó de declarar desde la tribuna el juramentado Gregoire: sube y arenga al Clero de la derecha, esforzándose á persuadirle, que jamás ha sido la intencion de la asamblea tocar á la Religion y à la autoridad espiritual: (1) que el juramento no empeña en cosa alguna contraria á la fe católica. Pues bien, responden los Obispos y Clérigos, conviértase en decreto esa explicacion. Este era el medio de compensar en algun modo los ultrages hechos à la Religion; mas no era esa la intencion de la parte,

nominal con un sí, ó un no. *Siquiera un solo Obispo ó Eclesiástico tuvo la debilidad de pronunciar el criminal* Oui, sí.

(1) *De esto se seguia, que no debia subsistir el decreto de la asamblea relativo al juramento; pues era muy fácil demostrar que atacaba directamente al gobierno y á la autoridad espiritual de la Iglesia. Bien previó el impío Mirabeau esta ilusion, y por lo mismo se puso á explicar la proposicion del apóstata Gregoire, declarando, no ya que la asamblea* no habia querido tocar, sino que realmente no habia tocado *el gobierno espiritual de la Iglesia; y alegando que*

que dominaba en la asamblea : rehusa esta contestar la explicacion: se levantan cien voces de jacobinos y filosofistas pidiendo : que no se les atormente mas ; que en lugar de alargar el espectáculo de una negativa tan clara por cada miembro del Clero de la derecha, se haga la intimacion en comun, y que los que quisieren jurar salgan al medio.

De esta manera retractado el decreto de la intimacion personal, pronuncia el Presidente: los Eclesiásticos que no han prestado aun el juramento, levántense, y acérquense para hacerlo; ninguno se acerca, ninguno se levanta, y llena de vergüenza la izquierda espera en vano el suceso de su nuevo decreto. Es invencible la resistencia del Clero, y es menester ó retractar la ley tiránica del juramento, ó ponerle el colmo con un nuevo decreto de opresion contra los que no lo hagan. Este último partido era el de un enemigo, que pasa de la confusion á la desesperacion, y así fue el de la asamblea, que ordenó la execucion de sus leyes, decretando: que el Rey hiciese elegir otros Obispos y Curas, en lugar de los no juramentados.

Este nuevo atentado manifestó mas claramente á estos Obis-

estaba prohibido mover alguna discusion sobre tal asunto, concluyó con decir, que la asamblea tenia derecho para decidir é imponer la obligacion de creer, sin dar libertad para discutir. — Esta decision de Mirabeau acomodó mucho al genio del protestante Barnave, quien dixo en la sesion del 23 de Diciembre, que ya estaba decidido el fondo de la qüestion y que solo se trataba del modo de cumplir el decreto del juramento; decreto, que aunque tan calumniado volvia á la Iglesia católica su antiguo brillo. El mismo dia Camus se aseguró de la ortodoxía *de Barnave, y ambos reconocieron la* pureza *de la doctrina de Mirabeau. Con esto qualquier herege podia publicar libremente los principios de su heregía: pero á los católicos les era prohibido profesar su religion, y demostrar que se destruían las leyes. Con la mocion que hizo el protestante Barnave se decretó aquella prohibicion, y aun se mandó, que no se admitiese alguna correccion ó restriccion en el juramento que se habia de exîgir de los Sacerdotes católicos.*

pos y Curas, quanta razon habian tenido en rechazar una constitucion, que da á hombres profanos y absolutamente agenos de toda autoridad espiritual el derecho de disponer de la que exercen los verdaderos ministros de Cristo en su Iglesia.

Al momento que se pronunció este último decreto se ofreció para consuelo suyo y aumento de su triunfo un nuevo espectáculo, y fue que los Sacerdotes que sin ser jacobinos habian creido poder anticiparse á la intimacion personal, y hacer el juramento con ciertas restricciones ó explicaciones, que les parecia asegurar su conciencia (eran todos veinte) buscando razones con que persuadirse, que se podia dar esta señal de sumision á la asamblea; en vista de la noble resistencia de sus hermanos, y singularmente movidos, de la obstinacion con que se habia negado la asamblea á admitir estas restricciones favorables á la Religion; convencidos tambien del engaño que habian padecido en quanto á las disposiciones de tales legisladores, que se atrevian á pronunciar un verdadero entredicho contra tantos Pastores del primero y segundo órden, su deposicion, y reemplazo; enseñados por todo lo que habia pasado á su vista, que no se podian disimular á si mismos la guerra declarada contra toda autoridad evangélica; no pudiendo sufrir esta primera reprehension de su conciencia, se acercan unos quantos á la tribuna, y en alta voz retractan el juramento, que por todas las circunstancias conocen ser una verdadera apostasía: únense los restantes á esta retractacion, se ven detenidos, insisten, se les rechaza de nuevo; mas no por esto juzgan haber hecho su deber, quedando la via de la imprenta, (1) y por ella hicieron pública á la mañana siguien-

(1) *En la sesion del 6 de Enero el Presidente dió parte á la asamblea de muchas cartas que habia recibido, escritas por varios Eclesiásticos juramentados, en las quales retractaban su juramento, é instó para que la asamblea resolviese sobre el asunto. Respondió el impío Barnave, que habiendo hecho aquellos Eclesiásticos su juramento en asamblea plena, no debia esta tratar de tal asunto; añadió, que si algunos Eclesiásticos dudaban, ó pensaban que no podian dar cumplimiento á las*

te su conversion, la qual coronó dignamente el augusto y magestuoso espectáculo de la profesion de fe mas solemne y auténtica de quantas conservan la memoria los anales de la Iglesia.

Á presencia de la asamblea mas numerosa, imperiosa, y escarnizada de los legisladores del siglo, pronunciando decretos de despojos violentos, entre amenazas de bandidos, y furores de un populacho desenfrenado habia dado à la Religion el colegio de los Obispos y Presbíteros solemne testimonio, y así salieron del terrible senado por entre ultrages y clamores de los malvados, cuyo furor apénas contenia una guardia numerosa; pero tranquilos y gozosos por haber sido dignos de padecer contumelias por el nombre de Jesu-Christo.

Sus enemigos confusos rindiéron á tanta firmeza el homenage de la admiracion. *Tenemos*, decia Mirabeau, *su dinero, mas ellos han conservado su honor.* Y con todo este homenage forzado, en nada disminuyó la actividad del odio de los impíos.

Sexto paso de la persecucion: Curas perseguidos por el juramento.

Era mucha empresa reducir á todos los Pastores de un imperio tan vasto como la Francia á la deposicion, ó al perjurio; mas no causaron espanto á los legisladores todas las vexaciones y taranía, que se necesitaba para ella. Mandaron, pues, que en todos los lugares los oficiales municipales intimasen á los Obispos, Vicarios, Curas y Beneficiados, que prestasen el juramento, pena de deposicion, y entonces ofreció de nuevo la Francia un espectàculo desconocido en sus anales. (1)

disposiciones de la constitucion, debian renunciar su empleo ante las respectivas municipalidades; y concluyó con que se decretase, que la asamblea en lo sucesivo no admitiria carta, ni exposicion alguna de tal naturaleza. La respuesta de Barnave mereció la aprobacion de la parte izquierda de la asamblea, y á pesar de la oposicion de la parte derecha, fue decretada y aplaudida de los galeriantes.

(1) *Los periódicos, que hasta entónces habian servido para*

Por espacio de mas de dos meses en la capital y en toda la extension de las provincias los dias de fiesta se convirtieron para los Pastores en dias de llanto y de suplicios. No basta la imaginacion à formarse idea de todas las tentaciones, persecuciones, solicitaciones à que era menester resistir para no ser perjuros. Al acercarse el dia señalado para la fatal prueba, ya aparecian bandadas de gente embiadas por los clubs para notificar al Pastor la suerte, que le esperaba si no lo hacia; ya se llegaban los ruegos é instancias de los parientes y amigos interesados en reducirlos. Dentro del corazon de cada uno batallaba el afecto y continuacion de vivir, con unos feligreses, cuya confianza habia poseido siempre, y á quienes amaba aun; mas ellos iban á mirarlo en adelante como á un enemigo. Efectivamente, los jacobinos nada habian omitido para persuadir, que los únicos motivos, que podian impedir á los Sacerdotes hacer el juramento, eran la aristocracía, el deseo de recobrar sus diezmos, ó alguna conspiracion secreta.

Decian los emisarios de una filosofía llena de artificio y corrupcion: ¿qué podeis temer sobre vuestra Religion? ¿No veis que la Asamblea os dexa vuestras iglesias, vuestra misa, vuestras vísperas, vuestros Sacramentos, y vuestro Símbolo? No es, pues, el motivo de conservar la Religion, sino el odio de la revolucion el que los hace aborrecer el juramento. Deshaceos, pues, de esos enemigos, y elegid otros Curas, que os confesarán, os dirán la misma misa, y os predicarán la misma religion.

Estos argumentos que estaban en los escritos, que se repartian con profusion, hacian impresion en hombres simples, que no ven en la religion mas que el culto exterior. El Pastor dirigiéndose á ellos, se acomodaba á su lenguage, y les po-

inspirar odio contra el Clero, se volvieron cada dia mas furiosos. Todos los teatros se esmeraban en cubrirlos de ignominia y en hacerlos despreciables; hasta las coplas que se cantaban por las calles excitaban á crueldad contra los ministros de la religion que no querian hacer el juramento; y los curas, que prometian mayor firmeza, se vieron mas atrozmente amenazados.

nia las comparaciones mas familiares, para hacerles palpable su error. Decíales: todas estas ceremonias, que os dexa la asamblea, no son las que componen la esencia del culto: el poder yo deciros la misa y absolveros no es en virtud de que conservo sotana, sobrepelliz, y los demas ornamentos; un cómico puede venir, vestirse como yo, y hacer las mismas ceremonias, las quales de ningun efecto espiritual serán para vosotros. Qualquier ciudadano puede ponerse la banda de oficial municipal, dar las mismas órdenes, que no por eso tendrán la misma autoridad. Un criado puede tomar el vestido del amo, y mandar en el mismo tono. Así, pues, como este cómico, ciudadano y criado, disfrazados engañarian, así sucedería lo mismo con estos pastores, que viniesen á vosotros autorizados por las leyes de la asamblea: os dirian que tienen sobre vuestras almas el mismo poder que yo, porque harian lo mismo que yo hago; pero todo seria sin autoridad, porque no la habian recibido de la Iglesia: os dirian que tienen el mismo símbolo; pero lo explicarian de muy diverso modo: os dirian que creen al Papa y á los demás Obispos, como á primeros Pastores; y rehusarian reconocer los derechos, que tienen estos Pastores sobre vosotros y sobre ellos. Un Cura constitucional os diria, que él se conserva en la unidad de la Iglesia, y estaria separado de la Iglesia verdadera, sin pertenecer á ella mas que lo que pertenece al Estado un ciudadano rebelde, y siguiéndolo vosotros seriais tan rebeldes como él. Me hablais de diezmos, que quiero recobrar para mi Obispo, y para mí. ¡Simples! ¿no veis que negándome á jurar, abandono diezmos, subsistencia, y todas las pensiones, que se me prometen si juro? Es, pues, mi alma y la vuestra lo que quiero yo salvar, y nada me podria empeñar á resistir y dexaros, si se pudiesen conciliar mi obligacion y conciencia con el malaventurado juramento.

No siempre fuéron inútiles estas lecciones del Pastor, y mas de una vez produxeron tiernos espectáculos entre él y las ovejas. En algunas partes se vió un pueblo entero al rededor de su Cura, sin exceptuar los mismos municipales, jurando no seguir jamás á otro Pastor que á él, ó á sus sucesores aproba-

dos por la Iglesia católica. En otras, bañados en lágrimas, conjurar á su Cura, que no se apartase de la parroquía; pero que hiciese un juramento con todas las restricciones, que juzgase necesarias para aquietar su conciencia. Muchos hubo que juraron con estas restricciones, que hicieron insertar en los registros públicos para testimonio de su fe, pero despues se vió mas claramente ser ellas inútiles; porque esa misma fe era la que querian abolir los jacobinos.

Por lo comun fueron terribles los dias destinados para recibir el juramento. En ellos, á la hora señalada, que era la de la misa mayor, entraban en la iglesia unos Magistrados, verdaderos déspotas, seguidos de picas y bayonetas, y colocàndose junto al altar, ó junto al púlpito, cercaban al Sacerdote, y le intimaban el juramento ó la deposicion. Para algunos significaban estas palabras: el juramento ó la muerte. De este modo murió en Champaña el Cura de Sept-Saux, que explicando al pueblo las razones, porque no podia en conciencia prestar el juramento, le apuntó con su fusil uno de los bandidos, y atravesado por el pecho, cayó mártir en la misma cátedra de la verdad.

Otros hallaron tambien su muerte en las picas y fusiles á la puerta de la iglesia en el mismo dia, ó al siguiente de haberse negado al juramento. En el centro de Paris Mr. de Pansemon, Cura de San Sulpicio, estaba finalizando su sermon, y la razon que anualmente daba de las limosnas de la parroquia, en las que tenia muy grande parte su rico patrimonio, (1) quando

(1) *La clase de ciudanos, á quienes la rabia de los facciosos llamaba por desprecio* aristocratas, *habia en pocos meses entregado á este respetable Párroco la cantidad de* 130000 *libras para que las repartiese entre los pobres.—Debo hacer aquí mencion de uno de aquellos rasgos generosos que manifiestan la beneficencia de un corazon sensible. Una señora, feligres de la parroquia de San Sulpicio, teniendo noticia de la persecucion con que la junta de investigacion molestaba al señor Pansemon, su cura, pasò á verle, á manifestarle la afliccion de su corazon y consolarle con un nuevo acto de beneficencia. No hallándose*

entraron, y se repartieron por la iglesia los Comisarios municipales con sus guardias, el Cura que acaba, y ellos que comienzan á gritar: *el juramento, ó la horca.* Mr. Pansemon estaba ya resuelto; no teniendo miedo á la muerte, comenzó á hablar, pero eran tales los clamores, que no se le pudieron percibir mas que estas palabras: *no me lo permite mi conciencia.* Arrójanse las guardias á apoderarse de él; pero quarenta eclesiàsticos sus cooperadores, firmes como él, y resueltos á ser sacrificados primero que su Pastor, se habian anticipado á rodearlo; juntaronseles un buen número de nacionales y otros feligreses, y protegiéron su retirada: bramaban los bandidos al rededor de esta escolta, que por mas cerrada que iba, no pudo impedir que recibiese su Cura algunos golpes en la cabeza; pudo no obstante llegar á la sacristía, donde faltándole las fuerzas, cayó desmayado; pero Dios lo reservaba para otros combates. (1)

No menores violencias experimentaron, é igual constancia manifestaron los Curas de otras muchas iglesias de esta capital, especialmente los de San German, y de San Roque, Mrs. Ringal, y Marduel.

Nada da mas á conocer el espíritu de la revolucion francesa, y quan resueltos estaban sus partidarios á sacrificarle la misma Religion, que las solicitaciones usadas con Mr. Marduel por los primeros Magistrados, para persuadirle á jurar. Mr.

con bastante dinero para satisfacer sus propios deseos, le ofreció el sacrificio de sus joyas para subsidio de los pobres. A esta generosa oferta accedió su esposo pues animado de los mismos sentimientos quiso tener parte en ella.

(1) *Dios con aquel desmayo le ahorró el dolor de oir por mas tiempo las furiosas declamaciones, que contra el sacerdocio y en el sagrado del templo pronunciaban los sediciosos. Tambien le ahorró el sentimiento de ver que algunos, que no eran del clero, sacrificaban al ídolo del dia. Habiendo recobrado sus sentidos, tuvo el dulce consuelo de ver que todos los eclesiásticos que componinn su clero, habian permanecido fieles con su exemplo, y que eran dignos de ser sus compañeros.*

de Bailly, entonces Corregidor de Paris, habia ido á casa de este respetable Cura, allí le instaba, y estrechaba con su eloqüencia y sofismas; el Cura le mostraba, que era imposible sin ser apóstata: ¿con que es cierto, dixo entonces Bailly, que es contraria á la Religion católica la constitucion civil del Clero? Muy cierto, dixo el Cura: pues bien, replicó Bailly, en este caso, si pendiese de mí, *mañana no existiria ya en Francia la Religion católica.*

Otro Magistrado, no resuelto como Bailly á sacrificar su conciencia á la política revolucionaria, dió muy diverso exemplo. Este fue Mr. de Vauvilliers, Académico conocido por su elegante traduccion del Pindaro; y uno de aquellos hombres estimables, que mantenian en Francia con el gusto de las letras el de la erudicion, ocupaba en la minicipalidad uno de los puestos mas importantes, y nombrado entre otros comisarios para recibir en las iglesias el juramento ordenado á los Sacerdotes, pidió que se le exônérase de esta comision: estrañandolo sus compañeros, se alteran, y lo tratan de aristocrático: respóndeles: » Señores yo no soy tal, pero tengo conciencia, y » ella me prohibe exîgir de los Sacerdotes un juramento, que » creo no poder hacer yo mismo:" y diciendo estas palabras, se quitó la banda y renunció el puesto. Despues consumó este sacrificio, quando requerido para jurar él mismo à fin de conservar su vivienda, su cátedra de profesor en el colegio real, y sueldo de mil escudos, se negó á hacerlo, y renunció su fortuna.

Pero pocos munícipes de estas disposiciones tenia la revolucion: casi todos los nuevos Magistrados favorecian los furores de los bandidos, y los de París á vista de la misma asamblea añadian penas arbitrarias á las de los decretos. Mr. de Grenthé el menor, depuesto ya por la revolucion, y retirado á París, estaba diciendo misa en el arrabal de S. Antonio, en la iglesia de Charon; entró Mr. de Bailly acompañado de oficiales de la municipalidad, y seguido de sus huestes, cercan el altar zapadores con sus hachas, granaderos con fusiles, y nacionales con bayonetas; sube uno de los oficiales al altar, interrumpe al celebrante, y le intima prestar el jura-

mento. Mr. le responde este: » el juramento es contrario á mi » conciencia, y estando resuelto á no violar jamás sus leyes, » mucho ménos lo haré en el momento en que estoy ofrecien- » do á Dios, eterno Juez vuestro y mio, la víctima inmacu- » lada." Mr. replica el oficial: os mando no continuar la mi- sa. Entónces volviéndose el Sacerdote á Bailly, le dice: » Mr. » os suplico, que hagais cesar esta violencia, el sacrificio es- » tá ya muy adelantado, y es preciso consumarlo." Bailly aver- gonzado, y viendo tambien que comenzaba á indignarse el pue- blo, se retiró con toda su comitiva. Acaba el Sacerdote la mi- sa, y despues de desnudarse, vuelve pacíficamente á dar gra- cias al pie del mismo altar; sale el pueblo lleno de asombro y respeto, recógese á su casa, y á la mañana siguiente recibe es- te papel firmado de los munícipes: » hemos estrañado mucho » vuestra terquedad, esperamos que subsaneis vuestro honor, » con lo que continuareis en merecer el respeto y la amistad » de todos los hombres de bien: en conseqüencia irá el Domin- » go la municipalidad à la iglesia para recibir allí vuestro ju- » ramento, y de no, os declararémos rebelde á los decretos, » os prohibirémos toda funcion, os pondrémos un guardia na- » cional en vuestra casa, ganando seis libras al dia, para que » vele sobre la execucion de esta nuestra determinacion, y es- » te guardia no se retirará sino por decreto de la asamblea na- » cional."

Mr. de Grenthé respondió en estos términos: » yo soy in- » mutable en mi resolucion: la conducta que habeis tenido » conmigo, es una abierta violencia de seis decretos de la asam- » blea, y es cosa bien estraña que entendais tan mal aquellos, » cuya execucion os confia. Vuestras nuevas instancias no se- » rán mas eficaces que las primeras."

Efectivamente, nada podia ser mas contrario á los decre- tos, cuya copia acompañaba al papel, que las amenazas de los munícipes. Mr. de Grenthé queria hacer rostro á su nuevo de- safío: pero sus amigos instruidos de las acechanzas, que se le armaban, le obligaron á retirarse á Champoson, donde su hermano, que era Prior, habia sabido inspirar á sus feligre-

ses tanto horror al perjurio constitucional, que todos tomaron y firmaron la siguiente resolucion:

„Nos los infrascritos Corregidor, oficiales municipales, y „ demás feligreses de Champoson, diócesis de Seéz, declaramos: „ que queriendo vivir y morir en la Religion católica, apostóli- „ ca, romana, que nos han transmitido nuestros padres, jamás „ seguirémos otro Pastor, que el que nos ha dado la Iglesia, „ y que nosotros mismo echarémos de nuestra parroquia al que „ tuviere la flaqueza de manchar su alma con un juramento cis- „ mático."

Estos fieles católicos mantuvieron de modo su palabra, que fue menester llevar artillería y quatrocientos nacionales de las cercanías, para instalar entre ellos un Sacerdote intruso; pero ni esta violencia los pudo hacer adherir á la religion constitucional.

Igual horror al nuevo culto tenian muchas parroquias de otras diócesis. La de Kernfuntin parece haber sido la primera que se expuso á la batalla, y la mantuvo del modo mas singular. Llegan á ella las órdenes del departamento para que niegue los sagrados ornamentos á Mr. Valette su Pastor: abren la sacristía para sacarlos, y llega al mismo tiempo el Sacerdote intruso, revístese, y Mr. Valette sube al púlpito, y dice: „ en la violencia que se me hace, no opondré la fuerza „ á las órdenes de el departamento, y así os exôrto á sufrir „ con paciencia el insulto hecho à vuestro Pastor; pero creo „ que podré decir misa en otra parte; quédense enhorabuena „ los que quisieren oirla de su intruso; yo voy á decir la mia „ para los demas." Al instante salen todos, sin quedar uno, siguiendo á su Cura, y quedó el intruso solo.

Sin embargo de estas disposiciones de un gran número de parroquias, se veian los verdaderos Curas reducidos à dexar sus ovejas; porque uniendo sus fuerzas los clubs de la comarca contra el Cura, y sus fieles feligreses, era forzoso esconderse ó huir el verdadero Pastor, para evitar que se trabasen combates en su defensa, y se derramase la sangre de los que venian á echarlo, ó de los que querian sostenerlo; pues aun en las parroquias mas bien dispuestas multiplicó muchas veces

los escándalos, y dió terribles escenas el furor de estos clubs. Ni quedó otro recurso á gran número de Curas, y Vicarios para librarse de la horca, que huir; ni tuvieron los bandidos que los buscaban otro modo de consolarse por habérseles escapado, que saquear sus casas. Ya desde entónces fueron perseguidos muchos hasta en los bosques, dándoles caza, como á fieras. Algunos en Bretaña despues de haber andado errantes por la soledad, cayeron por fin desangrados entre las malezas, sobreviviendo pocos dias á las heridas, que recibieron al huir, no cesando en la pesquisa sus asesinos, hasta hallar sus cadáveres medio comidos de las fieras.

Nada omitieron los jacobinos para hacer creer, que era considerable el número de Eclesiásticos juramentados. En Paris hicieron una lista de seiscientos. Es verdad, que esta infeliz ciudad suministró el mayor número de ellos; mas con todo, es cosa averiguada, que entre los seiscientos eclesiásticos empleados en sus parroquias, no juró ni un tercio. De quarenta que sirvian en San Sulpicio, no juró ni uno solo, y lo mismo fue en otras varias parroquias numerosas, como las de San Juan de Gréve, y San Hipólito. En San Roque de quarenta y seis que eran se mantuvieron firmes los quarenta. De modo que los dos tercios de la lista eran de clérigos desechados por la Iglesia, de colegiales que despues de veinte años habian abandonado su educacion, ó de aquellos cantores que no eran parte del Clero. Tambien hacian parte de la lista saboyardos, costaleros, y galopines, á quienes vestieron de clérigos, é hicieron subir al altar á hacer el juramento, para alucinar al pueblo. Con todo, juraron tambien algunas personas visibles, como el Cura de San Eustaquio, que desde entonces dexó de ser Confesor del Rey, y otros varios mas allegados á sus rentas, que á la fe (1).

(1) ¡*Que gloria la de la iglesia de París si todos sus pastores hubiesen manifestado la misma intrepidez!.... Aunque fue triunfante en su mayoría, se vió humillada por un número, aunque corto de pastores, que ó cedieron á la persecucion, ó apostaron. Entre aquellos se cuentan los curas de Chaillot, de Gros-Caillon, del Temple y algun otro de las pequeñas parroquias de*

En las provincias llegaron á cincuenta mil los que fueron constantes en no jurar. Entre los demas, el mayor número fue el de los que solo juraron con restriccion, en quanto no fuese contrario á la fe. No se podrá negar, que generalmente los que mostraron mas horror al juramento, fueron los Pastores mas edificativos, y fieles á su ministerio. No eran así los que sin respeto á su conciencia, ni cautelar á favor de la Religion cosa alguna, prestaron el juramento absoluto, cuya reputacion y carácter bastaban para demostrar quan justa era la constancia de los demàs.

De los ciento treinta y ocho Obispos ó Arzobispos prevaricaron quatro, à cuya cabeza estaba dignamente aquel Tayllerand Perigord, Obispo de Autun, que habia vendido á sus hermanos, digno moralista de los rebeldes, habiendo acordado absolver á sus cofrades legisladores del juramento prestado á los que les encomendaban sus veces en las asambleas electorales; y como se hubiese absuelto asímismo, nada le costaba un perjurio mas.

El segundo era Brienne, Arzobispo de Sens, entonces Cardenal de Loménie, quien habiendo perdido al Rey con su ambiciosa incapacidad en el ministerio, y avergonzado á la Iglesia con sus costumbres escandalosas, era tiempo ya de que saliese él por sí, ó fuese echado de ella (1). El tercero fue Jarente, Obispo de Orleans, no engañado ciertamente por la autoridad de tal exemplo, sino cargado de deudas, y con poca

la ciudad. Entre estos se distinguieron los curas de San Estevan del monte, de San Andres de los arcos, de San Eustaquio, y un tal Poupart que lo era de 50000 almas y Confesor del Rey.

(1) *Al mismo tiempo que el Sumo Pontífice Pio VI en el consistorio secreto del 24 de Setiembre de 1791 presentó un quadro verdadero de la conducta pública del apóstata Brienne, declaró, que por su obstinacion en la apostasía y perjurio quedaba depuesto de la dignidad cardenalicia. Murió como habia vivido.*

virtud para resistir á un perjurio que se las pagaria todas. En quanto á Savines, Obispo de Viviers, era hombre de ciencia, de amenidad, y prudencia; pero ya habia tiempo que se hablaba de su poca firmeza de cerebro, y de ciertos raptos de locura, y esta fama ha dexado en duda, si su juramento fue trastorno de cabeza, ó falta de constancia. Sus escritos lo defienden con sofismas, y su conducta lo escusa con estravagancias.

En la asamblea legislativa se hallaba un Obispo extrangero, Gobet de Lyda, diputado de un canton de Alsacia, donde hacia las funciones de sufraganeo por las partes de la diócesis de Porentrui situadas en Francia. Nadie habia hecho mejor razonamiente que él en la tribuna de los legisladores, ni probado mejor, que sus decretos sobre la constitucion civil del Clero eran contrarios á la fe católica; y sin embargo juró mantenerlos. Tuvósele por ambicioso é hipócrita; pero era un cobarde: despues intruso de Paris, temia á Dios, temia á los demonios, pero temia mas á los jacobinos: al principio habia jurado con restricciones en favor de la Religion; lo atemorizaron luego los jacobinos, y lo juró todo. (*)

Entre los demas que juraron, fueron los mas notables aquel Gregoire, digno amigo de Voidel y de Chabot, á quien hizo su vicario general, habiendo echado de su silla al Obispo de Blois, (1) y aquel Goute, la sierpe de su estado, que siendo sucesivamente vicario de varias parroquias, le excluyeron por

(*) *Véase en el tomo 2º de las* Memorias para servir á la historia del jacobinismo, *cap. 6. pág. 296 y 297 de la edicion de Palma, la nota sobre este Gobet.*

(1) *A Gregoire le tenian por el Patriarca de los Judios, y enlazándose con el apóstata de Autun Taillerand se empeñó en mejorar su suerte. Ya era bien conocido por su gran sombrero y trage de* Quaker *con que ocultaba la mas refinada hipocresía. En la sala del Clero se unió á Dillon, Párroco de* Vieux-Pouzange, *á Expilly, á Massieu y á Marolle, cabecillas de los sediciosos y amigos de Necker por lo relativo al clero. Vomitó contra los Obispos tales blasfemias, que le hicieron digno de un*

ignorante y últimamente fué digno sucesor de Perigord. Fueron tambien los veinte y cinco ó treinta Presbíteros de la izquierda en la asamblea, á quienes daban los jacobinos esperanzas de obispados, teniendo todos la baxeza de aspirar á ellos á costa de los verdaderos Obispos.

De fuera de la asamblea fue el energúmeno Fauchet, á quien ponia frenético la sombra de un Rey, el qual en aquella coyuntura haciendo el oficio de pithonisa del club de la boca de hierro exhalaba furores, cuyo premio debia ser la mitra de intruso de Bayeux. (1) Entre estos perjuros se distinguió tambien aquel Torné, apóstata como Gobet, pero de diferente carácter, porque para sus diferentes papeles se valió del cielo, del infierno, y de los jacobinos, y juró para obtener el Arzobispado de Bourges en la nueva iglesia, como habia predicado para lograr una Abadia en la antigua (2). Otro tal era Lamouret, hipócrita que queria engañar al cielo, al infierno, y á los jacobinos: este echado dos veces de San Lázaro, se habia hecho teólogo y confidente de Mirabeau perjuro tambien y Mirabeau

obispado de intrusion, como en efecto fue elegido para el de Blois.

(1) *Era este digno presidente de una de las tres ramificaciones en que se dividia el club de los jacobinos, llamado así del nombre del convento de París, en donde se reunian. Esta tercera ramificacion tenia sus sesiones en el palacio real, y su ocupacion era destruir con el hierro y el fuego todas las religiones conocidas, nivelar todas las clases, volcar todos los tronos de Europa, y propagar por todas partes los furores de la anarquía y los horrores de la guerra civil. Al principio se llamó la* Propaganda, *y despues* círculo social, *ó* boca de hierro. *Para conseguir su grande objeto embió emisarios á todas las partes de Europa, y Fauchet con su periódico, que llevaba el mismo nombre que el club:* bouche de fer, *porque en efecto su idioma era* ferreo *y tosco, introducia en todas las provincias el fuego de la rebelion. En paga de sus buenos servicios le guillotinaron.*

(2) *Este Torné, canónigo de Orleans, siendo predicador ordinario del Rey, publicó sus sermones en tres tomos.*

10

lo enriqueció, y lo hizo Metropolitano intruso de Leon.

Tambien manifestaron mucho zelo por el juramento algunos hombres de costumbres austéras, que por la mayor parte eran de una secta condenada por la Iglesia, la qual á pesar de la misma Iglesia se obstina en ocultarse entre sus hijos, como para despedazarla mas seguramente dentro de su propio seno. La union de los jansenistas con Camus, y sobre todo la conexîon de sus principios con la nueva constitucion (1) le dieron en esta secta muchos partidarios, que aumentaron el número de juramentados. No obstante, hubo entre los jansenistas hombres de conocidos talentos, como Moltrot, Jabineau, Lambert, que lo rehusaron, y es digno de notar, que quantos habia entre ellos acreditados de hombres grandes, todos manifestaron la mas alta indignacion contra el juramento y escribieron con nervio contra los que lo prestaban.

En general los juramentados tenian á su favor aquel populacho, que conducian los jacobinos, el qual tomaba el negarse á jurar por señal de aristocracia, palabra horrible para él, con la qual se le habia formado un gran espantajo. Eran asímismo bien mirados de los hugonotes, los quales no parecen que sabian lo que habian dicho los filósofos impíos al principio de la revolucion, á saber: *nos serviremos primero de los calvinistas contra los catòlicos, en realidad ni á unos ni á otros queremos, pero así llegaremos al punto de deshacernos de toda religion.*

En esta ignorancia, é inducidos por un funesto error los hugonotes de Nimes, no esperaron los decretos de la asamblea relativos á la religion católica, para pretender dar á la suya una preponderancia, de que se habian mostrado zelosos ya des-

(1) *Camus insertó en aquella iniqüa constitucion civil, y reproduxo en defensa de la impiedad de la criminal asamblea de Francia todas las doctrinas condenadas, principios y artificios de las obras proscritas de Richeri, Febronio, Pereyra, Eybel, Tamburini, Litta, Guadagnini, de los Riccianos, y otros del mismo temple, para despojar á todo el cuerpo de los Pastores, Papas, Obispos, y Párrocos, y á toda la iglesia de toda jurisdiccion eclesiástica.*

de mucho tiempo. La impia y astuta filosofía nada habia omitido para volver á encender en los ánimos los odios mal apagados. Esta recordó la historia de aquella espantosa noche, que horroriza á la religion no ménos que á la humanidad: pero ocultando los motivos, hacia que recayese todo el odio sobre la misma religion. Los falsos sabios del siglo solo recordaron á los calvinistas los horrores de aquella lúgubre noche, conocida con el nombre de San Bartolomé, que fueron efecto de la ferocidad de *Medicis*, que no quiso gobernarse por los sentimientos de los franceses, ni por los de la benignidad católica. Aquellos presumidos sábios no dixeron, que los choques de ambas partes eran terribles; que en el espantoso delirio de una guerra civil qualquiera se cree autorizado para castigar sin dilaciones á los que conspirán á la una contra el Rey y contra el gobierno, y á los que habian asesinado á los católicos de Bearne y de Nimes, cuyas matanzas habian precedido á las de la noche de S. Bartolomé (1). Tampoco les dixeron, que los horrores cometidos en

(1) *Para excitar contra el Clero católico el odio mas atroz y sanguinario, no cesaron de repetir á los Luteranos y Calvinistas los horrores de la noche de San Bartolomé. Pero, ¿porqué pasaban en silencio la terrible jornada de San Miguel solo cinco años anterior (en 1567) á esta, en que un gran número de canónigos, sacerdotes, religiosos y católicos fueron degollados con la mayor crueldad, y muchos precipitados vivos en los pozos por los Luteranos y Calvinistas? En aquella horrorosa escena despojaron de sus habitos á un Obispo, le arrancaron el pectoral, le quitaron el anillo, le llevaron arrastrando al suplicio, en donde habria sido sacrificado, si la fuerza superior no le hubiese arrancado de las manos de los asesinos. En la misma escena fueron despedazadas las sagradas imagenes y las estátuas de los santos, destruidos los altares, saqueada y demolida la catedral, el palacio del Obispo, y la casa de los canónigos. Los católicos de Nimes en aquella ocasion, muy distantes de vengarse, dieron al contrario el grande y memorable exémplo de paz y fraternal concordia. ¿Porque nada se dice de tantos otros horrores, y principalmente de la atroz matanza de tantos cató-*

un siglo no se deben vengar con horrores, que se cometan en otro siglo, pues ya no son las mismas personas. Y principalmente ocultaron los sofistas, que en las resoluciones de *Medicis*, autor de aquellos estragos, ninguna parte habian tenido los Eclesiásticos, que animados de los sentimientos de su religion católica y con el exemplo de Hennuyer Obispo de Lisieux, ofrecieron á los calvinistas el asilo de sus iglesias, hicieron frente á los asesinos, y con el mismo Prelado habian tenido la heroicidad de decir á su comandante: *Id, y decid al Rey, que nos oponemos á la execucion de las órdenes bárbaras, que se os han dado para matar á todos los calvinistas. Corre á nuestra cuenta este negocio, y nos sometemos al castigo que merezca esta desobediencia.*

Tampaco se cuidaron aquellos sábios de decir á los calvinistas, que solamente esta conducta de aquel Obispo y Clero merecia la aprobacion de los católicos verdaderos, y que todos los calvinistas, que se salvaron, refugiándose en las iglesias católicas de Lisieux, abjuraron sus errores y se convirtieron á la fe, conociendo por experiencia la humanidad que esta inspira á sus verdaderos profesores. Por otra parte, los calvinistas no reflexîonaron, como debian, que los Obispos y Curas, no juramentados, contra los quales se reunian para formar una nueva iglesia, y á quienes tenian por tan intolerantes, nunca habian inspirado á sus feligreses el atentado de mover alborotos en los templos que la ley concedia á los Protestantes. Y tampoco reflexîonaron que el edicto de 1787 anterior á la revolucion, y que daba tanta libertad á los católicos, no les habia ocasionado de parte del clero el menor desasosiego.

Estas verdades, que presenta la historia, habrian acabado

licos, primero en Navarra y despues en París, que exâcerbó los ánimos, y en su modo los precisó á cometer los estragos de la noche de San Bartolomé? El verdadero zelo detesta de un mismo modo los horrores, qualquiera sea el partido que los comete. ¿Es por ventura justo olvidar todo lo que ha hecho un partido, para exâgerar lo que ha hecho el otro?.... Tal era la justicia de los legisladores de aquella asamblea asesina.

con aquellos odios, que los impios atizaban. Pero nada bastó y cada dia se volvian mas insolentes. El *Bardo* (1) Chenier, que tanto promovia la revolucion, introduxo en el teatro al Cardenal de Lorena en la actitud de bendicir en Paris los puñales homicidas de la noche de San Bartolomé, quando consta de la historia, que este Cardenal en aquel tiempo se hallaba en Roma (2).

De este modo, falsificando la historia, exâgerando y alterando los hechos, desmintiendo al mismo Evangelio y á los sentimientos de los verdaderos católicos, llegaron los sofistas á envenenar el corazon de los calvinistas del medio dia de la Francia; pero particularmente los de Nimes, que sobresalian en la amargura y vivacidad de su resentimiento contra la monarquía y contra los católicos, favorecian la política de los revolucionarios, que para en caso de mal suceso tenian preparada su retirada en esta ciudad, y depositadas las armas en los mismos

(1) *Bardos se llamaban los antiguos poetas de las Galias, á quienes dió su nombre un tal* Bardo *que habitaba en aquellos paises. Estos componian una de las quatro clases, conocidas con el nombre general de* Druidas. *La ocupacion de aquellos era celebrar con versos las heroicas empresas de los personages ilustres, y el pueblo los tenia en grande veneracion.*

(2) *Para hacer mas despreciable el clero, é inspirar al mismo tiempo á las almas feroces la sed de su sangre, y á los corazones depravados el desprecio de la religion y de sus ministros compuso Chenier un infame y asqueroso drama, titulado Carlos IX. en cuyo reynado se verificò la horrorosa matanza de los Calvinistas á 24 de Agosto de 1572. Hablando de aquella noche de San Bartolomé tuvo la desvergüenza de poner sobre las tablas al Cardenal de Lorena, vestido de pontifical, que exôrtaba á los asesinos al estrago, absolviéndolos al mismo tiempo de sus delitos y abusando siempre del nombre de Dios, mientras les daba unos consejos dignos del infierno. Interesaba mucho dar la culpa de todos aquellos horrores al clero, contra los quales queria renovarse aquella escena. Para conseguirlo, era necesario despues de falsificar los hechos, deshonrar las cenizas de los difuntos.*

calvinistas. Mas estos con pretexto de exterminar la aristocracia las volvieron súbitamente contra los católicos, y á este primer movimiento quedaron muertos en las plazas, calles, y casas casi seiscientos de toda edad y sexô, antes que pudiesen ni siquiera aprehender por qûe causa eran sacrificados.

Sobre todo fueron objeto de este furor los Religiosos y Sacerdotes. Baxo el mismo pretexto fueron asaltados los Capuchinos de los quales fueron asesinados al pie del altar cinco de los mas venerables. Un anciano en particular puesto de rodillas delante del Sagrario, pide solos cinco minutos para disponerse á parecer delante de Dios, la fria crueldad se los concede, él los emplea en pedir por sus asesinos, mas que por sí mismo, y estos con un relox en una mano, y una pistola en la otra, cuentan los instantes, descerrajan, y cae la víctima, regando con su sangre la peana.

No por esto se ha de pensar que fuesen así todos los protestantes de Francia, que por la mayor parte afeaban estos horrores: aun en las cercanias de Nimes manifestaron á los católicos su indignacion por el hecho los calvinistas de los Cevennes, y en la misma asamblea nacional no tenian todos los diputados protestantes el mismo odio al Clero, que Rabaud, y Barnave (1); antes bien un calvinista diputado de Tours, y

(1) *Estos dos eran los capataces de los calvinistas; sectarios que eran los mas temibles en Francia y los mas decididos á destruir el trono y establecer su imperio sobre estas dos bases:* libertad en el culto sin gerarquía; libertad en el órden civil sin trono ni rey. *La educacion mas depravada, la crueldad mas implacable, el desprecio de toda virtud, la voluntad mas decidida para hacer triunfante su secta y para humillar, tiranizar y destruir la religion católica, y el deseo mas ardiente de vengarse, eran calidades comunes á Rabaud y Barnave. El arte pues de fomentar las intrigas, la astucia en escoger los medios, la rabiosa sed de la sangre agena, la infatigable actividad en las mas baxas adulaciones, el exterior de una piedad traydora, las caricias de un tigre que alaga quando va á despedazar; todo esto reunido en un quadro, forma el retrato de Rabaud. Bar-*

otro protestante de Alsacia opinaron constantemente segun la humanidad, justicia, y leyes antiguas en favor del Clero y firmaron en favor de la Religion católica la declaracion de la derecha, sosteniendo que era y debia continuar en ser segun las leyes la religion del Estado, y dominante en él.

Ni de otra suerte pensaban los protestantes de otros imperios, que abominaron el hecho de los de Nimes, y aun en diarios franceses se vieron protestas enviadas de Inglaterra contra este espíritu sanguinario. Bien es verdad que la nacion inglesa necesitaba ménos que otra qualquiera esta apología, pero es justo que conserve la historia estos monumentos de humanidad, honoríficos á sus autores: como tampoco debe pasar en silencio, que en Francia hallaron los Sacerdotes constantes en no jurar, protectores generosos entre los calvinistas, que los socorrieron, y emplearon en cargos, que negaron á los juramentados en desprecio de su cobardia.

Si otros protestantes sintieron de otro modo, no verá la Religion escritos en sus fastos sus arrojos, sino para perdonarlos y enseñar á poner fin á estos odios fatales á ambos partidos.

El ardor de los calvinistas nimeses, su compañía del poder executivo, (1) sus terribles látigos de nervios para sacar por fuerza el juramento, todo provenia de la efervecencia de la sangre, que siendo natural del clima, facilmente lleva el odio

nave era la misma ferocidad con todos los horrores; era un Neron resucitado, aunque sin imperio, no conocia mas felicidad que ser impunemente cruel; era la rabia enlazada con la perversidad, que se esfuerza en ser un monstruo el mas atroz, por cuyo motivo era conocido del pueblo, baxo el nombre de Barnave el tigre. *¡Desgraciado clero, si todos los protestantes hubiesen estado poseidos del odio de Rabaud, y hubiesen tenido el corazon de Barnave!*

(1) *Algunas hordas de malvados y asesinos se apropiaron este título, no solamente porque el* poder executivo *hacia cumplir los decretos de la asamblea á sangre y fuego, sino tambien para manifestar el mas alto desprecio de la autoridad del Rey, á quien solamente pertenecia aquel poder.*

hasta la crueldad, y el zelo hasta el fanatismo. Si favorecian á los juramentados, era por conocer que se aproxîmaban á su iglesia en la gerarquía presbiteriana, y en las envejecidas preocupaciones contra el Papa, y los Obispos: y así el juntarse á los Sacerdotes constitucionales, era zelo de su propia religion. Mas no así los sofistas, impíos, y ateistas los quales solicitaban el juramento por odio á toda religion, sabiendo que esta primera apostasía era paso preciso para la destruccion de todos los altares, que no se podian derribar, sino principiando por no tener católicos.

Estos caractéres, en los que con tanto ardor zelaban la constitucion civil del Clero, eran muy bastantes para hacerla sospechosa á los Sacerdotes católicos; pero concurria tambien á justificar su aversion al juramento la conducta de los que lo prestaron, porque se manifestaban mas bien soldados que Pastores (1); siendo su menor delito olvidar su estado de Sacerdotes, y aun de Obispos, hasta incorporarse en los batallones con el fusil al hombro, montar la guardia en trage militar, y tomar parte en todas las huelgas del vulgacho disoluto. Mas no se contuvieron aquí, sino que su perjurio los empeñó en todos los horrores, que se siguieron á esta pretendida reforma de la iglesia: juraron tambien contra el trono, como habian jurado contra el altar: votaron contra el Rey, como habian votado contra el Papa, y los mismos que por el Sacerdocio se abtuvieron de condenar como legisladores á Luis XVI al cadalso, pronunciaron como ciudadanos, ó mas bien como fieros rebeldes, que merecia la muerte. Habian tenido todos la baxeza de abandonar á la Iglesia, y así ni uno solo tuvo valor de hablar á favor de su Rey. Habian pecado contra el juramento de su fe hecho á Dios, y así no se detuvieron en pecar contra el de la fidelidad al Monarca. Retractaron el que habian hecho

(1) *Al Párroco de un pueblo de Tolon acomodaba tanto la faxa y escarapela nacional, que á aquella la llevaba sobre el* sobrepelliz, *quando desde el altar daba la bendicion al pueblo, y á esta que era la insignia de la rebelion la ponia sobre la* custodia *en que se pone patente el Santísimo Sacramento.*

de observar las leyes del sacerdocio, y en virtud de esto tomaron públicamente mugeres, y adquirieron hijos de prostitucion, tuvieron, en fin, su parte correspondiente en las conspiraciones, crímenes, persecuciones, y atrocidades del cuerpo legislativo, y convencional. El nombre de sacerdotes juramentados fue lo mismo que de revolucionarios los mas activos é interesados en favorecer la maldad y atrocidad de los jacobinos. Con estos infelices, por los furores que excitan y mantienen en sus parroquias, la Francia para toda la Europa es una especie de infierno, ¿ qué seria si hubiese permitido Dios, que jurase el mayor número de sus Obispos y Curas, como Gregoire, y Brienne? ¿ Qué seria la Francia con sesenta y quatro mil Fauchets y Chabots?

Eleccion y establecimiento del Clero constitucional.

Sin embargo de haber salido fallida la esperanza de la asamblea sobre el número de Sacerdotes perjuros, insistió en la execucion de sus decretos, mandando que se procediese á la eleccion de nuevos Obispos y Curas para reemplazo de los que no habian jurado. La de Obispos se hizo en los que mas habian ayudado las intenciones de la asamblea en París, y en las provincias. Pero para Curas y Vicarios era dificil hallar suficiente número, y mas quando muchos de los que habian jurado, se retraxeron por el horror, quando se hubieron de resolver á ocupar el lugar de un verdadero Pastor, haciendo el oficio de intruso. Parroquias hubo, en que se hizo siete veces el nombramiento, sin que alguno de los electos se pudiese resolver á aceptar. Entonces fue el grande arbitrio de la asamblea suprimir las parroquias, como se hubiera hecho, si no se hubieran opuesto los vecinos de las aldeas al plan, que las dexaba en menos de la quarta parte. Fue preciso, pues, en los mas lugares dexar los verdaderos Curas, hasta que los nuevos Obispos ordenasen Sacerdotes dignos de ellos mismos. Habian estos hallado un primer consagrante en el apóstata de Autun, se apresuraron à tomar posesion de sus diócesis, y casi todos entraron en ellas con aparato militar, yendo á constituirse su nueva

iglesia, iglesia del cisma, heregía, é impiedad, tal que habia de exceder á los tiranos en sus persecuciones contra el Sacerdocio. Parece que el cielo quiso manifestar con portentos el horror, que tal iglesia le causaba. Expilly fue electo el dia de todos Santos, tiempo en que no excita la naturaleza sus tormentas (1); pero el Dios de la naturaleza llamó todos sus rayos, y los hizo resonar incesantemente durante el largo espacio de la eleccion. Se pudo decir, que el cielo encendido en ira rechaz aba el primer asalto del cisma.

El prodigio fue mas patente el dia, que el mismo Expilly tomó posesion de la primera silla constitucional: iba escoltado de una guardia numerosa camino de Quimper, quando al llegar este intruso á las puertas de la ciudad dos horas antes de ponerse el sol, sereno el tiempo, y sin una nube en todo el orizonte, lleno todo el camino del concurso de los ciudadanos, que salian los unos zelosos revolucionarios, á recibir á su primer instruso, los otros con la curiosidad de ver una entrada

(1) *Presento al lector el extracto de una carta, escrita en Quimper el 6 Octubre de 1790 que hace al caso. » Un gran número de Curas, que ha venido á Quimper para hacer los funerales de nuestro respetable Obispo, ha escrito á los señores del directorio suplicándoles no apresurasen la asamblea de los electores, que al tenor de las nuevas leyes deben pasar á la eleccion del nuevo Obispo, declarando que al elegido de este modo le mirarian como intruso mientras aquellas nuevas leyes no esten aprobadas y confirmadas por la autoridad de la iglesia. Nuestro Prelado ya tenia extendida sobre este asunto una declaracion muy católica, que su imprevista muerte no le ha permitido firmar y publicar. Aseguran los Párrocos que en ella se contienen las expresiones fieles de sus sentimientos y su verdadera adhesion. A mas de los Curas ha firmado tambien la carta el cabildo de la catedral, y por medio del decano de los curas la han embiado al Procurador general del Departamento." Lejos de lograr esta declaracion el efecto deseado, la asamblea dentro pocos dias pasó á elegir su Obispo Protoconstitucional, nombrando al perjuro Expilly.*

en triunfo, y todos con el ansia de conocer á este hombre, que iba é ser el Phocio de la revolucion: él desde el testero de su carro triunfal observaba las torres de la catedral, cuya sede iba á usurpar: comienzan ya á la vista de la tropa las aclamaciones revolucionarias, gritando ya::: ahí está: en el mismo punto, sin saber como ni por donde, se cubre de un velo espeso todo el cielo, y caen sobre la carroza, sobre el camino, y sobre toda la ciudad tinieblas densas como las plagas de Egipto; ninguno de los espectadores puede ver á este hombre, cuya entrada obscurece el sol: en lugar de las aclamaciones reyna un triste silencio, que todo es el luto anticipado de la naturaleza: llenos todos de terror meditan el funesto presagio; el mismo intruso se cubre de tristeza y de vergüenza, y se despiertan los remordimientos en su corazon; pero ya habia resistido á otros, porque la misma víspera de su consagracion consultando á un Doctor de la Sorbona, confesaba el horror en que lo ponia su cisma, temblaba de ser fundador de él, y se proponia huir de Talleyrand de Autun, pero á la mañana baxó la cabeza á la sacrílega imposicion de las manos del apóstata, y endurecido en el error, consumó la usurpacion.

Pero mas visiblemente experimentó la ira del cielo Saives, primer Obispo intruso de Poitiers, obstinado como Expilly, y mas violento en su odio. Apénas sentado en la silla de su intrusion en medio de su consejo acababa de exâlar sus furores, y se disponia á firmar el decreto de entredicho general à todos los sacerdotes fieles, cayó repentinamente muerto, y la mano derecha que le quedó cerrada apretadamente, y el brazo tieso é inflexîble mostraron por largo espacio la rabia de su última respiracion.

Otro historiador ménos reservado referiria muchos casos semejantes, aunque no tan averiguados y públicos; los que si escribiese sin distincion mi pluma. pareceria el cielo pródigo de sus maravillas: mas sea efecto natural de la cólera, ó sea castigo especial de Dios, es cierto que en los primeros dias del cisma arrebató subitamente la muerte diversos agentes suyos, unos en el momento en que iban á arrojar del altar á un Sacerdote no juramentado, otros quando estaban demoliendo los templos; pa-

io ni á prodigios mas palpables se hubieran rendido los intrusos, que resistian á su conciencia. Chastagneau, cantor de Vertaison, estaba exerciendo su oficio, quando cayó muerto delante de él el intruso, que estaba celebrando la misa, y no por eso se negó él á sucederle, y ser el segundo intruso. Los remordimientos fatigaban; pero no convertian á estos sacrílegos. No habia llegado aun el tiempo de las retractaciones para aquellos que se hallaban atormentados de una conciencia no tan perdida, en algunos de los quales fue tal la vergüenza de su cobardía, que llegó á privarlos del uso de la razon. Uno de estos apareció un dia todo asombrado en medio de la asamblea legislativa, repitiendo el juramento en tono y ademanes de un hombre á quien sacan de juicio sus remordimientos y sobresaltos. Otro no pudiendo sobrevivir á su perjurio, corrió la mañana siguiente á ahogarse en la cisterna de su jardin.

Entretanto los Obispos intrusos para llenar el vacio de su Clero, echados los antiguos Pastores, llamaron á los apóstatas de todas las órdenes, aun aquellos que muchos años hacia, habian ido á ocultar su infamia lejos de su patria, y se vieron arribar del centro de Alemania, y de la Holanda, trayendo muchos de ellos consigo sus mugeres é hijos, fruto de su apostasía, para establecerse en los curatos de la nueva iglesia; mas no bastaban, y á esto ocurrieron los nuevos Obispos, llamando al desecho del verdadero Clero, y á legos, acogiendo con gozo á todos los levitas excluidos à causa de su mala vida, ó ignorancia por los Obispos legítimos, y á todos los que estaban ligados con censuras sin enmienda. La asombrosa degradacion del Santuario en esta época avergonzaba aun á sus mismos autores; y así Sirey, Vicario del intruso Perigord, en carta á la asamblea nacional, pintaba al nuevo sacerdocio compuesto en todos los departamentos: »de jornaleros del campo que sol» taban el arado, de artistas que abandonaban sus talleres, de » vagos estropeados despues de haber corrido todo el mundo, » hombres sin costumbres ni domicilio, de aquellos que no ad» mite el órden civil." Con semejantes sugetos elevados súbitamente á el Sacerdocio fue facil á los Obispos intrusos llenar en poco tiempo un gran número de curatos, y por esta ga-

villa constitucional fueron arrojados de sus parroquias los Pastores mas venerables, que se hubieran podido consolar de sus pérdidas, si se les hubiese permitido á lo ménos gozar tranquilamente cerca de su rebaño aquella libertad de culto, que la misma constitucion anunciaba á todos los ciudadanos. Pero estaban reservadas mas duras pruebas á los Pastores y ovejas.

Separacion de las dos iglesias; breve del Papa.

La nueva iglesia era evidentemente la del cisma y heregía, concibiendo ya todos los verdaderos católicos, que no les era lícito comunicar con ella, esto es, asistir á sus públicas oraciones, al oficio divino, y celebracion de el sacrificio: hicieron, pues, lo que hacen hasta los mismos protestantes, que exercen separadamente su culto, para que no parezca que conservan la creencia romana, adhiriendo á sus Pastores, y asistiendo á sus oficios.

Hízose mas firme esta persecucion en los católicos, quando se supo, que habia pronunciado el Papa lo mismo que los Obispos. Efectivamente, habia dado su Santidad despues de un largo y maduro exâmen dos breves en respuesta á la consulta de los Obispos: el primero, que era de 10 de Marzo de 1791, manifestaba bien la profunda sabiduría, suma moderacion, y vasta erudicion de que estaba lleno: en él declaraba su Santidad no querer pronunciar cosa alguna sobre la revolucion francesa relativa á objetos civiles y gobierno temporal; pero exâminaba à fondo las leyes y principios relativos al gobierno religioso del Clero, á la gerarquía, y dogmas evangélicos; no pronunciaba aun censura alguna contra los que hubiesen hecho el juramento de mantener la constitucion decretada para el Clero; mas decidia en qualidad de Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro, Vicario de Christo, encargado en mantener la unidad y dogmas de la Iglesia, que la tal constitucion era un caos de cisma y heregías.

En el segundo que era de 13 de Abril del mismo año, (1)

(1) *En el núm. IV de los documentos hallará el lector la*

instruido su Santidad de la consagracion de los Obispos constitucionales, de su intrusion, y expulsion que se iba consumando de los verdaderos Pastores, declaró suspensos de su órden á todos los que habian hecho pura y simplemente el juramento de mantener la dicha constitucion, à ménos que se retractasen en el término de quarenta dias: anuló las erecciones de los nuevos Obispados, las elecciones de los nuevos Pastores, y suspendió de todas las funciones episcopales á los que habian sido consagrados contra las leyes de la Iglesia. (1)

Luego que se tuvo conocimiento en Francia de estos breves, hicieron los jacobinos todo lo posible por desacreditarlos, é inspirar el desprecio mas impío de la autoridad espiritual, y de la persona del Papa. Los mayores heresiarcas no manifestaron igual furor al suyo contra el Vicario de Christo, paseando por el jardin del palacio real de París, y en otras varias ciudades, sobre un asno un muñeco vestido como Papa con los nuevos breves en la mano, al qual despues de los ultrages mas groseros, encendida una hoguera, y danzando al rededor de ella, quemaron con los breves, en medio de las mas atroces blasfemias.

Mientras que se lisongearon de que el temor de perder á Aviñon y otras consideraciones políticas, impedirian al Papa, que condenase el cisma y la heregía, supieron inspirar al pueblo

la carta con que el Sumo Pontífice Pio VI acompañó este segundo breve, dirigida al Cardenal de la Rochefoucault y á todos los Arzobispos de Francia.

(1) *Es muy interesante la carta, que el Cardenal de Montmorency Obispo de Metz, y los Obispos de Verdun y de Nancy dirigieron al Clero y fieles de sus respectivas Diócesis, para publicar este segundo Breve. En aquella dicen los Prelados, que éste habia sido recibido con las mismas aclamaciones con que el concilio de Calcedonia habia recibido la célebre carta dogmática de San Leon el Grande á Flaviano. La insertamos en el núm. V. de los documentos, pues al mismo tiempo que hace tanto honor á aquellos Obispos, llena de confusion y vergüenza á los enemigos de la Santa Sede.*

otros sentimientos sobre la Santa Sede, y adelantaron el artificio hasta suponer, y hacer correr un breve falso, en que daba el Papa grandes elogios á los Sacerdotes, que habian jurado, y condenaba á los otros. Mas el cielo, indignado de esta superchería y mala fe tan horrible, no quiso dexarla sin demostracion de castigo. Un librero de Nantes, que habia hecho imprimir el breve supuesto, para oponerlo à los verdaderos, halló su pena en el mismo instante de acabar la impresion, y fué, que estando un muchacho secando al fuego los pliegos recien estampados, se encendieron todos, se quemó la casa, abrasándose con la llama del falso breve las galas de una hija suya, que habia de casarse al dia siguiente, y espirando ella con crueles dolores el mismo dia destinado para su boda.

Ni la mala fe, ni los ultrages de los impíos pudieron impedir, que hiciese viva impresion en los católicos el juicio de su Santidad, cuya decision recibieron con todo respeto, y resueltos á seguir la regla de la verdadera fe, evitaron con mas esmero que ántes la comunicacion en lo espiritual con los pastores del cisma (1).

Los calvinistas tenian en Francia, y en medio de la misma París templos para su culto público, tenian tambien los judíos sus sinagogas, y segun las nuevas leyes, podian tener los turcos sus mezquitas. Pidiéron, pues, los católicos permiso para el exercicio de su Religion en algunas iglesias, que no estaban ocupadas aun por los intrusos, y obtuvieron algunas con dificultad, y á fuerza de dinero: entonces era de suma edificacion el ver estos sagrados lugares en que se juntaban para conservar intacta su fe. Estaba hecha la separacion, que era la de

(1) *Tanto mas convincente debia ser la persuacion de los verdaderos católicos franceses, sobre la infalibilidad de aquella decision dogmática, quanto mas se apoyaba en sus mismos principios y en la famosa proposicion de la asamblea del Clero del año 1682. El mismo concepto habria formado San Agustin y habria hecho este raciocinio: Los Obispos franceses han reprobado la constitucion civil del Clero; han embiado su juicio al supremo de la silla romana:* inde rescripta venerunt, causa finita est.

buenos y malos, de la verdad y la heregía, se distinguian las dos iglesias aun por sus nombres, llamándose una la Iglesia católica, y la otra la iglesia constitucional, y los Obispos de esta en una carta, que dirigieron al Papa se designaron á si mismos por el nombre de Obispos constitucionales.

Era todavía mas visible la diferencia por las costumbres. La antigua Iglesia de todos los estados y condiciones conservó las personas, que hasta allí habian sido mas edificativas, y tenidas por de mas instruccion: quando entre los intrusos se celebraban los oficios divinos con una indecencia, que aumentaba los antiguos escándalos; entre los católicos la piedad y recogimiento renovaron la edificacion de los primeros siglos. Los mismos extrangeros decian: que vistos los oficios en una y otra Iglesia, no tenian necesidad de preguntar qual era la verdadera. En algun modo era de desear, que continuase el cisma, porque si con el estaban de una parte la indevocion, indiferencia, y disipacion; de otra parte se desquitaba la Iglesia con el fervor de sus verdaderos hijos.

Este espectáculo confundia al demonio, á los jacobinos, y sobre todo á los intrusos, que en muchas partes se veían abandonados de la mayor parte del pueblo: en algunas estaban sus iglesias enteramente desiertas, y parroquias enteras, dexando en ellas al pastor cismático los dias de fiesta, caminaban largo espacio para oir la misa de un Sacerdote católico, y recibir de él los Sacramentos. (1).

(1) *El autor ingles, que dió al público el ensayo histórico sobre la revolucion francesa, no conocia la doctrina de los católicos, quando dice: que este cuidado en huir de los nuevos pastores provenia de que los católicos romanos creen, que todos los Sacramentos administrados por cismáticos son inválidos; que la consagracion de estos no es consagracion, inútil su bautismo, que no confiere la gracia ni salud. La nulidad de este bautismo en un error solemnemente proscripto por la Iglesia romana. En esta es de fe, que un niño bautizado en caso de necesidad, aunque sea por un judio ó infiel, que se conforme con la intencion de la Iglesia de Jesu-Christo, y que lo haga en*

Séptimo paso de la persecucion: católicos maltratados, azotados &c.

Así con solo que hubiese permitido la constitucion la libertad del culto, hubieran vuelto muy en breve á sus verdaderos Pastores la mayor parte de los que habian seguido à los intrusos. Pero entónces no hubiera quedado descatolizada la Francia, como querian los impíos. Estos que se juntaban á los intrusos para hacer la apostasía general, temian al principio el hacer mártires, habiendo escrito repetidas veces, que una religion abiertamente perseguida gana proselitos en vez de aniquilarse. Esta proposicion solo se se verifica por milagro en la Religion católica, por que la historia de todas las sectas hace ver claramente, que ninguna de ellas ha resistido largo tiempo al poder de la persecucion, como tambien que

el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu-Santo, recibe la gracia santificante, que es propia de este Sacramento. Tiene por vàlida la consagracion, que practique un Sacerdote apóstata, lo mismo que la confirmacion por un Obispo herético, si verdaderamente estuvieren ellos ordenados y consagrados: porque es constante en su creencia, que la administracion de las cosas santas puede ser válida, y no lícita, como sucede quando un Sacerdote, que con conciencia de pecado mortal, y sin preparacion alguna celebrase, consagraria válidamente, pero cometeria un sacrilegio. Saben ademas los católicos que para absolver de los pecados es necesaria al Sacerdote sobre la potestad de su órden la jurisdiccion, que solo puede dar la verdadera Iglésia, y que negaba abiertamente á los clérigos intrusos de la revolucion, y temerán siempre asistir, y participar de las ceremonias religiosas celebradas por ministros hereges ó cismáticos, porque seria esto al menos adherir exteriormente á sus errores: por esta causa los verdaderos fieles se creían obligados á huir de los falsos pastores, que los solos decretos de la Asamblea nacional subsistuía á los legítimos Obispos y Párrocos de la Iglesia de Francia. — Esta nota es del mismo abate Barruél.

solo ha podido establecerlas la proteccion de algun cetro. Mas Condorcet queria mas bien mentir en la historia, que reconocer el brazo de Dios en el establecimiento del christianismo para satisfacer á su odio, y juntamente á su espíritu filosófico, y asi émulo de Juliano apóstata sugirió otros medios, que fueron ridiculizar, y ridiculizar llamaba él á la afrenta y dolor de los azotes, substituyendo las varas á las picas.

Hizose con esto una especie de moda azotar á las mugeres católicas, acudiendo los bandidos con sus varas á las puertas de las capillas católicas, y á las calles vecinas, donde esperaban y asechaban antes y despues del oficio divino á las mugeres mas decentes, particularmente á las que manifestaban mayor adhesion á su fe, y allí como por diversion les daban los golpes mas crueles á fin de sacarles la palabra de que irian á la iglesia constitucional, en lo que tenian su regocijo las mugeres perdidas, y las furias de el mercado público, que de ordinario los acompañaban.

Se observó que estos monstruos de ingratitud gustaban muy particularmente de usar este tratamiento con las doncellas de la caridad, con aquellas santas vírgenes, cuya ocupacion era servir á los enfermos, socorrer á los pobres, y acudir á donde podia haber desgraciados que aliviar. En Paris murieron de estos terribles azotes en la parroquia de Santa Margarita tres de estas venerables. En Mets fueron tratados con la misma crueldad los niños educados en la casa de estas vírgenes por haberse negado á oir la misa constitucional, renovando en vano los verdugos amenazas y golpes, por que decian estos niños de ocho y de diez años: dadnos, dadnos, nosotros no mudamos de religion: se les azotaba de nuevo; pero ellos permanecian invariables.

Todavia dictó otras pruebas el ingenio de Condorcet, que fueron cortar el pelo y las orejas á los Sacerdotes y á las mugeres, que persistian en no reconocer al falso pastor, pasearlas sobre jumentos con carteles injuriosos, y con trages y divisas de la mayor ridiculéz y humillacion, y en este estado divertirse el populacho con tirarles lodo y estiercol, y llenarles la boca de paja.

En otras ciudades, como Nimes, Montpeller, y Marsella, se usaron por varas nervios de toro, y se formaron compañías, que se llamaban del poder executivo, cuyo instituto y delicias eran azotar fuertemente a los Sacerdotes católicos, y á quantos no quisiesen otros pastores que estos. En otras partes entraban en la Iglesia de los católicos mientras la misa, golpeaban y arrojaban á los Sacerdotes, atropellaban á los fieles, deshacian los altares, y cerraban los templos, que los mismos católicos habian conseguido se abriesen á fuerza de dinero.

Para justificar con el pueblo estos tratamientos tan odiosos, sirvió la hipocresía, siendo necesario engañarlo, si habian de triunfar de su adhesion á la Religion católica. Decianle, pues, los intrusos: que permitir á los antiguos pastores juntarse y orar separadamente, era hacer dos iglesias, y establecer cisma en Francia. El pueblo no alcanzaba á discernir, que la unidad católica no consiste en que todos los nacionales de un mismo reyno tengan una sola creencia y unos mismos Pastores, sino en que tengan la misma creencia y los mismos Pastores baxo la misma cabeza, que todas las demas iglesias del mundo católico: no conocia, que unirse á los constitucionales no era quitar de Francia el cisma, sino hacerlo general en toda ella, pues que estos constitucionales eran falsos pastores separados por su doctrina, é ilegitima mision de toda la iglesia católica estendida por el universo, de todos los demas Pastores, y del Papa cabeza universal de la verdadera iglesia.

Mucho menos alcanzaba el pueblo, que los decretos que daban á cada qual libertad de culto, la daban por consiguiente á los que querian seguir á sus antiguos Pastores, aun quando no alterase en cosa alguna su culto la religion constitucional, y asi permitia dexar á estos pastores constitucionales para ir á seguir los de Calvino, ó los de qualquiera otra secta; y no sufria que se les dexase para permanecer fiel á sus antiguos Pastores. Sabía que no puede haber dos religiones ambas católicas, apostólicas, romanas, y para poder creer, que lo era la suya, y que en nada se habia alterado por la constitucion, queria que todo católico se mudase como él. Asi se servian los intrusos del mismo horror del pueblo al cisma, pa-

ra establecér el suyo, y sublevar al mismo pueblo contra aquellos, cuya fidelidad y constancia tarde ó temprano habrian de desengañarlo.

Á pesar de rodos estos artificios la intoleraneia y crueldad disgustó mucho á una gran parte de la asamblea nacional. El mismo apóstata de Autun, encargado de una representacion sobre este particular, creyó debia inspirar ideas mas benignas, y adelantó la complacencia hasta permitir à los católicos, que se explicasen libremente acerca de los decretos contrarios á su religion, diciendo desde la misma tribuna: » es menester que puedan ellos decir sin temor, que nosotros somos cismáticos, si les conviene asi, y por consiguiente que el culto, que quisieren celebrar aparte, difiera, ó no difiera del nuestro, sea tan libre como qualquiera otro. De otra suerte, la libertad de religion es un nombre vano, la nacion viene á ser intolerante, y se justifican todas las persecuciones, qualesquiera que sean (1)." Este razonamiento se imprimió por órden de la asamblea, y fue enviado para servir de regla á los departamentos.

Algunos de estos particularmente los de París, y del Somma, probaron, aunque debilmente, á hacer valer los derechos de la humanidad para asegurar á los no juramentados, y á los que quisiesen seguirlos, el libre exercicio de su culto; pero sus determinaciones y edictos no bastáron á persuadir à los intrusos, ni á sus bandidos, que alcanzaban estos derechos á los católicos verdaderos. En el mismo París los intrusos de las dos parroquias vecinas á la iglesia de los Teatinos, sabiendo que los católicos habian conseguido y pagado esta iglesia pa-

(1) *Aun añadió aquel ex-Obispo otras muchas cosas relativas á las circunstancias en que se hallaba la Francia con Roma, y de tal modo traspasó los límites de la moderacion, que hubo quien exclamó: » He aqui verificada la abominacion, y la desolacion. Nuestras iglesias se han mudado en mezquitas y pagodas, la casa del Dios verdadero se ha vuelto habitacion de Baal...... Huid pues hijas de Sion, y refugiaos en los montes de Judea.*

ra sus funciones, concitáron á sus feligreses, y entre diez y onze de la noche cercándola, y bramando al rededor de ella como leones furiosos, se abriéron por fin la entrada, rompiéron á martillazos las aras, y el tabernâculo, derribáron los altares, y saqueáron la iglesia. En medio de estos furores el intruso Roussineau desocupando el copón, apénas estaba capaz de advertir, que un santo religioso horrorizado, y temblando, puesto á su lado de rodillas le pedia, tratase con ménos indecencia y rabia al santo de los santos, al plan celestial, que llevó todo á su casa (1).

Por mas que el departamento interponga de nuevo su autoridad, permitiendo á los católicos restablecer uno de los altares, vuelven los bandidos con sus varas y armas á la hora del sacrificio, ahuyentan á los Sacerdotes, derriban al sacristan de un golpe en la cabeza, y un solo anciano invalido queda resistiendo hasta que pudo volver un Sacerdote, que se

(1) *La asamblea nacional no estuvo satisfecha con haber traficado publicamente y vendido al mayor precio posible la iglesia de los Teatinos, única que se concedió á los católicos; quiso que este templo de Dios se distinguiese con la inscripcion:* Iglesia de los católicos Romanos, *para de este modo manifestar que en Paris en una sola iglesia se permitia esta augusta religion, que hasta entónces habia sido dominante en Francia, y que habia pasado á ser objeto del ludribio del ateismo, del desprecio de la impiedad y esclava de una multitud de sectas, hijas de la soberbia, de la incredulidad y del error.*

Despues de la funesta tragedia, que habia representado en aquella iglesia una tropa enfurecida del populacho, los eclesiásticos y los verdaderos católicos, dotados de aquella dulzura y tranquilidad, propia de los verdaderos creyentes, fixaron carteles en el recinto de la misma iglesia en que decian, que no se reunirian en ella hasta que el pueblo se hubiese convencido, de que amando la tranquilidad pública, solo hacian lo que les permitia la ley. Poco tardó en reunirse otra vez el populacho, que lleno de furor arrancó los carteles, y en su lugar puso otros con este ridiculo mote: Hoy hay vacacion.

llevó al Señor, y entonces volvió á quedar reducido á escombros el nuevo altar, cerrada la iglesia para siempre, y colgadas sobre la puerta las varas para perpetuo aviso á todos los que quisiesen renovar en ella el culto católico. La Fayette, Bailly, y algunos otros constituidos hacian demostracion de irritarse por estos excesos; pero siendo muy remisos para oponerse á los bandidos, tenian grande actividad para favorecerlos. Los tribunales eran mudos para sentenciar contra ellos; pero los constitucionales, por su parte sabian hacer que se les administrase justicia: por que siendo azotada por equivocacion una de las que habian tomado el oficio de azotar, no tuvo que hacer mas diligencia, que probar el error de los que la tenian por sirviente de un Sacerdote no juramentado, para coseguir se hiciese un castigo ruidoso, costando á unos la prision, á otros gruesas sumas, y cien escudos al mercader que habia vendido las varas (1). Esta sentencia executada en el barrio de San German, en nada mitigó la persecucion de los católicos.

Retractacion de varios Sacerdotes.

En medio de estos furores de la nueva iglesia vino otro espectàculo á manifestarle el ningun poder de toda su rabia contra la verdad. Aquellos Curas y Vicarios que habian jurado

(1) *No se le hizo igual justicia al cura de Meudon. Este representó á la comision de pesquisas, que predicando sobre la buena harmonía, habia hablado del respeto debido al Rey, le habian disparado un fusil, y que depues de haber exclamado:* ¡ infelices ! si no respetais á un ministro de Dios, respetad á lo menos al Dios invisible, que reside en el santuario, *queriendo continuar su discurso, le habian á la fuerza echado del pulpito y llevado á la cárcel. La comision no quiso dar parte de este acontecimiento á la asamblea, escusandose con decir:* que no era posible contener todos los arrebatos del patriotismo. *Este era el pretexto ordinario de aquellos legisladores para dexar impunes los delitos de los facciosos, y no condenarse á si mismos.*

por flaqueza, por temor de quedarse á mendigar, ó por error de entendimiento mas que por perversidad de corazon, instruidos por las decisiones de los Obispos, y sobre todo por los breves del Papa, conocieron en fin su obligacion; y no permitiendoles ya la voz de toda la iglesia, y el temor de sus censuras dexar de entender, que en lugar de trabajar en la salvacion de sus feligreses, lo que hacian era mantenerlos en el error, y perderse con ellos, comenzaron á pensar en la enmienda del caso.

Era menester mucha fortaleza para retractar lo hecho, porque la Asamblea que habia señalado una triste pension á los Curas depuestos por haberse negado á jurar, negaba este corto subsidio á los que una vez hecho el juramento, lo retractasen. Asi no tenian que esperar otro fruto de la retractacion sino la paz de la conciencia, el resarcimiento de la injuria hecha á Dios, á la fe, y á la Iglesia, y en lo temporal la miseria y el desprecio. Sin embargo, apenas se estendió la noticia de los breves del Papa, quando se apresüró à enmendar su falta un gran número de los que habian errado por engaño ó flaqueza confesando á voces con lagrimas en los ojos su yerro delante del mismo pueblo que los habia exîgido el juramento con violencia, retractando su perjurio desde el mismo pulpito, en que lo habian pronunciado, y pidiendo á los Magistrados, que consignasen en los archivos públicos su retractacion, para que fuese mas auténtica: la hacian tambien imprimir, y distribuian por su mano millares de exemplares, para que fuese mas notoria la reparacion de su escandalo, y pedian con instancia á los autores de los papeles periódicos, que lo hiciesen saber à toda la Europa, no bastando en mucho tiempo los diarios á satisfacer estos deseos.

En particular á la hora de la muerte habló con mas eficacia la conciencia á los juramentados. Es cierto que varios de estos infelices, aun en aquel momento cedieron à los respetos humanos, y fueron impenitentes al tribunal de Dios; pero muchos horrorizados de incurrir en esta desventura, no murieron satisfechos hasta despues de haber dado á su retractacion toda la autenticidad posible en aquella hora. Asi publicaron los

diarios la de los pastores de Auchy-la-Bassée en Artois, de Vouzou en Sologne, de Moranne en Anjou, y de otros muchos, y en particular el suceso de uno de ellos, que no pidiendo á Dios mas que el que le alargase la vida hasta el primer Domingo, llegado que fue, pidió á los suyos por último favor, que conforme estaba en su lecho ya moribundo, lo llevasen á la iglesia, donde esforzando la voz en medio de sus feligreses, dixo: » siendo mi obligacion llevaros por el camino de la salvacion, os he extraviado de él, haciendo el » juramento de la constitucion del Clero decretada por la asamblea nacional. Yo retracto este juramento como contrario á » la fe de la Iglesia católica, apostólica, romana, en la qual » os pido, hijos mios, que volvais á entrar, y persevereís » en ella. Soy dichoso en haber logrado este instante para » entrar yo mismo; pidoos perdon de mi escándalo, yendo á » parecer delante de Dios y espero de su misericordia que me » perdonará este juramento, que detesto, y retracto otra vez, » para morir en el seno de la Iglesia católica apostólica romana." Luego que acabó estas palabras, se llenó su semblante de serenidad, dió gracias á Dios y espiró como verdadero penitente.

Léjos de que pudiese ser dictada por el interes de este mundo alguna de estas retractaciones, es notorio por el contrario, que el solo temor de la indigencia habia sido para muchos el motivo de prestar el juramento, y aun algunos no pudiéron menos de confesarlo, como se vió en un Cura de los de la izquierda, á quien un diputado de la derecha, viendo que se le encendia el rostro al jurar, dijo: os doi el parabien de que sabeis aun avergonzaros, y él respondió: ¿qué queréis ¿ *Es preciso vivir*. No, replicó el diputado, que tambien era preciso morir; pero esta verdad tanto mas importante fue bien entendida por un Vicario de la diócesis de Apt, que mas determinado á morir como verdadero Sacerdote, que á vivir como cobarde apóstata, no temió subir al púlpito para retractarse en estos términos: » la miseria me habia determinado á prestar el juramento; mas aunque por haberlo prestado, he sido nombrado para dos curatos, quiero mejor mendigar mi

» sustento, que aceptar alguno. Quando yo tenia renta, tuve » cuydado de dar limosna; espero que trocadas ahora las suer» tes, me la hagais á mi."

Muchas veces aplaudieron los feligreses estas retractaciones. No faltaron ocasiones en que lloraron con el mismo cura, asegurandole, que se podia quedar entre ellos, y que nada le faltaria. Aldeas hubo, en que se impusieron los vecinos una contribucion para socorrer á sus Curas desterrados en Inglaterra, no permitiendo que careciesen de cosa alguna, mientras estuvo abierta la comunicacion; mas por lo comun quedáron inútiles estos sentimientos por el furor en que se encendieron por todo el reyno los clubs de los jacobinos contra los Sacerdotes, que se retractaban, enviando sus bandidos para atormentar al Pastor y á las ovejas. Era necesario para la tranquilidad de la feligresía, que se ausentase este, ó se mantuviese escondido en algun parage, donde lo alimentasen de secreto los fieles.

Prueba de que el temor impedia otras retractaciones es la conducta de muchos juramentados en un canton de la diócesis de Tours, que sabiendo que estaba gravemente enfermo uno de sus compañeros, se juntaron á consultar diciendo entre sí: que no convenia dexar morir aquel pobre en su pecacado, y que era necesario advertirle su peligro. Á este efecto le enviaron ellos mismos un Sacerdote no juramentado, en cuyas manos se retractó el enfermo; pero los infelices que le dieron el consejo, no tuvieron valor para tomarlo ellos mismos, mientras estaban sanos y buenos.

Los Obispos no tenian necesidad de estas retractaciones. Hubo muchos á quienes sus diocesanos deseosos de conservarlos, propusiéron que jurasen con quantas restricciones juzgasen necesarias, ofreciendose á aceptarlas todas. Estos Prelados, y entre ellos Mr. de Argentré, Obispo de Séez, se conmovieron con estas demostraciones de afecto, pero temiéron mucho el escándalo, que ninguna restriccion hubiera podido impedir y hallandose obligados por entero á dar exemplo de valor y firmeza, lo dieron sin la mas minima condescendencia con el error. Asi la aparicion de los Obispos intrusos

fue para cada uno de los verdaderos Prelados la señal de la persecucion, que no les permitia estar ya publicamente en sus diócesis sin exponer su vida.

Octavo paso de la persecucion: Obispos echados de sus diócesis.

Era poco forzarlos á abandonar el palacio episcopal, para instalar en él al Obispo de la nueva religion: y asi, si no dexaban el territorio ó si intentaban hacer circular cartas pastorales para instruir ál pueblo, los agentes del intruso ó del club, y á veces los soldados enviados por los magistrados venian á espiarlos dia y noche y todo su recurso era algunos buenos ciudadanos, que favorecian su escape, buscandoles algun barco en los rios, ó á la orilla de la mar, que por entre muchos riesgos los conduxese á tierra amiga. Asi aun en tiempo de la primera asamblea se vió reducido Mr. de la Marche, Obispo de San Pol de Leon, á buscar este asilo en la Inglaterra, adonde parecia ya llamarle esta nacion para hacerlo dispensador de sus beneficios (1). Los intrusos ha-

(1) *Qual haya sido la conducta de este Prelado en aquella grande Isla se puede colegir de un párrafo de una carta, que en Junio de 1793 escribió el Sr. Stanley, miembro de aquel Parlamento y de la comision encargada de socorrer á los emigrados franceses. La carta está dirigida al Sr. Hippisley, miembro del mismo parlamento, que entónces se hallaba en Roma. Dice asi:* = » *Si la verdadera virtud y el perfecto espíritu del cristianismo se han demostrado muchas veces, nunca de un modo mas particular que en el ilustrisimo Obispo de San Pol de Leon. Quanto ha podido salvar de los pocos restos de su fortuna lo ha consagrado al socorro de sus conciudadanos desterrados. Desde que se halla en este pais siempre, mañana y tarde se ha ocupado en su consuelo. Su solicitud, verdaderamente paternal, se ha extendido á todos de quienes ha tenido noticia, y en una calamidad tan comun á tantos franceses, siquiera ha habido uno, que no haya experimentado su heroica caridad. Yo mismo he visto, con dolor, que aumentandose cada dia sus an-*

bian visto con gran pesar el suceso de los trabajos de este Prelado en una diócesis, donde apénas se hallaba uno ó dos eclesiásticos, que hubiesen consentido en hacer el juramento. Mr. de Cheylux, Obispo de Bayeux obligado al principio á venir á Paris, volvia á su iglesia para confirmar á su Clero en la fe, y teniéndole dispuestas en el camino emboscadas de gente armada para asesinarlo, tuvo la felicidad de poder arribar à Jersey, en vez de volver á juntarse con su iglesia. Mr. de la Ferronay, Obispo de Lysieux escapó con trabajo de los bandidos, que asaltaron de noche su palacio. Mr. de Themines, Obispo de Blois, oponia mucha fortaleza á su intruso Gregoire, que era una fiera muy encarnizada en su presa, y al fin le fue preciso baxar de noche por la corriente del Loira y embarcarse para España. Antes de todo esto habia visto el Obispo de Tolon saqueado su palacio, amenazada su persona con la horca, y se habia refugiado en Niza. No basta la historia para referir por menor los riesgos que corrian en sus diócesis casi todos los Obispos: los de Tréguier, y Vannes, el Arzobispo de Auch, y otros muchos fueron citados à los tribunales, y siendo la acusacion sobre instrucciones pastorales á los fieles, se buscaban en ellas principios incendiarios; mas no se hallaban en ellas sino lecciones de paciencia, paz, y órden público, y los principios de la fe (1). Si esto era delito despues de

sias, ocupaciones, trabajos y fatigas, le debilitaron de tal modo, que temí acabára su preciosa vida. Es imposible imaginar lo que el fervor de su zelo y ternura de su corazon le han hecho hacer y sufrir para socorrer á tantos y tan infelices expatriados. Creo, que yá habreis oido hablar del mérito singular de este grande hombre.

(1) *El ilustrisimo Obispo de Clermont creyó que debia delatar á la asamblea nacional dos infames escritos, que se vendian públicamente en el palacio del Arzobispo de Paris, en uno titulado:* Catecismo del género humano, *se establecian todos los principios del ateismo; y en el otro todos los de la impiedad. En presencia de la misma asamblea leyó aquel ilustrisimo algunos párrafos, y le respondió Chapelier, que la exôr-*

la revolucion, se confesaban reos: el único objeto de su demanda era la libertad de predicar la misma fe, ni en esto se les podia atribuír intenciones menos rectas, pues que tanto su conducta, como sus lecciones decian en alta voz: dexadnos el Evangelio, nuestros artículos, nuestra fe, dexadnos obedecer á Dios, y conservar los pueblos en su ley, y en todo lo demás estad satisfechos de nuestra sumision: tengan en hora buena vuestros nuevos Obispos las rentas de nuestras iglesias, gozen de vuestras pensiones: haced mas quitadnos, y dadles á ellos, ó guardad para vosotros lo que nos consignan vuestros decretos como un resto de nuestras riquezas, y compensacion de los beneficios con que os habeis alzado: sea todo para vuestros Sacerdotes juramentados é intrusos, para vuestros Obispos constitucionales: gózense con ello, nos conformamos con que sea esta su parte; pero que sea la nuestra mantener los pueblos en la Religion: no pedimos para esto vuestro dinero, ni el del fisco, ni la restitucion del nuestro; serán gratuitas todas nuestras funciones, solamente que el Señor que nos las ha encomendado, vea que las cumplimos, y que el pueblo mantenido en la Religion se salve por nuestro ministerio: este es nuestro único deseo, y la única condicion de nuestro tratado, la libertad de llenar nuestra obligacion.

tacion del Arzobispo de Treguier era mas nociva. *Esta exôrtacion la habia hecho este Arzobispo en fuerza de una carta del Rey, que pedia rogativas públicas para si y su reyno. Se delató esta exôrtacion como delito de* lesa nacion, *y Robespierre se adelantó á decir: que* aquella exôrtacion era odiosisima, y que acusaba al pueblo de que no amaba á su Rey. *En atencion á esto se pasaron aquellos dos infames escritos á la oficina de relaciones (como si dixesemos á la junta censoria): pero esta no habló de tal cosa, quando la exôrtacion del Arzobispo de Treguier, denunciada á la junta de pesquisas y pasada al tribunal de* chatelet, *salió condenada* (*).

(*) ¡Quantas cosas podriamos decir aqui de nuestras juntas de censura! Dexemoslas para otra ocasion, que ya se proporcionará mejor para transmitirlas á la posteridad.

Estas ofertas hechas solemnemente hasta en las cartas pastorales de los verdaderos Obispos, y particularmente en las de Mr. Thémines, inspiradas por el zelo y la piedad, podian muy bien ser admiradas por magistrados ó intrusos; pero por lo mismo empeñaban mas á estos en solicitar á toda costa que se alejase de sus diócesis á los verdaderos Pastores, por la impresion, que hacian en el pueblo sus virtudes y lecciones.

Prision del ilustrísimo Obispo de Senez.

Esta resolucion dió el mas ruidoso estallido en la persecucion de Mr. de Bonneval, Obispo de Senez. Este digno Prelado apénas conoció el proyecto de quitarle sus ovejas, para entregarlas á los falsos pastores, quando se levantó como Apóstol intrépido contra el furor, que le amenazaba: desde Agosto de 1790, aumentó sus cartas é instrucciones para prevenir el cisma, pareciendo haber previsto los combates, que tendria que sostener contra los nuevos errores, y desde entónces pudiéron conocer los magistrados constitucionales su determinacion en estas palabras dignas de un Chrysóstomo, Hilario, ó Ambrosio: *mi cabeza es de los hombres, mi alma de solo Dios; si el Señor quiere probar á los suyos, el siglo XVIII tendrá sus mártires como el primero.* Despues viendo entronizado al usurpador, anunció publicamente, é imprimió: que él no dexaba su diócesis, y que estaria siempre en medio de sus ovejas, para conservarlas en la fe, y unidad de la Iglesia.

Esta resolucion era firme, y sabiendo los intrusos y magistrados constitucionales, que el Obispo era hombre para mantenerla, echaron mano de la fuerza. El 2 de Julio le hizo saber el Corregidor de la ciudad episcopal, que haria bien en retirarse; tambien tuvo avisos ciertos de que à la mañana siguiente se veria, quando menos, gravamente insultado: sus amigos asustados, y su propia madre llorando le pedian de rodillas, que mirase por sí, y á sus instancias consintió solo en ocultarse en casa de uno de sus diocesanos; pero noticiosos de ello los oficiales municipales de Annot, lo prenden como sospechoso: preséntanse al punto un gran número de personas,

que lo fian, y en vista de ello debia por la ley constitucional ser puesto luego en libertad; pero á pesar de todo fue asegurado, y conducido con una escolta de veinte y quatro guardias nacionales á Digne: se echó la voz de que se habia encontrado entre sus papeles un plan de contrarevolucion, que contenia veinte y cinco artículos: desmintióse este rumor por el proceso verbal del mismo arresto, y por el exàmen de sus papeles: el Prelado pedia ser oido: negóselo el Departamento, y con la misma escolta fue enviado al castillo de Seyne; iba manifestando en el semblante todo el gozo propio de los Confesores de Christo, de modo que el pueblo que acudió á verle, clamaba: *no es este el ayre que suelen tener los reos.* Algunos bandidos, apostados para deshacer este concepto, comenzaron á gritar tumultuados: *á la horca, á la horca.* Quiso ponerles silencio el Capitan de la guardia, y entónces dixo el Prelado: *dexadlos, amigo, no os irriteis contra ellos: lo que me aflige, es que ofenden á Dios, por lo que hace á mi, estoy dispuesto para sufrir.*

Con todo el aparato con que se lleva á los malechores á un calabozo para librar al mundo de sus delitos y presencia, fue llevado el respetable Obispo en medio del dia, atravesando gran parte de su diócesis, á la prision del castillo de Seyne: sus guardias, asombrados de la serenidad y aun gozo que relucia en su semblante, le manifestaban esta misma admiracion, y él les decia: *¿porque admirarse de eso? Decid mas bien que soy harto dichoso en padecer por tal causa.* Ellos se entregan toda la noche al sueño para descansar de la fatiga, y él la emplea en dar gracias á Dios, por haberlo juzgado digno de padecer por la Religion. El temor de que se aproveche de este tiempo para huir, hace al encargado en su custodia visitarlo á las tres de la mañana, y lo encuentra de rodillas en oracion, no pudiendo á esta vista contenerse en clamar: *es un santo, es un santo.* Llega en fin al castillo, y lo encierran en el desván de una torre sin reparo en las ventanas contra las injurias de un tiempo tempestuoso, negado el alivio de la comunicacion, y habiendose ofrecido varios amigos generosos á hacerle compañia, no tuvo otra que la de sus guardias, que ni de dia ni de

noche lo perdian de vista. A pesar del tenor expreso de la constitucion, el auto de su prision se levantó dos dias despues de estar preso, y ni en él habia una palabra de conjuracion, siendo el único motivo haber exercido las funciones episcopales, y continuado en tratarse como Obispo despues de la intrusion del electo en su lugar por el pueblo.

Este decreto fue para él nuevo motivo de gozo, porque era formal declaracion de ser la causa de sus persecuciones su fidelidad en el oficio de buen Pastor. Mas no pudo impedir esta buena disposicion de su alma, que hiciese en el cuerpo sus efectos la intemperie: se le tostó la cara, y se le hincharon y agrietearon los lábios, y lastimaron los ojos con el ardor de la canícula, y las goteras de los aguaceros que caian en el desván le causaron un fuerte reumatismo, y violentos dolores de cabeza. Todo lo sufrió por veinte y ocho dias que se pasaron antes de ser presentado á sus jueces, y aun para obtener esto como favor, le fue preciso escribir al Presidente de la asamblea, y al comité, que se llamaba eclesiástico, que tambien dilató quanto tiempo quiso el expediente: en fin, despues de cincuenta dias de prision llegaron las órdenes para presentarlo al distrito de Castellane, y su coduccion á esta ciudad fue el triunfo de su virtud en las cadenas, porque corrian los pueblos vecinos á verlo pasar, se arrodillaban delante de él, hombres, mugeres, niños, legos, y Sacerdotes se acercaban para tener la dicha de besarle la ropa, el anillo y los pies, pidiendole todos la bendicion, y gritando: *viva nuestro verdadero Obispo: este es nuestro verdadero Pastor, y no queremos otro.*

Todavia fue para el mayor consuelo entender el efecto que habia producido su prision y constancia en aquellos Sacerdotes de su diocesis que habian cedido á la persecucion y jurado, y fue que animados con su exemplo, se retractaron muchos. A la primera entrada en la diócesis, de vuelta de Seyne, solicitáron verle el cura y el Vicario de Tarlonne, que habian caido en la desgracia de jurar, para hacerle presente su conversion, á tiempo que él fatigado de nueve oras de camino por montes y atormentado del dolor reumático, comenzaba á concillar el sueño: el Cura pudo alcanzar de la guar-

dia que le dexase entrar, y ansioso de conseguir la absoluci-on, luego que se vio en su presencia, exclamó: *Mr todavia soi digno de vos, me he retractado solemnemente.* Entonces el Prelado recien dormido, que jamàs se sintió despertar con grito mas agradable, se levanta, abraza al buen Cura, derramando làgrimas, y dice: ¡ con que hoy os recobro mi buen Cura! ¡ Y tengo la fortuna de abrazaros unidos los dos en una misma fe! ¡ Qanto es mi gozo de veros ya dentro de la Iglesia! Ya se acabó toda mi pena, y me tengo por dichoso en que mis trabajos hayan podido seros de utilidad. De esta manera el verdadero Pastor desde sus mismas cadenas traia al redil las ovejas descariadas; y el intruso en su palacio protegido de la fuerza y autoridad pública, se veia abandonado aun de aquellos mismos, á quienes el engaño ó la violencia habia llevado á él.

Llegado á Castellane, fue provisionalmente puesto en libertad, y el momento de ella fue de mucho valor para la edificacion, porque se aprovechó de él para visitar aquellas iglesias, en que no habia penetrado aun el cisma: si tomaba algun paseo, era despues de haber ocupado el dia en estas funciones, y hecho la visita al Santisimo Sacramento: el pueblo lo llenaba de bendiciones; pero el tribunal tenia acerca de él otras idéas. Presentóse, en fin al tribunal, mas glorioso, por haber de confesar en él su fe y operaciones, que intimidado por sus amenazas; no le pasó siquiera por el pensamien- negar que habia administrado los Sacramentos, conferido el Órden, y hecho las demas funciones de Pastor, y asi respondió: » llamado yo del cielo para conducir á él las almas, » que me han cabido en suerte, y presentarlas algun dia de- » lante el supremo Juez, he comparecido ante este tribunal: » declaro en mi conciencia que creo firmemente tener mi mi- » nisterio de Dios y no de los hombres, y llevando en mi ca- » caracter su autoridad, para exercer las funciones sagradas, » no he juzgado poder negar à los levitas la imposicion de mis » manos, á los simples fieles el sacramento de la confirma- » cion, á los hijos que me llaman Padre, el pan de la doctri- » na, los socorros y consuelos de su fe: mientras que estuvie-

» ren libres mi brazo derecho y mi lengua, esta será para
» evangelizar á mi pueblo, y aquel para bendecirlo."

No le fue tampoco dificil el probar que en esto no habia pecado contra las leyes de la asamblea, porque no se le podia acusar de haber usado la menor violencia contra los que resistiendose á sus instrucciones, habian querido seguir las de el intruso; pues que predicando contra la apostasía de la fe siempre habia tenido cuidado de predicar al mismo tiempo la paz, el respeto al órden público, la sumision á las leyes en todo lo civil. Hablaba delante de los jueces con toda la firmeza de la inocencia, con la autoridad de un Apóstol, ternura de un padre, y con todo el interes de un Pastor, que procura mas ilustrar en la fe á sus ovejas, que justificarse de los delitos, que se le pudiesen imputar. Las gentes, que habian acudido á oir su defensa, admiraban su tranquilidad y valor: veían á su Apóstol, y Padre en cadenas, y lloraban de ternura; lo que viendo sus jueces, temieron, y obligandoles la ley á pronunciar en el mismo acto, difirieron para el siguiente dia la sentencia ya resuelta, que no se atrevian á dar delante los testigos de la inocencia: fue condenado á destierro, y á su notificacion respondió el digno Prelado lo mismo que San Cipriano: *gracias sean dadas á Dios.* Esta condena debia ser confirmada por los jueces de Barcelonnette: fue, pues, entregado de nuevo à la guardia para ser conducido allá, estando él solo sereno en medio de la consternacion general de todas las gentes de probidad. Una parte del pueblo, y todo su Clero salieron acompañandolo hasta las puertas de la ciudad, y alli abrazando este buen Padre á sus hijos con toda la ternura de su corazon, les dixo por despedida: » á Dios, amigos mios, la
» fuerza separa por un poco de tiempo mi cuerpo de vosotros,
» mas no alcanza el poder de los hombres á separar nuestras
» almas, ni á las ovejas de su verdadero Pastor; he sido, soy
» seré vuestro Obispo hasta la última respiracion: seamos
» igualmente todos de la verdad, y de la Iglesia de Jesu-
» Christo."

Entonces enternecidos todos de nuevo, y anegados en llanto, le juraron á él, y á la Iglesia, de que es Obispo y

Confesor, eterna fidelidad, se arrojan á sus pies, y le piden por última despedida la bendicion, levanta él las manos al cielo, pide para ellos el don de la perseverancia en la fe, y obras de los Santos, los bendice, y se entrega á la guardia para continuar el camino. Asi salió de Constantinopla San Chrysóstomo despues de haber fortalecido contra el cisma las vírgenes, los fieles, y Sacerdotes de su Iglesia.

Con la misma escolta atravesó de nuevo los montes para Barcelonnette donde finalizó su causa la absolucion; pero no por eso se mitigó un punto la persecucion contra él, de modo que siendole imposible volver á su diócesis, escogió para retirarse á Niza, donde halló á otros Prelados desterrados por la misma causa, y desde allí escribió estas notables palabras: » aunque los impíos no lo creen, es cierto que las desdichas » tienen su encanto: me lo han quitado todo, nada me han » dexado, pero me queda el honor y la Religion."(1)

(1) *De todos estos viages y sufrimientos, y de su constancia en la fe informó este ilustrisimo Prelado á Su Santidad Pio VI. con una breve y muy juiciosa carta, que se publicò por la primera vez en la compilacion de los documentos de la Iglesia de* Francia *tomo* 15. *pag.* 177. *Aqui la ponemos traducida del latin.* = » *Beatisimo Padre.* = *Ante los Presidentes he dado con intrepidez testimonio de la fe de Jesu-Christo. He estado encarcelado como un hombre vil; aherrojado por el tiempo de cincuenta dias, y los magistrados me han condenado, despojado, y desterrado. Todo lo he sufrido con jubilo para defender, como debo, esta silla, que vuestra Santidad ha confiado á mi cuidado pastoral, conservar intacto el depósito de la fe contra el invasor Villeneuve, y confesar con valor y con todo mi corazon y potencias del alma el Evangelio de Jesu-Christo, de quien sois Vicario aqui en la tierra. No por esto diré que ya he llegado al término de una carrera, que á penas he comenzado.* Somos siervos inútiles, y solo hemos hecho lo que debiamos. *Me atengo sin temor y con toda firmeza al áncora; descanso sosegado sobre la inmóbil piedra; aunque asaltado estoi asida de la columna, y mi fe animada de un amor sincero, es*

Sentencia contra el ilustrisimo Obispo de Gap.

Menos severos se mostráron los jueces de Mr. la Broue de Vareilles, Obispo de Gap. Este digno Prelado habia prevenido al Obispo intruso, que si lo veia atribuirse la autoridad espiritual, que solo puede dar la Iglesia, procederia contra él conforme á las leyes de esta Santa Madre: mantuvo su palabra, declarándolo excomulgado por haber hecho leer publicamente dispensas, que solo pertenece dar al Obispo legítimo: la respuesta del intruso y su consejo á esta censura fue citarle al tribunal de los legos. Ellos se presentaron por procurador; Mr. de Vareilles en persona, y desde luego protestó, que no fuese visto por esto reconocer á los magistrados seculares por jueces de semejante causa. De hecho, la sentencia dada contra el intruso era una censura puramente eclesiástica, que solo tocaba al alma del reo, y era cosa singular, que los intrusos recurriesen á un tribunal lego contra una censura espiritual; pero estos hombres de la nueva iglesia no tenian otras armas, que oponer á las verdades dogmáticas, que las de la fuerza.

Despues dió cuenta Mr. de Vareilles de su fe, y de sus acciones, que demostró ser conformes á la Religion y á la autoridad, que tenia de Jesu-Christo, y á las obligaciones, que debia llenar para preservar à su diócesis de falsos pastores. Los intrusos lo acusaban tambien de haber distribuido breves del Papa, y él dixo: que estos breves no eran otra cosa que lecciones de fe, que pertenecia á los Obispos extender entre

mas brillante como apoyada en la cátedra principal. De la invicta constancia de vuestra Santidad y de vuestra sede indefectible adquiriré nuevas fuerzas. Con las mas afectuosas instancias suplíco al digno sucesor de San Pedro, que mirandome con benignidad me confirme en la fe católica y me dispense la gracia de su apostólica bendicion. = De vuestra Santidad humildisimo, obedientisimo y devotisimo hijo y siervo. = Juan Bautista M. Scipion Obispo de Senez. = En Castellane, ciudad de nuestra diócesis, á 17 de Setiembre de 1791.

los fieles, para confirmarlos en la verdad por la autoridad del primero de todos los Pastores. Los mismos magistrados se condolian de la acusacion, porque conocian á Mr. de Vareilles, sabian con quanta prudencia se habia gobernado, y conservado en su diócesis la paz: admiraban su modestia y tranquilidad, y manifestaban grande repugnancia à condenarlo; pero era preciso guardarse de la ira de los intrusos, y concederles algo: ellos pedian el destierro, y se les otorgó que fuese multado en seiscientas libras para los pobres, porque se sabía que esta pena era el uso, que hacia mas freqüente y gustoso de sus bienes.

Se habia agregado á los intrusos un Cura juramentado para ultrajar y calumniar á su Obispo: Mr. de Vareilles sufrió los ultrages, y deshizo evidentemente las calumnias; mas rogó á los jueces, que las olvidasen como él las olvidaba, y queriendo estos obligar al calumniador à la reparacion debída, de ningun modo lo consintió; dando gracias á Dios por haberle obtenido el perdon, y por poder él mismo continuar en su diócesis, trabajando en la salud de las almas, en un tiempo en que la violencia precisaba casi á todos los Obispos separarse de sus ovejas.

En este mismo tiempo daba la Asamblea nacional al universo un espectaculo mas asombroso por su impiedad, que todas estas persecuciones y destierros de los Ministros de la Religion. Sobre la mas alta colina de Paris se eleva una augusta Basílica á honra de Santa Genoveva su antigua Patrona, á cuya construccion apénas habian bastado quarenta años, y mas de ochenta millones; estaba nueva aun, y à vista de su fachada recientemente acabada, se consolaba el corazon christiano, creiéndose aun en los siglos de la munificencia y piedad francesa.

Descripcion de la Basilica de Santa Genoveva.

Quatro naves en cruz de un recinto inmenso formaban quatro templos reunidos, que de las quatro partes del mundo llamaban á los verdaderos adoradores á un altar central, que coronaba una magnifica cúpula. En el contorno interior de estas

naves habian apurado los mas célebres maestros el arte del baxo relieve para representar á los ojos en junto toda la Religion desde el origen del mundo. En el templo del centro Adan, Moises, los Profetas, y Reyes de Judá recordaban la ley y los prodigios del antiguo testamento. Baxo el concavo de la cúpula daba Christo á Pedro las llaves del cielo; los Pontifices Romanos las recibian de Pedro, y las transmitian de uno en otro por una sucesion no interrumpida desde el principio del christianismo. A la derecha estaban los Mártires, los Patriarcas y Doctores de la Iglesia del oriente, á la izquierda los héroes, y santos Obispos de las sillas del occidente. Haciendo frente al altar, presentaba la quarta nave á la Francia en sus Dionisios, Hilarios, y todos los fastos de su historia eclesiástica. Sobre el altar elevandose en columnas el oro y el pórfido sostenian el rico dosél, baxo el qual descansaban entre rubies y esmeraldas las cenizas de una Virgen, á quien del humilde estado de pastora habian elevado sus virtudes á la clase de Protectora de los Reyes y de la capital del Imperio francés. Baxo un pórtico inmenso, que igualaba las insignes obras de Roma antigua y moderna, enseñaban los hechos y virtudes de Genoveva á reverenciar á una virgen, en cuyo honor se levantaba un monumento tan augusto, y todo esto daba muchos zelos al infierno.

En otros tiempos, en que no estaba tan pervertido el mundo, que pudiese negar un Poder Soberano superior á todos los mortales, lo que hizo el demonio su enemigo, fue proponerle por todas partes dioses, en odio del único que lo era. Pero en estos dias, en que teniendo ya una secta numerosa de sofistas, baxo la estupidez de la depravacion consumada, habia erigido en escuela el arte de ignorar á Dios, y el de aborrecerlo, quiso tener templo para el ateista, y se lo dió la asamblea nacional. Habia esta decretado el fausto y triunfo del apoteosis (*)para sus grandes hombres, y sus grandes hom-

(*) *Lo mismo que deificacion en el sentido que le tomaba la supersticion gentilica, que era colocar, ó numerar entre sus dioses á algun Emperador ó héroe.* (Dic. de la leng. cast.)

bres fueron aquellos, cuya mas notoria impiedad, é iniquidad manifiesta le habia ganado el título de héroes de la revolucion.

En medio de sus años y de los proyectos de su rebelion habia muerto Mirabeau: la Asamblea tomó luto, y decretó que el primer héroe de la Francia fuese el que la habia abierto el camino y dado el dictamen de abandonar la Religion para llevar á cumplido efecto le rebelion (1): determinó, pues, que el mas soberbio monumento erigido en Francia á Dios y á sus Santos fuese el mausoleo de los mayores enemigos de su Magestad, y de los suyos; que la Francia reverenciase en adelante en su primera basílica en lugar de Genoveva á Mirabeau, y á todos aquellos á quienes hiciese dignos del mismo culto el odio del trono y del altar.

En virtud de este decreto inspirado por Satanàs, ó Condorcet, se borró del frontispicio el nombre de Dios, y de Genoveva (2); se arrancó de las fachadas la cruz; el cincél del odio mutiló, destruyó hasta hacer desaparecer enteramente y á mucha costa los primorosos trabajos del cincél de la Religion: un millon y cien mil libas costó el picar los baxos relieves de los Santos; suma que expendió la económica asamblea con sumo gusto; de modo que no habiendo jamas hecho del tesoro nacional uso mas escandaloso, tampoco hubo otro que ella regatease menos. A los emblemas de la Divinidad, é imagenes de

(1) *Tambien decretó solemnemente la asamblea, que el barrio en donde habia vivido aquel impío, se llamase en adelante,* el barrio de Mirabeau el patriota. *El apóstata de Autun, con lágrimas y gemidos los mas amargos, y en medio de la consternacion de toda la parte izquierda, leyó á presencia de la asamblea una obra que el malvado difunto le habia recomendado quando moribundo.*

(2) *Despues que la asamblea hubo declarado, que Honorato Riguetti, ya conde de Mirabeau, habia merecido los honores de los ciudadanos benemeritos de la patria; decretó que el departamento de Paris esculpiese sobre la puerta de aquel templo esta inscripcion:* Al hombre grande, la Patria reconocida.

los Apóstoles sucedieron las insignias y banderas de la rebelion, y los troféos de la irreligion.

Entonces quedó la basílica digna de los héroes de la asamblea. Entonces aquel hombre de quien, pocos dias antes, se avergonzaba la Francia, que hubiese nacido en su seno, cuyo corazon habian corrompido en lo moral tantos vicios, y en lo físico una llaga ignominiosa, no dexando de pulsar, sino con la putrefaccion que lo roía; aquel hombre en quien habia tenido que castigar la justicia la hospitalidad violada, el rapto de mano armada, el asesinato de la víctima de sus amores pérfidos y avaros (1); aquel hombre á cuyos jueces remordia el pesar de no haberlo entregado en manos del verdugo (2), y obligaba al Monarca á arrepentirse de haberle concedido el perdon, y quitadolo del cadalso; aquel hombre deshonra de su madre, tormento de su padre (3), terror de su Rey, azote de la fe, fue llevado en triunfo al altar por aquellos, que ha-

(1) *Este mismo Mirabeau, violando todos los sagrados derechos de la hospitalidad, sedujo á la señora* de Monnier, *muger del Presidente de Besanzon, que era uno de los huespedes mas afectos que tenia en su casa; y de acuerdo con ella robó al marido las joyas y se la llevô á Holanda en donde, como se puede pensar, vivieron del robo.*

(2) *Acusado y perseguido por tantas infamias y delitos enormes, fue, segun todas las leyes, condenado á muerte por el Presidente de Pontarlier, y fue ahorcado en estatua.*

(3) *Su propio padre, y con esta toda la ciudad de Paris, lo reputaron reo de parricidio intentado. Sus delitos y acciones indignas justificaron las sospechas de su padre y confirmaron la opinion general. Con suma ingratitud é igual obstinacion hizo comparecer y persiguió en todos los tribuales civiles á su propio padre, á su propia muger y á su sábio y honrado hermano, por el único motivo que no se le parecian en cosa alguna. Su padre se vió en la precision de echarlo de su familia, y las lèyes le separaron de una consorte, á la qual le habia unido para siempre la religion. Este héroe de la asamblea nacional habia estado en todas las cárceles del reyno.*

bian tenido el oprobio de ser sus camaradas, y partir con él las atrocidades contra el trono, y el altar. Dios justo lo habia ya condenado, el infierno habia recibido su alma, y su cadáver sobre un carro triunfal, incensado por los impíos, seguido de un estúpido populacho, recibió todos los honores del culto patriótico (1). El lugar que ocultaba estas reliquias inmundas no pudo sostener el nombre, que le dieron los decretos de la asamblea: ellos le llamaron *Panteon*, y la indignacion pública le llamó *Pandemonion*.(2)

Setenta años de blasfemias, sofismas, sarcasmos, mentiras, odio contra Christo y todos sus Santos habian hecho de Voltaire el coriféo de los impíos del siglo. Su secta estaba mal con

(1) *El Duque de Orleans y el Señor Cazales, entre otros, honraron con su presencia la translacion del cadáver de este* héroe *al gran templo de los semi-dioses de la Francia.*

(2) *No tardó mucho tiempo la asamblea en unirse á la pública indignacion por lo relativo á la* apoteosis, *ó deificacion de Mirabeau: pero los motibos que tuvo fueron muy diferentes. El caso es, que entre los papeles que se hallaron en las habitaciones del Rey, que se habian allanado, se halló un plan de contrarevolucion, escrito todo de propio puño de aquel héroe de la impiedad. Se sorprendieron todos aquellos severos legisladores de la nacion; todos gritaron,* al traidor, *y decretaron que aquella mancha de la reputacion francesa se habia de lavar de un modo el mas estrepitoso. Para verificarlo reduxeron, casi á polvo el busto del deificado traidor, que la asamblea habia colocado en su salón; derribaron su magnifico sepulcro, y entre las mas horrorosas y multiplicadas maldiciones esparcieron al viento sus cenizas. De este modo y por via de hecho pasó el* Pan-theon *de la asamblea á ser reputado por la misma un* Pan-Demonion.—*Para evitar en adelante unos errores tan* sacrílegos, *se resolvió, que para nadie se decretasen los honores de la* apoteosis *hasta diez años despues de su muerte. El negocio era muy sério y delicado, y por lo mismo necesitaba de tiempo y deliberacion. Tanta fue la indignacion de la asamblea contra Mirabeau.*

la obscuridad en que estaban sepultadas las cenizas de su maestro á veinte leguas de Paris : solicitó la apoteósis para él, y á la verdad todos los impíos juntos en uno, no tenian tanto mérito como él para este nuevo triunfo : jamás habia servido mas eficazmente á la irreligion el abuso de los grandes talentos: jamás hombre alguno habia destilado con tanto arte el veneno de los errores y vicios, sembrado de tantas flores el camino de la mentira y corrupcion, engañado la juventud con tantos hechizos, hecho tantos apóstatas, causado tantas pérdidas, y ocasionado tantas lágrimas á la Iglesia de Dios: su pluma era la espada de Mahoma del occidente, todos los impios del siglo lo conocian por padre, asi como el era hijo y discipulo de todos los sofistas, que le habian precedido en los siglos anteriores. El triunfo de Voltaire era el de todas las escuelas enemigas de Christo: decretólo, pues, tambien la asamblea, y lo cortejaron en su translacion los diputados impíos, los clubs de los jacobinos, las quadrillas de los bandidos, la turba de los estupidos, llorando la Francia, sin poder, ó á lo menos sin atreverse á hacer oposicion.

Tenia tambien sus derechos y no cortos á la apoteósis de la incredulidad el Hércules de los sofistas, el indómito Rousseau, obstinado en impugnar aquellas verdades santas, que confesaba el mismo le llenaban de admiracion; pero no podia rendirse á ellas su soberbia. Tambien se la habia decretado la asamblea; pero el lugar donde descansaban sus cenizas era el campo elisio de Girardin, y el respeto á esta propiedad, igualmente que el culto que alli le daban sus discipulos fue el único obstáculo, que impidió su translacion al mismo templo (1).

(1) *Esmar, en nombre de todos los enemigos de la religion peroró con empeño en favor de su patriarca Juan Jacobo Rousseau para que lo pusiesen en el catálogo de los semi dioses de la Francia. La asamblea se manifestó muy inclinada á recompensar los méritos de este héroe de la iniquidad, y le decretó los honores destinados á los grandes hombres. Girardin no quiso permitir que las respetables cenizas de su amigo, y que el tenia*

Nuevos esfuerzos contra el clero.

Veian los intrusos de la iglesia constitucional estos escandalosos triunfos de la impiedad, y del ateismo: era dificil decidir por que decretos era mas ultrajado Christo, si por los que convertian sus templos en teatros ó zahurdas de cerdos, ó por los que colocaban en los altares á Voltaire y Mirabeau; y sin embargo predicaban al pueblo, que el grande objeto de la revolucion era el restablecimiento de las costumbres, y piedad de los primeros siglos de la christiandad, instaban con mucho ardor por la expulsion de lor verdaderos Sacerdotes, y á fuerza de excitar los distritos, los bandidos, y los clubs contra los legítimos Obispos, habian llegado á desterrarlos casi todos de sus diócesis por el mes de Setiembre. Pero no bastaba ya la separacion; la sola exîstencia de ellos fatigaba á los falsos políticos, á los impíos, y á los intrusos, y vino á su socorro para el colmo de sus deseos el infeliz viage y prision del Rey, sucedida en Varennes.

Ya en esta época mostraba la avaricia en Curas desposeídos,

en su poder, se trasladasen al gran Panteon. Por este motivo escribió á la asamblea la siguiente carta. = » Rousseau ha sido » enterrado como el lo habia deseado y segun las ceremonias » del culto que profesaba. El descansa como lo ha pedido y su» plicado, no en algun templo, sino en el seno de la naturaleza. » No puede pues en el dia dejarse de cumplir esta su voluntad, » y por lo mismo ningun decreto que traslade sus cenizas puede » cumplirse sin violar la ley natural, la civil y la religiosa." A la asamblea le parecieron triunfantes estas razones, y atendiendo á la propuesta de Demeuniers, que sostúvo, se debia respetar la propiedad de la amistad, decretó: que sin perturbar la quietud sepulcral de las cenizas de Rousseau, se erigiese en honra suya un perpetuo monumento en el templo de Santa Genoveva con un busto y la siguiente inscripcion: La nacion francesa, á Juan Jacobo Rousseau. *He aqui colocada la estatua de este misantropo entre las cenizas de Mirabeau y de Voltaire. ¡Que triumvirato de impiedad!.....*

Obispos echados de sus diócesis, eclesiásticos despojados de sus bienes: un prodigioso número de hombres, á quienes se habia prometido para subsistir una pequeña parte de sus bienes; y por mucha que hubiese sido la economía con que se habian tasado estas promesas, se calculaban los millones, que importarian durante la vida del Clero despojado. Se conocia tambien que sola la presencia de este Clero seria para el pueblo una contínua reprehension de haber abandonado la Religion antigua; y uno y otro movia á los jacobinos á buscar los medios de abreviar su exîstencia. Para esto los encargados del pago de estas pensiones se portaban como quien tenia órden secreta para no apresurarse, y dexar consumirse de miseria á los pensionistas. El menor pretexto de falta de atencion bastaba para negarsela absolutamente á unos; para otros eran incalculables las formalidades para obtener el pago, y quando estaban ya todas evacuadas, nacian dificultades sobre dificultades: una dura respuesta remitia para otro dia, para semanas, y meses enteros á unos hombres, que no tenian otro recurso, que mendigar el pan para el dia, como los vieron mis ojos: volvian al dia señalado, y entonces se les decia no haber enviado la tesorería aun el dinero á la oficina: un comisionado insolente respondia que no tenia lugar; otro brutal añadia á las nuevas dilaciones las burlas é injurias. Era una compasion ver Pastores venerables, ancianos oprimidos de la necesidad, esperando en silencio y en ayunas á las puertas de las oficinas, como aquellos mendigos, á quienes se desatiende hasta que la impaciencia obliga á darles alguna cosa para que se vayan. La necesidad pudo hacer que muchos arrostrasen perseverantemente por esta vergüenza; pero muchos tambien cansados de este tratamiento indigno quisieron mas bien renunciar á este socorro. Pero ni la vergüenza ni la necesidad pudieron mas que su constancia, aun viendo la puntualidad con que eran pagados todos los juramentados. Mas á la novedad de la fuga y retencion del Rey, quedaron expuestos á nuevos ultrages todos los Sacerdotes fieles à la voz de su conciencia. Unos hombres que jamás habian visto la corte, fueron acusados de haber conspirado con ella desde lo retirado de sus aldeas, y casi todos se vieron precisados á ocul-

tarse hasta que hubiesen desfogado algo los primeros furores causados por la tentativa de un Príncipe que huia de la prision; pero estos furores tuviéron efectos mas durables en los departamentos de Finistérre y de Mayenne.

Primera prision de los Sacerdotes en Brest.

Por órden del primero se esparcen por lugares y campos ministros, que prendan á los Curas, Vicarios y demás Sacerdotes no juramentados como á sospechosos; condúcenlos todos á Brest, y los encierran en un convento de Carmelitas: la mayor parte, y especialmente el Padre Eliseo, Provincial de los mismos Carmelitas, habian estado antes de llegar muchas veces à punto de ser sacrificados; no obstante de ser este Religioso uno de los hombres mas conocidos por los servicios hechos á todo aquel pais, y todavia estuvo mas cerca de morir Mr. Squazen, Cura de San Pedro, que llegó á verse al pie de la horca, yendo ya á echarle el lazo al cuello, quando lo arrebató la guardia para llevarlo preso. Ya desde fin de Junio gemian alli setenta de estos Pastores baxo la guardia de quarenta furiosos llamados patriótas, sin perderlos de vista en pieza alguna de la casa. Entretanto se trata de amotinar á aquella escoria de los pueblos, que el mar vuelve á los puertos despues que el servicio forzado en las galeras ha contribuido á su depravacion mas que que á la expiacion de sus primeros delitos. Los magistrados de Brest entienden que en breve no podrán contener á este populacho, piden al departamento que se traslade á los Sacerdotes á parage menos agitado: se desecha su propuesta, hallando el atroz Expilly, Obispo intruso de Quimper, que estaban bien alli, y como legislador desde el centro de su comité da, y escribe él mismo las órdenes de un tirano: no quiere que se mude la prision de los Sacerdotes, su carta da la ley, sin decir los delitos: realmente no tenian otro que su constancia en negarse á reconocer la legitimidad de su ministerio, y asi se dilata en el mismo parage la prision con riesgo de ser cada dia el último de su vida.

Pero no habia llegado aun el tiempo de las hecatombes (*).

El Rey preso en las Tuillerias sanciona, en fin, la nueva constitucion francesa, con cuyo motivo concede la Asamblea un perdon general, del que ella sola y sus bandidos tenian necesidad; pero el Finistérre lo pone en duda, y no quiere que valga á los Sacerdotes de Brest: y siendo asi que ninguna formalidad de derecho habia precedido á su prision, ninguna acusacion especificaba su delito, ningun juez se habia nombrado para el exâmen; no conoce el departamento otros que deban ser exceptuados del perdon, sino los Sacerdotes. Por último pudieron algunos miembros del directorio hacer que se avergonzase de este proceder, y se les enviase un comisario: este hombre junta todos aquellos respetables Sacerdotes, comienza un discurso lleno de invectivas, calumnias, y amenazas, en el que manifiesta que la única funcion de la magistratura que le incomoda, es la mas gustosa que hay en ella, que es volver la libertad á la inocencia: declama contra ellos, aumentandole el furor su magestuoso silencio; en fin à pesar suyo pronuncia el decreto, y los pone en libertad, de cuya pena no se consuela, sino leyendoles la determinacion del departamento, que les prohibe usar de la libertad para volver á sus domicilios; y no siéndoles permitido acercarse al lugar donde tienen sus hogares, padres, y amigos, no es para ellos el perdon otra cosa, que una sentencia de destierro, pero ni aun al término del destierro saben si llegaràn; porque aboliéndose para todos la ley de los pasaportes, el distrito la mantiene en vigor para ellos solos: se les obliga á que vayan á tomarlo á un extremo de la ciudad, en cuya larga tirada se han juntado los bandidos y todo el populacho, y quanto ven les anuncia, que solo han recobrado la libertad para perder la vida: al fin salen de entre esta multitud, cuyos furores detiene Dios aun por un poco de tiempo: salen de la infeliz ciudad á quien hubiera tomado la revolucion para centro de su rabia, sino hubiese habido una Marsella, y un Paris. Los piadosos moradores de los

(*) *Sacrificio de cien reses de una misma especie, que hacian los griegos, y gentiles.* (Dic. de la leng. cast.)

campos esperaban con otros sentimientos el momento de esta libertad, y apénas supiéron que estaban fuera de Brest sus Pastores, quando se apresuraron á salirles al encuentro, los acogieron llenos de ternura, los colmaron de bendiciones, les ofrecieron su casa por asilo, y sus bienes para su subsistencia, entretanto que viniesen nuevos decretos á turbar este momento de consuelo.

Los mismos progresos habia hecho la persecucion en el Anjou, y Maine. En el mismo tiempo los cuerpos administradores del Maine y Loira mandaron á las tropas de Linea, y à las guardias nacionales del departamento visitar todas las casas de campo, recoger quantas armas hubiese en ellas, y de camino hacer pesquiza, y traer presos á Angers quantos Sacerdotes no juramentados pudiesen descubrir. Entonces cien Sacerdotes, que habia repartidos por aquellas aldeas, que tranquilos en su retiro, nada esperaban menos que verse prender por reos y autores de la fuga del Rey, vieron dar sobre si estas tropas, que vomitando sobre ellos mil imprecaciones, sarcasmos, burlas, y amenazas por todo el camino los llevan á Angers, los ponen en encierros, negada toda comunicacion con parientes y amigos, y entre sí, teniendo que comprar de ávaros carceleros el pan á peso de oro, sufriendo de insolentes centinelas mil vexaciones y tratamientos mas duros que la prision.

En Gonthier departamento de Mayenne dos intrusos solicitan el mismo tratamiento para todos los Sacerdotes no juramentados de la ciudad, y su distrito; no pueden los munícipes resistir á el deseo de los intrusos, que tienen à su favor el club de los jacobinos; sin embargo se oponen tres de ellos, un curtidor llamado Brillet, un oficial de pluma llamado Hommeau, un platero llamado Perrotin; pero ceden todos los demás: vencen los intrusos, y encierran en las celdas de un convento de Benedictinos á sesenta Sacerdotes, y para que no se huyan, se redoblan las guardias, y se ilumina de noche la ciudad, dando tambien órden á las centinelas, que hagan fuego á todo el que de dia se asomare á las ventanas. Son insultadas las personas caritativas, que quieren suministrarles algun sustento y solo el Corregidor les hace una visita para llenarlos de ultrages.

En fin, se les permite respirar dos horas cada dia en un patio, y se les ofrece, si quieren pasearse en la huerta; pero por fortuna fuéron advertidos de que esta benignidad era un lazo que se les armaba, porque estaba dispuesto súponer hallados en el jardin despues de su paseo ciertos papeles, de que se habia de hacer capítulo de acusacion; para suplir á esta calumnia, se echó la voz de que los Sacerdotes de Laval habian incendiado la ciudad; ya se disponian lós bandidos á asesinar á los infelices de Gonthier, quando llegó á tiempo el correo de Laval, que deshizo la impostura.

Por este tiempo tambien el venerable cura de Athée, distrito de Anjou, Mr. Volgerard padeció seis semanas de calabozo en Craon, debiendo á sus enfermedades y al medico que se le hubiesen quitado de pies y manos las cadenas: su piedad y resignacion le conciliaban el respeto hasta de la guardia, y siendo todo su delito el haber impedido que entrase en su parroquia el cisma y la impiedad, al fin confusos los jueces de su firmeza, lo absolvieron y soltaron; pero al mismo dia de su libertad fue preso por órden del distrito con trece de sus compañeros acusados tambien de haber favorecido la fuga del Rey, y por no haber prestado el juramento de los intrusos.

Todas estas víctimas, como las de Brest no salieron de la prision hasta que la Asamblea, en celebridad de haber forzado al Rey á la acceptacion del nuevo código, publicó el perdon de todos los crimenes contra la revolucion. Ni quiso ella terminar sus sesiones hasta haber cometido ella misma otro, no oportuno á la verdad, para conciliarle el perdon de las naciones. La solemne renuncia que habia hecho á toda conquista de estados vecinos, no la habia estorvado para intentar por todos los medios posibles quitar al Papa á Aviñon, y el Condado Venesino. A propuesta de Bouche se habia agitado largo tiempo la qüestion(1), en la que por fin las poderosas razones alegadas por Mr. de

(1) *Apenas se etendió la noticia de esta propuesta conquistadora, quando se reunieron todas las corporaciones de Aviñon y del condado para tomar las mas eficaces resoluciones á fin de evitar aquel golpe. En el núm. VI de los documentos puede*

Clermont de Tonnerre y las demostraciones llenas de vigor y eloqüencia de Mr. el Ab. Maury hicieron triunfar por entonces el pudor y la justicia, declarando la Asamblea en 14 de Mayo de 91 que Aviñon, y el Condado Venesino no eran partes del imperio francés. Pero no pudieron Bouche, y los jocobinos sufrir que se soltase esta presa, ademas de que unos estados del Sumo Pontifice situados en Francia eran una idea insoportable á hombres, que preparaban mucho mayores golpes á la religion y publicaron que el sable, y el cañon de los bandidos obligarian á la asamblea á revocar este decreto. De hecho no puede haber cosa igual á los latrocinios, violencias y demas vexaciones, que cometieron en el infeliz Condado los que fuéron enviados para ello, hasta estrechar á algunos á fuerza de opresiones á suplicar á la asamblea la reunion, que se decia ser deseo general. Entonces se sostuvo, que no obstante todos los juramentos contratos, y títulos de largos siglos bastaba á una provincia no querer reconocer á su legitimo soberano, para que otra pudiese recibirla en su dominio y esta moral y política de Bouche, Pethion, Camus, y Rabaud dictáron el 14 de Setiembre un nuevo decreto en que la Asamblea declaró á *Aviñon y el Condado pertenecientes á la Francia* (1).

ver el lector la deliberacion autentica que se tuvo en el palacio público de Aviñon el 10 de Diciembre de 1789 y la carta que el congreso de aquella ciudad escribió á Su Santidad.

(1) *Bien se descubre la injusta usurpacion de aquellos estados, los infames medios de que se valió la asamblea para verificarla, y la conducta cívica, que observaron los medianeros franceses para urdirla y executarla, en una carta fecha en Paris á 13 de Octubre de 1791. En esta se exponen y se confutan con la mayor evidencia los iniqüos pretextos con que se quiso justificar aquel decreto de usurpacion, y se manifiesta que los habitantes de Aviñon, de Carpentrazo y del condado nunca habian podido desear y en efecto nunca habian deseado su union á la Francia. Vease el núm. VII de los documentos en donde se inserta aquella Carta.*

Como no hubo jamas conquista mas vergonzosa, asi tampoco la hubo seguida de mas atrocidades. Por mucho tiempo quedó Aviñon siendo menos de la Francia, que de la tropa de que se sirvieron los jacobinos para conquistarla: esta tropa era un nuevo fenómeno hasta en los fastos de la atrocidad. Hasta entonces no habia visto el mundo formarse en exército hombres, de los quales el mas inocente fuese reo de muerte: ellos mismos se diéron la apelacion de *bandidos*, poniendo este nombre en las banderas y escarapelas para no ser confundidos con algun hombre de bien: era su xefe Jourdan, cuyo nombre ya significaba un tigre, que no bebe mas que sangre, y ya satisfecha la sed, prosigue degollando, porque no se divierten sus ojos en otra cosa que en verla correr, y poder bañarse en ella. En la jornada del 6 de Octubre le habian ganado ya los primeros estrenos de su furor el apellido de *corta cabezas* (1): con él eran tiranos de Aviñon Tournál, y Lécuyer, y baxo este formidable triunvirato fueron devastadas todas las iglesias, robados todos los vasos sagrados, hechos piezas todos los tabernáculos, y llenas todas las cárceles de víctimas destinadas á la muerte. Lécuyer fue muerto en uno de los templos cuyo altar habia derribado (2), en el mismo momento en que su gente despojaba el

(1) *Este monstruo de crueldad y de barbarie, despues de haberse ocupado en los viles oficios de cortante, arriero, mozo de herrador,..... se hizo capataz de los asesinos de Aviñon, hizo correr rios de sangre en el condado Venesino, en Languendoc, en el pais de Oranges, en la Provenza: pero principalmente se distinguió por su atrocidad en las discordias de Aviñon, y se demostró tan cruel y sanguinario, que con dificultad se hallará en la historia de todos los siglos un monstruo, que se le parezca. Despues de haber pasado por varios grados de la milicia revolucionaria hasta el de general, pasó del club de los jacobinos al cadalso en que fue guillotinado en 27 de Mayo de 1794 por decreto del tribunal revolucionario.*

(2) *Concluido el horroroso estrago, que va á referir el historiador, aquella detestable canalla resolvió tapiar la iglesia*

monte pio de las viudas y huérfanos, y el furor de Jourdan condenó á muerte aquellos ciudadanos, que presos ya, de ningun modo podian haber contribuido á la muerte del malvado, que pretendia vengar. Abrióse, pues, un pozo de inmensa capacidad para carnero, y se traxéron montes de arena para cubrir los cadàveres, y se dió la hora para degollar y arrojar á él los seiscientos encarcelados (1).

Habia un Sacerdote exemplar, uno de aquellos varones, à quienes el imperio que tiene la virtud en los corazones, hacia venerar, aun viviendo, como á uno de los bienaventurados, llamado Mr. Nolhac, que habia sido Rector del noviciado de los Jesuitas de Tolosa, entonces ya de ochenta años, con treinta de Cura de San Sinforiano, cuya parroquia habia elegido con preferencia, por ser toda de pobres, siendo en todo este tiempo el padre y refugio de todos los necesitados, el consejero y amigo de

de los Franciscanos Conventuales en donde habia sido asesinado Lecuyer, demoler el campanario y erigirle un monumento paraque se recordase, que los que le habian muerto habian cometido un delito de lesa nacion. Tan preciosa les era la vida de un ladron y de un impío.

(1) *El saqueo, pues, de las iglesias, la venta de todas las campanas, sin exceptuar las de la metropolitana á 200 reales el quintal, el robo del monte-pio, y la extraccion de todos los efectos que no quisieron comprar los judios, fueron los verdaderos motivos que excitaron el furor del pueblo que quitó la vida al sacrílego Lecuyer. Un fanatico republicano, un predicador del despotismo, un filósofo sin filosofía, el impío Condorcet, publicó descaradamente por medio del periódico de Paris, que la muerte de Lecuyer era fruto de la supersticion (asi llamaba á la religion católica), y que se habia hecho creer al pueblo que* una estatua de la virgen habia derramado sangre. *Desmiente esta grosera impostura una breve pero juiciosa carta fecha en Aviñon á 19 de Octubre de 1791 que pone à la vista las verdaderas circunstancias de aquella catastrofe y sus abominables consequencias. Véase el documento núm. VIII.*

todos los buenos ciudadanos. Este prodigioso hombre se habia negado á las instancias, que le hacian los mismos que le amaban, para que se retirase á la llegada de los jacobinos, de los bandidos, y de Jourdan, no pudiendose resolver á dexar sus feligreses, à muchos de los quales dirigia sus conciencias, privados de su Pastor en las primeras turbulencias del cisma, y aun mas de todos los consuelos de la *Religion* en medio de la tirania de los bandidos; porque el martirio, y la gloria de dar la vida por Jesu-Christo, por su Iglesia, y por sus ovejas no era para él otra cosa, que cumplimiento de su deseo, el qual deseo sabia tambien inspirar á aquellos á quienes dirigia: no habia sido su vida mas que un martirio oculto baxo un semblante sereno, y lleno de gozo angelical, necesitando su cuerpo toda la robustez de su constitucion, para resistir á los cilicios, vigilias, ayunos, á todo el trabajo de un incansable Pastor, y á la penitencia de un rígido anacoreta: gastaba gran parte de la noche en oracion, y el dia entero en visitar sus enfermos, y pobres, no dexándolos jamas sin consuelo espiritual, y sin el socorro temporal, que multiplicaba en sus manos la confianza de los fieles; siempre pobre para si, y rico para los demás.

Siendo, pues, ya tiempo de que consumase el sacrificio de una vida, que toda habia sido caridad, fue preso por los bandidos, que hasta entonces habian respetado su santidad, y encerrado con las seiscientas víctimas la víspera del dia en que debian ser todas sacrificadas. Su entrada para todos ellos, que ya le conocian y veneraban, fue la aparicion de un Angel, sus primeras palabras fueron como un Apóstol enviado para ponerlos en estado de parecer dignamente delante del juez de vivos y muertos: » vengo á morir con vosotros hijos mios, vamos todos á » ver á Dios: yo le doy gracias por haberme enviado á dispo» neros; el tiempo es precioso, mañana, y quizá hoy no estaré» mos ya en el mundo, y dispongámonos con verdadera pe» nitencia á ser felices en el otro: que no pierda yo siquiera » una de vuestras almas: añadidme á la esperanza que ten» go de que me reciba Dios en su seno, la felicidad de po» der presentaros á él como hijos, que me ha encargado." Á

estas palabras se le arodillan todos, lo abrazan, lo estrechan, confesando con lágrimas sus defectos, los oye, los absuelve, y los abraza con aquella ternura, que siempre usó con los penitentes: tuvo el gusto de verlos á todos dóciles á sus exhortaciones, y observar luego en el semblante de todos, que aquel indecible gozo, y paz del corazon que dá Dios, quando ratifica la absolucion de su Ministro, tomaba el lugar del espanto al oir la voz de los bandidos, que llamaba á los primeros. Estaban á la puerta derecha é izquierda dos verdugos, que descargaban sobre cada uno un golpe con una barra de hierro, y luego era entregado à otros, que lo desquartizaban, y desfiguraban para que nadie de los suyos pudíese conocerlo, de donde era arrojado inmediatamente en el pozo llamado, sin saber porque, pozo de nieve. Mr. Nolhac entre tanto en la parte interior exhortaba, alentaba, y abrazaba á la despedida á cada una de las víctimas, y tuvo la felicidad de ser la última, y no presentarse á Dios, hasta haber enviado delante las seiscientas, que llevaban la noticia de su heroico zelo é inalterable constancia.

Quaudo retirados los bandidos, hubo ocasion de sacar los cuerpos del pozo, se apresuró el pueblo á buscar el de su Padre: tenia cincuenta heridas; pero pudo conocerse en un crucifixo, que tenia al pecho, y en los habitos clericales: disputáronse los pedazos de sotana, y fue menester tenerlo ocho dias expuesto á el concurso y veneracion del pueblo. El perjuro, rebelde, y apóstata Mulot, enviado por la asamblea para tomar posesion de Aviñon, fue de por fuerza testigo de los honores y veneracion de Santo hechos á aquel Sacerdote, cuya vida y muerte eran la mas autorizada condenacion de la rebelion, perjurio, y apostasía.

La noticia de la matanza de Aviñon llenó de horror à Paris, donde particularmente se abominaba el asesinato del venerable Pastor de San Sinforiano. Era ya esto en 18 de Octubre, á cuyo tiempo ocupaban ya sus puestos los nuevos legisladores; sin embargo he referido este atentado al reynado de los primeros, porque verdaderamente todo entero se lo

debe á ellos la historia, pues que habian dispuesto todas las primicias, y preparado para él todos los medios. Tengan, pues, sobre si todo su remordimiento, é ignominia, que no faltarán á sus sucesores hazañas con que merecer la indignanacion del género humano.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

COMPENDIO HISTÓRICO

DE LA PERSECUCION,

MUERTES Y DESTIERRO

DEL CLERO DE FRANCIA.

SEGUNDA PARTE.

PERSECUCION DEL CLERO, Y DE LA IGLESIA BAXO LA SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL

hasta el 10 *de Agosto de* 1792.

Bien podia la religion constitucional mirarse como establecida legitimamente en Francia; pero que en sola su novedad tenia todas las marcas de reprobacion: bien distante de subir en su origen hasta Christo, debia su creacion á los legisladores del dia: su primer doctor era Camus, su primer consagrante Taillerand, su primer obispo Expilly. Sus dogmas sobre la mision Sacerdotal, sobre el poder espiritual, sobre la gerarquia eclesiástica, sobre la cabeza de los Obispos, sobre los Obispos mismos, sobre las virtudes evangélicas, estaban proscriptos, como los de todos los heresiarcas, por el Papa y los Obispos, verdaderos jueces de la fe; y asi reducida á ella sola, islada, sin comunion con la santa Sede, ni con alguna de las sillas católicas del mundo, no tenia otro sufragio que el suyo. Establecida sobre las ruinas de una Iglesia ca-

tólica, apostólica, romana, no podia aplicarse legitimamente alguno de estos títulos, pues que no se establece la verdad sobre ruinas de ella misma: era, pues, tan nueva y tan extraña, como la misma revolucion de quien tenia principio.

Escritos de los constitucionales en favor de su religion.

Pues una religion nueva unicamente fundada sobre autoridad de hombres es tan evidentemente falsa, y fuera del camino de la salud, que los constitucionales no dexáron piedra por mover para limpiarla de esta nota; y asi en todas las obras que sacáron á luz para su defensa, tiraron á hacer creer al pueblo que nada se habia mudado de la esencia de la Religion, ni aun de la disciplina interior, sino solo alguna cosa de la exterior.

Los católicos respondieron á esta primera parte, como habian respondido en todas las edades: que ellos no conocian distincion de dogmas mas ó menos esenciales de creer entre las decisiones de la Iglesia: que si hay algunos, cuyo conocimiento distinto y noticia expresa no sea necesaria para la salvacino; no hay uno siquiera, en que sea permitido contradecir el juicio de la Iglesia, una vez que sea conocido: por que el principio sobre que se funda este juicio, es siempre el mismo, la promesa hecha á la misma Iglesia de que nunca prevalecerá el error contra ella: por que si prevaleciese el engaño en un solo punto, no queda razon para estar seguros de que no haya prevalecido contra otros; y entonces se abandonaria qualquiera á su propio juicio y opinion, sobre quales eran las decisiones de la Iglesia mas ó menos esenciales, mas ó menos conformes á la verdad; cosa que destruye la infalible regla de la fe.

En quanto á la distincion de disciplina interior y exterior es una distincion absurda, porque la disciplina consiste en las leyes de la Iglesia para su gobierno, y los actos de este gobierno no son menos exteriores que los del gobierno civil. Añadian los católicos: que habiendo sido establecida la Iglesia por Christo, como una verdadera sociedad con el objeto de conse-

guir la salud eterna, debe esta precisamente tener el poder, que les asegura el Evangelio á sus Pastores, para gobernar á los fieles, dictarles leyes, y dirigirlos en los actos exteriores tocantes ó relativos á esta salud; además de que nada es mas interior, que el poder de que pretende disponer la Asamblea, dando á unos, y quitando á otros la jurisdiccion espiritual en las diócesis y parroquias, y la autoridad necesaria para dirigir las conciencias, absolver los pecadores, y administrar los Sacramentos.

Los constitucionales buscaban en la historia algunos exemplos de metropolis y obispados establecidos por Príncipes (1),

(1) *El impío Mirabeau, habiendose hecho el ridículo teólogo de aquella asambléa constituyente, pretendió probar, entre los aplausos de los sediciosos, que la potestad laical en tal modo tiene el derecho de señalar los límites de la potestad espiritual de los Obispos, que ya la exercitaba con el hecho, que autorizó el gran concilio de Calcedonia. » Por lo que, concluia Mirabeau las actas y decretos de la asamblea nacional, relativos á la restriccion de algunas diócesis, la supresion de algunas otras y la ereccion de las nuevas, están aprobadas y autorizadas por aquel concilio, y solo la obstinacion mas furiosa puede impedir que los Obispos de Francia lean en aquellos cánones su condena." Mirabeau hablaba de algunas pragmáticas, en fuerza de las quales el Emperador Teodosio el jóven pretendiò separar muchas iglesias de la metrópoli de Tiro, y sugetarlas á la jurisdiccion de la silla episcopal de Berito, concediendo á esta el título de metrópoli y á Eustaquio su Obispo el título de metropolitano. ¿Y que se sigue de esto? ¿Acaso el hecho justifica el derecho? ¿A este lo aprobó el concilio? ¿No reclamó como contra una verdadera usurpacion el Obispo Focio de Tiro á presencia de aquel numeroso concilio y de los embaxadores del Emperador Marciano? ¿No instó paraque* se le restituyese su jurisdiccion metropolitana, y se observasen sobre el particular las leyes de la iglesia? *Despues de haberse leido los decretos del concilio Niceno ¿no exclamaron todos los Padres Calcedonenses:* Queremos que se observan las santas reglas de la iglesia? ¿*No respon-*

pero los católicos manifestaban : que si habian concurrido los Príncipes á estos establecimientos dotándolos , y concediéndoles jurisdiccion temporal, todo lo demás que habia en ellos era obra del Papa , ó de los Concilios.

Objetaban aquellos: que era preciso obedecer á las leyes, pena de ser rebeldes. Respondian estos: nosotros nos sometemos en todo lo civil, y la potestad secular no tiene leyes que dar en cosas espirituales : los Apóstoles ni á la sinagoga, ni á los Emperadores obedecian en puntos tocantes á la Religion, y ciertamente no eran rebeldes.

Decian mas los constitucionales: nosotros estamos dentro de la Iglesia , pues que no queremos separarnos de ella, y el Papa no puede echarnos contra nuestra voluntad, fuera de que no ha pronunciado excomunion contra nosotros.

Respondíaseles: todo el que conspira contra la patria, y se junta á los enemigos de ella para trastornar sus leyes, por mas

dieron á lós Embaxadores; Que aquello no se podia permitir de ningun modo , porque era contrario á las leyes de la iglesia, que el Emperador erigiese metrópolis eclesiásticas en el imperio , en fuerza de sus pragmáticas. *Despues de haberse estendido el decreto para anular aquellas pragmáticas y mandar la restitucion de las iglesias reclamadas por Focio ¿no dixeron los Padres* : esta es nuestra voluntad; esta la voz de Dios , y este un verdadero juicio? *En fin, habiendose publicado una ley general que prohibia á la potestad laical alterar las leyes de la iglesia , erigir nuevas metrópolis eclesiásticas, y encargado á los Embaxadores su execucion* , & hoc á vobis fiat. *¿insultaron acaso estos á los Obispos , los echaron de sus sillas , ó los asesinaron? No ; al contrario , respondieron los Embaxadores con estas palabras* : effectu mandabuntur. *Solamente la obstinacion mas furiosa podia impedir á Mirabeau , á Camus , á Lajuinais, á Martineau y á sus adherentes leer en la quarta sesion de aquel concilio su condena. Solamente la impostura podia justificar á aquella asamblea criminal y á su impía constitucion.*

que diga que es patriota, no lo conoce ella por ciudadano, y esto basta para tenerlo por extrangero y enemigo, y lo mismo sucede con la Iglesia: es verdad que el Papa, gobernado por su prudencia y bondad paternal, no ha fulminado aun el último anatema: pero la culpa no se constituye precisamente por el castigo de ella: el desertor lo es antes de la sentencia: vosotros habeis desertado de la Iglesia, y antes que os echen habeis salido de ella, abandonando á sus Pastores y á sus dogmas: bastante os lo han declarado ya el Papa y los Obispos con su primera sentencia, y con suspender aun la última, no os dicen, que no sois reos; solamente se detienen á ver si tendrán que castigar tambien en vosotros la obstinacion en el delito que ya suponen habeis cometido.

Vencidos los constitucionales por razones tan claras y sencillas, tomaban el recurso de las injurias, acusando al Clero católico de que resistia á la constitucion únicamente por causa de los diezmos, bienes, y privilegios de que los despojaba; mas el Clero respondia: no resistimos á vuestra constitucion francesa, ni á ley alguna temporal, rehusando sujetarnos á la otra, y prueba de que nos es mas estimable la Religion que las rentas, es que abandonamos las pensiones que nos señalais, y promesas que nos haceis si juramos, por defenderla á ella. Hicimos ya antes lo que debiamos, defendiendo aquellas posesiones, de que éramos solo usufructuarios, debiéndolas traspasar sin menoscabo á nuestros sucesores y quizá no hicimos en este particular tanto como era obligacion haber hecho: por que al fin, estos bienes eran tambien de los pobres, y con la carga de sostenerlos se nos habian conferido: hubiéramos, pues, podido protestar solemnemente, á lo menos, en favor de ellos: no lo hicimos por el rezelo de acabar de irritar à unos hombres, que manifestaban no querer entendernos, y sublevaban contra nosotros el pueblo mismo, cuyos intereses defendiamos.

Habeis declarado, que pertenece á la nacion disponer de nuestros bienes, aunque los títulos de nuestras fundaciones no hablen de tales bienes como donaciones hechas á la nacion, si-

no solamente á la Iglesia (1). A pesar de vuestras extrañas decisiones, nada ha ganado en ellas la nacion: aun quando le perteneciesen nuestros bienes, en justicia deberia cumplir las cargas é intenciones de los donantes, mantener el Sacerdocio y el culto, y dar à los pobres lo sobrante: habeis hecho de ello muy diferente uso, y ha sucedido lo que prediximos. Quando tomásteis nuestros vasos sagrados, el cielo lejos de multiplicaros las riquezas, hizo desaparecer vuestro oro; quando vendisteis nuestras posesiones, se desvaneció vuestro efectivo; al presente que vendeis hasta nuestros tabernáculos, y fundis nuestras campanas, no teneis ni el obolo de la viuda (2). Ha-

(1) *Las riquezas de la iglesia, que baxo todas las formas políticas, fueron presentadas á los ojos de un despotismo indigente y codicioso, baxo el aspecto de traicion, ó de delito de lesa nacion, fueron las que determinaron á la asamblea á violar á un mismo tiempo y sobre un mismo objeto la propiedad, la ley y la religion.*

(2) *El heresiarca Lutero, que al principio del siglo XVI fue tambien uno de los principales que proyectaron el despojo de la iglesia, y uno de los que prometian con este grandes ventajas al estado, no tardó á arrepentirse viendo que los bienes que se habian robado á la iglesia, paraban en manos de los magnates para fomento de un luxo superfluo y ruinoso; asi lo refiere Jorge Scherer en el sermon 2 de S. Lorenzo. Demostró la experiencia, que los mismos magnates, que* eclesiásticas ad se opes traxerunt, eo ipso ad egestatem, mendicitatemque redactos, *como lo asegura Nicolás Serario* in Josue cap. 7 q. 43. *Burchardo Hund, que fue uno de aquellos magnates, despues de haber confesado que:* Nosotros nobles habiamos unido á nuestros bienes los de los monasterios, *añade:* pero estos bienes ya han devorado de tal modo á aquellos, que ya no tenemos ni bienes monásticos ni patrimoniales. *Pasa despues á alabar á Lutero, porque este comparaba los bienes eclesiásticos á las plumas de las aguilas que corroen y destruyen las plumas de las demás aves con las quales se unen.* De este modo, *prosigue,* los bienes eclesiásticos, mezclados con los otros, los destruyen,

beis cometido el mas solemne latrocinio de quantos hacen mencion las historias, y Dios os ha hecho la mas pobre de todas las naciones. Lloramos nosotros vuestras desgracias: el sacrificio voluntario que os ofrecimos de una buena parte de nuestros réditos pudieran haberlas remediado; pero lo quisisteis todo, y todo se va disipando, asi como se van aumentando vuestras miserias y desdichas con vuestras deudas. Ahora nos pedís otro nuevo sacrificio que es el de nuestra fe, y ese es, lo hemos dicho, y lo repetimos, el que absolutamente es imposible.

Estas respuestas del Clero eran triunfantes, y hubieran hecho impresion en el pueblo, si las hubieran dexado correr los constitucionales; pero ellos, sin atreverse à ir directamente contra la libertad de la prensa, atormentaban á los impresores y libreros católicos, les saqueaban la casa, les detenian las remesas de los libros y diarios buenos á las provincias, perseguian á los que tenian surtimento de los breves del Papa, las pastorales de los Obispos, y demas obras de este género; al contrario, multiplicaban los escritos de los intrusos, las municipalidades y distritos los hacian imprimir á toda costa, los repartian de valde al pueblo, y el pueblo tambien rehusaba leer los otros, por haberlo impuesto en que eran producciones de aristócratas.(1)

de modo, que averiguadas cuentas, solo nos queda el sacrilegio. — *Lo mismo le sucediò á aquella sacrílega asamblea, que por propia experiencia ha visto que* la harina del diablo se vuelve salvado.

(1) *Las imprentas de todos los diarios y demás periódicos, que se oponian al sistema dominante, fueron destruidas y quemadas, y sus autores unos se fugaron y otros fueron asesinados. Entre estos fue uno el Sr. Rosoy, autor de la gazeta de Paris, por haber combatido los principios de la soberanía popular, y predicado el amor al Rey. Tambien fue asesinado el Sr. de la Porte intendente general de la lista civil, por quanto le imputaron, que habia empleado alguna cantidad de aquella lista para pagar opúsculos, y ojas sueltas, contrarias al sistema del dia, particularmente á los jacobinos. Se prohibió introdu-*

Sin embargo de estos artificios, las personas de tal qual intruccion no dexaban de conocer, que los decretos de la primera Asamblea sobre la constitucion del Clero eran absolutamente contrarios à la antigua Religion, porque eran tan evidentes las pruebas, que hacian impresion hasta en los mismos Sacerdotes de vida relaxada por poco que conservasen de fe, y de esto se vió un notable exemplo en el departamento de Rennes, donde viendo los municipes que tantos Sacerdotes re-

cir en Francia, y fueron proscriptos todos los escritos extrangeros de aquellos autores que tenian bastante virtud y valentía para manifestar la verdad, y quitar la máscara á la impostura.

Reynando entónces en Francia la libertad y la igualdad en lugar de las leyes, á ninguno era permitido escribir ni imprimir si no adulaba al partido dominante, y esto con el fin de que la nacion no viese, leyese, ni oyese mas que los escritos que eran conformes á sus principios. Estas infernales producciones empujaban siempre á la Francia ácia el abismo de sus desgracias. Todos los dias se publicaban escritos, que predicaban la irreligion, la anarquía y el desprecio de toda autoridad constituida. Todos los dias se veían los puestos públicos de Paris llenos de denuncias y de escritos incendiarios con que se violaban impunemente todas las leyes antiguas, se trastornaba el órden público, era representado el despotismo baxo el nombre de soberanía del pueblo, y la impiedad llevada en triunfo.

Luego decretó la asambléa, que la tesoreria nacional debiese suministrar y poner á disposicion del ministro del interior, y con la condision de dar cuenta, la cantidad de cien mil libras, que se debian invertir para mantener las correspondencias, que se creyesen necesarias, para embiar á los departamentos y á los exercitos todos aquellos escritos que se estimasen propios para ilustrarlos de todos los manejos de los enemigos de la república, y de todos los escritos incendiarios y calumniosos, que se juzgasen á propòsito para excitar el odio de los sediciosos contra los verdaderos católicos y realistas, y cometer impunemente todas las crueldades y asesinatos.

husaban el juramento y curatos que se les ofrecian, acordaron llamar á un eclesiástico extremamente escadaloso, disfamado, castigado muchas veces por su Obispo, y últimamente suspenso, no dudando que inmediatamente juraria, y tendrian en quien proveer una iglesia; vino el tal, propónenle el juramento, y se niega á hacerlo; dícenle asombrados: como ¿Vos, Mr.? y el responde: si, yo Mrs. Conozco lo que me quereis decir con vuestra extrañeza, y teneis razon: soy un Sacerdote detestable que he dado muchos escándalos; pero todavia tengo fe, es la única puerta de salud que me queda, y no me la quierro cerrar.

En fin el mismo Camus conocia bien su obra, quando decia: *me admira este buen pueblo, que se ha dexado mudar de religion sin echarlo de ver.*

Disposiciones religiosas de los franceses en la apertura de la segunda asamblea.

Mas se podia decir, que la parte del pueblo que habia mudado asi de la religion, era la mas dormida en su ignorancia, ó la mas viciosa en sus costumbres. Entre los ciudadanos, que tenian mas proporcion de mejores conocimientos habia muchos que parecian seguir la nueva religion; pero eran hombres á quienes habian metido en el torbellino de la revolucion el odio de los nobles y señores, y las falsas ideas de libertad, para los quales las mudanzas hechas en la religion no eran tanto dictámenes del entendimiento, quanto asuntos de partido: habian vestido el uniforme de guardias nacionales, seguian por ceguedad, ó por pusilanimidad, ó por temor de ser tratados como aristócratas quanto era ley del dia: si hubiese sido suya la eleccion, la mayor parte hubieran querido, que se hubiese ceñido la revolucion á objetos civiles, y no estaban todavia á punto de percibir, que el nuevo órden de cosas no les prometia tiempos mas felices.

La nobleza francesa huia hàcia Coblenza, para alistarse alli en las banderas de los hermanos del Rey, y vengar la pérdida de sus títulos y posesiones: no tenian la baxeza de pen-

samientos, que era menester para favorecer á los apóstatas: algunos conocian la mano de Dios, que los castigaba por medio del mismo pueblo, á quien con su mal exemplo habian retirado de la obediencia á sus mandamientos, y asistencia á sus templos, y si eran pocos los que pensaban en reformar sus opiniones y costumbres por las leyes de la antigua Religion; á lo menos la novedad todos la detestaban.

En el Clero católico tenia la misma mano de Dios desórdenes que castigar; mas en los mismos que deshonraban el Sacerdocio, hallaba aun fe. Por lo que hace á los Sacerdotes impíos estaban con Torné, los cobardes con Gobel, los hipócritas con Lamouret, y los apóstatas con Brienne, todos en la iglesia de la reprobacion, en la que la felicidad con que caminaba el error, los hundia en el abismo de la depravacion y dureza de corazon. En el verdadero Clero producia la persecucion efectos mas felices, aumentaba el zelo en los fervorosos, traia al arrepentimiento á los relaxados, y la gracia hacia mudanzas prodigiosas. Los prelados que poco antes ostentaban el luxo de los legos, se humillaban al yugo de la simplicidad evangélica; los que habian entrado en la Iglesia buscando sus riquezas, tenian á grande honra haber quedado pobres por la causa de Dios: los Sacerdotes que se habian hallado en las diversiones del mundo, abrazaban los rigores de la penitencia, pareciendo à todos mas gloriosa la Cruz de Christo desnuda de todos los honores y felicidades con que la obsequiaba el mundo, obrándolo todo la fe con el fuego de la persecucion. » Voy viendo, decia uno de aquellos, en cuya » persona veíamos antes un rico del siglo, mas bien que un » Apóstol de la Iglesia, voy viendo, que nos llama Dios del » fausto de la grandeza y del seno de la riqueza á las virtu- » des, batallas, y desnudez de los primeros siglos; y con- » viene preparar nuestra alma para ello con una confesion » general, retiro y meditacion."

Estas disposiciones, que vinieron à ser generales en los eclesiàsticos no juramentados, los convirtiéron en hombres nuevos, cuya vida era incomparablemente mas arreglada y edificativa: iban junto con los Obispos à los retiros espiritua-

les, que incesantemente se tenian en ciertas casas de París, para imbuirse alli bien en las verdades eternas y cobrar en la oracion, ayuno y penitencia aquella virtud de lo alto, que necesitaban para mantenerse fieles. Veían en el azote de su patria ó la mano de Dios castigando á sus hijos para la correccion, ó aquellos decretos terribles que quitan la fe á las naciones, que no se aprovechan de ella, y pedian á la Divina Magestad, no fuese esto último.

Mas quanta instancia ponian ellos en sus oraciones, otra tanta solicitud ponian los impíos en consumar la apostasía; porque viendo el gran número de fieles, que adherian aun á los verdaderos Pastores, temblaban no fuera que se restableciese el catolicismo, y que la edificacion, y persuacion destruyesen con el tiempo la obra de la mentira y violencia. Estaban resueltos los jacobinos y los intrusos á llevar hasta lo último la persecucion, quando vino á ofrecerles la mayor oportunidad la segunda asamblea (1).

Composicion y plan de la segunda asamblea(2).

Por Octubre de 91 abrieron los nuevos legisladores sus sesiones, en las que se conoció desde luego, que no dexarian incompleta la doble conspiracion contra el altar y el trono, tan

(1) *Concluida la inicua constitucion, y habiendose pasado los dos años y algunos meses mas, en el acto en que iba á disolverse la primera asamblea, el Presidente con el tono de un legislador, que habia concluido sus funciones, dixo estas palabras:* La asamblea constituyente declara, que su mision (*preparativa de la total destruccion del altar y del trono*) ya se ha terminado, y por lo mismo pone fin á sus sesiones.

(2) *Disgustados los electores nobles y los principales miembros del clero de los 83 departamentos, al verse despreciados, y viendo las cábalas y violencias con que se procedia á la eleccion de los representantes de la Nacion, no quisieron concurrir en las juntas electorales. Este fue el motivo porque los electos, que segun el tenor de los decretos que prescribian la*

adelantada ya por sus predecesores. Estos habian hallado algun tal qual estorvo en la oposicion de un número de miembros, que aunque menor, no dexaba de ser considerable, pues se componia de doscientos y cincuenta del Clero, una buena parte de la nobleza, y algunos del estado llano. En esta segunda asamblea no hubo siquiera un hombre distinguido por algunas virtudes religiosas, ó por verdaderos talentos en contraposicion de los energúmenos jacobinos Ysnard, y Lacroix, de los Brissots, cuyo nombre se hizo el proverbio de los mas vergonzosos latrocinios, de los impíos Chateauneufs, de los ateistas Condorcets, de los intrusos Lecozs, de los exâltados Fauchets, de los apóstatas Tornés, y de los desenfrailados Chabots. Si no hubiese de tener la Francia tercera asamblea, se podria decir que la segunda se habia compuesto de las barreduras é inmundicias de las sesiones y clubs. Sin embargo habia en ella un cierto número de diputados, que se creían hombres decentes, por que hacian algunos esfuerzos para mantener la constitucion francesa, que no querian ya los clubs.

Dos géneros de objetos desagradaban particularmente á

formacion y duracion de la segunda asamblea, y que debian componer el número de 745 fuesen la mayor parte democráticos, ó del estado comun. Cincuenta de estos, desconfiando de su propia experiencia y luces se habian hecho subscribir al club de los jacobinos. Otra parte, aun mayor, formó una nueva sociedad en el palacio de Richelieu, con el único objeto, como decian ellos mismos, de ilustrarse mutuamente. Otra tercera parte, tal vez la mejor intencionada, no quiso unirse en sociedad, persuadida del justo principio, que el resultado de toda union influia mas ó menos en las deliberaciones del cuerpo legislativo. Luego pues que la segunda asamblea empezó á tener sus primeras sesiones, y en las quales solo se hallaron presentes 398 representantes, se vió que esta se componia de quatro quintas partes de sugetos inflamados con el espíritu democrático mas resuelto y ardiente. ¿Que podia esperarse de esta gente á favor del altar y del trono?

los jacobinos en las nuevas leyes, los que conservaban en Francia alguna sombra de reynado y los que asegurando á todos el libre exercicio de su culto, parecian asegurar tambien á los verdaderos Pastores el de la religion católica. Para decirlo mejor: los jacobinos sofistas deseaban la libertad del culto, como la quiere el demonio, que tanto predica por medio de sus filósofos la libertad de opiniones, es á saber para establecer las falsas, y excluir solas las verdades de la Religion, por que á él nada le importa que sea este ó aquel el error por que se pierdan los hombres, con tal que estén léjos de la verdad que los salva.

Los rumores que excitaron en París los decretos de los nuevos legisladores para envilecer el reynado en la persona de Luis XVI, dieron á conocer que no estaban aun los franceses en disposicion de ver en su Rey un igual á Chabot ó á los diputados *sanscullottes*. Todo París vió con indignacion á estos entes ignorados hasta entonces en el mundo, y la mayor parte todavia con la corteza de la rusticidad, (1) disputar al Rey sus titulos de *magestad*, *y señor*, y la distincion del dosel y del trono en medio de ellos (2), y se miró con el último

(1) *Habiendo empezado sus funciones á principios de Octubre estos nuevos soberanos, parte elegidos de los bancos del negocio, otros arrancados del arado, estos sacados de las oficinas, aquellos de los teatros, y quienes de otros oficios, empezaron luego á expedir decretos los mas desatinados é insensatos contra el Monarca.*

(2) *Ya desde las primeras sesiones se descubrió, que la asamblea legislativa seria esclava del club de los jacobinos, del qual ya eran miembros la mayor parte de los representantes de la Nacion. Solo con el objeto de envilecer al Rey se discutió: si el Presidente hablando al Rey le devia dar el tratamiento de* Sire *(señor); si el trono ó silla del Monarca debia ponerse á la derecha ó á la izquierda del Presidente; si debia ó no estar dorada; si á los diputados que embiase la asamblea podia el Rey señalarles hora para ser recibidos, ó si podian estos entrar en la audiencia sin preceder aviso; y si en adelante ha-*

desprecio, y como la mayor ridiculéz los honores de los Príncipes y antiguos Pares, que querian se les hiciesen á su entrada en las Tuyllerias (1). Conocieron entonces los jacobinos, que necesitaban otros medios para llegar á su deseado fin

blando al Rey se le habia de dar el titulo de Vuestra Magestad, *ó el de* Rey de los Franceses. *Tambien se proyectò el decreto de tratar al Rey como un igual á su igual, de cubrirse quando entrase en la asamblea, de estar en pie si lo estaba, y de sentarse si se sentaba. Despues de varias discuciones se decretó: » 1º Que quando entrase el Rey en la sala se levantasen todos y se descubriesen. 2º Que quando el Rey se hallase en el bufete, pudiesen todos cubrirse y sentarse. = 3º que hubiese dos sillas á un mismo nivel y en todo semejantes, y que la que estaba á la izquierda del Presidente quedase destinada para el Rey. — 4º Que en caso que el Presidente ó qualquiera otro miembro de la asamblea tuviese encargo de hablar al Rey, no le diese otro titulo que el de* Rey de los Franceses; *y que el mismo tratamiento le diesen las diputaciones que le serian enbiadas. = 5º Que quando el Rey saliese de la asamblea, se levantasen todos los miembros y se descubriesen, como á su entrada." He aquí un decreto que ya se ordenaba á destruir la monarquia, y de este modo, ya desde el principio, se descubrió el espiritu democratico, que animaba á los representantes y descubria las miras para precipitar del trono al monarca y suprimir en Francia la dignidad real. Pero algunos mas advertidos viendo que una parte de la guardia nacional, que el pueblo, que las personas mas prudentes de todas clases manifestaban disgusto con este decreto, conocieron que aun no habia llegado el tiempo oportuno para lograr sus designios, é hicieron que al siguiente dia se anulase aquel decreto.*

(1) *¿Quien podia dexar de pensar que unos hombres, que en un instante y como por encantamento se veían elevados desde la clase mas abatida, no se envaneciesen al verse elevados á tanta altura? En efecto; estos Señores* Sans-culottes *se apresuraron tanto á apropiarse los honores que se hacian á los Príncipes y á los* Pares del Reyno, *que pretendieron ser reci-*

de abatir el trono y la Religion; y no pudiendo hacer estimar su asamblea hasta tal punto, pusiéron todo su conato en hacer odioso al Rey y al Clero. Su planta fue excitar turbaciones intestinas, y acusar de ellas á los eclesiásticos no juramentados, mantener en el pueblo el temor de la carestia, esparcir rumores de alguna nueva conspiracion, en fin tener la Francia en un estado de agitacion, que fatigase los ánimos, y los sublevase contra los que se creyesen ser autores.

bidos en el real palacio con el mismo ceremonial, y que el Rey los admitiese á su audiencia, abriendoles del todo la puerta llamada battans. *En verdad que necesitaban aquellos señores de una puerta espaciosa, principalmente las diputaciones que iban* despues de haber comido. *La negativa de aquella distincion, y la falta de aquella formalidad irritó de tal modo al Señor Thuriot y sus tres compañeros, embiados de la asamblea á hablar al Rey, que por lo mismo no quisieron entrar á cumplir con su diputacion. Para que luego cesase tan grande* escándalo, *peroró mucho Thuriot en el nuevo congreso legislador de Francia, y este empleó muchas horas para deliberar sobre un asunto tan relevante. Teniendo noticia el Rey de lo que pasaba, escribió una carta á la asamblea, en la qual, para quitar todo pretexto de calumniar su conducta, alegó las razones que tenia para negar aquella distincion, añadiendo; que esperaba sus determinaciones. Habiendo leido esta carta el Sr. Bigot, expidió la asamblea el decreto, conformandose en todo á los deseos de sus diputados* Sans-culottes, *encargando al mismo tiempo al Presidente, que manifestase al Rey la resolucion del congreso sobre aquel asunto de tanta importancia. Esta carta al Rey, el decreto de la asamblea y la carta que el Presidente de aquella le escribió están en el núm. IX, de los documentos.—Aun se excitó otra cuestion sobre el modo con que se habian de dirigir las cartas al Rey; si en el sobrescrito debia decirse:* al Delegado de la Nacion, ó al poder executivo. *Si se compondria un ceremonial á parte para recibir al cartero. Fueron de tanta consideracion estos asuntos, que en las primeras sesiones fixaron la atencion de aquellos sábios legisladores.*

Querian, que hubiese pretextos para tomar extraordinarias medidas contra los Sacerdotes, y disponer á la Francia, si no á desear, á lo menos á permitir se diesen pasos violentos contra el antiguo Clero. Al mismo tiempo fomentaban el odio de el Real *veto* en el que monstraban un cierto fantasma, cuyo nombre espantaba al populacho. Sabian que estaba resuelto el Rey á no sancionar mas leyes contrarias al culto católico; y asi forjando tales decretos que no pudiese el Rey menos de poner en ellos su *veto*, (1) conseguian en los bandidos su odio: hacianles creer, que siempre contradecia el Rey, amigo del Clero no juramentado, las disposiciones que daban ellos para la quietud pública, y asi recaian las calumnias del altar sobre el trono, y las del trono sobre el altar, encaminandose todo á la ruina de entrambas.

(1) *No habiendo podido los rabiosos legisladores desfogarse del todo contra el Rey, volvieron su ira contra el Conde de Provenza su hermano (Luis XVIII. en el dia Rey de Francia), que se habia refugiado en el territorio del imperio de Alemania, intimándole, que volviese á Francia en el término de dos meses, baxo la pena de perder sus derechos eventuales á la regencia del reyno. No satisfechos aun con esto, y venciendo todo respeto, justicia y moderacion, intimaron á todos los hermanos del Rey y á los demas Prínsipes emigrados, de qualquiera condicion, que se hallasen ausentes del reyno al principio del siguiente año, sin público permiso, que serian reputados como reos de conspiracion contra la patria y en seguida condenados á muerte y á la coufiscacion de todos sus bienes. He aqui una ley, que á sangre fria, condena á muerte á siete ú ocho mil personas, que se hallaban fuera del reyno. Tuvieron valor para presentar al Rey este horroroso decreto paraque lo sancionase, queriendo de este modo, que él mismo fuese verdugo de su propia sangre. Pero valiendose el monarca de aquel derecho que le conservaba la constitucion, suspendió la sancion, no sin furor de los malvados.*

Nono paso de la persecucion: Sacerdotes atormentados por las públicas turbulencias.

Siguiendo este proyecto parecia por algun tiempo haber olvidado la Asamblea al monarca, y volver toda su atencion á la persecucion de los Sacerdotes catolicos, de modo que no se diria, sino que no tenia otro objeto, por dos meses enteros, y particularmente oyó y fomentó todas las querellas y denuncias, que cuidaban los jacobinos llagasen de las diversas partes de la nacion: en todas las provincias aumentaban la persecucion los clubs, especialmente en las parroquias que señalaban en adhesion al antiguo culto, tomando noticias de los intrusos, de quienes eran los que rehusaban unirse á ellos, iban á las casas de estos fieles, los insultaban, los amenazaban, y los llevaban por fuerza á la iglesia constitucional: en los dias de fiesta en que los ciudadanos no pudiendo resolverse á seguir à los juramentados, iban por los campos á buscar la misa de un Sacerdote fiel, los asaltaban en el camino y aun en los oratorios privados tropas de bandidos y de guardias nacionales: movian estos enviados de los clubs, y de los intrusos riñas por todas partes que luego se representaban á la Asamblea como actos de rebelion, y turbaciones excitadas por los no juramentados á quienes se trataba ya de *refractarios y aristocratas*, para encender mas el furor del populacho. (1) Era ordinario en

(1) *El abuso de las palabras fue uno de los medios mas sobresalientes de que se valieron los facciosos para engañar la nacion y arruinar el reyno. Con las palabras* igualdad, libertad *y* regeneracion *induxeron el pueblo á que desease un nuevo gobierno. Con la palabra* revolucion *encubrieron su rebelion. Paraque el pueblo detestase el antiguo gobierno se valieron de la palabra* despotismo, *y de* aristocracia *para hacerle odiosos á quantos se manifestaban adheridos á su monarca. Con esta misma palabra, que nunca habia oido el pueblo, representaron como tiranos sanguinarios, en todos sus escritos incendiarios, á todos los nobles, á todos los grandes, á todos los ministros y á quantos eran afectos al Rey, paraque el pueblo los abatiese á todos.*

medio de los oficios divinos celebrados con toda quietud sobrevenir las compañias de bandidos, y siendo ellos los únicos armados, los únicos á ofender, herir y asesinar, se daba parte de ello á la asamblea, como de batallas y tumultos movidos por los pretendidos refractarios. Si en alguna parte reusaba el pueblo pagar los impuestos, eran acusados de ello los mismos Sacerdotes: en una palabra, de qualquier desórden, y por qualquier motivo que sucediese, eran los autores ellos, y siempre se ladeaba la acusacion al lado de la aristocracia. La Asamblea recibia con sumo gozo estas delaciones que eran perpetuas, y se ponian en los diarios de mañana y tarde, distribuidos á un populacho que por desgracia sabe leer y no sabe dudar de lo que ve de letra de molde.

Era menester contestar á estas delaciones, y hacer que pareciese que se deseaba tomar conocimiento de los verdaderos autores de estos alborotos. Para esto se enviaron comisarios al Poitou, departamento del Vendée, donde mas particularmente ocasionaba desórdenes el establecimiento de la nueva iglesia. Estos comisarios prevenidos con nuevas violentas denuncias y fatales informes, esperaban hallar por todo el pais multitud de paisanos armados exerciendo violencias en los constitucionales, y Sacerdotes no juramentados, puestos á la frente de sus feligreses soplando el fuego del fatanismo y discordia; pero de lo que efectivamente halláron se puede hacer juicio por la relacion que á mi mismo me hizo uno de ellos: era uno de aquellos hombres, á quienes no se puede tachar de favorable á los Sacerdotes católicos, porque era uno de los filosofos del siglo que tienen muy poco conocimiento de la Religion y de sus pruebas, para reducirse á abrazarla: era en él la incredulidad persuasion, no odio de la verdad, y tenia aquellas virtudes humanas y filosoficas enemigas de la violencia y del espiritu perseguidor. Deciame: » he visto » aquellas buenas gentes, y es la mayor falsedad lo que se di- » ce de sus excesos, todos me salian al encuentro, y con las » lágrimas en los ojos no pedian otra cosa que la libertad de » seguir su Religion, y no ser molestados quando iban á la » misa de sus antiguos Pastores. Estos tampoco pedian otra co-

» sa que la paz y la libertad de culto, que prometian las le-
» yes á todos: ni uno siquiera hallé que fuese reo de haber
» predicado otra cosa que la paz. Realmente son hombres res-
» petables, cuya suerte y súplica me compadecian. Si los ju-
» ramentados tuviesen el mismo espíritu no se oiria hablar
» de persecucion ni de intolerancia."

Por el mismo estilo fue la cuenta dada por todos los comisarios, que dando alguna cosa á la filosofía del tiempo trataban á aquellas buenas gentes de supersticiosas, y fanáticas adheridas á sus opiniones religiosas, igualmente que sus Sacerdotes; pero expresamente decian: no haber hallado entre ellas reo alguno (1). Lo mismo habia sucedido, y sucedia en los tribunales: los delatores y municipalidades gobernadas por los clubs habian preso un gran número de Sacerdotes no juramentados: ni uno de los que habian sido presentados á juicio, habia sido condenado, y por eso se dexaba á los demás podrir en los calabozos; no queriendo presentarlos en la ciencia cierta de que sus acusaciones no estarian mejor fundadas.

Y esta era la objecion indisoluble, que se oponia á las ocusaciones de maquinacion y proyectos de rebelion de los Sacerdotes católicos: porque ¿como se podia creer á unas delaciones vagas, en las quales, si por acaso se nombraba á uno solo entre cincuenta mil, era preciso declararlo inocente, ó no poner el caso en tela de juicio, sino dexarlo perpetuatuamente en la carcel? Mejor fundada hubiera hallado la

(1) *Gensonet y Gallois fueron los dos comisarios, embiados á los departamentos de la Vendee y de las dos Sevres, de quienes habla el historiador. En la relacion, que de su comision hicieron á la asamblea, refirieron que el juramento, que se exîgia de los eclesiasticos habia esparcido en aquellos paises, y en otras partes las semillas de la division y de la discordia, que no obstante esta misma division y discordia, los habitantes pacíficos y honrados de aquellos paises, firmemente adheridos à la religion de sus padres, caminaban dos leguas para oir misa, recibir los sacramentos y demas socorros espirituales de sus an-*

asamblea la acusacion, si se hubiera atenido á la representacion de aquel miembro suyo, que el 4 de Octubre dixo: *nada urge mas que tomar medidas vigorosas contra los sacerdotes refractarios: ellos residen quanto pueden en sus parroquias, dicen misa y bendicen agua en sus casas, siendo causa de que estén desiertas las iglesias constitucionales.* Efectivamente era esta la conducta de estos sacerdotes, ni ellos lo negaban; pero ¿como se podia sin incurrir en la mas bárbara intolerancia, castigarlos por eso, quando á viva fuerza se les impedia el exercicio de su religion en público? ¿Ni como se les podia atribuir á delito la desercion de las iglesias constitucionales, quando esta desercion no probaba otra cosa que la aversion de los fieles al nuevo culto y á los nuevos pastores?

Al mismo tiempo que se repetian en la asamblea estas delaciones, parroquias y distritos enteros, tales como el de

tiguos pastores, bien conocidos por su virtud; y que aunque no querian oir la misa de los párrocos constitucionales, y evitaban escrupulosamente todas sus funciones eclesiasticas, no habian aun cometido el menor atentado de rebelion y resistencia, respetando y dexando en paz á los párrocos juramentados en la soledad de su estado y en el goce de sus salarios. Esta relacion era muy conforme á la verdad de los hechos, y aun habria sido muy conforme á esta misma verdad y á la nueva constitucion del reyno, si hubiesen dicho, que era ofender los principios de la libertad mas comun, el obstinarse en dar á los ciudadanos, contra su voluntad, unos ministros del culto, cuyos dogmas no profesaban y un nuevo sacerdocio, que no merecia su confianza. Que era un despotismo muy exâltado perseguir, con una fingida tolerancia, á las mejores familias, para las quales la religion no era solamente una simple opinion, sino una persuacion convincente, y un deber que sanciona y prescribe los demas deberes, y que la violencia era la mas patente violacion de una constitucion, que se fundaba sobre los derechos del hombre. La exposicion de estas verdades habria sido muy justa y muy al caso: ¿pero, quien habria salvado á aquellos comisarios del furor y de la rabia de aquellos humanísimos legisladores?

Roche-Bernard en Bretaña, unidos para la eleccion de nuevos Curas declaraban, que no dexando sugetos que elegir la penuria de sacerdotes juramentados, porque aun en estos pocos no veían uno sobre quien pudiese caer la eleccion; veían por el contrario en sus actuales Curas, ministros segun el corazon de sus feligreses, honrados con su confianza, y pacíficos entre ellos.

Esta aversion á los falsos Pastores se hizo mas visible en la parroquia de Champoson, diocesis de Séez, cuya declaracion estaba concebida en estos términos: »Nosotros el Corregidor, » oficiales municipales, y demas feligreses de Champoson de» claramos, que queriendo vivir y morir en la religion católi» ca, apostólica, romana, que nos han dexado nuestros » padres, no seguiremos jamàs otro Pastor, que el que nos ha » dado la Iglesia, y que no lo separaremos de nuestra parro» quia, si no tiene la flaqueza de manchar su alma con el jura» mento cismático."

Mucho descomponian estas y semejantes declaraciones á los jacobinos, y asi Mr. de Neufchâteau se encargó de hacer un discurso mas conforme á el espíritu de la asamblea, en el qual, despues de haber buscado en vano entre todos los delatores reo determinado que nombrasen, representó en comun á los no juramentados como *sediciosos, rebeldes, y los mayores enemigos de la patria.* Su filosofia no buscó las pruebas en hechos; sino tuvo la impiedad de impugnar la misma Religion, sus sacramentos y dogmas. Segun él los sacerdotes eran esencialmente enemigos de la pátria, porque creían la confesion, la santidad del celibato, y la autoridad espiritual de la Santa Sede, y de la Iglesia. Esto era justificar al Clero diciendo claramente, que se les perseguia por la Religion, y no por eso dexaron de ser aplaudidas en la asamblea sus declamaciones contra los Sacramentos, la Iglesia y el Papa, impresas, y enviadas por orden de ella misma á los departamentos.

Segundo juramento prescrito á los Eclesiasticos.

El proyecto de este Mr. no era ya obligar á los Sacerdotes al juramento especial, que hasta allí se les habia exîgido;

pero era mucho mas astuto: afectaba el acomodarse á la conciencia de ellos, y solo les prescribia el juramento cívico, que era de *fidelidad á la nacion, á la ley, y al Rey, y de mantener la constitucion francesa, decretada por la primera asamblea.*

Todos los eclesiásticos debian prestar este juramento, pena de ser declarados incapaces de toda funcion eclesiástica y civil, privados de la pension señalada, y tenidos por sospechosos de rebelion contra la ley, y malas intenciones contra la patria, y en fin, confinados al lugar que les señalase el departamento por destierro ó prision. (1)

(1) *Habiendo errado el golpe, que iban á descargar sobre el Rey, y los emigrados, resolvió la asamblea desfogar su odio y crueldad contra los Eclesiásticos, no juramentados. Con el falso pretexto de discordias excitadas por estos, y por sus opiniones religiosas, tomaron aquellos entusiastas perseguidores todas aquellas medidas, que creyeron necesarias. Hubo quien propusiese el destierro, sin respeto alguno al espiritu de la nueva constitucion, la qual miraba indiferentemente como buenos todos los cultos, que no perturbasen el orden público.* Luego, *replicò Duccigue*, en el siglo de la filosofia se tendrá por delito la diversidad de opiniones! Admitir una sola y prescribir las demás es una tirania. Si se permite que en Paris haya templos, iglesias, sinagogas y mezquitas, tambien se debe permitir, que los sacerdotes católicos, que no quieren conformarse, conserven su culto. *Añadió Baert*: si á esto se hace oposicion, la misma suerte debe ser la del culto de los Rabinos, de los Dervis, de los Protestantes &c. *Tantas, y tan estrepitosas fueron las disputas que fue necesario remitirlas para otra sesion.*

El Anti-Obispo Bertrand tomó la palabra y dixo, que se habia de distinguir la libertad de los cultos de los esfuerzos que hacian los católicos para restaurar en el reyno el catolicismo; pues habia observado, que algunas Señoras, que dos años antes habrian creido escandalizar á sus criados si hubiesen frecuentado las iglesias, hacian ahora fervorosas novenas; que muchos Sacerdotes, que habian jurado la constitucion del Cle-

Oposicion del departamento de Paris al decreto sobre este segundo juramento.

Este decreto dado el 29 de Noviembre de 1791 parecia mas suave á lo menos, que el dictamen de los que solicitaban, un mes hàbia, que hiciese la asamblea deportar los cincuenta mil y mas sacerdotes á los bosques desiertos de la Guayana (*); pero si el tal decreto no era tan feroz como esta pretencion era en extremo capcioso; no obstante, no pudo en-

ro, se retractaban, y con grandisíma malignidad daban á entender, que su arrepentimiento se derivava de que no les pagaban puntualmente las pensiones señaladas. Algunos otros sostenian, que estas mismas pensiones, que se les pagaban del erario público, los hacia mas culpables, alborotando con sus controversias á la nacion, que los tenia asalariados. Estos observadores no reflexîonaban, que aquellas pensiones las habia fijado la asamblea constituyente, solamente para los sacerdotes catolicos, no precisamente para asalariarlos, sino para compensarles de algun modo por los bienes que se habian quitado al Clero.

Isnard, representante de Marsella, dejandose de rodeos, propuso con la mayor ingenuidad que se expidiese un decreto, declarando por religion dominate á la que era una verdadera profesion del atesimo. Otros insinuaron, que se hiciese morir de hambre á los sacerdòtes catòlicos. Estas disputas continuaron por muchos dias, y en ellas se propusieron infinitos desatinos. Al fin se aprobó un decreto el mas insidioso é inicuo, en cuyo preámbulo ya se descubria con bastante claridad el espiritu que animaba á la asamblea legislativa. Este decreto contiene 15. articulos, que se ven en el num. X. de los documentos.

(*) Provincia dilatada del govierno de Cumaná, y parte de la nueva Andalucia, una de las mayores de América, confina por el N. con el rio Orinoco, por S. con el Marañon, por el O. con el rio Negro, y por el E. con la costa del mar, en la que tienen los holandeses diferentes colonias, y mas á barlovento la Guayana perteneciente á los franceses: el interior del país está habitado por indios caribes, á quienes entraron á predicar el

gañar sino á la gente simple. Los miembros del departamento de París compuesto entonces de gentes, que deseaban realmente, siguiese adelante la constitucion, observaron desde luego, que el decreto era en si mismo contrario al juramento de mantener una constitucion, que asegurando á todos los ciudadanos el mismo derecho, dexaba á cada uno la libertad de hacer, ó no hacer el juramento cívico, sin privar de sus bienes, ni de la qualidad de ciudadano francés, ni de la libertad á aquel que rehusase hacerlo.

Chocábales tambien una injusticia manifiesta en el decreto, porque decian á los legisladores: habeis privado á los Eclesiásticos de sus bienes: despues de haber agitado la qüestion sobre la propiedad de ellos ó nacional, ó eclesiástica, la ley ha determinado esta qüestion, asignando la propiedad á la nacion, y una pension á los Sacerdotes, á quienes se ha despojado de ella: en esta decision no puso la ley condicion alguna para estas pensiones. ¿Es justo, despues de una deuda legitimámente contraida, volver atrás, é imponer condiciones al que pide el pago prometido sin ellas?

Sobre todo se indignó el departamento de la tiranía de hacer executar esta ley por la prision de los Sacerdotes, que rehusasen el juramento, y pidió encarecidamente al Rey, no sancionase tal decreto. (1).

Santo Evangelio en 1576 los PP. Ignacio Llauri, y Julian de Vergara, Jesuítas, y en 1579 se retiraron obligados por la invasion del Capitan Janson, holandés, hasta que en 1687 entraron los PP. Capuchinos de la Provincia de Cataluña, que con su predicacion han conseguido, que muchos de sus habitantes suavizando sus bárbaras costumbres hayan abrazado la Religion católica, y fundado 28 pueblos, en donde viven en sociedad.

(1) *La fermentacion, que causó en la nacion este decreto, puede inferirse de la peticion que hizo al Rey el directorio del departamento de París; peticion tan bien fundada en la razon, que obligó al Monarca á negar su sancion. Esta negativa irritó tanto á la asamblea, que hizo las mas terribles amenazas á*

Conducta y razones del Clero por lo relativo al segundo juramento.

A los Eclesiásticos movian contra el mismo decreto razones de otra naturaleza. Gran número de ellos habia prestado el tal juramento cívico en tiempo en que apénas estaba comenzada la constitucion, que era el 4 de Febrero del año antecedente. A la verdad habian cometido algunas faltas llevados de zelo por el bien de la paz y tranquilidad pública, queriendo evitar el ser tenidos por enemigos del pueblo: porque aun sin exâminar otras razones, que en aquel mismo tiempo podian retraerlos de el tal juramento, tenian ya desde entonces razon de sospechar, que los jacobinos tarde ó temprano insertarian en ella muchos artículos, que no fuesen objetos civiles, y despues de lo que habian visto y observado, debian haber respondido: comiéncese por mostrarnos esta constitucion entera y concluida, y veremos entonces, si podemos jurar el mantenerla. Sin duda alguna en todo tiempo fue para ellos una de las mas santas obligaciones ser fieles á la patria, á la ley, y al Rey; pero tambien en todo tiempo vale mas exponerse á la calumnia y á la muerte, que jurar el mantener objetos, que no se conocen aun, y que hay razon de sospechar, no serán de mantener.

Pero esta falta de gran número de Eclesiásticos era á lo menos para la nacion bastante prueba de su sumision en todo lo que mirase al órden civil. No tardáron muchos en conocer, que se abusaba de su confianza, y asi el 9 de Julio de 1790 conociendo Mr. el Obispo de Clermont, que los artículos tocantes á la religion, que se habian insertado en la constitucion, no permitian ya jurar sin restriccion, subió á la tribuna, y dixo en voz clara:

aquel departamento. Como esta peticion, aunque llena de ideas de libertad, de adhesion á la revolucion y á la constitucion de la primera asamblea, manifiesta con toda evidencia la injusticia de aquel decreto, merece que la insertemos en el núm. XI. de los documentos.

» Señores, hay puntos en que ni el honor, ni la Religion
» pueden permitir, que quede cosa equivoca: y asi yo obli-
» gado de la ley mas fuerte que me ponen uno y otra, tendré
» el honor de hablaros con la confianza, que me dan la pu-
» reza de mis razones y la seguridad de mis principios, y lo
» haré con toda la franqueza, que debo á los augustos repre-
» sentantes de una nacion leal, y á mi mismo.

» Vamos, Señores, á renovar de concierto con todos los
» individuos de la Nacion francesa el juramento de serle fieles
» á ella, á la ley, y al Rey, ¿ Qué frances hay ? ¡ Que di-
» go ! ¡ qué christiano que pueda titubear en una obligacion,
» que consagran todos los principios, y de que deben gustar
» todos los amigos del órden civil ? Permitidme, que impelido
» de un afecto patriotico tan vivo como verdadero, me de-
» clare aqui pronto á sellarla con mi sangre, si fuere nece-
» sario.

» Al mismo tiempo, pero en circunstancias muy diferentes
» de las del 4 de Febrero, vamos á prometer baxo el sello
» de la Religion mantener con todo nuestro poder la consti-
» tucion decretada por la Asamblea nacional, y sancionada
» por el Rey. Aqui, Señores, teniendo bien presente todo lo
» que debo al Cesar, no puedo disimular lo que debo á Dios.
» Una ley superior á todas las humanas me intima, que
» profese altamente, qué no puedo comprehender en mi ju-
» ramento cívico los objetos, que dependen esencialmente de
» la potestad eclesiástica (con mas razon los de la fe, y leyes
» Divinas, que ni aun la potestad eclesiástica puede mudar)
» que en este punto no cabe ficcion, y que toda apariencia
» que pudiese dar lugar á presumirla; seria un escándalo de
» mi parte.

» En consequencia declaro: que exceptuaré expresamente
» de mi juramento todo lo concerniente á objetos espirituales,
» porque en mi alma y en mi conciencia, creo que no puedo
» incluirlos, y os pido considereis, que esta misma excepcion
» os debe ser el mas seguro garante de mi fidelidad en todo
» quanto jurare."

Pronunciado este discurso, se levántaron todos los Ecle-

siásticos, y un gran número de diputados lejos de la derecha, para significar, que en este solo sentido harian el juramento del 14 de Julio. Entonces no habia repugnado la asamblea estas excepciones, que habian servido de regla al gran número de Eclesiásticos, que habian hecho el juramento cívico.

Pero eran ya otros los tiempos, y con el aumento de decretos constitucionales se habian multiplicado los objetos de este juramento. Quanto mas se habia añadido de artículos contrarios á la Religion, tanto mas rechazaban estas restricciones los jacobinos con sus municipales, y los nuevos legisladores. Terminada ya la constitucion francesa, se veia contener precisamente todos los errores de la civil del Clero, que habian insertado diestramente en ella Camus con su comité, y los intrusos, quienes tambien con un corto número de jacobinos habian anticipadose á la hora de la asamblea, y hecho antes de la llegada de los demás diputados el decreto que declara á los nuevos Pastores, y sus pensiones ligados á la misma constitucion como uno de sus artículos (1). Junto con esto contenia la misma constitucion los errores sobre los votos religiosos, sobre el matrimonio, y sobre la eleccion de los Pastores, y por último artículo mantenia en vigor las leyes hechas acerca de la constitucion decretada para el Clero. Viéron, pues, los Eclesiásticos, que con haberles mudado la formula de su juramento, no por eso se habia excluido de el la heregia, y el clamor general, que se levantó entre ellos, anunció que no darian en el nuevo lazo tan diestramente armado. El Rey conocío lo mismo, y le negó la sancion.

Debiase, pues, tener por nulo este decreto del 29 de Noviembre; pero los jacobinos é intrusos se desquitaron, llevando en aumento sus furores donde quiera que no se les oponian con vigor las autoridades constituidas.

Entretanto era menor la persecución en Paris, donde parecian cansados ya de perseguir á los eclesiásticos no juramentados: ya no habia varas colgadas á la puerta de las Iglesias, y la misma política mas bien que el filosofismo toleran-

(1) *Vease la nota antecedente de la pag. 138 y 139.*

te de los magistrados, les conservaba la libertad. Se disminuía visiblemente la poblacion de esta inmensa ciudad; muchas personas ricas, y de notoria piedad abandonaban no solamente la capital, sino la Francia para buscar en otros paises la libertad de su Religion: se tenia tambien presente el motivo de la partida de las damas de Francia tias del Rey, Princesas generosas que desde los primeros dias del cisma habian preferido el destierro voluntrio al sacrificio de su Religion, sufrido los ultrages de los municipales, y llevado á Roma toda la edificacion propia de heroinas dignas descendientes de San Luis (1).

(1) *Maria Adelaida, y Victoria Maria,* (*) *hijas de Luis XV y tias de Luis XVI se reunieron en Roma á 16 de Abril de 1791. Cansadas estas respetables princesas de ver la desolacion dé su patria, y de sufrir los ultrages, que cada dia se aumentaban en Francia contra la familia real, se resolvieron, al fin, retirarse y acabar sus dias en el seno pacífico de la capital del mundo católico: pero hallaron los mayores obstáculos y las mas insultantes dificultades para executar su resolucion, y primeramente* de *parte de la misma asamblea, queriendo algunos miembros de ella, que pasando las princesas á vivir fuera del reyno, se les quitase toda pension; al salir de Paris de parte de un gran número de mugeres, ó furias del mercado, que atropandose tumultuariamente á rededor de la carroza, intentaron impedir el viage, y quando ya lo hubieron emprendido, de parte de la municipalidad de Array-le-Duc, que á pesar de los pasaportes las arrestaron, hasta que el Sr. Lessart ministro del interior renovó á viva voz á los diputados de aquella municipalidad las mismas órdenes, que la asamblea le habia embiado por escrito. » La Francia (valiendome*

(*) Los dospojos mortales de estas princesas, que habian fallecido, la primera en 8 de Junio de 1799. y la segunda en 27 de Febrero de 1800. se extraxeron de sus sepulcros, que tenian en la Catedral de Trieste, dia 7 de Noviembre de 1814. para trasladarlos á Francia.

Se sabia que el pueblo echaba ya menos las limosnas, y los artifices su trabajo; y tanto que quando los bandidos insultaban á alguno de los personages mas distinguidos que iban á las iglesias católicas, se les oponian muchos ciudadanos diciendo: ¿ *quereis que estos aristocratas se vayan á buscar la misa fuera de Francia, y se lleven sus riquezas?* Y como todavia se tenia por atroz latrocinio confiscar los bienes de los emigrados, hacian fuerza estas consideraciones, y mantenian cierta libertad de culto en Paris, donde habian ya vuelto muchos ricos católicos, y esta capital en general aplaudia estas disposiciones de su directorio de departamento.

El Clero justificado por la relacion del Ministro.

Pero otros eran los intereses de los clubs, y de los intrusos, que para vengarse de haber negado el Rey la sancion doblaron la persecucion en las provincias, y repitieron mas que nunca las representaciones á la asamblea, las denuncias de que los no juramentados levantaban al pueblo, se oponian al pago de los impuestos, hacian reclutas para los Príncipes, y movian inquietudes por la Religion. Los jacobinos legisladores aparentaron que se asustaban por estas turbaciones, é hicieron que se diese órden al ministro de lo interior, que entonces era Mr. Cayer, para que informase sobre esto. Este

de las mismas palabras que el ilustre autor de la oracion fúnebre de Luis XVI) era indigna de tan bellos exemplos de virtud: pero aquellas inclitas princesas, fugitivas de su real palacio, de las quales se desprendió una patria ingrata y acompañó con injurias y amenazas hasta los confines del reyno, hallaron en Roma, en aquella tierna madre, que recibe con los brazos abiertos á todos sus hijos, un asilo y un amparo. Justo era, Santísimo Padre, que á tantos relevantes motivos, que os hacen el amado de los hombres, se añadiera el haber consolado con vuestra visita á las nobilisimas descendientes de S. Luis, que las recibieseis con una caridad paternal, y les proporcionaseis una correspondiente subsistencia.

jóven ministro se preciaba de filósofo, y no veía en el hombre religioso otra cosa que fanatismo, ridiculéz, y superstición; sin embargo fue sincero, y su relacion, en medio de toda la impiedad que inspiraba, descargaba á los Sacerdotes no juramentados de toda acusacion de contrarevolucion, conjuracion, ó alistamiento. Decia en terminos formales: „ borremos „ tambien de la pintura de inquietudes por causa de religion „ las acusaciones, que se les han hecho de excitar levanta„mientos, de favorecer los obstáculos puestos á la circulacion „ de los caudales, y á la cobranza de los impuestos: no he ha„ llado siquiera un presbítero castigado por los tribunales co„ mo perturbador; aunque á muchos se les ha hecho causa, „ y han sufrido interrogatorio."

Los departamentos entregados á los jacobinos, pedian que para evitar inquietudes, se cerrasen las iglesias de los conventos porque en ellos principalmente celebraban los Sacerdotes no juramentados El ministro respondió: „ creo que no hay una „ sola ciudad en que no haya causado inquietudes, ó á lo me„ nos ocasionado reclamaciones el hecho de cerrar las iglesias „ de los monasterios. Se debe observar, que en general se „ ha conservado la paz en los lugares en que han quedado „ abiertas las iglesias no parroquiales, particularmente en „ las ciudades en que hay muchas: cito por exemplo á Pa„ rís; donde todo está tranquilo desde que se volviéron las „ iglesias cerradas á los que las pedian. Por el contrario veo „ mas ó menos agitados los pueblos, en que se han cerrado „ por órden de los cuerpos administrativos."

Añadia el ministro, que un gran número de ciudadanos de diversos departamentos reclamaba la libertad de culto para los Sacerdotes no juramentados: que muchos habian ofrecido mantenerlos á su costa; mas bien que adoptar el culto de los constitucionales: que muchos comunes solicitaban la revocacion del decreto del departamento contra sus antiguos Pastores: que habia uno, cuyos vecinos amenazaban retirarse á España, sino se les volvian sus Sacerdotes: que muchos departamentos desterraban, ó encarcelaban á los tales Sacerdotes, sin formalidad alguna de proceso: que de los

comunes del departamento de la Lozér, muchos le habian pedido con instancia no enviase las tropas, que habia pedido el departamento, porque lo que se proponia era apoyar con la fuerza el reemplazo de los Curas no juramentados, y esto era lo único que ellos temian, y á que tenian horror.

En fin, el ministro vituperó sobre todo la crueldad é inutilidad de los medios tomados para poner fin á las inquietudes. "Yo no veo, dice, que despues de haber deportado, " ó encarcelado á estos Sacerdotes, se haya recobrado la " tranquilidad y conformidad de sentimientos tan deseada por " los buenos ciudadanos. De todo quanto se ha hecho en los " departamentos no resulta mas que una verdad, y es que " se ha visto un extremo embarazo, y que con suma indis- " crecion é impolítica se ha oprimido un resorte, cuya falta " de juego es siempre terrible."

Aunque este informe de 18 de Febrero de 1791 era muy poco conforme á el deseo de la asamblea, se mandó imprimir. Decíase en él bien claro, que el verdadero medio de evitar las inquietudes era dexar al pueblo la libertad de las iglesias, en las quales queria seguir á sus antiguos Pastores, y que las pesquisas y castigos se convirtiesen contra los que con toda suerte de violencias echaban de ellas al pueblo y á sus verdaderos Sacerdotes, pero no era este el voto de los jacobinos, que querian la paz, no como hombres, que saben guardarla con ciudadanos de diferente creencia y costumbres; sino como bandidos, que para estar quietos entre si, echan fuera á todos los hombres de bien.

El Clero justificado por los hechos.

Y todavia mas alto que los discursos del ministro, hablaban en favor de los verdaderos Pastores los mismos hechos. Las parroquias de que no habian sido echados estos, eran justamente las mas tranquilas y puntuales en pagar los impuestos, porque en ellas se predicaba juntamente con la Religion todas las verdades que mantienen el órden público; mientras que en las demás no se veia otra cosa que tumultos,

desolaciones é incendios. Particularmente era visible esta diferencia entre la de San Aubin, que no tenia ni un intruso, y los distritos de Aurillac de Segeac, donde dominaban los cismàticos.

Los administradores mas sábios habian podido prever la verdadera causa de las turbaciones desde el principio de la nueva iglesia. Los de Rhédon departamento de Lille y Villaine, previendo las conseqüencias, se fuéron á la asamblea de los primeros electores de un intruso, y les dixéron: ¿qué objeto es el vuestro? ¿Venís á establecer entre nosotros nueva iglesia, y nuevos Pastores? Podemos desde luego aseguraros, que en todo este distrito no hallareis ni un solo Sacerdote juramentado, ni tampoco estamos dispuestos nosotros á recibirlo. Los Pastores que tenemos, nos predican la paz, y todas las verdades evangélicas; substituirles otros, seria exponer toda la comarca á divisiones, y turbaciones, que es importantísimo evitar en todos tiempos, y mucho mas en las presentes circunstancias. Si os estrechan á ello los decretos de la asamblea, escribidle: que no habeis hallado persona que quiera ocupar el lugar de los antiguos Pastores: dexadle al pueblo los que él quiere y respeta, y deberémos la continuacion de la paz á la piedad de nuestros buenos Sacerdotes, y á vuestra prudencia. Los electores aprobáron el consejo, y el tiempo mostró ser acertado, porque reynó en el cantón la paz, hasta que las violencias de los jacobinos consiguiéron echar fuera á los Pastores tan estimados y dignos de serlo.

Al mismo tiempo que la asamblea nacional recibia cada dia denuncias tan violentas como falsas contra los verdaderos Pastores, las veia enteramente contradichas por las deliberaciones públicas, que se enviaban en vano á los mismos legisladores, para que conociesen la verdadera causa de las inquietudes. En la que se tomó por los habitantes de Pont-Château en Bretaña el 12 de Febrero de 1792, decia expresamente « que habia reynado siempre la paz en esta munici-
» palidad hasta el 9 de Enero: que reynaba aun, á pesar de
» diferentes órdenes notificadas á los Clérigos de la parro-
» quia, para que se retirasen al lugar del departamento;

» *pero que esta paz tan preciosa se alteraria infaliblemente si se* » *desatendian las súplicas del pueblo*, *que pedia la pronta* » *vuelta de sus Sacerdotes* : que estando casi todo el vecindario » rio inviolablemente firme en el culto católico, y unido al » Pastor que lo governaba cerca de quarenta años, y gozaba » de su confianza, como todos sus cooperadores, estaban » bien decididos á no seguir á los extraños, que se les quisiese » siese substituir; y que por otra parte era notorio, que la » turbacion de que habian ido las quejas, procedia únicamente » mente de la ninguna conducta, intolerancia, y vexaciones » de los curas constitucionales, que habia en la provincia." La deliberacion concluia denunciando al Rey los actos de opresion, que *privaban á casi todos los habitantes de las aldeas de la libertad de su culto*.

El Rey, convencido de la verdadera causa de estas turbaciones, envió muchas veces bandos llenos de un espíritu de tolerancia, que observados hubieran bastado á poner fin á todos los males, de que la asamblea lo hacia ya responsable. Mandaba en ellos volver la libertad á todo ciudadano, que la hubiese perdido solo por motivo de religion; pero en los departamentos en que dominaban los jacobinos, eran tan inútiles estas órdenes del Rey, como las súplicas de los Sacerdotes. El mismo Rey, y sus ministros fuéron denunciados á la asamblea como fautores de los refractarios. El intruso Fauchet denunció especialmente las órdenes enviadas al departamento de Calvados, como actos de tirania y despotismo del ministro Lessart. Leyéronse para prueba de la tirania las tales órdenes, y Fauchet pasó por el bochorno de ser el único, que halló en ellos otra cosa que el espíritu de la ley y tranquilidad pública.

Nuevas violencias contra los Católicos.

Los legisladores jacobinos convencidos de este deseo del Rey de poner fin á las inquietudes por causa de religion, no podian condenar abiertamente sus órdenes; pero resueltos por lo menos á inutilizarlas, tomáron ocasion del *veto* puesto

al decreto de 29 de Noviembre, para repetir en su asamblea, que eran una mera apariencia todas las demostraciones de la corte y sus ministros, y que si fuese en ella verdadero el deseo de la pública tranquilidad, no hubiera puesto el Rey impedimiento al decreto contra los Sacerdotes no juramentados. Repetíanse estos clamores en las provincias, y crecia la persecucion para continuar las inquietudes, y tener ocasion de hacer mas severos los decretos.

Los católicos por su parte estaban mas resueltos que nunca á huir toda comunicacion religiosa con los falsos pastores: habia llegado para confirmarlos en su resolucion un nuevo breve del Papa, en que consultado su Santidad por los verdaderos Obispos sobre ciertas dificultades, que ocasionaba el cisma, habia respondido con su acostumbrada prudencia, sin apartarse de las leyes de una firmeza inviolable en todo lo concerniente á la confesion de la verdad (1).

La primera dificultad tenia por objeto la administracion del Bautísmo. Por las antiguas leyes se hallaba comprome-

(1) *Los Obispos de Francia, fieles imitadores de las antiguas laudables costumbres de sus predecesores, consultaron la santa sede sobre algunas qüestiones de la mayor importancia. Expusieron sus dudas y las criticas circunstancias en que se hallaban sobre la conducta que debian tener por lo relativo al bautismo, al matrimonio, y á la sepultura de los fieles. Tenian fundamento para temer que los fieles serian cruelmente perseguidos sino executaban estas funciones los párrocos intrusos, á quienes solamente sostenia la asamblea, y á solos ellos reconocia como legítimos. Por lo que el Santo Padre habiendo reunido á su presencia una congregacion de Cardenales el dia 18. de Agosto, les propuso, y mandó que examinasen con la mayor diligencia y cuidado aquellas qüestiones. Recogidos los pareceres, mandó, que se entendiese la instruccion de que habla el historiador, para prescribir á los fieles y á los pastores las reglas que debian seguir para la administracion del bautismo, celebracion del matrimonio y para los funerales y sepultura.*

tido el estado civil de los hijos, si no constase su nacimiento y bautismo en el registro de la parroquia; de estos registros eran dueños, y únicos administradores públicos de los Sacramentos los intrusos en las parróquias usurpadas. Posteriores decretos no habian decidido bastase para el estado civil de los hijos, que constase su nacimiento en el oficio de la municipalidad: deseabase, pues, saber, si el peligro de dexar, á lo menos dudoso el estado y derechos civiles de los hijos, era razon suficiente para llevarlos á bautizar por los falsos pastores.

Su Santidad fundado en la necesidad de preferir la salvacion á todas las ventajas temporales, respondió: que siendo indubitablemente cismáticos los curas intrusos, no era permitido dirigirse á ellos para el bautismo, *sino en caso de extrema necesidad*: esto es, quando no se hallase otra persona que administrase este Sacramento, y abriese al infante moribundo las puertas de la vida eterna: que obrar de otra suerte seria comunicar en cosas divinas con los cismáticos, y aun en el mismo crimen del cisma aprobarlo, y confirmarlo, cosa prohibida por la ley natural, y por la divina.

La segunda qüestion tenia por objeto el matrimonio, materia de las mismas dificultades por lo respectivo al estado civil. En ella se arregló el Papa á lo que habian ya decidido sus predecesores, y singularmente Benedicto XIV, el qual preguntado acerca de los matrimonios celebrados por los católicos holandeses ante los magistrados civiles, ó los ministros hereges, habia respondido: « estos católicos deben saber, que en esto exercen un acto puramente civil, por el qual testifican su obediencia á las leyes y ordenanzas de sus Soberanos; pero que no contrahen en ello legítimo matrimonio, si no es celebrado delante de sus legítimos Pastores y dos testigos; y asi, que no son verdaderos casados delante de Dios y de su Iglesia, y viven en mal estado, si se portan como tales." Era la razon de esta decision, que habiendo sido promulgado y recibido en las provincias el concilio de Trento, ni como Sacramento, ni como contrato podia ser reputado válido el matrimonio, que no fuese asi contrahido.

Las mismas razones dictáron á Pio VI la misma decision. Con el tiempo seria mayor la dificultad, quando echados de Francia todos los verdaderos Pastores, no seria ya posible recurrir á ellos. Entonces era verisimil, que se tendria la ley de la Iglesia por suspendida por ella misma, no pudiendo ser su intencion mantener este impedimento dirimente, y anular todos los matrimonios en un vasto imperio, en que seria imposible la observancia de tal ley (1). Pero no se hallaba la Francia aun reducida á este extremo.

La tercera qüestion era sobre los funerales, en la que prescribia su Santidad, que se celebrasen las exêquias de los católicos por sus legítimos Pastores en lo interior de sus casas, y que cumplida esta funcion, se permitiese á los intrusos llevarse el cuerpo para darle sepultura; pero de suerte que no acompañasen los fieles el entierro, ni concurriesen con ellos en el oficio, y ceremonias de la Iglesia.

Mucho fortificáron el corazon de los franceses católicos contra el cisma este breve, que fue dado el 26 de Setiembre de 1791, y otros actos de su Santidad que le siguiéron, que fuéron el privar de la dignidad Cardenalicia, á aquel Brienne, que no se habia avergonzado de decir, para disculpar su juramento: que de haber él prometido mantener la pretendida constitucion civil del Clero, no se inferia, que

(1) *De este caso de necesidad habla el Santo Padre en otra respuesta suya al Obispo de Lusson en Francia, fecha á 28 de Mayo de 1793, en la qual, despues de haber prescrito, que deben los fieles procurar contraher su matrimonio á presencia de testigos, mientras sea posible, católicos, antes de presentarse á la municipalidad para hacer la declaracion prescrita por la asamblea nacional, prosigue:* Et quoniam complures ex istis fidelibus non possunt omnino Parochum legitimum habére, istorum profecto conjugia contracta coram testibus, et sine Parochi præsentia, si nihil aliud obstet, et valida et licita erunt, ut sæpe sæpius declaratum fuit á S. Congregatione Concilii Tridentini interprete.

los tuviese en su corazon la doctrina de esta constitucion(1): y el nombrar su Santidad entre los verdaderos Obispos administradores espirituales para los territorios abandonados por

(1) *El perjuro Brienne, de quien ya diximos en la nota de la pag. 61. que habia sido depuesto de la dignidad cardenalicia por el Santo Padre Pio VI. en la segunda carta que con fecha del 31 de Enero de 1791. escribió á este Pontífice, le informa del todo de sus sentimientos y de su conducta. Aunque en ella confesaba, que aquellos y esta se oponian diametralmente á los sentimientos y conducta de casi todo el cuerpo episcopal de la Francia, no obstante daba la culpa de todo á la tirania de las circunstancias, y atribuía á la sola necesidad el juramento que habia hecho, pretendiendo, que no debia mirarse como un verdadero asenso de su parte, ni como una verdadera é interna aprobacion de todos los decretos indistintamente, que habia hecho la asambléa nacional, sino que debia considerarse solamente como un acto puramente exterior, y aun limitado á aquellos decretos que solamente se ordenaban á su diócesi. Estas son las expresiones de su carta:* Perfácile, nimirum animadverteret Vestra Sanctitas, non pro assensu animi habendum esse sacramentum istius modi. Nec vero flagitatur á Comitiis Gallicis assensus ille quem cæteroqui sola potest imperitare divina auctoritas. Animadverteret id etiam, sacramentum ad ea decreta non pertinére, quæ summa vi elicita sunt, eoque meram exposcunt patientiam; sed ad ea decreta spectare tantum, de quibus multa provideram priori mea ad Vestram Beatitudinem epistola, quibusque implendis concurrere me necesse est.

En esta carta descubrió el Santo Padre los desvios de Brienne, á quien luego contextó con otra en forma de Breve, *fecha á 3 de Febrero del mismo año 1791 la que se publicó en Paris en francés y en latin. El Sumo Pontífice en este* Breve *condenó la pesima conducta de Brienne, y con la mayor energía é igual evidencia demostró la falsedad de su doctrina y proscribió sus perversos principios. » Alegar (dice su Santidad) para escusar vuestros errores, que vuestro juramento ha sido*

quatro Prelados juramentados, y entregados por ellos á la intrusion.

Estas disposiciones de la Santa Sede llegáron à noticia de los católicos en todas las provincias de la Francia, y entonces resolviéron con mas firmeza evitar toda comunicacion re-

puramente exterior, y que la boca, no el corazon, lo ha pronunciado, es recurrir á una escusa tan falsa como indecente, y es adoptar la perniciosa moral de uno que se llama filósofo, que ha imaginado este efugio, absolutamente indigno, no solamente de la santidad del juramento, sino tambien de la probidad natural de todo hombre de bien." El efecto de este Breve *fue, que viendo Brienne descubiertos sus efugios, no atreviendose ya por una parte á rectractarse por no exponerse al peligro de perder su pingüe arzobispado, y persistiendo por otra parte en el mismo, que iba á incurrir en las penas canónicas con que amenazaba el Papa á todos los perjuros de la Francia, y que por las mismas sería privado de la dignidad cardenalicia, pensó, que lo mejor era renunciarla. Al intento escribió su última carta al S. Padre, fecha en* 26 *de Marzo, en la qual, queriendo purgarse de los efugios y de los pretextos de su irregular conducta, y justificarse de las reconvenciones, manifestó con mas claridad sus perversos sentimientos, y renunció á la púrpura. Al mismo fin escribió otra carta al Sr. de Montmorin paraque informase de esta renuncio al Rey Luis XVI. El sábio é indulgente Pontífice, no obstante todos aquellos antecedentes, concedió á Brienne mucho tiempo paraque reflexionase sobre la renuncia y arrepentimiento: pero obstinandose siempre mas, fue depuesto de aquella dignidad en* 24 *de Setiembre de* 1791. *con una alocucion erudita é histórica, que hizo el Santo Padre al sagrado colegio en el acto del consistorio. Esta alocucion manifiesta con la mayor claridad los motivos que hubo para un acontecimiento tan raro como estrepitoso. El* Bréve *pues del Santo Padre al apóstata Brienne, la carta de este al Santo Padre, y la otra al Señor de Montmorin son documentos muy interesantes en esta historia para el pleno conocimiento de un hecho tan relevante; por lo mismo los insertamos en los numeros XII. XIII. y XIV.*

ligiosa con los intrusos. Pero sabiendo estos, quanta proteccion tenian en las autoridades dominantes, añadiéron el incentivo del despique al deseo de deshacerse enteramente de los antiguos Pastores, á quienes veian siempre seguidos de gran parte del pueblo. Subleváron, pues, de nuevo los clubs, y llamáron á su socorro aquellos patriotas, que con el uniforme, y armas de guardias nacionales daban en todas partes la ley.

Entonces se renovó con mas diligencia que nunca la pesquisa de los Sacerdotes no juramentados: entonces fue enemigo de la patria qualquiera que les oia la misa, ó pedia los Sacramentos: entonces fue poca cosa ir á turbar, y amenazar á los católicos en sus propias iglesias, y se echó mano de los medios mas violentos para llevarlos por fuerza a las de los intrusos, especialmente en los dias mas solemnes (1),

(1) *Viene muy al caso, y en prueba de lo que dice el historiador, el extracto de un Memorial, que embió á la municipalidad de Paris el Sr. Walsh superior del colegio de los Irlandeses, llamado de los Lombardos, que estaba en la calle de los carmelitas del mismo Paris, cuya fecha es del 1 de Octubre de 1791. Expone en él el Sr. Walsh, que siendo asi, que en virtud de los decretos qne habia expedido la asamblea constituyente sobre las opiniones religiosas, y en virtud del tratado del 26 de Setiembre de 1786. entre la Francia y la Gran-Bretaña, se asegura á sus respectivos vasallos la libertad de su culto en los establecimientos nacionales, debian los Irlandeses gozar de esta libertad; muchos de sus compatricios habiendo ido á la capilla de aquel colegio para oir Misa y recibir los socorros espirituales, habian sido perseguidos, vilipendiados, y maltratados por los facciosos, y que no satisfechos con estos insultos, y amenazas, habian maltratado cruelmente á una muger, que se aseguraba estaba en cinta. Expone, que esta escandalosa escena habia sido celebrada diciendo: que absolutamente se* debian castigar á aquellos devotos y aristócratas: *que habiendo sobrevenido un comisario con un destacamento de guardias nacionales habia pro-*

sin que pusiesen á nadie al abrigo de estas violencias la edad mas respetable, y la condicion menos sospechosa de aristocracia. Un desdichado viejo, zapatero en Gouberville, ame-

metido al pueblo, que le daria satisfaccion; *que el mismo comisario habia hecho entrar en la capilla á quatro de sus soldados, y sitiando la puerta*, me ha llamado con indignacion (*dice el Sr. Walsh*) á su presencia, me ha mandado en nombre de la ley, que hiciese salir inmediatamente á quantos se hallaban en la capilla, y sin permitir siquiera, que se acabase una Misa rezada, que ya estaba muy adelantada. El mismo comisario ha entrado en la capilla para hacer pesquisas, y me ha prohibido que en adelante á nadie absolutamente abra la puerta del colegio. Le hize presente (*continua el Sr. Walsh*) la devocion que tenian mis compatricios á una capilla, en la qual descansaban los restos mortales de sus antepasados, y reclamé inutilmente las leyes y los tratados. El comisario me respondió, que no se atenia á tratados. El comandante del destacamento, que debia ser el instrumento mas eficaz de la autoridad civil, dixo á quantos salian de la capilla: *En nombre del representante de la justicia os mando, que vengais conmigo á la Iglesia de San Estevan, de lo contrario os abandono al furor del pueblo.* En efecto salieron aquellos buenos católicos en medio de un bullicio popular que los llenó de injurias y dicterios mas soezes. Ignoro qual haya sido el tratamiento ulterior. *Pero se sabe que un Sacerdote de aquel colegio sorprendido del temor, que le causó aquella escandalosa escena, enfermó y murió pocos dias despues.* En todo lo restante del dia no oí mas que injurias y amenazas, á las quales no contesté sino con la paciencia. Os pido pues, Señores, que tomeis medidas prontas, seguras y eficaces paraque nos pongais á cubierto de los insultos de los ultrages, ó que decreteis nuestra expulsion de la Francia."

¿Quales fueron las resultas de este Memorial? ¿Se le hizo justicia?... Un magistrado le dixo abiertamente, que no se la podia hacer; por quanto el pueblo aun no estaba ilustrado.

nazado por los bandidos de ser muerto á palos, si no los seguia á la misa constitucional, se dexó conducir temblando, y remordiéndole su conciencia de que cometia una vil apostasía, al entrar en la iglesia se postra á los pies de un Crucifixo, deshaciéndose en lágrimas, y gritando: ¡ *perdon, Señor, perdon* ! Espántase el intruso, y le dice agriamente: ¿ á qué propósito esos gritos, y ese llanto? ¡ *Ay* ! Responde el viejo: *pido à Dios perdon del sacrilegio, que vamos á cometer, vos diciendo la misa, y yo asistiendo á ella.* Mas no por eso se reduxo el duro intruso á permitirle la salida, y aunque sus llantos y clamores perturvaban el sacrificio, siguiéron los constitucionales openiendo constantemente los sables á los esfuerzos, que hacia para salir.

En la parroquia de Iverique, país de Caux, avergonzado el cura intruso de verse abandonado, acude á los munícipes y guardias nacionales. Estos llevan por fuerza á la iglesia hasta al Vicario de la feligresia Mr. Engrand, que habia contribuido mucho con su enseñanza á mantener el horror al cisma: no le quedan esfuerzos que hacer para escapar: viendo con indignacion un ciudadano honrado, llamado Lavon, la violencia con que se trataba tan respetable persona, apénas la manifiesta en su semblante, quando se le pone en prision, intimándole, que no saldrá de ella, hasta que envie sus hijos á la misa del intruso, no quiere consentir en ello, y aun permanece preso todavia.

El mismo intruso habia logrado persuadir á una niña, que podia recibir de él la primera comunion; pero ella, mejor instruida, declaró públicamente, que la habia engañado el falso pastor, y protestó que no queria reconocerlo: él

Pocos dias despues, la iglesia del Seminario, tambien de los Irlandeses, estuvo expuesta á las mismas violencias, á una muger, á la fuerza, la echaron del confesonario. ¿ Se observan de este modo los derechos del hombre, y las leyes mas terminantes se quebrantan de este modo á la vista de los mismos legisladores? ¡ Quanto mayores y mas impunes serian las violencias, que se hacian en las provincias !

entonces la hizo llevar por fuerza á su iglesia, donde la inocente y valerosa criatura se resistió con tanta fuerza, y dió tan fuertes gritos, que fue menester dexarla salir.

En la diócesis de Agen una hermana del Cura de Santa Cecilia mostró aun mayor repugnancia, y no habiendo podido los bandidos acarrearla á su iglesia, se vengáron del modo mas horrible, porque siendo el menor ultrage los palos que le diéron, espiró delante de ellos, mártir juntamente de la Religion y de la castidad.

En Villanueva, cerca de Cordes en el Albigés, dos jóvenes se negáron para contraher su matrimonio, á admitir el ministerio del intruso: la misma tarde de sus bodas viniéron los bandidos de la nueva iglesia, y forzáron las puertas de la casa, creyendo el novio ser el único objeto de su furor, huyó, quedó la desdichada hecha presa de aquella turba de malvados, que habiendo saciado en ella su infame y brutal pasion, quedando aun sin satisfacer su rabia, le arrancáron los pechos, con las uñas como con garras de leon, que arrojáron al suelo, y la dexáron esperando la muerte, que vino en fin à terminar sus tormentos. Se estremece la pluma al escribir estos horrores; pero conozcan por ellos los lectores la revolucion, que hizo capaces de ellos á los franceses; y juntamente el poder de la Religion, que inspiró tal valor á sus fieles, y vean ahora si en los fastos del universo se hallará mayor grandeza de alma, que la que indican los tres casos siguientes.

Heroicidad de algunos seglares.

A algunas leguas de Rennes rehusando un labrador, cuyo nombre ignoro con mucho sentimiento, adherir al cisma, á las heregias, y á los intrusos de la constitucion, vinó á buscarlo una compañía de guardias nacionales, para llevarlo por fuerza á la misa del falso pastor, y à las primeras instancias responde: que no se lo permitia su Religion. Mandáronle los nacionales, que los siguiese á la iglesia constitucional, y rehusándolo él, lo asen y lo llevan por fuerza: lle-

gan á una barda de aquellas que dividen las haciendas, mándanle saltarla, pero él permanece inmobil y tranquilo, le porfian, lo impelen, sacan los sables, y nada consiguen: entonces lo asen de nuevo, le ponen el cuello sobre el borde de la barda, unos desde fuera lo sugetan por los cabellos, otros por dentro le tienen el cuerpo, otro levanta el sable, y le amenaza descargar, sino promete pasar el vallado por su propia diligencia: y él responde sereno: *bien podeis dar el golpe.* Ellos ó no atreviendose de puro asombro, ó queriendo repetir la prueba suspenden la execucion, lo arrojan á la otra parte del vallado, y siguen el camino. Teniendo que pasar treinta de ellos para llegar á donde está la iglesia en cada uno se va repetiendo la misma instancia, la misma amenaza, la misma postura del cuerpo, y en el labrador la misma respuesta, teniendo ya á las últimas veces comenzado á aserrar el cuello, porque para obligarlo mas le pasaban por la piel el filo del sable. Pregunto yo, ¿ hay mártir alguno, que lo haya sido tantas veces en un dia ? Me alegro aun de ser francés, siéndolo este labrador, y entretanto que mi patria en medio de sus revoluciones produxere hombres de este género, no me avergonzaré de haber salido de su seno.

Tambien es francés Juan de Chantebel oficial de pluma, vecino de Chêne, parroquia de Martigné fer-chaud, diócesis de Rennes, provincia de Bretaña, con el qual no tiene que envidiar la Francia á la antigua Roma Scebola. Este christiano, digno de su nombre, conocia las obligaciones de tal, gustaba de leerlas y refrescar su memoria en el catecismo, durante la persecucion del cisma: este precioso libro vino á ser todo su delito, y fue llevado preso por habérselo encontrado. Júntose para juzgarlo el comité, el qual falla que debe ser quemado el libro. Enciendese, pues, con grande ceremonia una hoguera, tràese á Chantebel, se le lee la sentencia de su libro y la suya por la qual condenado á que él mismo lo queme, y poniendole en la mano una acha encendida se le manda que le ponga fuego. Él responde este libro contiene los principios de mi fe, y no hay que esperar que yo renuncie á ella.

Amenazanle, mas no se conmueve, quitale uno de los bandidos la acha y quemale con ella mano, y dice el generoso confesor: *no solo la mano sino todo el cuerpo me podeis quemar, primero que verme hacer cosa indigna de mi Religion.* Aqui confusos se ponen á deliberar que harán y obtenido un nuevo decreto de que sea conducido por las calles montado al revés en un cavallo, llevando la cola en la mano, se executa, mostrando Chantebel en la serenidad del semblante en medio de la burla y griteria del populacho la quietud de su conciencia y firmeza de su fe. En el número de personas, que atraxo la novedad del espectáculo, se halla la muger del mismo, que inflamada al verlo, como otra Macabéa, se abre camino por entre la turba, y al llegarse á él le dice con admirable energia: *vas bien, tente firme, asi te ves por Dios, él te lo premiará.*

Quanto mas mostraban los fieles de constancia, tanto mas se irritaban los constitucionales, y multiplicaban las atrocidades en un prodigioso número de ciudades y aldeas por todas las provincias: Langres, Burdeos, y Metz, Donzi distrito de Cône, Mellerault distrito de l' Aigle en la Normandia, Tailezas cerca de San Flur en la baxa Auvernia, Vazieres cerca de Douai, San Martin en la isla de Rhé, Mirecourt en Lorena, Nimes en el Languedoc, Puy en Velai, y otras infinitas, en donde se renovó quanto tuvo que padecer la Iglesia en los cismas mas crueles, aun el de los circumceliones, (1) que fuéron quizá los únicos, que puede com-

(1) *Los* Circumceliones, *llamados tambien* Scotópitos, *componian la secta mas furiosa de los* Donatistas, *que infestaban el Africa en el quarto siglo de la Iglesia. Se les dió el nombre de* Circumceliones, *porque iban como* de ronda *por la ciudad y los pueblos de casa en casa, gloriandose, como unos Quixotes, ó filósofos del dia, de públicos vengadores de las injurias y reparadores de las injusticias, que daban libertad á los esclavos, á pesar de la resistencia de sus amos, que absolvian á los deudores de todo pago, cometiendo al mismo tiempo los mayores excesos de violencia y de crueldad. Al principio iban armados de garrotes, despues se valieron de*

parar la historia con los intrusos y juramentados franceses. Es verdad que habia entre ellos algunos, que se avergonzaban del establecimiento de su iglesia por semejantes medios, pero en general ellos fuéron los principales instigadores, y aun autores, que se ponian á la cabeza de los bandidos para conducirlos y animarlos. Ocasiones hubo en que los mismos que les eran mas adictos se horrorizáron de las furiosas declamaciones, que hacian en los púlpitos de donde habian arrojado á los verdaderos Pastores. En el mismo París, donde procuraba el departamento mantener la tolerancia, un Vicario intruso en la Abadia de San German no subia al púlpito, mas que para soplar el fuego de la persecucion, llevando á tal extremo la violencia, que estremeciéndose en toda la iglesia el auditorio, le anuciaron que no le permitirian predicar mas, si no usaba de mas moderacion.

En Grondeville, distrito de Vezelize en Lorena, se viéron obligados los vecinos á dar al departamento un memorial contra su Cura constitucional, que siempre en los sermones trataba de rebeldes traidores, enemigos de la patria, dignos de la pública abominacion á unos hombres, que no tenian otro delito, que no haber querido perjurar, ni mudar de religion como él; pero otros que se llamaban patriotas, entusiasmados por sus lecciones, acometiéron á las casas de los católicos al salir de un sermon, y les hiciéron padecer horribles tratamientos, especialmente una viuda con su hija fuéron el objeto de esta explocion, á las quales despues de saquearles las casa, las apaléaron, y sacaron arastrando, con otras crueldades y ultrages, á los quales solo sobreviviéron, para mostrar quan supe-

otras armas para atormentar y destrozar á los católicos, contra los quales desfogaba Donato su rabia, y valiendose de aquellos malvados exercitaba con ellos la mas horrorosa venganza. Del mismo modo, los sediciosos y cismáticos de Francia, armados al principio de varas y de nervios, y despues de chuzos, segures y sables, instigados principalmente por los instrusos, herian, atormentaban y mataban en las casas, en los caminos y en las Iglesias, á los verdaderos catolicos.

rior era su fe á toda la impiedad del apóstata que las perseguia.

En la Rochela no se avergonzó un cura intruso de juntar en la iglesia de los Agustinos una caterva de bandidos, é invocar la proteccion del cielo sobre sus armas para una expedicion todavia mas horrible: concluida la ceremonia, salen los furiosos electrizados por este detestable Mathán á embestir á los católicos: al primero que encuentran le abren la cabeza de un sablazo, siguense dos mugeres, á quienes atropellan y ahogan debaxo de sus pies, luego apalean á muchas doncellas y á sus madres, despues se encuentran con dos Sacerdotes, á quienes encierran en horribles calabozos, todos los demás, entre los quales habia ancianos de ochenta años sin fuerzas y sin recurso, fuéron sacados sin lástima alguna de sus casas, y echados del pueblo, pena de ser ahorcados, si volvian. De alli pasa el fiero batallon á los conventos; fuerza las puertas, é intima á las religiosas, que juren fidelidad al intruso: rehúsanlo ellas, y al instante suceden á la intimacion los palos, y los mas atroces ultrages al pudor, que se redoblan al paso que crece su constancia; pero sin mas efecto que dar todas ellas gracias al Señor, que las hace dignas de padecer por su nombre, y rogarle por sus verdugos, que no pudiéron conseguir á fuerza de ultrages y castigos que una sola faltase á la fe. El demonio y el intruso en esta ocasion en vano exâláron su rabia.

Excesos de los intrusos.

El furor de estos apóstatas era siempre mayor contra los Sacerdotes, que se habian mantenido constantes: lo menos era acusar á sus antiguos compañeros, muchas veces parientes, y bienhechores, presentarlos delante de las seciones, trabajar en su destierro; lo que añadia á esto la rabia, solo ella lo podrá explicar.

En Febrero de 1792 el Señor Jardin, Cura juramentado de Caulcé diócesis de Mans, caminando con un aprendiz de cirujano, llamado Barbet, tan enemigo de los Sacerdotes fieles

como él, al atravesar por la aldea de Ligné, se acordó que estaba alli Mr. Robbeville, Teniente de su parroquia, que no habia querido imitar su perjurio. *Vé al punto* (le dice á su compañero de viage y de furor) *vé á buscar á ese bribón refractario, y traémelo, que quiero atarlo á la cola de mi cavallo*: el mozuelo fiel executor del mandato, se arma con una pistola y un sable, se entra en casa del Teniente, que estaba rezando en su breviario, y le dice : *sígueme, ó te levanto la tapa de los sesos*. Mr. Robbeville estaba á la sazon en chinelas, se levanta no obstante, y sigue modestamente y sin detencion al que lo llama, luego que llega á la presencia del cura, le echa este una especie de brida, ajustando el nudo al cuello, y atando el otro extremo á la cola del cavallo de Barbet, amenazando este entre tanto con la pistola y el sable si se resiste. Hecho esto, montan ambos á cavallo, Barbet de un mismo latigazo azota al cavallo, y al Sacerdote que lleva medio arrastrando, el cura va detrás estrechàndolo, y echandole encima las manos del suyo, el buen Sacerdote se esfuerza quanto puede, pero no alcanzando á ir á paso igual, tropieza, cae, se ahoga, el cura lo levanta á latigazos, y no se termina la escena atróz por un camino casi impracticable y de cinco leguas, hasta que Mr. Robbeville caido en fin medio muerto, no pudo ser levantado ni á golpes, y fué dexado á perecer entre las piedras.

Sola la autenticidad puede hacer que no exponga un historiador su credito, refiriendo tales horrores; pero tendrá el lector mucha razon en decir: ¿ qué casta de hombres eran los que prestáron el juramento, y fuéron creados Sacerdotes de la nueva iglesia ? Porque basta su caracter para justificar á los que se negáron á prestarlo. ¿ Qué cosa era, pues, baxo estos nuevos pastores y legisladores la iglesia de Francia? ¿ Y qué govierno era este, en que las autoridades constituidas dexaban impunes á los autores bien conocidos y públicos de estas atrocidades ?

Particularmente al acercarse la pascua y Pentecostes, dobláron sus esfuerzos los intrusos y jacobinos para deshacerse enteramente de los Sacerdotes no juramentados. Los primeros te-

mian que este sagrado tiempo, en que generalmente se llegan los fieles á los Sacramentos, hiciese mas visible el desamparo de su iglesia, por la multitud de los que iban á buscar Sacerdotes mas dignos de su confianza. (1) Los otros conocian que quanto mas adhiriesen los ciudadanos á la verdadera Religion mas manifiesto se haría su horror á la faccion, y á la impiedad, y asi, á excepcion de algunas ciudades tales como París, Amiens, y Ruan, en donde se procuraba mantener la libertad de los cultos, no hubo para el de los católicos la menor tolerancia. Fue menester para poder decir misa, erigir altares ocultos en los quartos mas retirados y evitar toda aparencia de concurrencia religiosa: porque á la menor sospecha eran visitadas las casas aun de los seglares, donde era delito qualquiera sombra de altar, y graduados de horrible conjuracion de aristocracia los ornamentos y vasos sagrados hallados en algun subterraneo, y estas visitas y rondas se hacian con mas esmero en los domingos y dias festivos. Entonces se hizo nueva pesquisa, y se acabáron de arrebatar con las mas horrendas profanaciones los cálices y copones, que hasta alli se habian dexado en algunas casas religiosas, de que darán idea uno ó dos exemplos dados por munícipes mas impíos aun que codiciosos del oro del Santuario. Uno fue el del que se llevó el viril de la iglesia de los Teatinos, que lo sacó del sagrario, sin detenerse siquiera ó que algun Sacerdote quitase de él la sagrada hostia, siendo menester todos los clamores de los que iban mirando al Señor en las manos de este profano, para empeñarlo á que volviese desde la calle á la iglesia, donde un Sacerdote arrodillado, y temblando tomó á su Magestad, y lo volvió al Sagrario.

Otro munícipe estrechaba á un Capuchino á que le entregase el último copón, y haciéndole éste ver, que estaba aun con el Pan del cielo, *no importa*, dixo: *le quiero pesar ahora*

(1) *Los intrusos añadieron á las violencias las calumnias. Para retraher á los fieles de recibir la sagrada comunion, por la Pascua, de los Párrocos católicos, esparcieron aquellos la voz, que estos habian envenenado las sagradas formas.*

mismo. Entonces el religiosos respondió: bien, *pesa al que algun dia te ha de pesar.* (1)

Un Sacerdote degollado por haber ocultado los vasos sagrados.

Podriase objetar aqui, que en los primeros siglos pedia á los fieles la Iglesia algo mas que el manifestar repugnancia á estas profanaciones, mandando, que de todos modos se ocultasen los vasos sagrados á las pesquisas de los impíos, y mi-

(1) *Una horda de asesinos, bien seguros de la impunidad de sus delitos, con su gorro colorado corrian los caminos y las plazas públicas, y tambien se metian en las Iglesias de la desgraciada Paris, y con el pretexto de que todos los efectos preciosos, no necesarios, se debian emplear para las urgencias públicas; robaban, á la fuerza, á todas las personas de qualquiera sexô ó condicion que fuesen, y les quitaban las hevillas, los reloxes, los anillos, los pendientes ó zarcillos, hasta rasgar las orejas á los que hacian alguna resistencia. Estos malvados, ó para engañar al público, ó para ocultar sus abominables excesos, se hacian acompañar de algunos, que llevaban el uniforme de la municipalidad, y con unas balanzas daban á entender que pesaban las joyas, el oro ó la plata, como si su valor se lo hubiesen de devolver á su dueño. Por este motivo aquel sacrílego municipal quiso pesar aquel copón, aunque lleno aun de formas consagradas. La asamblea nacional, en quanto á robos, no quiso ser inferior á aquellos asesinos. Mandò esta con un decreto sanguinario, que se quitasen de las iglesias catolicas todos los vasos de oro y de plata y demas alhajas sagradas, para reducirlas á dinero, que se habia de emplear en los gastos de la guerra. Se executó con todo rigor este infame decreto, y de los departamentos vecinos se llevaron todos á la casa de la moneda. Para paliar de algun modo este sacrilegio se esparció que las municipalidades todo lo ofrecian como donativo gratuito hecho á la patria. ¿ Pero como podria creerse esto, si habia precedido aquel decreto?*

rando como apóstatas á los que cedian á la violencia, y los entregaban ó descubrian. Pero aunque en el dia era la misma profanacion, era diferente el pretexto, es á saber, la deuda pública; y esto debió ocasionar el diverso modo de proceder en el Clero francés, que rezelando exponer á la Iglesia á la tacha de insensibilidad á las necesidades del Estado, se contentó generalmente con no concurrir por si mismo á la rapiña de estos vasos; pero no se creyó obligado á ocultar el depósito de ellos, quando se le intimó dexarlos tomar por los magistrados.

Sin embargo, algunos Pastores testificáron en esta ocasion mas que repugnancia. Mr. Bessin, Cura de San Miguel diócesis de Evreux, tomando por regla el proceder de los primeros fieles, no pudo resolverse á entregar al intruso los ornamentos y vasos de su iglesia: túvose esto por verdadero latrocinio, y y fue presentado como ladron delante de los munícipes. Él horrorizado de verse tratar asi, respondió: que su intencion habia sido no quitar los vasos sagrados, sino subtraerlos á la profanacion segun las antiguas leyes de la Iglesia; pero adelantándose la calumnia á imputar á avaricia motivos tan justos como los suyos, consintió en descubrir el sagrado depósito: no se contentáron, pues con esto los bandidos, pidiéron tanbien su cabeza, y por mas que representase el Alcalde, que era menester para eso esperar la sentencia del tribunal, y que él arrodillado les pidiera, no quisiesen deshonrarse con tan vil asesinato, fue sacado de la cárcel, arrastrado por las calles, magullado á culatazos, y en fin pasado de muchos tiros; ni adormeció su muerte el furor de los bárbaros sino que cortados los brazos, y la cabeza, los lleváron en triunfo, arrojàndolos despues al rio, y volviendo luego á emplearse en el tronco, lo arrastráron de nuevo, golpeándolo con los bastones, atravesándolo con las bayonetas, despedazándolo con los sables, obligado á quantos encontraban á hacer lo mismo, dexando luego las tristes reliquias delante del cimenterio, donde quedaron mucho tiempo expuestas á la vista del público, y á los dientes de los perros, hasta que consintió el intruso en que se les diese sepultura.

Los munícipes, sin inspirar expresamente estos horrores, los ocasionaban, manifestando en la pesquisa todo el ardor posible. Si dexaban un solo vaso sagrado en los conventos de donde no habian sido aun arrojadas las vírgenes de Christo, permitiendo que se celebrase una misa sola, era ordenando que fuese à puerta cerrada y con todo sigilo. En muchas partes añadieron la condicion de que no se pudiese celebrar sino por un sacerdote juramentado, con lo que horrorizadas las religiosas de la parte que se les queria hacer que tomasen en el cisma, se resolvieron mas bien á una privacion dolorosísima para ellas, y ya sin Sacerdotes, Sacramentos, y Sacrificio, procuraban suplir con el aumento del fervor, y con la resistencia á los intrusos y á sus bandidos, que no se descuidaban en solicitar los unos, y en violentar los otros.

Entonces ya no gozó ni el mismo Rey la libertad de religion, que habia sancionado él propio para el pueblo. Se le habia podido persuadir al principio, que en conseqüencia de esta libertad podia dexar establecer la constitucion pretendida civil del Clero; pero jamás habia podido resolverse á abrazar él mismo el cisma y la heregía: pensó poder asistir una vez como primer hombre público al oficio divino celebrado por el intruso en la antigua parroquia de palacio, costando mucho á su corazon esta disimulacion; pero en su capilla jamás admitió á otros Sacerdotes que católicos, y no quiso tener que ver mas con aquel Poupard, su antiguo confesor, Cura de San Eustaquio, que habia tenido la baxeza de jurar.

Ni le perdonaban los constitucionales esta preferencia, que daba á la antigua Religion, porque queriendo un dia ir á comulgar á San Claudio, para cumplir con el precepto de la pascua, noticiosos, ó sospechosos de ello los intrusos y jacobinos, amotinaron al populacho, que acudió al salir el Rey, se echó sobre los cavallos, detuvo el coche, y llevó la insolencia hasta decirle en su cara mil injurias y amenazas, si no iba á la iglesia constitucional á recibir la comunion de mano del intruso, y respondiendo con toda mansedumbre, que debia él mismo por lo menos gozar de aquella libertad de conciencia, que habia sancionado para todos, persistieron

siempre furiosos, gritando al rededor del coche, hasta que despues de haber sufrido por mas de una hora las mayores insolencias de los que le tenian abierta la puerta del coche, y esperado en vano la licencia para seguir, tuvo que ceder, y volverse á su palacio(1).

(1) *Habiendose extendido por Paris la voz, que el Rey á insinuacion de los eclesiásticos no juramentados, habia despedido de su córte al perjuro Poupard, su confesor y párroco de San Eustaquio, y que habia tomado en su lugar al ex Jesuita Lenfant, que constantemente se habia resistido al juramento; que un apartado del palacio de las Tuillerias serviria de habitacion á muchos Obispos expelidos de sus sillas, entre los quales habia algunos que habian sido denunciados como autores de aquellas pastorales, que no merecieron la acceptacion de la asamblea; y hechose creer al pueblo, que el Rey iba á salir para San Cloud para no cumplir con la pascua en la parroquia del perjuro Poupard; se llenaron en un momento las calles principales de las Tuillerias, se inpidió el viage del Rey que se vió precisado á volver á su palacio, despues de haber esperado en vano y por mucho tiempo las resoluciones populares, despues de haber sufrido los mayores insultos y de haber visto amenazados con la muerte á todos los que intentaban calmar aquel pueblo amotinado y furibundo. Pasó inmediatamente el Rey á la asamblea, paraque fuesen castigados los autores de aquellos insultos: pero se le respondió; que* las circunstancias presentes hacian muy peligrosa qualquiera resolucion, que pudiese irritar á un pueblo demasiado furibundo. *El cuerpo municipal se presentó al monarca en forma publica para darle gracias en nombre de la municipalidad de Paris* por *aquel paso que habia dado acudiendo á la asamblea. Con esta ocasion instò el Monarca á la municipalidad paraque executase lo que el cuerpo legislativo pensaba que entonces no se podia efectuar. Pero le respondieron, que lo que „ mas convenia era quitar al pueblo todo motivo para irritarlo, y que esto se conseguiria con echar de las Tuillerias á todos los eclesiasticos no juramentados, que ya no podian perseverar en la corte despues del decreto, que el mismo*

Se extiende la persecucion á los que habian jurado con restriccion.

Por este mismo tiempo idearon los intrusos y jacobinos otro medio de borrar los últimos vestigios del culto público, que quedaban en algunas partes, donde eran aun servidas las parroquias por Curas, ó Tenientes, que solo habian jurado con excepcion de quanto pudiese ser contrario á la fe católica; y fue el de no admitir ya mas estas restricciones. Los Obispos intrusos expedian edictos, y componian cartas pastorales, queriendo obligar á estos Curas y Tenientes á que las publicasen desde el púlpito, como se habia forzado á los otros juramentados á leer en el mismo sitio los decretos de la asamblea mas contrarios á la Religion. Esto era evidentemente reconocer la autoridad del falso Obispo, y participar del cisma. Igual era la pretension sobre las dispensas y demás actos de jurisdiccion de los tales intrusos, á que no podian prestarse los verdaderos Pastores, sin renunciar á su verdadero Obispo, y retractar las condiciones ó restricciones usadas en su juramento. De este modo no quedó cosa por hacer para anularlas, y poner á estos Curas en la precision de adherir al cisma: negaronse ellos: se les hizo cargo del juramento hecho, satisfacian ellos con las restricciones añadidas; y en adelante no se admitió ya mas sus restricciones, ni se permitió su ministerio: fueron, pues, perseguidos como los no juramentados, fueron citados á los Tribunales, y los jueces iniqüos llevaron la perversidad hasta declarar por malhechores á los que usaban de esta reserva en favor de la Religion: fueron condenados respectivamente estos Sacerdotes á dos horas de argolla á la verguenza, á estar dos años á la cadena, á destierro por toda la vida, sin otro pretexto que haberse atrevido á ex-

Rey habia sancionado, del juramento civico, que debian hacer todos los eclesiasticos funcionarios.” Esta respuesta municipal logró todo su efecto. El Rey despidió á todos los Eclesiasticos de su Capilla: pero nunca pudo conseguir, que se le diese la menor satisfacion contra los facciosos, ni tampoco pudo verificar su viage á S. Cloud.

ceptuar en su juramento lo que fuese contrario á la Religion católica.

Tal era el rigor y el imperio de los jacobinos contra las parroquias, que adherian á la antigua Religion, que negaban á pueblos enteros el permiso que daba la constitucion á cada ciudadano de dar memoriales, ó hacer representaciones á las autoridades constituidas. Cien vecinos de la paroquia de Santiago, cerca de Rennes, todos cabezas de familia, se habian unido para pedir, que se les restituyese su antiguo Pastor: el efecto de este memorial fue buscar al Pastor, y prenderlo con ocho de los principales, que lo habian firmado.

Desde este momento fue todo materia de delacion á los tribunales, y fuéron condenados tanto los que absolutamente se habian negado á jurar, como los que lo habian hecho con restriccion. El Cura de San Sulpicio, diócesis de Rennes, habia dado á sus feligreses instrucciones sobre las señales de la verdadera Iglesia, y por ello fue condenado á ser rapado, estar quatro horas á la vergüenza, y seis á la cadena. El de Noyal sobre el Villaine, Mr. Michelet fue sentenciado por el mismo delito á tres años de prision, apeló, y el segundo tribunal, que fue el de San Maló, le dió opcion de retractar su doctrina delante de los feligreses, ó padecer prision perpetua, la misma que eligió, como debia.

Á estos rigores exponian á qualquiera que mostrase un tantito de zelo de la antigua Religion: el haber distribuido un breve del Papa, ó alguna obra contra el cisma: el haber bautizado un niño fuera de la iglesia constitucional: el haber pronunciado en voz inteligible el nombre del Papa en una capilla católica no cerrada aun, todo era delito á el que necesaríamente seguia la denuncia y prision, quando menos. Necesitaban los jueces un género de firmeza heroica para resistir á los clamores de los bandidos, que pedian la proscripcion. El tribunal de Leon hubo menester toda la constancia de los romanos para dar por libres á algunos Sacerdotes acusados de haber rogado por el Papa en una capilla, y haber servido de testigos pata un matrimonio católico.

Otro género de persecucion inventáron los Sacerdotes cons-

titucionales. Estando ellos solos autorizados par dar sepultura, se negáron á hacerlo con los que habian recibido los Sacramentos de mano de Sacerdote católico, para obligar asi á los fieles à recurrir á su ministerio en las últimas eufermedades (1): exponian, pues, los cadàveres à los ultrages del populacho, que unas veces abria el ataud para atravesarlo con las picas, ó despedazarlo, otros lo arrastraban á los muladares, otras se quedaba à medio enterrar. Muchas veces tuvieron que interponer su autoridad los magistrados para ocurrir á estos desórdenes, que suministraban á los catolicos nuevas pruevas de la ceguedad de los constitucionales: porque siendo asi, que no negaban la sepultura sino à los que no habian acabado en la verdadera Religion; una vez que no la concedian à los que habian muerto en la antigua Iglesia, confesaban en este mismo, que su iglesia no era la misma que la antigua, y por consiguiente habian mudado de fe.

Y á esto alude el dicho de un Sacerdote católico sobre la visita, que hizo á uno que estaba ya espirando, el Señor Roussineau, Cura intruso de san German, y el qual dixo: ¡*yo hubiera convertido á este hombre si hubiera podido hablarle*! *Bien*, dixo el tal sacerdote oyendo referir esto: ¿*él lo hubiera convertido*? *Luego cree que el muerto, y nosotros necesi-*

(2) *El entusiasta Fricaut expuso á la asamblea con la mas negra calumnia, que en Baujovis algunos Sacerdotes refractarios habian persuadido á algunas mugeres, que* se condenarian sus hijos si los sacerdotes constitucionales enterraban sus cadaveres, *y que habiendo aquellas mugeres, por este motibo, enterrado sus hijos en los bosques, y desenterradolos los lobos, estas fieras, aficionandose á la carne humana, habian devorado a diez y siete niños vivos. Los lobos, que por tantos siglos habian respetado muchos cementerios mal cercados, desenterraron entonces a aquellos tiernos cadaveres por el unico motibo de recomendar a la posteridad la tolerancia filosofica de Fricaut, Biauzat y Lanjuinais contra los sacerdotes no juramentados, y lograron un decreto de la asamblea contra los refractarios, ¿Y quienes eran los lobos?*

tamos de convertirnos á su fe: ¿ porque nos dicen, pues, que nos dexan la misma Religion, y que no han mudado ellos cosa alguna ?

Asi cegaba la pasion à los constitucionales, pero necesitaban aun cosa mayor que estas persecuciones parciales, que no alcanzaban à libertarlos de este Obispado y Clero tan numeroso y firme en la antigua fe. Es verdad que ya habia sido forzado à espatriarse un buen número de Obispos y Curas; pero quedaban aun en toda la Nacion muchos millares de Sacerdotes no juramentados de que era menester deshacerse a toda costa, y no siendo para esto bastante eficaz el decreto del 29 de Noviembre, dispusiéron pedir la prision, y deportacion ó destierro general.

Quando querian los jacobinos obtener à toda fuerza un decreto, acostumbraban comenzar à executarlo en las ciudades ó departamentos, que les eran mas devotos: dominando, pues, con mas especialidad en la parte del Norte, comenzaron á ponerlo alli en execucion á pesar del *veto* puesto por el Rey al referido decreto.

Décimo paso de la persecucion : encarcelacion general del Clero en varios departamentos. — En Dinan.

El 15 de Febrero determinó el departamento de la costa de Oro, que se encerrasen en el castillo de Dinan todos los Sacerdotes no juramentados. Aunque la persecucion habia ya echado á la mayor parte de ellos, no obstante, hecha la pesquisa, se encontraron quarenta y dos dispersos en las aldeas, de los quales unos fuéron cargados de cadenas, sin embargo de no hacer la menor resistencia, otros por todo el camino se fuéron alojando en las mismas carceles, que los malhechores, y conducidos con los ladrones y asesinos, y del mismo modo que ellos, llegaron a Dinán. A algunos, quitados el hábito eclesiastico, se le puso por irrision el uniforme de soldados nacionales: del escaso haber que ellos tenian se costearon sus conductores, y algunos pasaron la noche en un genero de embovedado por donde se desaguaban las inmundicias del pueblo. Los primeros que llega-

son á Dinan fuéron puestos en una prision obscura, y de aire tan mal sano, que murió luego uno de ellos, y hubieran muerto todos si no les hubiera permitido el carcelero salir por un rato al aire libre. Se les mantuvo con el poco dinero que les quedaba, no obstante que el departamento les debia muchos caidos de sus pensiones. El tal qual alimento que compraban, jamas se les traxo sino con una guardia, que los cercaba siempre con pistola y sable en mano, repitiéndoles injurias mientras que lo comian. Mil veces fuéron registrados, y vueltos á registrar con mucha ofensa del pudor por infames munícipes. Si tenian que pedir algun socorro, lo habian de hacer por escrito, leyéndole los guardias, y costándoles cada pluma, cada hoja de papel, y y cada gota de tinta de ocho á diez veces mas que su valor, y pagar el duplo ó triplo de cada comision, y estas se contaban por el número de las cosas que pedian, aunque para todas fuese bastante una sola. Casi ninguna comunicacion se les permitia con sus parientes y amigos, y ninguna absolutamente sin precauciones, que convertian en visitas de amargura las que les hacian para consolarlos. Muchas veces en los ratos, en que se les permitia salir al descubierto, disparaban los guardias hacia ellos, haciéndoles pasar mil sustos, y todos estos males no fuéron para ellos tan sensibles, como la flaqueza de un compañero que apostatando, pronunció de boca el fatal juramento por salir de la terrible prision, bien que en tan gran número de ellos, y de los que recibiéron despues los mismos y peores tratamientos, fue este el único que sepamos haber flaqueado.

Encarcelacion de los Sacerdotes en Angers.

Un mes despues el departamento de Maine y Loira intimó á todos los Eclesiásticos no juramentados venir á la capital, de donde les fue prohibido alejárse media legua, pena de perpetuo encierro en el seminario. Por el mismo decreto se les mandaba acudir á la hora señalada á las casas consistoriales, para pasar lista, sin mas excepcion que la de enfermedad certificada por un médico señalado para ello.

Siendo el término dado para hallarse en Angers de todo el

departamento perentorio y de pocos dias, era triste espectáculo ver todos los caminos llenos de Sacerdotes casi tódos necesitados: los que estaban aun en el vigor de la edad, llegaban los primeros, los seguian los ancianos, casi arrastrando, á pie, sin mas apoyo que su bastón, otros amontonados en carros, que les suministraba la compasion de los paisanos: aquellos que por enfermos ó endebles se sentaban, ó tendian en los caminos, sin poder seguir, rogaban á los pasageros quisiesen llevarlos al lugar de su destierro: los mas mozos entre los Tenientes llevaban en sus brazos á sus Curas octogenarios, y este espectáculo movió la piedad de los vecinos de Angers, de modo, que aun los ciudadanos mas zelosos de la revolucion á falta de posadas les franqueáron sus casas: algunos salian al camino para lograr el traerlos antes que otros á su habitacion: persona hubo, que viendo llegar á la puerta de la ciudad al anochecer un anciano le dixo: » ninguna posada queda ya, venid á mi casa, que » alli están muchos de vuestros compañeros, y todavia me » queda una cama desocupada. « El anciano respondió: esti» mo mucho la generosa oferta; pero teniendo yo aun diez y » ocho francos, puedo pagar la posada por algunos dias, y » puesto que os queda lugar para alojar á uno, os suplico lo » guardeis para otro Sacerdote mas enfermo que yo, al qual » no pudiendo traer con migo, me lo he dexado atràs, en dis» posicion que no sé si podrá llegar; lo que sé de cierto es, » que es tan pobre, que no podrá pagar un sorbo de caldo.[1]" A estaspalabras partió el buen ciudadano en busca del desgraciado, lo traxo de la mano, y lo hospedó en su casa. Solo el populacho siempre agitado é inflamado por los clubs, no se amansó á la vista de los venerables Confesores, gritando como furioso tras de ellos.

El dia señalado se halláron en Angers trescientos de estos Sacerdotes. Otros horrorizados al considerar la desolacion en que quedarian tantas parroquias sin Sacerdote católico, especialmente en el tiempo que era de pascua, prefiriéron el socorro espiritual, que podrian darles, á la gloria, que se les ofrecia, de ir á padecer por Christo, y quedáron en diferentes lugares disfrazados y ocultos. Los fieles acudian á ellos de no-

che con la precaucion de venir en corto número, se consolaban, se arrojaban vertiendo lágrimas à sus pies, recibian sus instrucciones, y los Santos Sacramentos con tanto mas fervor, quanto temian no poderlos recibir mas ni ver ya mas Sacerdote católico. Pero por mucho cuidado que se quiso poner en el secreto, fuéron descubiertos muchos de estos santos Pastores, unos en los mismos subterraneos, otros en la misma ocasion de ir á deshora de la noche á dar el último consuelo á los moribundos, porque los intrusos tenian sus espias para zelar las casas, y aun las camas de los enfermos, que sabian estar determinados á morir sin Sacramentos; mas bien que adherir á su cisma, recibiéndolos de mano de ellos.

Con este descubrimiento se buscáron com mas solicitud por los soldados nacionales, y quantos se halláron, fuéron encerrados con buena guardia en la casa del seminario menor: los demás tuviéron la ciudad por cárcel, y la caridad de los buenos ciudadanos proveia á la subsistencia de todos.

El primer suplicio de estos confesores no fue tanto la grita é insultos del estúpido populacho, quanto el triste aspecto, que ofrecia á sus ojos la ciudad, porque abundando antes de la revolucion en monumentos religiosos, se veian entonces á cada paso escombros y ruinas de iglesias y claustros. En una sola plaza estaban derribados hasta los cimientos quatro templos: las capillas estaban convertidas en tiendas y almacenes: al rededor de la catedral estaban echados por tierra sus claustros, viviendas de los Canónigos, y demás oficinas: en el sitio en que habia estado la iglesia de Santa Cruz, no se descubrian ni vestigios: la nave que habia quedado de la de San Mauricio, esperaba solo la injuria del tiempo para venirse sobre la otra ya demolida: las pinturas rasgadas, y las estatuas de los Santos mutiladas les traian á la memoria los destrozos de los iconoclastas, (*) viendolos renovados por los constitucionales: violados los sepulcros, levantada la tierra de los cimenterios, espar-

(*) Iconoclastas, *esto es, impugnadores de las sagradas imagenes: cuyo promotor principal fue el impio* Leon Isaurico. (Florez Clav. histor. Siglo VIII.)

cidos por ellos los huesos, otros echados á carretadas en el rio, que se los iba dexando por las orillas, jugando los muchachos con los despojos de los muertos, rodando las calaveras: las tierras sepulcrales destinadas por la avaricia á engrasar las huertas con la substancia de sus conciudadanos, deudos, y padres: las urnas que habian encerrado las cenizas de los maridos, puestas en almoneda delante de los ojos de sus mugeres: nosotros vimos en Angers, me han dicho varios Sacerdotes, que pudiéron felizmente escapar, todos estos espectáculos, y llorábamos una revulucion, que extinguia hasta los sentimientos de humanidad, y el natural respeto á las reliquias de los difuntos. Yo ví, me dixo el Padre Augusto Girard-de Charnacé: yo ví la pala y azada cavar y remover las cenizas de mis padres, y derrocar el sepulcro de mis mayores, á cuyos lamentos el único consuelo que he podido dar, ha sido decir: que la misma degradacion de la naturaleza y de la sociedad religiosa y civil ha habido en otras mil partes de nuestra desgraciada patria, obrada por los mismos que ostentan dulzura, humanidad y perfecta sociedad.

Por entre estos tristes objetos pasáron á la plaza de la ciudad los trescientos Confesores convocados la primera vez delante de las casas consistoriales, para dar su nombre, y hacer la lista, que habian de pasar en los dias que se señalase, que fuéron de propósito los dias de fiesta, y de mercado. En ellos al dar la hora se presentaban estos hombres venerables en medio de la grita del populacho, que los llamaba *gorretes*, *aristocratas*, y demás apodos rovolucionarios, que cuidaban de enseñar los jacobinos, cercábalos allí una numerosa guardia, y desde los balcones los mofaban con risadas, y se saboreaban con su humillacion los munícipes: luego sacaba un comisario con cierto aire de magestad despótica un libro encarnado, en que estaba escrito con grandes letras esta inscripcion: *año quarto de la libertad*, y en prueba de ésta libertad era su contenido una lista de trescientos Sacerdotes arrancados de sus iglesias, casas, y familias, forzados á comparecer y responder á una nómina para contestar su sumision á decretos tiránicos, y su exîstencia en la ciudad dada por cárcel. No tiene un maestro de esquela pedantesco con sus discípulos el aire de dominio con que el

comisario llamaba á cada uno de estos respetables Confesores, á quienes bastaba para ganarse un bufido y una reprehension el no responder pronto, por no oir bien, ó por equivocar su nombre. Parece que el imperio deberia ser mas modesto, quando llegan á obtenerlo hombres de inferior suerte; pero la experiencia enseña, que se junta siempre la soberbia de la gente baxa con la dureza. En los dias lluviosos y destemplados era menester acudir á la hora con mas puntualidad, y esperar á que quisiese salir el comisario, y diese licencia despues de haber nombrado á los enfermos y ancianos, para que se pusiesen al abrigo: en fin, llegada una feria de ocho dias, en todos ellos se repitió la lista, para que tuviesen los mercaderes estrangeros y demás concurrentes la diversion de este espetáculo, redoblando el populacho su mofa y griteria.

No pudiendo ya sufrir algunos honrados ciudadanos esta indignidad, representáron, que podia esto hacerse en otro sitio con menos inconvenientes, por crecer cada dia los desórdenes del populacho, y en fuerza de ella se determinó pasar la lista en el convento de los Benedictinos, donde se hizo por algun tiempo con mas tranquilidad, entretanto que se trataban otros proyectos.

Llegado que fue el 17 de Junio, que cayó en domingo, dia preciso de comparecer, conduxo el comandante de la guardia nacional una parte de sus compañias á media legua de la ciudad, y alli, despues de haberles dado por exercicio militar una fiesta de Baco, calientes ya con la bebida, les declara la expedicion para que los ha juntado y entra con ellos en la ciudad justamente á la hora de la lista: conforme va llegando cada Sacerdote, se echan sobre él, y lo encierran en la iglesia de los Benedictinos, que se convirtió en cárcel despues de haber servido á los clubistas para lugar de juntas. Los que supiéron en el camino la novedad, se refugiáron en casa de algunos buenos ciudadanos, que les ofreciéron asilo; pero antes de anochecer estaban ya descubiertos y presos por la diligencia del comandante: de aquella iglesia los lleváron á todos trescientos á la casa del seminario pequeño adonde habiendo enviado prontamente la piedad de los ciudadanos camas y provisiones, aquellas quedáron dos dias amon-

tonadas en el patio, sin permitir que sirviesen, y con estotras se regaláron á satisfaccion los brutales, y todo este tiempo estuviéron los trescientos Confesores, entre quienes habia ancianos, enfermos, y aun moribundos, casí sin gustar bocado, acostados en el suelo de los corredores, ó en las escaleras.

Muchos de los oficiales del departamento se quitàron de en medio en estos dias de horror, avergonzados por una parte de estos excesos y tiranías, que con solas sus órdenes podian impedir, y queriendo por otra substraerse á las solicitaciones de la gente de razon, que estaba indignada: pero al fin pareciéron, se juntáron, y de su acuerdo salió un decreto que solo pudo dictar la extravagancia junta con la crueldad, y la hipocresía. En él se reprehendia á los guardias nacionales por haber preso à estos Eclesiásticos sin órden y contra todas las leyes, y al mismo tiempó se exhortaba á los tales Eclesiásticos à mantenerse quietos y pacíficamente en la prision baxo el pretexto de proveer á su seguridad con una fuerte guardia, que fue encomendada á los mismos que les habian puesto en ella.

Al cabo de diez dias se hizo la démostracion de compadecerse de los ancianos y enfermos, y se les pasó al seminario grande baxo la misma guardia, se disgustáron luego los nacionales del aumento de centinelas, y se conduxéron los restantes, con otros que en las continuas pesquisas habian hallado los intrusos y jacobinos, á la misma prision que á los enfermos, en donde se encerráron de dos en dos, ó de tres en tres en los mas pequeños aposentos, ocupando la guardia corredores, patios, y jardin. Al fin se permitió, que cada qual recibiese de fuera, ó comprase su alimento, que era registrado cuidadosamente, y en el registro devorada buena parte por la guardia. Quanto mas se esmeraba la caridad de los buenos ciudadanos en juntar limosna, y enviar lo mejor de sus mesas; tanto mas desmentia con su ferocidad el carater de la humanidad francesa esta canalla destemplada, vestida de uniforme militar.

Un miserable carcelero llamado Schamufin, cruel por la avaricia, le ocurrió el proyecto de enriquecer con el alimento de estos encarcelados, y obtuvo el privilegio de darles de comer en comun por treinta sueldos diarios: los juntaba, pues, á

recibir en refectorio una racion mas intolerable por el mal condimento, y absoluta falta de limpieza, que por la escaséz, y desde entonces ó rechazó, ó se comió la guardia quanto venia de fuera para suplir la miseria. Se disputaban los guardias y los carceleros quien agravaria mas la suerte de estos presos, se clavaron todas las ventanas, que caian á la calle, y aun á el patio, y comenzando á enfermar con la falta de ventilacion, fue menester para abrir algunas, que amenzara el médico, podia originarse una peste.

Nada guardaba regularidad: un dia se les permitia esparcirse en el jardin, otro se les negaba la entrada, otro apénas habian baxado á él, quando con sable en mano los echaban fuera: unas veces se les daba el consuelo de que dixesen misa, otras era delito pedir licencia para ello, y aun para solo oir la de alguno á quien se le hubiese permitido. Si obtenian el permiso de rezar uno con otro, ó en comun en la capilla, irritados aquellos hombres infernales por la edificacion con que lo hacian, se ponian á remedar con irrision los sagrados misterios, hasta que en fin, cerráron de una vez para siempre la capilla.

Se ponia mucha dificultad en que entrasen á visitarlos los parientes y amigos; pero se daba franca entrada á todas las mugeres públicas, que venian á insultarlos à su satisfaccion. Ni el sosiego de la noche estaba libre de vexaciones, porque en ella se divertian los guardias en remedar las procesiones, y canto de la Iglesia, y en hacer resonar en toda la casa los acentos de la embriaguéz, indecencia, é impiedad, además de tres visitas que hacian quatro granaderos con sable en mano á cada cama, no quedó cosa, que no fuera pretexto para aumentar estas crueldades. Sucedió que uno de aquellos venerables hombres echó por inadvertencia un hueso de ciruela sobre la ropa de un nacional, sin mas motivo fue encerrado en un sótano á pan y agua y sin cama por dos dias, y hubiera estado mas tiempo á no ser por los humildes y repetidos ruegos de los demás: el mismo castigo tuviéron otros tres por motivo aun mas ligero.

El Abad Cœur-de-Roy, nombrado por los mismos muní-

cipes para cuidar de los enfermos, yendo á la cocina por caldo para ellos, fue detenido por los nacionales, y mandado que hiciese allí el juramento, se negó á ello, y en conseqüencia se le prohibió la entrada en la cocina, y quedáron sin el alimento los enfermos. Peor fue para él otra diligencia con el portero, que lo apaleó por haberse negado á lo mismo. Un nacional tuvo el bello pensamiento de echar su saliva en el caldo, que tomaba tranquilamente el Cura de Huillé, y reconviniéndole éste humildemente, enfurecido el guardia, le acomete con la bayoneta armada: el Cura aparta con el brazo el fusíl para evitar el golpe, y él entonces lo acusa de que ha tirado á desarmarlo, y sin mas delito ni averiguacion fue encerrado por tres dias á pan y agua en un calabozo llamado la torre del diablo, que de todos los encierros era mas digno de este nombre, el mismo en que estuviéron despues otros muchos, particularmente los que habian sido sospechados de buscar su libertad.

Entre tanto continuaba por la ciudad y sus contornos la pesquisa, y era dia de triunfo el dia que descubrian y encerraban á alguno: no encontrando ya mas, volviéron la atencion á aquellos ancianos y enfermos, á quienes habian dexado por lástima, y traxéron á la prision á Mr. Ganeau, Canónigo, ya octogenario, á Mr. Voisin, Dean de la Colegiata, á Mr. Gilly, enfermo y casi ciego, con otros gotósos, perláticos, epilépticos, y entre estos á el prior de Avilé Mr. Charbonnier, que habia sido acometido dos veces de la epilépsia el mismo dia, que fueron á prenderlo, fue no obstante traido; mas despues por los grandes empeños de su familia se le llevó al hospital de los incurables. Ni el aspecto de un Sacerdote moribundo pudo amansar á estos tígres, que hallando en este estado á Mr. de la Foreterie, Canónigo de la catredral, por causa de una llaga ya gangrenada, lo traxéron, no obstante en una angarilla, seguido de su criado que pedia con lágrimas le permitiesen encerrarse tambien para hacer á su amo el último servicio, pidiéronle los barbaros por condicion, que hiciése el juramento, negóse él, como bien instruido por su amo, que aplaudió su constancia, y entró solo en la cárcel para espirar.

Mientras esto pasaba en Angers, todo el departamento, y los clubs pensaban en el modo de librarse de una vez de todos estos Sacerdotes: renovaban los jacobinos la demanda del destierro, se multiplicaban diputados y representaciones para obtener su deportacion á la Guayana, ó á lo menos fuera de todo el Reyno; y para que hiciese tambien su papel la humanidad entre los prextos del impío decreto, eran amenazados de continuo los Sacerdotes en su prision de perecer de miseria, ó de ser exterminados por el furor de un populacho, á quien para lo mismo se procuraba mantener siempre en fermentacion, y asi se solicitaba su deportacion tanto por su propia seguridad, quanto por la del Estado.

A imitacion de esto el departamento de Mayenne (porque en todas partes eran unos mismos los jacobinos) decretó que todos los Sacerdotes no juramentados de su distrito se reuniesen en Laval, se hiciesen registrar junto con la calle y casa donde se alojasen, y no se apartasen de la ciudad mas de una legua, baxo la pena de ser declarados rebeldes. Aquí era mayor el número, pero igual la resignacion con que dexáron su asilo y familia seiscientos Sacerdotes. Mr. Hersé, Obispo de Dol, (1) se ha-

(1) *Habiendo los ciudadanos de Dol combidado á este digno y zeloso Prelado paraqne con todo su clero asistiese á la funcion de prestar el juramento civico el 24 de Marzo de 1790 en la iglesia catedral, solamente concurrió para hacer mas pública y solemne la siguiente protesta contra los decretos de la asamblea, concernientes á la religion, y animar con ella á los verdaderos católicos, y principalmente á su clero paraque siguiesen con intrepidez su exemplo. La protesta está concebida en estos terminos: » Habeis manifestado el deseo de que asistiesemos á la ceremonia del juramento de fidelidad á la ley, al Rey, y á la Nacion, que vais á hacer. Hemos accedido á este deseo con aquella mayor condecendencia con que en todas ocasiones hemos manifestado nuestra profunda sumision á las leyes, inviolable fidelidad al Rey, y la mas sincera adhesion á la nacion, en cuyo seno hemos tenido la fortuna de nacer. Pero creemos que es de nuestro deber declarar á presencia*

bia retirado â una casa de campo de su hermano, donde estaba comiendo quando le diéron la noticia: comenzáron luego á hacerle instancias para que se ocultase, à todo respondió: *no permita Dios que dexe yo pasar tan buena ocasion de confesar el nombre de Jesu-Cristo; debo dar exemplo á los Sacerdotes, y seré muy dichoso en verme á la cabeza de ellos en la prision*, y el mismo dia se dispuso para ir á Laval. Con él llegáron uno de sus hermanos, su Vicario general, y otros Eclesiásticos, Dignidades, Canónigos, y Curas, con varios simples Sacerdotes, porque á nadie se exceptuaba en el decreto, tuviesen ó noministerio público, muchos de los quales habian quedado reducidos à la indigencia, y no tenian parientes, ni conocidos en el pueblo adonde se les precisaba establecerse. Con este motivo hubiéron de pedir al departamento, que proveyese en algun modo á su subsistencia, y la respuesta fue, que lo único en que tenian que pensar, era en obedecer á la ley; pero la piedad de los ciudadanos suplió abundantemente, y los desquitó de la dureza del gobierno, abriendo generosamente sus casas, ensanchando sus mesas, y haciendo colectas y subscripciones para mas de trescientos, que no tenian recurso. Sucedia en esta ciudad lo que en casi toda la Francia, que la mayor parte de gentes hornadas gemia en su interior las violencias hechas á la Religion, admiraba la constancia de sus Sacerdotes, y hubiera querido seguir su exemplo. Se podia maravillar, que semejante asercion se concilien con la sobrada paciencia del lado

de estos sagrados altares, que de ningun modo intentamos, que nuestra presencia pueda interpretarse ó ser tenida por una aprobacion y adhesion á los decretos de la asamblea nacional en lo que concierne á la religion. Jesu-Cristo ha confiado el depósito de esta solamente á la Iglesia, y á esta solaménte corresponde enseñar á los fieles sus deberes. Todos estamos prontos á derramar nuestra propia sangre antes que violarlo. En quanto á lo demas, verán Vdes., que siempre seremos los primeros para dar exemplo de sumision y de una fidelidad la mas inviolable." Esta protesta corresponde mucho á los hechos que de este digno Prelado refiere el historiador.

de los franceses, al ver su religion, y sus Sacerdotes oprimidos; pero estos mismos Sacerdotes no les daban otras muestras y lecciones que las que ofrece el sufrimiento, enseñándoles que los primitivos christianos no tenian otras armas que las de padecer, impidiendo siempre qualquier movimiento, que el zelo mas ardiente inspiraba á sus discipulos. Era muy facil á los vecinos de Laval oponerse á la fuerza é indignacion de los opresores; mas los Sacerdotes amaban mejor el triunfo religioso de la resignacion, que el tumulto. Dios manda derramar la sangre por la fe; pero no que se vierta la de otros. Los verdaderos Sacerdotes saben continuamente morir, pero jamás matar.

Aquí, como en Angers, cada dia pasaban todos lista en la Colegiata, presentàndose el primero el Obispo de Dol, que era nombrado como todos sin distincion alguna, ni aun la que se usa en toda nacion civilizada: él sufria como todos las incomodidades de la estacion, que de propósito se las hacian experimentar alargando mas la revista en los dias lluviosos y destemplados, y á él con mas especialidad se dirigian los insultos del populacho. Los demás Confesores le honraban como à padre, destacándose á acompañarle quando era llamado, y quando se volvia, doscientos de ellos. Luego que el Comisario sin preceder siquiera alguno de aquellos títulos honoríficos, que se daban aun á los últimos ciudadanos, pronunciaba simplemente Herssé, respondia modestamente el Prelado: aquí estoy. Palabra que ofendia extrañamente la secta de los intrusos, y la gavilla de los impíos porque era tanto como decirles: *aquí estoy puedes llamar á tus verdugos, que no los temo: aquí estoy, continuando en negarme al juramento de la apostasia, y pronto á sufrir primero todos los malos tratamientos, y la muerte: lo dixe ayer, lo repito hoy, y volveré á decirlo mañana.* Todos los Sacerdotes entendian el valor de esta respuesta, y á imitacion suya la pronunciaban con tal aire de firmeza; que esta lista inventada para humillacion diaria del Sacerdocio, se habian convertido en triunfo de la Religion.

No dexaban de penetrar tambien los intrusos y jacobinos lo que les queria decir esta confesion, y este continuo compa-

recer á renovarla, y por lo mismo no omitian quanto pudiese obscurecer la gloria que de ello resultaba á la verdad: pagaban á gente atrevida, que estuviese puntual á la hora señalada para acalorar al populacho en sus ultrages, y silvidos, de que era principal blanco el Obispo: ofendialos como al infierno el pectoral, que tan dignamente llevaba, y un dia se arrojó á él una mugerzuela incitada de la furia infernal, para arancárselo, que fue la única vez en que los Sacerdotes rechazáron con fuerza la violencia. Tambien concurrian cada dia muchos buenos ciudadanos de muy diversos pensamientos para ser testigos y edificarse con tan gloriosa confesion, los quales conmovidos, propusiéron muchas veces al Obispo y á sus venerables compañeros la resolucion en que estaban de librarlos de semejantes ultrages; mas ellos constantemente respondiéron: no, dexadlos, no saben ellos el gusto que nos dan, y el bien que nos hacen. Lo que si lleváron á mal, fue oir un dia levantarse una voz, durante la lista, de que todos tenian armas ocultas, á cuyas palabras impacientes unos se abrian la ropa, otros presentaban sus faltriqueras, todos pedian que se les registrase, insistiendo en que se descubriese la verdad; pero los autores de la calumnia sabian bien el partido, que debian elegir, que fue escusar la confusion, que les habia de resultar de la averiguacion.

En los mismos dias en que el venerable Obispo y sus asociados mantenian con tanta edificacion la verdadera Iglesia; trabajaban por muy diverso camino en establecer la suya en la misma ciudad otro obispo y otro clero. Habia acordado la Asamblea de su plena potestad erigir á Laval en Obispado, en conseqüencia pusiéron los ojos los electores en Mr. de Veauxpont, hermano del mismo Obispo de Dol, y su Vicario general, que se hallaba preso con él, diéronle el nombramiento, y protestó libremente, que no podia recibir un obispado que solo debia la creacion y pretendida potestad espiritual á decretos de legos; y fue cosa de ver estar aprisionado como mal hechor el sujeto, que allí mismo era tenido por el mas digno de subir al trono Episcopal. Acudiéron entonces al Señor Villard, que tuvo por bien ser el primer intruso de la nueva silla, y este se formó un

clero digno de él, ordenando presbíteros, y haciendo vicarios, y fiscales á un tal Premier, jóven à quien habia negado las órdenes su Obispo legítimo por ignorante hasta del catecismo, á otro que fue cogido hurtando caxas y hevillas en un gran bullicio, á otro llamado Laban que presidia el club de los jacobinos, á otro Rabba, que tanto en el púlpito, como en el diario de que era autor, predicaba que los Sacerdotes no juramentados eran vitandos, y tiranos los Reyes.

La sola vista de los venerables Confesores en Laval impedia que ganasen sectarios los intrusos, por mas diligencias que hiciesen sin cesar, tanto en el club, como en el departamento, para obligar á los fieles á reconocer la nueva iglesia: y no menos vana les salió la empresa de ganar para si las Religiosas, y gozar de este triunfo en presencia de los mismos Confesores porque habiendo amotinado contra ellas al populacho, un dia al amanecer fuéron de tropel quatrocientos hombres perdidos á dar sobre el convento de las Ursolinas, en un momento forzáron las puertas y con sable en mano corrian tras de todas hasta el coro, adonde fuéron á refugiarse, de allí las sacáron tambien sin parar hasta que las pusiéron en la calle. Fuéronse al convento de las Benedictinas, y siendo las nueves de la mañana llegó el nuevo Obispo acompañado de los municipales: júntalas, y para asegurarles su proteccion no les pide otra cosa que el que lo reconozcan, entonces dan todas á huir, menos la superiora que se detiene á decirle á rostro firme estas palabras: *Monsieur nosotras sabemos que vos sois el principal autor de lo que padecemos; pero por mas persecuciones que movais, jamás lograréis que mis hermanas y yo dexemos la verdadera Iglesia por la vuestra, ni para nosotras sereis nunca otra cosa que el obispo del cisma, de la instrusion, y de la heregia: nuestro Dios y nuestra conciencia serán mas fuertes que vos.* Dicho esto le volvió la espalda, dexándolo, como á los munícipes, llenos de confusion. Él pensó salir del mal paso volviendose á un tal Bri, tabernero, y capitan de la compañia amotinada, y diciendole con su acostumbrada hipocresia: es cosa odiosa inquietar asi á qualquiera por puntos de su religion y concien-

cia; pero tanto el capitan como la compañia respondieron á una voz con su lenguage propio: *¡ gran picaro! ¿ que dices? ¡ si eres tu el que nos has movido y pagado para esto!*

Tales eran los ministros de la nueva iglesia, y realmente era menester toda esta maldad para la apostasia, y una y otra para contentar á los jacobinos. Ya se cansaban los clubs, y sus munícipes de pasar lista á los eclesiásticos, y era menester tambien para sus nuevos proyectos tenerlos mas seguros. Tomada, pues, la resolucion de encerrarlos, sin preceder aviso ni orden alguna, oyen batir la generala por toda la ciudad, y publicarse por bando, que acudan todos á los antiguos conventos de Capuchinos y Carmelitas: indignados los ciudadanos quieren oponerse, pero los detienen los Sacerdotes, y triunfan aun esta vez de su indignacion. Dase prisa el Obispo de Dol á llegar el primero en los Capuchinos, y todos los demás corren á su exemplo á encerrarse en uno de los dos conventos: uno y otro habian sido ya presa de la codicia, no habiendo quedado en ellos un solo mueble, ni una silla, ni un poco de paja siquiera en que reclinarse; pero la humanidad y zelo de los ciudadanos fue tan activa, que á las ocho de la noche habia ya seiscientas camas con numero suficiente de sillas y mesas: fue menester para acomodarse colocarse muchos en cada celda, y ocupar tambien las galerias y corredores. El respetable Obispo estrechado con otros tres en un aposentillo gozaba de mayor alegria, que el intruso en la anchura de su palacio, y ni á el, ni á otro alguno de los Sacerdotes se oyó la menor queja.

Habiendo quedado los alimentos á su cuydado y expensas, se acabó en breve el dinero de todos, y entonces los Lavaleses acudieron con incansable generosidad á sustentarlos: todos concurrian á su alivio; solos los munícipes y jacobinos armados de guardias nacionales eran los que se empeñaban en hacer su estado mas infeliz, los unos con reglamentos cada dia mas severos, los otros con quanto puede inventar la hez del pueblo junta en cuerpo de guardia, para mortificar á los que estando à su disposicion, han incurrido en su odio. De noche cantaban en la iglesia las tonadas mas obscenas, y pasea-

ban por los dormitorios mugeres publicas, diciendo alternativamente torpes bufonadas, y atroces calumnias, confirmando la verdad observada en todas las persecuciones de la Iglesia, á saber: que se junta en ellas el espíritu de la impureza con el de la impiedad, para acometer tanto á la santidad de sus doctrinas, como á la sublimidad de sus votos. Era la mejor y mas freqüente diversion con que entretenian los guardias lo pesado de la noche, visitar a los Sacerdotes dormidos, y despertarlos con un susto, viendo unas veces al abrir los ojos las bayonetas en accion de descargar el golpe, otras diciendoles, vuelve á dormir descuydado, que todavia no estás bastante cebado para matarte, otras, mejor parecerás tu en la guillotina. Era tambien freqüente no dexar entrar á las personas, que traian el sustento, hacerselo entregar á la puerta, y consumirlo ellos mismos.

Entre estos Sacerdotes estaba Mr. Beucher, que habia sido casado antes de ordenarse, y sucedió que viniendo su hija à traerle el sustento, fue detenida por los de la guardia, que se endurecia mas, mientras mas humildemente suplicaba hasta llegar á arrojarla, y presentarle las bayonetas, si persistia en entrar. Ella entonces, dandola valor el amor filial, les dice enardecida: » tírad, matadme, tigres, que aqui que» daré muerta primero que volverme sin ver, y alimentar á » mi padre. Pues que, fieros monstruos ¿ siendo permitido » ver y alimentar en los mas profundos calabozos à los ma» lechores, me habeis de impedir vosotros llevarle à mi padre „ la comida ?" A las voces acuden algunos Sacerdotes, y entre ellos Mr. Beucher, que conociendo la voz de su hija se acerca mas: ella que lo descubre, lanzándose por entre los aceros se abraza con él gritando ¡ padre mio ! persiguenla aquellas fieras; poro ningunas fuerzas bastan para arrancarla de los brazos de su padre: en esta lucha llegan felizmente muchos ciudadanos honrados, y apenas bastaron todas sus instancias, para que no fuesen acusados padre é hija de haber forzado la guardia.

A la primera noticia del decreto que confinaba á Laval los Sacerdotes no juramentados, los vecinos de Chammes que

desde el principio de la revolucion habian mostrado entera aversion al cisma, protestáron contra una determinacion tan arbitraria, y en lugar de reconocer por Cura à un tal Valleé, apóstata bernardino, lo amenazáron de ponerle demanda de un hurto de treinta mil libras, que habia hecho, tuvo él á bien retirarse, y el pueblo quedó con su Cura legítimo: viniéron entonces á llevárselo quatrocientos bandidos; pero habiéndose puesto en defensa los vecinos unidos á los de otras parroquías, presentáron al distrito de Evrón una peticion constitucional, solicitando conforme á la ley la libertad del culto. Este lo prometió todo; pero las resultas fuéron venir á pocos dias numerosas compañías de nacionales, que no hallando al Cura, á quien habia salvado el zelo de los feligreses, despues de haber hecho en ellos mil estragos, se llevàron doce vecinos, habiéndolos primero atormentado y dado de palos. No pudiendo estos ser convencidos de delito alguno, despues de ser llevados á diferentes prisiones, se les promete la libertad con tal que hagan el juramento: resistiéndose ellos, saca el sable un oficial de los nacionales, pónelo sobre el cuello de uno llamado Gouyet, y el dice: *soy catolico y ninguna amenaza me hará apostatar.* Como nada se adelanta con ellos, de tribunal en tribunal son conducidos á Laval, y allí se exîge de ellos solamente, que hagan una declaracion contra su Pastor: habian sufrido ya dos meses de càrcel, y sufriéron despues quatro protestando siempre que de su Pastor no han recibido jamás otra cosa que lecciones santas, y buenos exemplos. Al fin se volvió el proceso contra el mismo Pastor, que aun estando ausente, no se le pudo probar mas delito, que el haber puesto en su juramento restricciones en favor de la Religion, y por el fue sentenciado con su Teniente á quatro horas de argolla; pero sus buenos feligreses que lo habian escondido á los jueces del distrito de Evrón, lo ocultáron tambien á los munícipes de Laval.

Segunda encarcelacion general de los Sacerdotes en Brest.

No habia esperado el Finistere, departamento que hace parte de la Bretaña, los precedimientos de Angers, y La-

val, para renovar los suyos, y el 30 de Noviembre habia expedido ya un decreto, mandando arrestar y conducir á Brest á todos los Sacerdotes no juramentados como sospechosos de aristocracia, comprehendiendo particularmente en él á los que el mismo departamento se habia visto precisado á soltar en virtud del perdon general de la Asamblea. Los distritos se asombráron de ver violar tan manifiestamente las leyes; pero no por eso dexáron de executar el órden, haciendo con mas rigor que la primera vez la pesquisa, y al ver la feróz chusma de los forzados de galeras, que acababan de ser perdonados, llegar á los Sacerdotes en medio de los guardias nacionales, rebozaba de gozo, y se arrojó mas de una vez á sacar si pudiese algunos, para colgarlos, ó hacerlos quartos. El decreto anterior habia dado por prision á estos Sacerdotes el convento de los Carmelitas; pero siendo ahora mas en número, fueron encerrados en el castillo de Brest. En el hospital de este fuerte se escogió con preferencia para encerrarlos la sala mas inficionada, que recibia por varios respiraderos todas las exhalaciones de la enfermedad y vergonzosa podredumbre de los unciónados, y el hedor todavia mas intolerable de sus obscenas palabras y blasfemias. En tal pieza estaban encarcelados los venerables Confesores en número de ochenta, amontonadas una sobre otra sus camas cortas y estrechas, abiertas dia y noche las ventanas en estío y en invierno, encargado su alimento á la avaricia, que les daba lo preciso para no morir de hambre, y para sentir todo el tormento de ella. Ni los dias de viernes se les permitió el consuelo de observar el precepto de la Iglesia; en quatro meses no se les permitió decir misa: tampoco tuviéron mejor pieza los enfermos, que ya se dexa entender habia muchos; sin embargo no halló allí la muerte y consumacion de su sacrificio mas que uno solo, pero muchos contraxéron enfermedades habituales, y perdiéron la vista, no por eso se les permitió jamás tomar el aire al descubierto, ni recibir visitas de los suyos, y aun habiendo alcanzado un juez del primer tribunal órden del Rey para dar soltura á uno de estos Sacerdotes, que era su hijo, y héchola reiterar, jamás se pudo llevar á execucion.

Pero ya que ninguna piedad mereció de los jueces la resignacion y edificacion de tales presos, alcanzó à triunfar de aquellos perdidos, cuyos vicios los habian conducido á la sala inferior, que al fin cansados de insultar con atroces injurias á tanta piedad y paciencia, les escribiéron pidiéndoles humildemente perdon, y encomendàndose en sus oraciones; á lo que correspondiéron los Confesores con sanos consejos acompañados de algun socorro, que pudo juntarse entre todos, quitándoselo de lo necesario, para satisfacer á su caridad.

Sacerdotes llamados à Rennes.

Ni cedia á otro algun departamento el directorio de Lila, y Villaine, quando se trataba de perseguir á sus Sacerdotes; àntes se les habia aventajado en hallar un arbitrio para dar mejor colorido à la sospecha de enemigos de la patria, que se intentaba contra los no juramentados, y fue mandar, que al llegar la pascua compareciese cada qual de estos pretendidos refretarios delante de sus jueces municipales, y jurarse que jamás predicaria contra la constitucion llamada civil del Clero, y ni de palabra, ni por escrito exhortaria à persona alguna á que no fuese à la iglesia constitucional; y de no, se presentase en Rennes cabeza del departamento, para dar allí su nombre. ¿Pero como podian los Sacerdotes destinados á predicar el Evangelio, los Pastores, cuya obligacion es apartar à sus ovejas de los malos pastos del cisma y heregia, hacer juramento de dexarlas extraviarse y perderse? Si hay ocasiones en que un ministro de Dios puede guardar un silencio prudente; ninguna hay en que pueda prometer no trabajar en salvar las almas, y jurar que à nadie apartará de palabra ni por escrito de la eterna perdicion. Consiguientemente los Sacerdotes que se habian negado á prestar el juramento de la asamblea, se negáron tambien al del departamento, y se asombráron nuevamente de una constitucion, que ànunciaba á todos como inviolable el derecho de hablar, escribir, y publicar sus opiniones, *aun en punto de religion*, y constitucion, tal que para mantenerla á ella y á la libertad que establecia, se les prohibia comunicar á nadie su creencia. Eligiéron, pues, ir á encerrarse en Rennes, y presentarse cada

dia á la lista, y sufrir además las freqüentes visitas domiciliarias de muchos comisarios repartidos por barrios y calles para velar sobre ellos. Mas ni todo este rigor hizo, que jurase siquiera uno; antes bien su exemplo dió nueva constancia á los ciudadanos bastante tenaces en su antigua Religion, tanto que permitiendose todavia á algunos no juramentados decir misa en una determinada iglesia, acudia á ella infinita gente de la ciudad y del campo con suma devocion, cosá que desesperaba á los intrusos, que se veian abandonados, y aunque acudió á su socorro el bando de los jacobinos, pidiendo que fuesen puestos en prision los no juramentados, como se habia hecho en Brest, Laval, y Angers, solo obtuvieron del departamento el decreto siguiente: » los Sacerdotes refracta» rios que se hallaren juntos en número de mas de tres, sea » en la calle, ó sea en casa, serán puestos en la cárcel: to» dos se presentarán dos veces al dia en las casas consistoria» les, á la mañana para escribir su nombre, y á la tarde pa» ra responder á la lista, los comisarios irán á las casas de los » enfermos é impedidos, para apuntarlos." Este nuevo decreto se executó con la mayor puntualidad; no se les oyó ni una queja, ni hubo uno que dexase de comparecer.

Vexaciones particulares.

En las partes donde no encontraron los jacobinos tan tiránicas disposiciones en el govierno superior, se desquitaron con hacer quantas vexaciones pudieron, las quales eran abrigadas por el furor de los munícipes; sin embargo de la quietud que observaban los fieles adictos al antiguo culto. Un dia estaban los vecinos de Viens en Provenza, oyendo la misa de su Cura, en la que, estando expuesto el Santísimo Sacramento observaban todos el mayor recogimiento, silencio y devocion, quando de repente entran el Corregidor, y el procurador del comun escoltados de gente armada con fusiles y sables: asombranse, y comienzan à gritar mugeres, y niños, el Corregidor se llega al altar, hace parar al Cura, y le dice que como tiene atrevimiento de hacer concurrencias y tu-

muitos de gente prohibidos por las ley; que al punto dexe el altar, y todos los asistentes vayan fuera. El Cura le responde: *es verdad que está prohibida toda junta sediciosa de gente armada; pero no la concurrencia de unos hombres que pacificamente se unen en el templo para hacer oracion; y mas siendo articulo fundamental de la constitucion la libertad del culto: á lo menos permitid, Señor, que ahora asistan los fieles hasta el fin del sacrificio.* Insiste el Corregidor en que salgan todos al punto de la iglesia; uno de sus satélites amenaza derribar la imagen de nuestra Señora, otro comienza á vomitar blasfemias contra el Santisimo Sacramento, otro pregunta al comandante si es ya tiempo de hacer fuego, y entonces vuelto hacia el pueblo el Cura, dice: *estais dispensados del resto de la misa, Dios se contenta con vuestra buena voluntad, y asi retiraos; pero cuydado que sea con paz y sumision, sin decir palabra contra las leyes, ni dar la menor ocasion de desórden.* Al instante las ovejas dóciles à la voz del Pastor se retiran en silencio, reprimiendo hasta el mas mínimo movimiento de indignacion; y con todo fue menester una probanza jurídica del proceder del Cura para sincerarse de la acusacion de haber sublevado al pueblo.

Á tal punto habia llegado el odio de los munícipes y jacobinos contra el culto católico, que en varios parages querian mas bien, que no tuviese el pueblo religion alguna, que el que siguiesen á su legítimo Pastor. Asi los jueces de Tarbes condenaron á un Cura de su distrito á dos meses de cárcel, y cien libras de multa por haber dicho misa, y hecho los oficios en un dia tan solemne como el de Jueves Santo, y esto, quando aun no habian ellos encontrado un juramentado, que poner en su lugar.

Éstos furores no perdonaron aun á los templos mas respetados de los fieles: el de nuestra Señora de Puy con particularidad fue entregado á una chusma de bandidos, que no contentos con despojarlo de sus alhajas, hacer pedazos las imágenes y cruces, le pusieron fuego, y profiriendo blasfemias, cantando el *za ira*, y danzando al rededor de las llamas, no se retiraron hasta que quedó todo reducido á ceniza. En fin

estas abominaciones repetidas en muchas partes junto con el designio ya evidente de acabar absolutamente con la Religion, abrieron los ojos á los juramentados. Muchos se retractáron de su juramento à pesar de la persecucion, y aun los que habian pecado mas enormemente y de malicia, aun los que habian llevado la intrusion hasta el obispado, se viéron atormentados de sus remordimientos. Uno de estos Obispos, llamado Charrier de Lyoni, intruso de Roan, renunció á su intrusion, y dado este paso, se esperaba que retractaria tambien su juramento, mas no lo hizo, porque temió perder sus riquezas, y tambien porque aun antes de la revolucion estaba ya tildado de heregía; pero puesto en la silla, se vió abandonado y aborrecido de un pueblo que le veia con indignacion y desprecio ocupar el puesto de un hombre tan venerable como el Cardenal de la Rochefoucault, y esta confusion ayudó à hacerle baxar de ella.

Remordimientos de muchos Obispos intrusos.

En el tiempo que escribo esto, no me es permitido declarar los nombres de aquellos, en quienes obraban mas poderosamente los remordimientos: pudo mas con ellos el temor de los jacobinos, que seria exponerlos á una muerte cierta, la que estamos léjos de querer, como tampoco la de los que quisieron la nuestra; sino que todos vivan, y se conviertan, y que el Espíritu Santo les dé valor, para salir del abismo en que se han sumergido, y predicar en público lo que han conocido y confesado en lo oculto de las tinieblas. Por mas que quieran ahora ocultar este secreto de su corazon, vendrá dia en que el el mismo Dios lo manifestará; y entre tanto diré solo lo que importa publicar para honor de la verdad, y gloria de la Religion, lo mismo que deberian manifestar los cobardes mas abiertamente para rendir à la verdad aquel homenage, que se han visto obligados á no negarle en su carazon. En Roma están las pruebas de lo que voy á decir, y allí se mantienen ocultas por caridad y humanidad, no queriendo el Papa vengarse, como tenia ocasion de hacerlo, diciendo á los pueblos en-

gañados : veis aqui lo que os dicen vuestros Obispos intrusos, y lo que por el contrario nos dicen, ó nos hacen decir á nosotros por medio de sus confidentes. Este solo secreto publicado desconcertaria, y perderia á unos hombres, que han afligido cruelmente al Sumo Pastor de la Iglesia; pero su Santidad ruega, y no hará otra cosa que rogar por ellos, porque no sabe vengarse de otro modo la Religion.

Muy poco tiempo há, en el mismo año en que escribo esto, habia en Francia seis Obispos intrusos tan íntimamente convencidos de su yerro en abrazar la religion constitucional, que solo esperaban la ocasion de poder evadirse, sin peligro de su vida, para retractarse; todos conocian, que la impiedad y el designio de destruir absolutamente la Religion, era la que habia precedido à la revolucion, se horrorizaban de lo que estaban ya viendo y oyendo, miraban con el mayor desprecio á los juramentados é intrusos, que tenian cerca de sí; veian con indignacion la ignorancia, los vicios, y depravacion de su clero constitucional, y decian: por nosotros y por el juramento que hemos hecho, se ha perdido la Iglesia de Francia, los que por haberse negado constantemente á jurar, han sido depuestos, serán los que la restablezcan: decíanlo, y juntamente pensaban en los medios de reconciliarse con el Papa: habian ido á Roma sus cartas, y venido las respuestas llenas de mansedumbre; conocia el Papa los peligros á que los tenia expuestos su desgracia, queria usar con ellos toda la indulgencia posible; pero para la apostasía pública no puede haber perdon sin pública retractacion. Consentia su Santidad en toda la precaucion posible, solo los exhortaba á que no se dexasen llevar de consideraciones humanas, y prefiriesen á todo la salud del alma. Manteníase esta correspondencia por medio de uno de los mas distinguidos Cardenales, y los infelices Obispos intrusos estaban ya esperando la conyuntura favorable para retractarse, y renunciar á su nueva iglesia, quando tomó nueva fuerza la persecucion. Hay momentos en que es menester saber morir, y aun ir á encontrarse con la muerte; pero ellos habian sido cobardes y cobardes se mantuviéron, continuando aun en disimular. Desgraciados por el intolerable suplico que padecen en su interior; y

siendo así que un instante de valor los hubiera puesto en el cielo entre los Mártires, están sufriendo en su remordimiento años de infierno anticipado. Nadie me pida pruebas mas individuales, que el afirmar como lo hago, que he visto toda la correspondencia, y leido todas las cartas, las quales estuviéron á punto de caer de mis manos en las de los magistrados revolucionarios. Si yo hubiese sido tal que me hubiese dexado lisongear de la venganza, estuvieran ya en claro los secretos de los instrusos, y hubieran hallado una muerte forzada é ignominiosa por su propia causa, que no quisiéron padecer gloriosa y voluntaria por la de Dios, pero quemé prontamente todo lo que podia exponer sus personas; y aunque queda aun en otras manos otra buena parte de esta correspondencia, nada mas declararé acerca de estos infelices, de cuyos remordimientos, promesas, y cobardia es ella muy suficiente prueba.

Mas libremente puedo hablar del primer intruso de la parroquia de San Suplicio de París, llamado Poirét, Superior del Oratorio. Este hubiera deshonrado para siempre á su congregacion, y legitimado los baldones que de ella se decian, si hubiese salido con su proyecto, que era llenar con sus súbditos, entre quienes pensaba hallar gran número de perjuros, las principales iglesias, y particularmente aquella, cuyo primer puesto habia él usurpado; pero le salió vana su esperanza, y no halló en las tres casas de París mas que tres cobardes prevaricadores como él. Los demás, viendo franquear su iglesia á Mr. Taillerand de Autun para la consagracion de los Obispos intrusos, protestáron contra este paso, y enviáron diputados á los Vicarios del Arzobispo, dando cuenta del atentado, y del horror con que miraban este uso sacrílego de su iglesia, y en prueba de su horror al cisma, se ausentáron de la casa el dia, que vino el de Autun para profanarla con su presencia, y con la detestable funcion. La junta de su gobierno escribió al Sumo Pontífice una protesta firmada de todos sus fieles subditos en número casi de cincuenta, que eran los de París, contra estas órdenes sacrílegas hechas en su iglesia, reprobando expresamente el perjurio de Poirét, y la pretendida civil constitucion del Clero, y expresando en términos claros su adhesion á los

principios y proceder de su Santidad y de los Obispos legítimos en todo el tiempo de la revolucion. Los mismos para reparar en el modo que podian el escándalo de esta profanacion, dispusiéron que su iglesia violada por ella fuese purificada y consagrada de nuevo por su verdadero Pastor con asistencia de todo el Clero fiel de la parroquia de San German, que se acogió luego á ella. En otras partes, como Limoges, Autun, Tolosa, y Mans léjos de participar del perjurio de Poirét los padres del mismo instituto, escogiéron la dicha de merecer y padecer las mismas vexaciones, prisiones, y deportacion que el demás Clero. En Chalons sobre el Saona el Padre Latour, Superior de su seminario, era el depositario de las sumas que Mr. de Chilleau, Obispo de la misma ciudad, enviaba á los Sacerdotes á quienes habia arrojado ya la persecucion á paises extrangeros, y el mismo zelo que lo habia hecho digno de esta honrosa comision, le hizo tambien participar de las calumnias y procesos intentados contra tantos otros: sus papeles, en los quales se buscaban indicios de conspiracion, no suministráron otra cosa, que pruebas de su caridad y piedad, con todo sufrió por dos meses los rigores de una prision.

No dexó de hacer impresion en Poirét la constancia de sus súbditos, mas dignos que él de un cuerpo que habia dado á las ciencias á un Mallebranche, y al púlpito un Masillon, con otros muchos grandes hombres; y asi lo atormentaban sus remordimientos, poniendole delante con quanto exceso habia abusado de la Escritura, diciendo á los electores de París las palabras del Profeta: *aqui estoy yo, enviadme*, como si perteneciese á légos dar la mision Evangélica. Queria, y no queria, ya estaba á punto de hacer su retractacion, y trataba del modo de renunciar á el cisma; pero mientras estaba en esta irresolucion cobarde, llegó la muerte, y despues de un año de intrusion llevó al sepulcro su confusion, sus remordimientos, y su perjurio.

Decreto contra el hábito de los Sacerdotes.

Al mismo tiempo y casi en la misma hora en que el intruso de San Sulpicio, agonizando, iba á dar cuenta á Dios de su

apostasía, Torné, intruso de Bourges subia á la tribuna de los legisladores para consumar la suya. Desdeñoso, y avergonzado de un trage que acuerda de continuo á los Eclesiásticos su vocacion y obligaciones, escogió precisamente el viernes Santo, dia en que los verdugos arrancaron á Cristo su túnica inconsutil, y le despojáron de sus vestiduras, para despojar él de las suyas á todos los Sacerdotes, Religiosos, y Monjas, solicitó se aboliese enteramente en Francia todo distintivo eclesiástico, y señal de alguna religion. La Asamblea aplaudió, y decretó la abolicion (1) sin que aquel Obispo intruso, Fauchet, que tanto habia

(1) *El apòstata Torné, que para obtener un canonicato en la catedral de Orleans, habia mas de 30 años, que habia salido de la congregacion de los* doctrinarios, *renovó contra el habito eclesiástico el proyecto, que ya habia formado el perjuro Sieyes en 1790. En el plan cismático, que este propuso á la asamblea, advertia á los legisladores, que verificandose la nueva regeneracion de la Francia, no permitiesen el terrible inconveniente, que los clérigos y frayles conservasen la introducida costumbre de* llevar en público, despues de las funciones de su ministerio un trage diferente del que llevaban los legos ó seglares. *El motivo que Sieyes tuvo para hacer esta propuesta es, porque* despues de las funciones del ministerio todos son ciudadanos, y que seria una afectacion de orgullo muy ridiculo para un pueblo libre pretender distinguirse en la sociedad con un trage exclusivo. *¡ Tan gravosos y perniciosos eran á la sociedad y á la felicidad pública una sotana, ó una capilla!... Para quitar este orgullo era preciso empezar por las tropas nacionales, prohibiendoles el uniforme, no hallandose en funcion. Pero no era este imaginario orgullo de la diferencia de trages lo que molestaba á aquel impio apóstata. La idea de un Dios, que recordaban aquellos hábitos de ambos cleros, era lo que le aterraba. Aborrecia al socerdocio y á su trage, como aborrecia los templos, las cruces, y todo lo que, á pesar suyo excitaba en las almas aquella idea de un Dios, que tanto espanto causa al pecador y al impío. Estas razones debian tener Sie-*

predicado la libertad, se atreviese á objetar que era cosa impropia, que baxo el imperio de esta misma libertad fuese delito en los Eclesiásticos usar de su trage, antes bien él mismo ocultó los restos, que habia conservado, que eran el birrete y el pectorál. Otro Obispo intruso, el de Limoges, tuvo por mejor quitarse allí mismo el pectorál, insignia de la dignidad Episcopal, y dexarla sobre el bufete del Presidente. Desde aquel dia en un país, donde se pretendia no haber mudado cosa alguna de la antigua Religion, hubiera sido rebelde al estado todo Sacerdote de la misma Religion, solo por el uso de su trage, si se hubiera reducido el Rey á sancionar este decreto; no lo hizo, y ésta fue nueva ocasion de declamar contra el *veto* real (1).

yes y Torné, á los quales hubo alguno que se opuso, y en su idioma peculiar sostuvo, que aquella supresion de hábitos no debia hacerse en un tiempo en que los mal intencionados *querian persuadir al pueblo, que la asambléa queria destruir la religion y quando convenia respetar, á lo menos, la opinion de los que eran mas afectos al hábito que á la religion. Este sugeto, que se opuso á aquel proyecto, podia haber dicho, que hacia muy poco honor á los que tanto hablavan de* tolerancia *prohibir un trage decente, tan antiguo, quando se permitian tantos indecentes y escandalosos de nueva invencion. A nada atendió la asambléa, y esta decretó lo que Sieyes y Torné tanto habian deseado. El intruso de Limoges luego lo puso en execucion: pero el Rey no lo sancionó.*

(1) *Habiendo despojado la asambléa al Monarca del derecho de la páz, y de la guerra, y del derecho de hacer leyes se le conservò entre tanto, y solo en la apariencia, la facultad de suspender su efecto por tres legislaturas, lo que se llamó* veto. *Pero ni aun esto querian los sediciosos. A este fin se formó en el palacio del Duque de Orleans una conspiracion de malvados contra el* veto, *que tomó el nombre de* sociedad patriótica, *y en* 30 *de Agosto de* 1790 *expidió una de aquellas órdenes propias de asesinos, que no satisfechos con haber forzado las habitaciones del Rey, insultado su propia*

El mismo dia, el propio intruso, educado en una casa de caridad, no tuvo vergüenza de pedir, siempre desde la tribuna, la abolicion de todos los institutos semejantes, como de Misioneros, hermanas hospitalarias, y todas las congregaciones y hermandades de piedad. Entre estas congregaciones eran las mas odiosas á los jacobinos, las que se dedicaban á la educacion de los Eclesiásticos, como de los Lazaristas, y Sulpicianos, unas y otras privadas ya de sus funciones, las primeras por que habian mostrado en París grande aversion al juramento, y las otras porque no habian suministrado á la nueva iglesia siquiera un perjuro. En quanto á las otras instituciones públicas, ya la exâccion del juramento constitucional habia echado de los colegios à todos los buenos eclesiásticos, y aun á los legos cuya conciencia no se acomodaba ni aun al que se exigia de ellos. Universidades enteras habian quedado ya desiertas, dando el primer exemplo la de Caen, en donde quarenta profesores de

persona, y degollado á su presencia á sus mas fieles servidores, con que se pretendia quitar al Monarca el privilegio del veto, *con el pretexto de que este resucitaba el* antigüo despotismo. *No obstante se le conservó al Rey el* veto, *y la sancion de las leyes. No por esto cesaron los malvados de declamar contra estos privilegios, y de representarlos baxo todos los aspectos mas odiosos. Un furibundo orador del club de Versailles, explicaba al pueblo la fuerza de esta palabra* veto *de este modo: "Heos aquí, decia, lo que significa* veto *: imaginad, que mientras estais comiendo vuestra sopa, llega un hombre, y de parte del Rey os intima,* veto; *luego la sopa dexará de ser vuestra." En la misma Paris se cometian los mismos absurdos para seducir al pueblo, y llegaron á llamar al monarca con el odioso nombre de* Monsieur Veto. *Al fin la asambléa legislativa deliberó para hacer vano el* veto, *y con poner á sus nuevas leyes la expresion* urgencia, *para dar á entender que su execucion no podia retardarse sin peligro de los negocios públicos, hicieron que aquellas se executasen sin la sancion del Rey.*

todas las ciencias, Sacerdotes y legos habian hecho una declaracion pública de su fe, añadiendo á ella la detestacion del perjurio (1), habiala seguido la de Aix, y la Sorbona habia publicado sus sentimientos en una carta de adhesion al verdadero Obispo. De esta suerte habia quedado la enseñanza toda en los apóstatas, y con todo eso no parecia á los jacobinos bastante pervertida la educacion pública segun el deseo que tenian de acabar con toda religion y morali-

(1) *Tengo entre manos la interesante respuesta de la Universidad de Caen, dirigida al departamento de Calvados, relativa al juramento llamado cívico. Es verdaderamente digna de un patriotismo ilustrado, dirigido por la religion y por aquel zelo, que sabe muy bien distinguir lo que se debe al hombre de lo que se debe á Dios. Resplandece en ella admirablemente la ciencia de la religion, y al mismo tiempo aquel noble desinterés, que solamente ella sabe inspirar, y aquella modestia y discrecion, que sabe conciliar con la intrepidez y valentía, capaces de resistir y hacer cara á los atentados de una política malvada y de una impiedad violenta. Esta respuesta, es un monumento el mas glorioso para la ciudad de Caen, y de una diócesis tan ilustre por la constancia del ilustrisimo Cheylus su venerable Obispo, desterrado por su fe. En esta respuesta se ven ciudadanos de todas clases y profesiones, los mas distinguidos en las ciencias y en las artes; se ven humanistas y teólogos, medicos y jurisconsultos, religiosos y pastores, reunidos para sostener con intrepidéz y valentía la fe católica, con peligro de su vida, amenazada por las venganzas de un cisma triunfante, y por un furioso fanatismo. Esta respuesta hace dudar qual de estas dos cosas deben llamar mas la atencion, la universalidad de la adhesion del departamento de Calvados á la religion verdadera, ó la infamia y furores de su Obispo constitucional el abate Fauchet. Pero el inmortal Pio VI ya ha desvanecido aquella duda, pues ha honrado con* un Breve, *fecho á 9 de Julio de 1791. la protesta de aquella benemerita universidad. Ambos monumentos deben ocupar su lugar en esta historia. Véanse los num. XV. y XVI. de los documentos.*

dad. Era menester arrancar de raiz el arbol de la institucion christiana, y para esto era la peticion contra todas estas congregaciones. Decretóla tambien la Asamblea; y aunque le negó igualmente el Rey la sancion, no por eso dexó de experimentar la educacion todo el perjuicio, porque se exîgió con mas rigor à los maestros el juramento: los que se dedicaban gratuitamente á este ministerio de educar á los pobres, la congregacion, sobre manera admirable, llamada de los hermanos de la doctrina se vió imposibilitada de continuar este servicio al público. Su doctrina era christiana, sus costumbres edificativas, sus servicios de Apóstoles de la tierna edad, y justamente esto era lo que no se queria. Por el mismo motivo fueron excluidas de la enseñanza todas las hermanas, que tenian por instituto instruir á las niñas en las obligaciones y ocupaciones de su estado. Habia llegado ya el tiempo de tener por la mejor educacion aquella en que no se hiciese mencion de Dios, ni de sus mandamientos, y habiendose presentado á la asamblea un proyecto de educacion pública, cuyo autor creyendo que se le debia dar en ella algun lugar permitia que una vez á la semana diese un Sacerdote algunas lecciones de religion á la juventud, se miró esta disposicion como gasto inútil, ó mas bien perjudicial, y fue esta la principal razon para desechar el proyecto.

Proposicion contra todos los cultos.

Tan sin vergüenza alguna procedia ya esta impiedad legislativa, que los mas exêcrables apóstatas eran los que se presentaban á ella con mas satisfaccion.

Un tal Alexandro Moy, monstruo en este genero, Cura juramentado de San Lorenzo de Paris, no habia tenido vergüenza de hacer que corriese con su nombre, anunciar él mismo en el presbiterio, y vender una obra llena de sarcasmos y bufonadas contra el culto católico, apostólico, romano mientras hacia las principales funciones del tal culto en su iglesia. En esta obra, cuyo título era *Concordia de la religion, y cultos en una nacion libre*, proscribia sobre todo aquel culto, de

que él era ministro, como supersticioso, bárbaro y gótico, y el que él proponia respiraba indecencia y molicie hasta en los funerales, que convertia en espectáculos profanos, y fiestas dignas de los Sybaristas (*), ridiculizando por otro lado los misterios mas santos de la Religion.

Aunque para decir chanzonetas contra una religion cuya santidad se aborrece, y cuyas pruevas no se han comprehendido, no sea menester ciertamente mucho ingenio, bastando la ineptitud de un ciego para hacer mofa del sol; con todo se decia comunmente, que era de muy cortos alcances el tal Moy para haber compuesto aquel libro; pero á lo menos, bastante necedad tuvo para adoptarlo, habiendo estado á punto de perecer por esta causa, porque irritados de la impiedad sus mismos feligreses, se amotináron, é intentaron ahorcarlo. Mas los jacobinos lo despicaron de este agravio, haciendolo legislador, miembro de la Asambléa, en cuyo ministerio habiendo subido á la tribuna, propuso por única ley en punto de religion no tenerla ni catolica, ni constitucional, ni mantener ministro alguno: substituyendo á todos los cultos, unas fiestas y espectáculos que él llamaba patrióticos. Este plan echaba por tierra el juramento, que habia hecho él mismo, de mantener la nueva constitucion religiosa, y perdia enteramente á sus hermanos los Sacerdotes apóstatas; lo que hizo precisamente que se revolviesen todos contra él, y los jacobinos que por la necesidad que tenian todavia de ellos, hubieron de contemporizar con su oposicion, se desquitaron de este disgusto excitando nuevos furores contra los no juramentados (1).

(*) *Habitantes de la ciudad de Sybaris, en la grande Grecia, se dieron á las delicias, mas que todos los otros pueblos, y eran inventores ingeniosísimos de todo genero de deleytes.* (Facciolati, Cal. 7. ling.)

(1) *Este libro infame, produccion legítima de la impiedad y perversidad de su autor, fue muy del gusto y mereció los aplausos de un famoso malvado, impío de primer orden, el infame Prudhomme, el qual para manifestar mas descubiertamente su crueldad, puso en todas las esquinas de Paris una*

No habia ya dia ni sesion en que no se presentase alguna diputacion de alguno de los clubs, acusando de conspiracion á los no juramentados, de modo que fatigados, ó fingiendo estarlo los legisladores de los pretendidos obstaculos, que ponian estos Sacerdotes á la pública tranquilidad, y urdiendo ya en sus comités la última trama, que habia de librarlos de una véz del clero, y del Rey, pidiéron un nuevo informe ó expediente sobre las turbaciones interiores, y se encargó de él Francisco de Nantes, que tanto en impiedad como en calumnias hizo grandes ventajas á Francisco de Neu-Chateau.

Este no veia en todo lo que fuese Religion revelada, otra cosa que ambiciosos, falsos profetas, y la tierra regada con sangre humana para sostener la supersticion. Mas particularmente se desencadenó contra la Religion católica, y sobre todo contra el Papa; no obstante que su Santidad en su breve de 10 de Marzo de 1791 sobre la constitucion llamada civil del Clero se habia explicado en estos términos: » no es » nuestra intencion reprobar las nuevas leyes civiles, que ha » podido el Rey aceptar, siendo ellas pertenecientes á la po- » testad temporal; y de ningun modo intentamos restablecer

proclama con este título : Prudhomme á tous le peuples de la terre (*Prudhomme à todos los pueblos de la tierra*). *Con ella exôrtaba á todos los pueblos á que se deshaciesen de sus reyes y soberanos, asesinandolos á todos con todas sus familias. En el mismo dia en que fué guillotinado Luis XVI. se presentò al público y al club de los jacobinos con sus vestidos salpicados con la sangre de aquel desgraciada Rey. Este monstruo, pues, de crueldad y perversidad aprobó solemnemente aquel exêcrable libro ; lo remitió á la convencion y se colocó entre los escritos de la revolucion. Entre los apuntes que de este libro se leen en el Núm. 135. pag. 277. de los escritos de la convencion se leen estas palabras :* Si en cada uno de los departamentos del reyno hubiese tres curas de este temple, no tardarian á cumplirse los votos de Mirabeau, descatolizando la Francia.

» el antiguo gobierno civil, como publican los calumniadores,
» para hacer odiosa la Religion." Con todo se tuvo à gran delito en el Papa haber tenido el arrojo de escribir à los franceses acerca de la Religion de que es cabeza, y no se detuvo el orador en explicarse con esta indecencia: » ¿qué nos quiere,
» ó qué tiene con nosotros el Obispo de Roma? ¿Y porqué se
» ingiere en nuestros negocios quando tan poco nos cuidamos
» nosotros de los suyos?" Igualmente se graduó de gran delito en los no juramentados haber reconocido en el Papa no un simple hermano ó asociado como los constitucionales, sino un legítimo Superior en lo que toca á la Religion. El mismo en el calor de su odio comparó todos los Sacerdotes no juramentados á una legion de genios malignos, que de un modo invisible agitan y atormentan la nacion, y derraman veneno en las familias, à una plaga de que es preciso librar los campos, que va devastando, á una faccion que ha venido á punto de perder al estado, ó de que éste la pierda á ella. Tampoco supo el orador, como criado en el culto de Ginebra, disimular su odio contra los Sacramentos, singularmente contra el de la Penitencia, cuyas invectivas fuéron para los fieles Sacerdotes una nueva prueba de que era la Religion la causa de perseguirlos. No pareciéndole aun, que se explicaba bastante directamente contra el catolicismo, añadió: » ¿qué secta es esta que condena
» á todos los que no son de su modo de pensar?" Que fue lo mismo que decir al populacho constitucional: ¿como quereis que sean amigos de la nacion estos Sacerdotes, que os miran no solo como cismàticos y hereges, sino como condenados y demonios en carne? Se habia observado que esta imputacion hacia mucha impresion en la plebe, y por eso se valia, y se vale aun de ella el filosofismo, pero como es triunfante la respuesta de los católicos, especialmente contra los constitucionales, no omitirémos el darla aquí.

» ¿Vosotros, franceses, que aplaudis hoy estas invectivas con-
» tra vuestros verdaderos Pastores, os veis por el mismo caso re-
» ducidos con los abogados de vuestra causa, con los vanos sofistas,
» los Voltaire y Rouseau á calumniar la misma Religion cató-
» lica, apostólica, romana de que decís hacer profesion con noso-

„ tros, y asegurais no haber mudado? ¿Pueblo, de cuya simplicidad se abusa, has olvidado ya las lecciones y explicaciones de vuestros Pastores? ¿O es, que creyendo ahora demasiado severo al Evangelio, habeis borrado de él estas palabras, que ayer os confirmaban en la fe, y hoy os causan estrañeza: *el que creyere, y fuere bautizado, será salvo, y el que no condenado*, y estotras: *sin fe es imposible agradar á Dios*, y este ánatema: *el que no oyere á la Iglesia, sea para tí como un gentil, publicano*, igualmente que las demás amenazas que hay en él contra todos los falsos pastores, que solo vienen á hurtar, degollar, y perder? ¡Con que para consolaros y aseguraros en vuestro nuevo culto, necesitais ya un Dios que no repruebe las demás sectas, un Dios, que sea Dios de la verdad y juntamente Dios de la mentira, que con iguales ojos mire al que blasfema sus misterios, su Iglesia, su doctrina, sus Santos, y al que rinde su entendimiento y voluntad á sus enseñanzas y á sus mandamientos! ¡Necesitais, pues, ya una fe verdadera, y una falsa ambas del Evangelio! ¡Os parece ya mal vuestro símbolo, y no podeis decir con San Atanasio: *todo el que quiera ser salvo, ante todas cosas necesita atenerse á la fe catolica*! Es preciso, pues, que vuestra propia conciencia os diga interiormente, que habeis dexado una Iglesia, que léjos de estrañar las amenazas contra la infidelidad, las oye, las pronuncia, y las repite con entera seguridad, y léjos de intentar el suprimirlas, no ve en ellas otra cosa que oráculos de un Dios, que llama á una fe, y á una Iglesia á todos los hijos de los hombres hasta el fin del mundo. Volved, pues, al seno de esta Iglesia catolica, apostólica, romana, volved á tomar su símbolo, y su evangelio, y sus amenazas y anatemas contra el error, el cisma, la infidelidad, y la apostasía no serán ya para vosotros materia de disputas y sobresaltos."

Estas razones eran urgentes contra unos hombres, que dos años antes estaban muy léjos de reprehender á la Iglesia católica el que se mirase como aquella arca fuera de la qual pereciéron quantos no habian entrado con Noé, y probaban invenciblemente, que los mismos constitucionales sentian en su interi-

or, que no estaban en la nave de San Pedro, pues que llevaban á mal el que se dixese, que era imposible salvarse en otra parte.

Y por quanto las invectivas del relator y del filosofismo cargaban la Religion católica de un odio, que debia disiparse con la exposicion de sus principios, añadian los católicos: » pocos dias ha que estabais con nosotros, y os podeis acordar de lo que entonces os deciamos, y es bastante, si no quereis desentenderos, para que tanto vosotros como el filosofismo ceseis de calumniarnos, y atribuírnos sentimientos, que no os permite nuestro corazon ni nuestra fe: á saber, que Dios que prohibe participar de las exâcciones del publicano, y del culto del pagano, manda tambien amar al mismo publicano, y al pagáno, y á todos los hombres sin excepcion, y servir al samaritano como al judío, al infiel como al christiano, en todo aquello en que no se quede uno expuesto á la seduccion, y sobre todo prohibe condenar á qualquiera que sea; porque solo su Magestad conoce las disposiciones del corazon, y los caminos admirables de su providencia para llamar á la verdadera fe á los mas perdidos. Ya os aunais vosotros á los que siempre fingieron no entendernos, y nos acusan de crueldad y tiranía, imputandonos que condenamos hasta el error de buena fe, é ignorancia invencible, en aquellos que no han tenido la dicha de conócer y seguir con nosotros la Iglesia católica, es decir que imputais á la Iglesia católica como doctrina suya aquello, que expresamente ha condenado ella como error. Tomad, pues, en las manos la historia y las decisiones de esta Iglesia, y vereis tres Papas seguidos condenar los errores de Bayo (1), y entre ellos

(1) *Las 79 proposiciones de Miguel Bayo, entre las quales está la que menciona el historiador, fueron condenadas por el Sumo Pontífice San Pio V, con su bula,* Ex omnibus; *fecha en 1 de Octubre de 1567. No cesando las discordias que excitaban algunos de sus defensores confirmó Gregorio XIII, aquella condena con su bula* Provisionis nostræ, *data en 29 de Enero de 1597. Urbano VIII confirmó ambas bulas con su constitucion,* Ex eminenti; *expedida á 6 de Marzo de 1641.*

„ con particularidad el que nos atribuís. Vereis que no solo no „ condenamos el error de buena fe; sino que por nuestra doc- „ trina es imposible se condene ninguno por él, pues que so- „ lo por el pecado puede condenarse el hombre, y la Iglesia „ ha condenado esta proposicion del dicho Bayo: *el error de* „ *buena fe, ó infidelidad negativa es pecado.* Otra vez repe- „ timos, que á nadie condenamos, condenamos si, el error; „ pero compadecemos á los que están en él, y lloramos la pér- „ dida que han hecho de los medios de salvarse, que se hallan „ solo en la Iglesia católica; mas no limitamos la misericordia „ de Dios, que puede mover sus corazones, y antes de llamar- „ los á su tribunal, darles luz, fe, y aquel amor que borra la „ muchedumbre de los pecados. Y si nos poneis delante al hom- „ bre naturalmente bueno, sin otro defecto que la ignorancia „ invencible de la fe, á este milagro de la naturaleza oponen „ nuestros Doctores un milagro de la gracia, y quieren mas bien „ recurrir á un Dios, que por medio de prodigios se descubra, „ y por luces, y caminos desconocidos santifique á este hom- „ bre, que á un Dios que lo entregue á el suplicio de la eterna „ obscuridad por una ignorancia que no ha podido él evitar; „ tanto es el horror que tenemos los católicos á condenar la „ buena fe."

Respondiendo asi los Eclesiásticos al autor del expediente, no dexaban lugar á que se valiesen los constitucionales de la escusa de esta pretendida ignorancia, que no cabia ya despues de las decisiones ya divulgadas del Papa, y de los Obispos, y á vista de tantos Pastores, que todo lo renunciaban, y se exponian á la prision, al destierro, y á la muerte primero que subscribirse á el error, y á la heregia. Estos les representaban que la verdadera buena fe, la que únicamente escusa para con Dios, debe ir acompañada de un deseo franco, sincero de conocer la verdad, y disposicion resuelta á seguirla en conociéndola, aunque cueste el sacrificarlo todo; mas en vez de esta disposicion y valor, la que veian era cobardia é interés servil en unos hombres que habian mudado de creencia por temor á los legisladores del dia, y que seguramente mudarian de nuevo, siempre que gustase el poder dominante dic-

tarles nuevos dogmas. „Por mas que intenteis, les decian, el „ calumniarnos y echarnos en cara con vuestros legisladores y „ doctores la intolerancia de nuestra Religion, como que es „ la misma verdad, no se puede avenir con el error, y como „ que toda es caridad, no puede oborrecer á los que están en „ él; antes bien á semejanza de su divino Autor, hace nacer „ el sol de la beneficencia sobre el fiel y el infiel, sobre el „ justo y el pecador."

Con igual facilidad respondian á las demas calumnias del relator, que habia llevado la impiedad hasta el extremo de copiar esta estraña doctrina de Tomas Payne (1): „ la diver-

(1) *Este era inglés de nacion y uno de los promotores de la revolucion de América. Las extravagancias y delirios que insertaba en su periódico titulado:* El sentido comun, *lo expusieron en Londres á ser apedreado. Precisado á fugarse, se retiró á Francia, en donde los mismos delirios le captaron á su tiempo la estimacion y aplausos de los legisladores de aquella asambléa y de los frenéticos jacobinos, que le hicieron el honor de escribir su nombre entre los de los miembros de la impía convencion nacional, en calidad de diputado del departamento de Puy-de-Dome. Habiendole elegido este departamento con todos los votos, le escribió la siguiente carta, fecha en 8 de Setiembre de 1792. la que está llena de aquellos elogios que puede merecer un impío de otros tan impíos como él. — Esta es la carta:*

„ *Tomas Payne; la asambléa nacional de Puy de-Dome „ os ha nombrado, en la sesion que se ha tenido esta tarde, di- „ putado suyo para la convencion nacional. Vuestro amor á la hu- „ manidad, á la libertad y á la igualdad; los escritos úti- „ les que han salido de vuestro corazon y pluma para sostener- „ las, han dirigido esta eleccion. Esta ha sido celebrada con „ universales y reiterados aplausos. Venid pues,* Amigo de „ los hombres, *á aumentar* el *número de los patriotas de una „ asambléa, que debe fixar la suerte de un gran pueblo, y „ podrá ser tambien del género humano. Ya ha llegado el tiem- „ po de la felicidad, que habeis vaticinado. Apresuraos á ve-*

„ sidad de religiones es mas agradable al ser Supremo, que
„ el frio espectáculo de un culto uniforme, cuya monotonia
„ se parece mas á la etiqueta del palacio de un déspota, que
„ á la emulacion de una familia numerosa que honra al Au-
„ tor de sus dias con obsequios nuevos y cada vez diferentes:" Tal era la depravacion de los legisladores, que aplaudieron esta locura como sublime pensamiento; de modo que en su inteligencia la verdadera Religion siempre costante en sus dogmas era para el Padre de los hombres un espectáculo enfadoso, y para recreo del Dios de estos legisladores era necesario, que en la boca de sus hijos se mezclase la mentira con la verdad, y como esta siempre es una misma, y aquella tiene infinitas variaciones, por un solo hijo que dixese la verdad para honrarlo, habia menester millones de hijos que creyesen, y dixesen fabulas para divertirlo, è imaginasen cada dia diferentes credos para desenfadarlo del único credo de la verdad dictado por él mismo.

Por aqui se conoce, quantas mas necedades contendria el expediente: entre ellas, queria el autor que los no juramentados gozasen *la libertad de su culto*, y que se les quitase lo que es de esencia de ella, á saber, *predicar*, *confesar*, *y enseñar*. Decia: que *todos sus delitos eran tan disimulados, que nadie caia en la cuenta de ellos*; luego añadia, *que en el espacio de treinta meses habian escrito y predicado la contrarevolucion*, *entusiasmado y armado las aldéas*, que estos delitos eran conocidos de todo el mundo, y denunciados infinitas veces, y pues que *ninguno de ellos habia sido castigado*, para enmendar esta falta de rectitud, proponian un decreto, que los castigase á todos sin excepcion, y sin exâmen.

„ *nir; no dilateis un momento el placer que nos causará vues-*
„ *tra llegada." Firmados. = Los miembros de la asambléa electoral del departamento de Puy-de-Dome.*

Llegò en fin el tiempo en que el pueblo experimentó los benefieos efectos de aquella pretensa humanidad y de aquella libertad è igualdad, que tanto habia prometido y promovido Payne, perdiendo este la cabeza en la guillotina.

La Asamblea, á quien ninguna impiedad, contradiccion, ni extravagancia disonaba, quando se trataba de perseguir á los no juramentados, mandó imprimir este discurso, y pocos dias despues, que fue á los 26 de Mayo, á conseqüencia del informe decretó lo siguiente:

1º Se hará la deportacion de todos los Sacerdotes no juramentados como providencia económica.

2º Serán considerados como Sacerdotes no juramentados todos los que estando sujetos á la ley del 26 de Diciembre de 1790, que es decir, Obispos, Curas, Tenientes, y Funcionarios públicos, no lo hubiesen prestado aun, los que no estando comprehendidos en dicha ley no hubieren hecho el juramento cívico posteriormente en el 3 de Septiembre, y en fin, los que hubieren retractado qualquiera de los dos.

3º Quando se unieren veinte ciudadanos hábiles de un mismo canton para pedir la deportacion de un Eclesiástico no juramentado, el directorio del departamento deberá mandarla, si fuese conforme con la peticion el parecer del distrito.

4º En el caso de no ser conforme, deberá el directorio verificar por medio de comisarios si la residencia del Eclesiástico denunciado perjudicará á la tranquilidad pública, y siendo conforme la peticion á lo que expongan estos comisarios, se sentenciará la deportacion.

5º Siempre que un Eclesiástico no juramentado causare turbaciones, podrá ser denunciado al departamento por uno ó muchos ciudadanos hábiles, y verificado que sea, se mandará deportar.

6º En caso que los tales ciudadanos no sepan escribir, será recibida su peticion por el secretario del distrito en presencia del síndico.

7º El departamento dará órden á todos estos Eclesiásticos de salir en el término de 24 horas del distrito de su residencia en tres dias de los límites del departamento, y en un mes de todo el reyno.

8º El Eclesiástico declarará á que país extrangero se retira, y se le dará pasaporte con este señalamiento, y 12 reales por cada diez leguas hasta salir del Reyno.



9º Si no obedeciere será llevado de brigada en brigada por hombres de armas.

10º Los que quedaren, ó volvieren á entrar en el reyno despues de la sentencia, tendrán la de 10 años de cárcel.

Si no hubiese cuidado la Asamblea de dar á sus expedientes y decretos la publicidad de la imprenta, rezelaria escribir esto la historia: asi evidenciáron los Eclesiásticos las inconseqüencias y tiránicas disposiciones de este decreto, oponiéndole la misma constitucion, y las declaraciones tan formales de que debe ser la ley igual para todos; al mismo tiempo que se dictaba una tan horrible y severa para solos los Eclesiásticos, y los derechos tan expresamente reconocidos de no estar persona alguna sujeta á ninguna pena sin la prueba del delito, quando si en medio de tantos clubs de jacobinos, enemigos jurados de los Sacerdotes, veinte furiosos, ignorantes hasta no saber escribir su nombre, quisiesen darse por ofendidos de uno de ellos, bastaba esto para su perpetuo destierro, siendo tan claramente tiránico el decreto, que distinguia el caso en que la denuncia de uno solo necesitaria de prueba, y el en que bastaria el antojo de veinte jacobinos para executar la deportacion. Particularmente hiciéron manifiestas á los ojos de todos estas inconseqüencias y atrocidades, como otros muchos absurdos del expediente Mr. de Boisgelin, Arzobispo de Aix, y Mr. Dulau, Arzobispo de Arles, por lo que el primero tuvo que refugiarse en Inglaterra, por haber escrito contra este decreto una excelente obra, y el segundo tuvo la suerte, que verémos despues. Lo mas notable del decreto declaró bien la verdadera causa de la persecucion, poniendo por primera y fundamental razon del destierro, no las pretendidas turbaciones; sino el haberse negado al famoso juramento tan solemnemente proscripto por el Papa, y los Obispos como juramento de cisma, de heregía, y apostasía, ó al otro llamado cívico, que abrazaba muchos errores insertos en la última constitucion francesa.

Persecuciones que siguieron á la resistencia de dar la sancion.

A este decreto negó tambien la sancion el Rey, firme y en no

sancionar cosa contra la Religion, á pesar de los ministros jacobinos, que lo tenian como arrestado; pero ganó en esto la asamblea, que se levantasen nuevos clamores contra el *veto* real, que se multiplicasen las delaciones, que agitasen mas los jacobinos las provincias, para tener mas turbaciones, que achacar al clero fiel, y en todas partes hablaban de executar el decreto sin embargo de la oposicion del Rey, comenzando por promover con mas calor las prisiones. En Dijon obtuviéron la de cincuenta Sacerdotes, como para aquietar al populacho, qne habian amotinado para asesinarlos. En Marsella, (1) Nimes, y Montpeller iba siempre en aumento el poder executivo de los bandidos, gastándose los nervios de toro á fuerza de estropear con ellos Sacerdotes, niños, y aun mugeres embarazadas. En esta

(1) *El club de esta desgraciada ciudad ya habia tiempo que meditaba atacar furiosamente á los eclesiasticos que habian reusado prestar el juramento cívico, y que en secreto exercian las funciones de su ministerio. Baxo el pretexto pues de delito de contrarevolucion y de traicion la guardia nacional y gran parte de las heces del pueblo, entre otras violencias y crueldades que cometieron con los eclesiasticos y muchos seglares asaltaron la casa que habitaban los dos religiosos mínimos Nuiratte, y Jaxil, los quales, habiendose refugiado en otra casa, y habiendo sido hallados por aquellos feroces asesinos, fueron llevados con fuerza á la cárcel. A pesar de que todos los cuerpos administrativos habian declarado, que aquellos religiosos no eran culpables de algun delito, fueron despedazados barbaramente á bayonetazos y sablazos. Esto no bastó para satisfacer la barbaridad de los feroces asesinos. Entre furiosos gritos y ultrages arrastraron sus cadáveres por las calles, y los colgaron varias veces en las fatales linternas. De esta crueldad tomó pretexto la municipalidad de mandar, por un edicto, que todos los eclesiásticos y religiosos saliesen de Marsella en el preciso término de dos dias. Llegaba su número á algunos centenares, los quales para no prestar el abominable juramento, pasaron á Niza. De este modo executaba la asamblea los decretos, cuya sancion habia negado el Rey.*

última ciudad ahuyentaban tambien á fusilazos á los que iban á las capillas catolicas, entre los quales halláron el martirio Mr. Balacon, profesor de su colegio, Mr. Cusac, Cura de Santa Margarita, y quatro ó cinco ciudadanos, que quisiéron oponerse á esta violencia. En Leon, y en Chalons sobre el Saona se prendia tambien baxo qualquier pretexto, y sin la menor forma legal, y no fue corta prueba de valor en el magistrado leonés, haber sentenciado contra los clamores de los jacobinos, que no habian faltado á la ley ciertos Sacerdotes no juramentados, que conforme à su Religion habian administrado el Sacramento del matrimonio, hecho algunos bautismos, y pronunciado en la misa el nombre del Papa.

Eclesiásticos refugiados en Paris.

Estas vexaciones continuas obligáron á muchos Eclesiásticos á refugiarse en algunas de aquellas ciudades cuyos administradores se oponian con mas suceso á la persecucion, como eran Ruan, y Amiens. Tambien prefiriéron muchos á París, donde era mas fácil ocultarse vestidos de corto, y porque el departamento se mostraba favorable á la libertad de religion. En el termino de un año era ya tan considerable su número: y tantos los venerables Pastores, que robados y maltratados en su país, habian llegado allí destituidos de todo socorro, y tan dificil para ellos el cobrar su asignacion, que no podian vivir ya sino de su trabajo, ó de las limosnas de los fieles. Aplicáronse algunos á aguadores, en cuya ocupacion brevemente los hiciéron distinguir de los demás, que se empleaban en ella, la modestia y aire de piedad que respiraban, y asi los llamaban con preferencia, para tener ocasion de socorrerlos, pagándoles algo mas; pero esta misma distincion los ponia en mas peligro, y por esta causa les era preciso mudar freqüentemente de quartel.

Otros se condenáron á una ocupacion mas penosa, uniéndose á los trabajadores de los almacenes de madera de París, iban desde la madrugada al rio, vestidos de andrajos, como lo exíge esta profesion, y con su pedazo de cuero sobre la espal-

da, como sus nuevos camaradas, entraban en el agua, recibian su carga de maderos, los llevaban alegremente á el almacen, y volvian por nueva carga, dexando la taréa luego que habian ganado bastante para el sustento del dia, siendo espectáculo agradable á los Angeles del cielo verlos pasar de este exercicio á el altar de algunas capillas ocultas, y allí ofrecer á Dios el sacrificio de una fe, que ellos se hacian dignos de confesar, pues por ella se humillaban á unos trabajos tan humildes y penosos. Contábase entonces en París, que uno de estos buenos Curas, que se habia acomodado de jardinero, al ver un dia pasearse por el jardín su propio Obispo, sin dexar su trabajo, le hacia la acostumbrada reverencia en fuerza del hàbito, que inadvertidamente lo inducia; hasta que reparando, y conociéndolo el Prelado, subió al quarto de la señora de la casa, y le dixo: ¿sabeis, madama, qué hombre teneis por jardinero? No sé otra cosa, dixo ella: sino que es un hombre bellísimo á quien nada ha habido que advertir en tres meses que hace lo tengo, y que los dias de fiesta se vá á la iglesia, en lugar de ir con los compañeros á la taberna. Ya se vé, dixo el Obispo, como que es uno de los mas perseguidos: No lo estraño, dixo la señora: y baxándo al instante, le habló en un tono sensible á la modestia del humilde Sacerdote, lo puso à su mesa, y lo tuvo por su Capellan en adelante, asegurándole tambien una pension para el resto de sus dias. El aceptó la mesa, y la pension sirvió para socorrer á otros Sacerdotes igualmente necesitados.

Estas particularidades son dignas de la historia, porque semejante pobreza es un lento martirio, para el que no se necesita menos fortaleza. Jamás podré olvidar el estado en que ví á un Sacerdote joven, hijo de un cavallero, lo que le costaba verse reducido á la última miseria y como estaba resuelto á morir de hambre primero que manchar su fe con el juramento. Sus Padres lo habian destinado para page de Mr. el Duque de Penthiévre, mas él prefirió el estado eclesiàstico, y por conservar algo del gusto militar, entró de capellan de marina. Habiendo estado tres años en los mares de la India en una fragata real, apénas habia oido hablar de la revolucion, ni

menos sabia que tocase ella en cosa alguna á la Iglesia, quando entró en el puerto de Brest. En esta ignorancia se presentó á pedir la paga devengada, respondiósele que necesitaba llevar un certificado de su conducta, diéronselo muy honorífico los oficiales, que lo estimaban mucho, preséntalo, y le dicen: no basta; es menester ahora hacer el juramento. ¿Qué es eso de juramento? responde: yo soy cavallero; y jamás he faltado al juramento de servir al Rey fielmente: ¿no he hecho constar que he cumplido con mi obligacion en la fragata? Entonces se le explica qual es el juramento, que se le pide: él replica, que esta condicion no se le habia pedido para sus servicios precedentes, y que por ellos lo menos se le debia pagar absolutamente; pero todo es en vano. Hallábase muy necesitado; pero quiso informarse primero, y sabiendo que á alguna distancia de Brest habia uno de los Obispos antiguos, fué á consultarlo, oyó la respuesta, y volvió á presentarse á la contaduría solo para decir: que lo renunciaba todo primero que faltar á su conciencia y á su honra. Debiendo partir luego la misma fragata para América, y ofreciendose los mismos oficiales á mantener con sus propias pagas á su Capellan, á punto ya de dar la vela, llegan los munícipes diciendo, que no puede ser Capellan un Sacerdote refractario, trayendo, para que lo fuese, un fraile juramentado. El equipage no lo queria; mas viendo el eclesiástico, que se le imputaria á él el mal recibimiento que tuvo, apaciguó á los oficiales, y se vino á París sin mas recurso que la caridad de sus compañeros, y aquí fue donde tuve el honor de tratarle. Era todo él un mixto de alientos militares, de lágrimas de vergüenza, y sentimientos de Religion. Se desesperaba de no ser oficial, lloraba por verse Sacerdote méndigo; pero siempre sobresalia su conciencia, y derramando un torrente de lágrimas, parte de despique, y parte de vergüenza, decia: han hecho su gusto, y yo moriré de hambre: me pondrán tambien, si quieren, la cabeza en un tajon; pero nada menos que jurar yo contra mi Religion. La providencia fortificó luego este corazon, proporcionándole socorro, purificó sus sentimientos, y le dió valor para sufrir la prision en los Carmelitas, de donde fue uno de los que escapáron el dia de la matanza.

El número de Eclesiásticos reducidos á una gloriosa pobreza creció de tal modo en París, que fue necesario recurrir á una subscripcion pública para su subsistencia, á la que concurriéron los Eclesiásticos, que tenian algo de propio patrimonio, y los seglares que nada tenian sobrante para la decencia: conocí personas que diéron unas mas de veinte mil libras, y las otras aun mas de cien mil, y varios Obispos que reservando solo lo muy preciso, enviaban lo demás á los Sacerdotes, que se habian quedado ocultos en las provincias, expuestos á mil peligros, para la asistencia espiritual de los fieles.

Dificultades de exercer el ministerio en las Provincias.

No son necesarias en los paises idólatras tantas precauciones, quantas en ciertos cantones de Francia, para oir las confesiones, y llevar á los moribundos el Viático, siendo preciso para ello usar de los trages mas agenos del estado eclesiástico. En la diócesis de Mans decia un Cura consternado á su Teniente: morirá sin Sacramentos este pobre panadero, sin embargo que los pide, pues la gente apostada por el intruso me impedirá la entrada. No Señor, responde el Teniente: no morirá sin ellos, y al punto se viste de mozo del oficio, y con el sagrado Viático en el pecho, y un costal de harina al hombro, pasa por entre las espías del intruso, y vuelve refiriendo la devocion y accion de gracias con que el enfermo lo ha recibido. Otro Sacerdote de la misma diócesis al recibir de un enfermo este recado: me estoy muriendo en esta sala del hospital, y aquí no hay mas que cismáticos, con quienes no quiero comunicar, fingiéndose enfermo se hace llevar en unas angarillas, y no sana de su aparente enfermedad, hasta que logra la coyuntura de administrar à su enfermo, que parecia estar esperando solo este socoro para espirar Es menester advertir, para apreciar estos actos heroicos, que tenia cierta la muerte qualquier Sacerdote á quien los instrusos, ó los jacobinos cogiesen en el hecho de estas funciones.

Jornada del 20 de Junio en Paris.

No habia llegado aun el tiempo en que serian necesarias

en Paris las mismas precauciones, y en este mismo año á principios de Junio se publicó un decreto de la municipalidad con una carta del síndico general, y otra del procurador del comun, anunciando que todos los cuerpos gobernativos respetaban los principios consagrados por la constitucion, que aseguraba á cada qual el derecho de exercer el culto, que le agradase, *cuya libertad debia estenderse todo lo posible sin restriccion alguna.* En medio de esto se preparaba á la sordina en los comités secretos de los munícipes y legisladores la tempestad mas horrible. Habian jurado ya la perdida del Rey, y la proteccion que concedia á los Eclesiàsticos no juramentados, era uno de los grandes pretextos de que ellos se valian para amotinar al pueblo. De hecho el 20 de el mismo mes se vió de repente rodeado el palacio de las Tuillerias de viente mil hombres armados y con artilleria, y de un populacho innumerable: en este dia se conoció bien que tenia espíritu Luis XVI, por que estando ya los amotinados sobre las puertas de su quarto, salió á abrirlas él mismo, y en el mismo instante de presentarse hubiera sido atravesado de una lanza, si no hubiera reparado el golpe un granadero de su guardia. Entonces se arrojó á él con horrible gritería el desenfrenado populacho, que lo hubiera atropellado, pisado, y muerto sino se hubiera acogido precipitadamente á otro quarto por una tabla, que como puente estaba entre las dos ventanas, siendo su presencia de espíritu y firmeza inalterable las que protegiéron su vida, mas bien que las armas de los pocos que lo acompañaban. (1) Pero no bastó esta

(1) *A los furiosos gritos con que la alborotada canalla de los arrabales de San Antonio y San Marcelo repetia:* No queremos veto; *y á la presencia de un furibundo asesino, que llevaba escritas en su frente con grandes caractéres estas palabras:* La sancion ó la muerte, *respondió el Rey con toda serenidad y presencia de espíritu:* Un hombre honrado que ha cumplido sus debéres y no tiene de que arrepentirse, nada teme. *Volviendose al mismo tiempo á uno que le estaba inmediato, le tomó blandamente la mano, y acercandosela á su corazon, le dixo:* Mirá si palpita, *y continuó diciendo, que*

constancia á eximirlo de las humillaciones del gorro encarnado, vergonzosa señal de los jacobinos, que le pusiéron por fuerza como la única corona del dia, ni de la copa, que pudo sospechar envenenada, y tubo que beberla á la salud de la nacion, que aquellos malvados pretendian representar, ni de tres horas de ultrages groseros y amenazas que sufrió con aquel valor, que fue su distintivo hasta la muerte.

En este dia mostró tambien su intrepidez la Reyna, á cuya vida tiraban principalmente los jacobinos, y ella deseaba ofrecer por salvar la del Rey (1). Sus oficiales la tenian por fuerza en una sala, adonde no habian penetrado aun los rebeldes, y porfiando ella en que *su puesto era al lado del Rey en sus peligros*, fue menester decirla con firmeza, que tambien era su puesto al lado de sus hijos. Entretanto madama Isabel, aquel angel, aquel exemplar de todas las virtudes morales y religiosas se andaba presentando á las injurias y á las espadas de aquellos desenfrenados, diciendo: *¡ah quien me diera, que me tuviesen á mi por la Reyna* (2)!

sus intenciones eran puras; que solamente atendia á los intereses de su pueblo, y que deseaba se observase la constitucion en todas sus partes. Al pronunciar estas palabras, unos decian, viva el Rey, *y otros*, no hay que fiarse. *Al fin, uno de aquella chusma le presentó un gorro colorado, distintivo de los jacobinos, y una escarapela blanca; tomó á aquel y se lo puso en la cabeza un muchacho.*

(1) *Una furiosa muger corria por la habitacion de la Reyna, buscándola con un puñal en la mano, llegó al ultimo cuarto, y habiendola preguntado un centinela ¿que buscaba? respondió:* Quiero traspasar á la malvada Antonieta. *Pues bien, dixo el centinela, ven con migo; ahí está en la sala; mata á tu reyna á presencia de su esposo, si es capaz de tanto tu barbárie. La asesina horrorizada y trémula, dexó caer el puñal; se cubrió con ambas manos la cara, y se fugó.*

(2) *Esta virtuosa heroina habia tenido libertad para ausentarse de Francia con sus tias, pero prefirió quedar en compañia del Rey su hermano, y de toda la real familia para parti-*

Este levantamiento de los jacobinos no era mas que hacer una prueba de sus fuerzas, ni Brissot, Gensonnet, y los legisladores Girondinos unidos con el Corregidor Péthion habian declarado al gran club el preciso objeto ya decidido en su comité secreto, que era la deposicion del Rey, y los decretos del 10 de Agosto ya dirigidos. Era menester llevar al pueblo por grados de un exceso à otro, comenzando por hacerle ver quanto podia intentàr sin riesgo; y asi el tumulto de este dia no tuvo mas objeto que el *veto* puesto por el Rey á los decretos contra los no juramentados. El Rey objetó su conciencia, sus derechos y la libertad asegurada por la constitucion, y el juramento que habia hecho de mantenerla. Algunos legisladores diputados, que habian hecho el papel de quien acude á librar al Rey, fingieron quedar satisfechos de esta respuesta, y exhortaron al populacho á sosegarse: en fin, pareció el pérfido Péthion para decir en alta voz, *ya habeis manifestado bastante hoy vuestra soberania, os podeis retirar* (1).

cipar del mismo destino. Dia 20 de Junio, que anunció los acontecimientos del 10 de Agosto, habiendola equivocado una parte del populacho con la reyna á la qual queria asesinar, no quiso descubrirse, confiando que con su muerte conservaria la vida á su cuñada. Pero se descubrió la equivocacion antes de recibir algun insulto.

(1) *El malvado Pethion*, Maire *de la Ciudad y autor principal de aquel horroroso tumulto, para que el pueblo desfogase con mas libertad su rabia y furores, y para ocultar al mismo tiempo la trama que habia urdido, habia pasado el mismo dia á Versailles. Volvió á Paris à entrada de la noche, pasó á las Tuillerias y viendo que la constancia del Rey era invencible y que continuaba en vano aquella escandalosa escena, se puso en un lugar elevado, y con un discurso el mas desenfrenado dixo, que aquella conducta (que habia observado una canalla desenfrenada insultando á la Magestad en su misma presencia)* era un acto de Soberania. *Las voces del pérfido Pethion produxeron, á lo menos, el efecto de que calmase inmediatamente aquella sedicion, y que todos los conjurados se retirasen y*

En este dia se habia mostrado el Rey tal, que los amigos del trono y del altar creyeron ver restituida la Francia, por medio de la estimacion y el respeto, à su antiguo afecto para con sus Reyes; y de hecho cincuenta y quatro departamentos protestaron altamente por escrito su indignacion contra este hecho (1); pero los jacobinos, diestros en seguir cons-

desocupasen el palacio. Esto demostró el influxo é imperio que exercia sobre aquellos animos tan obstinados.

(1) *El Rey, por medio de cinco ministros suyos, hizo presente á la asambléa aquella escandalosa escena, sin exâgerar los hechos, de los quales habia sido testigo la capital, è instó para que se tomasen las mas prontas y necesarias medidas á fin de asegurar la inviolabilidad y libertad del representante hereditario de la Nacion. Se expidiò una proclama, que ningun ciudadano, á no ser que fuese un furioso jacobino, podia leer, sin derramar lagrimas de ternura y admiracion, en vista de unos sentimientos sinceros, comprobados con los hechos, y expresados con un estilo noble, y firme. Solamente el verdadero heroismo podia concluir aquella proclama con estas expresiones:* Quiero sacrificar mi reposo y mi vida. Poned sobre mi persona vuestras sacrílegas manos. Nunca sacrificaré mis deberes. —*Parece que estos sentimientos del Rey hicieron una impresion muy favorable en los animos, y prometian que aquel ultimo esfuerzo del jacobinismo desengañaria á muchos alucinados con los prestigios del pretenso patriotismo. En efecto; en el breve espacio de pocas horas mas de veinte mil Parisieses firmaron un memorial que dirigieron á la asambléa, pidiendo que fuesen castigados los autores de aquellos atentados. La asambléa, que se entendia con Pethion y con Manuel sindico del comun y cabeza del tumulto, expidió un aparente decreto, cuya ineficacia, puede colegirse de que en el mismo dia apareció en todas las esquinas del arrabal de San Antonio un cartel, que dictado por la rabia mas exâltada de los jacobinos, decia:* Padres de la Patria, nos volvemos a levantar, denunciamos un rey culpable, pidiendo justicia; sabed, que si no somos oidos, sabremos tambien castigar á los traidores, que se hallan entre vosotros. *Ame-*

piraciones, tovieron buen cuydado de no dexar al pueblo tiempo para respirar, y confirmarse en la veneracion que comenzaba á recobrar para con su Rey (1). Brissot y los demás conspiradores, se apresuraron á disponer, que le manifestase la asamblea su deseo por la guerra contra el Emperador, y no pararon hasta precisarlo á declararsela contra su voluntad (2), pa-

nazaron executar lo que en aquel dia no habian efectuado para precisar al Rey á que quitase el veto, *que habia puesto en los dos decretos contra el clero. Llegó á tal extremo la audacia, que una diputacion de aquel arrabal se presentó á la asambléa y dixo:* Si se buscan los autores del alboroto del 20, no practiqueis diligencias, sabed que somos nosotros. *He aqui el tono con que habla el pueblo soberano.*

(1) *En seguida al decreto expedido por la asambléa en nombre del cuerpo municipal, publicó el* Maire *Pethion, en su estilo de oraculo, la siguente proclama, fecha del 22 de Junio: » Ciudadanos, sosegaos; sereis preservados de los lazos, que se os arman. Se piensa en dividir los ciudadanos armados, y poner entre los fuegos de sus discordias á los inermes. Cubrid con vestras armas al Rey de la constitucion, respetad su persona y el sagrado de su asilo. Respetad y haced respetar la asambléa nacional y la magestad de los representantes de un pueblo libre. No os unais armados; la ley os lo prohibe. Esta se ha renovado. En qualquiera alboroto los mas inocentes son victimas de los mal intencionados. La ley condena toda violencia, y vosotros habeis prometido á vuestros magistrados executar las leyes. » ¿Puede darse una proclama mas extravagante, sediciosa y alarmante que esta? con ella á un mismo tiempo, se excita el pueblo á la desconfianza y al tumulto, y se le persuade la tranquilidad y cumplimento de las leyes.*

(2) *Habienda separado del lado del Rey al ministro Lessart, y acusado de reo de lesa nacion, porque habia procurado evitar la guerra; habiendole substituido el incendiario Dumourier, que saliendo de la caverna de los mas furiosos jacobinos, fomentaba en su corazon toda la rabia; obligaron estos al monarca, contra su voluntad, á que hiciese delante la asambléa la propu-*

ra que cayese sobre él mismo todo el odio de ella, y de los males, que la seguirian, como ocasion buscada para hacer que penetrasen en el reyno exércitos extrangeros, destruir á favor de ellos la nueva constitucion, y volver á su antiguo ser el gobierno, el Clero, y la Nobleza. De una parte los clamores de estos malvados irritáron de nuevo los ánimos contra el Rey, hasta hacer que todos los clubs pidiesen su deposicion, (1) y de otra fuéron acusados los Sacerdotes no juramentados como hombres, que ayudaban con toda su influencia á la traicion, y solicitada con grandes instancias su prision, ó su destierro.

sicion formal, de guerra contra la casa de Austria, la que en efecto se intimò.

(1) *Los Jacobinos de Marsella, despues de haber asesinado barbaramente á varios inosentes, se reunieron en su club y resolvieron hacer de aquella ciudad una republica, disponer sin dependencia de las rentas públicas, y cortar toda correspondencia con la asambléa nacional, si esta no decretaba la suspension de Rey. Al intento escribieron en estos terminos á la mismo asambléa:*

» Padres de la patria; la ley de vuestros predecesares relativa á la potestad real, es contraria á los derechos del hombre. Ya es tiempo de que esta ley tiranica sea abolida, y que la nacion se posesione en sus derechos y se gobierne por si misma.... ¿Como han podido vuestros predecesores establecer sobre estas bases la monstruosa pretencion de una familia particular?..... ¡Que infamia! La nacion no la puede tolerar; pues solamente ella es soberana. ¿Que cosa de provecho ha hecho esta dinastía reynante para que ocupe ese puesto? Legisladores, la nacion está resuelta á extirpar sin recurso esta principal raíz del orgullo, de la ignorancia, de la esclavitud, y de la vileza. Su nombre proscrito no manchará nuestros anales." Omitimos otras expresiones, igualmente indignas para no manchar mas esta historia, ya tan asquerosa.

Los ciudadanos de Dijon manifestaron tambien el mismo espiritu de rebelion los mismos deseos de una república imaginario, y el mismo odio á la soberania del Rey. Despues de haber

Nueva resolucion de Finis-terre.

La anarquía habia llegado á tal punto que cada departamento ordenaba, y hacia executar despóticamente sus decretos sin hacer caso de la oposicion del Rey. Se pudo decir, que conceder las leyes al Rey el *veto* sobre los decretos de la asamblea habia sido conceder á cada departamento, á cada distrito, y á cada una de las quarenta y quatro mil municipalidades un *veto* sobre el Rey. En este género de tirania se distinguiéron los jacobinos del Finisterre, á cuyo furor no bastando los ochenta Sacerdotes encerrados en el castillo de Brest, propusiéron el 1 de Julio del año quarto de su libertad al consejo general de aquel departamento un decreto, cuyo primer motivo sobrepuja á quanto puede inventar la calumnia; solo que es superior à esta la torpeza con que está concebido, leese en él: »que el » mismo departamento, testigo de uno de los delitos mas atro» ces que haya manchado la historia de los atentados del fana» tismo los anales de las naciones, estaba siempre despedazado » por las funestas divisiones que suscita la discordia en pun» tos de religion." Algun dia preguntará la misma historia, qué delito era este tan superior á toda imaginacion. Algunos lectores dirán: muy atróz debió de ser, pues que los mismos que lo castigan no lo nombran, y gran parte debiéron tener en

encarcelado á ciento y veinte Sacerdotes no juramentados, con el falso pretexto de que muchos se entendian con los enemigos de la Francia, escribieron á la asambléa nacional en estos terminos: » El Rey no quiere la constitucion, aunque dice que la quiere; el Rey miente á la cara de la nacion, y la nacion lo sabe. ¿ Que depende de él el quererla? La hemos querido; y aun la queremos entera. La queremos, á pesar del Rey, y tal vez la veremos sin Rey.

Los jacobinos de Blois se expresaron con terminos aun mas claros en una carta, que leyó y comentó el legislador Chabot, que de predicador del Evangelio pasó á ser representante jacobino. De este modo se esforzaban todos los clubs en adelantar su doble conspiracion contra el altar y el trono.

él los no juramentados, pues en ellos es en quienes se venga. Otros mas reflexîvos dirán: bien imaginario es un delito, que los mismos declamadores no especifican, y mas imaginaria es la parte que tuviéron en él los no juramentados; pues no se señala uno como autor de él, quando se les aborrece hasta el punto de castigarlos á todos. Pero cesará la incertidumbre de todos, en sabiendo que fue el hecho de un infeliz denunciado á la asamblea por haber muerto á su muger, é hijos, el qual, formado el proceso, fue absuelto, porque se justificó haberlo hecho en el segundo ó tercero crecimiento de una calentura, que venia acompañada de un frenesi furioso. Este desgraciado no iba á la misa de los cismáticos, y éste fue el único motivo de hacer caer la acusacion sobre los no juramentados; cosa que dió lugar á que dixese el público, que era peor la rabia moral que la física.

Leíase en el mismo decreto, que estaban atorados los canales de la pública felicidad por la perfidia de los mismos Sacerdotes, que sus detestables sugestiones dificultaban el cobro de las contribuciones, que desacreditaban todas las determinaciones del gobierno, y que el único remedio era encerrarlos como á enemigos públicos, ú obligarlos con el destierro á ir á profesar en paises extrangeros las maxîmas antisociales con que turbaban el sosiego de la patria, y para esta execucion señalaba el castillo de Brest, adonde fuesen llevados todos los demás, que no habian sido aun descubiertos, y desde allí se embarcasen en el primer bastimento, que saliese para España, Portugal, ó Italia todos los que prefiriesen expatriarse. Concluia disponiendo que se enviasen exemplares de este último artículo á todos los departamentos, para que les sirviese de norma.

Era dificil que no disonase tan manifiesta tirania siquiera á algunos de los jueces, en medio de ser electos por los jacobinos, y gobernados casi todos por ellos; asi pidiéron algunos, que en vez de prisiones y destierros arbitrarios, se comenzase por hacer observar las leyes con los Sacerdotes no juramentados, como con los demás ciudadanos, y se pusiesen en libertad los que estaban presos en Brest. Ya estaba á punto de tomarse esta resolucion tan evidentemente justa, quando hizo

prevalecer la contraria aquel Expilly, cuyo parecer era el dominante, y á quien la ambicion habia hecho apóstata, y la apostasía tirano. Ni era este intruso de Quimper el único á quien había encruelecido la misma desercion, meditando mayores atrocidades que prisiones y destierros; solo que no pudiéron impedir del todo, que se traslucíesen sus designios; y asi Mr. d'Argentré, Obispo de Limoges, Prelado generalmente estimado por su humanidad, beneficencia, y demás virtudes, no pudo salvarse de las exquisitas pesquisas, que de él hizo el malvado Guai de Vernon, intruso en su misma silla, sino huyendo á Londres, el qual escribió á sus Vicarios en estos términos: » sé que d'Argentré continua en portarse como Obispo de » Limoges, y que hace órdenes todavia: buscad vosotros á sus » clérigos, que en quanto á su persona, yo me encargo de ello." Estas expresiones de un hombre violento, colocado entonces entre los legisladores de la asamblea chocáron á los mismos á quienes se escribiéron, y asi llegando á noticia del venerable Prelado, pudo á favor de sus amigos escapar de las manos de un ingrato, que le debia su primera fortuna, y la colocacion de dos hermanos. Tal era el carácter de los intrusos, que no causó extrañeza ver á este mismo Guai de Vernon exhortar en una carta pastoral á sus pretendidos diocesanos à armarse todos de picas, cuyo modelo envió él mismo, y cuya fábrica tomó á su cargo uno de sus hermanos, digno Vicario suyo. A esta disposicion de los apóstatas añadamos los clamores de los jacobinos, que publicaban ya, que si entraban en Francia los exércitos austriacos y prusianos, lo primero seria exterminar á todos los Sacerdotes no juramentados, ó ponerlos juntos con los hijos padres y mugeres de los emigrados delante de la artilleria entre el exército enemigo, y el de los revolucionarios. Tambien decian las noticias de las provincias, que desde Brest hasta Marsella se hacia con mas rigor que nunca la pesquisa de tales Sacerdotes, y otros mil indicios que todos pronosticaban una persecucion de otro género.

La Asamblea nacional había publicado estaba la patria en peligro, y este peligro hacían los jacobinos creer al pueblo,

que provenia de los Sacerdotes, de los quales decian haber encontrado muchos en el campo de batalla, desde los primeros combates dados à los enemigos, que los que quedaban, estaban dispuestos á juntarse al Rey de Prusia, y que desterrarlos era facilitarles mas la union con el exército de los emigrados. De este modo se iba preparando todo para escenas de horror, descubriéndose siempre que no se contentaban ya los jacobinos con prisiones y destierros; sino que tenian sed de su sangre, que ya por ligerísimos pretextos comenzaba à derramarse en las provincias.

Hácia fin de Junio se habló de nuevo en los papeles públicos sobre un campamento en Jalés, que jamás fue otra cosa que un vano espantajo para los revolucionarios. Un cavallero francés, Mr. Dussaillant, probó vanamente formar este campamento, y no pasó su exército de mil y doscientos hombres, contra el qual envió el deparnamento de Gar veinte y cinco mil, la mayor parte de Nimes, de Alais, y de los cantones que mas abundaban en calvinistas, que lo disipáron sin disparar un tiro, y Mr. Dussaillant, su xefe, cogido por los paisanos fue ajusticiado el 11 de Julio, y llevada en triunfo su cabeza. Todo lo restante del mes fue horrores en aquellos cantones; porque no encontrando los revolucionarios exército con quien pelear, se diéron al pillage, á quemar las haciendas, casas, y cabañas, y pasar á cuchillo á todos quantos imaginaban haber tenido parte en el campamento, buscando particularmente á los Eclesiásticos.

Undecimo paso de la persecucion: matanzas particulares.

El único de estos, que andaba, bien que falsamente, en boca de muchos con ocasion del tal campamento, era un fraile anciano lego, que ya hacia mucho tiempo habia salido de Francia. llamábase Bastide, y teniendo por desgracia el mismo apellido un Sacerdote tambien ausente de aquellos contornos, buscado y hallado en Villefort, fue desquartizado por los mismos bandidos, que con nuevo furor hiciéron mas viva la pesquisa. Los primeros que descubriéron fuéron dos venerables Sulpicianos, uno Mr. Bravard, de setenta años, natural de Au-

vergne, y el otro Mr. Leserne, natural de Orleans; ambos directores de un seminario de Aviñon, que se habian retirado de los horrores de esta última ciudad á estos cantones, fuéron puestos en la cárcel de Vans, adonde los siguiéron luego Mr. l'Abbé de Novi, Vicario de Aujac, á quien arrancáron de los brazos de su padre, Mr. Nadal, Cura en la diócesis de Usez, y el Cura de Ville-de-Bone con otros, todos en numero de nueve. Contra estos hombres en quienes ni habia delito, ni aun acusacion de cosa determinada, no se atreviéron á dar sentencia alguna los jueces; pero se encargó de buscar el delito y castigarlo una partida de hugonotes. Viniéron, pues, estos el 14 de Julio en medio del dia, los fuéron sacando de tres en tres, y conducidos á la plaza llamada Lagravé, les intimáron que eligiesen, ó jurar allí mismo, ó morir, teniendo para intimidarlos mas levantadas sobre ellos las hachas. Entonces responde el venerable Sulpiciano: elijo morir, y los demás dán la misma respuesta: pónense los tres de rodillas, y caen en el mismo instante al suelo sus cabezas. Lo mismo sucede con otros cinco, que mostrando la misma firmeza, recibiéron igual recompensa, mas el último, Mr. de Novi que era de 28 años, fue reservado para combate mas terrible: hacen traer al padre, á quien se lo habian quitado de entre los brazos, y puesto con él junto á los ocho cadáveres, le dicen, que la vida de su hijo está en que le persuada á que jure. Allí el desgraciado padre, vacilando entre la religion y la naturaleza, vencido al fin de la ternura, colgado de sus brazos, mas con lágrimas que con palabras le dice: *hijo, consérvame la vida, mirando por la tuya.* Y él entonces le responde: *padre mio, haré cosa mejor que la que me pedis: moriré digno de vos, y de mi Dios: me habeis educado en la Religion católica, de la que tengo la honra de ser Sacerdote: conozco bien lo que ella es, y que será mejor para vos tener un hijo mártir, que un apóstata.* El padre no sabe á que afecto entregarse, abraza de nuevo al hijo, lo baña en lágrimas, y le dice: *hijo mio* ::: y no puede añadir mas. Arrancánselo los verdugos, él forcejéa, y en esta lucha asegurados mal los golpes, no hacen mas que derribarlo en tierra, caésele en esto el breviario de las manos, le coge,

se levanta, ofrece de nuevo el cuello, y recibido el tercer golpe perfeccionó su martirio. En la misma plaza (¡se hororiza la naturaleza!) estando los mismos bandidos para sacrificar al Señor Téron, se acuerdan que tiene un hijo de diez años, y para tener el gusto de ver correr junto con la sangre del padre las lágrimas del hijo, lo traen con grande algazara, y lo colocan donde sea salpicado todo de ella al degollarlo. Otras muchas víctimas pereciéron en aquellos campos, por donde andaban desmandadas muchas patrullas, sacrificando á los pobres paisanos á quienes tenian por sospechosos por solo el fundamento de no ir á la iglesia de los cismáticos. Los Sacerdotes asesinados fuéron de veinte y cinco à treinta, y entre ellos otro Bastide, que sacado de una quinta de su hermano, fue arrastrado por la corriente de un arroyo, y al fin acribillado á balazos.

Así perseguian á los Sacerdotes católicos los hugonotes del medio dia por negarse á un juramento, que ellos mismos no hubieran hecho ateniéndose á sus principios, porque en fin esta religion constitucional, aunque conforme en muchos artículos con el calvinismo, conservaba á lo menos la realidad de la misa, del obispado, y de la confesion, cosa que no podian jurar el mantener los calvinistas: ¿de donde, pues, venia este odio contra los que no tenian otro delito, que rehusar el juramento? La revolucion lo explica todo: los impíos y los intrusos impelian á los jacobinos, los jacobinos impelian á los hugonotes, y á todos el demonio: á todos poseía el frenesi, y Dios se servia de todos para probar á los suyos. Acercábase ya el tiempo de las grandes hecatombes, habiendo preparado el Señor por medio de estas aflicciones á los Sacerdotes de las provincias, y dispuesto con las noticias de sus martirios á los de la capital. En el mismo dia en que tuviéron la gloria de derramar su sangre por Christo los de Vans, fuéron sacrificados otros en Burdeos. En esta ciudad émula de París en el espíritu revolucionario, habia dias que el diarista y los clubs no cesaban de destinar al furor público á los Sacerdotes no juramentados, y aunque los patriotas y hugonotes dominantes se iban con tiento en las visitas domiciliarias y robos, y no se atrevian á prometer la impunidad á todos los furores del populacho; era no obstante manifiesto, que lo incitaban á ase-

sinarlos en algun tumulto, que no tuviese otras conseqüencias contra los bienes de los particulares. Esta era la causa de los atroces insultos, que se hacian cada dia impunemente al Clero, mezclados con alguna consideracion que evitase el asesinato de personas determinadas. Asi no permitió el magistrado que fuesen degollados el Benedictino Gouban, ni Mr. l'Abbé Gaudet; pero el primero, sin sombra siquiera de delito, sufrió mas de tres meses de prision, y en su soltura en lugar de desagravio se le concedió como por gracia la vida. El segundo por haber dicho misa en su casa, fue conducido entre la grita y amenazas de la plebe á las casas consistoriales, donde fue absuelto despues de seis semanas de càrcel, y Mr. Devignes por haber tenido el aliento de ser su abogado, vió pregonada su cabeza, y solo pudo salvarse con la fuga. El dia de la Ascencion fuéron llevados muchos Sacerdotes al castillo de la Trompeta por soldados patriotas bien pagados, y Mr. Mominirel Cura de San Miguel, se vió ya con la segur al cuello por haber querido mas bien exercer las funciones de verdadero Pastor en su curato, que las de Obispo intruso en la silla de la misma ciudad. Pero no bastando esto á los clubistas compusiéron, é hiciéron leer en la lonja una carta en que se avisaba á los patriotas, haber sido muertos por el pueblo seiscientos Sacerdotes y nobles, que se habian reunido en un fuerte cerca de San Maló, para favorecer un desembarco de los ingleses. Al punto se llenàron todos de un género de gozo feróz, y ellos entonces ostentaron como prueba de su moderacion el pedir solo que fuesen presos.

Acercàbase el catorce de Julio dia de los grandes regocijos por ser aniversario de la confederacion, y haberse de plantar aquel año en Burdeos el arbol de la libertad, que debia ser regado con sangre de alguna víctima, y nadie merecia serlo mejor que Mr. l'Abbé de Langoiràn, Vicario general, à quien se atribuia por su profundo saber, prudencia, zelo, y edificacion la noble firmeza del Clero de Burdeos, y por lo mismo era el objeto especial de la persecucion. Acusàbasele de que exigia de los Sacerdotes el juramento de no hacer jamás aquel que les prescribia la asamblea; pero su mas cierto delito fue el haber

respondido á una carta sofística y llena de impiedad compuesta en favor del perjurio por Mr. Duranthon, procurador síndico del distrito, y haber demostrado ser toda ella un conjunto de errores, citas falsas, y falacias, cuya respuesta firmada valerosamente por él mismo, habia tenido prodigioso efecto. Habiéndosela, pues, pedido un Cura constitucional junto con otros escritos suyos bastantes à desengañarlo, tuvo un negociante clubista, por cuyo medio se remitia el pliego, la vileza de abrirlo y denunciarlo, y como sentenciasen los jueces, que no habia en esto cosa contra las leyes, á la mañana siguiente apareciéron por toda la ciudad carteles denunciando al público este juicio. La fiesta patriótica tenia electrizado al populacho de modo que el tumulto de gente y gritos por todas partes tenian atemorizados á los ciudadanos, quando se levantó de repente esta voz: ahora es la ocasion de exterminar á los Sacerdotes. Entonces Mr. de Langoiran, que ni por esto pensaba en huir, fue precisado por Mr. de Lajarte à retirarse por algunos dias á una quinta á media legua de Burdeos, donde estaban Mr. Dupuis, Beneficiado de San Miguel, y el R. P. Pannatier, Carmelita de quien es la relacion que doy aquí extractada.

» A eso de las quatro de la mañana cercó la casa gente armada, llamando recio, y amenazando forzar la puerta si no se les abría: fue preciso franquearla, y entrando nos intimáron, que se nos cortaria la cabeza si hubiese allí armas de fuego, registrado todo, y no habiéndolas, nos lleváron á la municipalidad, en donde el Corregidor y demás oficiales nos diéron por inocentes, ya íbamos á ser puesto en libertad, quando acusàron á Mr. Langoiran de haber intentado corromper con dinero á uno de los soldados, y esta imputacion falsa y desnuda de pruebas bastó para determinar á la soldadesca á llevarnos á casa del juez de paz. Este, oido el proceso verbal, declaró no haber razon para tenernos presos. Mas el capitan, sin querer oirlo, se echa sobre Mr. de Langoiran, y lo ase del cuello, llevándolo con nosotros casi arrastrando á la cárcel de Cauderan, bien obscura y enferma, sin mas luz ni respiradero que un agujero de un pie en quadro, por donde oiamos incesantes y horribles imprecaciones. En doce horas que alli estuvimos, no hicimos otra cosa que

orar, y tratar materias piadosas relativas á nuestra situacion, repitiendo particularmente aquello de los hechos apostólicos: *salian gozosos del concilio por haber sido hallados dignos de sufrir contumelias por el nombre de Jesus.* Mr. Langoiran nos dixo que le hacia Dios la gracia de experimentar en si los afectos de San Ignacio, quando pensando en la muerte que le esperaba, escribia: *si no me embistieren en el anfiteatro las fieras, como suelen hacerlo con los Mártires, yo mismo iré, me pondré entre sus garras, y me entraré por su boca.* Pero despues me pidió que lo confesara, lo que hizo con vivos afectos de compuncion: despues escribió con un lapíz la suma que tenia en depósito para los Sacerdotes necesitados, y me la entregó: hecho esto, à las siete de la tarde nos sacaron para llevarnos al departamento: en el camino recibimos muchos malos tratamientos, y en el tribunal se añadieron los golpes a las amenazas. Entonces no se como ni porque, me arrojé á una sala que estaba abierta allí inmediato, cuya accion indeliberada favoreció Dios, porque nadie me detuvo, y solo hallé uno que cerró la puerta tras de mi, desde cuyo instante no vi mas lo que pasaba."

Hasta aqui este respetable religioso, cuya relacion suplieron otros testigos no menos fidedignos. Luego que llegó á los jacobinos de Burdeos la noticia de esta prision deputáron nuevos emisarios á Cauderan, unos llegaron á pie, y otros en carruages, los clubs alteráron los espíritus, y fixaron carteles en esta forma: *Mr. Langoirán está preso, esta tarde se le traerá aqui de Cauderan, se recomienda su persona á los buenos patriotas.* Por causa de esta exhortacion á la entrada del patio de el tribunal del departamento recibió Mr. Dupuis una herida, que despues fue seguida de otras sin numero, y se observó que un mozo de quince á diez y seis años le agujereó con un cuchillo la mexilla, y por allí le metió los dedos para tenerle la cabeza, en tanto que se la cortaban; lo que no pudiendo hacer por la opresion de tanta gente, se le echó un lazo á los pies, y fue arrastrado por las calles principales, hasta llegar al gran paseo de Tourny, en donde una compañía de granaderos detuvo el cadáver. Mr. Langoiran al poner

el pie en la primera grada de la escalera, fue detenido por la ropa, y recibió un golpe del que cayó en tierra. Quedóse todo en gran silencio, y preguntando los que estaban detrás, qué habia sucedido, apareció en alto la cabeza goteando sangre: el que la tenia dixo en alta voz: *quitense todos el sombrero, viva la nacion*, y el insolente populacho con el sombrero en la mano repitió: *viva la nacion*, paseando luego la misma cabeza en la punta de una pica hasta las dos de la mañana (1), sin que de diez mil nacionales que estaban este dia sobre las armas, se destacase nadie á contener á solos treinta, que eran los de esta algazára, y un oficial de patrulla queriendo adelantarse para poner fin á este espectáculo, es abandonado de sus soldados (2). Nada había quedado ya que hacer á Mr. de Lajarte, y á otros amigos de los generosos martires para conseguir del departamento, de la municipalidad,

(1) *Estos desnaturalizados asesinos llevaron la cabeza del heroe Langoiran á su propia casa, y presentandola á su fiel criado, tuvieron el bárbaro placer de decirle*: Tu amo esta noche no cenará en tu casa. *¡ Tanto ciega la crueldad!*

(2) *En medio de estas crueldades, nunca oidas, y que empezaron al primer crepúsculo de la Aurora y duraron hasta muy entrada la noche, la municipalidad se divertia sosegadamente en plantar, con sus ridiculas ceremonias, el arbol de la libertad; arbol maldito, produccion, no de la tierra, sino del infierno, cuyos frutos son: puñales, sables, lanzas, pistolas, dogales, y toda especie de asesinatos. Mientras que eran sacrificadas barbaramente estas víctimas, el Abate Langoiran, vicario del intruso Obispo de aquel departamento, y hermano carnál del asesinado Langoiran, vicario del legítimo Arzobispo, en aquel acto de plantar el arbol de la libertad, se ocupaba en su consagracion, y en la del gorro. Concluída esta ceremonia bayló él mismo una contradanza con la muger del comandante de la guardia nacional. ¡ Como es verdad, que el hombre sin el freno de la religion, de las leyes y de la moral, abandonado á las pasiones, y al fantaismo, pisa sin respeto todas las leyes de la humanidad, de la naturaleza y de la sangre!*

y de Mr. Courson, general de la guardia nacional socorros capaces de contener á los asesinos, solos veinte hombres hubieran bastado para esto; pero no fueron concedidos; se tuvo por mejor pasar el dia en hacer evoluciones militares en el campo de Marte, danzar al rededor del arbol de la libertad, y recibir pomposamente al mismo Duranthon cuyos errores habia impugnado tan noblemente Mr. Langoiran, el qual llegaba de París, donde babia exercido algunos dias el ministerio de los sellos. Al entrar este hombre en el patio de el tribunal, vió el cadaver de Mr. Langoiran mutilado, y en aquel primer movimiento dicen que echó en cara á los administradores este asesinato como culpa de su odio ó de su cobardía, y ellos para lavarse de ella publicaron á la mañana siguiente un decreto, en que se decia: que el delito del dia anterior exîgia mas fuerza en la administracion del gobierno; pero que ellos *entregaban los asesinos á los remordimientos de su conciencia*.

Este mismo dia tan solemne en los anales de la revolucion fue celebrado en Limoges con la muerte de Mr. Chabrol, Sacerdote no juramentado. Este Eclesiastico tenia particular talento para curar huesos dislocados, que exercia con gran caridad con los pobres, que le traian de toda la comarca, y tuvo por asesinos á muchos que le debian el uso de los brazos. Aqui me obliga la fuerza de la verdad á observar, que no tuvo su martirio, si se le puede dar este nombre, todas las señales, que caracterizan la muerte de los demas Confesores de Christo. Guardó su alma intacta del perjurio, hasta hacer por esta constancia olvidar el ingrato público sus servicios; pero tampoco habia adquirido aquella paciencia y resignacion, que conviene á un Sacerdote, que muere por la fe, y no tuvo presente en su espíritu aquel divino exemplar que guardó silencio delante de sus verdugos, y no habló sino para perdonarlos. Habiendo, pues, mostrado contra el cisma la constancia de un Sacerdote, murió como un Hércules: era de extraordinaria estatura y fuerza, un Milon de Crotona, y con estas disposiciones, entrando tres soldados nacionales en su casa con el pretexto de registrar si habia armas, y comenzan-

do à insultar groseramente á la criada, salió él á reconvenirlos buenamente, y entregarles sin contestacion alguna su escopeta: uno de los granaderos respondió à este buen modo con injurias, y levantó la mano para descargarle ún fuerte golpe: entonces Chabrol acordandose solo de su fuerza asió de él, y lo derribó á sus pies, iba el segundo á vengar á su camarada, y tuvo la misma suerte, el tercero dió á huir, y llamó á prisa toda la guardia, que consistia en treinta granaderos completamente armados, vinieron, y en lugar de dexarse llevar de ellos á la carcel, los obligó á seguirle á casa de un juez de paz. Júntase alli el populacho, que incitado de los nacionales pide con empeño su cabeza, y el juez intimidado se niega á darle escape por una puerta falsa, y lo obliga á parecer delante de los furiosos, sacanlo á la calle, y en un instante vé sobre sí mil brazos armados de palos, de cuchillos, de sables, de fusiles, recibe una lluvia de golpes, y como un gigante en quien no hacen mella, á unos echa léjos de sí, à otros tiende en el suelo, á este lo desarma, á aquel hace que le caiga encima el golpe que se dirigia á él, entre tanto se desangra erizado ya el cuerpo de bayonetas, arrancáselas él mismo, y con ellas rechaza á los que se las habian clavado, haciéndolos caer en medio de la turba: cae, en fin, desangrado, y comienzan á gritar los asesinos, que se le lleve á la horca. A esta voz se reaniman sus fuerzas, se levanta y del primer empellon tira á larga distancia á un tal Montégu, granadero fornido y feroz, vuelve luego á caer y espira, y entonces gritan todos victoria, insultan al cadaver, lo desnudan, se disputan los pedazos ensangrentados de la sotana, y los llevan en triunfo colgados de sus fusiles. A la mañana siguiente en el instante en que sacaban para enterrar el cuerpo mutilado, llegaron unos rústicos con dos hombres estropeados, y en lugar de la cura que buscaban, hallaron el modo con que premiaba la revolucion la industria, utilidad, y noble desinterés.

Por la misma causa, pero de un modo mas conforme al espíritu de Jesu-Christo, murió por este tiempo el V. P. Doroteo de Alençon, religioso Capuchino, modesto, edificativo,

manso y humilde de corazon, conocido ya de antiguo por su zelo, y por todas las virtudes propias de su estado, cuyo hábito vestia aun despues de haber sido arrojado como los demas de su convento. Ocupaba dia y noche en confesar, y llevar los socorros de la Religion á los enfermos. Este varon fue presentado á los municipales, y preguntado por ellos quien era, respondió: yo soy religioso Capuchino, he hecho á Dios promesa de serlo, y lo seré toda mi vida. Durante el interrogatorio oia los clamores de un pueblo desenfrenado, que pedia su cabeza; mas no por eso manifestó menor constancia en la profesion de su fe: fue condenado á algunos dias de prision; pero los bandidos le habian dado otra sentencia: al salir del tribunal le acomete una tropa de asesinos, y tanto en medio de estos, como en medio de los guardias estaba como una mansa oveja, que se dexa sacrificar sin resistencia, y este hombre justo, este santo religioso entre los golpes de sus verdugos bendice á Dios por quien sufre: finalmente echado por tierra, y arrastrado hácia la escalera, lo precipitaron por ella, lleno todo de contuciones, y acabaron de matar á palos al pie de ella, y puesto luego la cabeza sobre una cureña, la cortaron para llevarla en triunfo. Tal era el delirio de este populacho, que en esta cabeza de un Sacerdote que no tenia mas tesoro que su piedad, ni mas ambicion que la salud de las almas, creia triunfar de la mas temible aristocracia.

Seria dificil decir todos los Eclesiasticos, que murieron asi en todo Julio y Agosto antes que rebentase en París la conspiracion general; pero no puedo omitir à Mr. Duportail de la Binardiere, Cura de nuestra Señora de Ham, diócesis del Mans, el qual habiendose ya retirado, vivia en Bellesme con su madre nonagenaria. Pusósele en la cabeza á el Señor Bertrand, apóstata de San Mauro é intruso, hacer que aprobase su perjurio, siquiera con alguna demostracion; y no pudiendo conseguirlo con súplicas ni amenazas, puso en movimiento los clubs, fueron pues de tropel á su casa, donde no alcanzaron á ablandarlos las lágrimas de aquella madre, de cuya extrema vejez era el único recurso: lo traxeron á la plaza pública, donde despues de haber afilado delante de sus ojos

los sables, se puso uno de los foragidos á su derecha, y otro á su izquierda, y acercandoselos al cuelo le dixeron: es preciso ahora mismo jurar ó morir, y à su respuesta que fue: *tengo hechos á Dios y al Rey otros juramentos, que jamas violaré para hacer el vuestro*, recibió el golpe, del que cayó por un lado el cuerpo, y por otro la cabeza.

Mas ni con este recurso al juramento, ni con pretexto alguno quisieron disimular su odio á la Religion católica los asesinos de Mr. Guillelmo de San Martin, Vicario de Marcé, diócesis de Séez, originario de Courbe, de edad de quarenta y nueve años. Estos pretendidos patriotas de Pont-Ecrepin, y de Chourteilles, en la baxa Normandia habian preso á este buen Sacerdote en medio de su familia, y publicando que lo iban á llevar á Falaise, pasando á Pont-Ecrepin, lo pusieron delante del arbol de la libertad, y le mandaron renunciar alli al Papa, y á su Religion; y él respondió: *bien me podeis sacrificar; que yo siempre reconoceré en el Papa el Sucesor de San Pedro, y Vicario de Jesu-Christo en la tierra, y moriré fiel á la Religion católica, apostólica, romana.* Graduando entonces los asesinos los ultrages y suplicio por la firmeza con que él persistia en su resolucion, primero le cortaron con irrision el cabello, despues una oreja, y en fin apuntandole dos fusiles al pecho y uno á la cabeza, le repitieron la misma intimacion, á la que respondiendo con mas firme resolucion, le descerrajaron los tres tiros, cayó su cuerpo, y voló su alma á los cielos á ser recibida del Príncipe de los Apostoles cuyos Sucesores y derechos habia defendido tan bien en la tierra.

El objeto de los jacobinos y de los intrusos en en estos asesinatos era acostumbrar al pueblo á derramar la sangre de los Sacerdotes, y prepararlo para verla correr á arroyos sin horror. Ya en el mismo Paris á fines de Julio intentaban hacer un ensayo de estos furores, y buscaban para ello algun pretexto. Mr. Chaudet, Cura en la diócesis de Ruan, retirado en París, fue la primera víctima de su rabia. Pasaba cierto dia este digno Sacerdote guiando un carro cargado de cueros, y viéndolo unas malaventuradas mugeres, se arrojáron á él como á autor

de la carestia de los zapatos, asiéndolo con tanto furor, que apénas se les pudo quitar de las manos para presentarlo á la sesion: allí hizo ver que estos cueros era provision de un sujeto, que por su exercicio de zapatero necesitaba hacer semejantes compras, y que siendo su pariente le habia escrito se los dirigiese á su tienda. Mr. Chaudet fue absuelto; pero unos malvados mezclados en el bullicio, continuáron conmoviendo al populacho, y particularmente à una especie de mugeres que abundan en París, de una credulidad sin medida, que perdida toda la vergüenza en su primera edad, llegan á ser los foragidos de su sexô, mas feroces y crueles, que los mismos de Jourdan. Estas, pues, sitiada la casa del buen Sacerdote, la entráron por fuerza, diéron con él, lo arrojáron por una ventana, y lo acabáron de matar á palos.

Poco cuidado dió á los jacobinos la indignacion de la gente de bien, una vez que viéron que se podian atrever á qualquier cosa, sin que se moviese á tomar conocimiento la justicia. Entre tanto seguia la prision de los Sacerdotes en varios departamentos: en el de la Sarthe por decreto de seis de Agosto se confino á doscientos al seminario de Mans: en Rennes se encerró á doscientos, y otros en Nantes, en Puerto Luis, y en otras muchas ciudades, y estas eran las vísperas de la execucion de los últimos proyectos, que debian consumar la rebelion y la impiedad.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

COMPENDIO HISTÓRICO

DE LA PERSECUCION,

MUERTES Y DESTIERRO

DEL CLERO DE FRANCIA.

TERCERA PARTE.

PROYECTOS COMUNES DE LA DOBLE CONSPIRACION CONTRA EL ALTAR Y EL TRONO.

Muchos años habia que los Oradores y Maestros de la Religion habian anunciado á la nacion y á la corte, tanto en el púlpito como en diversos escritos (1), que no se estable-

(1) *¡O Religion sacrosanta de Jesu Cristo! ¡O trono de nuestros Reyes! ¡O Francia! ¡O patria! ¡O verguenza! ¡O decencia! Quando no como cristiano, gemiria yo como ciudadano, y no cesaria de llorar los ultrages con que osadamente te escarnecen, y la triste suerte que te espera. Si semejantes horribles sistemas continuan en propagarse, no tardará por cierto su mortal veneno en aniquilar los principios, los apoyos y las bases necesarias y esenciales del estado. No espereis ya ni amor al Príncipe y á la patria, ni vínculos de familia y de sociedad, ni deseos de la propia estimacion y del buen nombre*

ceria en Francia el reyno de los Impíos, sin ser igualmente fatal al trono (1), y al altar, y el cumplimiento de esta profecía fue visiblemente el empeño de la revolucion.

en el público, ni soldados de valor, ni magistrados integros, ni amigos generosos, ni esposas fieles, ni hijos obedientes, ni ricos liberales; no lo espereis, repito, de un pueblo, cuyo unico Dios, cuya unica ley, cuya unica virtud, cuya unica honra estribe y se funde en el deleite y en el interés. En este caso indispensablemente ha de destruirse todo en el mas floreciente imperio; se ha de acabar todo; se ha de undir todo; y para verificarse todo, no será necesario que el Altísimo fulmine el rayo de su ira, y haga oir el estallido de su trueno; bastará que el cielo fie á la tierra el cuidado de vengarle y de castigarla. Porque contagiado el estado con el delirio y frenesi de la nacion, se trastornará, y degenerará en un abismo de anarquía, de confusion, de letargo, de inaccion, de decadencia, y de ruina.—Estas expresiones, que vertió en un sermon de San Agustin el P. Carlos Frey de Neuville, ya se imprimieron en frances el año 1776 habiendo muerto en 13 de Julio de 1774.

El P. Beauregard, predicando en la catedral de Paris, trece años antes de la revolucion, dixo: "Si; al Rey, al Rey, y á la religion miran los filósofos; ya tienen en sus manos la segur y el martillo; solo esperan el momento favorable para derribar el trono y el altar. Si; vuestros templos, Señor, serán despojados, y destruidos, abolidas vuestras fiestas, blasfemado vuestro nombre, y vuestro culto proscripto. ¡Pero que es lo que oigo, gran Dios! ¡Que es lo que veo! ¡A los canticos inspirados, que hacen resonar estas bóvedas, consagradas á vuestro honor, sucederán los cánticos torpes y profanos! Y tu divinidad infame del paganismo, deshonesta Venus, vienes atrevidamente á ocupar el lugar de Dios vivo, á sentarte sobre el trono del Santo de los Santos, y recibir el abominable inciensо de tus nuevos adoradores! ...... Memor. de Barruel, tom. 2. cap. 16. cerca del fin.

(1) *Señor, vuestro amor á la religion no ha podido hasta ahora disminuir el numero de los enemigos que la combaten.*

En la primera asamblea nacional, unos malvados astutos como Mirabeau el mayor, unos insignes rebeldes como Felipe de Orleans, unos ignorantes ambiciosos de aclamaciones populares, como La-Fayette, unos ingratos exêcrables como Lameth, unas almas atroces como Barnave, unos obscuros sofistas brutalmente políticos como Sieyes, y la gregueria de los Rabaud, Target ó Chapellier habian dado á la Francia una constitucion, que hacia al Monarca un criado de los comunes.

En la misma asamblea unos tiranos hipócritas como Camus, Treillard, y Expilly, trastornando la esencia de la Religion, sometiendo el Evangelio de Jesu-Christo y sus Apóstoles á los caprichos del siglo, habian substituido á la verdadera Iglesia un fantasma, á los Pastores unos intrusos, á la unidad el cisma, y á la realidad y verdad la ilusion y el error.

Pero otros malvados mas profundos, tiranos mas atroces, sofistas mas monstruosos, lo escogido de los ultimos conspiradores jacobinos, Pethion, Brissot, Robespierre (1), Marat, y

y ultrajan. ¿Permitireis, Señor, que se corrompa del todo la masa de vuestro pueblo? ¿Que vuestra heredad sea presa del espiritu de las tinieblas? ¿Que no sea conocido en vuestro reyno aquel Dios, por quien reynais? ¿Que en el corazon de vuestros vasallos se apague la fe de vuestros predecesores y juntamente se apaguen todos los sentimientos de amor, de sumision y de fidelidad, que acia vuestra persona habia impreso en sus corazones la religion? La impiedad no pone algun término á su rabia, ni á sus proyectos de exterminio, que se dirigen, no solamente contra la iglesia, sino tambien contra el mismo Dios, contra los hombres, contra el imperio y contra el santuario, y no quedará satisfecha hasta que haya destruido los dos poderes divino y humano."—Con estas expresiones la asamblea general del Clero predixo la ruina del trono de Francia y de la Religion, en la representacion á Luis XV. año 1770. contra la publicacion de los malos libros.

(1) *Maximiliano Robespierre, nacido en Arras de una fa-*

Danton no habian descubierto á los primeros mas que la mitad de su secreto, habian dexado que por medio de una constitucion, que no querian ellos, debilitasen aquel Monarca, cu-

milia pobre y oscura, manifestó desde sus primeros años un genio inquieto, indocil, taciturno y embidioso de los talentos, riqueza y grandeza de los demas. El Obispo de aquella ciudad, que compadeciendose de su miseria, lo habia colocado en su cocina, lo escusó de algunos hurtos, atribuyendolos á falta de educacion. Despues de haberle hecho enseñar á leer y escribir, lo embió á estudiar á Paris en el colegio de Luis el Grande, en donde estuvo de cinco á seis años distinguiendose entre sus contemporaneos, no tanto por sus talentos, como por su irreligion, descomedimiento, é inmoralidad. Habia hecho una compilacion de dicharachos los mas impíos y disolutos que continuamente vomitaban sus labios. Nó solamente se enlazó con los jóvenes mas impíos y libertinos del colegio, sino que se hizo su capatáz. Parecia que la naturaleza queria manifestar en el exterior la perversidad de su alma. Su semblante pálido, sus ojos lugubres, sus párpados trémulos, sus espaldas en continua accion y reaccion, su cabeza en perpetuo y alternado movimiento de una parte á otra, su cuello corto, su estatura baxa, su andar insolente, y su habla atrevida y desvergonzada manifestaban la ruindad de un corazon brutal, feroz, y sanguinario.

Despues de haberse dedicado con empeño en Paris al estudio de las leyes, se aplicó con teson á las tareas del foro. Se restituyó á su patria para exercer la abogacía, y en efecto fue admitido por el consistorio de Artois. Sus primeros pasos fueron contra el Obispo de Arras, su gran bienhechor, que habia hecho con él los oficios de padre, el qual despues por ostigacion suya fue perseguido de muerte. Debiendose convocar entonces los estados generales, Robespierre, sostenido por muchas cartas de Paris, fue elegido diputado del tercer estado por quanto era enemigo irreconciliable de la religion, del trono, y de toda autoridad. No hizo gran figura en la asamblea, aunque desde esta época la historia de su vida está lle-

yo nombre era para su imaginacion un suplicio, que despojasen los altares, que ellos intentaban derribar, y calumniasen y echasen de sus puestos aquellos Sacerdotes, que ellos que-

na de delitos y atrocidadades á qual mas enormes. Su ocupacion era la de delator y promotor de unas mociones las mas absurdas y feroces, que unas veces eran recibidas con indignacion y atras con risa. Publicó un periódico titulado: Diario de la union y de la libertad, *cuyas páginas estaban llenas de invectivas contra el Rey, contra el Clero, contra los Soberanos de Europa, y contra todos los que se oponian á su modo de pensar, valiendose, en lugar de razones, de expresiones de* patriotismo, democracia, y contra-revolucion. *En sus escritos, palabras y procedimientos siempre se descubre un corazon duro, un caracter vengativo y cruel, un odio implaeable á la monarquia, una ambicion sin límites, la que en Julio de* 1791 *llegó á aspirar á la soberanía, una corrupcion de costumbres y máxîmas, un genio popular y baxo que lo llevaba hasta los lugares mas infames para adular la canalla y atraherla á su partido. A estas odiosas calidades añadia cierta astucia, destreza y actividad para aprovechar los momentos poco favorables à sus rivales. Pensador y taciturno era igualmente impenetrable à sus amigos que á sus enemigos. Quando hablaba desde la tribuna siempre tenia en sus labios el* amor á la patria, la probidad y la justicia, *y al mismo tiempo que destruia toda religion, establecia el ateismo, invadia todas las propiedades, é inundaba de sangre toda la Francia, solamente hablava de religion y de humanidad. Nunca manifestó que le afligiesen los males de su patria, aunque no los podia ignorar; sumergido siempre en meditaciones profundas, parecia que solamente inventaba medios para multiplicar las víctimas y disipar el horror que estas causaban. Por espacio de siete meses tiranizó à la Francia, y derramó mas sangre que todos los demas tiranos juntos. Cansados al fin sus complices y verdugos de obedecerle, conspiraron contra él, y por un golpe de audacia de aquella coalicion fué preso en* 27 *de Julio de* 1794. *con los dos ministros de sus venganzas Couthon y Saint Just. Ro-*

rian degollar. Diez meses habia que los jacobinos tanto legisladores como munícipes disponian á la sordina la execucion de los últimos proyectos de la revolucion, que caminando á un mismo paso contra el Rey y contra el Clero, anunciaban que para ambos estaba ya cercana la proscripcion.

Parte de la nueva conspiracion contra el Rey.

Ya estaba á punto Brissot, que con sus Girondinos Vergnaux, Gaudet, y Gensonnet, tenia dispuesto de antemano los decretos, que habian de arruinar el edificio de la primera asamblea, y especialmente aquel Monarca constitucional, que habia substituido ella à los verdaderos Reyes de los franceses. Ya estaban cometidos todos los delitos, que habian de autorizar la suspension, prision, y muerte de Luis XVI por aquellos mismos, que se preparaban á imputarselos, como confesaron despues ellos mismos. Brissot, y sus jacobinos habian precisado al Rey á que declarase la guerra á la Austria y á la Prusia, porque previendo que entraria en Francia un exército combinado de ambas potencias, hallaban en esto la ocasion de acusar al Rey, que los habia llamado para restablecer su poder antiguo: junto con esto habian fomentado las turbaciones de las provincias y de la capital, para decir luego, que jamás renaceria la paz y abundancia, mientras hubiese Rey, que siempre seria interesado en que se mantuviese el desórden baxo las nuevas leyes. Asi solicitaban todos ellos, y mas que todos Pethion la desposicion del Rey como único remedio de los males del estado, porque esta deposicion debia servir de pretexto

bespierre pasó de tirano á suplicante; de la tribuna baxó á la barra con Saint-Just, Robespierre el jòven, y Lebas. El pueblo de Paris hizo varias tentativas para salvarlo: pero habiendo penetrado en su prision un valiente gendarme, *llamado Carlos Meda, les desbarató la quixada inferior de un pistoletaso. En la tarde siguiente subió à la carreta, à las quatro empezó à caminar para el cadalso, en donde acabó su infame vida à la edad de 35 años.*

á la nueva convencion, que habia de aniquilar en Francia hasta el nombre de Monarca. (1)

(1) Porque el Rey notificó á la asamblea nacional en 3 de Agosto, que el Duque reynante de Brunswick Luneburg habia declarado la guerra; y porque expuso quanto habia mandado para defensa del reyno, el perfido Maire *Pethion tomó ocasion para executar el proyecto de los jacobinos contra su soberano. Procurò pues que se presentasen á centenares á la asamblea las instancias para derribar á Luis XVI. procesarlo y suspenderle el poder executivo. Quarenta y seis barrios de Parìs se manifestaron dispuestos á conseguirlo todo, aunque fuese valiéndose de los medios mas violentos, si el cuerpo legislativo no queria acceder. En nombre pues, y al frente de aquellos barrios se presentó Pethion á la asamblea nacional, y presentó un memorial que entre otras cosas decia: » El voto de la mayoria de los barrios, atendiendo à la proposicion, sobre si el Rey se halla en el caso de la deposicion, ordenada por la constitucion, es, que el Rey debe ser denunciado. Nosotros pues lo acusamos, no movidos del odio, ni de la vileza. Los principales capitulos sobre los quales se fundan, son: 1º Los progresos sanguinarios del Rey contra la capital, en el principio de la revolucion. 2º el ultrage, que hizo á la asamblea constituyente precisandola á refugiarse en el juego de pelota. No recordamos ya hechos que el pueblo ya ha perdonado, aunque no nos olvidamos del perdon. Luis XVI como sus predecesores ha arruinado la hacienda. Reynaba despoticamente quando el pueblo oprimido se levantó. No obstante este mismo pueblo volvió á colocarlo sobre el trono. El pueblo ha hecho todo lo posible por su Rey: pero este todo lo ha destruido. Ha despedido á los ministros patriotas y conserva à los pérfidos. La guardia que habia sido despedida, él ha vuelto à asalariarla. Conserva los sacerdotes refractarios para que hagan una conjuracion. Si los exercitos enemigos amenazan invadir nuestro territorio, el Rey les hace obrar. En nombre del Rey conspiran contra nosotros los aliados, los amigos, y sus parientes. El Austria, para vengar à*

La mayor parte de los franceses repugnaba estas disposiciones: Brissot hizo sondear en vano á los departamentos, y en la misma asamblea halló que tenia contra si el mayor número de votos. Entonces publicó, que la violencia y los asesinatos harian lo que no conseguia la persuacion: (1) hizo venir á to-

Luis XVI quiere añadir à su historia estos anales. Los decretos que se han espedido para reforzar nuestras tropas, no se executan á causa de su culpable inaccion. La cabeza pues del poder executivo es el primer eslabon de la cadena de la contrarevolucion. Su nombre que cada dia se lee que está en oposicion con el de la nacion es la señal de la discordia entre el pueblo y sus magistrados, entre los soldados y sus generales. El Rey ha separado sus propios intereses de los de la nacion, y nosotros queremos separar sus intereses de los de la nacion. Muy distante de oponerse con algun acto formal à los enemigos externos é internos, su conducta ha sido un acto formal y continuo de desobediencia à la constitucion. Mientras tengamos un Rey como este no se podrà consolidar la libertad que deseamos. Por un resto pues de indulgencia nos habriamos limitado à pedir la suspension de Luis XVI. hasta que la patria estuviese fuera de peligro; pero esto no lo permite la constitucion; y por lo mismo pedimos su deposicion; y siendo muy dificil que la nacion pueda poner su confianza en la Dinastía actual; pedimos, que otros ministros solidamente responsables, nombrados por la asamblea nacional, elegidos segun las leyes constitucionales del seno de la misma y nombrados en alta voz por medio del escrutinio de hombres libres, exerciten provisionalmente el poder executivo hasta que la voluntad del pueblo que es nuestro y vuestro soberano se manifieste legalmente por toda la convencion nacional, *luego que la seguridad del estado lo permita." — ¿Puede darse una acusacion mas calumniosa que esta? ¿Puede darse peticion mas iniqua? Pero es el pérfido Pethion quien habla.*

(1) *Viendo Brissot y los rabiosos fautores de la república, decididos por la deposicion del Rey, que su partido no bastaba para poder formar en la asamblea el solemne decreto, re-*

dos los bandidos de las provincias, levantó al mas alto punto de furor á la capital, y quedó señalado el dia en que se habia de dar el último golpe al trono. (1)

currieron al pueblo y lo sublevaron. Con este objeto esparcieron la voz, que el Rey habia intentado fugarse en trage de labrador, y que una patrulla, encontrandose con èl, habiendo gritado al arma, *le habia obligado á retroceder y retirarse precipitadamente á su habitacion. Para mejor colorar esta trama infernal fueron arrestados un hombre que iba á San Claudio, el Señor de la Rochefoucault, y de Tourzel en los campos elisios, pretendiendo que alli esperaban á caballo al Soberano para acompañarlo con seguridad. Estendieron tambien varios escritos incendiarios y entre ellos uno intitulado:* Interrogatorio de Luis XVI y de Maria Antonieta, *en el qual se parangonaba el Rey, en la ferocidad á Luis XI, en la vileza á Carlos IX y á la Reyna Catalina de Medicis. A ambos se acusaba de que querian hacer asesinar al* Mayre *de Paris, y renovar la jornada de S. Bartolomé. Otro escrito se distribuyó en el palacio real y en el terraplen de las Tuillerías titulado:* La muerte del *Veto*; causa de la enfermedad y decadencia de toda *la sagrada familia*, por la qual la Francia tiene el beneficio anual de 30 millones. *Esparcieron otro titulado:* la Campana de la libertad, *en el qual se insinuaban todos los medios oportunos de que debia valerse el pueblo para destruir la monarquia. Con estos medios se logró irritar al pueblo para conseguir el intento. En efecto; se veian por todas partes reuniones de gentes, se oian alborotos y estrepito de armas. Y para que el pueblo armado se dirigiese contra la demora del Rey se hizo correr la voz por todas partes, que el heroe, el querido Pethion estaba arrestado en el castillo, y que alli lo tenia detenido el Rey como en rehen. En vano se hizo que compareciera Pethion, y en vano se intentó desmentir la calumnia. El pueblo ya enfurecido corrió al castillo del qual se apoderó con la fuerza y la traicion.*

(1) *Con el fingido pretexto de defender á Paris se hicieron venir de la Provenza y de otros departamentos con el ti-*

La Francia, en parte acobardada, y en parte enfurecida, debia conocer algun dia el fin y los medios de esta conspiracion la mas pérfida y atróz, que pueda hallarse en los anales de la maldad, tanto en su plan, como en su execucion, y ser instruida de ello por los mismos escritos y discursos de sus autores Brissot, Vergnaux, y Louvet, quando el mismo detestable suceso les permitiese descubrir su insigne perfidia, y gloriarse de ella; pero en el momento preciso de su execucion, se horrorizàron los ciudadanos de Paris sin tener valor para oponerse, y el populacho y los bandidos la sirviéron con todos sus furores sin conocerla.

Parte de la nueva conspiracion contra el clero.

Una parte esencial de ella era la muerte de los Sacerdotes no juramentados, de que habian hecho secretamente listas los atroces munícipes, en que se incluian sus nombres, casas, y principales razones de hacer la pesquisa, especialmente de los que se habian distinguido por su zelo y escritos en favor de la Religion.

Jornada del diez de Agosto contra el Rey.

El diez de Agosto, ultimo de la Monarquía francesa, dia horrendo por la furia y carniceria de parte de los bandidos, y perfidia y maldad de la de los conjurados, humillaciones, suplicios, y ultrages del Rey y Reyna, cercó las Tuillerias un exército compuesto de sesenta mil foragidos de traidores nacionales, y de todo el infame populacho de los barrios de San Atonio,

tulo de voluntarios confederados á una multitud de jacobinos, cuya primera gestion fue presentarse á la asamblea nacional y pedir „ que fuese depuesto el Rey, encarcelado la Fayette, despedidos todos los generales que el Rey habia nombrado, y suprimidos los directorios de los departamentos que eran afectos al realismo. El numero de los malvados unido á los de los arrabales llegò á 1200, que llenando á Paris de picas y bayonetas, mandados por Santerre, cometieron los mayores excesos.

y San Mercial. El Rey se vió reducido á buscar asilo en la sala de los legisladores, (1) despues que murié on casi todos sus guardias suizos, en número de ochocientos á nuevecientos hombres, haciendo en su defensa prodigios de valor y de fidelidad: fue luego saqueado el palacio, degollados quantos criados se halláron en él, empleando el populacho su furor en quanto tenian reunido allí mas precioso las artes. ¿Pero quien se para á

(1) *Un quarto de hora antes que empezase el ataque, que comenzó á las diez del dia, el desgraciado monarca, aconsejado de Roederer sindico del departamento, se habia refugiado con su esposa, hijo, hija, y madama Isabel su hermana, en la sala donde estaba reunida la asamblea. Acercòse el Rey al presidente y le dixo:* He venido para evitar ultrages; creo, Señores, que estaré seguro entre vosotros. *El presidente, con palabras vacias de sentido y de afecto, respondió:* Podeis contar con la firmeza de la asamblea nacional, cuyos miembros han jurado morir en sus puestos sosteniendo los derechos del pueblo y la autoridad constituida. *Entonces Guinette instó para que el Rey se quedase en la sala hasta que el pueblo se hubiese retirado: pero Goupileau propuso, que la presencia del Rey impedia la continuacion de las deliberaciones, por quanto la constitucion habia decretado que la asamblea no pudiese deliberar estando presente el Rey. Habiendo manifestado los demas representantes, que eran del mismo parecer de Goupileau, el Rey fue embiado á la barra, en donde ya se hallaba la Reyna con la real familia, y de allí pasaron todos á una galeria. Aquí estas ilustres víctimas, echadas de su palacio inundado de sangre, incendiado y saqueado, pasaron la noche, precisadas à oir las discusiones sobre su futura suerte, sobre la suma que se les señalaria para vivir, y sobre el parage en donde serian encerrados. Desde aquí vieron que algunos furiosos presentaron á la asamblea un cofrecito con joyas de la Reyna, las alhajas de la capilla real, y otras preciosidades. El Rey, la Reyna, y toda su familia oyeron aquellas deliberaciones y vieron estos presentes, y tuvieron que callar, considerandose ya prisioneros.*

referir esto habiendo que decir, que bebió sangre de los moribundos, sacó el corazon á los muertos, mutiló los cadáveres, y comió la carne de ellos? En fin, el espacio de doce horas estuvo allí desfogando su rabia contra quanto habia pretencido al Rey.

La asamblea que el desgraciado Monarca habia escogido por asilo, poniéndose en sus manos, no fue para él otra cosa, que teatro de las atrocidades que se le tenian ya preparadas. Allí vió llegar incesantemente á la barra furiosos mocionarios para llenarlo de injurias, de invectivas y amenazas. Los legisladores jacobinos añadiéron á estos oprobrios quanto puede acumular la mas pérfida calumnia. Los cobardes constitucionales lo abandonáron, y se uniéron contra él á Brissot, y por último oyó allí mismo pronunciar los decretos, que le quitaban á sus ministros, lo suspendian de la corona, (1) y acababan man-

(1) *Entre tantos horrores y desordenes la asamblea se resolvió á decretar que el Rey quedaba privado del trono. Las razones que alegó son verdaderamente dignas de aquella política y justicia, que siempre habian formado su carácter. Presento al lector el decreto con las mismas palabras que lo expidió.*

» Considerando la asamblea nacional, que los peligros de la patria han llegado á lo sumo, que el deber mas santo del cuerpo legislativo es, emplear todos los medios para salvarla, y que es imposible encontrarlos bastante eficaces si no obstruye el origen de los males; considerando que estos males se derivan principalmente de las desconfianzas que ha inspirado la conducta de la cabeza del poder executivo en una guerra emprendida en su nombre contra la constitucion y la independencia nacional, y que estas desconfianzas han provocado de diversas partes del reyno un voto que se ordena á la revocacion de la autoridad que se le habia delegado; considerando à mas de esto, que no debe el cuerpo legislativo, ni quiere ampliar su autoridad por medio de usurpaciones; sino que en las circunstancias particulares, á que lo han reducido los acontecimientos no previstos por las leyes, no puede conciliar con lo que debe á su

dando encerrarlo con su familia en las torres del Temple, de donde no debia salir sino para el cadalso.

inalterable fidelidad á la constitucion y á la firme resolucion de quedar antes sepultado bajo las ruinas del templo de la libertad, permitir que esta perezca, dexar de recurrir á la soberania del pueblo, y tomar al mismo tiempo las precauciones indispensables para que las traiciones no hagan ilusorio este recurso; decreta lo siguiente:

1º *Se convida al pueblo francés á formar una convencion nacional. La comision extraordinaria presentará mañana un proyecto para indicar el modo y la época de esta convencion.*

2º *La cabeza del poder executivo queda provisionalmente suspendida, hasta que la convencion nacional haya deliberado sobre las medidas que creerá deberse adoptar para asegurar la soberanía del pueblo y el reyno de la libertad y igualdad.*

3º *La comision extraordinaria presentará hoy mismo el modo como se ha de organizar un nuevo ministerio.*

4º *Entretanto los ministros que estan actualmente empleados continuarán provisionalmente en el exercicio de sus funciones.*

5º *Tambien presentará hoy la comision extraordinaria un proyecto de decreto sobre la nomina del gobernante del príncipe real.*

6º *Queda suspendido el pagamento de la lista civil hasta la decision de la convencion nacional; y la comision extraordinaria presentará dentro 24 horas un proyecto de decreto sobre el tratamiento que se ha de dar al Rey en el tiempo de su suspension.*

7º *Los registros de la lista civil se depositarán en la oficina de la asamblea, despues de haberse revisto y confrontado por dos comisarios de la asamblea, los quales para el afecto pasarán á casa del Intendente de la lista civil.*

8º *El Rey y su familia permanecerán en el recinto de la asamblea, hasta que se haya restablecido la calma.*

Habíase dicho que debian caer juntos el altar y el trono, y aun no habia espirado este infelíz dia, quando ya salian de casa de los munícipes para distribuirse en todas las sesiones de París las listas de los Obispos y Sacerdotes no juramentados con órden de encerrarlos en las iglesias del Carmen, y de San Fermin, y para preparar los ànimos á este espectáculo, se esparció al punto la voz, que se habian visto Sacerdotes unidos con los suizos, haciendo fuego contra el pueblo, y que muchos, entre ellos el Abate L' Enfant, célebre Predicador del Rey, habian sido muertos en la refriega. Tambien se decia haber sido preso el dia antes con una patrulla fingida el Abate de San Far, que estaba ausente largo tiempo habia, y un cierto Abate de Bouillon, que no habia existido jamás. Fuera de esto llevaban los malvados la cabeza y manos cortadas à uno de los cadáveres; como cabeza y manos del Abate Ringard, Cura de San German, gritando por las calles: » asi » castiga la nacion à los Sacerdotes refractarios y traidores, » que se han armado con los suizos contra ella." Un mes despues pareció Mr. Ringard en la sesion para pedir un pasaporte, y los malvados, mas furiosos que asombrados de verle, iban ya con los sables desnudos á castigar al que los conven-

9º *El departamento dará órden para que hoy mismo se disponga un alojamiento en Luxemburgo para la familia real, en donde serán puestos baxo la guardia de los ciudaddanos y de las leyes.*

10º *El departamento y la municipalidad de Paris inmediatamente haràn publicar con toda solemnidad el presente decreto.*

11º *Este mismo decreto, por correos extraordinarios, se embiará á los 83 departamentos, que en el termino de 24 horas lo notificaràn á las municipalidades de su jurisdiccion para que lo publiquen con la misma solemnidad."*

El desgraciado Monarca tuvo que oir este indigno decreto, y asistir á la sesion que lo despojó de todo.

cia con su presencia de la impostura, quando interponiéndose varias personas de respeto, lo pudieron sacar de sus manos, y obtenerle el permiso de pasar á Inglaterra, donde he tenido el consuelo de encontrarlo.

Prision de los Sacerdotes en Paris.

Pero no tenian necesidad de estos fingimientos momentaneos el vil populacho, el paisanage crédulo, y sobre todo los patriotas de picas, para alimentar su estúpido furor contra el Clero católico. La primera sesion que puso en execucion el órden dado con la fatal lista, fue la de Luxemburgo, que ya de antemano se habia señalado en zelo revolucionario, y convocados por ella los patriotas mas enemigos de los Sacerdotes, y dadas las instrucciones, los dividió por los quarteles de la perroquia de San Sulpicio: decian al pueblo deseoso de saber su comision, que iban en busca de enemigos de la patria, y presto se echó de ver quienes eran estos enemigos, siendo uno de los primeros que llevaron con mucha gente armada Mr. Dullau, Arzobispo de Arles. Este Prelado conocido generalmente por uno de los luminares de la Iglesia de Francia habia mostrado en todo el tiempo de la revolucion tal prudencia y moderacion, que parecian deberle poner al abrigo de las persecuciones particulares; aunque al mismo tiempo de acuerdo con los verdaderos Obispos habia de mancomun con ellos estado siempre por la verdad; pero no fiando de sus fuerzas, jamas habia levantado la voz en particular, ni habia hecho aun protesta en favor de los derechos de su silla tan reverenciada desde los primeros siglos de la Iglesia, ni habia salido en su nombre alguna de tantas cartas pastorales, que casi todos los Obispos de Francia creyeron deber dirigir á sus diocesanos al tiempo de la supresion ó desmembracion de sus sillas, ó intrusion de los cismáticos, siendo la única obra de su pluma una representacion al Rey sobre el decreto del 26 de Mayo, que condenaba á los Sacerdotes no juramentados á la deportacion, y ni aun esta obra creyó deber publicar en su nombre. En una palabra pocos

Obispos habia en Francia, que no hubiesen explicado mas su zelo que Mr. Dullau; pero presto se verá, que si creyó deber hablar muy poco por temor de irritar los animos, no fué en él este silencio condescendencia, ni flaqueza, y que si supo callar, supo tambien morir. En el momento, pues, en que se dexaron ver los patriotas, les salió al encuentro con la firmeza, y tranquilidad que es propia de un hombre, que conoce toda la magestad de su causa, fue conducido á la sesion, y depositado en una sala, adonde iban llegando ya Sacerdotes de otras partes.

El odio no hacia ya la distincion, que la ley entre los funcionarios públicos esto es, los que tenian el ministerio en las parroquias, ó la enseñanza en los colegios, y los que no eran. Los nacionales armados llegaban con la lista en la mano á las casas indicadas como habitacion de algun Sacerdote no juramentado, echaban mano indistintamente á todos, los llevaban como en triunfo, y el populacho estúpido hacia los mismos aplausos, que si viera prisionero á todo el exército de Brunswick, y á veces intentó sacarlos de las manos de los guardias, para saciarse de su sangre. Algunos buenos ciudadanos ocultaron á muchos, ó les avisaron con tiempo para que huyesen, y era de ver la rabia de los patriotas quando se hallaban sin la presa: amenazaban, registraban, volvian á registrar, venian de nuevo, y repetian la pesquisa, especialmente quando el Sacerdote que buscaban tenia la nota de haber sido zeloso de administrar los Sacramentos á los enfermos, que no los querian recibir de los intrusos. Uno de estos era el Abate de Phrénier, Presbítero de San Sulpicio, que habia escapado un instante antes que llegaran los guardias: estos llevaron en lugar de él á el Abate de la Pannonie, y volvieron hasta nueve veces el mismo dia en busca de el primero.

En la misma parroquia vivia el Abad de Guillon, hombre que en su juventud habia asombrado con su erudicion, y despues habia dado prueba de ella en una obra intitulada: *Paralelo de las revoluciones*: (1) buscaronlo los patriotas, y equi-

(1) *El Señor Guillon era uno de los doctos cooperadores del*

vocando la vivienda, dieron con otro eclesiástico enfermo, que tiempo habia, no aguardaba mas que la muerte: los mismos foragidos movidos de su estado no dexaron, y fueron á dar cuenta de su comision, volvieron, y tampoco pudieron resolverse á llevarlo, viendolo moribundo; hasta que siendo enviados la tercera con órdenes mas estrechas lo llevaron espirando a la sesion.

El mismo furor de los foragidos les hizo perder la víctima, que mas podian desear, porque intentando uno de ellos tres dias antes excitar un motin contra Mr. de Pansemon, Cu-

Abate Barruel. Tuvo la dicha de sellar con su propia sangre las verdades con que concluyó un elocuente discurso, cuyas expresiones son estas: » *Como el incienso, decia, para extender sus perfumes, es preciso que lo enrarezca el fuego; del mismo modo nosotros, destinados á* extender por todas partes el buen olor de Jesu-Cristo, *debemos pasar por las tribulaciones. En efecto, se han renovado en nuestros tiempos los de la primitiva Iglesia, que serán tambien marcados con la sangre de los mártires. Sacerdotes de Jesu-Cristo llamados al alto honor de ser unas vivas imagenes suyas, seamos tambien semejantes á este divino exemplar en los sufrimientos. ¡Que triunfo será para Jesu-Cristo, que los corazones de tantos Sacerdotes de todas las órdenes, solamente deseen esta vida transitoria para sacrificarla en su servicio!.... El mundo no nos conoce; sepa pues lo que es un Sacerdote de Jesu Cristo; sepa que un ministro de sus altares puede ser muerto: pero no puede ser vencido:* Sacerdos Christi occidi potest, non vinci (*S. Cipriano*). *Desde las extremidades del mundo corria la sangre de los martires para mezclarse con la del Salvador. El evangelio unirá nuestra sangre, aunque nos separen los mares, aunque andemos fugitivos y errantes, ó aunque estemos sepultados en oscuros calabozos. Se entumecerà la persecucion como las aguas de un torrente. La iglesia, oculta por algunos momentos, como su fundador en las sombras del sepulcro volverá à dexarse ver mas triunfante.*" *El Señor Guillon animado de estos sentimientos sostuvo con la mayor intrepidez la rabia de la persecucion, y encontró la muerte.*

ra de San Sulpicio, y viniendo con sable en mano á pedir su cabeza, dió ocasion á que sus amantes feligreses lo ocultasen de modo que no pudiese ser hallado. Pero de esta pérdida compensáron á los jacóbinos los dos ilustres hermanos Rochefoucauld, Obispos uno de Beauvais, y otro de Saintes, que hallados ambos en su quarto, y dexando en libertad los pesquisadores al de Saintes, respondió este digno Prelado: » Señores, yo he estado siempre unido á mi hermano » con la mayor ternura de afecto, y ahora lo estoy tambien » por tener con él una misma causa, y pues que su amor á la » Religion, y horror al perjurio son todo su delito, os rue» go que creais, que no soy yo menos reo, ademas de que » me seria imposible estar preso mi hermano, y no acom» pañarle yo: yo os suplico me lleveis con él.

Quando los patriotas eran franceses, este lenguage hubiera valido á los dos hermanos la libertad; pero habiendoles ya hecho degenerar la revolucion, fueron ambos llevados presos. Al fin de la tarde eran ya quarenta y seis los Eclesiásticos de esta parroquia, que habian sido presos, los quales conforme iban llegando se abrazaban, y daban mutuamente parabienes de verse destinados á padecer por Jesu-Christo, animándolos y consolándolos sobre todo la presencia, palabras, y exemplo del Arzobispo de Arles. A las diez de la noche fueron llamados al comité de la sesion, que tenia sus juntas en el seminario de San Sulpicio, cuya casa traía á la memoria á muchos de ellos los grandes principios de Religion, que habian aprendido en ella, quando se educaban: y si de parte de los sesionarios era nuevo ultrage para la Religion haber escogido el seminario de sus Sacerdotes para tribunal de sus perseguidores; era tambien de parte de los ministros de la misma Religion nueva gloria para ella el verlos confesar su fe delante de los tiranos en el mismo lugar en que habian aprendido todas sus obligaciones.

Juntos todos, les preguntó el Presidente, si habian prestado el juramento prescrito por la asamblea: respondieron todos que no: replicó el Presidente: ¿hay alguno que quiera prestarlo ahora en el momento? Respondieron: ni ahora ni nunca podemos hacer juramento contrario á nuestra concien-

cia. Entonces pronunció que debian quedar asegurados en la iglesia del Carmen, y en conseqüencia despues de haberlos registrado, y quitadoles los bastones, el comisario Serat puso á cada uno dos soldados, y puesto él á la frente, los conduxo, volviendose de rato en rato por todo el camino, para zelar no se huyese alguno, ó mas bien para hacer alarde del órden de la marcha.

Prision en la Iglesia de los Carmelitas.

Al entrar en la iglesia pasaron todos lista, y luego los entregó à los guardias con órden estrecha de impedirles toda comunicacion entre si, que fue puntualmente observada. Muchos de estos generosos Confesores presos antes de comer no gustaron bocado hasta el dia siguiente, tampoco se dió disposicion alguna de camas, teniendo que pasar aquella noche sentados en una silla: al Arzobispo de Arles se le señaló sitio determinado, mandandole mantenerse cerca de la reja en frente de la centinela principal: á nadie le fue permitido ponerse de rodillas para hacer oracion. Acuerdome que me decia despues uno de estos Confesores: » en lugar de los himnos sagrados que hubieramos tenido gusto cantar á gloria del Señor por quien » padeciamos, nos fue preciso oir toda la noche las invectivas, » blasfemias, y obcenidades de nuestros guardias. Nosotros es» tabamos quietos en nuestras sillas, ellos se paseaban al re» dedor de nosotros, se paraban á mirarnos de firme, y era » su gusto observar el horror, que nos causaban sus juramen» tos é imprecaciones, que por lo que hace á sus amenazas, nos » hacia Dios la gracia de que ningun cuydado nos diesen. Una » vez queriendo darnos un preludio de la suerte que nos es» peraba, acordaron remedar las ceremonias de la Iglesia, y » cantarnos un oficio y misa de difuntos, ignorando los des» dichados que tal pronóstico léjos de asustarnos, era el mas » glorioso exîto que podian desear nuestros corazones. La ma» ñana siguiente se pasó del mismo modo en un profundo si» lencio de nuestra parte, y ultrages contiauos de la suya. Sin » embargo, la santidad del Domingo nos alentó á enviar á pe-

» dir á la sesion el permiso de decir y oir misa, lo que nos fue » concedido despues de una larga deliberacion; pero intimandonos para moderar nuestro gozo, que en adelante no tendriamos otra misa que la de un Sacerdote juramentado Esto era decirnos, que no la tendriamos, porque estaba claro » que no habiamos de comunicar con Sacerdotes cismáticos, hereges, y perjuros. Tambien se nos permitió comprar alimento con que reparar nuestras fuerzas abatidas mas que » por el ayuno y vigilia, por los malos tratamientos de los que » nos custodiaban. Los dias siguientes se nos trató con un poco mas de humanidad, permitiendonos hacer oracion, y tratar » unos con otros, con lo que nos pareció haber recobrado toda nuestra libertad: desde entonces se pasaba el tiempo en » oracion, leccion, y conversaciones verdaderamente christianas, alentandonos mutuamente à padecer por Jesu-Christo."

Estas primeras víctimas eran poca cosa para embotar la rabia de los revolucionarios: y si hubo en Paris sesiones tales como la de las Termas de Juliano, que se negaron á favorecer los proyectos de Marát, y Robespierre por medio de la prision de los Sacerdotes (1), hubo otras muchas que los

(1) *Muchos barrios de Paris; resueltos á sostener la causa del Clero y del Rey presentaron sus recursos á la asamblea nacional para que ésta impidiese las matanzas y encarcelaciones. Los mismos barrios desmintieron la impostura del perfido Pethion, quien habia expuesto á la asamblea, que el destronamiento del Rey era el voto de todos. Los mismos protestaron que las firmas, para que fuese depuesto el Rey, habian sido arrancadas, à la fuerza, de sus alcaldes. Los barrios, llamados de la* biblioteca, *de* las hijas de Sto. Tomàs, *del* arsenal, *de las* termas de Juliano, *de la* laguna, *de los* lombardos, *del* mallo, *y de la* abadia *se distinguieron principalmente en sus protestas é instancias, firmadas de mas de ocho mil personas. Los tiranos populares querian que todas fuesen proscriptas, y se apeló al medio de quemar todas aquellas peticiones ó demandas, sin permitir que ni siquiera una fuese leida desde la tribuna. De este modo progresó el delirio y la atrocidad popular baxo los auspicios de la municipalidad.*

desquitaron de esta falta con el ardor en seguir el exémplo de la de Luxemburgo, y en todas tomaban los foragidos el cuidado de suplir por sí la negligencia de las sesiones. El Domingo 13 de Agosto, y el 15 dia de la Asuncion no fueron dias festivos, sino para dar en los diversos quarteles de esta inmensa ciudad el espectáculo de las prisiones: guardabanse con cuydado sus puertas, y apenas se dexaban salir los que corrian con la provision diaria, y raro Eclesiástico no juramentado se atrevia á parecer en la calle, aun disfrazado con el trage seglar; y si alguno queria valerse de la noche para dexar su habitacion mal segura y buscar otra menos expuesta, encontraba gran número de patrullas mas zelosas de prender un Sacerdote, que de impedir los robos de tanto foragido.

Estado de Paris desde el 10 *de Agosto.*

Era un espectáculo miserable toda la ciudad en estos dias de confusion y horror. Quien desde una elevacion que la descubriese toda, hubiera tendido contra ella la vista, hubiera percibido mil maneras de furor contra los dos grandes objetos del odio de los impíos, la monarquía y el altar. Hubiera visto en la sala llamada nacional al Rey, su esposa, su hermana, sus hijos, su aya, y una princesa de su sangre, presos delante de los rebeldes, y reducidos á esperar la decision de su suerte de la boca de los conjurados. Hubiera observado aquel senado monstruoso pasar de los decretos contra el Rey á darlos contra los Sacerdotes: al rededor de este banquete de la rebelion una parte de la casa real revolcandose en su sangre, un numeroso populacho acudiendo á regocijarse en las ruinas del palacio, mas cerca de la asamblea y á sus puertas, legiones de bandidos furiosos insultando con gritería al Rey preso, y aguardando con impaciencia, que se determinase el lugar de su carcel para acompañar con nuevos ultrages la marcha. Al mismo tiempo hubiera visto en las plazas, en los puentes, y en toda París un pueblo desenfrenado abatir y destrozar todas las estatuas de los Reyes antecesores, y quanto podia ser indicio

de reynado (1) : en todas las iglesias munícipes con sus satélites concluyendo el despojo de los altares, quitando hasta los ultimos bronces y verjas de hierro : otros munícipes tambien con satélites dando la ultima mano á la destruccion del estado religioso en todos los monasterios, volviendo y arrojando al siglo todo el resto de los cenobitas, echando á empellones sin señal de humanidad à todas las esposas de Christo, oprimidas del asombro y dolor de dexar sus santos asilos, de mudar su habito en trages del mundo á fuerza de amenazas y violencias sin darles tiempo de saber que cubierto las recibiria al salir de sus celdas : hubiera visto tambien artilleria asestada contra los mismos monasterios, para espantar á aquellas religiosas á quienes llegase el fin del dia sin haber hallado casa que las acogiese; muchas en la ultima ancianidad, muchas enfermas, muchas á quienes trastornaba la razon la nueva consternacion, estrechadas, atropelladas por furiosos nacionales, abandonadas en medio de las calles, atenidas á la piedad de algunos ciudadanos, que no las recogian sin temor de verse luego castigados por no haber sido tan bárbaros que las dexasen sin recurso ni asilo. En los mismos momentos hubiera visto en el quartel de San German, en la calle de San Martin, en el barrio de San-

(1) *Quando en 13 de Agosto el Rey y toda su familia eran conducidos, no á Luxemburgo, como se habia decretado, sino á la torre interrior del Temple, hicieron que se parase la carroza en la plaza de Vandoma, en frente de la estatua equestre de Luis XIV. que ya habian derribado, fingiendo que á causa de la muchedumbre de gentes no se podia pasar á delante. Entonces vió el desgraciado monarca, que el monumento que se le habia erigido á su predecesor en 10 de Agosto de 1692 habia sido destruido en el mismo dia 10 de Agosto de 1792 un siglo justo despues de su ereccion. Vió que en una mano tenia la derribada estatua este epigrafe*; en aquel tiempo no habia sanculotes libres; *y tuvo que oir los gritos*: Viva la nacion; viva Pethion, *que resonaban por todo el camino, acompañados de alaridos y de insultos. El Rey y la Reyna entre tantos ultrages manifestaron una tranquilidad heroica.*

tiago, en la calle de San Victor, y en otros mil parages foragidos marselleses, bretones confederados, patriotas parisienses, corriendo de casa en casa, registrando, y prendiendo Sacerdotes, llevandolos con ultrages y gritería á la iglesia del Carmen, y seminario de San Fermin, convertidos en cárceles para ellos.

Procedimientos del Comité *de vigilancia contra los Sacerdotes.*

A todos estos furores contra el Sacerdocio presidian desde el fondo de su terrible *comité* de vigilancia, antes casa del primer Presidente del parlamento, Manuel, Panis, le Gendre, y todos los rabiosos subalternos de los impíos. Los oficiales y presidentes sesionarios, serviles y crueles ministros de estos nuevos tiranos, seguidos de gente armada y de sus secretarios llegaban á las casas de los Eclesiásticos, comenzaban asegurando á los que tenian la confianza de esperarlos, buscaban con la mayor diligencia á los que habian huido, preguntaban, estrechaban á los domesticos, muchas veces los encerraban para obligarlos à descubrir sus amos, y aun llevaban presos para el mismo efecto á los demás vecinos. Tambien eran objeto particular de la pesquisa los libros y papeles de estos eclesiásticos, y para todo se ayudaban unas à otras las sesiones en la tarea de leer, sellando, ó enviando luego al comité qualquier diario, qualquier apuntacion sobre el Rey, ó la Religion, qualquier carta en que hubiese una pabra relativa á desear mejor órden de cosas, y sobre todo la menor prueba de correspondencia con amigos ó parientes emigrados; y muchas veces antes de ser llevados estos ilustres presos á la cárcel señalada, se juzgaba deber ser presentados al comité, para lo qual tenian que esperar, á que se juntase, dias y semanas, en un cuerpo de guardia de foragidos, ó en parages mas incómodos é indecentes, insultados incesantemente por esta chusma.

Y con todo se puede decir, que no era lo peor en aquellos dias para los Sacerdotes el caer en las manos de estos jueces antes de ser llevados á la prision destinada para las víctimas:

porque al fin hubo entre ellos algunos que les afearon á los demás el descomedido modo de la persecucion, y los inclinaron á su favor asi por lo manifiesto de su defensa, como por la noble confianza y seguridad con que se presentaban. De esta suerte los mismos Manuel y Paris de pura vergüenza no pudieron determinarse á enviar á la prision á Mr. de Bauset, Obispo de Alais, que les dixo: » Señores, ¡qué extraño modo teneis de inclinar los animos á vuestra revolucion! » Yo tambien he vivido en medio de ciudadanos, que discordaban de mi en las opiniones y en la religion, porque hay en » mi diócesis un gran número de calvinistas; pero para que » reynase la paz el arbitrio que tomé, fue no ser jamás perse- » seguidor. Yo veia estas ovejas separadas de la Iglesia, pero » usaba de toda atencion con ellas, les hacia quantos buenos » oficios pendian de mi, y exhortaba a mis católicos á que se » portasen del mismo modo con unos hombres, que no obs- » tante la diversidad de su culto, eran nuestros hermanos. » Con este proceder he visto conciliarse los ánimos, y reynar » la paz y tranquilidad hasta el momento de la revolucion: » parécame, pues, Señores, que por este hecho no merecia yo » ser traido á este tribunal, y que vosotros hariais mejor en to- » mar el mismo arbitrio para dar fin à las turbaciones » y diferencias que nos agitan."

Hallábase allí uno de los jueces, que conocia al Obispo, el qual aseguró, que no habia cosa mas cierta que quanto habia expuesto, y no pudiéron menos de aplaudirle, y darle por libre. De otro género fue la defensa de cierto Eclesiástico noble, que respondió á la intimacion del juramento con esta franqueza, »Señores, esta constitu- » cion persigue todo quanto tengo yo en el mundo de estima- » ble; despoja á toda mi familia, echa del estado á todos mis » hermanos, y parientes mas cercanos, les quema sus » palacios, atormenta à los Obispos, aprisiona á los » Clérigos, y á mi no me dexa el mínimo recurso, ¿ no es » preciso, que aunque yo jure, no me creais? Mejor seria, » pues que me diéseis un pasaporte, y fuera yo á buscar otra » constitucion, que no fuese tan cruel con mi fe y mis parien-

» tes." Esta libertad desconcertó á los jueces, y les hizo dar el pasaporte, con que salió del Reyno. Algunos otros fuéron puestos en libertad, ó porque se valiéron de sus amigos para con Manuel, ó lo mas cierto, porque sabia éste que á la hora que quisiese, podria descargar en los foragidos el cuidado de deshacerse de aquellos á quienes un resto de vergüenza impedia proscribir formalmente.

Efectivamente, esta casta de hombres junta con el populacho usaba en la persecucion de los Sacerdotes no juramentados un ardor, que nada dexaba que desear á los impíos, y particularmente en las sesiones que no querian, ó no se atrevian á poner en ello alguna moderacion. La de San Nicolás de Chardonet estaba de tal suerte entregada á ellos, que habia tomado legalmente el nombre de sesion de los *Sans-culottes*, (1) como la de los Franciscanos el de sesion de los *Marselleses*. De este modo el cetro que los aristocratas constitucionales habian envidiado á el Rey, y los ciudadanos á la nobleza, lo habia envidiado, y quitado á estos el paisanage de los barrios, y á

(1) *Habiendo el* Maire *Pethion colocado à los confederados del teatro francés en el que habia sido convento de franciscanos, mandó que se llamase el barrio de los* Marselleses, *y la calle que se llamaba antes de la* observancia, *se llamase la calle de Marsella. Mandó que todos sus miembros fuesen* inviolables; *que estos se pusiesen en estado de insurreccion si la asamblea no decretaba la deposicion del Rey; que tocasen la generala y las campanas á rebato; que todos acudiesen à las Tuillerias y conspirasen contra la asamblea nacional; y que al Rey no le nombrasen sino con el nombre de* traidor Luis XVI. *Todo se executó y los confederados de Marsella hicieron ostentacion de toda su barbarie. A estos se unieron los barrios de los trescientos, del mal-consejo, de la fuente de Grenelle, que declararon, que no solamente no reconocian por Rey á Luis XVI, sino que no reconocian à la asamblea nacional, ni à la municipalidad, porque, decian, el pueblo soberano debe gobernarse á si mismo, y en atencion á esto cometieron los mas bàrbaros asesinatos con las inocentes víctimas del altar y del trono.*

estos últimamente los bandidos y la héz del populacho; pero en todas estas manos nuevas lo dirigia siempre la impiedad contra los Sacerdotes fieles á Dios.

Prision de S. Fermin.

En la sesion de los *Sans-culottes*, fué recibida con sumo aplauso la propuesta de prender à todos los Sacerdotes no juramentados, y encerrarlos en el seminario de San Fermin, donde se hallaban ya diez y ocho Eclesiasticos despojados de sus plazas, y encerrados. El mismo dia, que fue el Domingo 13 de Agosto, á las ocho de la mañana fueron llevados los Sacerdotes del seminario de San Nicolás, todos intactos del juramento, junto con sus seminaristas, y à pesar de las limosnas abundantes con que habian siempre socorrido á los necesitados del contorno, no manifestó el populacho menos zelo ni gozo en su prision. Uno de estos Sacerdotes era Mr. Bonnet, cuya caridad se conocerá por este solo rasgo: en el terrible invierno de 1788 acababa de distribuir á los pobres quanto le habia quedado, y respondiendo que no tenia mas á unas mugeres que le pedian, dixo una: todavia te queda el pañuelo, que tienes en la mano: tómalo, pues, dixo, y podré decir ya con mas verdad, que nada tengo mio. Este fue el Sacerdote para cuya prision vino tres veces ancioso el populacho. A la llegada de Mr. Andrieux, Superior de esta comunidad con los antiguos compañeros de sus trabajos, y los jóvenes seminaristas, resonó con clamores de un gozo brutal el pátio de San Fermin lleno de hombres, mugeres, y muchachos de la ínfima plebe, y sobre todos salió la voz de un hombre que decia: *denmelos acá que yo daré hoy cuenta de todos con mi hacha.* A las tres de la tarde del mismo dia anunciaron unos alaridos feroces la llegada de otra presa mas notable, que era todos los Sacerdotes de la casa de los recienconvertidos, á quienes traian cincuenta hombres armados. A la frente de estos presos venia el venerable Padre Guérin Durocher, conocido por aquella *historia verdadera de los tiempos fabulosos*, que habia asombrado al mundo por su erudicion, autor en quien la menor pren-

da era tanta ciencia, porque ademas de estimar él mucho mas que toda su reputacion, el haber ganado un alma para Dios con sus instrucciones catequísticas, la acompañaba con tanta modestia y humildad, que en el trato comun parecia al hombre mas ordinario, y era menester mucho arte para hacer que entrase en materia científica; pero entonces admiraba ver salir la ciencia de su boca, como de su propia fuente con el mismo tono y facilidad, que si se tratase de las cosas mas triviales. En este dia pareció este grande hombre apartarse la primera vez de su humilde sencilléz porque iba con sotana y manteo largo como en pompa, y ceremonia de dia festivo, glorioso de verse cabeza de los respetables Confesores de Jesu-Christo: á su lado iba su hermano, antiguo Jesuita como él que acavaba de llegar de vuelta de las misiones orientales, donde con el mérito de sus trabajos traia conocimientos, que muchos igualaban á los de su hermano, los quales comenzaba á publicar en sus cartas sobre las costumbres, religion, y antigüedades de las regiones que habia corrido como sabio, y como Evangelista, y de todo nos privó para siempre la barbarie de la revolucion.

Con estos dos sabios llegaban otros Sacerdotes, unos cogidos en sus casas, otros en la abadia de San Victor, y otros en la casa de los expósitos, donde habian pasado muchos años en los exercicios de caridad propios de su empleo, y entre ellos Mr. de Laveze, cuyas delicias habian sido en el espacio de diez años servir á los enfermos y moribundos en el hospital del Corpus, de donde fue echado por haberse negado al juramento, privando de tanto bien á aquella acogida de la clase mas infeliz del pueblo. A este Sacerdote le habia conciliado y conservado amigos, aun entre los jacobinos del Vivarés, la bondad de su caracter, y hallándose à la sazon algunos de ellos en París, le avisàron con tiempo, ofreciendo ocultarlo en sus casas; mas él temiendo que con buenos oficios y solicitaciones lo induxeran á jurar, escogió mas bien exponerse al martirio, que á la seduccion.

Tambien daré lugar entre estos ilustres Confesores al Abate Copéne, Sacerdote joven de una familia ilustre en la Guiena, el qual lleno de los sentimientos de los antiguos cavalleros,

decia á los que le hablaban del juramento: » jamás los Copé-
» nes han faltado á su palabra de honor, yo dí la mia á Dios
» y al Rey, y la sabré mantener." Efectivamente, la mantuvo à pesar de la miseria á que lo reduxéron: hallábase con una fiebre maligna, quando llegó á su casa la pesquisa, y alentando sus fuerzas al ver entrar aquellos bárbaros, les dixo:
» me buscais para encerrarme con los demás Sacerdotes, va-
» mos; soy con vosotros porque conviene á Copéne morir en el
» lecho del honor." Pero no igualando las fuerzas de su cuerpo al aliento de su alma, fue menester que lo llevaran casi arrastrando y moribundo. Al llegar, puesto en una cama cobró un poco de aliento, y vivió el tiempo preciso para asegurarse de que su último aliento era de Dios y de su Rey.

En la misma casa fue encerrado el Abate Gros, Cura de la parroquia en que estaba esta prision. Pocos Pastores tenian el derecho que este al respeto y amor de su pueblo, y pocos experimentáron de parte de su pueblo mas ingratitud y ultrages. Era de un caracter franco, naturalmente bueno, de un semblante, que inspiraba confianza, y tal que se leia en el el corazon sin dobléz ni artificio: amaba á sus feligreses, y particularmente á los pobres como á hijos, y era tal su amor á la paz, que alguna vez lo hacia demasiado condescendiente, como se vió en la primera asamblea, durante la qual casi llegó á flaquear por complacerlos; porque habiendo tenido valor para firmar con los del lado derecho la declaracion del 13 de Abril de 1790 en favor de la Religion católica, luego que se vió por esta causa llevado á la sesion, y acusado en ella de haber dado este paso como prueba de aristocracia, y desafecto al pueblo, no pudiendo sufrir que se tuviese de él esta sospecha, á la verdad, no disimuló que estaba resuelto á vivir y morir en la Religion católica; pero en la idea de no ser absolutamente necesaria la declaracion pública, que habia firmado á una con aquellos que eran mirados como enemigos del pueblo, consintió en que se borrase su nombre de la lista. Esto era ya una flaqueza, y una especie de aposasia sacada de él baxo un vano pretexto; pero si las almas nobles son capaces de caer, no lo son de resistir á los remor-

dimientos, y persistir en el mal una vez conocido. Conoció luego, que se miraba como desercion su condescendencia, y que habia comprado la paz con los sesionarios al precio de un escandalo, que era preciso reparar, y lo hizo echandose á pechos toda la indignacion de los legisladores: porque en el mismo momento en que acababa la asamblea de manifestar su furor contra una carta pastoral publicada por el Obispo de Tolon á favor de la conservacion de la fe católica, subió á la tribuna, y pronunció lleno de valor este discurso:

„ Señores, se ha dicho que yo he retractado mi adhesion „ á la declaracion de los del menor número sobre la Religion „ católica. Es la verdad que con la ocasion de algunas tur„ baciones he hecho lo que me pareció exîgir de mi la pru„ dencia y el deseo de la paz; pero al presente que veo la „ inutilidad de este paso, debo declarar que jamás he olvidado „ lo que debo à Dios de quien tengo la dicha de ser ministro, „ y á la feligresia de que soy Cura, pido, pues, que se ten„ ga mi nombre por no borrado de la lista de los que firma„ ron la tal deliberacion, ó que se me permita ponerlo en ella „ de nuevo y para siempre." No habiendo perdonado jamàs los jacobinos este género de valerosos actos en favor de la Religion, se dexa bien entender que esta retractacion solemne fue para Mr. de Gros un manantial de persecuciones, que sufrió hasta el fin con la firmeza que habia prometido.

Desde el 13 de Agosto hasta el 2 de Septiembre subió el número de los Eclesiàsticos encerrados en San Fermin á 92: conforme se cogian, se sellaban todos sus efectos, y habitaciones, y se les negaba toda comunicacion: tenian por alojamiento dos galerias, en cuyas extremidades y medio de cada una habia centinelas con orden de impedir el paso de un quarto á otro, siendo Mr. el Abate Boulagier, como procurador de la casa, el único que tenia permiso de verlos para proveer á sus necesidades, que eran abundante y generosamente socorridas por la caridad de los fieles, porque la sesion no les subministraba cosa alguna, ni permitia que se les traxesen sus efectos aun necesarios.

Vida de los sacerdotes en la prision del Carmen.

En la iglesia de los Carmelitas fueron ciento y veinte los Sacerdotes encerrados, ó mas bien amontonados unos sobre otros desde la primera semana, y mayores los trabajos que sufriéron, hasta que se dió permiso á los fieles de asistirles con los objetos de primera necesidad. Habian pasado ya dos dias con sus noches sin otra cama que una silla, estando muchos oprimidos de enfermedades, otros de una extrema vejéz, y no pocos de una suma indigencia hasta del alimento preciso, quando movido á compasion uno de los sesionarios, que habia manifestado mas ardor en su prision, dió órden para que se dexase entrar lo que les enviasen, cautelando siempre que no se introduxesen armas. Despues fue el mismo por las casas, convidando á las personas caritativas á su socorro; pero no necesitaban de su exhortacion los fieles, que condolidos no esperaban mas que el permiso; y asi inmediatamente les enviáron camas y lienzo, y diéron órden á un fondero de enviarles el alimento todo en abundancia, y particularmente una Señora, que jamás quiso dar su nombre, se encargó de contribuir para veinte de los santos Confesores, mientras durase su prision. Con el mismo zelo iban en las horas señaladas los amigos á consolar, ó mas bien á edificarse con su paciencia y alegria, que era tal, que hacia venir por curiosidad à los que no los conocian.

Imagínese una iglesia de mediana extension ocupada toda hasta las peañas de los altares de camas pegadas unas á otras y esta era la pieza en que habitaban, y dormian con mas tranquilidad, que sus perseguidores en lecho de plumas, haciendo cuenta cada noche antes de recogerse, que podia ser la última en que se entregasen al sueño, para despertar en el seno de los bienaventurados, y quando la claridad les anunciaba que tenian un dia mas en que vivir, se levantaban todos y puestos de rodillas, daban gracias á Dios, por haberlos escogido para dar testimonio de su santa Religion, suplicàndole les diese valor para perseverar hasta el fin. No se les daba el consuelo de celebrar la misa; pero ellos la suplian, diciendo

devotamente las oraciones de ella, y uniéndose en espíritu á la que sabian celebraba en Roma el Sumo Pontífice á cierta hora. Mantenian, remudándose, perpetua adoracion delante del altar, se ocupaban en leccion espiritual, y el tiempo que les quedaba de estos exercicios, lo gastaban en conversacion de las cosas celestiales, enfervorizándose por este medio para el martirio.

Llegada la hora de comer, era de ver la estraña contraposicion de unos feroces soldados, que se dividian, unos á registrar lo que se entraba, atravesando con las espadas el pan, la carne, y hasta el caldo de los enfermos, por si venian ocultas allí armas, ó cartas, y otros hacer centinelas al rededor de las mesas; y por otra parte de unos santos Confesores, riéndose de las cautelas, que se usaban para mantenerlos sin armas en una prision en que estaba su gloria y felicidad. El médico cívico se habia visto obligado á pedir les fuese permitido salir á la huerta, por rezelo del contagio que se podia originar de tantas personas encerradas dia y noche con sus guardias en sitio tan estrecho, y en atencion á esto les fue concedida una hora á la mañana, y otra à la tarde, la que alteraban los guardias segun su capricho, haciéndolas tomar á veces juntas, y á veces por sola la mitad de los presos. Aun estos desahogos eran santos, retirándose los mas á una capillita de la Virgen, que habia en un extremo de la huerta, donde junto con el aire mas puro que respiraban, cobraba su espíritu nuevas fuerzas en la continuacion de sus oraciones, rezando otros el oficio, ó leyendo la Escritura, ó teniendo santas conversaciones, con lo que volvían alegres á su prision, si prision se ha de llamar la casa de Dios para sus Confesores.

A este tiempo se renovaba por lo menos una vez al dia la lista, y el tono con que respondia cada qual al oir su nombre, daba bien á conocer, que léjos de haber intentado escapar, seria su pena el no estar incluido en aquel número. No era tampoco siempre igual la dureza de los guardias, porque alternando los nacionales de Paris con los bandidos, que se honraban con el nombre de *sans-culottes* tenian algun alivio en la humanidad de aquellos; pero el dia que tocaba á estrotos feroces por genio y por educacion, experimentaban un imperio cruel

en las injurias groseras, amenazas, y negativa de quanto les pedian, pareciendo á los bàrbaros este proceder la mayor prueba de zelo por la patria: y esto era en tanto grado, que se viéron precisados los santos presos á decir á sus parientes y amigos, que no viniesen á visitarlos el dia que tocase á tales hombres la guardia, queriendo ver y sufrir ellos solos sus atrocidades. Y con todo, aun estos mismos llegáron mas de una vez á enternecerse, viendo á unos hombres que llevaban tales ultrages con una resignacion, y aun alegria que indicaba cosa todavía mas alta, que mera inocencia. „Yo mismo he „visto, me decia despues el Abate de la Pannonie, algunos „que no podian dexar de llorar nuestra suerte, y declamar „contra la injusticia, que se nos hacia, á quienes tuve que „persuadir que fuesen mas prudentes, diciéndoles que éramos „mas dignos de embidia que de lástima, y que no sentíamos „otro mal, que el que se nos calumniase de aborrecer á un „pueblo, de quien éramos, y habiamos sido siempre los me„jores amigos; pero que aun esto sufríamos por Dios en la „cierta ciencia de que la causa de calumniarnos asi era el „odio de la Religion." Muchos guardias nacionales no necesitaban esta respuesta para conocer nuestra inocencia, y despues de haber llorado por nosotros, lloraban por sí mismos, viéndose reducidos por la fuerza à hacer un servicio tan injusto.

Los que les hacian mas impresion entre todos eran los tres Prelados, aquel Arzobispo de Arles, que siempre se habia llevado las atenciones y el respeto hasta de los mismos impíos, y aquellos dos Obispos y hermanos Rochefoucault emparentados con lo mas elevado del siglo, gozando en medio de tales tratamientos de una tranquilidad, y manifestando en sus semblantes una alegria que parecia aumentarse à medida que crecian para con ellos los ultrages. Freqüentemente se proponia á el de Arles valerse de sus amigos, y exponer sus achaques, que se aumentaban cada dia, para conseguir ser conducido á su propio palacio; pero se negó constantemente, diciendo: „que en ninguna parte podia hallarse mejor que con tal com„pañia, y solo se valió del ascendiente, que le daba su dig-

„nidad, para el alivio de los demás." La tercera noche de su prision no tenia aun cama, y no se le pudo hacer que aceptase una, porque teniendolas contadas, vió que era preciso que alguno se quedase sin ella, añadiendo asi la fuerza del exemplo á la eficacia de sus palabras, que los llenaba á todos de aliento, y su piedad y paciencia de admiracion. Pero por el mismo hecho de verlo sobresalir asi en autoridad, se esmeraban los atroces guardias en acumular sobre él mortificaciones y ultrages; y teniendo presente al Salvador entregado á una impia é insolente soldadesca, sin menosprecio, y sin sobervia, como sin hiel callaba, sufria, y se tenia por el mas feliz, porque tenia mas que padecer.

Un guardia brutal quiso hacerlo un dia el objeto de sus atroces juegos: sentóse á su lado, y despues de haberle repetido los sarcasmos groseros, y viles bufonadas que pudiera inventar el mas vil populacho, le dió el parabien del noble papel, que representaria debaxo de la guillotina: luego se levantó, y haciendole profundas reverencias, lo llenaba de señorias, dandole con irrision los titulos de distincion y nobleza, que habia abolido la asamblea: viendo que paciente á todo nada respondia, se le sentó de nuevo al lado, encendió su pipa y comenzó á echarle el humo en la cara. Sufrió el santo Prelado, hasta que sintiendose próximo á caer mareado de la fetidéz, mudó de sitio sin decir palabra, y el barbaro le siguió, no dando fin á su burla, hasta que perdida la esperanza de impacientarle, dió su obstinacion por vencida. Tan dueño como esto era el santo Arzobispo de los movimientos de su animo, con lo que estaba tan dispuesto á dar la vida por su Dios, que despertandole una noche uno de los presos, espantado de un ruido que sintió, y diciendole: Señor ya entran los asesinos, respondió con sosiego: y bien, si Dios pide nuestra vida, ya está hecho el sacrificio: y todavia con la palabra en la boca se volvió á quedar dormido.

No edificaban menos los Obispos de Saintes, y de Beauvais. El primero habia conservado en su prision voluntaria toda su alegria natural: siempre risueño y festivo tenia su gusto en recibir y obsequiar á todos los nuevos presos con

una bondad, que les hacia olvidar facilmente sus trabajos. Sobre lo qual me dixo despues uno de estos Confesores: „ se „ me borráron todas mis penas, quando ví al Obispo de Sain- „ tes acercarse á mi con un aire de serenidad, que me hizo „ dudar, si era ó no, del número de los presos. Tampoco sabré „ ponderar quales eran para con los recienvenidos los cuidados „ de los dos Curas, Mrs. Auzurel, y Fronteau jóvenes aun: „ y lo mas que me admiraba en esta prision, si tal puede lla- „ marse un templo que hacia tan augusto la presencia de tan- „ tos Confesores, era el silencio religioso observado por ellos „ en medio del rumor escandaloso de los guardias, siendo de „ ver un gran número de Sacerdotes arrodillados delante del al- „ tar haciendo el oficio de Querubines, miéntras que la impia „ soldadesca lo hacia resonar en blasfemias y demás lenguage „ de demonios."

Nuevos prisioneros en el Carmen.

En medio de estos santos exercicios pasáron los felices presos muchos sustos, creyendo llegar su última hora. Un dia particularmente oyéron á lo léjos grandes clamores del populacho mezclados con muchos tiros: íbase acercando la grita, y ya se oia el funesto *za irá*, *za irá*, cancion de muerte ya acostumbrada: no dudan que son ellos à quienes amenaza, corren, pues, de todos los àngulos de la iglesia al presbiterio, se arrodillan delante del altar, piden su proteccion à la Reyna de los Mártires, y ofrecen todos á Dios el sacrificio de su vida. Quándo ven que se abre la puerta, y entrar los venerables Sacerdotes, los Curas octogenarios, los Profesores y Predicadores ancianos arrancados del asilo de la vejéz, de la casa de San Francisco de Sales, fundada para el descanso de los Eclesiásticos inválidos, traidos todos por las cohortes del Finisterre, y con ellos todos los jóvenes Levitas preparados para la casa del Señor en la de San Sulpicio junto con sus directores. „ Seria imposible, dice Mr. de la Pannonie, expresar la „ conmocion, que sentimos á esta vista. Muchos de estos res- „ petables ancianos apénas podian tenerse en pie, siendo cosa „ que hace estremecer, los tratamientos que supimos habian

„ experimentado en el camino, y particularmente uno que no „ pudiendo por sus enfermedades seguir al paso con que venian sus crueles conductores, llegó todo acardenalado y molido de los culatazos, que le habian dado para hacerle caminar. Luego que volvimos del asombro, nos apresuramos á procurar el posible alivio á estos nuevos huéspedes, de lo que nos hallamos abundantemente pagados por los grandes exemplos, que nos diéron, alentando nuestra resignacion la suya, que se dexaba ver en la serenidad de su semblante, y alegria con que daban gracias á Dios por haber dilatado sus años para darles ocasion de morir por su fe."

Decreto de la asamblea para la exportacion de los sacerdotes.

A éstos se añadiéron luego todos los Sacerdotes, que se hallaron reunidos en la casa de los Eudistes (*), y otros sacados de diferentes quarteles de Paris, que antes de fines de Agosto viniéron á aumentar el número de los santos Confesores.

Los legisladores estaban bien instruidos de estas violencias, y léjos de oponerse á ellas, consumaban ellos mismos con apariencia legal la abolion del Clero. Libres ya de los obstáculos del *veto* Real, ronováron primeramente el decreto contra el hábito clerical, y despues se aplicaron á los medios de desembarazarse absolutamente de los Clérigos, dando en 26 de Agosto el decreto siguiente: „ Todos los Eclesiásticos, que „ sujetos al juramento prescrito por la ley de 26 de Diciembre de 1790, y al de 17 de Abril 1791, no lo hayan aun prestado, ó despues de haberlo prestado, lo hayan retractado, y persistan en su retractacion, serán obligados á salir en el termino de ocho dias de los límites del distrito y del departamento de su residencia, y en el de quince dias fuera del Reyno. En conseqüencia se presentará cada qual

(*) *Eudistes. Colegio Seminario de los varios que habia en Paris, destinados para los que aspiraban á las órdenes Sacras situado en la calle de las postas, barrio de Santiago.*

» delante del directorio de su distrito, ó municipalidad de su » residencia para declarar el país extrangero á que quiere re- » tirarse, y se le dará sobre la marcha un pasaporte que con- » tenga su declaracion, su señalamiento, el camino que debe » tomar, y el termino dentro del qual debe estar fuera del » Reyno. Pasados los quince dias, los Eclesiasticos no jura- » mentados, que no hubieren obedecido á las disposiciones pre- » cedentes, serán deportados á la Guayana francesa. Los di- » rectorios de los distritos los harán prender, y conducir de » brigada en brigada á los puertos de mar mas vecinos, que » les serán indicados por el consejo executivo provisorio. Es- » te dará en conseqüencia sus ordenes para hacer equipar las » embarcaciones necesarias al transporte de dichos Eclesias- » ticos. Los asi deportados, y los que voluntariamente sal- » gan en cumplimiento del presente decreto, no teniendo » pension ni renta alguna, obtendràn doce reales por cada » jornada de diez leguas hasta el lugar de su embarco, » ó hasta las fronteras del Reyno para subsistir duran- » te el camino: estos gastos los sufrirá el tesoro público, y » los adelantarán las caxas del distrito. Todo Eclesiastico que » se quedare en el Reyno despues de haber hecho su decla- » racion de salir, y obtenido el pasaporte, ó que volviere á » entrar despues de haber salido, será condenado á diez años » de carcel. Exceptuanse de las disposiciones precedentes los » enfermos con certificado del oficial de sanidad, que se nom- » brará por el consejo general del comun, y los sexâgenarios » de cuya edad deberá constar igualmente. Todos los Ecle- » siasticos que se hallaren en el caso de esta excepcion, se » unirán en la capital del departamento, en una casa comun » cuya inspeccion tendrá la municipalidad."

Añadia ultimamente este decreto, » que todos los demás » Eclesiasticos no juramentados seculares y regulares, Sa- » cerdotes, ordenados de menores, y religiosos legos sin ex- » cepcion, aunque no estuviesen sujetos al juramento prescri- » to por las leyes de 26 de Diciembre de 1790, y de 27 » de Abril de 1791, quedarian sujetos á las mismas dispo- » siciones, siempre que por algun acto exterior hubiesen oca-

» sionado turbaciones, ó que fuese solicitada su deportacion por seis ciudadanos domiciliados en su departamento (1)." De este modo la Asamblea, que por los decretos de 29 de Noviembre de 1791, y de 26 de Mayo de 1792 habia hecho la apariencia de poner á parte los intereses de la Religion en el juramento, que exigia de los Eclesiasticos; no se dignaba ya de recurrir á los mismos artificios; sino que volvia manifiestamente al juramento de mantener la

(1) *Las penas establecidas en el decreto del 29 de Noviembre de 1791 cuya injusticia manifestó con toda evidencia el directorio del departamento de Paris en su peticion al Rey (véanse los documentos X y XI) y las penas que establecia este decreto no parecieron á la asamblea legislativa que fuesen bastantes para castigar á los eclesiásticos, que no querian hacer el juramento de la apostasia; por esto añadió en este decreto, que » la asamblea nacional no intenta con estas disposiciones subtraher de las penas establecidas en el código penal á los eclesiasticos no juramentados que las hubiesen incurrido, ó las incurriesen en adelante."*

Paraque este decreto, pues, tuviese todo su efecto prescribió la asamblea, que » los directorios del distrito quedasen obligados á notificar á todos los eclesiasticos no juramentados una copia del mismo decreto, con orden de obedecer y de conformarse; que los directorios de los departamentos informasen con exâctitud y con las solicitudes y diligencias conformes á su objeto á todos los directorios de los departamentos, los quales debian invigilar su execucion en toda la extencion de su territorio, con la obligacion de informar al consejo executivo provisional. Y por ultimo, que cada 15 dias debiesen remitir al ministro del interior, por medio de los directores del departamento, los procesos nominales de los eclesiásticos de su distrito que se hubiesen auséntado del reyno ó hubiesen sido exportados, con obligacion al ministro del interior de presentar los dichos procesos á la asamblea nacional." — Estas precauciones eran muy necesarias para la perfecta execucion de un decreto, dictado por la injusticia y la iniquidad.

constitucion especialmente decretada para el Clero, cuya constitucion se habia declarado ya por el Sumo Pontifice ser un conjunto de cisma, heregía é impiedad, en que relucia el designio de destruir la Religion. Asi continuaba en ser la verdadera causa de todas las persecuciones del Clero el negarse este al perjurio de la apostasia. Asi tambien en un tiempo en que millares de jacobinos perseguian por todas partes á los Eclesiasticos no juramentados, la asamblea que hasta allí habia exîgido á lo menos el voto de veinte ciudadanos activos para el destierro de cada uno de estos Eclesiasticos, se contentó con la demanda de seis jacobinos solamente, aun para los que no exercian funciones públicas.

Parecia no permitir Dios este exceso de severidad, y la vuelta directa y sin disimulo al juramento de la apostasia, sino para apartar mas de la causa de la persecucion del Clero todo pretexto de aristocracia, para que no fuese posible negar que la verdadera causa era en ellos la fidelidad á su conciencia, y en sus enemigos el odio á la verdadera Religion.

Verdadera causa de la encarcelacion de los Sacerdotes.

Aun estaba muy lejos este odio de darse por satisfecho con el nuevo decreto: debia, en fin, descubrirse la atrocidad de los pretendidos filósofos, y que supiese el Universo que tolerancia era la que pedian tantos años ha, como principalisima obra de la sabiduria humana. Era menester que fuese humillada su soberbia por la sucesiva manifestacion de su odio feroz contra Dios, contra el Sacerdocio y el trono, y que aprendiesen todos en sus operaciones la realidad del deseo de Diderot, padre de todos ellos: ¡*Quando veré yo al ultimo de los Reyes ahorcado con un cordel hecho de las tripas del último Sacerdote*! Este odio infernal habia pasado del corazon de Diderot al de Condorcet, de este al de Manuel, Robespierre, Panis, á el de todos los municipes del gran club, y á el de los grandes maestros de los jacobinos, porque todos ellos se llamaban filósofos, hablaban de humanidad, de tolerancia universal, de las luces que habia que

derramar sobre todo el genero humano, del imperio de la filosofia, de la razon suprema que debia subsistuir al reynado de la Religion, supersticion, culto de los altares, y cetro de los Soberanos. Era este condorcetismo una verdadera secta, que se habia unido á todas las del reyno para la obra de la revolucion: al principio se valió del despojo y del robo contra los Sacerdotes: despues vinieron las varas y nervios de animales, y ultimamente parecieron las segures, y las picas: la seguridad de quedar sin castigo les habia quitado toda la verguenza de hacer mártires, y hecho desaparecer la decantada tolerancia, y ya llegaba el tiempo, en que humillandolos el cielo mostrase ser su corazon de caníbales, y supiese el mundo, que entre la escuela de Condorcet, y la de Jourdan no habia mas diferencia que la que hay entre el artifice y su instrumento, ó entre Tiberio y sus verdugos.

Estaban ya prontas las víctimas de todos generos, porque se habia hecho con todo cuydado la pesquisa de los pocos verdaderos realistas, que quedaban en Paris, y deseando los jacobinos deshacerse de los constitucionales con mas furor que de los realistas, las visitas domiciliarias hechas con pretexto de procurarse armas, les habian servido para asegurarse de los amigos conocidos del fayetismo, y de los zeladores ineptos de una contitucion bastarda que detestaron ellos siempre aun por sola la sombra de Rey que conservaba. Estaban, pues, la casa de la Force, la Concergeria, la Abadia y todas las demás carceles de Paris llenas por la mayor parte de estos constitucionales, á quienes queria Dios castigar por su rebelion contra el trono, llena de hipocresia, suscitando contra ellos otros rebeldes consumados en aquella audacia y furor de que ellos habian adolecido.

Otras eran las intenciones de Dios sobre 180 Sacerdotes, suyos encerrados en la iglesia del Carmen, 92 en la de San Fermin, y de 40 á 50 en otras prisiones, los quales debian tener la misma suerte, queriendo el todo Poderoso llenar al mundo de admiracion con el espectàculo de la constancia de sus màrtires en aquella misma fe, cuyo imperio se lisongeaba la impiedad destruir en aquellos mismos dias. Luego que de-

cretó la Asamblea la deportacion de los Sacerdotes, juntó Manuel el consejo de sus munícipes que, compuesto de Marat, Panis, Legendre, y un Sacerdote juramentado, deliberó en secreto sobre él, y hallandolo demasiado suave pronunció en lugar de destierro la sentencia de muerte. Llamóse al verdugo y preguntado que número de cabezas podria hacer caer debaxo de la guillotina en un dia, como respondiese que de 500 á 600, dixeron los munícipes: de esta suerte, ninguna necesidad tenemos de ti, pareciendoles muy lento este servicio de matar. Al salir dixo el munícipe Sacerdote: acabamos de tomar una resolucion terrible; pero necesaria, y tenia razon este apóstata, porque para acabar con la Religion, era necesario quitar la vida á todos sus verdaderos Sacerdotes.

Manuel partió de allí á la iglesia del Carmen, donde echó la vista sobre todas las víctimas, las consideró, y las contó. Hallábase entre aquellos presos un seglar llamado Duplain, cuyo delito era haber dado algunos elogios á la constitucion. Este diarista habia manifestado varias veces à los Sacerdotes la admiracion, que le causaba su serenidad y resignacion, diciendoles: *yo veo aquí algo de extraordinario, y que no padezco yo por la misma causa*, conociendo él mismo, que no era la suya la de los Mártires. Habia ya escrito á Manuel, y enviado su mujer á Pethion, que á fuerza de empeños consiguió la libertad, porque no debia correr mezclada con otra la sangre de los Mártires. El pretexto con que habia venido Manuel era el exâmen de la causa de este diarista, y terminada la comision, se aproxîma á él Mr. de Salins, Canónigo de Couzerans, uno de los Sacerdotes presos, y le pregunta, si sabia el fin de esta prision, y el delito que era causa de ella: respondió Manuel: » se ha establecido un juzgado » para vosotros, en el qual se ha comenzado por los mayores » reos, á vosotros os llegará la vez; pero como no sois igual» mente culpados, no puede ser una la suerte de todos, y los » que se hallaren ser inocentes, quedarán libres." Insistió el Sacerdote en que le dixese determinadamente el delito, y luego señalando con el dedo á los ancianos de San Francisco de Sales, le dice: » nos acusais de conspiracion, ved que traza

» de temibles conjurados tienen aquellos pobres." Manuel añadió sin contestar: » está resuelta vuestra deportacion, y se » trabaja en el modo de executarla: los sexâgenarios y en» fermos se encerrarán en una misma casa, y yo queria me » dixeseis si conoceis alguna mejor para este objeto que la de » Port-Royal: qualquiera que sea, se cerrará en estando lle» na, y gravaremos sobre su puerta esta inscripcion: *aquí ya» ce el que fue Clero de Francia.* En quanto á los otros, aque» llos que el juzgado declarare inocentes, tendrán la libertad » de vacar á sus negocios durante el tiempo acordado por la » ley, y es menester tomar medidas para señalarles alguna pen» sion, porque seria cosa inhumana expatriarlos, y enviarlos » á cargo de otro país sin asignarles algun socorro para vivir » en su retiro." Asi hablaba confidencialmente con las víctimas el mismo que habia pronunciado el decreto de su muerte.

Habíaseles prohibido algunos dias antes la salida à la huerta, dió órden de que se les volviese á conceder, y estaban en ella el último Miércoles de su vida, quando vino Manuel á contarlos, y observar todas las partes y rincones del sitio acercáronsele con la misma confianza y sencilléz algunos Sacerdotes, y él les dixo estar ya terminado el último decreto de la municipalidad relativo á su deportacion, y que se les notificaria al dia siguiente, añadiendo: „debeis evacuar el depar» tamento en el espacio señalado por la ley, en lo que ganarémos » todos; porque vosotros gozareis de tranquilidad en vuestro cul» to, y nosotros dexarémos de temeros: porque si quedais en Fran» cia, sereis como Moisés, que levantareis las manos al cielo » contra nosotros mientras peleamos." Algunos preguntaron si les seria permitido llevar ciertos efectos, y él respondió: » no » hay que tomarse cuidado por eso: siempre sereis mas ricos » que Jesu-Christo, que no tuvo en que reclinar la cabeza." Estos dichos de un hombre que acababa de hablar de un juzgado creado para exâminar la causa, y luego dice haber de salir todos desterrados sin juicio; promete pensiones, y no quiere que piensen en la precisa prevencion para el viage; de un insensato que no acierta á disimular el temor, que le causan las oraciones de aquellos à quienes persigue; todos es-

tos sarcasmos, necedades y burlas descubrian bastante, junto con la ferocidad, la turbacion y embarazo de un tirano delante de sus víctimas, entretenido en engañarlas entretanto que llega la hora del sacrificio. Ya habia pasado el Viernes, y aun no se les habia notificado el decreto prometido, y no obstante muchos de los presos no podian creer de Manuel engaño tan indigno; pero otros conocieron, ó sospecháron toda la crueldad del proyecto, que él ocultaba mal en aquella gravedad afectada.

Los tres Prelados mandaron à los domésticos, que tenian permiso para verlos, que no volviesen el dia siguiente sin haber pagado todas sus deudas, y traerles el recibo, cuyos pagos se negaban á admitir los acreedores, particularmente el sastre, que llorando protestaba tenian mayor necesidad de este socorro que él personas tan venerables; pero se les obligó á aceptar, por la desazon que se les causaria de otra suerte. El mismo dia tuvieron otro presagio, que pudo darles bien á conocer lo que se intentaba; porque siendo así que desde su entrada en la prision se les registró cuidadosamente, no dexándoles ni cortaplumas, ni tixeras, que se exâminaba con cuidado quanto entraba, y aun la comida, que á la mesa solo se ponian para tanto número de personas catorce cuchillos, los que se recogian al punto, y se contaban, y que freqüentemente se desenvolvia todo, especialmente las camas, de modo, que era imposible que hubiese armas ocultas; con todo, este dia no solo se hizo el registro dos veces y con mas esmero, sino que se quitó de la iglesia quanto habia movible, sin dexar en ella ni una cruz.

Por fortuna quedó olvidado un Crucifixo, que se apresuráron los dichos Sacerdotes á colocar sobre el altar, y delante de él ofreciéron todos su vida, adorándolo, y encomendandosele muy particularmente aquella noche. Ya dormian sosegadamente quando á las onze los despertó un nuevo rasgo del mas pérfido disimulo, que fue venir Manuel y Pethion à intimarles tan á deshora el decreto del destierro. Muchos se volvieron á dormir esperando ver por la mañana abrir las puertas para su salida; pero otros sospecharon de cosa tan intempestiva.

La verdad era, que entonces mismo se estaba abriendo una sepultura capaz de todos ellos, ajustada el dia antes por cien escudos á cada trabajador. Pasóse el Sábado en los exercicios ordinarios de piedad, y en la vana esperanza del cumplimiento de lo notificado aquella noche. El Domingo hubo la misma seguridad, sin mas novedad que haberse retardado la hora del esparcimiento en el que notaron algunos, que habian sido observados con mas cuidado. Al volver á la iglesia halláron mudada la guardia mas temprano que lo acostumbrado, y uno de los nuevos guardias les dixo: » no temais nada, Señores, si » acaso vinieren á acometeros, nosotros somos bastante fuertes » para defenderos."

La falsa noticia de la toma de Verdun proporciona la matanza de los Sacerdotes.

No pudieron comprehender bien el sentido de estas palabras, porque ignoraban lo que pasaba entonces mismo en la ciudad, puesta en la mayor consternacion por la toma de Longwi, y la noticia del sitio de Verdun por el exército de Brunswick. Los conjurados habian deliberado sobre retirarse de la capital; pero Danton, ministro de la justicia, habia concebido otros medios para rechazar á los austriacos y prusianos: queria, segun la expresion del dia que se levantase la Francia toda entera; pero que comenzase por deshacerse de todos aquellos á quienes tenian amontonados en las carceles los munícipes, tanto realistas como apasionados á la constitucion, y sobre todo, Sacerdotes no juramentados. Conforme á esto se señaló para la horrible execucion el Domingo dos de Septiembre. En este dia á fin de conmover al pueblo, se esparció la falsa voz de haberse rendido ya Verdun. Los munícipes anunciaron á la asamblea, que iban á convocar al vecindario para levantar un exército de sesenta mil hombres, que á medio dia se dispararia el cañon de señal, y se tocaria á rebato para convocar al campo de Marte á los ciudadanos dispuestos à marchar. Todo Paris estaba consternado, y en esto los munícipes en lugar de juntar gentes en el tal campo, repartian á sus bandidos y verdugos en los parages oportunos á su intento, dandoles las ultimas ins-

trucciones (1). Durante estos preparativos, se sirvió la ultima comida á los Sacerdotes del Carmen, y en toda ella no hacia mas que repetirles el oficial de guardia: *quando salgais se dará á cada uno lo que es suyo.* Comiéron tranquilamente, y con mas gusto que lo acostumbrado, y ya estaban ocultos los asesinos dentro de la casa. Difirióse el paseo, y á las quatro de la tarde, quando creian ya los presos que no lo habria, no solo se les permitió salir sino que contra lo acostumbrado obligaron á los ancianos y enfermos, y á todos los que quedaban rezando en la iglesia á que saliesen á la huerta. Es esta huerta, adonde salian, un quadrado dividido por calles en quatro divisiones: al medio dia tiene las paredes del convento, al oriente una parte de la iglesia, de donde se sale á ella, atravesando un corredor, y en el ángulo del norte una capillita abierta con sus rejas, á la qual se retiraban siempre algunos, para continuar sus devociones, mientras tomaban el aire.

(1) *Los capataces del partido de los jacobinos, despues de haber esparcido en el pueblo, que la toma de Lonwi era efecto de una traicion de los mismos franceses enemigos de la constitucion y del pueblo, induxeron al consejo general de la municipalidad á que decretase, que se tocase la campana á rebato y se disparasen muchos tiros de cañon para llamar á todos los asesinos, á quienes ellos llaman* patriotas, *tanto de la capital, como de los departamentos vecinos, para reunirse en el campo de Marte para marchar contra el enemigo; y como no bastaban estos verdugos embiaron en nombre del mismo consejo muchos comisarios á Chalons, para combidar á aquellos ciudadanos á unirse con los asesinos de la capital. Apenas se hubo dado la señal, quando se sublevó el pueblo, se armó y reunió no para ir al campo de Marte, sino para sacrificar las víctimas que estaban presas en el Carmen y en las seis cárceles de la ciudad. A este fin varios sugetos repartidos por los quarteles gritaban que antes de ir á batirse con los enemigos de afuera, era preciso acabar con los enemigos de la capital. Esto bastó paraque el furibundo populacho se echase sobre los presos.*

Reunidos en la huerta los ciento y ochenta Sacerdotes, comenzaban sus acostumbrados exercicios, sin hacer alto en que al salir á ella, habian visto doblada la guardia, quando de repente se oyó á lo léjos un ruido, que era de unos bandidos, que atravesaban una calle vecina, caminando para la Abadia. Al oirlo los que estaban ocultos en el corredor, que daba à la huerta, sin poderse contener, por entre las rejas de las ventanas tienden las bayonetas, y las picas, y mueven los sables gritando: ¡ *malvados* ! *ya llegó la hora de vuestro castigo*, añadiendo mil imprecaciones. A esta vista se retiran casi todos los Sacerdotes al extremo de la huerta, se ponen de rodillas, ofrecen á Dios el sacrificio de sus vidas, y se dan mutuamente la última bendicion.

El Arzobispo de Arles estaba entonces cerca de la capilla con el Abate de la Pannonie, que le dixo: *por lo visto*, *Señor*, *vienen á asesinarnos*. » Y bien, amigo, respondió el Arzobispo, » si es la hora de nuestro sacrificio, sometamonos y demos » gracias á Dios de poder ofrecerle nuestra vida en defensa » de tan buena causa." Quando él decia esto, habian ya forzado los bandidos la puerta de la huerta en número de solos veinte, á que despues se agregaron otros diez, y se dividen por las diferentes calles, dando furiosos alaridos. El primer Sacerdote que encontraron, fue el Padre Geraul, Director de las Señoras de Santa Isabel, que se habia quedado rezando en su breviario junto al estanque, sin interrumpir el oficio por el estrépito y susto: cayó al primer sablazo, y lo remataron otros dos atravesàndo'o con las picas. El segundo que sacrificaron fue Mr. Salins, á quien tanto habia dicho Manuel sobre medidas para las pensiones: iba á hablarles, y al punto cayó muerto de un balazo.

Los asesinos que habian tomado por la calle, que iba à dar á la capilla, se adelántaban gritando: ¿ *donde está el Arzobispo de Arles* ? El qual los esperaba en el mismo puesto sin la menor alteracion. Llegan los asesinos al grupo de Sacerdotes, donde estaba el santo Prelado al lado de Mr. de la Pannonie, y preguntan á este: ¿ *eres tu el Arzobispo* ? Él junta las manos, baxa los ojos, y no responde, vuelvense hàcia el

mismo Arzobispo, y le dicen: ¿ *eres tu malvado*? Si señores, dice, yo soy. Y ellos entonces gritan: ¡ *ah malvado*! ¡ *tu eres el que has hecho derramar tanta sangre de patriotas en Arles*! Señores, jamas he hecho mal á nadie que yo sepa. *Bien*, dixo uno de ellos: *ahora voy á hacertelo yo á ti*: y diciendo y haciendo, le descargó un sablazo en la cabeza. El Prelado inmoble esperaba la repeticion sin hablar palabra, dale otro verdugo el segundo con el que le desbarata la cara: él siempre mudo, y todavia en pie, se lleva las manos á la herida, y en este estado recibe otro en la cabeza, del qual cae en tierra, y respirando aun, otro bandido armado de una lanza le atraviesa el pecho con tanta violencia, que no pudo sacar el acero: pone entonces el pie sobre el cadaver, y sacandole el relóx, se lo muestra á los compañeros como precio de su triunfo. Entre tanto unos quince ó veinte Sacerdotes de los mas jovenes se habian aprovechado de la facilidad de saltar una tapia para huir por las casas vecinas; pero haciendo muchos de ellos la reflexîon de que esto podia enfurecer mas à los asesinos contra los demás Sacérdotes, se volvieron á dentro, y se juntaron con ellos, lo qual visto por los asesinos, pusieron alli un centinela con la espada en una mano, y una pistola en la otra.

Viendo caer al Arzobispo, entonaron los asesinos aquel su canto de cannîbales, que junto con los feroces acentos de los marselleses, resonaba en toda la huerta al compas de la matanza. Habíase refugiado un gran número de Sacerdotes en la capilla, esperando allí la muerte en oracion con un profundo silencio: acude allá una parte de los verdugos, y por la baranda desde fuera apuntan al monton, y hacen su descarga en espacio tan estrecho caen unos sobre otros, los que quedan de rodillas, mientras esperan su golpe se ven rociados todos de la sangre de los caidos, la qual corria ya abundante por el suelo. Cayó el Obispo de Beauvais quebrada una pierna, y le tuvieron por muerto los Sacerdotes que estaban á su lado, sobre él cayeron luego otros muchos, de todos los quales no se oyó siquiera una queja, como me dixo despues Mr. de la Pannonie, que retirado alli despues de la muerte del Arzobispo de Arles, escapó por voluntad divina.

En campo mas abierto perseguia el resto de los asesinos á los Sacerdotes esparcidos por la huerta, echándolos por delante, y derribando unos á sablazos, atravesando á otros con las picas, haciendo fuego sobre otros, repitiendo el horrible canto de su *carmañola*, vomitando las atroces injurias de malvados, bribones, ladrones, y añadiendo para hacer mas patente, que todo era odio de la Religion: ,, ya no engañareis al pueblo con el pedazito de pan sobre el altar: que venga, que venga aquí á favoreceros aquel Papa, aquel antichristo que tanto habeis defendido, y os saque de nuestras manos." Enfurecíanse sobre todo de verlos serenos, y no pudiendo llevar que esperasen la muerte de rodillas haciendo oracion, les decian: levantaos, hipócritas, y corred, obligándolos à dispersarse, para tener el bárbaro y brutal placer de correr tras ellos como cazadores, y matarlos como á fieras.

En esto llegaron otros bandidos, y con ellos un comisario de la sesion llamado Violet, que comenzó á gritar: *deteneos, deteneos, no es tiempo aun, ni eso se ha de hacer asi.* Porque efectivamente se habian dispuesto estas matanzas con otro órden á fin de poder certificarse de el número de las víctimas, y que ninguno se escapase con la confusion; gritaba tambien á los Sacerdotes que volviesen á la iglesia, prometiéndoles que allí estarian en seguridad. Ellos se esforzaban á obedecer; pero los verdugos rabiosos; porque entendian que se les queria quitar la gloria de acabar con ellos, se hacian sordos á las voces del comisario, y rechazando á los que se acogian á la iglesia, tendiéndoles las bayonetas y picas, les hacian retroceder hácia los que venian tras ellos, y otros les hacian fuego de travesia: ni cesaba en el otro extremo de la huerta la carniceria; pero en medio de ella pasó una escena, cuya relacion dexará respirar algo de tantos horrores á la humanidad. Mr. Dutillet se hallaba con otros Sacerdotes arrimado á una pared, quando vino hácia él uno de los asesinos, y descerrajó tres veces contra él la pistola, sin que diese fuego: asombrado el hombre, comenzó á decir: *aquí hay un Sacerdote invulnerable, yo no me arrojo á dispararle otra vez*: pues yo, dixo otro, no soy tan delicado, voy á matarlo. No, repuso

el primero, yo lo defiendo, que tiene traza de hombre de bien, y diciendo esto, se puso delante de él para cubrirlo. Mr. Dutillet mirado por aquel marcellés ya casi como compatriota, vió que estaba en estado de alcanzar el mismo favor para los Sacerdotes, que estaban con él, siendo camaradas de aquel verdugo otros que habian acudido, quando salen al frente dos Sacerdotes, y dicen: *nosotros no pedimos gracia: si son reos nuestros hermanos, nosotros lo somos como ellos, su Religion es la nuestra, y estamos dispuestos á defenderla con la vida.* Entonces dixéron los verdugos: *mueran, pues que quieren morir*: y al instante los mataron. Mr. Dutillet moderó este zelo en los demás, y aunque obligado a entrar con ellos en la iglesia, alli tambien lo conoció su protector, y lo libró del segundo acto de la matanza.

A fuerza de gritar el comisario pudo lograr, que se dexase franca la entrada en la iglesia: los primeros que lo lograron, corrieron á postrarse á los pies del altar, y los demas que fueron llegando se colocaron en el presbiterio, y en el coro que está detras del mismo altar, porque á ninguno se permitia quedarse en el cuerpo de ella. Los bandidos habiendo acabado á tiros con los ancianos, que no podian llegar tan á prisa, acudieron á entrar tras de los otros imaginando siempre que les querian quitar aquel resto de sus víctimas. Alcanzó á impedirles la entrada el comisario, y entonces asomandose á una reja que dá al coro, miraban como leones rabiosos aquella parte de su presa, teniendo las picas, y blandiendo por entre los hierros los sables y lanzas, probando muchas veces á arrancarlos, y forzar por allí la entrada. No eran todos de la hez del populacho, porque el acento y lo limado del discurso descubrian entre ellos á algunos hombres finos, á quienes habia entusiasmado para mezclarse con tal canalla, y acomodarse á tal oficio el odio contra los Sacerdotes, aprendido en la filosofia de los clubs, y en el discipulado de la escuela del dia. Particularmente uno de quien se diria haber hecho su curso de educacion con Diderot, Helvecio, ó Condorcet, decia: ,, malvados asesinos, monstruos, viles hipócri-
,, tas, verdaderos enemigos de un pueblo engañado largo tiem-

,, po con vuestras lecciones, ya ha llegado por fin el dia de
,, la venganza. Muy lenta seria la espada de la ley para ven-
,, gar vuestros atentados, à nosotros toca lavar hoy con vues-
,, tra sangre la injuria de las naciones, y vengar à los verda-
,, deros amigos de la patria. Habiais consentido quitarnos, lle-
,, vandolo todo á fuego y sangre, nuestras posesiones, saquear
,, y robar nuestras casas, y degollar nuestras mugeres, é hi-
,, jos. Si, si muy lenta vendria para exterminaros la espa-
,, da de la ley." A estas razones añadia un torrente de blasfe-
mias, que se dirian copiadas de una coleccion de Voltaire, y vomitandolas, centelleandole los ojos, estremeciendosele el cuerpo, rechinando los dientes, dando fuertes patadas, estendiendo el brazo con un largo sable, se enfurecia por no poder alcanzar à alguno de aquellos Sacerdotes que postrados, y levantando las manos al cielo, pedian para él misericordia.

Á este tiempo quedó todo en un repentino silencio como en una gran novedad, que llamaba à todos la atencion, y era que los mismos asesinos, que habian herido al Obispo de Beauvais lo traian con cierto género de compasion, y respeto, arrepentidos del caso, y como queriendolo curar, lo pusieron en una de las camas: su hermano el de Saintes, que no hacia mas que preguntar donde estaba (pidiendo á Dios que no le separase de él) corrió à abrazarlo luego que lo vió, y queriendo hacer con él los últimos oficios del mas estrecho y antiguo amor, lo separaron por fuerza, porque volviendo á encenderse despues de aquella suspension la rabia de los verdugos, arrollaron al comisario, y entrando de tropel en la iglesia, compelidos al altar mayor todos los Sacerdotes, y forzados á levantarse los que estaban arrodillados, porque no podia sufrir su impiedad esta postura, iban yá á comenzar de nuevo la carnicería, habiendo afilado los sables y picas en el ara del altar, quando llegando, y juntandose al comisario los xefes de esta matanza, pudieron hacerles entender, que no se les quitaban de las manos aquellas víctimas, sino que debian sacrificarlas con el órden y modo que estaba trazado. Suspendieronse entonces, y alli mismo se les hizo su proceso por los mismos verdugos: preguntaron á todos: ¿habeis hecho el juramento? respondieron

no : uno añadió: hay entre nosotros muchos á quienes no comprehende la ley, porque no son funcionarios públicos: dixeron los verdugos, no importa eso, ó jurar ó morir todos: pues morir, dixeron ellos, y comenzó la nueva escena mas sosegada; pero no menos atroz con los que quedaban, que eran casi ciento.

El mismo comisario que los habia llamado á la iglesia, asegurandoles que no se les haria mal alguno, puso su tribunal en el corredor, que salia á la huerta, (llamado en adelante el parque de los siervos) y fue el exercicio de su autoridad hacer desfilar por delante de él las víctimas, tomarles el nombre, y certificarse de que quedaban sacrificadas. Las guardias nacionales, que siendo superiores en número á los verdugos, les habian dexado el campo libre para el sacrificio, que habian hecho tan sin órden, se formaron delante del Santuario para que ninguno se escapase, y otros fueron á guardar las puertas, para que no entrase el pueblo á servir de embarazo en la execucion. Los verdugos tomaron su puesto parte en lo alto, parte al pie de la escalera, que baxa á la huerta, y parte iban á escoger y traer de dos en dos las víctimas. Al salir cada par gritaban *viva la nacion*, y dando sobre ellos à esta voz, á unos sacrificaban en lo alto, á otros precipitandolos por la escalera, los atravesaban quantos podian: luego que espiraban, se repetia *viva la nacion*, celebrando la victoria, y á esta señal salian otros dos. Los Sacerdotes desde la iglesia oian la grita, veian ir faltando los compañeros, y en un paso capaz de infundir tanto miedo, no permitió Dios que flanquease ni uno solo: levantabanse luego que les llegaba su vez, unos con aquella serenidad propia de quien está seguro de hallarse en el instante siguiente en su eterna felicidad, otros con la prisa y alegria que da la inocencia convidada por los Angeles á las bodas del cordero: hubo quienes, no interrumpiendo por eso el oficio divino, salieron con los ojos en su breviario, acabando de pagar á Dios el tributo diario de sus alabanzas debaxo de la espada de los asesinos, y quienes llevaban en la mano la sagrada Escritura, haciendo alarde de las promesas contenidas en ella para los que daban la vida por sus verdades. Algunos con

un semblante magestuoso daban una mirada de compasion hácia sus verdugos, y se arrojaban á sus lanzas. Muchos de estos ilustres Confesores, ó en enseñanzas públicas desde las cátedras, ó en doctos comentarios habian empleado sus ingenios en defender la Religion contra los sofismas de los impios, y los errores de la constitucion pretendida civil del Clero: estos se levantaban dando gracias á Dios de poder confirmar con la efusion de su sangre la verdad de sus doctrinas. Otros en fin en el momento en que los llamaban, daban la ultima mirada al Crucifixo, y le decian por ultima recomendacion: *Señor, perdonales, que no saben lo que hacen*. Asi fueron al suplicio unos hombres, á quienes me glorió mucho haber conocido, tratado y tenido á unos por parientes, á otros por maestros, á otros por amigos, de quienes quiero individualizar aqui algunos, porque todos es imposible.

Mr. Luis Hebert por su modestia, tierna devocion, é inagotable caridad junta con una rara prudencia, era padre mas que Superior de los Eudistes. Habia comprado él mismo la casa de estos, para asilo de los Eclesiàsticos en los peligros de la capital. Sacado de la obscuridad que él amaba, era el exemplo del Clero, la veneracion de su Congregacion, de la qual fue General, y la confianza del Rey, cuya corte habia huido hasta aquel momento en que necesitáron los Sacerdotes, no la intriga, sino el valor y la piedad para llegarse á ella. Estos eran ya sobrados títulos para merecer el odio de los jacobinos; buscáronlo, y aunque pudo no quiso burlarse de sus pequisas, dexando el hábito clerical: acompañóle su modestia hasta al martirio, y sosegado con ella, baxos los ojos, y sin pronunciar una palabra, cayó á los pies de los verdugos como una oveja delante de quien la degüella. Mr. Luis Menuret, Superior de los venerables Sacerdotes inválidos de la casa de San Francisco de Sales, antiguo Cura de Montlimard, no menos digno del odio de los impíos, firme, de un corazon enemigo de todo disimulo, lleno de la ciencia de su estado, acompañada de una lógica, á que no habia resistencia, cuyas preciosas qualidades me lo habian hecho mas estimable que los lazos del parentesco, habia compuesto una obra cuyo título era: *La*

constitucion pretendida civil de el Clero convencida de error, y de cisma, obra asi como sin lisonja en el título, así demostrativa de él sin efugio, y lo que vale mas, sostenida por él en su porte, porque llamado como Superior de una casa eclesiástica para hacer el juramento delante de la municipalidad, y de sus feligreses, respondió: »Señores, sé lo que puedo concederos, y lo que me obliga á negaros la conciencia: pues » que para vosotros nadie puede ser patriota, sino jurando » conservar la nueva constitucion, haré el juramento, pero » con la condicion de que lo insertaréis en los registros, y » yo firmaré la restriccion que pongo, que es, exceptuando » formalmente quanto en ella se opone á la *justicia, y á la » Religion.*" Reclamáron todos á voces; pero él se mantuvo firme, y no se le pudo sacar otra cosa: lo amenazáron, lo calumniáron, le saqueàron la casa; pero no lo dobláron. Llevado á los Carmelitas, pareció estar en el lleno de sus deseos, avivando mas su natural festivo la alegria de verse preso, que era tal, que se comunicaba à los demàs. Habia prèvisto bien el paradero de la persecucion, hecho su testamento, y desde entonces parecia un hombre despedido de la tierra, y ya con el pie en el estrivo para el cielo; de modo que, por él especialmente se puede creer, que dió aquel testimonio tan glorioso para los Mártires, y tan ageno de sospecha el mismo Violet, comisario que presidió á la execucion, quando á los dos dias despues de ella dixo con un entusiasmo involuntario: *yo me pierdo, y me abismo de asombro: no lo entiendo, y quantos se hubiesen hallado allí, quedarían igualmente sorprehendidos: estos Sacerdotes iban á la muerte con la misma alegria que si fuesen á una boda.*

Mr. Gagneres Desgranges salió á morir con aquel aire de Patriarca, que concilía irresistiblemente la veneracion. Fue muchos años mi maestro, y me llamaba su hijo. ¡Qué extencion y variedad de conocimientos! Matematica, física, historia, todo le era familiar. *Es un hombre* (escribieron de él) *que todo lo ha leido, y nada ha olvidado.* ¡Son estos los hombrès que nos quita la revolucion! Él la conoció bien desde su principio, y desde primeros dias de Enero de 1788 me habia en-

viado una memoria, cuyo objeto era la conducta del ministro Brienne, y la de Neker relativamente á la Religion, la debilidad y condescendencia de Luis XVI con estos dos azotes de la Francia, y las desgracias que de ello resultarian á él mismo Rey, y á su familia. Habia él deducido estos resultados del órden de la Providencia divina, de la historia de los tres últimos siglos, y de los diversos Príncipes de la Europa. Era imposible hacer de esta memoria el uso, que su venerable autor queria, que era insertarla en el diario eclesiástico: le representé, que Brienne era el todo poderoso del dia, que lo mas suave que haria, seria suprimir el diario, y se inutilizaba todo su trabajo, y me respondió así: » ¿no crees » tu poder insertar en él esta memoria? Bien, no por eso de» xará de verificarse quanto digo, y se cumplirán los desig» nios de Dios." Y luego con un aire y tono de Profeta añadió: » ¿ves este niño? (era el primogénito del Rey, entón» ces bueno y sano) morirá. ¿Ves este hombre? (el Rey) » perderá su corona." Ya se habia verificado la funesta prediccion ó congetura, quando él dió su vida por la misma Religion cuyos ultrages se habian de vengar con tantas desgracias.

Víctima harto voluntaria fue Mr. Galais, Sulpiciano. En el extremo de una calle de la huerta libre de los asesinos estaba subido en un arbol, pronto ya á saltar por la tapia, quando vió pasar á Mr. Bardet, y al Obispo de Saintes, que se acogian á la iglesia; avergonzóse, de haber intentado separarse de la compañia de los Confesores, baxó, y se unió á ellos para seguirlos á la iglesia, teniéndose por feliz en haber obedecido á la inspiracion, que lo llamaba al martirio.

Tambien babia estado á punto de escapar Mr. Lefevre: lo habia puesto á su lado el comisario, que lo protegia, quando uno de los asesinos le hizo algunas preguntas, y diciendo él, que sobre ellas se explicaria, le replicó el asesino: nada de explicaciones, redondamente, y sino con los otros. Bien, dixo Mr. Lefevre, mejor quiero ir con ellos; salió al frente y fue sacrificado como los demás.

De un merito igualmente conocido fueron Mrs. le Franc,

y Bousquet, uno Superior de los Eudistes de Caen, autor de dos obras especialmente oportunas para dar á conocer las causas de la revolucion, baxo el título de *El velo corrido, y conjuracion contra la Religion católica y los Soberanos*, y el otro que prometia ya en su juventud ser uno de los hombres mas doctos en el derecho canónico. Lo mismo los tres hermanos Thorames, estimables por sus talentos, por la dulzura de su natural, y por lo edificativo de su zelo y piedad. Otros dos hermanos Mrs. de Nativelle, Vicario el uno de Argenteuil, y el otro de Lonjumeau, que yendo ya á ser sacrificados, acudieron los vecinos de la calle de Bussy con el intento de librarlos, asegurando que jamas estos dos Eclesiásticos habian causado turbacion alguna, y que si ellos no eran de la religion constitucional, la misma constitucion les permitia seguir la que quisiesen: el comisario los oyó favorablemente, y los dió por libres: consintieronlo tambien los executores, y ya se iban los dos, quando se les dixo: un instante, Señores, es menester jurar *la libertad y la igualdad*. Ellos que en toda la seria del suceso habian visto la confirmacion de los principios de la revolucion, de su anarquia, horrores, é injusticias, respondieron que mas bien moririan. Miraos bien en ello, dixo el comisario, entregandolos por algun tiempo á sus mediadores: estos usaron de quanto les inspiró su cariño para persuadirlos; pero razones, ruegos, lagrimas, todo fué inutil. Los buenos Sacerdotes persuadidos á que no era menos contra conciencia este juramento, consumador de la revolucion, se mantuvieron firmes, y los buenos ciudadanos que habian venido á librarlos, los vieron sacrificar como los demas.

En esta legion de Mártires perdieron los de San Sulpicio ocho de sus directores: los Benedictinos á Abrosio Chevreux, su General, Luis Barreau, y Massey: los Capuchinos al Padre Morel, suizo: la Sorbona á Mr. Hermés, cuyo zelo habia dado excelentes obras inteligibles á los mas simples fieles: la casa de Navarra á muchos de sus profesores, y Mr. Keraurum, su Provisor: los Doctrinarios á Mr. Felix, su Superior: los Franciscanos al Padre le Burté, su Guardian; en una palabra, pocas casas eclesiásticas carecen de la honra de contar

algunos de sus miembros entre estos Mártires.

Los antiguos Jesuitas tenian tambien en el Carmen muchos de los venerables restos de su compañia. Fuera de Mr. Gagneres Desgranges, estaban entre ellos aquel Millou, a quien solo faltaba un poco de salud, para ser el Bourdalue de su tiempo, Friteyre-Durvey y Legué dos de los mejores predicadores de Paris. Bonneau conocido por sus obras, y especialmente por su *memoria para leer en el consejo del Rey*, *en* 1787, en la que hubiera podido el Monarca hallar trazada su suerte, Delfaut, Arcipreste de Sarlat, diputado de la primera asamblea nacional, cuyo único consuelo era haber salido su conciencia inmune de todo juramento : este hombre media hora antes de la entrada de los verdugos habia enviado á decir á los que le sustentaban, que jamás se habia hallado mejor ni mas alegre. Estaban tambien los dos antiguos jesuitas, Rousseau y Villecroin, el primero director de las Señoras de la Visitacion, y el segundo de las religiosas de Belle-Chasse, que viniendo de cumplimentar á un amigo, que habia escapado de la pesquisa, fue cogido él, y encerrado en el Carmen, donde murió con la misma constancia que los demás. La mayor parte de los otros eran ó Curas respetables, ó Tenientes y agregados á parroquias, ó Vicarios generales, que probaron en este dia ser dignos de derramar su sangre por Jesu Christo, y de la confianza, que habian hecho de ellos sus Obispos.

En medio de tantos Sacerdotes habia desde el principio un seglar, cuya fe, y deseo del martirio era digno de los primeros fieles. Llamabase Mr. Regis de Valfons, oficial antiguo del regimiento de Champagne. Este fervoroso christiano, quando vió llevar preso á su Confesor, Mr. Guillemenet, corrió á encerrarse con él ; allí exercitado en continua oracion y exercicios de caridad, no siendo inferior á los Sacerdotes en el desprecio de la vida, al oir llamar á su director para el martirio, se levantó, se puso á su lado, y saliendo á paso igual con él, como acostumbraba en las horas de paseo, rezando el uno en su breviario, y leyendo el otro en la Escritura, recibieron el golpe, que les abrió á un mismo tiempo las puertas de la gloria. . . . .

Asi acabaron quantos entrando en la iglesia al tiempo de la primera matanza, hallaron lugar en el presbiterio. Luego que este sitio no ofrecia ya mas víctimas, se vino á las que se habian colocado en el coro: entró primero á contarlas uno de los verdugos, como para respirar un poco, y repastarse con la vista de las que le quedaban, matando con los ojos aquellos instantes que cesaba de hacerlo con las manos, y viendolos arrodillados, les dixo: » orad, si, orad, que no escapais ninguno." Fue luego llamado Mr. Gallais, aquel que estando ya para saltar la tapia, no pudo resolverse á huir la ocasion del martirio. Hacia dos dias que lo habian hecho ecónomo de todos los compañeros, y no habia pagado aun el gasto: saliendo, pues, á morir, se llegó al comisario, y le dixo: » no » he tenido coyuntura de ver al hostelero, á quien se le deben estas trescientas veinte y cinco libras que tengo el honor de presentaros, creyendo no poder confiar este pago á manos mas seguras. Por lo que hace á este relox y cartera con billetes, mi familia no los necesita, y vive muy distante. Suplicoos, pues, que se expendan en limosnas." Dixo, y fue morir. Otros Sacerdotes encomendaron á otras manos diversos efectos para sus familias, cuyas comisiones no se vieron cumplidas.

Fuéron asi llamando á otros, y de los últimos fue el Obispo de Saintes, á quien parecia haberlo reservado la Providencia para que no entrase en el cielo sino un instante antes que su hermano, cuya union era justamente la que celebra la Iglesia de verdadera hermandad, que no fue violada con discordia alguna, y tuviéron la gloria de derramar junta su sangre, y para entrar á un mismo tiempo en los palacios celestiales; porque inmediatamente despues de executado el martirio de este, entraron en la iglesia los verdugos gritando: ¿donde está Francisco de la Rochefoucault, Obispo de Beauvais? A esta voz los nacionales que estaban por delante de él en fila, no respondieron; pero se abrieron para descubrir la cama donde estaba: lleganse á él los verdugos, y les dice: *yo no rehuso morir como los demas; pero bien veis que no puedo andar solo; hacedme la caridad de ayudarme á ir adonde me quereis lle-*

var lo sostuvieron por los brazos, y lo ayudaron à ir como arrastrando al sitio, en donde fue casi el ultimo que sacrificaron.

Habia durado la execucion casi tres horas, y los ciudadanos de Paris llenos de consternacion no habian hecho la mínima diligencia para impedirla. El comisario del Luxemburgo pareció haber recibido órden para presidirla, mas bien que para oponerse á ella, y la asamblea no se habia dignado atender á los avisos, que le llegaban de lo que estaba sucediendo. El populacho que gusta siempre de estos espectáculos, habia acudido mas bien à la Abadia, donde á la misma hora tenia la constitucion sus desgraciadas víctimas, como en el Carmen la Religion sus dichosos mártires; y asi la gente que habia á la puerta esperando que se abriese, no era mucha, y esa la hez del pueblo, porque á la gente mas honrada no dexaba de ocuparla algun horror la muerte de los Sacerdotes, cuya causa era bien notoria. Al punto que se abrió, se arrojó la turba á despojar é insultar á los cadáveres, y regocijarse con la vista de la sangre. De los verdugos fueron unos celebrando su atroz triunfo, blandiendo los aceros teñidos en sangre, como las manos y ropa, y cantando la horible *carmañola* por las calles del barrio de Luxemburgo; los otros se entraron en la iglesia, donde mezclados con los guardias, pasaron el resto de la noche en cantar y beber á la salud de la atroz jornada. En medio de esto oyen un ruido junto á un armario embutido en la pared, y ven asomar un hombre teñido en sangre, era Mr. Lostande, que despues de haber recibido algunos sablazos en la primera furia de la huerta, aprovechandose de la confusion, habia entrado en la iglesia de los primeros, y se refugió en aquel hueco: al verlo gritan, otro, otro, muera tambien: van hácia él con los sables, y él les dice: » Señores, en vues» tras manos está mi vida, sé lo que vais á hacer; pero mas » que el temor de vuestros aceros me atormenta una sed cruel, » á que no puedo resistir: dadme un poco de agua, ó quitad» me la vida prontamente." Comienzan á ablandarse á estas palabras, quando les llama la atencion uno de ellos que grita, aquí hay otro: era Mr. Drubay, Sacerdote de San Sulpicio,

que se habia ocultado entre dos camas, y no pudo menos de hacer un movimiento: sàcanlo de allí, lo llevan arrastrando al altar, y allí le cortan la cabeza. Mr. Lostande lo ve, y saliendo de su sitio, va como puede hácia ellos, pídeles de nuevo agua, ó la muerte, y en esto cae desmayado delante de ellos. No pudiéron entonces resistirse, traxéronsela, y vuelto algo en sí, lo lleváron á la sesion, donde queriendo detenerlo los bárbaros oficiales baxo el pretexto de que era menester juzgarlo, y no se le entendia lo que hablaba, dixo uno de los que le conducian: mas del caso es socorrer, que juzgar á este Sacerdote, que está para espirar, y lo llevó de la sesion al hospital (*).

Sacerdotes que se salvaron de la matanza del Carmen.

A pesar de todo, entre los mayores enemigos de los Sacerdotes, que no querian jurar, habia algunos que reprobaban estas execuciones, y se aplicaron à libertar á algunos por quienes se interesaban. Uno era Mr. el Abate la Grandmaison, que aunque Sacerdote juramentado, y conocido por su zelo constitucional, subió á la tribuna de la sesion el dia antes, y pidió la vida de un amigo, hecho que manifiesta, que la tal matanza no fue una súbita escandecencia de los bandidos, sino resolucion, y concertada muy de espacio: por patético que fuese su discurso, no se dignaron los sesionarios siquiera de atender; pero lo atendió un guardia nacional, que tomadas de él las señas, habiéndose introducido con la guardia lo reconoció, y entre aquella confusion lo armó de soldado, y lo puso de centinela en uno de los patios, y estando ya al fin de la matanza, antes que hicieran la última pesquisa, lo sacó consigo. Caminando ya para el martirio Mr. de l'Epine, uno de los venerables ancianos de San Francisco de Sales, compadecido

(*) *Los Sacerdotes, que escapáron de esta matanza, y llegáron á Lóndres, no estuvieron presentes á este último hecho, por lo que no los puedo citar como testigos; mas lo he sabido por el Abate Gauthier, Vicario general del Obispo de Clermont, á quien se lo comuninicó el Abate de Tillét.*

á su aspecto el mismo guardia, que lo acompañaba, lo detuvo en un rincon, le quitó la sotana, y como si fuese un hombre secular, lo puso al lado del comisario, el qual cansado ya de tanto destrozo, se prestaba á estos actos de conmiseracion, y dexaba estar allí á los que hallaban medio de interesar á los guardias, pero ninguno prometió para ello hacer el juramento. Uno de los mismos guardias lo habia pervenido en favor de Mr. Bardet, el qual saliendo para el sacrificio, se detuvo delante del mismo comisario, y dixo: que él no rehusaba morir; pero que queria saber porque delito: sin esperar á mas, lo asió el mismo comisario de un brazo, y se lo puso al lado, donde estaban ya Mrs. Dutillet, Chariot, Bertelet, y Forestier.

Algunos otros halláron medio de esconderse, los quales todos fuéron llevados á la sesion, donde sufriéron muchos interrogatorios, y pasaron mil peligros, oyendo muchas veces al populacho pedir que se les entregase: y particularmente á uno de los verdugos que entró á quejarse de la parte, que se le negaba del espolio de los Sacerdotes, diciendo tambien: *que era cosa corta veinte y quatro reales por el trabajo de este dia, y que por tantos como habia muerto merecia siquiera un par de calzones mas.* Oyendo los Sacerdotes este discurso, temian que para hacerle callar diesen en el pensamiento de sacarlos á fuera para manifestarle los que se le habian escapado, ó mas bien estaban pesarosos de haber sobrevivido á sus hermanos. En fin, despues de haber pasado la noche en amarguras, viéron parecer por la mañana comisarios para exâminarlos, de los quales dandoles unos el parabien, y confesando haber muerto sin causa los demás, otros por el contrario minifestáron mucha repugnancia en darles libertad, y mas que á todos á Mr. Bardet, Cura de la Ferté-Aleps, que obligado á dexar su parroquia, se habia acomodado à educar al jóven de la casa de Mallet: preguntósele sobre la conducta que habia observado en órden á la religion constitucional, si se habia presentado al Cura constitucional antes de decir misa, si habia llevado á su alumno á las vísperas de los constitucionales; y por que no habia hecho lo uno ni lo otro, y faltó poco para ser entregado á los verdugos por estos pretendidos delitos: los demas Sacer-

dotes fueron detenidos menos tiempo, pues la qualidad de Cura era un grande obstáculo para poner en libertad; sin embargo, vencido todo, iban ya á declararlo libre, quando se atravesó un Sacerdote constitucional, diciendo: que los que no habian hecho el juramento eran todos *vámpiros*, (1) y si se le dexaba á este, no dexaria de dar á su discípulo lecciones contrarias á la revolucion. Tal era la estupidéz de este apóstata y de los que le oian, que no advertian que la libertad que solicitaban estos reos, era para ser deportados fuera del Reyno. En fin saliéron todos libres á fuerza de muchos ruegos.

El que se evadió de un modo mas raro fue Mr. de la Pannonie. Ya dixe que despues de la muerte del Arzobispo de Arles, se retiró con los demas á la capilla de la huerta. Allí arrodillado con los demas, viéndolos caer, y no pudiendo sufrir la vísta de tanto extrago, se levantó, y en este movimiento la bala que iba dirigida á él, pasó y dió al Obispo de Beauvais. Entró con los demas en la iglesia, y aquí comienza la relacion que no ha podido negarse à hacer él mismo. » Despues de haber oido á los verdugos: *estais contados y vais á morir todos*, hice una breve oracion, y me determi-

(1) *El nombre de* vámpiros *se daba en Ungría, Moravia, Silesia, Polonia y otras partes á unos séres quimericos, ó á cadàveres, que segun una superstición popular se creia que salian de sus sepulcros, se aparecian á algun pariente ó amigo, y chupaban la sangre de los èticos. Semejantes á aquellos séres imaginarios son las que el vulgo cree* brujas, *aunque estas se creen vivas y que tienen pacto con el demonio para dañar á los hombres. Creyendo aquellas gentes que los* vámpiros, *á quienes atribuyen aquellos daños, son muertos, ó solamente medio muertos, para librarse de sus apariciones, registraban las sepulturas, y descubriendo en ellas algun ahugero las abrian, desenterraban el cadàver, y no descubriendo en èl alguna señal de corrupcion, creyendo que era un* vámpiro *lo mataban. Véase á Agustin Colmet* Disertacion sobre las apariciones de los espíritus *y la carta del P. Bedetto en el tomo 4.*

né á ir á morir lleno de confianza en Dios, me anticipaba para no ver la muerte de mis hermanos, quando al pasar por la capilla de la Virgen me dixo un guardia á quien no conozco, salvaos, amigo, salvaos: creí deber aprovecharme del medio de conservar la vida, que me ofrecia aquel hombre compasivo, y gané el corredor que sale á la puerta chica de el claustro: alli me asaltó una lluvia de bayonetas, de las que me clavaron nueve, me defendí como maquinalmente, apartandolas con la mano, y no pudiendo ellos jugarlas tampoco por la estrechura, viendo que nada adelantaban me dexaron, y entonces determiné tomar otra salida que iba á dar à la huerta: alli me acoge otro guardia, que queriendo librarme, dice á los compañeros, que yo habia sido absuelto, pues que me dexaban salir, y haciendo la misma representacion al comandante de los marselleses, respondió este con un ayre severo: pon á este hombre en el hueco de una de esas puertas, y se verá despues: mi guardia bienhechor se apresuró à cumplir esta orden, y se me puso delante: intentaron sacarme algunos de los verdugos, y él fingiendo estar de centinela en aquel puesto, tendió el arma diciendo, por aqui no se pasa. Entretanto me estaba yo desangrando, particularmente por la herida del brazo, donde me habian abierto una vena: él me socorria como podia en parage tan crítico, y preguntandole yo, si esperaba librarme, dixo: si no lo esperara no estaria en este puesto viendo tal carniceria, que no puede ya sufrir mi corazon; le rogué, pues, que acceptase unos asignados de hasta seiscientas libras, diciendole que esta suma no me haria pobre si escapaba, y sino siempre estaria mejor empleada en él; pero absolutamente se negó á recibir otra paga, que el gozo de haberme conservado la vida: apurabanseme las fuerzas, y él se afligia suspirando por el fin de aquella horrible tragedia. Al cabo llegó, abrióse la puerta al populacho, y él entonces me sugirió, que atravesase por aquel bullicio harto ocupado del ansia de despojar á los cadáveres para poner la atencion en mi: hácelo asi encomendandome á la Providencia que ciertamente cuidó de mi; porque distando mas de veinte minutos de camino la casa adonde fui á refugiarme, y estando todavia algo claro, nadie me echó de

ver, ni reparó en el rastro de sangre, que iba dexando. En fin, despues de haber atravesado muchas calles, y oido en ellas encontrados afectos de dolor y de algria, llegué á la casa de la familia, que no puedo nombrar; pero tampoco olvidar à la que debo mi curacion, y el hallarme en Lóndres, donde no he encontrado otra cosa que motivos de agradecimiento, particularmente en un Sacerdote inglés, que viendome con la ropilla atravesada de las bayonetas, me la pidió con el pretexto de querer conservar por curiosidad un monumento de lo ocurrido en el Carmen el dos de Septiembre, y no pudiendo negarsela, me hallé en su lugar con un vestido nuevo completo.

No se sabe con exâctitud el número de Sacerdotes que fueron sacrificados en el Carmen, á causa de que en los últimos dias no hubo quien notase sus nombres en la lista que habian hecho algunos presos para conservar su preciosa memoria. Pero segun las noticias que he recibido el numero de los muertos es al menos 140 y solamente 36 ó 38 los que escaparon con vida (1)

Generalmente hablando, es cosa demasiado triste para un historiador, y para sus lectores pasar de un espectáculo tan sangriento á otro mas sangriento; pero no es asi, quando la sangre que se derrama es en defensa de la Religion: bien puede indignarse el filósofo, y horrorizarse el ciudadano; pero el christiano no puede menos de llenarse de gozo y de admiracion. Tantos hombres á la vista de los verdugos no necesitan mas que decir una palabra para salvar su vida, ser restituidos á la libertad, y gozar las aclamaciones del pueblo; sin embargo, ninguno balancea, ninguno pregunta si es tiempo aun de hacer el juramento, todos van á morir por la verdad llenos de seguridad, y sin inquietud alguna por su suerte: luego hay otra vida mejor para aquellos que se unen indivisiblemente al Dios de la verdad: luego es poderosísimo este Dios de verdad, que con sola la emanacion de un pensamiento en que la descubre al hombre, lo hace superior é invencible á todos los tiranos y á todos los tormentos: luego el instante en que cae

(1) *Véase la lista que está antes de los documentos.*

muerta la víctima no es el instante del triunfo de Pethion, Marat, ni Robespierre, sino de su derrota vergonzosa; porque lo que se ve en él, es que han podido asesinar á muchos Sacerdotes; mas no han podido hacer ni un solo apóstata. Cayéron sus cuerpos, pero sus almas fuéron recibidas y presentadas por los Ángeles á el Señor, que triunfaba en ellas, el qual no puede ver llegar de la tierra á su reyno cosa mejor ni mas noble, que un hombre que ha sabido dar la vida por él. Voy, pues, en esta inteligencia á escribir nuevas matanzas, y el lector puede seguirme á la Abadia, á San Fermin, á la Force, y á la plaza Délfina; pues lo que intento noticiarle, y transmitir á la posteridad no es la historia de los bandidos, sino la batalla, y victoria de los Mártires.

Sea la que fuere la causa, que habia amontonado en la Abadia un prodigioso número de presos, con los realistas y constitucionales, que Danton, y Manuel hacian degollar allí en el mismo dia dos de Septiembre, se hallaron mezcladas otras víctimas, cuya muerte fue el triunfo de la verdad sobre el error, de la conciencia sobre el perjurio, del Sacerdocio sobre el impío, enemigo de los altares, y ellas fuéron las primeras, que abriéron la escena en el patio de la Abadia de los Benedictinos (1).

(1) *El populacho cubierto y embriagado con la inocente sangre de tantas víctimas que habia sacrificado en el Carmen, corrió con furor à las otras cárceles de la capital, derribó sus puertas, y ensangrentó sus manos homicidas con el asesinato de los infelices presos. En vista de esta barbaridad los oficiales de la municipalidad, que habian irritado á la canalla, se presentaron á la asamblea, y en tono burlesco dixeron: que el pueblò queria á viva fuerza penetrar en las cárceles, y asi que deliberase sobre un asunto tan importante, pues los amotinados esperaban sus decisiones. La asamblea, que en medio de los mayores tumultos se consideraba en calma, nombrò varios comisarios para restablecer el òrden. Se acercaba la noche, que con sus tinieblas iba á ocultar los horrores y los crímenes quando ya el populacho habia forzado las cárceles de la abadia. Presenta-*

Fiados algunos de estos Sacerdotes en los decretos de exportacion, y pasaportes recibidos en la sesion y municipalidad, en cumplimiento de la ley de su destierro, é ignorantes de los intentos de los munícipes, se presentáron á las puertas de la villa, solicitando su salida, pero viendo que no se les concede, presentan á los guardias sus pasaportes, y por ellos ven son Sacerdotes no juramentados, y estos mismos pasaportes que debian ser su indemnizacion, fuéron la sentencia de su muerte. Son llevados á las casas consistoriales, y de allí los conduxo un munícipe á la Abadia al mismo tiempo que se juntaba en ella el pueblo y los verdugos: dexólos en manos de ellos, mientras él, aplaudiéndose de su pérfida diligencia, iba á dar cuenta: cercólos el populacho, y aprehendiendo que queria escaparse uno, arremetió á él en medio de las protestas de que no habia tenido tal intento, allí mismo á golpes le quitó la vida. Estos, y los demas que estaban encerrados en una sala, supiéron luego al punto el objeto de su prision, y la causa de su muerte, ni fue largo su proceso, por que llegada despues la hora, conforme eran presentados al tribunal

ronse á estas los comisarios de la asamblea: pero ¿ cual fue el resultado? La relacion que á la misma asamblea hizo Dussaulx, lo manifiesta. » Los diputados (dixo) que habeis embiado para restablecer el órden han llegado con mucha dificultad á las puertas de la abadia; hemos procurado que se oyese nuestra voz; uno en particular ha subido á un lugar eminente: pero apenas ha dicho algunas palabras, quando no se le pudo oir á causa de la gritería. El orador Bazire tambien ha procurado hacerse oir, pero luego que el pueblo ha comprehendido que no le hablaba segun sus miras, le ha precisado á callar. Todos hemos hablado á los que nos estaban mas inmediatos: pero las intenciones pacificas de estos no han podido comunicarse á millares de hombres que alli se habian reunido. Nos hemos pues visto en la precision de retirarnos, á mas de que la oscuridad de la noche ya no nos permitia ver lo que pasaba." Los estragos que se cometieron en aquella misma noche ya los refiere el historiador.

erigido allí por los bandidos, decia el que los conducia: un Sacerdote no juramentado, y respondia el juez, à la muerte, y al punto era executada. Los diez y seis Sacerdotes detenidos en las puertas de Paris juntos con los quinze enviados del comité de Surveillance à la Abadía fuéron sacrificados en el patio. Al mismo tiempo que estos últimos llegáron Mr. Martin, y Fontaine, Sacerdotes de las parroquias de Santiago, y de los Santos Inocentes, los quales fuéron sorprehendidos comiendo y estando en su compañia el abate Le Danois, á quien convaleciente de una grave enfermedad habian traido consigo; todos tres fuéron llevados desde la mesa á el lugar del martirio, levantándose de ella para ir á sentarse en la del Reyno de Dios.

Por providencia particular de su divina Magestad fueron llevados à la sala donde por órden de Manuel y Danton estaban las víctimas del honor, de la antigua monarquia, y de la primera rebelion y constitucion primero destruida que establecida, dos Sacerdotes célebres y respetados en todo Paris: uno Mr. Chap de Rastignac, digno Vicario general del Arzobispo de Arles, Doctor de la Sorbona, ya octogenario, el qual en el tiempo de la revolucion habia publicado una disertacion sobre la propiedad de los bienes eclesiásticos, un volumen, cuyo título era: conformidad de la revelacion y de la razon contra el divorcio, y una traduccion de la carta sinodal de Nicolas, Patriarca de Constantinopla, al Emperador Alexo Commeno relativa à la ereccion en Iglesias metropolitanas, con notas sobre diversos artículos de la constitucion dada al Clero por la asambléa. En todas brillaba una vasta erudicion, y una atencion escrupulosa en quedarse, sin amplificacion ni energia de expresiones, en la linea estrecha de la verdad, y una lógica exâctísima, que ningun escape dexaba al error; hombre estimado de todos y singularmente de sus amigos, entre quienes se preciaba de contar á Mr. Durosoy, célebre escritor de las ventajas de la Monarquia, el qual si pudo decir, como dixo al intimarle la sentencia de muerte: le dice muy bien á un Realista morir por su Rey el dia de S. Luis. Pudo decir tambien Mr. de Rastignac: le dice muy bien á un De-

fensor de la Iglesia morir por ella en el gran dia de sus Mártires.

Su digno compañero, que era Mr. el abate Lenfant, se habia aplicado á cultivar su talento oratorio despues de la extincion de la compañia de Jesus, en donde lo habia adquirido; fue admirado en los púlpitos de Versalles, Viena, y Paris, deviendo su reputacion á sus discursos sólidos, á una eloqüencia llena de uncion, y de nobleza, y á una diccion magestuosa, captándose la estimacion y respeto universal por la dulzura y amenidad de su caracter, y por sus virtudes las mas puras, en fin, un orador evangélico, que predicaba, y atrahia mas con su exemplo y piedad, que con la fuerza de sus discursos. Estos hombres, pues, á vista de aquellos desdichados, abatidos, pàlidos, desesperados, como hombres á quienes su causa no alienta, como á los que van á ser Mártires la suya, llenos de caridad olvidan en aquel momento la muerte que les espera, y dando gracias à la Providencia, que les ofrece almas que salvar con la suya, con todo el ascendiente que da la virtud en este terrible lauce, anuncian y acuerdan à aquellos infelices, que hay otro tribunal adonde comparecer, despues del de los bandidos, y los exhortan al saludable arrepentimiento, que los librará de otros suplicios mas atroces, y les abrirá las puertas de una dicha eterna. Conmovidos todos á sus voces, se arrodillan, y llenos de aliento y de consuelo piden misericordia, los dos solos en pie, con la autoridad recibida del cielo, pronuncian la absolucion, dada la qual, los levantan, y los enseñan á morir, del modo que deben los que tienen limpia su conciencia.

Llamado luego Mr. Lenfant á morir, sale con el mismo aire con que caminaba al púlpito: conmovido el pueblo al ver á su Apostol, comienza á gritar, que viva, que viva: suéltanlo los verdugos, sácalo fuera la gente, y le dice que se salve: detienese él un momento á dar las gracias á sus bienhechores, y al punto salen quatro verdugos pesarosos de haber soltado la presa, lo aseguran, y él entonces levantando al cielo los ojos, dice: *Señor, convierto á Vos las gracias, por que me proporcionais el que dé por Vos la vida, como Vos la dis-*

teis por mi: se arrodilla, y muere allí á manos de los asesinos. Mr. de Rastignac aunque consumido de años y trabajos, hecho un esqueleto y sin poder andar, no mereció compasion alguna; apareció, pues, en el teatro de la muerte, donde estaba un munícipe, que leia, ó parecia leer á la salida de cada víctima una sentencia, llamada juicio del pueblo, y cerca de él una compañia de verdugos, levantado el acero, y sobresaliente á todos ellos encima de un tonel, trono de la ferocidad un demonio de Marsella que tenia una larga cimitarra levantada sobre la víctima. Este, pues, al percibir la señal, dió el golpe sobre la cabeza de Mr. Rastignac, que hubiera caido tambien á solo el aire de él, segun estaba.

Mr. de Boisgelin era sugeto de mucho nombre en Francia, á quien el grado de agente del Clero parecia disponer para puesto mas eminente; pero (porque no debe disimularlo la historia) lo alejaban de la dignidad Episcopal sus costumbres mas que sospechosas, mala reputacion, y procederes escandalosos aun en un seglar. ¿Por que título, pues, tuvo lugar entre estas gloriosas víctimas? Era sobrino de un Prelado, cuyos escritos habian puesto en claro los errores de la constitucion, que habia hecho tantos Mártires: era Sacerdote, y no habia querido prestar el juramento de la apostasia: y asi semejante á aquellos operarios llamados á la última hora del dia, expió en los últimos momentos sus yerros, borró con su sangre sus escàndalos, y llegado, aunque tarde, el arrepentimiento, recibió con el martirio el mismo premio que sus hermanos. Creémoslo así, por que si en este momento hubiera flaqueado, hubieran triunfado los jacobinos con su apostasía, y lo hubieran conservado como á Brienne.

Mas largo tiempo anduvo en los caminos del Señor Mr. Royer, Cura en París de S. Juan en la ribera, respetable por sus virtudes en toda su parroquia, en la que habia hecho muchas fundaciones para alivio de los pobres, fruto de su caridad y de la economía con que se trataba: lo ví esperando con serenidad su suerte preso en un desvan de la casa capitular, y con él al jóven Sacerdote Pey, que adornaba su inocencia y santidad de costumbres con la alegria de su semblan-

te: yo me admiraba de su tranquilidad, y el se reia de mi admiracion. Allí estuviéron olvidados, hasta que en el momento del sacrificio se acordaron de ellos, y los lleváron á la Abadia, para morir con otros muchos Sacerdotes, como fuéron Mr. San Clair, Vicario general de la diócesis de Die, Mr. Gervais, Secretario del Arzóbispo de Paris, los dos hermanos Benvit, Capeau, Despomeraí, Neveu, Simon, Tareu, ocupados en el ministerio de diferentes parroquias, y Mr. Rateau, Doctor de la Sorbona.

El único Sacerdote conocido por haber escapado de esta carniceria fue un Religioso de Clugni, de los diez y seis detenidos á la salida de Paris. Este al llegar á la Abadia vió entre los comisarios á uno con quien habia concurrido en casa de un amigo de ambos: este amigo creyendo al Religioso seguro de la deportacion, le habia confiado una suma de quarenta mil libras: el Religioso, para asegurarle esta cantidad, entrega su cartera al comisario encargándole la restitucion, y él entonces conociéndolo, arbitra, para salvarle la vida, conducirlo á el tribunal en que estaban varios escribientes ocupados en el proceso verbal, y sentándolo á una mesa, le dice, escribe: el Religioso espera que le dicte lo que ha de escribir, y el comisario conociendo en su embarazo, que no le habia entendido, afectando un aire de enfado, dice: escribe, pues, lo que te he dicho, y que esté acabado á mi vuelta: entonces cae en ello, y se pone á escribir á toda prisa. En esto iban, y venian los verdugos, contando reos, pidiendo listas, dando cuenta con sumo gozo de lo ya executado; pero al fin faltaba uno, que era el mismo que tenian delante escribiendo, y ellos tenian por un empleado: en tanto el Religioso prosegia su tarea, fingiendo prisa, y sin distraerse á levantar un momento la cara, como que conocia la importancia del papel que estaba haciendo, tanto mas, quanto veía el furor con que buscaban, y sentian la presa, que se les habia escapado. En el instante oportuno vino el comisario, exâminó lo que escribia este Religioso, le hizo tomar los papeles debaxo del brazo, y lo llevó consigo como su secretario.

Por este Sacerdote arrancado de las manos de los verdu-

gos de la Abadia se cuentan cerca de quarenta que juntos á los del Carmen hacen ciento y ochenta Sacerdotes degollados en el espacio de 2 ó 3 horas.

Entre tanto que se executaban estas atrocidades, para disminuir al público el horror, que debian causar, esparciéron por toda la ciudad los jacobinos que los Sacerdotes del Carmen y principalmente el Arzobispo de Arles se habian levantado y acometido á la guardia (1), cuyo increible testimonio halló defensores á pesar de tanta precaucion y tanto registro diario. Uno de los verdugos que conducian à la sesion á Mr. Bardét, le decia por el camino: ¡ y aquel malvado Arzobispo de Arles que tenia un dardo en el baston para defenderse! Mr. Bardet que al mismo tiempo estaba viendo un sable desnudo sobre su cabeza, no sabia de que asombrarse mas, si de la fiereza del verdugo, que estaba tentado de matarlo, quando lo conducia al asilo, ó de su desvergüenza que un instante despues de la muerte del V. Arzobispo, se atrevia à calumniarlo asi delante de los mismos que lo habian visto morir. Se decia tambien al pueblo, que à la misma hora los Sacerdotes, y todos los prisioneros debian esparcirse por la ciudad para degollar à los ciudadanos, y se daba por prueba de esto las pequeñas estampas del corazon de Jesus y de Maria, que se encontràron à todos los Sacerdotes. Estas imágenes eran el símbolo del amor de un

(1) *He aqui el modo con que el* Monitor *refiere aquella impostura. » Al mismo tiempo que en el domingo de dos de Setiembre, electrizados los ciudadanos por la proclama del comun provisional, se reunian para alistarse y deliberar sobre los peligros de la patria, fueron arrestadas diez y seis personas armadas de pistolas y puñales, entre las quales se hallaba tambien el Arzobispo de Arles, y el vicario de S. Feriol de Marsella. Mientras se llevaba á estas desde el patio al juzgado de las quatro naciones, hicieron resistencia, y una de ellas disparó una pistola, que hirió mortalmente á un ciudadano, por lo qual fueron víctimas de su furor." (Monitor núm. 250 del año 1792.) ¿ Qué calumnia, por desatinada que haya sido, no ha tenido acogida en un populacho cegado ?*

Dios hecho hombre por la salud del género humano, y el de la Madre de Dios para con su hijo, y para con los que él habia redimido con su sangre. La espada, de que estaban traspasados, explicaba el exceso de este amor en un Dios muriendo en la Cruz, y manifestando al género humano un corazon abierto, que nos sirviera de asilo: significaba tambien el agudo dolor con que fue penetrado el corazon de Maria á vista de su hijo inmolado en el Calvario. En todos tiempos, y principalmente en el de la revolucion los fervorosos católicos, inflamados por las reflexiones que inspira este símbolo, procuraban avivar su amor para con un Dios, que tanto habia amado nuestras almas, veneraban especialmente en Jesu-Christo el misterio de una caridad inefable: por este amor principio de nuestra redencion procuraban obligarlo á separar de la Francia el azote de la impiedad, y los desastres que la Divina ira habria de enviar sobre este desgraciado reyno. Como sabian que la Francia la habian puesto sus Reyes solemnemente baxo la proteccion de la Sma. Virgen, unian el símbolo de su amor, à el símbolo del amor de su hijo como un motivo poderoso para su mediacion con el Soberano de los Soberanos. No esperaban ellos jamás que estas señales de sus votos por la patria, pudiesen ser en la inteligencia, y explicacion de los jacobinos la señal de una conjuracion contra ella.

El pueblo, que lo cree todo, creyó tambien esta calumnia, igualmente que la de haberse hallado en la iglesia del Carmen una prodigiosa cantidad de dinero, y un gran tesoro en el Obispo de Arles, que habia expendido lo poco, que le quedaba en los demás presos, y en algunas otras limosnas de fuera, y estas falsas voces produxeron todo el efecto, que deseaban sus autores, disminuyendo el horror de tal matanza, y disponiendo al pueblo á tolerar, y aun á favorecer la del siguiente dia que no fue menos atroz.

Los noventa Sacerdotes encerrados en el Seminario de S. Fermin esperaban, como los del Carmen ver abrirseles las puertas en conseqüencia del decreto de exportacion, que se les habia notificado; y aunque Henriot Comandante de la se-

sion, los habia tratado de malvados, y dicholes claramente que moririan, pensaban que por la publicidad de estas amenazas se intentaba solamente intimidarlos. Estaban, pues, en esta seguridad, quando halló modo de introducirse á ellos un joven carnicero, que venia del Carmen, en busca de Mr. Boulangier, que siendo procurador de la casa, tenia libertad para tratar con estas gentes: conforme lo descubre, se llega á él, y con voz azorada le dice: salvaos, Señor, esta noche vais à ser degollados: Mr. Boulangier no puede persuadirse á que sea cierta tal atrocidad, y sospechando que se les arma en esto algun lazo, corre á advertir de ello á Mr. François, superior de la casa: convienen en enviar á un domestico á tomar informé, va, pero no vuelve con la respuesta: el carnicero entre tanto impaciente de ver que Mr. Boulangier no sale, entra mas adentro, y hallandolo, le insta mas diciendo: ya quedan muertos todos los del Carmen, y si os tardais un quarto de hora, no será ya tiempo: Mr. Boulangier queria volver á avisar á sus hermanos; pero el joven no le dexa: era menester para escapar, atravesar por un cuerpo de guardia numeroso, en esto llegan otros dos jóvenes con el mismo designio, y sin permitirle lo que pedia, lo sacan por fuerza disimulado con sus propias armas para engañar á los centinelas, y llevandolo asido de un brazo como á un camarada, atraviesan por medio de una turba de bandidos, que llegaban ya á la casa para tomar todas las avenidas. Puesto ya Mr. Boulangier en seguridad, quiere dar dinero á su libertador; mas este le responde: » no Señor, estoy bien pagado con haberos li» brado. Yo habia ido al Carmen con los marselleses con áni» mo de matar por mi mano algunos Sacerdotes; pero ¡ ah Se» ñor quando vi morir aquellos santos, no tuve aliento para » poner mis manos ni en uno; antes bien prometí á Dios ha» cer lo posible por salvar siquiera uno, y me tengo por di» choso habiendolo logrado." Pidele entonces Mr. Boulangier que intente librar á otros, corre al punto; pero ya estaban guardados todos los puestos, debiendo comenzar al amanecer la matanza.

A las cinco de la mañana habia acudido ya el pueblo que

comenzó á pedir la vida de algunos particularmente estimados. Conservad à nuestro santo gritaban, por Mr. Homond, antiguo profesor del colegio del Cardenal le Moine, el qual por estas súplicas fue salvo con algunos otros: hubieran querido salvar tambien á Mr. François, superior del seminario cuyas virtudes y límosnas le habian conciliado la comun veneracion; pero tenia contra si el haber escrito en defensa de la Religion, y sobre todo, puesto en claro los errores que contenia el juramento, y por esta causa venia notado en la lista, como hombre que por ninguna consideracion debia ser absuelto; y asi fue arrebatado para morir con los demás. Los verdugos recorrieron el colegio y los traxeron todos á la puerta de la calle: hicieronlos salir, y al ver el pueblo tanto número de víctimas, no pudiendo sufrir, que fuesen sacrificadas á su vista, los volvieron á dentro, y allí degollaron á unos, y à otros precipitaron por las ventanas. En medio de este pueblo compasivo se hallaron muchas mugeres, verdaderamente tigres, armadas de mazos de majar yeso, que conforme iban cayendo los Sacerdotes por las ventanas, acudian á rematarlos á golpes. De esta suerte pereció entre otros Mr. Copeine, á quien cogiendolo los verdugos de la cama donde yacia enfermo en lo alto de la casa, lo arrojaron por una ventana. Asi tambien Mr. Gros, aquel Cura tan benemerito de su *parroquia*, en la qual pasaban estos horrores, el mismo que pudiendo escapar la víspera, respondió á quien se lo facilitaba: „yo soy „muy conocido de estos mismos que me persiguen, por los „beneficios que han recibido de mi: si no me hallan no de„xarán cosa que no escudriñen, y seré causa de que mueran „algunos, que podrán quedar ocultos; mas vale que muera „yo." Quando se le pusieron delante los verdugos, conoció entre ellos á uno de sus feligreses, y diciendole, amigo, yo os conozco, y yo tambien á vos, respondió el asesino, y tengo presente el bien que me habeis hecho; pero lo que ahora veis no es culpa mia, la nacion quiere que murais, y me paga para que os mate: hizo señal y acercandose otros, entre todos lo arrojaron por la ventana, y acabaronlo las mugeres, y luego le fue cortada la cabeza, llevada en triunfo

por las calles, y arrastrado el cadaver por el lodo, y durando aun esta escena, se abrió su testamento en el que este digno pastor instituía herederos á los pobres de su parroquia.

Se cuenta tambien entre los muertos, aunque con alguna duda, á Mr. le Ber, Cura de la Magdalena en Paris, uno de aquellos hombres, á quienes es imposible aborrecer, sin doblez ni artificio, pacífico, únicamente ocupado en el ministerio de su parroquia, y sobre todo de sus pobres á quien habia dado quanto tenia: sus feligreses decian de él: es un bellísimo Sacerdote, no ha jurado. Pusiéron en su lugar á un juramentado, y este apóstata hipócrita con un exterior respetuoso predicó la heregía, propagó la revolucion, y gozó las rentas que le proporcionó la intrusion, y contentos con él dexáron de sentir á un hombre, que tenia valor para vivir pobre, y morir firme en la fe. Tal era el pueblo de la revolucion. El mismo pueblo habia aplaudido á Mr. Moufle, Vicario de San Merry, quando prestando el juramento, dió una prueba de su cobardia; pero volviendo á tomar su ascendiente sobre él la Religion, en lo mas agrio de la persecucion, retractó su juramento, é hizo pública su retractacion: al punto lo abandonó el pueblo que tanto lo habia celebrado, y siendo su deseo y peticion derramar su sangre para reparar la apostasia, fue oido por el mismo pueblo. Mas notable habia sido el escándalo, que habia dado Mr. Pottier, antiguo superior de los Eudistes de Ruan, cuya reputacion engañó al pueblo, y á muchos Eclesiàsticos; pero no permitió Dios que durase mucho el escándalo: al tercer dia se levantó de su caida, y como hombre valeroso dió toda la solemnidad posible de palabra y por escrito á su retractacion, para fortificar á los debiles que habia hecho vacilar, y atraer á los ignorantes que habia descarriado: la persecucion lo hizo ir á Paris, en donde fue un apostol, los Sacerdotes asistian á sus discursos, y particularmente à sus exercicios espirituales que él dirigia para prepararlos á todos y á sí mismo al martirio, lo padeció, perdonando á sus verdugos, y sosteniendo las sagradas verdades hasta el último instante.

En S. Fermin hubo tambien como en el Carmen uno de

aquellos hombres, que en medio del mundo y en la carrera militar saben conservar su alma intacta de los vicios y de las opiniones del siglo: llamabase Mr. Juan Antonio Josef Villeste, Comandante del regimiento de Barrois, y vivia seis años habia en el mismo seminario á donde se habia retirado para acabar en santos exercicios sus dias. Luego que fue cercado el seminario, se le dixo que podia pedir su libertad, y el venerable militar respendió: *me guardaré de ello, porque estoy bien aqui.* Se preparó mas especialmente para el martirio, recibiendo todos los dias la Santa Comunion durante las tres semanas de su prision, y habiendo sido exemplar de piedad toda su vida, lo fue tambien de constancia baxo la espada de los marselleses. Distinguieronse tambien en este numero *dos* canónigos de Sta. Genoveva Mrs. D'Aval, y Claudio Pons, que detenidos en la sesion del Panteon, en la qual estaban arrestados, no habiendo por que exîgir de ellos el juramento, por no ser funcionarios públicos, se les pidió para la soltura, que hiciesen el de la libertad é igualdad; pensaron en este punto como los hermanos Nativelles, y prefirieron el martirio. Dos ó tres Sacerdotes habian hallado medio de ocultarse, y saliendo extenuados de la hambre á los tres dias, quando no habia ya bandidos, lograron escapar. Tambien halló la academia modo de sacar de allí à uno de sus miembros Mr. el Abate Huy, conocido por sus trabajos en la mineralogia, que conociendo quanto mayor era la gloria de martir que la de academico, nunca quiso alegar esto por si mismo como un privilegio que lo exceptuaba del martirio. Mas cerca estuvo del martirio Mr. de Turmenies, Director del Colegio de Navarra, que fue arrojado por una ventana, y dexado por muerto: dícese que fue secretamente curado; aunque se concilia mal esto con el furor de las Medusas de Paris, que despues de haber golpeado á su satisfaccion à los precipitados, se subian sobre sus cadaveres, los pateaban, les sacaban los ojos, empeñadas en exceder en crueldad á los verdugos, y luego que amontonaron todos los cadaveres no tanto para darles sepultura, quanto para insultarlos de nuevo, se vieron estas Megueras cortarles brazos y piernas, y puestas

de pie sobre el monton, levantarlos en alto gritando *viva la nacion*.

Aquellos legisladores de la revolucion, que quando fuéron llevadas triunfalmente al Panteon las cenizas impias de Mirabeau presidian la sacrílega pompa; quando reclamaba la naturaleza contra los horrores, que se cometian en los cadáveres de los Santos, estaban quietos en su sesion, aplaudiendose de haber encendido hasta tal punto la rabia de los bandidos contra los verdaderos fieles, y los amigos del Rey; lo único á que se movieron fue á hacer como que querian salvar á algunos de la Abadia (1), enviando para este efecto à su diputado Chabot; mas este apóstata tan esforzado quando se trataba de sublevar el pueblo, le pareció que veia contra si diez mil espadas, y no se atrevió á decir una palabra, quando venia á apaciguarlo. Otros, especialmente los Girondinos que veian deshonrarse su revolucion del diez de Agosto por las atrocidades del dos de Septiembre, fueron á pedir á Danton, que no confundiese los inocentes con los reos, y este les respondió: *no hai inocentes*. Estos bravos, tan atrevidos contra su Rey, conocieron lo que es un tirano, temblaron á una palabra suya, y lo dexaron continuar la matanza

(1) *Le Brun, siendo ministro de negocios extrangeros, petendió justificar, en su Gazeta nacional, los horribles asesinatos que se cometieron en varias cárceles. Al intento celebró el haber sido preservado de la matanza el Sr. Sicard, maestro de sordo-mudos. Alabó el zelo de Manuel, de quien dice, que habia hecho todos los esfuerzos posibles (es falso) para suspender los asesinatos. Dixo, que habian sido muertos los delinqüentes que por medios indirectos querian salvarse, entre ellos el Abate Bardi, que habia asesinado á su propio hermano. Alega, para aquella* justificacion, *que no habia sido asesinada una inocente muchacha de diez años hija de la Tourzel, y que tampoco lo habia sido la vice-camarera de la reyna, porque estaba preñada. Y alega, en fin, algunos pocos particulares, que se salvaron, callando al mismo tiempo la bárbara carniceria de tantas victimas.*

con sus verdugos Robespierre, Marat, Manuel, Sergent, y Panis. Habianse multiplicado las teatros de sangre: se degollaba en la Concergeria, en los Bernardinos, en Pont-au-change, en Bicetre, y en la Force: en todos estos lugares se degollaba, y se asaba en la plaza Delfina (1), y en estos dos

(1) *Muy horrorosa fue la relacion que hicieron á la asamblea nacional los tres comisarios del comun Tallien, Trunchon y Guiraud, que habian presenciado los asinatos. Refirió Tallien, que el pueblo habia pedido al carcelero de la abadia el registro ó lista de los presos que alli estaban detenidos; que los delinqüentes del* 10 *de Agosto, y los falsificadores de los* asignados (*papel moneda*) *habian sido muertos, á excepcion únicamente de once; que el comun habia embiado diputados para oponerse á los desórdenes; que el procurador Manuel habia hecho todo lo posible para impedirlos: pero que habia visto caer á sus pies gran cantidad de victimas. Añadió el segundo comisario: que el pueblo habia acudido á la cárcel de* chatelet *y habia muerto á los presos; que á media noche habia pasado el mismo pueblo á la* Force *y habia quitado la vida á todos los que alli estaban presos, suponiendo que eran delinqüentes notorios. Guiraud, tercer comisario añadió á la relacion; que el pueblo habia pasado á Bicetre con siete cañones y alli habia exercido su venganza y* justicia *despedazando al carcelero y á casi todos los presos, à excepcion de los que estaban encerrados en la iglesia* (*sobre cuyas puertas se habia puesto la inscripcion*: aqui yace el que fue clero de Francia) *detenidos en la misma hasta que los tribunales los hubiesen sentenciado; que en el* chatelet *el pueblo habia organizado un tribunal compuesto de doce personas (á este tribunal se llamó* Juri); *que haciendo salir de uno en uno à los presos, despues de un breve interrogatorio, los jueces ponian sus manos sobre la cabeza del preso, hacian esta pregunta*: ¿Os parece que en conciencia lo podemos poner en libertad?.... *y que si la respuesta era*, si, *se le concedia una aparente libertad, que paraba en ser traspasado por los chuzos; pero que si la respuesta era*: viva la nacion, *se daba al preso una libertad verdadera. Al fin acabó su relacion diciendo: que en la*

últimos se hallaban aun mezclados los mártires de la Religion con los de la constitucion, aristocracia, y fiel amor á la monarquia verdadera.

Sacerdotes sacrificados en la Force.

Lo que hemos de decir de la *Force*, lo sabemos por Mr. Jacobo Flaust, Cura Des-maisons cerca de Paris, escapado de la matanza, y refugiado en Lóndres, el qual se hallaba allí con Mr. Bertrand, hermano del exministro, Mr. Lagerdette, Capellan de Marais, un Vicario de provincia, cuyo nombre ha olvidado; Mr. Etard, Cura de Charonne, y Mr. Bottex Cura en la diócesis de Leon, á quien conocí, hombre doctisimo, modestisimo, que enseñaba con tal arte, que parecia aprender el mismo de los que le oian, y sobre todo de una conciencia mas delicada que la del novicio mas fervoroso. Lo vi, siendo diputado en la primera asamblea, atormentado entre el deseo de restituirse á sus amados feligreses, y la obligacion de quedar en ella para que no hiciese falta su voto á la buena causa. Este zelo le hizo imposible aquella vuelta, y lo obligó á suplir la instruccion, que no podia dar de palabra por escritos ya suyos, ya agenos, en cuya compra para repartir graciosamente, y en limosnas consumia todo el salario, que el decia mal ganado, como legislador. Lo único que le inquietaba en la prision, era no haber sido preso á causa de la Religion, sino por haberle encontrado una carta de Mr. Maury: sé bien, decia, que nada contenia contra el estado, y asi moriré inocente, pero no por la fe; mas Dios le preparaba la ocasion de morir martir.

cárcel de la Force y en la de San Pelagio Trouchon habia saltado á los que astaban presos por deudas, y á muchas mugeres que alli estaban encerradas, no por delitos de lesa nacion. — Hasta aqui los comisarios. Pero es preciso decir, que tambien conservaron la vida à muchos asesinos, con la sola condicion de que se alistasen al servicio de la revolucion: pero fueron cruelmente degolladas todas las victimas inocentes, que á lo menos llegaban á 600.

El juramento decretado por la asamblea el dia de la prision del Rey contenia precisamente estas palabras: *juro mantener la libertad y la igualdad, y morir por defenderlas.* (1)

Exâmen del tercer juramento prescrito por la asamblea.

En otro tiempo quando habia ideas mas exâctas de la libertad é igualdad no hubiera embarazado este juramento à las conciencias timoratas; pero en la situacion actual, y conocida la intencion de los legisladores, era espinosa la qüestion: habiase agitado en el Carmen, para saber lo que se habria de hacer en caso que concediesen la vida con la condicion de este juramento, y no habian sido unanimes los pareceres. Ya se ha visto lo que hicieron los hermanos Nativelles; pero los que libertados de la matanza fueron llevados á la sesion habiendoles asegurado que nada se exîgia de ellos contrario á la Religion, en aquel instante de turbacion, juraron con la condicion de que no se entendiese por esto que adherian al cisma. En la Force Mr. Flaust se inclinaba á que era lícito, diciendo: „ aqui no se toca dogma alguno, ni se hace mencion de la religion constitucional: la formula tiene dos sentidos, y se debe entender que juramos en el bueno. Es verdad que jurar asi es reconocer la autoridad de los que lo exîgen;

(1) *He aqui á la letra el decreto expedido en 14 de Agosto de 1792.* = „*La asamblea nacional, atendiendo á la mocion de uno de sus miembros, despues de haber decretado la urgencia, decreta: que á todo frances, que recibe pension señalada por el estado, se le considerará como que la ha renunciado si no justifica en el termino perentorio de ocho dias, que se han de contar desde la publicacion de este decreto, que ha hecho delante la municipalidad del lugar de su domicilio el siguiente juramento.* Juro ser fiel à la nacion, mantener la libertad y la igualdad, y morir por defenderlas. — *El consejo executivo manda y ordena, en nombre de la nacion, à todos los cuerpos administrativos que &c.* = *Es conforme á su original.* = *Firmado* = *Deutevilles.*"

pero si es la asamblea una potencia usurpadora, esta en el caso de un conquistador injusto, á quien se hace licitamente juramento de fidelidad; y en fin, él no está condenado, y hay muchos hombres virtuosos que lo han hecho."

Por el contrario Mr. Bottex con otros pensaba, que siendo cierto, que todo juramento se hace en favor de quien lo exige, se prometia en este algo favorable á la asamblea, la qual no intentaba otro favor, que hacer de su partido à el que jurase, y asegurase de que mantendría sus atentados contra el Rey y el gobierno. Ademas que quando es ambigua la fórmula de un juramento, se debe fixar el sentido en que se pronuncia, para no traer á Dios por testigo de una promesa vaga, incierta y capciosa; y mas que quando es equívoco un juramento, se debe tener por hecho en el sentido en que lo pide aquel en cuyo favor se hace, y este sentido se manifiesta por las circunstancias, acciones, caracter, y principios de los que lo prescriben. La libertad, que intenta la Asamblea hacernos jurar es la que ha manifestado en sus decretos sobre los derechos de el hombre, una libertad por la qual se creen autorizados á tratar al Rey mas legítimo como el mas indigno, y mayor mal hechor de sus vasallos, una libertad que rompe todos los vínculos de la sociedad, que olvida hoy los juramentos de ayer, y mañana olvidarà los que hace hoy, la libertad de la anarquía, y el origen y principio de todos los horrores del dia (1). En quanto á la igualdad, ella es por la qual la

(1) *Esta es aquella libertad que exîme al hombre, si le parece, de todos los vinculos de las leyes natural, social y cristiana; que fomenta todas las pasiones de una naturaleza corrompida; que hace que sacuda el yugo de la autoridad paterna, de la moral y de la religion para precipitarlo en todos los desórdenes de la anarquía, de la impudicicia, y en todos los horrores del paganismo y del ateismo. Es la que, baxo el falso nombre de libertad, no es en la realidad mas que desenfreno y libertinage, y los hace esclavos de la corrupcion que los domina.* Superbia enim vanitatis loquentes, pelliciunt in desideriis carnis luxuriæ eos, qui paululum effugiunt, qui in erro-

Asamblea ha destruido el Clero, y la Nobleza, ¿con qué derecho, pues, jurareis mantener los principios, y la execucion de tantos errores, é injusticias! Es verdad que se jura lícitamente fidelidad á un usurpador; pero no es licito jurar mantener los principios de sus injusticias, por que eso ya no es obedecer en una accion inocente. Y en fin, si no es vuestra intencion mantener la libertad é igualdad en el sentido de la asamblea, engañais á los que os piden el juramento, y entonces esta es una verdadera simulacion, una supercheria, de que no es lícito traer à Dios por testigo. De este modo disputaban entre si santamente los Sacerdotes presos, edificando hasta en sus contestaciones, y estando indecisa la qüestion, obró cada qual conforme su conciencia, y tuvo tambien la duda sus Mártires.

En el Carmen fuéron enviados á la sesion aquellos pocos Sacerdotes que libráron de la muerte; pero en la Force pasáron las cosas de otro modo. Luego que era juzgado cada uno, lo sacaban quatro verdugos á la puerta desde la qual se extendia por la calle una fila de sesenta cannibales: si la sentencia era de muerte, decia el oficial, á la Abadia; y á esta señal le descargaban sobre la cabeza una maza, aturdido de el golpe, ó caia, ó seguia andando con dificultad, y los demas con sus armas lo remataban, sacando al extremo de las filas el cadaver, donde se dexaba para amontonar con los demás. Si no era condenado á muerte, salia el oficial con el sable levantado, y puesto el sombrero en la punta gritando, y haciendo que gritase el preso con él *viva la nacion*: añadia luego, *perdon para el buen ciudadano*, y repitiendo el viva la nacion, resonando tambien con el mismo grito la calle, ventanas y texados llenos de inmensa gente, lo conducia al fin de las filas, donde se entregaba de él un marsellés. Este poniendo la mano sobre el monton de cadàveres, y hecho un gran silencio, pronunciaba el juramento de *la libertad é igualdad*: si

re conversantur. *Libertatem illis promittentes, cum ipsi servi sint corruptionis; à quo enim quis superatus est, hujus et servus est.* (*Petri ep.* 2. c. 2. v. 18. & 19.)

el preso lo repetia se le abria el paso, y era libre; si callaba, en el mismo momento moria, y coronaba su cadaver el monton. Asi murió Mr. Bottex, dado antes por libre del delito de estado que se le imputaba, asi Mr. Etard, Cura de la Charonne, asi Mr. de la Gardete, el que léjos de abandonarse en la prision á la tristeza, celebró su felicidad, componiendo un poema, cuyo titulo era el Pastor en la cadena.

Muerte de la Princesa de Lamballe.

Al pie de estos cadaveres esperaba una prueba de otro género á una ilustre víctima: Madama de Lamballe, Princesa tan justamente celebrada por su adhesion á la familia Real, que habia preferido al asilo y homenages de Londres los peligros del Rey y de la Reyna. Encarcelada primero en el Temple, fue llevada despues a la Force, donde debian los jacobinos castigarla por su fidelidad (1). Debiendo ser sacrificada

(1) *Apenas el Rey y la Reyna se habian reunido en el Temple, destinado para su cárcel, quando fueron separados. Al Rey se le puso en una torre con dos camareros y un sirviente; á la Reyna en otra torre, con el heredero del trono, una camarista y un sirviente. Conoció la desgraciada Reyna su deplorable situacion, y manifestó á la municipalidad el deseo de tener en su compañia á alguna amiga suya, que hiciese mas soportable su desventura. Los infames miembros de aquella infame junta, con una fingida compasion, respondieron, que era justa su demanda, y que para concederla de un modo mas satisfactorio, deseaban les nombrase la amiga cuya compañia deseaba. Creyendo la Reyna que esta condecendencia era sincera, extendió en un papel el nombre de muchas amigas suyas, para que ellos mismos le señalasen à una de las expresadas en la lista. Apenas llegó esta à sus manos quando las prendieron á todas, y les formaron proceso por el* delito *de que eran amigas de la Reyna. En aquella lista estaba el nombre de la princesa de Lamballe, por cuyas venas circulaba la sangre de los Amadeos. Sufrió esta en su prision un larguísima exámen: pero viendo*

la primera, mudaron de parecer, por haber comenzado la matanza de madrugada, queriendo que su muerte é insultos fuesen bien de dia; pero se le hicieron ver las disposiciones de su suplicio desde las tres de la mañana. A esta hora uno de los asesinos duunviros (1), que se llamaban jueces del pueblo, fue á la prision de las mugeres, diciendo al paso á los guardias y verdugos, que estaban en los patios: »ciudadanos, » el pueblo me envia á hacer el interrogatorio á la Princesa de » Lamballe, y vuelvo al punto á daros parte del resultado:" volvió; pero guardó silencio, por que el valor de la Princesa lo habia llenado de confusion. A las siete vino de nuevo con veinte hombres armados, diciendo á voces: »ciudadanos, vamos por la Princesa de Lamballe:" no tardó en salir arrastrada por los cabellos al patio donde esperaban su sentencia los demas: allí vió sucesivamente desfilar y desaparecer un gran número hasta las nueve, conservando su noble entereza, rehusando el alivio de una silla, y esperando en pie su muerte cierta. Llamada á esta hora al tribunal de los duunviros, y acusada de ser cómplice de los delitos de la Reyna contra la nacion, respondió: yo no conozco tales delitos. ¿ Estais ins-

aquellos malvados que no podian descubrir en ella la menor sombra de delito, le hicieron esta abominable propuesta: » *Se os concederá la vida, la libertad y se os devolverán todas vuestras riquezas si revelais alguno hecho de la Reyna que dé motivo á los tribunales de la nacion para ulteriores procedimientos."* *Deshechó con la mayor intrepidez la propuesta, y por este* delito *fue sacrificada de un modo tan bárbaro como refiere el historiador.*

(1) *Lemonier fue uno de los principales autores de la tragica escena del 2 de Setiembre de 1792 en la qual acabó sus dias la virtuosísima princesa de Lamballe. El mismo por un decreto del tribunal revolucionario fue guillotinado el 2 de Setiembre de 1794. Los que se paran en combinaciones, observan que aquel malvado pagó en el mismo dia y hora, al cabo de dos años las atrocidades que habia cometido con los presos en la cárcel de la* Force.

truida de la conspiracion del diez de Agosto contra el pueblo? = Protesto ignorar aun tal conspiracion. ¿ Habeis tenido correspondencia con emigrados, y recibido del Príncipe de Condé esta carta? = No es delito recibir cartas de un pariente, ni esta contiene cosa contra la nacion. = Jurad con nosotros un perpetuo odio al Rey, á la Reyna, y al reynado. = No puedo hacer tal juramento. A esta respuesta pronuncian los jueces la fatal palabra, sacadla á fuera, y es llevada á la puerta. A su vista resuenan los clamores de un bárbaro regocijo entre los bandidos, para quienes es poco su muerte, si no la preceden mil insultos: yendo por entre las filas al monton de cadàveres, salen muchos de ellos, y poniéndose delante despues de una risa burladora acompañada de atroces dichos, la dan de bofetadas con las manos llenas de sangre; mas ella conserva toda su firmeza, ni la pierde llegada al sitio, donde el xefe de los bandidos le dice: poneos de rodillas, y pedid perdon á la nacion. Yo, dice, no he ofendido á la nacion y no tengo de que pedírselo. = Se os harà gracia de la vida, si obedeceis. = Yo no espero gracia de bandidos tales como vosotros que os atreveis á llamaros la nacion. = Obedeced, arrodillaos, pedid perdon. = No, no tengo de que pedirlo: Muévese en esto la grita del populacho: de rodillas, y pedir perdon, y permaneciendo ella firme en pie, la asen por las manos dos verdugos, y poniéndola en cruz, hacen ademán de tirar hasta dislocarlos. Allí recogiendo quanto le quedaba de esfuerzo, dice por última vez: *tirad verdugos, tirad, no tengo que pedir perdon*. Arrójanse entonces furiosos, le abren el pecho, le echan fuera las entrañas, le cortan la cabeza, que ponen sobre una pica, le sacan el corazon y mordido por los malvados, lo ponen en una bandeja, y llevados uno y otro en triunfo por las calles de Paris, llegan al Temple, donde precisan al Rey á que lo vea, y á la Reyna la libró de el horror de esta vista un desmayo, que la sacó de sentido. El cuerpo quedó sobre los demás hasta el fin de la matanza, donde el menor insulto que se le hizo, fue desnudarlo.

Vengo à Mr. Flaust cuya historia da bien á conocer que casta de hombres eran aquellos á quienes abandonaba la revo-

lucion la vida de los ciudadanos, y de que especie de hombres pendia su suerte en el mismo Paris. Este Eclesiástico despues de una serie de vexaciones increibles fue entregado á dos munícipes llamado el uno Le Clerc, y el otro Duchesne, hombres de tan baxa condicion, que solo con mucha dificultad acertaban á leer, tan ignorantes de su oficio, que el mismo Mr. Flaust se vió precisado á insinuarles las palabras con que debia comenzar el proceso verbal, y tan extrañamente brutos, que leian los escritos mas contrarios á la revolucion, sin poder entender si eran en pro, ó en contra de ella; pero tan empeñados en hallar reos, que habiendo respondido él á sus preguntas, que residia en Conflans en la casa de las Señoras Benedictinas, y que profesaba el culto católico romano, dice el uno de los dos municipes, el Señor Le Clerc: bueno, bueno compañero, él mismo lo confiesa, que mas queremos, y vuelto á los que lo habian traido preso, dixo: camaradas, nos habeis traido un reo de cuenta, y sobre cien necedades de esta naturaleza fue conducido á la Force. Allí los jueces por fortuna le concediéron el perdon en la noche del dos al tres. El fiándose de que era conocido de los porteros, y no estando aun dispuesto el órden de salir, que se observó el dia siguiente, se estuvo quieto, temeroso siempre de que le pidiesen el juramento de la libertad é igualdad, en cuyo punto, aunque tenia sus razones, no sabia à que partido atenerse habiendo oido á los demas. Llegó, pues, á las dos de la mañana la funesta hora, y ya fue preciso presentarse de nuevo á juicio, á pesar de haber sido absuelto en el mismo tribunal; conociendo él aun por esta prueba, que casta de hombres son los que dominan en las revoluciones. Viólo el xefe de los marselleses, y le dixo: ¿que haceis aquí, camarada? ¿No habeis sido ya juzgado? = Si, ayer, y por haber sido absuelto se me puso aparte en lugar de seguridad. = ¡Buena seguridad! aquí no hay ninguna, habeis hecho muy mal el no haber salido ayer: hoy está ya aquí el pueblo sediento de sangre, *y esos jueces que ni saben lo que se debe hacer, ni lo que hacen, os juzgarán blanco ó negro, haz ó revés, conforme se les ponga en la cabeza*. Así hablaba el hombre, estando inmediato á los jueces

como quien los conoce, y no les teme. Por fin aconsejó á Mr. Flaust, que se cerrase en decir que habia sido ya juzgado. y no contestase à pregunta alguna. Siguió el consejo y fue absuelto; pero quedaba la terrible ceremonia del juramento, cuyas circunstancias voy á referir con sus mismas palabras.

"¡Que horror se apoderó de mi en el instante que siguiendo paso á paso al conductor de la espantosa tragedia, me hallé en el fatal postigo! Yo habia oido hablar bastante de dos exércitos de asesinos, habian resonado tambien en la prision el espacio de veinte y seis horas, que iban ya de matanza, sus imprecaciones, blasfemias, y bárbaros clamores; pero al salir fueron mis ojos los que me informaron. En el horror de la noche centelleaban sus armas á la luz de las teas agitadas de centenares de Eumenides, caminaba sobre un suelo anegado en sangre, caliente aun, de mas de quatrocientos que habian ya ido al suplicio: ya iba por medio de la calle quando poniendoseme delante uno de los asesinos, me dice viva la nacion, hermano mio, tu eres mi camarada, y un buen ciudadano, y al decirlo me da un beso, dexandome mojada la cara con la sangre que habia salpicado á la suya de tanto asesinato. ¡Que hermandad! ¡que beso! Estaba como pasmado de horror sin saber por donde iba, y en esto veo que me detienen de repente: abro los ojos, y me hallo delante de un monton de cadaveres, y encima de ellos el tronco de Madama Lamballe, abierto el pecho, y tendidos en cruz los brazos, sus pies que caian al suelo casi tocando con los mios. ¡Que agonia! En este momento pone mi verdugo la mano sobre los cadaveres, pronuncia, y me manda pronunciar el juramento. Quiero recogerme á pensar un momento, se me ofrecen con toda la prontitud de un relampago las razones que habia yo alegado á su favor, no me acuerdo siquiera de una en contra; temo si lo rehuso, ser martir no de la fe, sino de una opinion, me detengo, y veo que se levantan contra mi una multitud de sables, juro, no se si maquinalmente ó como. Al punto se abre una fila, y me dexan franca la salida. Salgo, respiro un poco, y entonces vuelve sobre mi la reflexîon. ¡Que he hecho yo, Dios mio! Si es

contra vuestra ley este juramento, vuelvo atrás, y me retracto; ¿pero debo hacerlo asi? ¿será prudencia? ¿y ésta retractacion bastará para que sea causa de martirio la mia? ¡ó Dios! ¡que no haya yo sido llevado mas bien al Carmen, y muerto allí con mis hermanos! No me hallaria yo ahora en estas perplexidades. En fin salió asi del paso este Sacerdote, y habiendole ofrecido curatos à escoger, jurando la constitucion pretendida civil del Clero, escogió el destierro, y sin duda hubiera eecogido la muerte antes que el otro juramento, si lo hubiese creido ilícito.

Despues pereciéron otros quatro ó cinco Sacerdotes, que quedaban, excepto uno á quien Dios habia conservado la vida, visiblemente para reconciliar à los que querian, antes de salir al suplicio. Este buen Sacerdote acertó siempre à mover la compasion, diciendo ser hijo de un hombre del campo, que acudiendo á socorrerlo al tiempo de su prision habia sido muerto á sus pies, y que en nada estimaba ya su vida, nó pudiendo recuperar la de su Padre; de lo qual movidos los bandidos, mudandole de trage, lo sacaron. El numero de víctimas queda al fin desconocido, siendo, como se ha averiguado despues, muy defectuosas las listas, que se publicaron de tódo genero de personas. Solo se sabe que salieron libres á demás de las mugeres, todos aquellos que se hallaban presos por delitos, prometiendo tomar plaza al servicio de la revolucion. Queda ahora el mas horrible de todos los teatros, que es la plaza Delfina, el mismo que omitiria yo, si no viese que es muy importante que conozca todo el mundo lo que es la revolucion de un pueblo á quien enfurece el orgullo, la rebelion, y la impiedad; y temeroso de no ser creido, me valdré de la relacion de un autor testigo de vista, que nos ha dado hechos averiguados para que sirvan de materiales á la historia de este siglo, baxo el título, *idea de los horrores cometidos en Paris &c.*

» En la plaza Delfina habia encendido el pueblo una grande hoguera, en que fueron quemados muchos hombres y mugeres. Entre otras fue traida la Condesa de Pérignan con sus hijas, que todas tres desnudas y untadas con aceite fueron

puestas á asar con fuego lento, danzando y cantando á grandes voces la *carmañola* todos los verdugos al rededor, para ahogar los gritos de las infelices. La menor que no tenia aun quince años pedia por favor le quitasen la vida antes de ponerla, lo que oido por un jóven, le disparó una pistola al corazon, y enfurecido el pueblo lo asó á él en lugar de la que habia de serlo. Luego que estuvo asada la Condesa, traxéron seis Sacerdotes, y cortándole un pedazo de carne, se la ofreciéron, mandándoles que comiesen. Ellos cerráron los ojos, y no respondieron palabra, lo que visto por los verdugos, desnudáron, y pusiéron á asar al mas anciano, y el pueblo decia entre tanto: quiza les será mas gustosa la carne de un compañero que la de una Condesa. Entonces los cinco restantes se abrazáron, y se arrojáron à la hoguera: acudiéron á sacarlos para prolongar sus tormentos; pero ya los habia sufocado el humo y la llama."

,, El lunes tres de Septiembre vino al club de los jacobinos un tal Philip con un caxon, y subiendo á la tribuna, despues de un largo discurso sobre el patriotismo, en que concluyó que todo patriota que prefiere los vínculos de la sangre y de la naturaleza á los del patriotismo, debe ser mirado como aristocrata, y que todo jacobino debe deshacerse de sus amigos y mas inmediatos parientes si no piensan como patriotas, al decir estas palabras abre la caxa, saca dos cabezas, y presentándolas, prosigue: son de mi padre y de mi madre, que acabo de cortar, *por no haber podido conseguir de ellos que oigan la misa de un Sacerdote constitucional.* Nadie se horrorizó: nadie cerró los ojos: todos á una voz aplaudieron con grandes aclamaciones la hazaña, y se decidió que se sepultasen las cabezas en la misma sala baxo las estatuas erigidas allí á Bruto, y á Ankerströn (el asesino de Gustavo) detrás del dosél del Presidente."

Conexîon de estos horrores con los principios de los jacobinos.

El lector dexará de mirar estos hechos como increibles, si reflexîona sobre el caracter y las causas de la revolucion,

que habiendo comenzado impia, debia seguir atroz: por que en llegando el hombre à creer que quanto sacrifica de sentimientos naturales lo sacrifica á la felicidad del género humano, en habiendose creido à si mismo el verdadero filósofo, y dios de la tierra, por que para él no hay ya freno en el cielo ni en el infierno, en habiendose dicho á si mismo que todo el universo sea jacobino, ó que perezca todo el universo, entonces con sus derechos del hombre criado en los bosques, con su odio á Dios, Reyes, Nobles, y Sacerdotes, no hay atrocidad que en su concepto lo sea. Si hay algun sofista de esta raza, á quien todavia disuene el parricidio, no habrá siquiera uno, que dexe de escusarlo, como preciso para venir al fin de su revolucion. Estos hombres hacian ya una secta y á esta secta obedecia el populacho de los arrabales, los seiscientos marselleses, y los doscientos verdugos.

Estado de Paris el dos de Setiembre.

Entretanto trescientos ó quatrocientos mil ciudadanos de Paris temblando de miedo, sin consejo, sin cabeza, sin union, no tenian valor para seguir à los que querian sacarlos del abismo en que los habia metido su rebelion constitucional (1): y unos hombres ayer triunfantes por haber derribado la bastilla, humillado al Rey, á la Corte, á los Nobles, y al Parlamento, estaban hoy consternados, en un triste silencio, temiendo el encuentro con los bandidos, sin atreverse á chistar de miedo de las delaciones y los munícipes. De estos ciu-

(1) *No podia ser mas energica la relacion que el ministro del interior hizo á la asamblea sobre el estado de Paris. "Departamento sabio (dixo), pero poco poderoso; comunidad activa, y despótica; pueblo excelente, pero del qual una parte está intimidada y violentada, mientras que la otra se ve molestada por los aduladores y acalorada por la calumnia; confusion de poderes; desprecio de la autoridad; fuerza pública débil, ó nula à causa del mal gobierno; esto es Paris."*

dadanos rebeldes constitucionales, unos se escondian en los rincones mas obscuros, otros aun mas cobardes se juntaban con los bandidos á buscar nuevas víctimas, por miedo de no ser buscados ellos mismos, otros iban á ofrecer sus tesoros para oponerse al exército prusiano, que deseaban mas bien que llegase, otros se alistaban á porfia para tener medio de salir de una ciudad que devoraba á sus moradores.

Verdaderos autores de los horrores del dos de Setiembre.

Esto era Paris en la primera semana de Setiembre; pero al fin debia llegar en breve el dia en que los autores de tales impiedades se avergonzasen de verse echos la exêcracion del género humano, y de haber podido meditarlas, combinarlas, y prepararlas. Vino efectivamente este dia, que traxo consigo la division de los jacobinos. Brissot y sus jacobinos de là Gironde apropiandose la gloria de los horrores del diez de Agosto, echaron sobre Danton, Robespierre, Marat, y sus jacobinos municipes la infamia del dos de Septiembre; pero de la historia de sus esfuerzos, y de sus complots para el dia señalado, de las cartas de Brissot á los jacobinos, de las de Louvet á Robespierre, y de los hechos mismos se demuestra, que de una misma conspiracion unida todavia el diez salieron ambas obras, concertadas entonces, y executadas luego por los municipes, que establecieron ellos mismos. En el mismo dia diez de Agosto estaban ya hechas y pasadas á manos de los bandidos las listas de los Sacerdotes, que debian ser degollados, de lo que no puedo dudar, que vi en la misma noche llegarseme cierto hombre, y decirme: he sabido que estaba en la casa del ayuntamiento una lista de proscripcion contra los Sacerdotes, y el afecto que os profeso no obstante la diversidad de nuestras opiniones, me ha obligado á hacer diligencia por leerla: la he leido en efecto, y á pocos reglones he visto vuestro nombre: me he apresurado á buscaros, no tardeis vos en salvaros. En efecto comenzó al dia siguiente la pesquisa, y al otro dia vino á mi casa. Esta prision de los Sacerdotes no tenia ciertamen-

te por objeto su deportacion, que sin prision se hubiera hecho mas facilmente, deseandolo ellos mismos, y aun solicitando los pasaportes que constantemente se les negaron. ¿ De que sirve, pues, decir, que fue esta matanza efecto de una súbita insurreccion que ninguna autoridad pudo prevenir? Y en una ciudad, donde habia sesenta mil hombres sobre las armas, quarenta y ocho sesiones permanentes, el senado nacional, y el consejo municipal en sus juntas, ¿ que quiere decir treinta asesinos que se ponen á degollar en el Carmen por tres horas, y que comienzan el dia siguiente en S. Fermin, para no poder impedirlos? Y mas quando van luego á pedir á las autoridades públicas sus pagas, y legalmente las reciben, como es constante (sin hacer caso de lo que dexamos ya referido) segun nos cita Louvet, uno de los legisladores, el pago hecho por mandato municipal concebido en estos terminos: *se ordena á Mr. Vallé de Villenueve* (tesorero de la ciudad) *pagar á los quatro dadores de este la suma de doce libras á cada uno por la expedicion de los Sacerdotes de San Fermin.* Es constante, pues, que estos asesinatos filosóficos se concertaron el diez de Agosto en la conspiracion combinada con tanta maldad entre las dos castas de verdugos filósofos, y municipes.

Es cosa bien sensible para un historiador haber de traspasar á la posteridad la memoria de la atroz serenidad del filosofismo ordenando, y pagando legalmente la carniceria, que llama expedicion de los Sacerdotes; pero es preciso dar á conocer lo que son las revoluciones, y lo que es esta filosofia, que en virtud de la igualdad y derechos de el hombre pone la autoridad pública en manos de la turba multa, que se quiere llamar pueblo, cuya sangre fria en medio de los mayores horrores, y serenidad de conciencia, ahogados ya con la impiedad sus remordimientos, es el efecto y la práctica de la teoria de Condorcet, Petion, Barnave, Brissot, de todos los impios del dia, y de aquel Rousseau de Ginebra su maestro. Ni bastó á los municipes, hechos ya feroces por el filosofismo, haber obrado asi en la capital; sino que por los mismos dias enviaron á las provincias un escrito baxo el sello de Danton,

en nombre de todos los munícipes que allí se expresaban, que eran Duplan, Panis, Sergent, L' Enfant, Jourdevil, Marat, Forges, Le Clerc y Celly, constituidos por el comun, y juntos en sesion como administradores de la salud pública, y decia así:

Proyecto de los municipales para septembrizar *toda la Francia.*

»El comun de Paris ufano con toda la plenitud de la confian» za nacional, que siempre se esforzará á merecer mas y mas, » colocado en el focus de todas las conspiraciones, y determina» do á sacrificarse por la salud pública, no se gloriará de haber » llenado cumplidamente sus obligaciones, hasta obtener vues» tra aprobacion, que es el objeto de todos sus deseos, de la qual » aprobacion no estará cierto si no sabiendo que todos los de» partamentos han sancionado las medidas, que acaba de to» mar para salvar la causa pública. Este comun, pues, se » apresura á dar parte á sus hermanos de todos los departa» mentos que una parte de los feroces conspiradores *ha sido » ya entregada á la muerte* por el pueblo; *actos de justicia* que » le han parecido indispensables para contener con el miedo á » los traidores ocultos, que están dentro de sus muros, en la » ocasion de ir á marchar contra el enemigo. Y sin duda la » nacion entera despues de la larga serie de traiciones que la » han puesto à la orilla del abismo, se dará prisa á adoptar » este mismo medio tan necesario para la salud pública, y » todos los franceses, clamarán como los de Paris: marche» mos al enemigo; pero no dexemos á la espalda estos asesi» nos, que quieren degollar á nuestras mugeres é hijos."

Asi querian estos humanos filósofos, que tanto censuran de intolerancia y crueldad á los católicos, añadir á la sangre ya derramada la de tantos millares de Sacerdotes como estaban amontonados en las cárceles de Mans, Dôle, Angers, Laval, y las demas ciudades. Estos monstruos llamaban conspiradores feroces á aquellos á quienes habiendo sorprehendido, y apoderadose de todos su papeles, no han podido hasta ahora producir ni una ligera prueba de conspiracion. Ni tampoco los

bastaba esta exhortacion, sino que querian hacer todos los asesinatos por mano de sus propios verdugos. Habia remitido la Asamblea al tribunal de la alta justicia establecida en Orleans cincuenta y siete personages objetos tambien del furor de estos municipes, y pareciendo á su furor demasiado lento y poco sangriento aquel tribunal, fueron conducidos á Versalles (1).

Matanza en Versalles.

Era el mas visible de ellos el Duque de Brissac, resto de aquellos antiguos caballeros, cuyo valor y fidelidad eran la gloria y el decoro de la monarquia francesa. Con él estaban veinte y siete oficiales del Regimiento de Cambresis, dignos de padecer por la misma causa, muchos de los quales contaban cincuenta años de servicio. Estaba tambien el exministro Delessart, triste víctima de su honradez, ó de su ineptitud constitucional, à quien el zelo de las leyes de Camus y Target no pudo defender de los furores de Fauchet y Brissot.

(1) *Temiendo la asamblea que los presos de Orleans tuviesen la misma suerte que los de Paris, mandó que fuesen trasladados á Saumur. Ya el furor de los jacobinos los habia proscrito á todos. La asamblea ya no tenia autoridad alguna, ni habia quien la respetase. Solamente el comun, que se habia aliado con los jacobinos por medio de los crímenes, era el que daba la ley á toda la Francia. El pueblo, pues, ostigado por estos malvados capataces de los asesinos, pasó á las carceles de Orleans, sacó de las mismas á mas de trescientos presos que en ellas estaban detenidos, y tomò el camino de Paris aparentando que los trasladaba para asegurar mas su vida. Pero una multitud inumerable de furiosos canibales esperaba en Versailles á los infelices presos, sabiendo que alli serian conducidos paraque fuesen presa de su furor sanguinario. Despues de haberlos escoltado las guardias, los abandonó á la rabia del populacho. Solamente se salvaron tres, y Versailles, por segunda vez, se tiñó con la sangre mas inocente, ya que no habia podido conseguir el derramar la sangre de sus Reyes.*

Pero particularmente era de este número Mr. de Castellane, Obispo de Mendes: este Prelado en fuerza de mucho zelo conservaba casi toda su diócesis libre del cisma y de los errores del dia, y haciendolo mas respetable la comparacion de sus virtudes con los vicios del intruso usurpador de su silla, no podia ser perdonado por los jacobinos. Estos y el intruso empeñados en separarlo de sus ovejas, y perderlo, no hallando calumnia á que poder dar algun color, se valieron del pretexto de haber contribuido con la suma de cincuenta libras para el sueldo de las guardias nacionales, establecidas en Mendes como en las demás ciudades á que le pidieron los colectores, que acudiese con su parte como los demás ciudadanos. Acusaronlo, pues, á la asamblea como fautor de una tropa contrarevolucionaria, porque aunque era de guardias nacionales, no iban á la misa constitucional. Instaronle entonces sus amigos á que saliese del Reyno, y ya iba á executarlo, quando fue preso y conducido á Orleans. Llegaron, pues, todas estas víctimas en carros à Versalles, excoltados por una guardia numerosa, y fue señalado por los ya dichos verdugos el lugar en que debian ser asesinados. Brissac, y sus compañeros, donde correspondia que lo fuesen, delante del palacio de su Rey.

Asesinato del Obispo de Mendes.

En quanto al Obispo, esperaba la muerte, y la recibió como el Arzobispo de Arles, en pie y sin hablar una palabra. Tambien tenian los de Versalles sus Sacerdotes presos en la caballeriza de la Reyna, que eran los de la parroquia de San Luis, Mr. Gallois, Sacerdote de la Mision, y otros curas y vicarios de las cercanias en número de siete: fueron allá los verdugos á descansar de la execucion de los de Orleans, y los degollaron á todos, siendo esta la celebridad de la octava de los Mártires del Carmen.

A diez leguas de Paris habian ya seguido otros el exemplo y exhortacion de los munícipes. El Corregidor de Meaux, como sabedor del dia destinado para el sacrificio, habia dexado hacia fin de Agosto desmandarse la canalla en busca de

Sacerdotes no juramentados. Ibanlos trayendo á su tribunal, y el digno émulo de Pethion, fingiendo no tener parte en su captura, les pedia, para saber si debia soltarlos, el juramento constitucional: los Sacerdotes lo negaban, y él mandaba retenerlos. De esta suerte tenia preso á su propio Cura, un Sacerdote de la catedral, y á otros cinco Curas ó Vicarios. Llegaron alli el 4 de Septiembre algunos de los guardias de Paris, que habian asistido á la execucion del Carmen, y queriendo hacer como habian visto, juntaron á otros de su jaez, y fueron todos juntos à la carcel, hicieronse abrir las puertas, llamaron primero al Cura de San Nicolàs, y haciendose uno de ellos xefe, juez, y verdugo, despues de haberlo llenado de injurias, y vomitando muchas blasfemias, lo derribó de un golpe de maza en la cabeza, y los demas lo acabaron con las picas y sables. Acudieron algunos oficiales municipales á salvar á los otros, pero ya era tarde: todos fueron sacrificados, y con tal furor, que costó mucho trabajo al enterrador recoger las cabezas, miembros y entrañas esparcidas. Junto con estos mataron á otros que eran seglares, y como en Paris, libraron á aquellos que juzgaron dignos de unirse á su casa.

El 2 de Setiembre en Rheims

En Rheims á quarenta leguas de Paris se juntaron quinientos bandidos con el nombre de marselleses el mismo dia dos de Septiembre, para los mismos horrores. La primera víctima fue un oficial del correo odioso á los jacobinos, porque no queria dexar su religion por la de los falsos pastores; el segundo el maestro de postas Mr. Guerin, hombre integro, que jamás quiso prestarse al intento de ellos de abrir las cartas, ni seguir los alborotos de sus clubs: el tercero fue el venerable Montrozier, que fue Teniente de Rey, en Lila, entonces de setenta años, que viviendo retirado con su muger, ageno de todos los tumultos del mundo con solo el cuydado de su salvacion, siendole intimado el juramento de la libertad é gualdad revolucionária, eligió como heroe christiano la muer-

te, que habia aprendido á no temer en muchas batallas. Le fue cortada la cabeza ya cana, y puesta sobre una pica á la puerta de una ciudad tan estimada de los Reyes de Francia, como que en ella son ungidos: despues la pusieron en el suelo en el camino de Paris, y arrojandola adelante con el pie, le decian: *ve á buscar al Rey.*

Pero Sacerdotes era lo querian estos patriotas, y no habiéndolos presos en la ciudad, se habian tomado las providencias para que no les faltasen. A poca distancia de Rheims, en Montchenaux vivian dos Eclesiàsticos mas unidos aun por la fe y demás virtudes, que por la amistad: uno era Mr. de Lescure, Vicario general, estimado del Obispo y de toda la diócesis, el otro Mr. le Vacher, canónigo el mas antiguo de la catedral. Habian trabaxado mucho los jacobinos para hacerlos sospechosos á aquellas buenas gentes, y no habiendo podido lograrlo, viniéron los rústicos de unas aldeas vecinas, que cercándolos, les pidiéron el juramento, ó ir presos á la ciudad: vamos, dixéron, y por todo el camino se fuéron preparando para el combate, que no fue largo, por que al punto que fueron presentados ante las casas del ayuntamiento, el uno fue muerto á bayonetazos, y el otro levantando las manos al cielo, fue echado sobre su amigo, y espiró á puro golpe de palos. Apenas acabáron estas dos víctimas quando los clamores *de viva la nacion* anunciáron otra mas venerable aun, Mr. Pacquot, Cura de San Juan, por sus años el decano de la christiandad, y por sus virtudes el Sacerdote de excelencia, conocido de todos por el nombre de el Cura santo. Habia pedido á Dios instantemente acabar su vida con el martirio, y parece haberle revelado su Magestad el efecto de su peticion, por que entrándose repentinamente en su oratorio los que fuéron á prenderlo lo halláron de rodillas, acabando de rezar sobre sí mismo la recomendacion del alma: levantóse y fue con ellos rezando pacíficamente salmos: llegado delante del ayuntamiento iba á recibir el golpe de la muerte, quando saliendo de su sitio el Corregidor, que queria librarlo, dixo á los verdugos: ¿que vais á hacer? *Este hombre está decrépito, y el fanatismo lo ha acabado de sacar de juicio: no es digno empleo*

de vuestra espada. A estas palabras replicó el santo Sacerdote: *no Señor, no estoy decrépito, ni soy fanático, hacedme la honra de creer que jamás he estado mas en mi juicio: estos Señores me piden un juramento que yo no puedo hacer, ó que muera: yo elijo la muerte detestando el juramento. Me parece, Señor, que son bastantes señas de mi presencia de espíritu, y que sé lo que me digo.* Retírose el magistrado confuso de su falsa piedad, y Mr. Pacquot entonces pregunta á los presentes: *¿quien de vosotros es el que me ha de dar la muerte?* = *Yo*, dixo, descaradamente uno à quien el nombre de ciudadano debia no permitir hacer oficio de verdugo: = *permitidme pues que os abraze, y luego que me ponga en postura reverente para hacer à Dios mi sacrificio.* Abrazóle, arrodillóse, pidió á Dios perdon para sí y para sus verdugos, y recibió del ciudadano, indigno de tal nombre, el primer golpe del que cayó, y los demás lo desquartizáron con los sables.

El mismo dia fue descubierto Mr. Suny, Cura de Rilly, refugiado en Rheims por la persecucion, que los jacobinos le sucitaron en su parroquia, hombre ya octogenario. Pidiole limosna un mendigo, que recibiendo diez libras de ochenta que le quedaban, fue al momento á delatarlo: traxéronlo al mismo sitio, y le dixeron los munícipes: *Señor, teneis la vida en vuestra mano, haced el juramento, y sois libre. ¡Ah Señores!* respondió, *he tenido la desdicha de hacerlo; pero Dios misericordioso me dió aliento para retractarlo: le he dado mil veces gracias por ello, y al presente me tengo por dichoso en dar la vida para reparar mi escándalo: experimento en este instante que Dios me esfuerza, y estoy pronto á morir primero que recaer en mi pecado.* Dixo, y yendo á morir lleno de humilde compuncion y de gozo, cayó sobre el Pastor que le habia precedido. El martes 4 de Septiembre fueron traidos al mismo campo de batalla Mr. Romain, uno de los Sacerdotes mas edificativos, Cura de Chêne, y Mr. Alexandro, Canónigo de San Sinforiano. El primero fue muerto luego, atravesado de bayonetas, el segundo herido ya, pero vivo aun tenia bastantes fuerzas, quando ocurriendo á los verdugos, como habia ocurrido á los de Paris, que era este suplicio de-

masiado blando, parten à las casas de los católicos mas conocidos, y sacando por fuerza copia de leña, hacen á toda prisa una hoguera: quando ven levantarse mas la llama arrojan á ella la víctima aun viva, que tres veces rechazada de la misma fuerza del incendio, tres veces la vuelven á empujar con las bayonetas, y durante este espectáculo no cesaban de cantar *ça irá, ça irá, viva la nacion.*

Al dia siguiente sosegado ya el furor, sintió el mismo populacho sus remordimientos, y quedó algun tiempo confuso y consternado; pero ¿que es la confusion y consternacion del populacho, que no vuelve de su delirio sino para entrar en otro? Buscaron al malvado mendigo denunciador, y cargando sobre él toda la culpa lo quemaron vivo.

Dos de Setiembre en Leon.

A cien leguas de Paris debia ser tambien la ciudad de Leon teatro de tales escenas. Por fortuna no dominaban alli tanto los jacobinos, y aun que no faltó persecucion, pero por lo general los leoneses no eran tan esclavos del gran club. No ignoraban esto los jacobinos de Paris, y el dia que fui yo presentado à su tribunal, mientras esperaba mi sentencia, dixo uno de estos jueces, que era menester para castigar á las ciudades de Ruan y Leon enviar gente armada, y conforme á esto enviaron á Leon para el dos de Septiembre algunas compañias de bandidos; y con todo, el suceso, aunque horrible, no fue tal, qual se lo habian prometido Danton y Manuel. Muchos de los munícipes leoneses se atravesaron entre los verdugos y los presos, ofreciendo sus pechos à los aceros, para que no cayesen sobre los inocentes, y gracias à este zelo, en lugar de millares de víctimas, especialmente Sacerdotes que traian designados, murieron á sus manos solos cinco de ellos; pero para compensarse, en parte de los que les habian arrebatado de las manos les cortaron todos los dedos á los que habian degollado, y ensartados en un hilo, los colocaron como guirnalda en el paseo de Belle-Court.

Consumacion de la persecucion: Deportacion de los Sacerdotes.

En otras muchas ciudades quedaron igualmente frustradas las esperanzas de los jacobinos de hacer otra matanza como la de Paris; pero esperaron suplir esto por el modo de executar el decreto de la deportacion: pero que debiendo ir todos con pasaporte en que constase la causa de su destierro, y conociendose por este medio los no juramentados, se lisongeaban que les seria muy dificil á estos Sacerdotes llegar á las fronteras, sin pasar por algunos clubs sanguinarios. Tan asegurado de esto estaba Manuel, que llamaba á estos pasaportes *billetes de muerte*: y aun estos billetes de muerte se negaban à aquellos á quienes se queria tener mas seguramente debaxo del cuchillo. Hubo muchos, que precisados á salir por el decreto, é imposibilitados de efectuarlo por negarles el pasaporte, eran precisamente reos: y de los que se hallaron en esta infeliz situacion, conozco particularmente uno que soy yo, cuyo caso hallandolo Pethion dificil de resolver, mandó que me presentase á su audiencia; pero Dios dispuso salvarme por otros medios. ¡Que espectaculo ofrecia la Francia durante el mes de Septiembre en que generalmente se dieron estos pasaportes! Ver en un reyno ayer christianisimo, que ni conocia ni seguia otros pastores que los legitimos de la religion christiana, hoy echando, y persiguiendolos por todas partes; cubiertos todos los caminos de Cardenales, Arzobispos, Obispos, Curas, Sacerdotes de todas las ordenes en numero de cincuenta mil, saliendo de todos los puntos, adelantandose hácia todos los puertos y fronteras, volviendo á dar tristes miradas sobre sus iglesias hechas sillas de apóstatas, ó convertidas en establos, y peores destinos, perseguidos en la misma fuga de la idea de un Rey objeto de su fidelidad, de una Reyna, de unos infantes antiguo centro de su amor, que quedan en poder de unos asesinos, de un Padre de una Madre, de unos hermanos, parientes, amigos, que dexan á merced de feroces clubs, en una horrenda anarquía, y sobre todo, de unos feligreses entregados á lobos, dando los unos alegramente en el cisma, llamando otros en vano, y siguiendo con

los ojos á sus Pástores verdaderos; temiendose que con sus Ministros sale tambien desterrada para siempre la fe, y pensando si están en el caso del mandato de Jesu-Christo, de sacudir sobre la rebelde tierra el polvo de su calzado; pero esperando por otra parte mejor suceso, y pidiendo para todos mas próspera suerte, y mejores pensamientos.

Sacerdotes sacrificados en tiempo de la deportacion.

Pero muy distintas eran las ideas de los jacobinos, y segun tomaron las medidas, solo una providencia particular de Dios pudo hacer, que no hallase la mayor parte de estos Eclesiásticos su sepulcro en el camino; pero no dexó de regarse con mucha sangre. En la Normandia yendo hácia el puerto Mr. Pinerot, Cura de Chalange, diócesis de Séez, Mr. Le Oifeau, Vicario de S. Paterno, diócesis de Mans, Mr. le Lievre, Sacerdote de S. Pedro de Montfort, y otro Sacerdote sobrino del primero, fueron detenidos por un centinela: mostraron el pasaporte y viendo que eran Sacerdotes se les pidió el juramento, y á su respuesta de que por no hacerlo iban desterrados, gritó el populacho: estos son refractarios, y á golpes mató á dos de ellos: los otros dos, ya bastante molidos, fueron arrojados al agua: volviendo sobre ella despues de hundidos, les dixeron, *jurad y os sacaremos*, y diciendo ellos, *no podemos, no juramos*, los volvieron á hundir, y sacandolos de nuevo ya medio ahogados, vueltos á intimar, y hallados en medio de aquella fatiga mas constantes, los unden de nuevo, teniendolos debaxo del agua hasta que quedaron ahogados. Cerca de alli fueron degollados otros tres por la misma causa. Casi en el mismo dia fue detenido en su viage el Cura de Baroche cerca de Alençon por los paisanos de Orbec. Por mas que se empeñaron los munícipes en su favor, lo llenaron de estocadas, y un granadero, con la compasion del dia, porque no penase mas, le atravesó el corazon. Luego los espectadores le cortaron la cabeza, la llevaron un buen trecho, y la dexaron en medio del camino. El mismo dia llegó alli á pedir su pasaporte Mr. Nicolás Bené, Cura de Lymais-les,

Mantés, diócesis de Chartres, y el pasaporte fue matarlo allí mismo. Cerca de Aliqueville pidieron á Mr. Quesnel, Sacerdote de la parroquia de Bolbec, que exibiese el suyo: sacólo, y al irlo á entregar le cortaron de un sablazo los dedos para recibirlo. El nueve de Septiembre fue obligado Mr. Bessin, Cura de Sommaire, á dexar su parroquia, por negarse á hacer el juramento: se presentó despues para pedir su pasaporte en cumplimiento del decreto de la esportacion: acudieron los bandidos, y creyendo el distrito librarlo con ponerlo en la carcel, forzaron las puertas, y lo desquartizaron, echaron luego un brazo al rio, esparcieron en diferentes partes los otros miembros, y dexaron el tronco al pie del arbol de la libertad. En Autun preso por el populacho uno de los Curas, y llevado al Corregidor, le aconsejó este, no que hiciese el juramento sino que permitiese que él dixera al pueblo, que ya lo habia hecho, y el Cura respondió: *si tal haceis, me será preciso desmentiros, por que no me es lícita tal simulacion.* Necesitaba la ciudad de Autun este exemplo para desquite del escandalo de su grande apóstata y mal Obispo. El Cura fue Martir, y el apóstata lleva aun hoy sobre si el *perjurio y la ignominia.* Del mismo modo murieron otros muchos; pero no eran estas víctimas dispersas lo que deseaban mas los jacobinos, sino matanzas y hecatombes, y asi abriendo *las cárceles* sembraron el furor en los pueblos á donde llegasen estas colonias de deportados.

Tramas contra los Sacerdotes deportados.

De los que se embarcaron en los puertos del medio dia, unos vieron la artillería asestada para echar á fondo los buques; otros á quienes el mal tiempo forzó á arribar á Tolon, al punto que anclaron fueron encerrados en la bodega, donde no se les permitió respirar hasta al cabo de tres dias, para ser registrados y robados al tiempo de partir, dexando á cada uno solas diez libras. El 19 de Setiembre al tiempo de salir del canal de Aguas muertas cincuenta Curas y Vicarios, entre los que habia algunos de ochenta y de noventa años

en el bastimento del corsario Pesqui, se dexó abordar de otros dos tripulados de bandidos, que dando sobre los Sacerdotes, los registraron hasta tres veces, les quitaron casi toda la ropa, y no dexandoles ni un asignado, los encerraron en la bodega, donde sin respiracion comenzaron á oir despues golpes de hachas sobre el costado, para echarlos á pique, lo que hubiera sucedido, á no salir reclamando el daño de la embarcacion su dueño.

En Costa de oro y Dreux.

Ni eran menores los peligros de los que huian por otros departamentos, algunos de los quales, como el de la Costa de oro, exâltados por Danton, se habian hecho por sus crueldades famosisimos. Treinta y cinco Eclesiásticos que babian salido de Chartres, llevados por guias pérfidos, llegaron á Dreux. Al entrar se conmovió el populacho, pidiendo su muerte. Por fortuna no era Pethion el Corregidor, ni Manueles los munícipes: juntaron sus guardias, y á pesar de la lluvia de aquel dia los escoltaron gran parte del camino, seguialos no obstante la multitud buscando ocasion de acometerlos hasta que arreciando la lluvia se dispersaron. Entonces creyendolos ya estos buenos ciudadanos seguros, se retiraron encargando á sus conductores que apresurasen el paso; pero volvieron los bandidos, y tocando tambien á rebato las aldeas cercanas, dieron sobre ellos, y los llevaron presos. Quiso no obstante Dios amansar estas fieras á vista de la paciencia y mansedumbre de sus Confesores, y despues de haber estado mil veces á punto de ser sacrificados, fueron dexados libres, y prosiguieron su camino.

En medio de este populacho sublevado se dexaban distinguir hombres de otra clase fomentándolo, y enardeciendolo: eran ciudadanos decentes y conocidos, y mas freqüentemente Sacerdotes juramentados, é intrusos, que no pudiendo sufrir la gloria de los Confesores, cuya constancia en el despojo y destierro condenaba su avaricia y cobardia, olvidados hasta de la decencia de su estado, se mezclaban entre la soldadesca desenfrenada contra el verdadero Sacerdocio. Habian-

se visto ya hasta sus nuevos Obispos entrar en la formacion á hacer exercicio con las tropas calvinistas, y venir con la guardia de S. Fermin sacerdotes juramentados con el uniforme militar à turnar con los bandidos, haciendo centinela en las puertas de aquella cárcel de Sacerdotes santos; pero el momento de la exportacion acabó de manifestar que género de Sacerdotes eran los de la nueva iglesia.

En Port-en Bessin.

Llegaron á Port-en-Bessin ochenta Eclesiásticos, que se acogian à Inglaterra, al mismo tiempo que se acercaba la nave, que habia de conducirlos: creíanse en seguridad baxo la salvaguardia de la ley, quando apareció un tal Launes, cura intruso de Vaucelles, con seis soldados, en trage militar él tambien: preguntó en tono fiero, con que designio venian en tanto número á un pueblo tan corto: los Sacerdotes le expusieron modestamente el objeto de su viage: les pidió los pasaportes, y suprimió muchos de ellos, diciendo ser dados invalidamente. Entre tanto suena y se estiende por toda la comarca el rebato, porque habia echado voz el malvado de que en la embarcacion que estaba à la vista, venian 300 ingleses á quemar el puerto. Acude el paisanage armado, y el intruso, soldado y cura aun tiempo, dexando à los Sacerdotes en buena guardia, convoca una especie de consejo de guerra, cuya primera resolucion fue ordenar echar á pique con la artilleria el buque que se acercaba. El patron que advierte los movimientos, el rebato y la gente armada, se mantiene fuera de tiro, y entretanto el intruso comandante conforme va llegando la gente, les muestra los pretendidos ingleses: creenlo, siguen todos el impulso que él les da, y se preparan para sacrificar á los Sacerdotes, diciendo: que cada compañia al retirarse debe llevar una cabeza en señal de su triunfo. No se espera mas que la resolucion de un nuevo consejo de guerra, quando acudiendo un comisario enviado de Bayeux, no pudiendo sosegarlos por mas cargos que les hace de la ley, los acomete por medio mas eficaz, diciendoles, que si procedian

á la matanza, los mas atrevidos se llevarian lo mejor del botin, en vez de que registrandolos bien à todos, se repartirian con equidad, y una vez desnudos los infelices, era mejor dexarlos vivir, y que fueran adonde quisiesen. Parecióles bien, y procediendo al registro, se rasgáron hasta á los mas ancianos, y quebrados los vendagès, no siendo de los mas comedidos el Sacerdote militar, que en la decorosa accion no tuvo respeto alguno al pudor, siendo tambien uno de los registrados el verdadero Cura, cuyo lugar usurpaba.

Bernierre pueblo de beneficencia.

Dexados entonces libres; pero sin una moneda, arribaron al lugar de Berniere, donde reinaba aun la caridad, y alli es inexplicable el empeño de todos los vecinos de toda edad y sexô en socorrerlos, alojàndolos á porfia cada qual atareandose las mugeres en hacerles ropa, juntando dinero los hombres, contribuyendo hasta los mas infelices, abriendo una subscripcion,, y saliendo á pedir por la comarca: queriendolos retener consigo, hasta que llegado el dia preciso del embarque los acompañaron à la orilla, derramando lágrimas donde se mantuvieron hasta que dando ya la vela, rogaban con clamores al Cielo su próspero viage. Con la misma caridad socorrieron estos christianísimos vecinos en medio de sus cortos haberes hasta mil y doscientos Sacerdotes en otras ocaciones; siendo estos los preludios del bien que les aguardaba en la mas humana y generosa de todas las naciones de la que estos y algunos otros franceses eran émulos en medio de la revolucion de las atrocidades.

Semejante humanidad hallaron otros en Dieppe, en Ruan, en Havre, y otras partes, y sobre todo en Grandville experimentó quanto cabe de estos buenos oficios. Otra colonia de Sacerdotes que llegaron de las prisiones de Domfront, en la baxa Normandia, estuvieron mil veces amenazados de la horca habiendo llegado los bandidos que los guardaban hasta haber quitado las cuerdas de las campanas, y probadoselas al cuello para ensayo. Estaba ya decretado el dia de la exe-

cucion general, y el populacho amotinado por los jacobinos no esperaba mas que la luz del dia, quando un municipe mas humano, llamado Tourneur la Vanniere, tuvo la prevencion de hacerlos salir á media noche con un brigada de escolta. Partieron con ella, y en el camino se les ofrecieron las escenas mas opuestas: porque en unas partes el paisanage compasivo queria embestir con la escolta para librarlos, y ellos tenian que predicar á estos protectores, alegando los motivos de la Religion para contenerlos; en otras por el contrario los defendia de la desenfrenada multitud su guardia. Pero todavia hubo de costar mayores esfuerzos salvar la colonia de los deportados de Ruan del complot tramado por los jacobinos en Quillebeuf, por no haber tenido quanta influencia necesitaban en aquella capital. Habian puesto carteles en ella tres armadores, anunciando que estaban listos para Ostende, ofreciendose á llevar à los deportados. Particularmente el capitan Duchesne prometia no arribar á parte alguna, haciendo juicio de estar en Ostende en ocho dias á mas tardar, y añadia que tenia provisiones hechas para medio mes, y estaba pronto á llevar y dar de comer à todo Sacerdote, que quisiese ir con él por ciento y cincuenta libras. Con esta noticia se embarcaron como doscientos y treinta, y entre otros se ajustaron con dicho capitan segun su propuesta cincuenta y seis. Partieron el tres de Septiembre, dia en que habia llegado la noticia del suceso de Paris. Apenas anduvieron algunas leguas, quando ven acortar de vela sin causa, el capitan salta en tierra, y no vuelve à bordo hasta el dia siguiente, dando á todos las reprehensiones que merecia él, diciendo que no tenia víveres, y que era menester arribar á muchas partes del rio para hacerlos. Tantas son las demoras, que el siete se hallan aun á vista de Quillebeuf á siete leguas todavia de la salida al mar, y aun alli es menester aguardar la hora de la marea.

Entonces aparecen de tres á quatro mil paisanos furiosos gritando que van en el baxel un gran número de refractarios para unirse à los enemigos de la Francia, y que quieren registrarlos, y apoderarse de ellos y de sus armas. Los Magis-

trados para sosegarlos hacen exácta averiguacion, y les dicen, que aquellos viageros no tienen mas armas, que breviarios, y que sus pasaportes son legítimos; pero los furiosos se apoderan de las lanchas, y pasan á bordo. Los Sacerdotes puestos en oracion debaxo de escotilla se preparan para morir, y estando el primero á la entrada uno de ellos muy anciano, ruegan los demás que se entre, y no esté tan expuesto à la primera furia, » dexad, hermanos, dice: mas vale que muera yo que ya estoy para nada; quizá se contentarán con mi » muerte, y vivireis los que podeis trabajar aun en la salud » de las almas." Diciendo esto estaban ya á bordo los furiosos en tanto número, que iba á zozobrar la nave: adelantanse á hablarles uno de los Sacerdotes, y la audiencia que le dan es echarlo al agua, de donde se salvó porque un oficial lo pudo asir, ya casi ahogado, de un pico de la sotana. En fin pudieron los municipes sosegarlos, reduciéndolos á que los llevasen presos. Tomado este partido, los ponen ellos mismos en las lanchas: llegados cerca de la orilla, arrojan á muchos al fango para el mas pronto desembarco, y alli atascados, ó caidos por los resbaladeros los levantan y hacen caminar á palos, los llevan, y á veinte y á treinta los encierran en calabozos estrechos y hediondos. Gastan el resto del dia en deliberar el medio de que no se les vaya la presa, y los municipes á fuerza de ruegos les hacen consentir à que se espere la resolucion de la asamblea. Al dia siguiente se aumenta el numero de Sacerdotes con otro convoy detenido del mismo modo en el rio, y partiendo el populacho á su trabajo, tuvo la advertencia de dexarlos con buena guardia, para que no los soltase el Magistrado. Hablandoles este de la ley de la exportacion, respondian: que la ley se habia hecho en Paris, y con todo se habia hecho en Paris lo mismo que ellos intentaban: con esto se volvieron á encender, y se determinó resueltamente la matanza, señalando para ella el Domingo como dia mas oportuno para juntar el paisanage de las cercanías. En esto llego á Ruan la noticia, quieren los guardias nacionales volar al socorro de los Sacerdotes; pero les niegan la órden dos comisarios legisladores, que estaban alli á

la sazon con todas las facultades, y el comité de los jacobinos dixo á los diputados de Quillebeuf: ¿ no se sabe en Ruán lo que se ha hecho en París ? Junto con esto predicaba Albite publicamente lleno de un furor infernal: *ni Dios*, *ni Rey*, *ni Religion*, *ni Sacerdotes*. Pero al fin la indignacion pública, que se suscitaba contra él lo preciso á dexar partir á los guardias. Llegados estos aun á tiempo, desaparecieron los bandidos, y baxo su escolta fueron conducidos de nuevo los Sacerdotes á Ruán el sábado proxîmo al dia en que habian de ser degollados; pero no hubo forma de recogerles sus ropas ni dineros; solo si, se les dieron nuevos pasáportes. Otros ciento y catorce Eclesiásticos que habian fletado el tercer bastimento, sabido el suceso de sus compañeros, se detuvieron en Malleraye, desde donde despues de semejantes peligros los salvó tambien la Providencia.

En ninguna parte se concertó la matanza de los Sacerdotes mas evidentemente que en Laval. Algunos dias antes de la deportacion se habia determinado unir en un solo convento, los seiscientos que estaban repartidos en dos, y los veinte y quatro guardias, que los custodiaban fueron quedando poco á poco en cinco, y esos en el dia destinado se escogieron los mas endebles, tales que no pudiesen resistir á los bandidos, quando se arrojasen à degollar á los presos. Vinieron, pues, armados de sables, y picas en numero de ciento y cincuenta, y entonces se vió lo que podia contra la canalla suscitada por los jacobinos, la resolucion y el valor. El que mandaba á los quatro era un hombre jorobado, contrahecho, y de muy débil complexîon; pero en este cuerpo mal formado estaba un alma firme y vigorosa: viendo, pues, acercarse los amotinados, se pone delante de los quatro, y con el fusil á la cara les manda detener, y señala una linea, amenazando que si pasan de ella, hará y mandará á los suyos que hagan fuego, y recibirá á los que queden con la bayoneta: los quatro dignos camaradas se manifiestan igualmente resueltos, y en esta sola firmeza disipa á los bandidos. Avergonzados los jacobinos los vuelven á juntar, y vienen al anochecer á nueva tentativa, hallan el mismo valor, y retro-

ceden; pero algunos intentan escalar por otra parte el convento: acuden allá los guardias, y resisten hasta que acuden al ruido los compañeros, y disipan enteramente à los asesinos. Donde puede comparar el lector á estos generosos guardias con los que en Paris dexaron hacer su oficio á tan inferior número de asesinos, siendo ellos tan superiores.

Los Lavaleses no dudando ya del proyecto formado en el club jacobino, tomaron para impedirlo las medidas que les dictó su corazon, y fue, sin establecer por si mismos nuevos cuerpos de guardia, por no contravenir á su disciplina, apostarse algunos, donde velar toda la noche, para estar prontos à pasar la palabra à qualquiera novedad, y advertir tambien á los presos tocasen las campanas, si se viesen acometidos. Atajados con esta prevencion los jacobinos, idearon otro arbitrio, que fue intimar á los Sacerdotes la salida y abrirles las puertas como para darles tiempo de negociar sus preparativos, y luego que hubiesen salido, tocar por toda la ciudad la generala, mandandoles volver al punto á la prision: al mismo tiempo mandar embargar los cavallos de todos los vecinos para el exercito, y en esta confusion y tumulto degollarlos al llegar á la prision: hicieronlo asi, y los buenos vecinos, conocida la idea, acogieron á los Sacerdotes en sus casas, y se dexaron sacar los cavallos, diciendo, » lle» vaoslos en hora buena, os entendemos, no nos defende» mos no hay tumulto." De este modo se diferenciaban en el proceder los diversos pueblos de Francia; pero los jacobinos eran en todas partes los mismos.

En Mans lo habian dispuesto de otra suerte: fingieron una carta de algunas mugeres, dirigida como en respuesta á uno de los Curas presos, en la qual se escusaban de no haber podido aun executar su consejo de dar veneno á sus maridos. Leyóse la carta publicamente en la asamblea de los electores, y pareciendo la cosa demasiado atroz, no se le dió crédito, ni corrió el pueblo, como lo pretendian, á vengar en los Sacerdotes el delito supuesto de uno, el qual tambien fue absuelto. Los jacobinos defraudados de su intento se vengaron en el modo de la deportacion: en el primer tránsi-

to de tres dias no oyeron por todo el camino otra cosa que injurias y amenazas: nada se encontró que comer, ni en que descansar en las posadas. Quiso suplir esta falta la piedad de muchas personas; pero quanto traxeron de algun gusto, todo se quedó entre los guardias, y esto no fue mas que un preludio de lo que debian tolerar de los guardias, que en Angers remudaron á los de Mans. Aqui para que oyesen mas insultos y amenazas, atravesaron las calles mas largas para ir al castillo, y ser encerrados todos en su capilla, donde les fue de sumo dolor ver desnudo el altar, derribadas las estatuas, rasgadas y afeadas las pinturas, puestas en los nichos de ellas calaveras y otros huesos, inscripciones unas infamatorias y atroces contra el Clero, otras amenazando y denunciando á los presos su ultima hora. En esto entra el carcelero con agua y pan negro, y cierra tras de si la puerta. Dos horas despues se vuelve á abrir, y entra una tropa de bandidos á contarlos, contemplarlos, y hacer que escogen las víctimas mas de su gusto. Mas tarde viene una multitud de jacobinos á armarles lazos haciendoles muchas preguntas capciosas, à que no responden una palabra. A la mañana llegaron, y fueron encerrados en la misma prision los que por ancianos y enfermos habian hecho mas lenta la marcha. Fue menester luego, como en Paris, que declarase el *médico*, que amenazaba contagio, para que les concediesen salir un rato á respirar al patio del castillo, y que ciertas Señoras compasivas solicitasen el premiso para no dexarlos morir de hambre. De esta suerte habian pasado ya ocho dias, quando les traxo la noticia de lo que habia sucedido en Paris el Sr. Bachalier, añadiendo: que el temor de la misma suerte lo determinaba á apresurar su deportacion. De hecho, se habia ventilado en el club de Angers la qüestion durante seis horas, y prevalecido el dictamen de la matanza para la noche del Sábado al Domingo; pero dispuso Dios que en este intervalo llegase la noticia de la distincion con el Duque de Brunswick habia tratado al batallon de Angers en la toma de Verdun, y la sensacion de esta noticia impidió á los jacobinos la execucion. Asi solo murió Mr. de Courveceille, á quien

la víspera de la partida acabàron los trabajos de la prision.

El doce de Septiembre al amanecer comenzáron las disposiciones para la marcha en esta forma: recogióseles quanto dinero tenian, que ascendia á quarenta mil libras, del que se les dió á cada uno quarenta y ocho, quedándose los municipes con lo restante: sacaronlos al patio, y los atáron de dos en dos, ordenáronlos en una cuerda, y luego los cercáron dos filas de guardias, poniendo un cañon à la cabeza y otro á la cola de la coluna: mandaron despues cargar los fusiles con bala, y los cañones á metralla: diose en fin la órden á los presos de guardar silencio, ni hablar uno con otro, y á los soldados de hacer fuego al que hiciese ademán de salir de la fila. Asi comenzó la marcha, atravesando las calles públicas hasta salir de la ciudad, donde los esperaban unos carros en que los amontonáron atados como estaban. Allí estuviéron parados dos horas hasta la llegada de otros trescientos, que veian atados y escoltados como ellos. En el camino encontráron partidas, que íban al exército, de las quales sufrian la irrision, y el susto de ver á muchos que alargaban el brazo con la espada desde fuera de las filas, por si podian alcanzarlos. Las posadas fuéron tinglados, é iglesias desmanteladas, y el sustento pan, comiéndose los guardias lo demás que la caridad de los fieles les suministraba. En Anceny estando alojados en la iglesia de los franciscanos, que se habia convertido en club, entró á media noche un jacobino con quarenta bandidos: subióse á la tribuna, mandó cargar los fusiles, y al mismo tiempo subió al púlpito un clubista: comenzáron el malvado predicador y el insolente xefe un dialogo de blasfemias, imprecaciones, amenazas, y dichos indecentísimos, que duráron hasta las quatro, esperando siempre los Sacerdotes con un profundo silencio, que terminase la conferencia con la órden de hacer una descarga. En Nantes, en fin, halláron una milicia mas humana, que se apresuró à desatarlos, hacerles buen tratamiento, y permitir á los vecinos les hiciesen todo género de buenos oficios, en lo que no anduviéron escasos, como tambien en facilitarles el embarque.

Ni estuviéron exêntos de peligros y malos tratamientos

los que caminaban libres, especialmente los Obispos, muchos de los quales no pudiendo conseguir pasaporte, anduviéron errantes por las fronteras, escondidos de dia en bosques y cuevas, y siguiendo de noche veredas ocultas y fragosas, muchas veces solos, otras entregados á guias, cuya fidelidad era facil corromper. Si eran descubiertos por los guardias que zelaban, tenian la muerte cierta, como hubiera sucedido á Mr. Barral, Obispo de Troyes, si no hubiera sido desconocida la vereda por donde un paisano le conducia, habiendo sido buscado con toda diligencia. Mr. de Balore, Obispo de Nimes, escapó de tales riesgos, que no fue posible persuadirselo á los municipes de París, á quienes pedia su apoderado facultad de cobrar una suma, que habia dexado en depósito: se afirmáron en que si habia salido de la Francia, habia sido antes del diez de Agosto, y que se debia considerar como emigrado, justificó el agente su exîstencia en la villa de Troyes el 26, y replicáron: *si estaba en Troyes, infaliblemente es muerto, por que està en la lista de los que debian serlo.* El agente no pudo enviar al Obispo otra cosa que esta respuesta; pero ella es una nueva prueba de que esta matanza fue cosa meditada. En la misma lista se sabe que estaban tambien otros muchos Prelados; pero habiendo apostatado de ciento treinta y ocho solos quatro, parece que quiso la Providencia compensar el escándalo de estos con el martirio de otros quatro, y reservar á los demas para consejo y exemplo á tantos Sacerdotes como la ley de la deportacion esparcía por Europa. La mayor parte de estos Sacerdotes llegáron á su destierro desnudos, ó cubiertos de aquellos malos trapos que la asamblea les habia hecho substituir à la santidad de su hábito clerical: quedábales el derecho, que se les habia reservado, á ser socorridos de sus propiedades; pero en breve los privó tambien de esto la impiedad, y quedáron á solo la providencia de Dios, que los socorrió por otros caminos.

Como acogió el Papa Pio VI á los Sacerdotes emigrados.

Las primeras víctimas de la persecucion antes de la segun-

da asamblea se refugiaron en Roma, donde se dilató la caridad de Ntro. Smo. P. Pio VI á la vista de unos hombres, que padecian por aquel Dios, de quien es él el primer Pontífice: á él se debia despues de su Magestad su constancia, porque con sus cartas llenas de profunda sabiduría los habia instruido, trazandoles la conducta que debian observar en medio de los lazos que les armaban el cisma, la heregia, la hipocresia, y el filosofismo. Como habia sido, pues, su oraculo, fue tambien su padre, y los acogió como á hijos desgraciados; pero con una desgracia que era gloria de ellos, suya, y de Dios: bendixo su constancia, los abrazó con lágrimas, y les abrió su tesoro, como su corazon. Aun antes de la deportacion ya subsistian en Roma á expensas suyas mas de doscientos: por efecto de ella acudieron á sus estados mas de dos mil, y mas aun en la invasion de Niza y la Saboya. Entonces su Santidad no puso otros límites á su caridad, que los de su poder. Puso á su mesa á todos los Obispos que eran veinte y quatro, y señaló sumas inmensas para los Sacerdotes, que estuviesen en sus estados, mandando dar á cada uno quarenta y ocho libras mensuales.

A los exemplos de generosidad añadió su Santidad los de piedad, mandando cerrar los teatros, cesar las diversiones, hacer exercicios, y exhortaciones á penitencia, á que era él mismo el primero, para alcanzar de su divina Magestad la restauracion de la Religion en el Reyno cristianisimo, y el remedio de la deplorable suerte que amenazaba al Rey, y á su familia. Roma hizo lo que debia hacer Paris para poner fin á sus maldades, Roma se cubrió como Ninive de ceniza, y del cilicio de la penitencia; pero debió apurarse hasta las heces el caliz del Señor. Para que fuese tambien esta caridad sin límites, escribió su Santidad á diferentes Prelados de la christiandad en favor de los pobres deportados; pero para gloria de todas las iglesias vecinas á la Francia, ya se habian anticipado á este socorro Obispos, Cabildos, Religiones, y demás fieles; cosa que es imposible aqui individualizar. Quando pueda expresarlo todo la historia, se verá con asombro lo que hicieron los Obispos de Niza, Chambery, Malinas, y todos

quantos rodean la Francia sin excepcion. Lo que hizo el Cardenal Guémene, recogiendo en su palacio quantos pudo, reduciendose á una mesa frugal con todos ellos, vendiendo, y desnudandose de quanto le correspondia como Príncipe secular, para quedarse solamente Sacerdote de Christo, pobre como él, y uno mismo con aquellos sus miembros.

Acogida de los emigrados en España.

Los prodigios de generosidad de los Obispos de España, que no se creerian, si no nos lo hubiesen escrito los mismos Sacerdotes socorridos, de cuyas cartas solo extractaremos unos pocos hechos. » Debemos, dicen, un eterno agradecimiento á los españoles, y sobre todo á los Señores Obispos. Era menester ser testigos de su caridad, para conocer hasta que punto ha llegado con nosotros. El de Valencia mantiene en su palacio casi 200, y sobre tódas las puertas de sus salas tiene escrito aquellas palabras de San Pablo: *oportet Episcopum hospitalem esse.* (conviene que el Obispo exerza la hospitalidad). El de Sigüenza tiene en el suyo mas de 100, ademas de otros muchos, que tiene repertidos por el obispado, á cuyas necesidades provee. El de Osma tiene tambien á sus expensas un gran número. Otros muchos, y particularmente el de Córdoba han pedido que se les envie quantos se quiera. El de Orense pide doscientos. El Cabildo de Zamora se ha encargado de 50. El de Leon ha vestido, y mantiene 100. El de Calahorra, que no es rico, ha vestido à muchos del todo, y ha dicho que venderá su pectoral y anillo. El de Pamplona no hubiera podido hacer lo que ha hecho y hace, sino le ayudaran otros Prelados, que le envia n sumas considerables para ello. El Cardenal de Toledo, que es el mas rico de España, es tambien uno de los mas generosos, manteniendo de todo á 500."

Acogida de los mismos en otros paises.

En todos los paises se ha esmerado tambien un gran número de seglares, aun protestantes, haviendo todavia,

á pesar de los jacobinos, humanidad en la tierra, particularmente en los Paises-baxos Austriacos, donde habian influido tanto para que no se nos socorriese, se han abierto subscripciones, y no solo dando, sino trabajando se han empleado en beneficio nuestro aun las señoras.

En la Suiza donde mas habian trabajado los jacobinos en impresionar al paisanage contra los Sacerdotes, no tardó este en desengañarse, y conocer que no son los ambiciosos los que sacrifican su fortuna à su conciencia, ni vengativos los que á los ultrages, rapiñas, y violencias solo oponen el silencio y la paciencia. Asi estos buenos hombres salian à buscarlos á los caminos, los conducian á sus pobres casas, los ponian á su mesa, habiendo cantones enteros en que cada vecino quiso tener consigo un Sacerdote; de modo que solo el canton de Friburg alimentaba mas de quatro mil. En la misma Ginebra, antes terror de los Sacerdotes católicos, además de la generosa acogida que les diéron los vecinos, los protegió altamente la República, y viendolos en peligro si los echaba de sus puertas á la Francia ó á la Saboya, estrechada por las armas revolucionarias, los conduxo bien escoltados á la otra parte del lago, donde viviesen sin peligro, y no menor beneficencia halláron en los círculos de Alemania, y en Holanda.

Vengo últimamente à la gran Bretaña, nacion conocida en todo el mundo por su beneficencia y compasion natural, en la que nadie se tuvo por feliz, sino le cupo en suerte mantener á alguno, ó contribuir en algun modo al alivio de todos. Parece que el instinto de la generosidad les daba la noticia, quando se acercaba á sus puertos algun baxel de deportados; porque inmediatamente acudian al desembarcadero, y no se desanimaban por vernos llegar á centenares: haciannos mil preguntas sobre nuestras desdichas, los que no sabian nuestro idioma, nos hablaban con los ojos, llorando de compasion, y nosotros de gozo y gratitud: nos conducian á las posadas, tenian tambien aparte piezas grandes, que habian desocupado y amueblado para los que no tenian con que pagar, y despues de habernos asistido mas allá de sus fuerzas, nos proporcionaban vagages y carruages para internarnos. En el camino era freqüente encontrarnos

con un caballero, una señora, ó un ciudadano, que hacia la costa de la posada. Al salir nos ponian en la mano sus bolsillos, y si alguno de nósotros se escusaba por nó necesitarlo, respondian, servirá para los compañeros que lo necesiten. Llegados á Londres era el paradero comun la casa de Madama Silburn, y Mr. Meynel. Esta Sunamitis habia hospedado al nuevo Eliseo Mr. de Lamarche, Obispo de San Pol de Leon, á quien pareció haber enviado Dios anticipadamente para que fuese el Obispo de la deportacion. Esta Señora, à cuyo nombre se enternecen, y levantan las manos al cielo todos los Sacerdotes franceses, habia ya juntado entre sus amigos la suma de quatrocientos luises á la llegada de los primeros deportados. No pudiendo bastar esta suma para los que iban llegando cada dia, se abrió una subscripcion, á la que no hubo quien no concurriese, y apurada esta se abriéron otras muchas. El Rey dió su magnífico palacio de Wincester para alojar á seiscientos: todos los Prelados y Clero de Inglaterra parecieron olvidar la diversidad de sus dogmas, para no ver otra cosa en los Sacerdotes católicos, que una multitud de hermanos desdichados: ademas de lo que contribuyéron, se subieron à los púlpitos à predicar la limosna y la hospitalidad en favor de ellos. No quedaron atrás las universidades, no la nobleza, no los ciudadanos, no tampoco los que vivian de sus *tiendas*. Hubo quien dió quejas amargas de que no volvian *los* Sacerdotes à su tienda por no haber podido llevarles el dinero: hubo artifices que de ningun modo quisieron recibir de ellos el precio de su trabajo: hubo un lechero, que habiendoles puesto en la mano el valor de lo que habia vendido aquel dia, se escondió entre el gentío para no ser conocido: hubo un jornalero que viendó entrar en casa de Madama Silburn unos Sacerdotes que llegaban derrotados, la dixo con palabras interrumpidas por los gemidos: ¡Ah Señora! no tengo mas que mi trabajo, pero dadme uno, que yo puedo trabajar por dos. Hasta la niñez quiso hacer ver que era inglesa, por que se abrió una subscripcion por los niños, dando cada qual lo que recibian de sus padres para sus juguetes y golosinas. Ciertamente se repitió aqui con mucha razon por la nacion lo

que dixo Jesu-Christo á sus Apostoles: *¿ os faltó alguna cosa quando fuisteis enviados sin apoyo, sin calzado, y sin prevencion alguna?* Y tambien: *no tengais pena de que comeréis y vestiréis.* De hecho hubo en Inglaterra hasta ocho mil Sacerdotes, á ninguno faltó nada, y el que menos tuvo de asignacion dos guinéas mensuales. Desde Septiembre de 1792 hasta Agosto de 1793 produxo la subscripcion 32☉ libras esterlinas. Una postula ordenada por el gobierno añadió 35☉ y no entran en esta suma 12☉ de limosnas particulares, como tampoco el gasto que hicieron las personas generosas, que alimentaron, vistieron, y tuvieron á infinitos de ellos en sus casas.

Todavia fue mas admirable y estimable para ellos el habérseles concedido templos en que celebrasen publicamente su culto baxo la direccion de Mr. Douglás, Obispo católico, residente en Lóndres con facultad de Vicario Apostólico. En uno de estos templos hicieron por tres veces los exercicios de S. Ignacio, siendo cosa nueva y de mucha edificacion en aquella corte verlos concurrir tarde y mañana á las meditaciones y sermon que hacia Mr. Bauregard, famoso predicador, y al fin de ellos, cosa que quizá no se hallarà en los anales de la Religion, comulgar de mano del Vicario Apostólico mil y doscientos Sacerdotes, que eran los que cabian en el templo. Cosa mas prodigiosa tengo que decir aun: en 18 de Octubre desembarcaron en Brightemstone treinta y nueve Religiosas Benedictinas con su superiora Madama de Lévis de Mirepoix, fieles á su profesion á pesar de tantas persecuciones, con la pretension, á la vista humana, imprudente de que en favor suyo se deshiciese Inglaterra de su ideas hasta el punto de permitir que viviesen allí haciendo monasterio en observancia de su regla. Mas la Inglaterra hizo ver, que no presume vanamente de su generosidad la piedad oprimida. Estaba alli entonces el Príncipe de Gales, y siendo su primer asilo la proteccion de su Alteza, despues de ser recibidas con generosidad, y admirada de todos su constancia, se les dió y aseguró casa, donde viven hoy en la santidad de su profesion baxo la salvaguardia de la bondad y caracter mas bien que de las leyes de la nacion.

Quedaba ya en Francia dado el último golpe à la Religion, y no era menester mas prueba para saber que la ruina del altar traheria consigo la del trono, por que habiendo tenido las dos conspiraciones un mismo modo de proceder, y un mismo modo de irse graduando, era preciso que tuviesen al fin un mismo suceso. La reforma del Clero habia servido de pretexto para despojarlos de sus bienes. La reforma de las rentas reales lo fue tambien para quitar al Rey la suprema inspeccion de ellas, y por esta primera operacion pasáron á la disposicion de una asamblea de conspiradores y rebeldes los bienes del Clero y el tesoro público. Baxo la cubierta de zelo y respeto á los dogmas de la Iglesía una constitucion impía y astuta, habia trastornado la Religion, y sujetadola al capricho de la multitud. Del mismo modo protestando en nombre de Dios que el imperio francés era monárquico, una constitucion monstruosa, dexando al Monarca el solo nombre de Rey entregaba el supremo poder à los tribunos motores del comun, á los munícipes, á los clubs, y á los corrillos. El juramento de la apostasía habia hecho retirar por su horror á todos los verdaderos Ministros de la Iglesia, y entregado sus sillas y títulos á pastores perjuros; asi tambien el juramento de la rebeldia habia apartado del exército frances á todos los hombres de verdadero honor, y puesto las armas y empleos en manos de la perfidia y baxeza de una canalla que nada sabia mas que democracia. Una multitud de calumnias renovadas á cada hora habian dispuesto al pueblo à pasar sin sus verdaderos pastores; por el mismo camino otra multitud de conspiraciones atribuidas á Luis XVI por los mismos que las tramaban habian hecho al mismo pueblo á mirar como su enemigo y tirano al Rey mas amante de él, que se habia expuesto á tanto mal como le habia sobrevenido por haber dispuesto que se juntase la asamblea nacional, creyendo proveer en ello á su felicidad. La terrible fuerza de las palabras misteriosas mostraba al pueblo un monstruo *refractario* en cada Sacerdote fiel á su conciencia, y sola la voz de *aristocrata* no dexaba á cada frances fiel á su Rey otro partido que la fuga ó la muerte. El mismo dia que llevó al Rey à la prision del Temple, é

derribó su trono, produxo la lista de los Sacerdotes, que se debian prender y entregar á los asesinos. Ensangrentóse por fin el altar, y entonces no pudo menos de ensangrentarse el trono. Los que comenzáron impios debian acabar por regicidas, y asi no se pasáron tres meses de la matanza de los Sacerdotes, sin que subiese Luis XVI al cadalsó, y cayese su cabeza por sentencia de una convencion de asesinos, llamada nacional; verificándose de este modo la profecia tanto tiempo antes anunciada y repetida por los Ministros del Señor: que la misma mano que amenazaba al altar, derribaria tambien el trono.

Para castigar uno y otro delito envió Dios grandes calamidades. Reyno desgraciado, tu mismo serás el que te destruyas y arruines. Ya no hay hombres distinguidos: la plebe se devora, los que han degollado á los Sacerdotes del Señor, ellos mismos unos à otros se cortan la cabeza. Mirabeau ya no exîste: el Duque de Larochefoucault ha sido asesinado: Robespierre persigue á Pethion: Danton abate á Condorcet: Marat pone en prision á Brissot: Danton se hace sospechoso à sus detestables partidarios: Marat es un miembro podrido, que se debe sacar de la República.

Los jacobinos de la Gironda, y de Marsella, toman las armas contra los del Sena: estos son los monstruos, que se muerden, que se despedazan, que se matan. Robespierre queda solo en este tiempo por que son todavia necesarios en la Francia verdugos crueles, é inhumanos. Por todas partes se dexa ver la anarquia, la corrupcion, las muertes, la hambre, la iniquidad, la colera, la rabia repentina: en todas partes sufre males graves el pueblo, se saquea, se roba, se asesina, quanto mas grita libertad, tanto mas es esclavo de los malvados.

Si hubiésemos de continuar la historia de la revolucion francesa este seria el chaos oscuro, que se deberia describir. Aqui se verian Sacerdotes encarcelados, asesinados, y por último la esposa y heredero de Luis XVI llenos de amargura que penetra hasta lo mas íntimo del alma: que los atentados contra el trono se aumentan cada dia, y que mas y mas se agrava la mano del Señor sobre una ciudad, que quita la vida

á sus Sacerdotes, y Reyes. ¿ Pero quien podrá formar una relacion exâcta de tantos horrores? Estos no son, ni pueden ser conocidos, sino por algunos que à pesar del infierno han escapado de entre las manos de sus perseguidores. Los que mandan no dexan que se les acerque alguno, que les manifieste sus desórdenes, su confusion, sus nuevos crímenes, y sobre todo que les haga conocer lo que son baxo la mano de un Dios vengador. Bastante han visto y entendido las naciones de la tierra, y yo no he dicho poco para acreditar los delitos, y horrores con que la mas impia de las sèctas ha irritado la ira del Cielo. Quiera el Todo Poderoso, que se ha visto obligado á castigar de esta manera á mi patria, dexarse ya ablandar, y aplacar compasivo, que si la sangre de sus *mártires* clama desde luego por la venganza, que mas alto pida el perdon su misericordia. Hermanos nuestros eran estos mártires, unidos intimamente á estas legiones de Sacerdotes, que han dexado dispersos por toda la tierra: siempre nos verán estrecharlos, invocarlos, solicitarlos para que hagan una santa violencia á nuestro Dios. Amigos nuestros son tambien, y si han muerto por rehusar el perjurio del cisma, de la heregia, de la impiedad, la misma es nuestra causa, y el decreto de nuestro destierro no expresa otro motivo: con la mayor confianza llamamos á estos mártires, únanse, pues, sus *votos* á los nuestros, y sean mas poderosos sus ruegos, que los pecados de los iniqüos, ¡Que se conviertan los impios! ¡ Que vuelvan á verse en Francia sus dias antiguos de paz y alegria verdadera! ¡ Que se restablezca el trono, y el altar! ¡ Bastante se han oido en todas partes los golpes de un Dios justo y severo sobre esta nacion desgraciada! Los potentados de la tierra se hallan instruidos, la Europa toda asombrada ha conocido las calamidades que han atraido las blasfemias de una falsa sabiduria. Si el nombre de impios, si la memoria de su escuela se conserva todavia, será tal vez como la idea de un grande contagio, de las plagas de insectos, y reptiles, que habia engendrado la corrupcion: una memoria mas interesante para nuestros anales, mas dulce á los ministros del Señor, será la de las naciones, que los han acogido y de los beneficios que con mano franca les han dispensado.

LISTA DE LOS ECLESIASTICOS MUERTOS EN EL Carmen, en la Abadia, en San Fermin, y en la Force desde el 2 al 4 de Septiembre de 1792.

Dulau, Arzobispo de Arles.
Luis de la Rochefoucault, Obispo de Saintes,
Josef de la Rochefoucault, Obispo de Beauvais.
Boisgelin, Agente antiguo del Clero.

Vicarios generales.

Despres, de París.=Langlade, de Ruan.=Foucault, de Arlés,
De Fargues, de Clermont.=Torame, de Tolon.
Torame, de Blois.=Pagery, de Arlés.=Brice, de Beauvais.
Chapt de Rastignac, de Arlés.=Tessier, de Tulles.
De Massembeau, de Limoges.
Gervais, secretario de M. el Arzobispo de París.
De Lubersac, Limosnero de Madama Victoria.

Generales de Religiones.

Chevreux, de los Benedictinos de San Mauro.
Habert, de los Eudistas.

Rectores de Seminarios.

François, de San Fermin.=Fauconnet, de los Treinta y tres.
Andrieux, de San Nicolas de Chardonnet.
Grillet, del Seminario de Beauvais.
Menuret, de San Francisco de Sales de Issy.
Gallais, de Robertins.=Psalmon, de la Congregacion de Laôn.
Savines, de los Clérigos de San Sulplicio.
Cussac, de los Filósofos de París.
Potier, de Sta. Viviana de Ruán.
Le Franc Eud. del Seminario de Caen.

Curas.

Gros, de S. Nicolás de Chardonnet en Paris.
Royer, de S. Juan en Greve, en Paris.
Le Bes, de la Magdaleua en Paris.
Etard, de Charonne junto á Paris.
Candron, de la diócesis de Paris.
Schmitz, del Cardenal Lemoine en Paris.

Bonzé, de Massy junto á Paris.
Bottex, de la diócesis de Leon.=Collin, de la de Langres.
Fongeres, de Nevers.=Maignien, de la diócesis de Ruan.
Aubert, de Pontoise.=Abraham, de la diócesis de Rheims.
San Martin, de la de Séez.=Poret, id.
El Prior de Ferté Gaucher Maine.
Jardinier, de la diócesis de Cutanza.=Mandui, de la de Sens.
Dubuisson, de Barville en la diócesis de Sens.
Pellier, de Montigny.=Boisset, de Niort.
Auzurel, de la diócesis de Saintes.
Rozé de Emalbille, de la de Ruan.=Guesneau de Alone.
Du Perron, de la diócesis de Séez.=Loublié, de **
Caron, de la diócesis de Meaux.=Marmottan, de id.
Guedon, de id.=Dela Lande, de la Evreux.

Tenientes y agregados á Parroquias en Paris.

Moufle, de San Mederico (*).
Seguin, de San Andres de los Arcos.
Vitalis, de San Mederico.=Lavau, de San Leu.
Péy, de San Landry.=Marmotan de San Severino.
Fontaine, de Santiago de la Boucherie.=Martin de id.
Cheriot, de id.=Barret, de S. Roque.=Le Danois, de id.
Guilleminet, de id.=Dubrai, de S. Sulpicio.=Massin, de id.
Guerin, de id.=Le Mercier, de S. Eustaquio.
Millet, de S. Hipólito.=Duval, de S. Estevan del Monte.
Chaude, de S. Nicolás del Campo.
Du Ruelles, de S. Gervasio.
Kervisier, de Santiago de paso alto.=Bereae, de S. Salvador.
Formanton, del Seminario de los treinta y tres.
Duvoy, de id.=Costa, de el de Santo Espíritu.
Regnier, instituidor.=Anderisi, P. en Paris.=Nativel, id.
Rateau, del Seminario de las misiones extrangeras.

Capellanes de hospitales en Paris.

Ladevése, casa de Dios.=Duronte, de id.=Duval, de id.
Falcos, de la Piedad.=Clairet, limosnero del Hospital.
St. James de id.=Lacan de id.

(*) *En esta Iglesia fue colocado en el altar mayor el busto de yeso de Marat.*

Sacerdotes de S. Francisco de Sales.

Duteil.=Le Breton.=Colin.=Dumas.=Reguin.=Laugier. Guillomot.

De San Sulpicio. (*)

Loguin.=Guerin.=Rousseau.=Hourier.

Casa de los Eudistas.

Dardan.=Bousquet.=Samson.=Guedon.=Basdeau. Beaulieu.=Poyel.=S. Salvador.=Le Bif.=Balmain.=Jamin. Luzeau.

Doctores y Catedráticos.

Hermes, Doctor de la Sorbona.=Garrigues, id.
Turményes, Director del Colegio de Navarra.
Kerrun, Provisor ibid.=Briquet, Profesor de Teología ibid.
Binard, Profesor ibid.=Phelippeau, ibid.=Kervise, ibid.
De S. Aulario, Bachiller ibid.=De Ferrieres, ibid.
Le Grand, Profesor de filosofia del Colegio Lisieux en Paris.
Henoch, Profesor en el Colegio del Cardenal le Moine.
De Launai, Profesor de retórica en Rennes.

Canónigos.

Pradal, de Santa Genoveva.=Salins, de Couserans.
Viala, de Alby.=Duval, id.=Longuet, de S. Martin de Tours.
Chaude Pons, id.=San Salvador, de Sens.
Bernad, de S. Vict.=San Remi, de **

Sacerdotes de S. Nicolás de Chardonnet.

Owief.=Beze.=Le Clarc.=Lasnier.=Balzac.=Guillet. Rousset.=Veret.

Religiosos.

D. Barreau, Benedictino.—D. Massey, ibid.

(*) *La Congregacion de S. Sulpicio aunque no muy dilatada cuenta á lo menos trece de sus individuos inmolados por la renuencia al juramento: los tres últimos fueron Mrs. Secretier, Director del pequeño Seminario de Clermont, Le Mercier, y Ayme, Directores del gran Seminario de Bourges, los que fueron arrestados en Conches, pequeña villa de Borgoña, sin embargo del pasaporte, y decreto de deportacion, que obedecian, retirandose á Suiza.*

Jardin, Franciscano.—Burté, Guardian de los Franciscanos.
Mosel, Capuchino Suizo, en S. Sulpicio de París.
N** Minimo.

Ex Jesuitas.

Bonneau V. G. de Leon.
Guerin du Rocher, Superior de los recien convertidos de Paris.
Guerin du Rocher, Misionero.—L'Enfant, Predicador.
Voulat.—Le Gué, Predicador.—Millou, id.
Friteyre Durvé id.—Second, id.
Gagneres des Granges, profesor de filosofia.—Grasset.
Saurin.—Bonnotte.—Delfaut, Arcediano de Sarlat.
Rousseau, director de Religiosas.
Verron, director de Religiosas.— Villecroix, id.
Dumés de Cahors.—La Porte Prof. de Ret.—Rousselle.
Gaultier, Capellan de los incurables.

Padres de la Doctrina.

Felix, superior.—Bouchot, procurador.—Le Clerc, secretario.

Directores y Capellanes.

Nogier, de las Ursulinas R. Santiago.
Le Fevre, de la Misericordia.—Girault, de Sta. Isabel.
Tomas, de las Ursulinas.—Rabé, de los niños expositos.
Fautrel, id.—Lanchon, de Port-Royal.
Hedoudin, de la Compasion.

Vicarios y Sacerdotes de las Parróquias de las provincias.

Nativel, de Argenteuil.—Ploquin, diócesis de Angers.
Copeine, diócesis de Paris.—Le Doux, id.
Samson, de San Gil en Caén.—Carnus de Rnodez.
Dufour, des Maisons.—Giroult, de Genevrieres.
Lézan, de Dugnei.—Lezan, cerca de Valogne.
Le Meunier, de Montagne.—Volondal, de Limoges.
Marchand, de Nyort.—Landry, de id.
Gruger, de S. Luis de Versalles.—Becavin de Nantes.
Portier, id.—Monges, de Beaune.—Regnet.
Campalle, diócesis de Lavaur.—M*** Vicario de Arpajeon.

Sacerdotes sin destino conocido.

Magnaud, de Pansemon.—Hergne du Route.—Thorame.
Fournier.—Vialard.—Le Roi.—Millet.—Pagonet de Sartret.

Mouchet.—Viroi.—Baugne.—Bonnet de Prade.
Boucharette.—Colmé.—Augeard.—Furcy.—Landeveau.
Costa.—Poncegenor.—Foret.—Forestier.—Grandreau.

Diaconos y Clerigos de menores.

Roubert, Diacono.—Ravinet, Diacono de Nanci.
Robert, id. de Luçon.—De Rostain, id. de Leon.
De Lazardiere, id. en el Seminario de San Sulpicio.
Nezel, Acólito.—Texier, Cantor en S. Sulpicio.
Lambertini, ord. de menores,—Thierry, Acólito.

Seglares.

Regis de Valfons, Oficial retirado del Regimiento de Champagne.
De Villetté, Caballero de S. Luis.
De Brielle, Sacristan en la Piedad.
Duval, Maestro de escuela.
N. ** Sirviente en S. Nicolas de Chardonnet.

N. Se habia dicho que Mr. de Turmenyes, dexado por muerto habia sido curado. Se ha averiguado ser muerto, como otros dos de quienes se dixo lo mismo.

Se deben añadir á esta lista á lo menos 30 Eclesiásticos conducidos del comité de Sur vellance á la Abadia, é inmediatamente sacrificados, 16 en la Force, y en la plaza Delfina, en fin algunos otros asesinados en las calles en todos á lo menos de 50 á 60, cuyos nombres no se saben, de modo que sube à 300 el número de los Sacerdotes asesinados en París en los primeros de Septiembre de 1792.

FIN DE LA TERCERA PARTE.

APENDICE

Documentos que se han citado en las Notas *de esta historia.*

DOCUMENTO I.º

Declaracion de una parte de la asambléa nacional sobre el decreto del 13 de Abril de 1790 relativo á la Religion.— Véase la nota de la pag. 23.

Los infrascritos, miembros de la asamblea nacional, reunidos en este momento para el interés, que mas aprecian los representantes de la nacion, qual es el de la religion y el de la patria, hemos creido que debemos, para satisfaccion de nuestros comitentes y sosiego de nuestras conciencias, autenticar con una solemne declaracion la constante resistencia que hemos hecho á la deliberacion del 13 del corriente, relativa á la religion, y exponer las circunstancias que la han acompañado, y los motivos que hemos tenido para nuestra conducta.

Adheridos inviolablemente á la fe de nuestros padres, y por orden expresa é intencion declarada de nuestros respectivos bayliages nos habiamos convenido para que se declarase como artículo de la constitucion francesa, que *la religion católica, apostólica, romana es la religion del estado, y que esta solamente debe continuar en gozar en el reyno de la solemnidad del culto público.* Era pues una verdad de hecho, consagrada por el voto de la nacion, y que no podia ser desconocida, ni impugnada, que la religion católica, apostólica, romana es la religion del estado. Esperabamos con seguridad la época en que esta verdad seria reconocida por sus representantes. En el ultimo Setiembre un miembro del clero hizo una instancia formal para que la asamblea nacional decretase aquella declaracion, y se insistió para que esta verdad fuese uno de los artículos de la constitucion, y solamente faltaba que se determinase dia para decidir el asunto.

El órden que se observó en tratar las materias impidió se renovase la misma proposicion, quando en 13 de Febrero la discusion que hubo sobre los votos religiosos hizo, que suscitase la mocion el Ilustrísimo Obispo de Nancy, en nombre de un grandísimo número de miembros de la asamblea, para que en la misma sesion se reconociese y declarase que la religion católica, apostólica romana, era la religion del estado. Esta mocion excitó grandes altercados, y á pesar de nuestras instancias se difirió su discusion y resolucion para otro dia.

Esperabamos que se verificaria esta declaracion luego que las ocupaciones de la asamblea lo permitiesen. No podiamos pensar, que se tratase este asunto quando en 10 del corrien- Abril se excitó una cuestion que se discutió los dos *dias siguientes* para despojar de su patrimonio á las iglesias de Francia; pero dia 12 á un miembro de la pluralidad, D. Gerles, le pareció renovar la mocion que habia hecho en 13 de Febrero el Ilustrisimo Obispo de Nancy. Su mocion estaba concebida en estos términos: *Declara la asamblea nacional, que la religion católica, apostólica, romana es, y será siempre la religion de la nacion, y que solamente su culto será publicamente autorizado.*

Aunque no permitiese nuestra delicadeza renovar en aquellas circunstancias nuestra mocion, era de nuestro deber sostener la que acababa de hacer D. Gerles. El Ilustrísimo Obispo de Clermont tomó inmediatamente la palabra, y manifestó la necesidad de que inmediatamente se decretase una declaracion, para la qual ninguna necesidad habia de discusion. No pudimos dexar de sorprendernos quando vimos que se ponia en duda, si la asamblea nacional reconocia un hecho incontrastable, y si se conformaba con el voto general de la nacion. Sin embargo no se prorogó la discusion. El martes dia 13 un solo diputado habia hablado á favor de la mocion, quando se formó el proyecto de reasumir el órden del dia. La pluralidad queria se pasase inmediatamente á la votacion, quando D. Gerles retiró su mocion: pero correspondiendo esta á la asamblea, un gran número de sus miembros insistió en la misma.

Al mismo tiempo otro diputado sostuvo que la asamblea nacional no podia, ni debia deliberar sobre aquella mocion, y propuso la reduccion siguiente: » Considerando la asamblea nacional, que no tiene ni puede tener poder sobre las conciencias y sobre las opiniones religiosas; que la magestad de la religion y el profundo respeto que se le debe, no permiten de algun modo que pueda ser objeto de deliberacion; considerando que su adhesion al culto de la religion católica, apostólica, romana no puede ponerse en duda, constando que este mismo culto corre á cuenta de los gastos públicos, y que por un impulso unanime de reverencia ha expresado sus sentimientos del modo que mas conviene á la dignidad de la religion y al caracter de la asamblea nacional; Decreta por todo esto, que no puede, ni debe deliberar sobre la propuesta mocion, y que vuelve á emprender el órden del dia relativo á los bienes eclesiasticos."

La pluralidad, que favorecia esta reduccion, quiso que con preferencia se deliberase publicamente sobre la misma. Muchos de los nuestros se esforzaron inutilmente para obtener la palabra y manifestar la influencia de la nueva proposicion y las formales intenciones de nuestros comitentes. Uno de nosotros instó muchas veces para que todos los diputados presentasen sus credenciales: pero no se quiso atender á sus clamores, y la pluralidad reusó con tanta obstinacion la discusion, que se acudió á una simple demanda de anterioridad. Algunos miembros habian presentado proyectos de decreto, y otros proyectos de correccion, uno de los quales consistia en reconocer á la religion católica, apostólica, romana por religion del estado: pero todas fueron desechadas, y declaró la asamblea, que no habia lugar para deliberar. Entonces el Sr. Conde de Virieu instó para que se leyese su proyecto de decreto, y hallandolo conforme á nuestros sentimientos nos convenimos para sostenerlo. El proyecto estaba concebido en estos términos:

» La asamblea nacional reconoce y declara que la religion católica, apostólica, romana es la religion del estado, y que solamente esta tiene derecho de gozar en el reyno de la

solemnidad del culto público, con el bien entendido de que nada inoven sobre esto las ciudades ó paises que gozan de capitulaciones, ó tienen usos particulares. Decreta à mas de esto, que las leyes penales que se han expedido contra los que no son católicos y contra sus ministros, quedan abolidas.

No se dió lugar á deliberar sobre este proyecto. Viendo entonces la absoluta imposibilidad de hacernos oir, declaramos que nó podiamos tener parte alguna en las deliberaciones, y que insistiamos en nuestra anterior declaracion. Habiendo la reduccion obtenido la anterioridad, se pasó á la votacion, y salió admitida por la pluralidad sin haber entrado nosotros en la deliberacion.

Concluida la formalidad, el Sr. Conde de Virieu declaró, que la falta de libertad en la discusion, y el voto, bien conocido, de la nacion anulaban del todo la deliberacion, y que apelaba á misma nacion. Al mismo tiempo el Ilmo. Obispo de Usez, habiendose levantado, dixo: *Yo protesto en nombre de la religion, de mis comitentes, de mi diócesis, y de la iglesia de Francia, reclamando el decreto que se debia hacer.* Todos nos levantamos, y declaramos, que conveniamos en la protesta.

Para manifestar nuestros sentimientos y notificarlos á nuestros comitentes, hemos estendido y firmado esta declaracion, la qual se imprimirá y embiará á los mismos. — Paris 19 de Abril de 1790.

DOCUMENTO II.

Discurso que pronunció el Ilmo. Obispo de Clermont en la sesion del 11 de Febrero de 1790 sobre los votos religiosos. —Véase la nota 1 de la pag. 24.

He prometido con juramento cumplir con fidelidad todo lo que mis comitentes han creido que me debian prescribir quando me honraron con el derecho de sentarme en la asamblea nacional. No he sido tan imprudente, que me haya sometido á la ley, que ellos me han impuesto, sin haber descubierto antes que era conforme à los principios, que me es permitido profesar. Es pues para mi inviolable aquella ley, al mismo

tiempo que es conforme á la obligacion que me impone mi carácter, que es defender todo lo que yo pienso que interesa á la iglesia. Señores, el artículo 5º de mis credenciales me prescribe á la letra lo que sigue:

» Pudiendo las órdenes religiosas de ambos sexôs ser de tantas maneras útiles á la iglesia y al estado, y pudiendo aun actualmente contribuir con eficacia, como en la realidad contribuyen, á la prosperidad de ambos, nuestros diputados implorarán la poderosa proteccion de los estados generales, no solamente para que no sean suprimidas las órdenes religiosas, sino tambien para que recuperen su antiguo esplendor, y para que sin demora sean asegurados en su estado para que á pesar de las ideas irreligiosas de estos tiempos, puedan admitir á su profesion á las personas que, huyendo del siglo, quieren tener en los claustros un asilo. Nuestros diputados combinarán con los otros diputados los medios que les parezcan mas propios y oportunos para que á estos respetables cuerpos se les devuelva el debido respeto y estimacion, de que ha pretendido desposeerlos la irreligion, valiendose para aquellos fines de los cánones y las leyes, que renueven su disciplina monástica, á fin de que en sus claustros obedezcan á sus prelados, y procedan con arreglo á sus respectivos institutos."

En vista de una órden tan terminante como formal ¿como podré yo adoptar el resultado de las deliberaciones de vuestra comision? ¿Como podré yo dexar de hacer todos los esfuerzos para demostrar la falsedad de algunos artículos que contiene el informe de la misma comision? Por mucho que esta se merezca mis respetos, no puedo callar, pues debo cumplir lo que me prescribe mi conciencia. Igualmente distante de aquel exceso que traspasa los principios, como de la vileza ó prevaricacion que los abandona, no tengo dificultad en conceder con la mayor amargura, que algunas órdenes religiosas han degenerado, de un modo el mas deplorable, de su antigua regla y fervor, que en las mismas hay algunos díscolos que desean sacudir el yugo de la disciplina monástica: pero debo decir, que todo esto debe atribuirse en gran parte al de-

testable empeño, con que en nuestros dias, se ha querido introducir la relaxacion en los claustros, se ha pretendido romper todos los lazos de la subordinacion, se han patrocinado las desobediencias, se han fomentado los abusos, se ha protegido la anarquía, y......

Impelida la comision por una cierta humanidad propone, que se permita á los religiosos que estan cansados de su estado, el que se salgan de los claustros y vivan en el siglo con habito eclesiástico y baxo la jurisdiccion de los Obispos, despues de haber recurrido á la autoridad eclesiástica para lo que dice relacion á los votos. Señores, sobre este permiso debo hacer algunas observaciones, que me parece, tienen una estrecha conexîon con los principios esenciales. No dudo que la autoridad soberana, por motivos superiores, puede manifestar que desea condecender á la debilidad de aquellos religiosos, que gimen en su estado, y que en su favor puede dispensar el rigor de las leyes civiles que los precisa á vivir en el claustro, y que puede favorecer sus recursos á la potestad espiritual. En esta conducta puede haber motivos de una sabia piedad, suficientes á determinar la unanimidad de los votos: pero yo no juzgo que se pueda hacer un uso legítimo de aquella autoridad, si por si sola rompe unas barreras, que no ha puesto ella sola; si ella sin que concurra *la iglesia* concede libertad à unas personas que libremente se han obligado con los votos religiosos á vivir y morir en el claustro, y que ha prometido mantenerlas en todas las relaciones de sus obligaciones; si permite que dexen sus respectivos habitos y se exîman de la observancia de sus reglas antes que la potestad espiritual, única que puede atar y desatar, haya disuelto aquellos vínculos. Estoy intimamente persuadido de que yo seria culpable si tuviese parte es semejante decision, y que faltaria á las mas sagradas obligaciones si no manifestase mi modo de pensar.

Digo pues: que los religiosos, que hiciesen uso de la libertad, que les dieseis de abandonar sus conventos antes que la potestad espiritual se lo permitiese, faltarian à las obligaciones de su profesion. Digo tambien, que el decreto

que se lo permitiese seria á un mismo tiempo una tentacion y un medio para apostatar, de todo lo qual seriamos responsables. Y si la fuerza les precisase á salir de sus asilos, seria muy vituperable la autoridad que se valiese de ella. Es una impiedad decir que los votos son tiránicos; seria heregia decir que son impracticables; si se pretendiese suprimirlos como contrarios á los derechos del hombre, seria una contradiccion, porque el mejor uso que el hombre puede hacer de su libertad es, que escoja aquel género de vida que mas le acomoda y que haga de ella un sacrificio voluntario al autor de su existencia. El filósofo mas sutil nunca me persuadirà, que un hombre sea verdaderamente libre si no puede hacerse esclavo de aquel Señor, á quien todo lo debe.

Señores, si ustedes solo miran los abusos de los claustros y estos les sirven de motivo para la destruccion que se medita, ¿á que excesos no arrastraria el principio de tal resolucion? En virtud de este principio se habrian de destruir todos los establecimientos en donde hay abusos. Y apoyando vuestros decretos en tal principio, ¿que establecimientos permanecerian? No Señores; este principio no puede dirigir la conducta de los legisladores de una nacion como la francesa. Estos tomarán el camino de los sábios verdaderos. Estos saben que no debe arrancarse el arbol que continúa en dar abundantes y sasonados frutos, aunque tenga algunas ramas secas. Los sabios franceses no deshonrarán su siglo adoptando el sistema de destruccion que siempre descubre falta de luces y medios en los que lo siguen; sino que preferirán el sistema de una ventajosa y bien combinada reforma, que es el resultado de los grandes ingenios.

DOCUMENTO III.

Carta del Cardenal de la Rochefoucault al superior General de la congregacion de San Mauro. — Véase la nota a de la pág. 24.

Reverendo Padre. Debo informar á V. R. sobre las disposiciones del Papa relativas á la secularizacion de aquellos re-

ligiosos, que piensan tener suficiente motivo para aprovecharse de la libertad que les ha dado la asamblea nacional. Segun los verdaderos principios de la Iglesia, aun en las presentes circunstancias es necesario, que los Religiosos, por los medios canónicos mas expeditos traten de lograr una aprobacion, que asegure sus conciencias. Todos los Obispos, mis hermanos, han conocido la necesidad de prestarse á un remedio, que pueda conciliar los intereses de la religion con el deseo de los particulares, y he tenido el honor de servir de interprete de sus sentimientos cerca el Santo Padre.

La respuesta de este ha sido conforme á nuestros deseos. Asegura por medio de su Breve del 31 de Marzo, que se expedirán gratuitamente por la Dataria los Breves de secularizacion siempre que se pidan por medio de los Obispos, á los quales, con exclusion de qualesquiera otros, declara jueces de las razones, que aleguen los religiosos, que pretendan secularizarse.

Deben los Obispos tener conocimiento de los sugetos para poderlos emplear despues con utilidad en el sagrado ministerio, y señalarles en sus diócesis domicilio para que llenen sus obligaciones, segun y conforme lo permitiesen las circunstancias.

Pido á V. R. que notifique á los monasterios de su instituto estas disposiciones del Santo Padre, para que los religiosos que quieran secularizarse se arreglen á ellas à fin de que con seguridad de sus conciencias usen de la libertad que ha decretado la asamblea nacional. Me aprovecho de esta ocasion para asegurar á V. R. la sinceridad de mis sentimientos y del afecto á su persona. Paris 6 de Mayo de 1790.=Firmado.=D. Cardenal de la Rochefoucault.

DOCUMENTO IV.

Carta del Santo Padre, al mismo Cardenal de la Rochefoucault.—Véase la nota de la pag. 75.

Amado hijo, salud y apostólica bendicion.

Las desgracias y turbulencias que agitan al reyno de Fran-

cia, aumentandose cada dia, nos obligan en fuerza de nuestro ministerio apostólico á añadir á nuestro Breve del 10 de Marzo, una nueva carta á nuestros venerables hermanos los Arzobispos y Obispos y á nuestros amados hijos que componen los Cabildos, el Clero y el pueblo de aquel Reyno para advertirlos del cisma que se quiere introducir y establecer á toda costa y con qualquiera medio. Paraque pues se estienda este Breve y llegue á noticia de todos, y para que vean los Metropolitanos y Obispos la confianza que hacemos de ellos y el amor que les tenemos, embiamos muchas copias de este nuevo Breve á los Arzobispos para que los comuniquen á los Obispos sufraganeos, á los Cabildos, al Clero y al pueblo, esperando que á este explicarán de palabra su contenido, y se valdrán de todos los medios que les sugerirá su zelo.

A este mismo fin, amado hijo, os embiamos estas copias, pues sois metropolitano, y esperamos de vuestra solicitud pastoral, que os valdreis de todos los medios para que se cumplan nuestras intenciones. Con paternal afecto os damos, y á la grey, que se os ha confiado, nuestra apostólica bendicion. En San Pedro à 13 Abril de 1791 año 17 de nuestro pontificado. = Benito Stay.

DOCUMENTO V.

El segundo Breve del 13 de Abril fue embiado á sus respectivas diocesis por los Obispos de Metz, Verdun, y Nancy con la siguiente carta.—Véase la nota de la pag. 76.

Al Clero secular, y regular, y á todos los fieles de nuestras diocesis, salud y bendicion.

Carisimos hermanos, desde el primer momento en que la fe, de la qual Jesu-Cristo nos ha hecho depositarios, se ha visto expuesta à los ataques combinados de todos los errores y de todas las heregias, se ha hecho oir nuestra voz para recordaros los principios incontrastables de vuestra creencia, y para arreglar en medio de esta tormenta vuestra conducta. Nuestra doctrina es la de los Apóstoles, y la doctrina de estos es la de toda la iglesia de Francia. Solo faltaba verla so-

lemnemente confirmada por el augusto sucesor de San Pedro desde su cátedra apostolica que es la madre y maestra de todas las iglesias. Carisimos hermanos, la causa está decidida; Jesu Cristo ha hablado por su boca; ya se han disipado todas las tinieblas; de aqui en adelante la incertidumbre, la indecision y el error ya no tendrán pretexto. Es preciso determinarse ó por Jesu Cristo, ó por Belial; por la doctrina apostolica, ó por las novedades profanas, que la temeridad le quiere oponer. Alegrense pues las almas fieles y llenense de gozo al ver que se va propagando la luz por todo Israel. Pueda esta con sus resplandores abrir los ojos de todos los que seducidos, extraviados, ó irreflexîonados se han dexado rodear inconsideradamente por las tinieblas y sombras de la muerte. Despierten al golpe de esta luz y ponganse en camino para entregarse con confianza à los brazos de la iglesia, que hasta ahora han despreciado, y cuya ternura no ha cesado de derramar lágrimas quando los seguia en sus extravios. Retrocedan los que por el camino del cisma van à buscar su eterna ruina. La luz de la fe, disipando toda oscuridad, descubre los peligros, que se ocultaban à la vista, y como guia fiel dirigirá con seguridad á quantos la quieran seguir por los caminos de la paz y de la salud.

Para que pues, en quanto dependa de nosotros, se propaguen los principios de la verdadera doctrina, ha dirigido á todos los fieles la suprema Cabeza de la iglesia católica sus letras en forma de Breve, expedidas en 13 de Abril. En ellas nos presenta el Santo Padre una regla segura para nuestra conducta, un medio seguro para fortalecernos en la fe, y un camino sin extravios para volver al centro de la unidad. Acordes hemos tomado todas las medidas mas eficases para apresurar la impresion y la publicacion de dicho Breve en nuestras respectivas diocesis. Encargamos pues y mandamos á nuestros amados y fieles cooperadores, que empleen todos los medios de que pueden disponer para que lo publiquen, lo estiendan, y lo expliquen á quienes corresponde.

Dada en Tréveris, en donde la persecucion que se ha movido contra la religion católica y sus ministros nos ha preci-

sado á retirarnos, á 10 de Mayo de 1791. = Firmado: = El Cardenal de Montmorency Obispo de Metz. = H. L. R. D..nos Obispo de Verdun. = A. L. H. de la Fare Obispo de Nancy.

DOCUMENTO VI.

Resolucion tomada por el pueblo de Aviñon en 10 de Diciembre de 1789 contra el proyecto de reunion con la Francia.—Véase la nota de la pag. 109.

El Señor Asesor ha expuesto todo lo que sigue. Señores, informados los estados de la provincia del condado que el Sr. Bouche abogado de Provenza habia hecho una instancia á la asamblea nacional de Francia para la union de Aviñon, se han apresurado á manifestar sus sentimientos de fidelidad al Sumo Pontifice. Nuestros sentimientos son tan notorios como los suyos, aunque no los hayamos publicado por medio de la imprenta. El augusto Soberano bajo cuyo imperio tenemos la dicha de vivir ha querido manifestar su gratitud por medio de una carta de su primer ministro. Como estos sentimientos de sumision son tambien los del honor, asi tambien nunca pueden repetirse con exceso. Por lo mismo pensamos que es muy conveniente que el consistorio se resuelva á escribir una carta al Papa nuestro Smo. Padre para manifestarle las mas sinceras protestas de nuestro amor, zelo, fidelidad y adhesion á su soberanía, y nuestra gratitud á su bondad paternal....... Sobre esto, habiendo cada uno dicho su parecer, y habiendose pasado á la votacion, se resolvió por unanimidad, se escribiese la siguiente.

CARTA

al Sumo Pontífice Pio VI fecha en Aviñon á 13 Diciembre de 1789.

Beatisimo Padre. Informado el consejo municipal de que un diputado de la asamblea nacional de Francia habia hecho propuesta para la union de Aviñon y del condado á aquel reyno, ha resuelto hacer á V. S. las protestas mas verdaderas de nuestra fidelidad, zelo y reconocimiento. No es solamente un deber político; no es un simple testimonio externo el que in-

tentan prestar á V. S. nuestros ciudadanos. Es tambien un homenage propio y particular el que al presente ofrecen nuestros corazones, impelidos de nuestro amor. Ningun príncipe ha merecido en algun tiempo mas que V. S. estos sentimientos, no exerciendo su suprema autoridad sino para hacer felices á los pueblos que le estan sometidos. ¿ Y como podremos dexar de amar y respetar à esa misma autoridad ? Continúe el cielo en derramar sobre los dias de V. S. las mas copiosas bendiciones. Haga el cielo que V. S. sea por muchos años el gozo de la iglesia, la felicidad de sus vasallos, y la admiracion de todo el mundo. Estos son los votos que nuestros ciudadanos presentarán incesantemente à Dios por vuestra augusta persona, prometiendose al mismo tiempo, que conociendo V. S. toda su sinceridad, toda su eficacia, y toda su extension darà á todos su bendicion, y continuará en su paternal ternura. = Beatisimo Padre, somos de V. S. los mas obedientes, fieles, y afectisimos súbditos. = La municipalidad de Aviñon.

DOCUMENTO VII.

Carta fecha en Paris á 13 de Octubre de 1791 sobre la iniqua usurpacion de Aviñon y de su condado. — Véase la nota de la pag. 110.

Manifestais que desaprobais el deseo de vuestro corresponsal, quien desearia se dexasen pasar quatro ó cinco años antes de colocar á Aviñon y su condado en la nueva distribucion geográfica de la Francia. Mi opinion sobre este particular es, que no se ha de esperar tanto tiempo quando se quiere consumar un acto de iniquidad. Ya sospechaba yo que mirabais como un acto de justicia lo mismo que yo miro como un acto de iniquidad: pero ya no son solas sospechas desde que he descubierto el significado de estas clausulas vuestras: *La casa de Austria, por exemplo tenia sobre la Polonia derechos semejantes à los que tiene la Francia sobre Aviñon.* ¿ Derechos, decis ? Estos siempre se alegan, aun quando las pretensiones son las mas injustas.

Se ha alegado en la asamblea nacional la menor edad de

la Reyna Juana de Napoles quando esta vendió Aviñon al Papa; y este ha sido el principal argumento de que se ha hecho uso en esta discusion. Pero ¿ no se les ha respondido victoriosamente à estos hombres incapaces de rubor? Se les dixo: si quereis reintegraros en el posesorio de Aviñon con el pretexto de la menor edad de aquella Reyna, es preciso que la probeis; y os aseguro que nunca la probareis, porque nadie sabe en que año nació la Reyna Juana. Despues de haberos negado aquella menor edad que os atreveis á asegurar sin pruebas, ya no tengo obligacion de alegar algunas por mi parte. Sin embargo puedo decir, que todas las pruebas morales estan en favor de la mayor edad de la Reyna Juana quando hizo aquella venta. Quando esta Reyna vendió á Aviñon tenia 15 años de matrimonio, lo qual es indubitable. Los principes y princesas de Napoles eran considerados de mayor edad quando contaban 18 años, esto tambien es indubitable. Suponiendo pues que la Reyna Juana tenia solamente tres años quando se casó (suposicion que nada tiene de arbitraria,) se sigue, que quando vendió á Aviñon ya era de mayor edad. Si esta prueba no os parece suficiente para fixar esta edad, tened presente, que habiendoos yo pedido una prueba de su menor edad, la qual, segun todos los principios de jurisprudencia, de la razon y de la moral debiais exhibir, aun no lo habeis hecho, ni lo hareis.

A pesar de todo esto, diez veces al menos, se ha repetido desde la tribuna, que *la Reyna Juana era de edad menor quando vendiò á Aviñon.* Creo con bastante fundamento que el espíritu y la lógica del raciocinio de los señores de la asamblea nacional era esta: *Quando alguno ha quedado confundido sobre una proposicion que ha adelantado, no puede volver á proponerla; nosotros hemos vuelto á proponerla: se sigue pues, que no hemos quedado confundidos.* Y quando este argumento no baste, darémos á entender que no hemos sido confundidos, y contando con nuestros amigos y los galeriantes, nos burlaremos del que sostenga lo contrario, y haremos que por las calles y plazas le grite la gentuza: *allá va el abogado del Papa*, lo que serà un anatema para todos los que sosten-

gan los derechos del Romano Pontífice, y servirá de demostracion de nuestros derechos.

Pero ¿ que importa que la Reyna Juana fuese ó no de menor edad, quando vendió Aviñon ? Si esos pérfidos oradores tuviesen algunos restos de pudor ¿ habrian hablado de pretensos derechos de la Francia, despues de haber proclamado á la cara de todo el mundo, que no hay mas derechos que los de los pueblos ?..... Si despues de la solemne declaracion de la asamblea, qualquier pueblo tiene libertad de vivir baxo el gobierno que mas le acomoda, los ciudadanos de Aviñon, à pesar de todos los derechos que pueda tener y alegar la Francia, ¿ no podrán vivir baxo el dominio del Papa, que ha 500 años que los gobierna ?..... Los oradores, ocultando esta verdad, se han implicado en una contradiccion la mas extraña, y no han podido impedir, que la advirtiese la mayor parte de la asamblea, y por lo mismo han acudido á otros recursos.

Reconociendo la debilidad de sus derechos, habian desde mucho tiempo, excitado y al fin conseguido por medio de su perfidia, unos aparentes deseos de parte de los habitantes de Aviñon para la reunion. Con esto los legisladores, que con tanta frecuencia se han gobernado por los principios machiabelicos, han pensado que podian decretarla. Pero *aquellos* aparentes deseos, únicos que pueden servir de fundamento á tan extraño decreto, no subsisten. Los habitantes de Carpentrazo, de quienes decis que son todos partidarios de la reunion como todos los del condado, nunca han deseado otra cosa que continuar baxo el dominio del Papa. Ellos han jurado mil veces solemnemente, de serle fieles. Si ha parecido que han mudado de sentimientos, estos han sido efecto de verse sitiados por un exercito de canibales, que con una artillería formidable se ha presentado á sus puertas (no teniendo Carpentrazo siquiera un cañon), llevando consigo cinco verdugos y carros cargados de dogales. ¿ Quantos se habian de ahorcar quando para verificarlo llevaban tantos verdugos ?.... Sin embargo los habitantes de Carpentrazo se han defendido con valor y han logrado ventajas. Pero sabian que las victo-

rias son muchas veces efímeras; que un solo instante desgraciado tiene terribles consecuencias, y que la traicion de uno solo podia transformar la ciudad en un monton de escombros y de cadaveres. Este es el motivo porque han enarbolado las armas de la Francia, creyendo que serían una salva guardia contra los asesinos, que deshonraban á la Francia al mismo tiempo que decian, que obraban en su nombre. A pesar de aquella, que creían salva guardia, no se ausentaron los asesinos, y se vieron en la precision de acceder á la reunion, pues ya no ocurria otro medio para salvarse.

¿Pretendereis acaso que á esta resolucion se le pueda dar el nombre de voto libre y legal? Yo lo miro tan forzado é ilegal, que á pesar del decreto de reunion y que hizo de Carpentrazo una ciudad de Francia, no me admiraria si sus habitantes arrancasen de las puertas las armas de Francia para poner en su lugar las del Papa. Lo mismo que de Carpentrazo, digo de todo el condado y tambien de la ciudad de Aviñon.

¡De la ciudad de Aviñon!....... Si señores. Esta ciudad nunca ha votado por la reunion; pues no puede tenerse por voto de una ciudad que consta de 30 ☉ almas la subscripcion de 1400, muchos de ellos sin propiedades, otros extrangeros, y otros niños de la escuela de la doctrina. Lo que mas os sorprenderá (aunque no me viene de nuevo) es, que habiendose ya decretado la reunion, los mismos facciosos que la han solicitado, ya no la quieren, y pretenden disolverla, separandose de los comisarios con los quales se habian apandado, con los quales comian, y con cuyas mugeres se paseaban por todos los parages públicos; y para decirlo de una, evitan todo trato y comunicacion con aquellos comisarios que tanto habian adulado con escándalo de todos los buenos. *Este es el resultado sencillo y natural*, dice el Sr. Clermont-Tonnerre, *de toda alianza que se hace con asesinos.*

Señores, todo se puede decir con dos palabras; oigan Vdes.: Nunca sucede alguna cosa, que no puede suceder; es imposible que los del condado de Aviñon, prefieran el dominio de la Francia al del Papa: luego no han preferido aquel

dominio á este. Ya me explico: El gobierno del Papa en Aviñon es el mas dulce del mundo, y para demostrarlo atended á los siguientes artículos. Los habitantes del condado de Aviñon nunca han conocido la servidumbre, la qual es un azote para los franceses. — Nunca han conocido los derechos exclusivos de la pesca, de la caza, y aun menos la jurisdiccion del superintendente de cazas. — Qualquiera, aunque no sea propietario, puede tener escopeta, y puede ir á cazar á donde mas le acomoda. En Francia, aun baxo el nuevo gobierno solo se permite esto en los limites ó distritos que son propios. — Gobernados por un Príncipe pacífico por caràcter, nunca los habitantes del condado han conocido la milicia, que es el azote de los poblados y despoblados, y nunca han derramado una sola gota de sangre para satisfacer los caprichos de su Príncipe.—Nunca han pagado siquiera un sueldo de imposicion. ¿Y como se hallan los franceses?.....

Si yo habláre del imperio de la China, no me atreveria á referir este hecho, pues todos lo tendrian por absurdo: pero hablo de un pueblo que está entre nosotros, y por lo mismo no temo referirlo, porque es verdadero. Qualquiera hombre pues que proceda de buena fe debe convenir en que la constitucion francesa, por buena que se suponga, es por precision muy gravosa á los habitantes del condado de Aviñon, y que ningun frances puede dexar de embidiar su felicidad. En vista de unas verdades tan constantes ¿puede decirse, ni siquiera pensarse que en alguna ocasion hayan deseado unirse á la Francia? ..... Ya lo he dicho, y lo repito: nunca se sucede alguna cosa, que no puede suceder. Pero la mala fe de algunos representantes de una nacion que han deshonrado, ha ocultado, ó disimulado esta verdad.

No concluiré esta carta sin decir algo (y puedo decir mucho) en demostracion de la perfidia de los comisarios de paz, que embió la Francia á aquel condado. Apenas habian estos llegado á Aviñon, quando desarmaron à los hombres de bien, y dexaron las armas en poder de los asesinos. No se diga, que no podian obrar de otro modo, y que no es culpa suya si han hallado menos sumision de parte de estos que de aquellos. Es-

ta escusa ó disculpa es insubsistente. Los comisarios no han querido quitar las armas á los asesinos, pues muy lexos de abominar la conducta de estos, la han celebrado colmándola de elogios.

Oid lo que dixeron en público al famoso Jourdan *corta-cabezas*, xefe de los asesinos: *pagamos á vuestra fidelidad una deuda que es muy grata á nuestros corazones.* ¡Fidelidad de Jourdan! ¡y tan grata al corazon de los comisarios!..... He aqui el infame lenguage de que usan algunos comisarios franceses hablando al xefe de los destructores del condado de Aviñon, que han incendiado las casas, y han asesinado á sus habitantes, y esto solamente porque desentendiéndose de las órdenes de los facciosos, no han querido violar el juramento hecho á su Príncipe ni substraerse de un domino en que hallaban su felicidad.....

DOCUMENTO VIII.

Carta fecha en Aviñon á 19 de Octubre de 1791 sobre los asesinatos, que se cometieron en aquella desgraciada ciudad. — Véase la nota de la pag. 112.

Nuevas escenas de horror se han representado en esta desgraciada ciudad. El despojo de las iglesias y de las casas religiosas, el robo de las campanas y del deposito del montepio, los inumerables robos que han cometido los capataces de los asesinos; y finalmante las vexaciones, que han sufrido sin intermision todas las clases de ciudadanos; todos estos horrores habian consternado á todos los ánimos. El 16 cerca las diez de la mañana, habiendose reunido muchas mugeres en la iglesia de los Franciscanos conventuales, embiaron á llamar á Lecuyer, que antes habia sido embajador del pueblo de Aviñon á la asamblea nacional, y que ha sido uno de los principales autores de los desórdenes que aqui se han cometido; y habiéndose presentado, le pidieron las mugeres cuenta y razon del producto de todas las ventas, intimándole al mismo tiempo, que él y sus cómplices restituyesen todo lo que habian robado. Lecuyer se sofoca, se confunde y se vuelve pálido; amenaza y quiere fugarse; el furor se apodera de todas las mu-

geres, que cerrando con él lo despedazan, y muchas de ellas, sin mas instrumento que tixeras, lo dexan muerto y desfigurado sobre el pavimento. Habiendo llegado á noticia de los asesinos la catrastofe de su colega, mandan tocar la generala; todo el pueblo acude á defender á las mugeres; se empeña la accion: pero no teniendo este otras armas que chuzos, palos, segures, y muy pocas escopetas con que hacer cara á una tropa de asesinos armados completamente, se ven en la precision de ceder á la desigualdad de las armas, y salvarse con la fuga. En esta accion ha habido muchos muertos y heridos: pero aun se ignora su número.

Despues de esta victoria los vencedores de Sartians y los héroes de Monteux, entre ayer y hoy han hecho asesinar á mas de noventa ciudadanos, que tenian presos desde el 21 de Agosto por los acontecimientos de aquel dia. En la última noche han sido presos y degollados otros muchos para aplacar los manes del patriota Lecuyer. Tambien han degollado à la Señora Niel y á su hijo el Sr. Mouvans, oficial municipal y á muchos otros cuyo número no se sabe. Algunas familias han sido asesinadas en sus propias casas, y aun continúan las encarcelaciones. Se han cerrado las puertas de la ciudad. El abate Mulot, que se halla en Sorgues, ha intimado á Ferriere que acuda con sus tropas á socorrer á las victimas: pero este Mariscal de campo, este guerrero de la revolucion se ha escusado alegando que no tenia bastante gente, siendo asi que aun tiene 1800 hombres.

DOCUMENTO IX.

Carta de Luis XVI à la asamblea legislativa sobre la apertura de la puerta llamada *battans*.—Decreto de la asamblea.—Carta del Presidente á Luis XVI sobre el mismo asunto.—Véase la nota de la pág. 131.

Señores, se ha sucitado una dificultad sobre el modo con que he de recibir á los comisionados de la asamblea quando vienen à notificarme sus decretos. Hasta ahora he hecho observar la costumbre, que constantemente se ha practicado

en mis relaciones con la asamblea constituyente. Me parecia que convenia manifestar con alguna distincion las ocasiones, que el mismo cuerpo legislativo piensa que deben ser mas solemnes concurriendo un numero mayor de diputados. Por este motivo he hecho abrir las dos *battans*, quando vino la diputacion de sesenta y he mandado se haga lo mismo siempre que à la asamblea le parezca embiarme una diputacion compuesta de veinte y cuatro. Los comisionados, que vinieron el ultimo viernes, han instado para que se les abriesen las dos *battans*: pero no habiendo ellos insistido en su pretension despues que se les expusieron varias reflexîones, yo no he atendido mas á ella. Acaban ahora de informarme, que se han quejado á la asamblea nacional y que esta ha pasado su dìscusion á una comision. Considerando que este negocio no era de mucha importancia me habia resuelto á esperar el parecer de la asamblea, si à esta le parecia que merecia sus atenciones. Pero he quedado sorprendido quando viniendo los comisionados á presentarme para su sancion los decretos ultimos, han renovado la pretension quando la asamblea nada aun ha resuelto. Espero que esta dará sus providencias para que se respeten las relaciones, y se resuelva con harmonia lo que se haya de hacer. Paris 6 de Febrero de 1792.=Firmado = Luis. — Firmado = M. L. F. Dupont.

Decreto de la asamblea.

La asamblea nacional considerando que el Rey con su carta fecha en este dia manifiesta su deseo de saber el parecer del cuerpo legislativo sobre el modo con que han de ser recibidos los comisionados encargados de presentarle los decretos; Considerando que todas las diputaciones del cuerpo legislativo al Rey estan revestidas del mismo caracter, qualquiera sea el numero que las compone, encarga á su presidente que escriba al Rey, que el voto del cuerpo legislativo es: que se cumpla la ley de 17 de Junio, y que en toda ocasion sean recibidos, sin alguna diferencia, los miembros de la asamblea que se presenten en su nombre.

Carta del Presidente al Rey.

Señor, la asamblea nacional me ha encargado os notifique la resolucion que ha tomado en la sesion de hoy. Quiere esta, que se cumpla la ley del 17 de Junio, y es de parecer que ninguna distincion se haga entre las diputaciones, por quanto todas estas condecoradas con un mismo caracter, qualquiera sea, el número de individuos que las compongan. La asamblea nacional está bien persuadida de que vuestra intencion es, conservar la union que debe haber entre ella y Vos. El Presidente de la asamblea nacional.=De Condorcet.

DOCUMENTO X.

Decreto de la asamblea legislativa contra los eclesiásticos no juramentados. — Véase la nota de la pag. 139.

1º En el preciso término de ocho dias, que se han de contar desde la publicacion de este decreto todos los eclesiásticos, á excepcion de los que se han conformado con el decreto del 27 de Noviembre, deberán presentarse á la municipalidad del lugar de su domicilio para prestar el juramento civico en los terminos que expresa el art. 5 tit. 2 de la constitucion, y á firmar la acta, que se extenderá sin causar gastos.

2. Habiendo espirado este tiempo cada municipalidad embiará al directorio del departamento por medio del distrito una lista de los eclesiásticos domiciliados en su territorio, notando separadamente los que han prestado el juramento civico, y los que se han resistido á prestarlo. Esta lista servirá para formar otra como se dirá despues.

3. Los ministros del culto católico, que han dado el exemplo de sumision á las leyes, y de adhesion á la patria, prestando el juramento de fidelidad prescrito por el decreto del 27 de Noviembre y que no lo han retractado, estan dispensados de toda nueva formalidad é invariablemente seran conservados en los derechos que se les han acordado por los decretos anteriores.

4. Ninguno de los otros eclesiásticos podrà en adelante

recuperar, reclamar ú obtener pension ó salario alguno del erario público, si no presenta testimonio de haber prestado el juramento civico, conforme se manda en el artículo primero. Los tesoreros, receptores y caxeros que hagan algun pago contra el tenor de este decreto serán precisados à la restitucion, y privados del empleo.

5. Los eclesiásticos que reusaren hacer el juramento civico, ó que despues de haberlo hecho lo retractaren, á mas de quedar privados de todo derecho à salario ó pension, serán por sola la recusacion ó retractacion reputados como sospechosos de rebelion contra la ley, y como mal intencionados contra la patria, y como á tales serán depuestos, encargando á las autoridades constituidas que invigilen de un modo particular su conducta.

6. Si en algun pueblo se moviese algun alboroto con motivo ó pretexto de opiniones religiosas, podrán los directorios de los departamentos á instancia del directorio del distrito decretar el destierro de los eclesiasticos no juramentados, domiciliados en el mismo pueblo, y esto sin perjuicio de la denuncia á los tribunales segun lo exîgieren las circunstancias.

7. En caso de inobediencia al decreto del directorio del departamento, los contraventores seràn acusados á los tribunales, y serán castigados con un año de cárcel en la capital del departamento.

8. Qualquiera eclesiástico convencido de haber promovido la inobediencia á las leyes, y á las autoridades constituidas será castigado con dos años de carcel.

9. Si por ocasion de discordias religiosas se moviesen sediciones en algun pueblo, que para sosegarlas necesiten de la fuerza armada, todos los gastos correrán á cuenta de los ciudadanos domiciliados en el mismo pueblo, permitiendo á este que hagan sus recursos contra los cabecillas, motores y complices de dichas sediciones.

10. El directorio del departamento hará formar dos listas; la primera contendrá los nombres y el lugar del domicilio de los eclesiasticos conformistas con la nota de los que no esten empleados, y que desean hacerse utiles. La segunda lis-

ta contendrá los nombres y domicilio de los que han reusado hacer el juramento cívico, ó que lo habrán retractado. En esta se insertarán las reclamaciones y procesos, que se hayan hecho contra los mismos. Estas dos listas se formarán con todo cuydado, de modo, que puedan presentarse, siendo necesario, á los consejos generales, antes que terminen su actual sesion.

11. Los procuradores generales ó síndicos darán cuenta á los dichos consejos del departamento de las diligencias que se hubieren practicado para la execucion de los decretos de la asamblea nacional constituyente del 12 y 24 de Julio y del 27 de Noviembre de 1790 relativos al exercicio del culto católico, asalariado por la nacion. Expresarán tambien los obstáculos que se hubiesen opuesto á la execucion de aquellas leyes, y las denuncias de los que han opuesto aquellos obstáculos, ó los han favorecido despues de la amnistia.

12. El consejo general de cada departamenro hará sobre esto una relacion motivada, que embiará inmediatamente á la asamblea nacional, juntamente con las listas de los eclesiásticos conformistas y no conformistas, y con los informes del departamento relativos á la conducta de estos ultimos, ó sobre su sediciosa coalicion, tanto entre si mismos, como con los franceses emigrados ó desertores.

13. Si los cuerpos ó individuos encargados de las públicas funciones omiten ó reusan emplear los medios prevenidos por la ley para evitar ó contener las sublevaciones, serán personalmente responsables, se les formará proceso, y serán juzgados segun la ley del 10 de Agosto de 1791.

14. A proporcion que dichos procesos, listas y declaraciones irán llegando á la asamblea nacional, se remitirán á la comision de legislacion para que esta haga una general relacion y ponga al cuerpo legislativo en estado de decidir para de este modo destruir todas las rebeliones disfrazadas con el pretexto de opiniones religiosas. La comision presentará dentro de un mes la lista de las administraciones que habrán executado lo que se prescribe en los articulos precedentes, y propondrá las medidas, que su prudencia dicte contra los que se resistieren á conformarse.

15. Cada año se formará un cupo de las pensiones, de las quales habrán sido privados los eclesiasticos no juramentados, conforme al art. 4 el qual se repartirà en proporcion de las contribuciones entre los 83 departamentos para que los consejos generales de los comunes lo empleen en socorro de los pobres que se puedan ocupar, ó en socorro de los inutiles y enfermos.

DOCUMENTO XI.

Peticion que el Directorio del departamento de Paris hizo al Rey paraque no sancionase el decreto sobre las discordias religiosas.—Véase la nota de la pag. 141.

Señor. La constitucion os ha concedido un poder inmenso delegandoos el derecho de suspender los decretos del cuerpo legislativo....... Ha llegado ya el caso en que V. M. use del *veto* por lo relativo al *decreto sobre las turbulencias religiosas.* La asamblea nacional ha decretado, que no se paguen las pensiones á los eclesiásticos no juramentados. La constitucion colocó las pensiones de los eclesiásticos *en la lista de las obligaciones nacionales.* La resistencia á un juramento, qualquiera sea, ¿ puede acaso destruir el derecho legítimo á una pension, que estaba concebida y decretada antes de exîgirse tal juramento? En que ley puede alguno escusarse de pagar una deuda legítima por una condicion que le ha acomodado poner, despues de ya contrahida la deuda?

La asamblea nacional constituyente, por lo relativo á los sacerdotes no juramentados, ha hecho quanto podia hacer. Estos se resistieron á hacer el juramento prescrito, y aquella los privó de sus funciones, y privandolos del posesorio de sus bienes, les señaló una pension. Aquí tenemos la sentencia y la pena. ¿ Puede la asamblea imponer una nueva pena sobre un punto ya juzgado, quando siendo el delito el mismo no muda el estado de la qüestion?

La asamblea nacional legislativa quiere con su decreto, que los Sacerdotes no juramentados, despues de privados de sus funciones y despojados de sus bienes, sean declarados sospechosos de sedicion contra la ley si no hacen un juramen-

to, que no se exîge de algun ciudadano no funcionario. ¿ Como puede declarar por sospechosos de rebelion contra la ley á los elesiásticos ya no funcionarios, quando el juramento no debe exîgirse de los no funcionarios?

El decreto de la asamblea nacional legislativa quiere que los eclesiásticos no juramentados, ó que han retractado el juramento puedan en todas las discordias religiosas ser desterrados provisionalmente y aun encarcelados si no obedecen todo lo que se les ha mandado. ¿ No es esto renovar el sistema de las órdenes arbitrarias, autorizar el destierro ó la encarcelacion de los que aun no estan convencidos de que son refractarios á alguna ley?

Manda el decreto que los directorios de los departamentos hagan listas de los sacerdotes no juramentados y que las hagan pasar al cuerpo legislativo juntamente con las observaciones sobre la conducta personal de cada uno, como si pudiese el directorio entrar en conocimiento de unos sugetos, que no siendo ya funcionarios publicos, quedan confundidos en la clase general de ciudadanos; como si los administradores pudiesen resolverse á formar y publicar listas, que en los dias de efervecencia podrian ser listas sanguinarias de proscripcion; y como si estos hubiesen de hacer pesquisas de la conducta particular de cada uno.

Señor, todos los individuos, que firman esta respectuosa peticion, al leer aquellas disposiciones se han preguntado mutuamente: si se consideraban capaces de cumplirlas; y la respuesta ha sido un profundo silencio. En efecto, para cumplirlas es preciso, que cada uno use con sus conciudadanos del siguiente lenguage: *Decidme, que culto profesais; dadme cuenta de vuestras opiniones religiosas; informadme en que os ocupais..... Todo esto debo saber para saber si teneis derecho á que la ley os proteja, y para saber si os podemos dexar en paz.* Y si haciendo estas averiguaciones, se descubre que el ciudadano es un eclesiástico, el miembro del directorio tendrá que hablarle de este modo: *Temed, temed, pues os voi siguiendo los pasos; yo os especulo todas vuestras acciones privadas; averiguaré todas vuestras relaciones aun las mas in-*

timas, y por regular que sea vuestra conducta, sabed, que si se verifica algun alboroto en esta inmensa ciudad, y en el se oye la palabra religion, *pasaré á arrancaros de vuestro retiro, y à pesar de vuestra inocencia os desterraré ú os meteré en un calabozo*.......Señor, si los miembros del directorio se han de ver precisados, en virtud de aquel decreto, á tener esta conducta ¿quien querrá serlo?

La asamblea nacional niega á los que no hayan hecho el juramento cívico la libre profesion de su culto. Esta libertad á nadie se le puede quitar en Francia, porque en este reyno es la mas inviolable de todas las propiedades, y declarada como tal en los artículos fundamentales de la constitucion. Esta pues pedimos que sea respetada y observada.

En vano se dirá, que el eclesiástico no juramentado es sospechoso. Sospechosos fueron al gobierno en el reynado de Luis XIV los protestantes porque no querian someterse á la religion dominante en Francia. Sospechosos fueron los cristianos de los primeros siglos á los emperadores. Y por mucho tiempo han sido tenidos por sespechosos en Inglaterra los católicos de Irlanda. Con semejante pretexto no hay persecucion religiosa que no se pueda justificar. Y el presente siglo, que se llama el de la filosofia y tolerancia ¿se valdrá de los mismos pretextos de que se valieron los siglos llamados de barbarie y de intolerancia?...... Lo único que se puede hacer es, invigilar sobre la conducta de los eclesiásticos no juramentados; que se castigue con todo rigor à los que infringan las leyes, y principalmente á los que excitasen tumultos con pretexto de religion. Pero impedirles que profesen la que siempre han profesado, y que exerzan el culto que siempre han exercido, es una tirania é intolerancia indigna de la sabiduria de los que han expedido el decreto.

Señor, el departamento de Paris tiene el honor de haber profesado constantemente la religion católica. Está convencido de que á esta se debe la tranquilidad religiosa, que se ha visto hasta estos ultimos dias. Sabemos los suplicantes, que hay hombres sediciosos por sistema, y que estos aprovechan todos los medios y circunstancias para excitar alborotos, con

el pretexto de patriotismo. Pero sabemos tambien que la razon y la experiencia de todos los siglos dicen, que el verdadero medio para evitarlos consiste en que el gobierno proceda con justicia; y aun sabemos, que la intolerancia y la persecucion religiosa, muy lexos de apagar los furores del fanatismo, solo sirven para aumentarlos y hacerlos mas fatales.

Por todos estos motivos os *suplicamos, Señor, que no sancioneis el decreto del 29 de Noviembre, y de los dias anteriores, relativo á las discordias religiosas....* Paris 5 de Diciembre de 1791. = Siguen las firmas.

DOCUMENTO XII.

Breve del Sumo Pontífice Pio VI al Arzobispo de Sens. —Véase la nota de la pag. 154.

Pio VI. Sumo Pontífice á nuestro amado hijo Estevan Cárlos de Lomenie de Brienne, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia romana, Arzobispo de Sens: salud.

Amado hijo; quando recibí vuestra primera carta fecha á 23 de Noviembre, me hallaba ocupado en exâminar la exposicion de los sentimientos de muchos Obispos de Francia acerca el decreto de la asamblea nacional, relativo á la constitucion del clero. Treinta Obispos de esa nacion habian recurrido unidos á esta santa sede, como tambien vos lo habeis hecho, para recibir sus instrucciones sobre el modo con que deben oponerse à los atentados de la potestad civil. Ninguno podia ignorar, que la religion católica, que siempre habia sido la dominante en Francia, era oprimida y esclavizada por aquel decreto, que á un mismo tiempo despojaba á la iglesia de sus bienes, de sus ministros, y de todos sus derechos mas sagrados é inviolables.

Quando leí por la primera vez vuestra carta, ya comprehendí perfectamente lo mucho que se aparta vuestro modo de pensar de los puros y rectos sentimientos de vuestras colegas; sentimientos que tambien son los mios. Se habian aumentado mis sospechas con la voz que se habia extendido de que estabais adherido á las opiniones de los novadores, y que prote-

giais sus designios. He diferido pues el contextaros por dos motivos. El primero; porque mi respuesta á los Obispos de Francia, que iba estendiendo sin pérdida de tiempo, os la podiais apropiar. Y el segundo; porque queria evitaros el disgusto de ver que yo desapropaba vuestro modo de pensar, y porque no queria haceros ninguna reconvencion sobre lo que os imputaba la voz pública, hasta tener datos suficientes de vuestros extravíos.

Ya estaba para concluir mi respuesta à los Obispos de Francia, la qual satisfacia tambien á vuestras preguntas, quando llegaron à mi noticia vuestros nuevos pasos, y recibí, contra toda mi esperanza, vuestra segunda carta, fecha à 30 de Enero. Afectais en esta una grande indiferencia por la opinion de la mayor parte de los Obispos de Francia, la qual es del todo opuesta á la vuestra, y alegando la tirania de las circunstancias y una imaginaria necesidad, me decís, que estais resuelto á establecer en vuestra iglesia catedral una nueva parroquia; que habeis procedido de este modo por quanto asi lo exîgía la necesidad para el gobierno de aquella porcion de una diócesis extraña, que se habia unido á la vuestra; que habeis hecho el juramento prescrito por la asamblea nacional, que este juramento, del qual me habeis embiado una copia, no debe mirarse como que de vuestra parte asentís á todas las operaciones de la asamblea; que no debe extenderse á todos los decretos, sino solamente al reglamento de vuestra diócesis; y que cumpliendo los decretos de la nacion los ratificais con vuestra autoridad, y los purificais de todo lo que puedan contener de irregular.

Añadis, que hasta ahora habeis verdaderamente reusado la institucion canónica al párroco Gommecourt, el qual ha sido hecho Obispo nuevo de Versalles: pero que temeis, que renovando este párroco sus instancias, os vereis en la precision de darsela; y que no estais reducido á la alternativa de concederles todo lo que pidan, ó de abandonar vuestra silla. Con estas expresiones manisfestais con bastante claridad, que prefeririais lo primero á lo segundo, y asi lo dan á entender estas palabras: *Temo mucho este último extremo, porque creo que redun-*

daría en algun deshonor de la sagrada purpura, y principalmente porque preveo los males que resultarian á mi diocesis.

No hallo términos suficientes para expresaros el dolor que me ha penetrado al veros publicar y escribir unos sentimientos tan indignos de un Arzobispo y de un Cardenal. Pero no es este el tiempo y lugar de convenceros de los errores en que habeis caido. Me contento con deciros de paso, que de ningun modo podiais deshonrar mas la purpura romana que prestando el juramento civico, y cumpliendolo con la destruccion del antiguo y venerable cabildo de vuestra iglesia, y usurpando una diócesis extraña, que de un modo irregular os ha entregado la potestad civil. Estas acciones son otros tantos atentados abominables.

Leed el canon quarto del concilio de Leon (1), y vereis que está expresamente prohibido el ocupar la diócesis de un Obispo ausente por necesidad; el exercer pontificalmente las sagradas funciones, y conferir las sagradas órdenes; y que si alguno comete exceso de audacia y de temeridad merece, no solamente ser condenado en el concilio, sino tambien privado de la comunion de la iglesia. Ninguna cosa se opone tanto à la santa doctrina como la pretension que teneis de poder legitimar, por medio de unos hechos tan irregulares, el decreto de la asamblea nacional. Pronunciando finalmente un *juramento*, contrario á otros juramentos santos y solemnes que teniais hechos, habeis prometido cumplir quanto en si contiene la nueva constitucion del clero de Francia, sin que podais ignorar que esta es una reunion y un cierto extracto de muchas heregías.

Alegar, como lo haceis para encubrir vuestros defectos, que vuestro juramento ha sido puramente externo, y que la boca, y no el corazon, lo ha pronunciado; es recurrir à una escusa tan falsa, como indecente, y adoptar la perniciosa doctrina de uno que se llama filósofo, que ha inventado este efugio tan indigno, no solamente de la santidad del juramento, sino tambien de la probidad natural de un hombre

(1) *Colec. Harduin. Tomo 2 pag.* 1054.

honrado; doctrina que siempre ha condenado y proscrito la iglesia. La respuesta que luego embiaré á los Obispos de Francia manifestará todo el veneno de vuestros errores, y apuntará al mismo tiempo las penas establecidas por los cánones. Me veré precisado, aunque con mucho sentimiento, á hacer uso relativamente à vos, de la severidad de aquellas penas, y á despojaros de la dignidad cardenalicia, si con una retractacion correspondiente al asunto, y en un modo conveniente no reparais lo que habeis destruido con vuestro escándalo.

Entre tanto me entrego á los impulsos de mi paternal corazon, y para que no atribuyais á aprobacion mi silencio, me apresuro á escribiros; os exôrto y en nombre del Señor os pido, que no persistais en esos sentimientos, y principalmente os encargo que no tengais la temeridad de conferir la institucion á los nuevos obispos, baxo qualquiera pretexto. No afligais á la iglesia dandole ministros rebeldes. Este derecho, segun las decisiones del Concilio de Trento, pertenece unicamente á la santa sede apostólica. Si algun Obispo ó Metropolitano se lo apropiase, me veria precisado en virtud del ministerio apostólico, que se me ha confiado, á declarar por cismaticos á los que confirieron la institucion y á los que la recibirian y anular todo lo hecho por los unos y por los otros, como ya lo he advertido á nuestro carisimo hijo en Jesu-Cristo Luis XVI Rey de Francia, y á los Arzobispos de Bordeaux y de Viena con fecha del 8 y del 9 del pasado Julio, y como con mas extension lo explicaré en mi respuesta á los Obispos, que no tardará à salir.

Podiais impunemente reusar la institucion del nuevo Obispo, como la han reusado otros colegas vuestros, en particular el Obispo de Rennes, que no solamente se ha resistido á conferir la institucion al nuevo Obispo de Quimper, sino que con un discurso grave ha probado que esta novedad era contraria á la antigua disciplina, ya antes que se verificase el concordato. Casi todos los Obispos de Francia con la mas heroica intrepidez se han resistido á hacer el juramento de observar la nueva constitucion en lo que dice relacion á la

potestad espiritual; es pues evidente, que no os hallabais en la precision que exâgerais. Mas, aunque temieseis se os amenase con la violencia ¿ es acaso esta suficiente para desobligaros de lo que debeis á Dios y á la Iglesia ?...... La violencia debe aumentar el valor y la fidelidad de los verdaderos cristianos. Entonces deben exponerse mas á sufrir el destierro y demas infortunios con que les amenaza el siglo.

¿Quien no ve, que la constitucion establecida por la asamblea nacional, dexando al hombre la libertad de pensar y de escribir sobre las materias religiosas, ataca de frente á la misma religion ? ¿ Que tantas otras novedades, que aquellas introduce, transtornan la autoridad de la iglesia y anulan sus decretos ? Teniais pues obligacion de impugnar aquellos errores, y uniros á vuestros colegas. No defender la verdad es, en cierto modo, destruirla, y en cierta manera favorece y aprueba la maldad el que no se vale de todos los medios para acabar con ella. (1) San Felix III enseña, que el no hacer resistencia á los malvados es, aumentar su corage, y que el no oponerse al delito hace sospechar que es su partidario (2).

Por lo que, las actuales circunstancias nada tienen que ver con el pasage de San Agustin, que alegais. Este Santo Doctor está dotado de los mismos sentimientos que tantos otros Pontífices y Obispos, que se han manifestado resueltos à sufrirlo todo, y à arrostrar las mayores desgracias para sostener los derechos, y no hacer traicion à la causa de Dios y de la Iglesia. Estos mismos sentimientos han manifestado tener tantos otros Obispos de Francia, no solamente en sus elocuentes discursos, sino tambien en sus excelentes escritos, monumentos de su zelo por la gloria de la religion, dignos de ser transmitidos á la mas remota posteridad.

(1) *Carta de Sto. Tomas cantuariense á los Obispos de su Provincia. Vèase la coleccion de Harduino tomo 6. pag.* 1388.

(2) *Carta de San Felix III á Acacio de Constantinopla. Véase la misma coleccion de Harduino tomo 2. pag.* 812.

Espero, que dócil á mis avisos, conocereis vuestro errores: que no satisfecho con no admitir alguna otra novedad, cumplireis enteramente vuestros deberes, que tanto habeis olvidado; y que unido à la doctrina unànime de los otros Obispos, no os separareis de la silla apostólica, que enseña toda verdad, y es el centro de la unidad. De este modo evitareis todas las ocasiones del error y del cisma. Si el Rey cristianísimo, si los Párrocos, si la ilustre nacion francesa escuchan la voz de la verdad, que les hago oir como su padre comun, y que los Obispos unidos á su cabeza sostienen con todas sus fuerzas, espero que todos los franceses, con el auxîlio de Dios, que no ceso de implorar con mis oraciones, se preservarán de los errores, efectos de su debilidad y de su ignorancia, y que habiendolos descubierto frustarán todas las maquinaciones de sus enemigos. Yo asi lo espero, pues ya es evidente, que con el pretexto de reformar la religion, solo se intenta socabar los fundamentos de la fe católica y de la religion de nuestros padres.

Renuevo, en fin, mis energicas exôrtaciones; os pido y suplico que no os separeis del camino recto; que permanezcais unido á la santa regla de la iglesia católica; que manifesteis en esta ocasion principalmente, como debeis, el ánimo y caracter propio de un Obispo; y que impidais, en quanto os sea posible, toda novedad, error y cisma. En estos momentos de peligro, y en estos tiempos de crisis entregaos del todo al divino espíritu, al espíritu de la sabiduría, de la valentía, de la fe, y de la paciencia. Y para mas excitaros os doy, amado hijo, mi bendicion apostólica, y la doy á toda la grey confiada á vuestra solicitud y á vuestra vigilancia. — Roma 23 de Febrero de 1791. año XVII de nuestro Pontificado.

DOCUMENTO XIII.

Carta del Cardenal de Lomenie de Brienne en respuesta al Sumo Pontífice. — Véase la nota de la pag. 154.

Beatísimo Padre. He suplicado al Señor Nuncio que eleve á V. Santidad mis primeras representaciones relativas al

Breve que me ha dirigido, y relativas à la sorpresa que ha causado su publicacion. Pero aun debo otra respuesta á mi honor, y cumplo con este deber devolviendo á V. Santidad la dignidad, que tuvo á bien conferirme. Los lazos de la gratitud no deben impedir los resentimientos à un hombre de honor, que se ve injustamente ultrajado. Quando V. Santidad se dignó admitirme al sacro colegio no pude preveer que para conservar este honor me fuese preciso ser infiel á las leyes de mi patria, y à lo que pienso deber á la autoridad soberana.

Puesto en la precision de faltar á estos deberes, ó de renunciar la dignidad cardenalicia, no me detengo siquiera un momento, y espero que V. Santidad formará mejor concepto con esta conducta que tengo, que con todas las explicaciones que yo pueda dar, pues estoy muy distante de valerme del efugio del *juramento externo*; pues mi corazon nunca ha desaprobado lo que han pronunciado mis labios; y que aunque es verdad que no he podido aprobar todos los artículos de la constitucion civil del clero, siempre he tenido intencion constante de cumplir con empeño todo la que ella me ordena, miéntras no sea contrario á la fe, ó repugnante á mi conciencia.

Deberia yo, Beatísimo Padre, responder á las otras reconvenciones, que contiene el Breve de V. Santidad; pues aunque ya no soy Cardenal, continúo como Obispo en estar unido á la Cabeza de la Iglesia y al Padre comun de los fieles, y mirando á V. Santidad baxo este aspecto, siempre estaré pronto á darle cuenta de mi conducta: pero la extension de su respuesta, las expresiones que contiene, y principalmente el extraño abuso que el ministro de V. Santidad ha hecho de su confianza, me imponen silencio.

Seame permitido decir, que V. Santidad se engaña mucho en quanto al estado de la religion en este reyno; que los caminos de la condecendencia, por los quales he procurado conducirla, estan imperiosamente ordenados por las circunstancias; que el prolongado silencio de V. Santidad ha tal vez reducido este negocio al último punto de crisis; y que los medios del rigor de los quales, parece, que V. Santidad quiere usar, solo servirán á producir un efecto en todo contrario á sus intenciones.

Suplico á V. Santidad que reciba estas mis últimas reflexiones como un homenage síncero del respeto y obsequio &c. Sens á 26 de Marzo de 1791. Firmado=De Lomenie.

DOCUMENTO XVI.

Carta del mismo al Señor de Montmorin. — Véase la nota de la pag. 154.

Señor; estoy en posesorio del Capelo cardenalicio á causa de la bondad del Rey, el qual para darme un testimonio de lo grato que le han sido mis servicios, se ha servido pedirlo. Viéndome en la precision de renunciarlo, me prometo que el Rey no tendrá á mal esta renuncia. Acusado sin razon por haber *pronunciado anteriormente un juramento, que desaprueba mi corazon*, debo con mi conducta manifestar, de que no soy capaz de semejante infamia, y que todo lo que he jurado, lo he jurado de buena fe y con firme resolucion de cumplirlo.

Me tomo pues la libertad de suplicaros que presenteis al Rey esta carta por cuyo medio devuelvo al Papa la dignidad cardenalicia, y que me haga la gracia de embiarla á Roma. Es muy justo que mi renuncia la embie el que ha tenido la bondad, en nombre del Rey, de pedir para mi esta dignidad. Conoceis, Señor &c. — Incluyo el pasage de mi carta que ha dado lugar á aquella estrepitosa imputacion. Tambien incluyo el extracto de mis sentimientos sobre el mismo asunto.

Pasage de la carta.

„ Facilmente conocerá V. Santidad, que este juramento no es alguna aprobacion; ni la misma asamblea exîge tal aprobacion, la qual por otra parte solo se debe à las leyes divinas. Tambien conocerá V. Santidad que este juramento no se extiende á aquellos decretos, que puestos ya en execucion por la misma autoridad, no exîgen de nuestra parte mas que la conformidad. El juramento solamente tiene por objeto aquellos decretos sobre los quales ya he hablado en mi primera carta, y que no pueden cumplirse sin nuestra cooperacion (1).

(1) *Del sentido obvio y natural que presentan las clausu-*

Extracto de los sentimientos de Brienne formado por el mismo.

„Con estas disposiciones he exâminado los decretos de la constitucion civil del clero, no en sí mismos y segun su objeto. La aprobacion interna solamente se debe á las leyes divinas, y no á aquellos decretos que solamente exîgen una obediencia pasiva. En donde la voluntad no exercita algun acto, no hay mérito ni demérito, y tales son aquellos decretos mandados cumplir y observar con todas nuestras fuerzas."

No puede haber mayor conformidad de la que hay entre estos dos documentos. Por lo que, á pesar de la circunspeccion, de la qual me era muy natural usar para reconciliarme con el Papa, siempre he dicho lo mismo tanto en Francia como en Roma. En Francia publicando un extracto, y en Roma por medio de una carta secreta, escrita con toda confianza. En ambos textos distingo con claridad la sumision de la aprobacion (1), y no puede esta distincion ponerse en du-

las de este pasage deduxo el Santo Padre, que un juramento hecho sin asenso de la voluntad (non pro assensu animi) *ó como dice el texto frances, sin asenso interior* (l'acquiescement interieur) *era un juramento que se pronuncia con la boca, y no con el corazon, ó un juramento, cuyo objeto no es conforme á la verdad, aunque se jure cumplirlo. Escoja Brienne la parte que mas le acomode de estas explicaciones. Segun una, su juramento habrá sido solamente externo; y segun la otra su juramento habrá sido de cumplir lo que, segun su opinion, se opone á la verdad. Ambos juramentos tienen el mismo valor, y con arreglo á la buena moral son igualmente inexcusables. Brienne habiendo sentido la fuerza de aquel dilema, apeló á otra explicacion del* assensu animi, *reducida á la aprobacion. ¿Pero qué adelantó con esto?.... Siempre se verifica que ha jurado cumplir lo que conocia que no merecia su aprobacion.*

(1) *Despues de tantos giros y revueltas viene á parar en una distincion mas real. En efecto, se puede jurar sumision sin jurar aprobacion, y el exemplo del Cesar es muy al caso. Pero Brienne no se habia explicado así en sus anteriores; aunque no quiera, no es*

da, principalmente en una constitucion libre. La sumision á una constitucion, cuyos artículos no se aprueban en su totalidad, es ingenua y real. Juro pagar el tributo al Cesar: pero no juro que el Cesar tenga derecho para exigir de mi lo que pido. Todos los que han jurado la presente constitucion, aprueban todo lo que contiene, y si no lo aprueban, son tenidos por infieles y su sumision es tenida por equívoca.

No os admireis si se publican estas cartas; pues asi lo debo hacer para manifestar la pureza de mis intenciones. Yo he deseado la paz: pero no la he podido conseguir. — Sens 26 de Marzo de 1791. Firmado = De Lomenie.

DOCUMENTO XV.

Declaracion de la Universidad de Caën sobre el juramento cívico. — Véase la nota de la pag. 200.

Hoy miercoles 25 de Mayo de 1791 en la junta general de la Universidad de Caën reunida de orden del Señor Rector en virtud de su convocatoria, y en la qual han concurrido el Rector, los Decanos, los Doctores, y los Agregados á esta Universidad, el Señor Síndico general ha mandado se leyesen 1.º Una carta fecha en 22 del corriente, dirigida al mismo, por el procurador general síndico del departamento de Calvados. 2.º Ha maudado que se leyesen las leyes del 22 de Marzo y del 15 de Abril, relativas al juramento prescrito á los funcionarios públicos, y ha exîgido su pronta execucion.

Por lo que la Universidad despues de una madura delibe-

lo mismo jurar sumision que jurar la observancia de la constitucion. Brienne de palabra *ha jurado esta observancia, y si interiormente ha jurado solamente sumision, ya no se avienen el interior y exterior. A esto se añade que hay sumision al Cesar, que no se puede jurar. Debia saber Brienne que no se puede jurar sumision al Cesar en lo que es contrario á la religion, y es cierto que la constitucion civil del clero, lo era.*

racion y conforme al voto unanime de las quatro facultades y de cada uno de los deliberantes ha decretado : 1º Que en respuesta á la intima que se le ha hecho de prestar el juramento prescrito por los decretos de la asamblea nacional se haga al directorio de Calvados la declaracion del tenor siguiente:

Nosotros infrascritos Rector, Síndico general, Decano, Doctores, Profesores y agregados de las facultades de Teología, de ambos derechos, de Medicina, y de Artes, que componemos la Universidad de Caën, nos presentamos al departamento de Calvados para prestar á la ley en calidad de subditos del estado, aquel homenage público y solemne, que tiene derecho de exígir de nosotros : pero este homenage no seria sincero, como lo debe ser, y no seria digno de la patria, ni de nosotros si fuese ciego, ó servil.

Nosotros, pues, Señores, no ocultaremos alguno de los sentimientos de nuestro corazon, y manifestaremos con franqueza nuestras opiniones de modo que se evite toda equivocacion, porque tales son *los derechos del hombre*; porque tales son los deberes principalmente *del hombre honrado*; porque el juramento que se nos exîge debe ser una expresion fiel de nuestros pensamientos; porque todo juramento (como dice Jeremias) debe fundarse *en verdad*, *en justicia*, *y en prudencia*; y porque nuestra intencion es prestar un juramento verdadero y no una formula vana.

Por lo que, *Nosotros*, con el mayor placer, *juraremos*, sin alguna reserva, *cumplir con exâctitud nuestros deberes*. La extension de los servicios, que ya ha mas de tres siglos, que presta al público, con su enseñanza la junta literaria que componemos; los luminosos sucesos, que nunca han cesado de recompensar aquellos servicios; los hombres ilustres en todas facultades, que ha producido; la gloria permanente que ha adquirido á toda la provincia de Normandia, y que ha redundado muchas veces para toda la Francia; el comercio y abundancia, que ha hecho nacer y que aun sostiene en esta ciudad el justo crédito y fama de nuestras escuelas; todo, Señores, testifica con anticipacion, que esta parte de nues-

tro juramento, tal vez la sola que deberia exîgirse de los maestros públicos, no será ilusoria, y podemos asegurar, que con dificultad se presentará ocasion en que podamos hacer un juramento mas amado de nuestros corazones.

Juraremos tambien *ser fieles á la nacion*, cuya prosperidad en el interior, y cuya gloria en el exterior ha sido y será siempre el objeto principal de nuestros votos, y de nuestras liciones. *A la nacion*, cuyos gloriosos destinos están estrechamente unidos á los del trono; cuyos verdaderos intereses son inseparables de los del Monarca; y cuya libertad es necesaria para mantener la de un Rey inviolable y libre. *A la nacion*, en fin, cuyos dulces afectos, amables costumbres y trato leal é ingenuo hace digna del honor, de la pública opinion, de la estimacion, del concepto, y de lo mas precioso que hay en los hombres.

Juraremos ser fieles á la ley. A la ley, que hace la felicidad de todos, que enjuga las lágrimas de los inocentes, y que no derrama la sangre del justo. *A la ley*, cuyo objeto es, separar de la fe púbiica todas las violaciones, mantener escrupulosamente los pactos nacionales, los diplomas antiguos, las capitulaciones de las provincias, hacer inviolables los convenios entre los ciudadanos, poner á cubierto de todo atentado el estado civil y político de las diferentes clases, que componen el cuerpo social, garantir con eficacia la propiedad, la seguridad y la libertad de todos los particulares. *A la ley*, en fin, cuyo primer origen es la razon universal, siempre conforme al bien comun.

Juraremos finalmente ser fieles al Rey, cuyo reynado benéfico será siempre el objeto de nuestros respetuosos y afectuosos homenages; cuya sagrada persona amamos de corazon; cuyas paternales virtudes siempre admiraremos; cuya autoridad legítima y esenciales prerogativas siempre defenderemos con todo el zelo posible, bien persuadidos de que sin el libre y perfecto exercicio de los derechos inherentes á la corona no puede subsistir la Francia, no puede haber constitucion estable, no proteccion por las leyes, no seguridad en las propiedades, no respeto à la libertad, y el pueblo no puede ser verdaderamente feliz.

En quanto al juramento de *sostener*, *con todo nuestro poder*, *la constitucion del reyno*, *decretada por la asamblea nacional y aceptada por el Rey*; antes de todo exîge el honor, que manifestemos los sentimientos de nuestro corazon. Si siempre ha sido indispensable fijar el verdadero significado de las expresiones, y determinar su sentido con una precision rigorosa, y en nada equívoca en las fórmulas de los juramentos; lo es de un modo particular en las presentes críticas circunstancias de este juramento.

Con toda sinceridad pues declaramos, que no podemos prometer sobre este asunto mas, que hacer un juramento, que manifieste que con él intentamos, evitar todas las *acciones perniciosas á la sociedad*, *las quales solamente puede prohibir la ley* (1); ley que no puede extenderse á las cosas espirituales, ni á los votos del corazon, *sobre los quales nadie puede ser molestado* (2); ley, en fin, que no pueda impedirnos la libre comunicacion de nuestros pensamientos y opiniones, pues ha declarado la asamblea que *todo esto es uno de los derechos mas preciosos del hombre* (3). Prometemos pues de no hacer la menor resistencia á lo que establece la constitucion en todo lo que se dirige al órden político y temporal, teniendo presente que *todos los ciudadanos*, segun la bella expresion del Obispo de Arles, *deben una sumision exterior á todo lo que lleva el caracter de ley*, de lo qual deben dar exemplo los profesores públicos, y los eclesiásticos.

Como la augusta asamblea de diputados de la nacion, no ha pretendido, ni el mismo soberano, pretenden, ni pueden pretender que tienen una infalibilidad, que solamente pertenece al eterno legislador, ó á la iglesia asistida y gobernada siempre por el espíritu de Dios; como la asamblea se ha manifestado tan generosa, que ha reconocido, que en la grande obra de la constitucion podia haber defectos, y por lo mismo ha mandado la revista de sus decretos; como esta constitucion aun no

(1) *Declaracion de los derechos del hombre art.* 5.

(2) *Alli mismo art.* 10.

(3) *Alli mismo art.* 11.

està concluida; y finalmente, como aun no está comprobada por la experiencia, ni autorizada por un asenso reflexîonado, ni acceptada libremente por todas las clases de ciudadanos: asi nuestra sumision y condecendencia respetuosa se extenderá à todo lo que se puede exîgir de nosotros, y que como subditos fieles debemos à la autoridad, porque sabemos que en la paz y en el orden consiste la pública felicidad.

No por esto, Señores, dejaràn de ser libres é independientes nuestras opiniones; usaremos del derecho *inalienable é imprescriptible* de decir con respeto nuestro parecer sobre la léy, segun los alcances de nuestra razon y el testimonio de nuestra conciencia; usarémos del derecho de proponer y de aconsejar, como miembros del estado, y por todas las vias regulares y legales, las mejoras y mudanzas de la constitucion, que nos parecieren mas ventajosas á la felicidad de los pueblos, ó mas conformes á verdaderos principios de un gobierno verdaderamente monárquico, usarémos del derecho de pensar que han podido en efecto insertarse errores en la constitucion; de temer que se inserten otros mayores; y de pedir su correccion á los que pertenece hacerla. Nos consideramos con derecho para desear, solicitar, y procurar por todos nuestros medios morales y civiles un mejor orden de cosas, una mas exâcta administracion de justicia, un respeto mas síncero á la religion, un fin mas pronto á los horribles males, que en el dia sufrimos de parte de una anarquia violenta, salvage y antisocial.

Con esta explicacion y con estas reservas, que el honor, el patriotismo y la fidelidad exîgen, que acompañen á los juramentos, decimos que estamos dispuestos, como súbditos del estado, á subscribir la fórmula que se nos ha presentado: *pero con la restriccion de que se entienda, y extienda solamente à la constitucion puramente civil y temporal del reyno, exceptuando por lo mismo todo lo que pueda ser contrario á los principios eternos de la justicia y de la verdad.*

Con esto cumplimos las obligaciones de ciudadanos. Ya solamente falta manifestar nuestros principios religiosos, relativos á la constitucion llamada *civil del clero*, la qual es

una parte de la nueva constitucion del reyno. No tememos manifestar nuestros sentimientos, y ya nos han precedido tantos heroes en esta carrera de honor y de religion, que sobran para animarnos á que digamos intrepidamente la verdad. *Decimos pues desde ahora, que la religion ha recibido nuestros juramentos; que los hemos hecho á su autor; y que los debemos cumplir con tanta inviolabilidad, quanta ha sido la solemnidad con que los hemos hecho. Decimos, que qualquiera juramento opuesto á los juramentos que hemos hecho, es un infame y abominable perjurio, y que una revolucion, qualquiera sea, no puede cohonestar, ni hacer que no sea una criminal apostasia.*

Tengamos presente, Señores, en segundo lugar, que la religion católica, apostólica, romana, establecida en las Galias desde los primeros siglos del cristianismo ha sido siempre, desde los tiempos de Clodovéo, la unica religion del estado; que todos los *jurados* embiados por todas las juntas del reyno, que son los depositarios de la voluntad general de los ciudadanos, han manifestado con la mayor evidencia su inalterable adhesion á la fe de nuestros padres; y que, segun los sólidos principios de la justicia natural, que es la base inmóvil del órden social, debia, segun nuestro parecer, la asamblea nacional no disolver aquellos lazos, que siempre han unido la religion con la constitucion del reyno; pues es superior á todas sus fuerzas atentar contra su exîstencia, ó contra sus derechos esenciales é inagenables

Teniendo pues presente, segun la doctrina católica, que el Sumo Pontífice ha recibido del Supremo Legislador » el eminente encargo de velar sobre la conservacion de la fe, y la execucion de los cánones; que en aquel encargo consiste el principio y el exercicio del primado de la silla apostólica (1); que este primado de honor y de jurisdiccion exîge aquella sumision y obediencia al Sucesor del Príncipe de los Apostoles, que han enseñado los concilios y los San-

(1) *Declaracion del Clero de Francia en el año* 1682.

tos Padres á todos los fieles (1); " y que por todo esto, no puede prohibirse el reconocer su autoridad apostólica y canónica, y de recurrir à la misma en los casos determinados por las leyes de la Iglesia.

Teniendo presente, que " el gobierno episcopal, establecido por el mismo Jesu Cristo, ya estuvo en vigor en tiempo de los Apostoles (2) "; que pertenece à la iglesia fijar las reglas que deben dirigir este gobierno; que principalmente le corresponde conservar el órden y los derechos de una gerarquia, que mira á la esencia de la misma religion, y que no puede ser despojada de esta incontrastable prerogativa por la potestad civil, pues gozó de ella aun bajo el imperio de los príncipes enemigos del cristianismo, y que no ha perdido porque en el espacio de 18 siglos se han convertido á la fe los emperadores y reyes.

Teniendo, otro si, presente, que si la jurisdiccion eclesiastica puede ser comunicada á los ministros inferiores por medio de la imposicion de las manos y de la mision espiritual; no es menos verdad, que aquella reside propiamente en los Obispos (3), y que estos por derecho divino son los jueces de la fe, á quienes deben estar sometidos los Presbíteros, en lo que pertenece á la religion, como hijos á sus padres, y discipulos á sus maestros.

Teniendo á mas de esto presente, que el derecho inherente á la iglesia de regular la disciplina, le es propio como el derecho de declarar el dogma, y que ambos se derivan de la misma institucion de Jesu Cristo; que en la disciplina externa aunque esencialmente la misma en sus principios, es susceptible de algunas mudanzas, segun los lugares, tiempos y circunstancias, y que el dogma es y será siempre inmutable, como lo es la verdad increada; que aquellas mudanzas de la disciplina solo competen à la potestad espiritual establecida, organizada y constituida por el Espíri-

(1) *Bossuet exposicion de la doctrina católica.*
(2) *Alli mismo.*
(3) *Fleury instit. al derecho de Francia, parte 3 cap 2.*

tu Santo para regir y gobernar la iglesia de Dios (1); y que si las leyes civiles siempre han ido en seguimiento, en esta parte, de las leyes eclesiasticas, nunca las han precedido (2), porque estando la disciplina enlazada estrechamente con el dogma, pertenece solamente á la iglesia declarar si hay ó no verdadera necesidad de mudarla. (3)

Teniendo tambien presente, que si el poder temporal debe auxîliar y proteger á la iglesia, paraque esta obre con arreglo á sus cánones; nunca debe, ni puede apropiarse el derecho exclusivo de organizar su gobierno, como, por exemplo, si se trata de aumentar ó suprimir los obispados, ó hacer inovaciones en la extension de las metrópolis, no pueden hacerse estas mudanzas, segun autores los menos sospechosos (4) sin el concurso de las dos potestades; que estas mudanzas no deben jamas verificarse sin la libre intervencion y cooperacion de la iglesia; porque esta solamente tiene el derecho para fundar cátedras episcopales sobre la principal piedra angular, que es Jesu-Cristo; y porque solamente ella tiene el derecho de conferir, modificar, estender, ó limitar la jurisdiccion espiritual de sus ministros; jurisdiccion que solamente se recibe de Jesu-Cristo y no de los hombres.

Y para no bajar á una enumeracion mas circunstanciada, teniendo presente en fin, que estos principios siempre han sido una gran parte de los que componen nuestra creencia religiosa; que estos pertenecen esencialmente á la pureza de la fe católica, la qual todos hemos jurado enseñar y defender, nos tomamos la libertad, Señores, de preguntaros: = La conciencia, la religion, el honor y los juramentos que tenemos hechos ¿nos pueden permitir que ahora hagamos el juramento de sostener con todas nuestras fuerzas una constitucion, que

(1) *Hechos de los Apostoles cap. 20.*

(2) *Concordia Sacerd. & Imperii lib. 2 cap. 7 núm. 8.*

(3) *Breve del Papa á los Obispos de la asamblea nacional fecho á* 10 *de Marzo de* 1791.

(4) *Traité de l'autorité des Rois. touchant l'administration de l'eglise. Le Vayer de Boutigny.*

en los puntos citados es formalmente contraria á los juramentos que tenemos hechos, y á aquellos principios de la religion?.... ¿No debemos continuar en la adhesion á los mismos principios? .... ¿No debemos guardar este precioso depósito? .... Y si mudos é indiferentes permitiesemos que este se nos robase ¿podríamos en algun tiempo merecer vuestras atenciones? .... ¿No mereceríamos la desconfianza con que nos ha honrado la Normandia y aun toda la Francia? ....

Señores, repetimos que estamos prontos á prestar nuestros homenages, por medio de una obediencia racional á la constitucion política y temporal del reyno: pero por lo que dice relacion á los artículos de la constitucion del clero, en lo que dice relacion à la fe, á la disciplina, y á la moral cristiana declaramos, que nos atenemos al juicio y declaraciones del Sumo Pontífice, y de los Obispos de la Francia. Señores, ya lo sabeis, la religion y la patria; el altar y el trono; Dios y el Rey son las bases de nuestro civismo. ¿Hay alguna ley que pueda desaprobarlo?

Pero, si llegase á verificarse que la fiel expresion de nuestros sentimientos cívicos y religiosos no recibiese otra recompensa sino la de nuestra ruina; si fuese posible vernos condenados à perder en un instante los frutos que ha producido una vida ocupada en la instruccion pública; si hubiésemos de ser partícipes de las desgracias del cuerpo episcopal, y de todos los pastores católicos del reyno; si hubiésemos de correr la suerte de un Prelado tan ilustre tanto por su zelo, por su fè y moralidad, como por su heroismo en defender los intereses de la religion el Ilmo. Sr. de Cheylus Obispo de Bayeux y Canciller de nuestra Universidad; decimos: que imitaremos sus exemplos y seguiremos sus huellas, y que como ellos nos sacrificaremos, y sacrificaremos nuestras lágrimas, nuestros lamentos, nuestra libertad, nuestros intereses, y lo mas precioso y estimable que es nuestra sangre y vida. Nos acompañará en estos sacrificios, como á aquellos exemplares, el testimonio de una conciencia, esenta de remordimientos, y una elevacion de ánimo que mirará con desprecio todo lo transitorio.

Si llegamos á vernos en unas circunstancias tan críticas,

opondremos la intrepidez religiosa á la seduccion armada, y opondremos la paciencia evangélica á los insultos é injurias. Si llegan á cerrarse nuestras aulas, y se hace que cesen nueslliciones: *daremos la grande licion de la religion, de la conciencia y del honor.* Si se nos privase del honor de nuestros grados, protegidos por las leyes, y adquiridos con las fatigas de nuestros estudios; tendremos valor para aspirar á aquel grado, sin comparacion mas sublime y meritorio, que es el de la virtud expuesta á las pruebas de la persecucion y de las desgracias,

No embidiaremos á los usurpadores, que nos sucedan, el goze de las rentas y salarios de nuestras cátedras: pero llegará dia en que ellos embidiarán esta verdadera libertad de animo con que resistimos á lo injusto, y aquel respeto que nos tendrán todos los buenos, que tendrán noticia de los sacrificios que habremos hecho con nuestro caracter firme y generoso......

En seguida se ha decretado, que esta declaracion se entregue á la posible brevedad por el Señor Sindico general en contextacion al oficio del departamento de Calvados.

La presente declaracion ha sido decretada y firmada en el mismo dia, mes y año como arriba.

Con el Señor Rouelle Rector de la Universidad se han firmado 48 entre Catedraticos, Profesores y Agregados de todas las facultades. La firmaron tambien el Señor Dutaillis Párroco de Villy, el Señor Delauney Párroco de Grainville, el Señor Godechal Párroco de San Gervasio de Falaise, y el Señor Gost Párroco de Guesney.

DOCUMENTO XVI.

Breve del Papa Pio VI à la Universidad de Caën.— Véase la nota de la pag. 200.

Pio VI. A nuestros amados hijos salud y apostólica bendicion.

Poco ha recibimos, por medio del Abate Maury, vuestra declaracion relativa al juramento cívico ordenado en Francia. Está dictada por la prudencia y por la piedad, y en to-

da ella se descubre una doctrina verdaderamente católica. Por lo que, á pesar de los grandes negocios, que se presentan de todas partes y ocupan nuestro cuidado, no nos hemos satisfecho con leerla una sola vez, sino que la hemos leido y vuelto á leer muchas veces como un escrito muy adaptado á las presentes circunstancias. Os notificamos pues, que habeis adquirido unos derechos los mas extensos y distinguidos á nuestra benevolencia y á la Cátedra de San Pedro. Pero aunque hemos leido con placer todos los artículos de vuestra declaracion, nos han satisfecho especialmente aquellos en que con tanta verdad como energía habeis declarado, ateneros á los primeros juramentos que teniais hechos, y en que habeis manifestado sabiamente vuestros sentimientos manifestando la distincion que hay entre el derecho civil y el derecho eclesiástico. Manifestais una valentía invencible consagrandoos inviolablemente y para siempre á la conservacion de la religion católica romana, que ya ha tantos siglos que es la de vuestro pais. El respeto que teneis á la santa sede brilla de un modo muy particular en todas vuestras clausulas. En este respeto y sentimientos apoyais vuestros principios relativos al gobierno de los Pastores y á la obediencia de los fieles. Es poco para vosotros manifestar aquella grandeza de animo que desprecia los peligros; haceis mas procediendo con el honor y la dignidad de vuestra profesion, os exponeis á arrostrarlos, y tomando por exemplar al ilustre Obispo de Bayeux, (el Señor de Cheylus) vuestro canciller, preferís sufrirlo todo antes que separaros del sabio partido, por el qual os habeis declarado. Una conducta tan noble y magnánima solamente puede esperarse de vosotros y de los que estan dotados de los mismos sentientos. Os exôrto á que continueis como habeis empezado; seguid con fidelidad nuestros consejos y conformaos invariablemente con los Breves, que hemos publicado en el último Marzo, que con la bendicion de Dios han producido muy felices efectos en medio de las calamidades que affigen á la Francia. Rogamos al mismo Dios que conserve vuestra vida, que aumente vuestra constancia para cumplir vuestras obligaciones y que derrame sobre vuestras almas las luces de

su Espíritu. Animados con estos sentimientos os damos y á cada uno de vuestros cofrades, con la efusion de nuestra paternal ternura, nuestra apostólica bendicion. Dado en Roma junto á Santa Maria la Mayor á 9 de Julio de 1791 año XVII de nuestro Pontificado.

FIN DE LOS DOCUMENTOS.

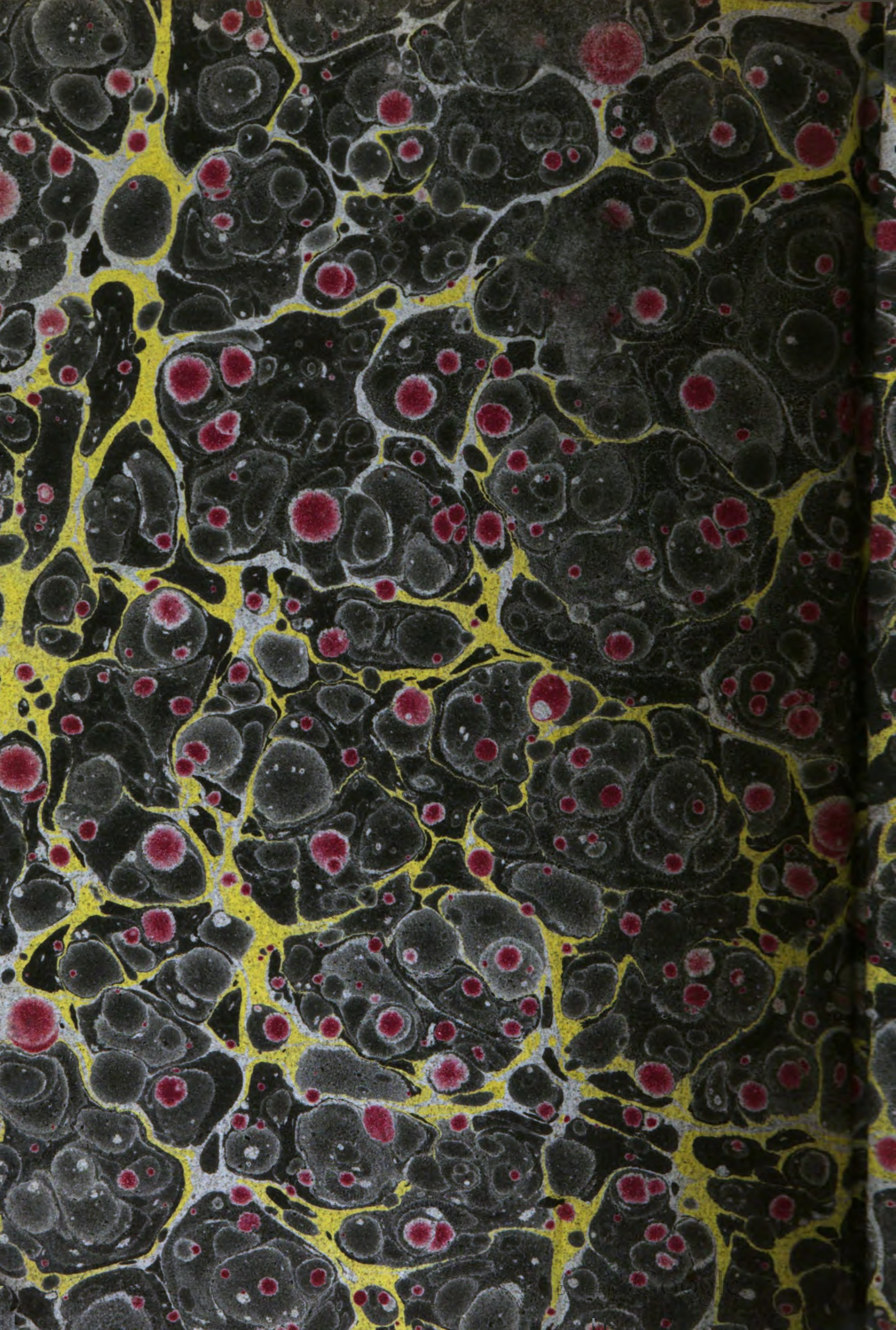


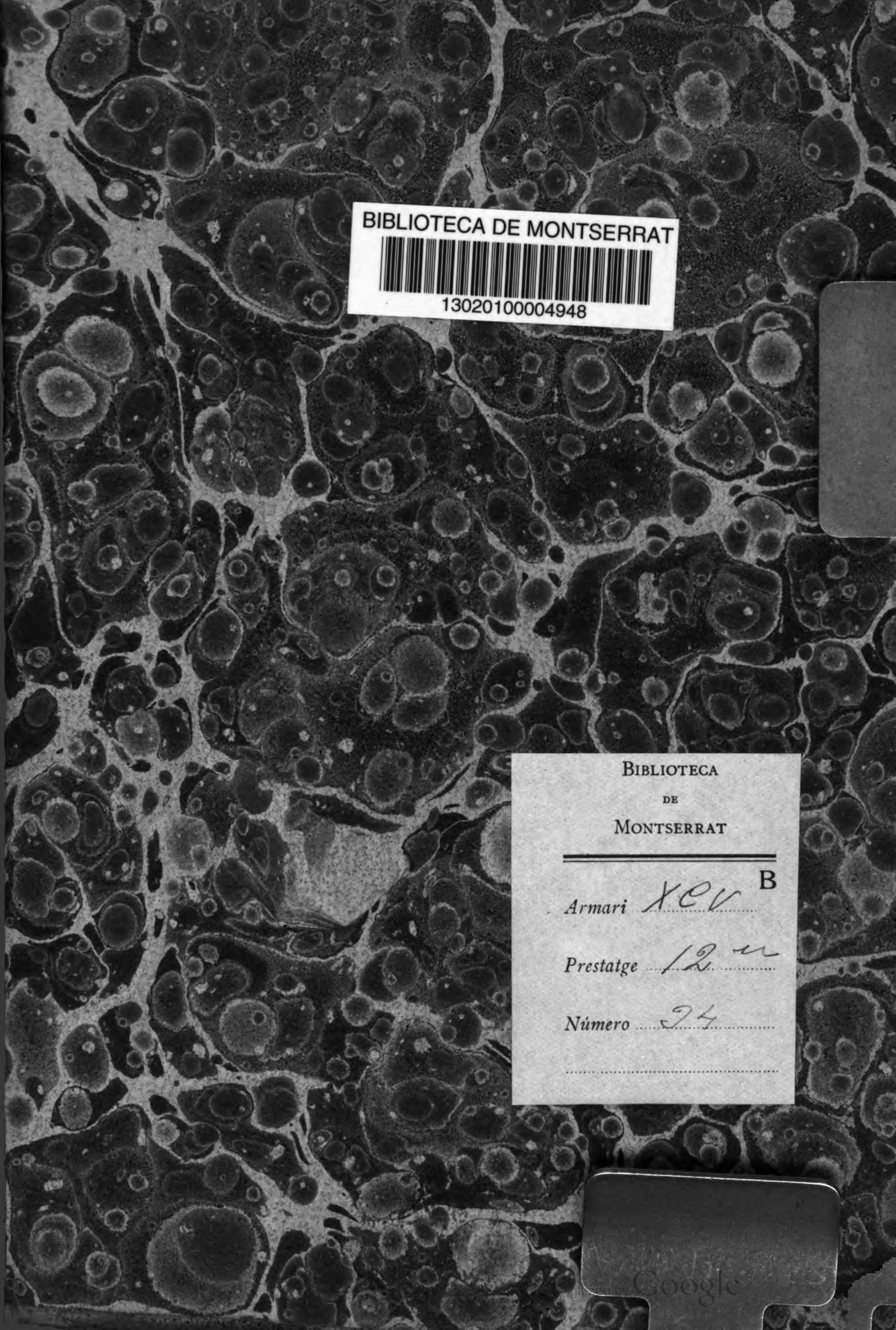
ERRATAS MAS NOTABLES, QUE CONTIENE ESTE TOMO,

y que se deben corregir.

Pag.	*Lin.*	*Dice*	*Lease.*
1	15	su	sus
3	26	obtaculos	obstáculos
7	19	depotis-	despotis-
18	ult.	cansa	causa
41	13	procedor	proceder
42	4	do	de
70	24	ab-	abs-
78	(1) 8	en	es
82	4	rodos	todos
83	9	plan	pan
87	23	cado	do
99	29	sosa	rosa
101	(1) 5	tribuales	tribunales
118	3	uueva	nueva
134	17	del	de la
144	8	voluntrio	voluntario
154	24	cio	cia
166	33	obligado	obligando
168	(1) 6	serviria	servia
172	23	tedos	todos
172	32	le	les
571			175
182	10	nomi	no mi-
183	34	habian	habia
190	17	jurarse	jurase
194	ult.	suplico	suplicio
203	28	desgraciada	desgraciado
220			230
	27	puesto	puestos
243	7	atras	otras
245	(1) 23	pendon	perdon
266	35	aposa-	aposta-
	36	almtas	almas
292	20	fué morir	fué á morir
316	7	concias	conciencias.

332	ult.	gualdad	igualdad
333	7	querian	que querian
343	12	adelantan-	adelanta-
446	34	con el	con que el
366	16	á misma	á la misma
379	14	domino	dominio
383	32	hagan	haga
388	32	vnestras	vuestros
393	1	vueitro	vuestros.





BIBLIOTECA DE MONTSERRAT
13020100004948
BIBLIOTECA
DE
MONTSERRAT
B
Armari XCV
Prestatge 12
Número 24
Digitized by Google

